BIBLIOTECA "GOATHEMALA"
DE LA
SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA
DIRIGIDA POR EL LICENCIADO J. ANTONIO VILLACORTA C.
VOLUMEN VII

RECORDACION FLORIDA

DISCURSO HISTORIAL Y DEMOSTRACION
NATURAL, MATERIAL, MILITAR Y POLITICA DEL

REYNO DE GUATEMALA

ESCRIBELA EL CRONISTA DEL MISMO REYNO

CAPITAN D. FRANCISCO ANTONIO DE FUENTES Y GUZMAN,
ORIGINARIO Y VECINO DE LA M. N. Y M. L. CIUDAD DE SANTIAGO
DE LOS CABALLEROS, Y REGIDOR PERPETUO DE SU AYUNTAMIENTO

EDICION CONFORME AL CODICE DEL SIGLO XVII,
QUE ORIGINAL SE CONSERVA EN EL ARCHIVO
DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA

TOMO II

PROLOGO DEL DOCTOR
RAMON A. SALAZAR

GUATEMALA, CENTRO AMERICA—MCMXXXIII



E7517-1m1c-1-33

IMPRESO EN LA TIPOGRAFIA NACIONAL. — GUATEMALA, CENTRO - AMERICA

A MANERA DE PROLOGO

LA "RECORDACION FLORIDA"

POR D. FRANCISCO ANTONIO DE FUENTES Y GUZMAN

"Competían nuestros antepasados en fervor religioso y en respeto a los representantes del Rey en estas regiones, pero no podían competir en el cultivo de los ramos del saber que civilizan y enaltecen a los pueblos. La figura egregia de D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, que en el siglo XVII escribió la historia de Guatemala, es un planeta que adornó nuestro cielo, dejando sereno rastro de luz en una obra que, no obstante los defectos de que en el fondo y en la forma adolece, es siempre un monumento acreedor de la consideración de la posteridad. Inédito ese trabajo desde que en 1690 salió de manos del guatemalteco Fuentes, rebisnieto del conquistador Bernal Díaz del Castillo, vió al fin la luz en Madrid en 1882, con un prólogo del literato D. Justo Zaragoza, gracias al merecido interés que a la ilustre Sociedad de Americanistas inspiró una producción que vale mucho en concepto de críticos ilustrados.

AGUSTIN GOMEZ CARRILLO" (*)

Al fin del tomo segundo del manuscrito autógrafo de Fuentes, puesta por la mano del historiador de Guatemala, Bachiller don Domingo Juárros, hay una nota que dice así:

"Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Regidor de esta ciudad y cronista del Reino, fué nieto de don Rodrigo Fuentes y Guzmán que vino de España por Alcalde Mayor de la Villa de Sonsonate; después fué Alcalde 2º de Guatemala, en el año de 1592, y Alcalde 1º en 1595, y el de 601. Asimismo fué hijo dicho cronista del Líc. don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Asesor del Cabildo. Don Francisco de Fuentes el cronista fué Alcalde 2º el año de 1632, y Alcalde 1º de 1656, y fué recibido por Regidor el 30 de diciembre de 1661, oficio que ejerció por 38 años. En ese tiempo fué Corregidor de Totonicapán y escribió esta Historia en tres tomos en folio y un

(*) *Prólogo, página IV de BIOGRAFIAS DE LITERATOS NACIONALES, publicación de la Academia Guatemalteca, correspondiente de la Academia Española.—Tomo I—1889.*

cuaderno que intituló NORTE POLITICO, (1) *que es ceremonial del Cabildo; y su Magestad en atención a esta obra de la Historia que escribió, le nombró Cronista de este Reino. No sabemos el día y lugar en que murió; pero parece que fué el año de 1699 o 1700. El último Cabildo en que se halla su firma es el 1º de junio de 1698. Pero todavía sobrevivió algún tiempo, pues en el Cabildo de 29 de enero y 17 de febrero se recibieron cartas suyas escritas en Sonsonate, donde se hallaba de Justicia Mayor".*

El solo título de la obra muestra el gusto depravado de la época en que fué escrita: juzgue el lector:

RECORDACION FLORIDA.— DISCURSO Y DEMOSTRACION NATURAL, MATERIAL, MILITAR Y POLITICA DEL REYNO DE GOATHEMALA

Y si no bastara este bombástico nombre, lo confirmarían todas las páginas de la historia, en cuyo estudio me ocupo.

Por esto el señor Gavarrete, ya citado, tan respetuoso con todos aquellos hombres letrados de la colonia, investigador afanoso, y espíritu imparcial, no puede menos de decir, refiriéndose a Fuentes: "su estilo por otra parte

---

(1) *En Beristain "Biblioteca Hispano-Americana" encontramos las notas siguientes:*

"FUENTES Y GUZMAN (D. FRANCISCO)—Hijo y Regidor de la ciudad de Guatemala y descendiente del ilustre Conquistador Bernal Díaz del Castillo. Escribió: NORTE POLITICO".

"FUENTES Y GUZMAN (D. FRANCISCO ANTONIO)—Hijo del precedente y Regidor y Cronista de Guatemala. Emulado y excediendo en cultura a su progenitor Bernal Díaz, Escribió: RECORDACION FLORIDA O HISTORIA DE GUATEMALA.—3 TOMOS. Dos de estos se conservan inéditos en el Archivo de la ciudad de Guatemala, y el otro que sería el primero, se envió a imprimir a Madrid donde León Pinelo leyó el prólogo".

CINOSURA POLITICA O CEREMONIAL DE GUATEMALA. Manuscritos de que hoy varias copias.

EL MILAGRO DE LA AMERICA; descripción en verso de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala. Manuscrito que conserva original el Illmo. Pardo. Primer Arzobispo de aquella Metropolitana.

VIDA DE SANTA TERESA DE JESUS, en verso. Manuscrita.

Fue autor del NORTE POLITICO, del que se habló en el capítulo anterior, como consta en un escrito que presentó al Cabildo de Regidores de Guatemala, en 1700 su hijo, pidiendo que se le devuelva el cuaderno intitulado NORTE POLITICO que compuso su padre. Dice así ese documento,



un real

AÑOS DE 1699—1700	*Sello tercero, un real, años de mil y seiscientos y noventa y noventa y uno.*

Por pres^dos^ los dos libros y guardense en el Archivo. Vuelvasele del otro NORTE POLITICO, con el encargo de que los ha de trasuntar, cuyos costos pague el Mayordomo desta ciudad de gastos menudos.—(rubrica)—

D. Fran^co^ de Fuentes y Guzmán paresco ante V. S^a^ como mas convenga a mi derecho, y digo que en poder del S. Presidente desta Aud^a^ esta cierto libro manuscrito intitulado NORTE POLITICO ques y contiene todas las ceremonias y usos y costumbres políticas y legales desta mui Noble y Leal Ciud. el que fue escrito por mano; y compuesto por el yngenio del Capn. Dn. Franco. Antto. de Fuentes y Guzmán mi Pe. ya difunto, y regidor que fue desta dha. Ciud. quien se lo prestó a dho. Presidente; y auiendo su Señoría hecho ausienzia desta ciudad lo dexo entre otros papeles y auiendolo hallado, el Capn. Manuel de Farinas Carrillo, Regidor de esta Ciud. tengo noticia lo entrego a este mui Noble Ayuntamiento en cuio archivo se halla. Y por dho. libro es el original, q. dho. mi Pe. dexo escrito, y no ai otro; y que ni es ni pertenese a esta mui Noble Ciud. V. S. an de servirse de mandar se me entregue luego por tocarme, y pertenecerme. Y porq. puede ser que V. S^a^ guste de q. quede en dho. archivo algun tras-

es. hinchado, ampuloso, alambicado y lleno de erudición indigesta y de reflexiones destituídas de interés. La RECORDACION FLORIDA, no tiene otro mérito que el haber conservado para la posteridad noticias y documentos preciosos que sin ella estarían olvidados. (2)

Consérvase el original de esa historia en el archivo de la Municipalidad de Guatemala.

Fuentes era rebisnieto de Bernal Díaz del Castillo, de lo que, con razón se precia y hace gala en muchas páginas de su obra.

Y cosa particular; así como al valeroso Capitán de la conquista le vino en mientes el escribir su VERDADERA HISTORIA, siendo ya anciano, después de leer lo que Gómara había escrito sobre las hazañas de Cortés, en lo cual aquel clérigo lo deprimía así como a sus compañeros de armas, también Fuentes, indignado contra fray Alonso Remón, que en 1632 publicó la historia de Castillo, con notables alteraciones, se puso a confrontar ambas histo-

lndo de el,—digo que si V. Sª asi lo mandare dándolo pa. qe. si pareciere necesario me obligo de hacerlo sacar de buena letra y despues corregirlo; y entregarlo confund men. . . . q. hase de estar tan y fielmte. sacado, que en ello reciuire merced.

Otro si digo q. aunq. he registrado con cuido. los papeles del dho. mi pe. no he hallado alguno q. pertenesca a dha. Ciuda.; si no es un libro antiguo del Cavildo, y otro borrador de estas de que hago obtensión.

Franco. de Fuentes y Guzmán.

---

(2) *"A pesar de tales faltas,—dice el escritor guatemalteco Licenciado don Agustín Mencos Franco—reconocidas por escritores nacionales y extranjeros, ¿qué tiene la RECORDACION FLORIDA, que siempre se lee con interés y a veces con verdadero agrado? Tiene varias cualidades de gran valía, en nuestro humilde juicio, entre las cuales citaremos, desde luego, los numerosos datos geográficos, religiosos, estadísticos y de ciencias naturales en que la obra abunda, y el patriotismo que se revela en todas sus páginas. Fuentes y Guzmán tuvo verdadera adoración por el pueblo que le vió nacer; al progreso y adelanto de Guatemala dedicó todos los trabajos de su vida; y por eso, cuando al escribir su historia le arrebata el amor patrio, prorrumpe en hermosas exclamaciones, su lenguaje se vuelve correcto y natural, su estilo pintoresco y elocuente y agrada e interesa a los lectores.*

Otro mérito tiene Fuentes y Guzmán, que no debe olvidarse: el fué el primero que, apartándose de las sencillas crónicas religiosas escritas por los autores de su tiempo y por los que le precedieron, intentó formar una verdadera historia general de carácter civil, en que se narrasen todos los acontecimientos del país. Quizá su empresa no tuvo completo éxito; mas no por eso debemos negarle los elogios que por ella merece.

Defectuosa y todo como es la obra a que nos referimos, fué durante mucho tiempo la única fuente de donde Juarros y demás historiadores tomaron los elementos de sus libros. Necesarios fueron el estudio y la laboriosidad de Milla para señalar todas las fábulas e inexactitudes de la Recordación, que desde la época de su autor hasta la presente, copiadas fueron como hechos indiscutibles en discursos, artículos de periódicos, textos de enseñanza y aún el libro de más altas pretensiones.

Es indudable que, después de las investigaciones del benemérito escritor que se acaba de citar, quebrantada quedó la autoridad de la RECORDACION FLORIDA en la parte relativa al primer período de la historia patria; pero lo que siempre quedará incólumne es el honor de PADRE DE LA HISTORIA DE GUATEMALA, que Fuentes y Guzmán merece con más justicia en nuestra opinión, que Juarros y los demás historiógrafos del país."

.. ..

Y luego agrega: "Pocas páginas de la RECORDACION FLORIDA tan interesantes y atractivas como aquellas que el autor, indignado por los abusos del poder, los onerosos impuestos y las leyes opresoras, alza su voz, eco en este caso de la ciencia y de la justicia, para defender a la víctima oprimida, señalar los errores económicos y defender los principios del derecho."

"Muchos y capitales son los defectos de la obra que analizamos; pero no impiden, ni impidirán nunca, que su autor sea reconocido como el hombre que mejor representaba en Guatemala, en pleno siglo XVII, la investigación científica, y la independencia del pensamiento."

"Literatura Guatemalteca," en "La Revista"—Organo de la Academia Guatemalteca correspondiente de la Española de la Lengua—1889."

rias, y "notando, dice, que lo impreso no conviene en muchas partes con el venerable amanuense suyo, porque en unas tiene de más y en otras de menos y se obscurece en otras la verdad", empezó a registrar archivos, platicar con personas doctas, entre las cuales figuraba el cronista Vázquez su amigo, interrogar a las personas de su familia que conservaban vivos los recuerdos del héroe, su rebisabuelo, logrando al fin reunir valiosos documentos que le sirvieron de base para su historia.

Dividió su obra en tres partes, de las que no se conservan sino dos. Posible y aún casi seguro es que no haya escrito la tercera, pues en 1699 daba fin a la segunda, y ya hemos visto en los datos biográficos que figuran al principio de este capítulo, que lo sorprendió la muerte por los años de 1699 a 1700.

En el año 1882 don Justo Zaragoza publicó en Madrid, en la imprenta de Luis Navarro (Colegiata Nº 6) la primera y única parte conocida en España de la RECORDACION FLORIDA.

El señor Zaragoza ha hecho una obra meritoria dando a conocer al mundo sabio ese manuscrito, hasta entonces inédito; mas con pesar tengo que decir que la obra es incompleta, porque el autor corrigió, aumentó y suprimió, en su obra definitiva, muchas partes de las que figuran en la copia que remitió a Madrid.

El señor Zaragoza no conoce sino la primera parte de la obra, y esto de un modo incompleto.

No publicó más que 16 libros de la primera parte, siendo así que el original se compone de 17, conteniendo este último 16 capítulos de mucho interés para nuestra historia.

Entre el resto de los demás libros, muchos hay mutilados.

En el original no existe la dedicatoria a Carlos II, que hay en la portada de la edición de Madrid.

No quiere esto decir, que en la de 1690 no figurara; pero es posible que descorazonado el autor por la indiferencia con que se vió su obra en Madrid, haya prescindido al fin de dedicársela al monarca que no accedió a concederle el título de Cronista del Reino, que solicitaba.

Porque efectivamente nuestro compatriota no lo obtuvo, por más que digan lo contrario Beristain y Juárros.

En el capítulo IX del libro V (que probablemente no conoce el señor Zaragoza), nuestro Fuentes y Guzmán, un si es no desalentado, hace ver "las precautelas de que se ha valido, con motivo de habérsele sustraído en Madrid la 1ª parte de su historia".

El la remitió a la corte para que la leyesen. Esto pasaba en el año de 1690. En el de 94 le escribía Juan de Dios de la Calle Madrigal, deudo suyo.... "en cuanto al "título de Cronista" me parece no se mandará despachar, hasta que venga la segunda parte".

Pasaron dos años más, y como Fuentes insistiese en el despacho de su solicitud, recibió carta de su agente en Madrid don Juan de Calderón, en que le decía:

"Luego que llegó a mis manos estuve con don Juan de Dios de la Calle y le di la que Ud. le escribe, y aunque estábamos en la inteligencia que por la Secretaría se había llevado al Fiscal (la historia) há ya más de seis años; después no ha aparecido en la Secretaría, porque han dicho que se entregó a un señor del Consejo para que la censurase; como estos señores Consejeros no dan recibo de ningunos papeles, no han podido dar en quien pueda ser, y el señor don Juan y yo hemos estado con don Juan López, oficial segundo, que totalmente no se acuerda a quien se la entregó. Háse discurrido que el agente fiscal don Baltasar de Tobar, que va de Fiscal de México, ha dejado una inmensidad de papeles que tenía de las Secretarías, y puede ser que parezca allí".

Total: que el autor dió por perdida su obra: que temió que alguna persona de mala fe la publicase como propia, "mudándole el estilo, dice el autor, para hacerla desconocida con esa máscara"; por lo cual amplió su obra con los capítulos desconocidos por el señor Zaragoza.

Y nadie sabría las aventuras y paraderos de la primera copia, si, el ya muchas veces citado señor don Justo, no nos hubiese dicho, "ciento ochenta y siete años" después, que la obra fué a parar a manos de don Manuel de Ayala, quien se la proporcionó al historiador Muñoz para agregarla a su colección, y que hoy se encuentra en la biblioteca de S. M. el Rey de las Españas.

RAMON A. SALAZAR

(De "Historia del Desenvolvimiento Intelectual de Guatemala."—1897)

+

Recordación Florida

Historia de este Reyno de Guathemala
Escrita por Don Francisco de Fuentes y Guzmán

Esta y la primeras partes son del
Archivo Secreto de esta Ciudad

Facsimil de la Portada interior del volumen manuscrito de esta obra, que se conserva en el Archivo de la Municipalidad de Guatemala. (J. A. V. C.)

✠

Recordacion Florida

Discurso historial, Natural, Material, Militar, y Politico de el Reyno de Goathemala.

Segunda Parte.

Que Escribe El Capitan Don Fran.co Antonio de Fuentes, y Guzman Vezino Patrimonial y Regidor de la Misma Ciudad de Goath.a

Libro Primero

Capitulo Primero

De Los Presidentes que ha avido en esta Real Audiencia, y Pretorial Chancilleria de Goathem.a desde el Principio de su Erecion, hasta el Tiempo Presente, y

(Facsimil del principio de la Segunda Parte de esta obra. Letra de Fuentes y Guzmán.)

MARGINALES.—Tiempo que estuvo sin fundarse Audiencia en este Reyno. — Su principio, y primer Presidente fué Alonso Maldonado, que la fundó en la Ciudad de Gracias a Dios de la Prov. de Higueras. — Fué destruido por enemigo pirata. — Múdase esta audiencia de Goathemala. — Alonso Maldonado fué después de la muerte de de Alvarado Gob. interino de Goath. — Sus primeras acciones. — Llega a conseguir renombre de bueno. — Sucede en la Presidencia el Licdo. Alonso Lopez Zerrato. — Pasa el Gobierno al Dr. Antonio Rodríguez de Quezada. — Sucede en la Presidencia el Lic. Landecho. — Y pasa buenamente al Lic. Brizeño, y se dice el paradero infeliz del Lic. Landecho. — Sucédele el Licdo. Antonio Gonzalez. — Pasa desde México a Gobernar este Reyno el Dr. Pedro de Villalobos. — Es nombrado por

Presidente el Lic. Garcia de Valverde. — Y le sucede Pedro Mallén de Rueda, y graves escándalos de su tiempo. — Sucede en la Presidencia el Dor. D. Francisco de Sande. — Y por su promosión viene a ella el Dor. Alonso Criado de Castilla. — Pasa la Presidencia al Conde de la Gomera. — Motívanle sus émulos una visita, sale bien de ella y vuelto al Gobierno prosigue nueve años. — Sucédele don Diego de Acuña. — Y a éste el Marqués de Lorenzana. — Muere ahogado con toda su familia en la mar del Sur.

Dejamos referido en la Primera Parte de esta Historia, no solo el establecimiento de la Monarchia de la estirpe real de los Tultecas, en este Reyno de Goathemala; pero pasando a la posesión, y dominio de nuestros Cathólicos Reyes, la investidura de este principado, fundamentada y radicada desde sus ilustres principios, en una y otra fundación esta Nobilisima Ciudad de Goathemala y su Valle; como corte, cabezera, y metrópoli de todas las demás admirables provincias, que componen la gran excelencia de el Reyno; en que habiendo por si sola esta mui Leal y Noble Ciudad de Goathemala regida por su independiente Gobernador; manutenido el Gobierno político y militar de las demás colonias de la grande extensión de sus provincias, desde el año de 1524. hasta el de 1541, según lo afirma cierto autor de este presente siglo [1] anticipando el tiempo no se con cuanta equivocación á la erección de esta Chancilleria; pues la data de la Real Cédula que es de Valladolid es de 13 de Septiembre del año 1543, [2] que es lo más cierto; si bien no se vió fundada hasta el siguiente año, pero como quiera que sea, ello es cierto que por aquellos tiempos se fundó y crió la Real Audiencia y Chancilleria de los Confines; y residiendo desde entonces en la ciudad de Gracias á Dios, que siendo al parecer punto del centro de la admirable circunvalación de este extendido hemisferio, floreció a par de las mejores ciudades capitales de toda la América, por la suma opulencia y beneficio de sus ricos minerales de oro, y plata, dejados, sino extinguidos, por la caterba tempestuosa de los vicios, y culpas de sus dueños, que mezclados en tiranias, opresiones, y injusticias, ejercitadas en los paisanos, rayaban en tan extremado desorden de soberbia vanidad, que teniendo los templos con las cubiertas pajizas, y las coronas y diademas de las imágenes de suela, y pergamino dorado, herraban los caballos con herraduras de oro, y plata; mas aunque se palió el indevoto abuso de estas personas, con la falta de fierro de aquellos tiempos con todo eso es bien sofistico el refugio; y así vemos que irritada la Justicia Divina, llegó a permitir que aquella tierra quedase desmantelada, destruida y tiranizada por el enemigo pirata, dejándolos despojados de la comodidad y el tesoro, que los avarientos insolentes son para todos malos y para si son peores y aun después, con fuego de su volcán se destruyeron las poblaciones. Pero sin duda discurriendo la alta contemplación de el Real Consejo de Indias, en lo inminente de los peligros, a que quedaba expuesto este supremo Tribunal, con la inmediación de los puertos de el Norte, apetecidos de la codicia insaciable de las naciones, y por aquellos tiempos molestados de la

(1) Juan Díaz de la Calle.—folio 114.
(2) Cédulario Real de Cámara.—folio 54.

continua exploración de los ingleses, o comprehendiendo la profundidad de los discursos de aquel regio y supremo Tribunal de la Junta de Indias, que las provincias de Suchittepeques, Soconuzco, Chiapa, Yucatán y Tabasco, sujetas por entonces estas dos últimas, a la jurisdicción de esta Audiencia, con la parte de tierra firme, cuyos términos se le señalaban en su erección por Cédula de 13 de Septiembre de 1543, [3] quedaban a larga distancia, impedidas y apartadas del recurso, por toda la consideración de estos justificados motivos; mandó su Magestad que esta Audiencia se mudase a Goathemala, por su rescripto real dado en Madrid a 16 de Junio de 1548, habiendo en el intermedio de tiempo aplicado a la subordinación de la Audiencia de México las dos provincias de Yucatán y Tabasco, y devuéltolas después a esta de los Confines por Real Cédula de Valladolid dada á 7 de Julio de 1550, [4] tomando esta desde aquel tiempo el pronombre de la Real Audiencia y Pretorial Chancilleria de Goathemala. Pero mandada mudar a Panamá por el año de 1564, quedando en ella las provincias de Nicaragua y Honduras, y esta de Goathemala, Chiapa, Verapaz y las otras sujetas a la Audiencia Real de México, quedando gobernando esta de Goathemala con la facultad de encomendar indios, conferimientos de oficios y los demás que por sí ejercitaba la Audiencia. Mas como quiera que por aquellos tiempos este Cabildo de Goathemala, se hallase más vigoroso, o por los medios producidos de sus propios, ó por el celo de sus propios magistrados, teniendo en la Corte á la sazón por su procurador general á el Regidor Francisco del Valle Marroquín, en nombre de esta ciudad suplicó á su Magestad fuese servido de mandarla volver á residir en esta Ciudad de Goathemala, consiguiéndose á su instancia por Cédula dáda en Madrid á 17 de Enero del año 1567.

Pero habiendo de ser el asumpto y argumento de esta Segunda Parte, el de la descripción de los Corregimientos y Alcaldías Mayores que están á la distribución de los Presidentes, no parece fuera de el propósito de nuestro intento, el establecer cuales y cuantos hayan sido estos, desde su primer principio, hasta el presente estado de nuestros dias, ó por que fluyendo como de la fuente de la Suprema Potestad suya el beneficio, y remuneración de estos oficios á los súbditos sea preciso establecerlos en este supremo solio, á quien atiendan los inferiores, como al sol las vegetales plantas, agradecidas á el beneficio de su influencia; ó para que discurriendo estos príncipes gobernantes por la memoria de los que les precedieron, se consideren mortales, y que pasan ligeros y momentáneos, como los caudalosos y nobles ríos, á sepultarse y confundirse en la amargura de las aguas de los procelosos máres, pasando como exalación ligera, resuelta en humo, ó como antorcha lucida desatada en cenizas, ó resuelto su vital esplendor en lúgubre pabeza. Mas prosiguiendo en la erección y fundación de esta Audiencia Real asienta el citado autor, que vino á fundar la Real Chancilleria de los Confines á la ciudad de Gracias á Dios de la provincia de Higueras, el *Licenciado Alonso de Maldonado*, Oidor de la Real Audiencia de México, como primer Presidente de esta de Goa-

(3) Libro 1º de Cédula Real de la Secretaría de Cámara.
(4) Libro 1º de Cédula Real de la Secretaría de Cámara.

themala. Pero sin duda procede la equivocación de este autor en la computación de los tiempos de que este mismo Alonso Maldonado, se halló constituido después de la infausta muerte de Don Pedro de Alvarado en el Gobierno y Capitanía General de estas Provincias de Goathemala, [5] que con la intermisión del tiempo de once meses, al de su posesión se presentó en este Cabildo en el congreso celebrado en el día 17 de Mayo de 1542. Mas no sin azar para el mismo Cabildo que pudo hacerle recaer en muy funestos pensamientos en la ejecución inopinada del nuevo Gobernador, producida, no sé con cuanto acierto, ó con cual expecial motivo, del sincero proceder del Regidor *Hernán Méndez de Sotomayor,* por que este, no de los menores sujetos, en consecuencia de sangre y excelentes operaciones de más que gran republicano en la paz y en la guerra, llegado el turno y opción de su voto, sobre si se había de recibir, o no, el nuevo Gobernador interino nombrado por la Audiencia de México, que aun persistia en el influjo de gobernar este Reyno, fué de parecer: *que se le diese cumplimiento á la real provisión, en cuanto de derecho hubiese lugar, y no más.* Mas el Gobernador *Alonso Maldonado* instimulado de la ligera aprensión de su propio pensamiento, fijó su dictamen en que era principio de cavilar, contradiciendo á la posesión que aprehendia, quizá no distando mucho su entendimiento de la memoria de las cosas y extorsiones pasadas, que habían recaído á esta República de las irregulares órdenes de la Audiencia mexicana, pasando á mandar poner en cárcel estrecha, y no menos que en la pública, y en una cadena á el referido *Hernán Méndez.* [6] Y haciendo pasar al lugar de su prisión á Diego Hernández Escribano del Ayuntamiento á fin de que declarase lo que quizo decir, respondió con llana y sencilla intención: *que él no es letrado, é que por eso dijo que en cuanto de derecho ha lugar y no más, pero que no quiere glosar dicha provisión, sino así como está, ni más ni menos le parece se debe cumplir.* Con que examinada la pureza de su ánimo, no sin arrepentimiento, y pudor del propio Gobernador se le mandó alzar la carceleria.

Mas este que á la entrada de su Gobierno interino, pareció menos aceptable á la contemplación popular, introducido en el manejo y suma de los negocios, dió de sí tan alta satisfacción a los Pueblos en los aciertos, y dirección de las materias más superiores, que se mereció el comun aplauso, y el renombre de *el Bueno,* á distinción, y en odio de otro Alonso Maldonado, según quiere la vulgar y incierta tradición, Juez de residencia de Don Pedro de Alvarado, nombrado por la Magestad de la Reyna Gobernadora en 27 de Octubre de 1535, [7] que parece, no sin displicencia de el Cabildo, introducido en su congreso sin noticia de su llegada, haberse presentado en él, á la celebración de la Junta el día 10 de Mayo de 1536. Mas no sin gran dificultad podré exprimir el motivo que se tubo para reputar á este por otro distinto del primero, y por no de iguales procedimientos, á el otro Maldonado *el Bueno.* Por que habiéndose mantenido desde el referido día en la superioridad de el Gobierno, hasta la entrada de Don Pedro de Alvarado (vuelto de España) segunda vez al Gobierno á 16 de Septiembre de 1539, [8] al menos en

(5) Libro 3º de Cabildo.—folio 17 vuelta.
(6) Libro 3º de Cabildo.—folio 20.
(7) Libro 2º de Cabildo.—folio 103.
(8) Libro 2º de Cabildo.—folio 175.

este largo progreso de los días que componen los círculos espasiosos de tres años y cuatro meses; no puede rastrear mi diligencia en ninguno de los repetidos congresos de aquellos días, acción de este Gobernador, fuese el mismo, ó otro con el propio nombre y apellido, que no parezca de temperamento justificado; pero como muchas veces el furor popular, sin mas ocasión, ni otro motivo, que el de su propia inclinación, esparce menos decentes voces de las que profiere la Razón y Justicia, sin duda alguna pudo perpetuarle este crédito, sola la inclinación vulgar que califica y condena con libre potestad, según su más lijero, y tal vez más común, y frágil dictámen, pero engañada a mi ver la ancianidad de las noticias, debe estarse á que solo hubo en Goathemala, un Licdo. Alonso Maldonado, que gobernó en varias y diversas ocasiones, como Juez de residencia de Alvarado, como Gobernador interino, y como Primer Presidente propietario, teniendo esta verdad su fundamento de que las firmas todas que se hallan en estos libros son de una misma mano.

Y aunque pedía el precepto histórico, no interrumpir los progresos y acciones de este Presidente, con todo eso habiendo de pasar á hacer memoria de los demás sus sucesores, y mezclar en el progreso de este volúmen varios accidentes en la descripción de los países, fundaciones de villas y ciudades, y empresas militares, en ellas mismas se hallarán entretejidas y mezcladas, las más particulares acciones de estos primeros y superiores magistrados, bien que la escasés de los Archivos, no suministra el material necesario a tanto asunto. Terminado el Gobierno de este Presidente, con incomparable satisfacción de los súbditos, y todo el implemento de gloriosa y alta fama, que deben desear los hombres de más generosos principios; llegó a sucederle, no sé si con tan llena aclamación, como su antecesor, el Licenciado *Alonso López Serrato,* que por el principio de el año de 1551, [9] y no antes, se halla memoria de su nombre en los libros Capitulares, que es el único recurso de mis vigilias, negados otros archivos, y no pudiendo fácilmente á tanta ancianidad de los tiempos, ocurrir con tan menuda, y inciertas circunstancias á las antiguas tradiciones, mas contentándome por ahora con satisfacer á la noticia de más gentes, y á la perpetuidad de las futuras, entre tanto que aseguro el año de la data de sus despachos, habré de proceder en lo perteneciente á este segundo Presidente con más celeridad, que en el Gobierno de otro; aunque por todo el de los demás subcesores suyos, militara la observación del propio estilo, por no alargar el discurso de este capitulo, asegurando para pasar á otras noticias con menos ocasión de embarazosas confusiones, que la data del título del Presidente, Gobernador y Capitán General, *Alonso López Serrato,* es de Madrid á 21 del mes de Mayo de 1547 años. [10] A cuyos días poco revueltos en inquietudes políticas, ni militares, sucedió el nuevo gobierno del Doctor *Antonio Rodríguez de Quezada,* cuyo título parece hase despachado el 17 de Noviembre de 1553. [11] Mas no sin confusión por la sencilla incuria, y llano estilo de aquella ancianidad venerable, hallo introducida en las elecciones de Alcaldes Ordinarios de esta ciudad de Goathemala la presencia del Licenciado *Serrato,* y los demás Presidentes sus sucesores,

---

(9) Libro 3º de Cabildo.—folio 201.
(10) Libro 1º de Cédula Real de la Secretaría de Cámara.—folio 89.
(11) Libro 4º de Cédula Real de la Secretaría de Cámara.—folio 163.

desde el año de 1558, [12] cinco antes de la permisión de la remoción de la Audiencia de los Confines á Goathemala, sin que se diga el motivo, pero parece, ó que fuese accidental su presencia con ocasión de visitar las Provincias, y puertos de sus marinas, lo parece siempre se miró á esta ciudad, como á cabecera del Reyno, y por eso, el Presidente con su Gobernación gustaba de ilustrar este acto, que es lo más cierto, pues no le puede presidir otro Ministro, ó que fuese accidental su presencia, que desde Maldonado hasta Quezada, de quien vamos hablando, fué siempre en todos regular el órden temporal, y ordinario de este Gobierno conferido á cada uno por término de ocho años, hasta que por su muerte se interrumpió este órden, pasando el Gobierno de esta Presidencia al Licenciado *Juan Núñez Landecho,* con título despachado en Valladolid á 28 del mes de Noviembre de 1558 años; cuyas acciones y máximas especiales tocaremos adelante en las partes que la ocasión nos llamare, por decir ahora, que es el intento, que á este le sucedió en el peso y autoridad del Gobierno el *Licenciado Briceño,* por el mes de Mayo á 30 del año de 1563, [13] pareciendo el tiempo de su Gobierno el menos revuelto de aquella Era, habiendo pasado a residenciar al Licenciado *Landecho;* de quien probadas muy irregulares acciones y desafueros, pasó á multarle en treinta mil pesos, teniéndole arrestado en cárcel suficiente, por estar todavía por fenecer algunas causas, más sin embargo, *Juan Núñez Landecho* consiguió con arte y mañas muy sutiles, secreta fuga de la prisión estrecha en que se hallaba, pero como quiera que arrastraba la soga, y que la justicia divina le seguía, mal aconsejado de sus delitos, se hizo á la mar en un barquillo mal seguro, que corriendo gran tormenta, se tiene por muy cierto, ó que sozobrando la embarcación, pereció con los demás compañeros, ó que aportando á tierra de infieles, le mataron y le comieron, por que no pareció, ni hubo noticia suya, pero volviendo á la memoria del Licenciado *Briceño,* se ha tenido por buena comunmente, mas sin embargo, alternándose como en todo con la lijereza costosa de su curso el movimiento del tiempo, y con él la variedad de los humores, y espíritus inquietos, o por propia naturaleza de los siglos, ó por que sin duda creciendo la opulencia de los caudales, aspiraban los súbditos con las cizañas arrojadas de unos á otros, á más traviesas enemistades, cuando por este tiempo se mandó mudar la Audiencia á Panamá, y vuelta á instancias á esta ciudad de Goathemala, por Cédula de 28 de Junio de 1568, [14] vino por su Presidente el Licenciado *Antonio González,* no faltando algunas diabólicas y notables revoluciones en su tiempo; más en medio de ellas habiendo dirigido, y Gobernado con aprobación general, fué aclamado de lo más escojido de las Repúblicas, en tanto que pasaba el Gobierno de este excelente y extendido Reino, el día 26 de Mayo del año de 1572, [15] al Doctor *Pedro de Villalobos,* y quietándose el tiempo en la voluble presteza de sus mudanzas á la entrada del nuevo Presidente, éste, aun más bien instruído en las mejores máximas, de tan importante gobierno, para la saludable dirección de los aciertos comunes, se considera introducido á la presidencia con larga duración al poseerla, el tiempo de once años tranquilos y serenos,

(12) Libro 1º de Cédula Real de la Secretaría de Cámara. – folio 214.
(13) Libro 1º de Cédula Real de la Secretaría de Cámara. —folio 215.
(14) Libro 1º de Cédula Real de la Secretaría de Cámara. —folio 267.
(15) Libro 1º de Cédula Real de la Secretaría de Cámara. —folio 333.

por la parte de sus motivos especiales, y por los efectos producidos en toda la universal resultancia á la importancia y utilidad de las provincias dependientes; que ó por la más acertada consideración del Real Consejo le continuaba; para las conveniencias universales, ó por que acaso, nombrado otro, á la sucesión de tan grave peso, muriendo éste, pudo retardar los tres años más de los ocho que es el tiempo por que ordinariamente es conferida esta Presidencia, más por el año 1583, [16] á los cuatro días de Febrero, fué nombrado para ella el Licenciado *García de Valverde,* que experimentó menos favorable el semblante de la fortuna, y la naturaleza momentánea en la irregularidad del tiempo; pues parece, que apenas pudo darse para ser nominado, y llegar á la posesión de la plaza; por que se mira con inmediación admirable despachado el nuevo título, en San Lorenzo el Real, á los 22 de Septiembre de 1587, al Licenciado *Pedro Mayén de la Rueda.* Mas quien podrá penetrar en la arcanidad de los consejos soberanos, los fines á que se mueven los Superiores decretos; ni concertar entre sí mismos los irregulares movimientos del tiempo, ya tranquilo y coronado de felicidades, y ya revuelto en miserables inquietudes. Así el de este infausto gobernador, de pensamientos inquietos y de cabeza estólida, debe preceder en lo lamentable, á todos los Gobiernos infelices; pues precipitado *Pedro Mayén de Rueda,* de los acres consejos de la ira, á las ruinas funestas de los descréditos, pudo no solo conferirse la adversión popular, si no conciliar á su nombre la perpetuidad de aborrecible, pues entre los funestos precipicios á que le conducía su loco arrojo, es de los más escandalosos, y sensibles á la memoria de los mortales, el haber dado una bofetada á un venerable sacerdote, guardián de este convento principal de San Francisco, sobre intentar este Presidente, y Juez de pesquisa de su antecesor, despojar del hábito, con que se hallaba en noviciado, y sacar de aquel sagrado á Alonso Duarte, criado de su antecesor, Presidente *García de Valverde,* para ciertas probanzas, y castigos, á que le conducía, más que la formalidad de su comisión, la acrimonia y severidad de su natural, por cuyo escandaloso desorden la Religión agraviada, dejando desamparado el Convento, salió en forma de comunidad, para emprender el camino de México; mas á este tiempo el Cabildo, y Regimiento noticiado de este escándalo, no sin edificación general, salió en forma atajando cuadras, hasta conseguir casi á la salida de la ciudad, el postrarse á la Comunidad, y rogarla se volviese y excusase desconsuelos á la república devota de su sagrada familia; pero al conseguir la ciudad este desenojo de aquella santa comunidad, también llegó la Real Audiencia con la misma pretensión; mas como quiera, que procediesen estos movimientos, no de la ocasión, sino del propio natural, precipitado á otros abismos, se volvió *Mayén de la Rueda* contra la venerable persona del Reverendo Obispo Don *Fray Gómez Fernández de Córdova,* en no menos detestables materias; en cuyos embarazos le embargó la justicia del Altísimo, con tal extremo de demencia, que salien-

(16) Libro 1º de Cédula Real de la Secretaría de Cámara.—folio 429.

do desnudo por las calles, se conducía á los campos y arcabucos intrincados, donde llegó como Nabuco á arrancar las yerbas para comerlas sin distinción de las nocivas y venenosas, á las saludables y de provecho, prosiguiendo en este extremo bestial, hasta su muerte; en cuyo caso fué proveído para esta Presidencia, el Doctor *Don Francisco de Sande*, según parece de la Cédula dada en San Lorenzo el Real á los 3 de Noviembre de 1593, [17] durando la manutención de su regencia, hasta 25 de Abril de 1596; que proveído para la Presidencia del nuevo Reino de Granada, y pasando á ella, no sin presta celeridad, fué señalado y conferido para esta de Santiago de los Caballeros de Goathemala, el día 20 de Junio de 1596 [18] la persona de *Don Alonso Criado de Castilla*, cuyos progresos pudieran ser más loables, si acaso hubiera procedido tan sin codicia, y extremado deseo de exaltar, y engrandecer á los de su propia estirpe, que en los años de la duración de su Gobierno, no perturbase y diese sentimientos á la subordinación y gratitud del Cabildo y Regimiento de Goathemala, sobre el Correjimiento del Valle, empezado á mover por el Licenciado *Pedro Mayén de Rueda*, por el año de 1584, [19] confiriendo este oficio en Francisco de Pereña, á consecuencia y ejemplar de acuerdo hecho así su antecesor, *García de Valverde*, nombrando para este oficio á Gabriel Mejía, en que sobre esto mismo confiriéndolo en *Don Francisco Criado de Castilla* su sobrino, con otras particulares inquietudes, este Presidente *Alonso Criado de Castilla*, dió motivos suficientes á la mortificación del común, y no faltando novedades poco seguras á las provincias, tenía los ánimos de sus habitadores mal satisfechos y muy colmados de desconsuelos; si bien sobreviniendo *Don Antonio Peraza de Ayala y Rojas, Conde de la Gomera*, por el año de 1611, proveído á los 14 de Agosto de 1609, [20] serenó la displicencia de los ánimos con la acertada nivelación de sus máximas á todo el implemento y colmo de la general esperanza; pero no faltando émulos que se opusiesen a la verdad de sus loables créditos, con repetidas y varias quejas motivaron á la vijilancia del cuidado del Real Consejo de Indias, para enviarle Juez Visitador: más de este *Licenciado Juan de Ibarra*, Oidor de la Audiencia Real de México y Visitador de esta de Goathemala, imbiado á este fin, no hallo razón en la Secretaría de Cámara, y me la da una Real Cédula original que pára en mi poder, sobre particular negocio de mi abuelo Don Francisco de Fuentes y Guzmán, y Don Alvaro su hermano, pero siendo su crisol de este Presidente, el retiro del Patulul, pueblo distante de esta ciudad, catorce leguas, mientras duraba el término de la pesquisa; pero no probadas las deposiciones de los mal contentos, volvió á gobernar con suma tranquilidad, y satisfacción de los pueblos, otros nueve años hasta el de 1626, [21] que vino á sucederle *Don Diego de Acuña, Comendador de Hornos en la Orden de Alcántara*, que á siete años de su residencia en esta ciudad, con gratitud universal y aceptación común, terminó el cargo y perpetuó inmortal su

17) Libro 1º de Cédula Real de la Secretaría de Cámara.—folio 440.
(18) Libro 1º de Cédula Real de la Secretaría de Cámara. —folio 445.
(19) Libro 5º de Cabildo.—folio 176 vuelto.
(20) Libro 1º de Cédula Real de la Secretaría de Cámara.—folio 509.
(21) Libro 2º de Cédula Real de la Secretaría de Cámara.—folio 133.

memoria la aclamación general, después de tanta prolixidad de días y de la continuada alteración de sucesores; siéndolo suyo por el año de 1634 *Don Alvaro de Quiñónez Osorio, Marquéz de Lorenzana,* del hábito de Santiago Señor del Valle de Arriaza y Colladella y Gentilhombre de la boca de su Magestad; cuyo gran talento y especial don de gobierno, que sobre otras prendas personales sobresalían, para hacerse conocer de la más escrupulosa contemplación, por admirable y notorio adorno de su gran persona, mas por eso quizá destinado á la desgracia de mas que tristes, y severos infortunios, que siguen de ordinario á los más exelentes personajes; pues este señalado varón, después de capitulado á su residencia, que fué ruidosa, pasando á Panamá por el año de 1642, tuvo en la mar del Sur el infausto y desastrado fin que dejamos advertido en la Primera Parte de esta Historia, en el Capítulo primero del Libro Sexto, si bien parece, que divulgó la fama haber sucedido la desgracia de su ilustre familia, más por capricho inconsiderado de este caballero (que siempre fué notado de caprichoso y atender á las fisonomías para amar ó aborrecer) y que por faltar disposición para su escape, más ofreciéndose á su arribo la diligencia del piloto, prometiéndole sacar á tierra, en la fragata que poco antes se había abierto en la navegación de Papagayo recuperada en algún modo y de tal arte, que sin peligro y sin contraste, se obligaba a ponerle en breve tiempo y muy seguro en la isla de Coyba, cerca na y aun contigua á tierra firme de Panamá, casi 5 leguas, á donde se consumó el inopinado y lamentable naufragio. Oyendo la propuesta se fijó en tomar la tierra firme. Divulga la común y general noticia, que encerrándose en la cámara con su ilustre consorte, y la inocencia amable de sus hijos, dijo resuelto é inalterable: *á Panamá ó al Cielo;* y ordenando al piloto procurase arribar á la bahía de Panamá, se dejó ahogar miserablemente, con todo el resto de su noble familia, sin escapar del bajel más de 4 personas ¡Oh Como á los que se juzgan poderosos en este triste mundo, sirve de recuerdo y es desengaño de su miseria, el triste ejemplo de este Caballero, ayer mandando con imperio, y hoy pasto de alimento de las bestias marinas, mas como pasan lijeros de nuestros ojos aquestos escarmientos, también se desvanecen momentáneamente á nuestro desengaño sus lastimeras memorias! sea rémora más eficaz á nuestra consideración el triste infortunio de todos los caballeros condenados de esta familia que todos grandes y todos desgraciados murieron ahogados con admiración del mundo: pues habiendo pasado por oidor de Visita y juez de tierra D. Antonio de Salazar, y con éste su hermano D. Ordono vecino de Panamá, á este tiempo también pasaron á este Occidente D. Antonio de Quiñónez y Marques de Lorenzana y don Franc.° de Zúñiga, que entró en el marquesado de Vaydes, aquel por Prete. de Panamá, y este por Gobernador de Goathemala. El de Vaydes casó con hija de D. Antonio de Salazar, y el de Lorenzana con hija de D. Ordoño, pero pasando D. Antonio de Salazar á Presidente de Charcas se sofocó en una estufa al repechar de aquellas punas, el de Vaydes su yerno después de Presidente de Chile pasando á esa en los bajíos de .... fué muerto en una batalla con el inglés que dió fuego al navío .... (lo demás, ilegible).

CAPITULO II

Que prosigue y continua la misma materia del pasado.

MARGINALES.—Entra en el Gobierno el Licdo. D. Diego de Abendaño, Oidor de la Chancillería de Granada. — Muere el Presidente Avendaño y gobierna la Audiencia. — Dase nota de las alteraciones de este tiempo .— Viene a la Presidencia el Conde de Santiago. — Sociegan en lo aparente los bandos. — Vuélvense a encender de nuevo. — Extinguense los bandos con la muerte de Padilla. — Gobierna la Audiencia por la muerte del Conde de Santiago. — Viene a la Presidencia el Conde de Priego, y muriendo en el camino continúa la Audiencia en el Gobierno. — Llega a Panamá el General D. Martín Carlos de Mencos, y pasa de allí a gobernar este reyno, y en su compañía el R. Obpo. D. Payo de Rivera. — Accidentes de este Gobierno. — Langosta en los años de 1661 y los dos siguientes. — Pasa a la Presidencia D. Sebastián Alvarez Alfonso. — Confiérese en ella y por la Audiencia, de los cargos de D. Sebastián Alvarez al Dr. D. Juan de Sto. Mathia. — Viene como interino, y queda en la propiedad Don Fernando Francisco de Escobedo.—Llega a residenciarle, y con la Presidencia, D. Lope de Sierra Osorio. — Sucede en ambas comisiones D. Juan Mig. de Agurto. — Viene con la propiedad D. Enrique Enriquez de Guzmán. — Hace renunciación del Gobierno. — Sucede en la presidencia el general D. Jacinto de Barrios Leal.

Habia llegado por los fines del año 1641 á suceder al Marquéz de Lorenzana, el Licenciado *Don Diego de Abendaño,* y detenido entre tanto, que concluía el tiempo del gobierno del Marquéz, en el lugar de Ciudad Vieja, se veía esta ciudad dividida en públicos y cortesanos cortejos de un Presidente y otro, no faltando en la ciudad antigua, solemnes y aclamados regocijos de plaza, toros, cañas, alcancias, y otros divertimientos de la caballería, no así fácilmente en estos tiempos funestados, pudieran juntarse estas tropas en ocasiones reales de la más natural obligación al príncipe, por la exhaución de los tiempos, hasta que entrando el mes de Mayo de 1642, terminando el gobierno de *Lorenzana,* entró á la posesión de la Presidencia el *Licenciado Abendaño,* que á su venida, manifestando el celo de su ánimo, y limpieza de sus manos; fué Goathemala por aquellos días, más prósperos que los presentes, la universal congregación de la Nobleza de las provincias, o por darse á conocer los más poderosos de ellos, en aquellos principios del nuevo Gobierno, ó los menos acomodados para conseguir á la igualdad de los méritos los más excelentes premios; mas no sin lástima de nuestras presentes desventuras, podré afirmar que hoy toman los Presidentes la vuelta para España sin haber conocido la décima parte de estos ilustres beneméritos de Goathemala y su Reyno; por que faltos de todo lo necesario ni pueden ni se atreven á parecer en lo público, como si los claros méritos de sus mayores fueran calificados delitos, y así miramos con intenso quebranto de nuestros corazones las repúblicas primeras como desiertas, retiradas las primeras y

más conocidas familias á la rusticidad de los campos; mas todavía, como íbamos diciendo en el feliz Gobierno de este Presidente, florecían y se alentaban á los empleos más decorosos de lo político y militar, en que resplandecieron por mucho cúmulo de años, muchas ecxelentes familias. Mas como quiera, que el tiempo varía y alterna con las desgracias todas las cosas terrenas, esta felicidad del Reyno, vinculaba las desgracias, no pudo subsistir muchos años, y así siguiendo como primero pronóstico de sus ruinas, la enfermedad natural de este Presidente, que le ocasionó la muerte por el año de 1648, empezó el Reyno á experimentar ásperos movimientos y muchas inquietudes durante el Gobierno de la Audiencia Real, por que parciales y divisos entre sí mismos los Oidores, dieron atrevimiento á los bandos públicos que en esta ciudad duraron por el círculo severo de algunos años, naciendo no de frájiles, ni momentáneos principios, como sucede muchas veces, ni de menos superior motivo, que el de la pretensión de las varas de Alcaldes Ordinarios de esta ciudad de Goathemala, tanto apreciables por entonces, cuanto ahora resistidas y desdeñadas de los republicanos, cuyas inquietudes severas de rencores hereditarios en las familias, salían ya de los límites de esta Corte á las ciudades de las más remotas provincias, á donde se hallaban deudos ó dependientes de Carranzas y Padillas, familias sin duda de pensamientos inquietos. Y como quiera que estos desórdenes acompañaba la tarda expedición de las materias más graves, surtas y detenidas en las pasiones particulares y desunión de dictámenes de los Oidores, hacía más funestos efectos en los litigios y pretensiones. Pero mediando entre estos accidentes, la noticia de haberse proveído la Presidencia en *Don Fernando Altamirano de Velazco, Conde de Santiago de Calimaya,* sobreviniendo pocos meses después por los principios de Mayo de 1654, tornaron á su curso las materias más importantes, que á la gran extensión de las provincias hallaron como resucitadas, ó al menos como despiertas de un profundísimo letargo. Cesando á los principios de este Gobierno muchas atrocidades de aquellos bandos públicos, más no durando mucho tiempo esta tranquilidad, volvieron á encenderse de nuevo; dando por autor de aqueste nuevo impulso, y no sin fundamento, á el Adelantado de Filipinas, hijo primogénito del Conde Presidente, y aun hay quién asegure que con permiso de su padre: más no tan severamente podré acordarme, por la poca edad que contaba en aquel tiempo, que me atreva á afirmarlas, que no correspondían proporcionadas con la delicadeza de mis años, si bien podré aseverar sin escrúpulo mezclado en la amistad de los nietos del Conde, y con intimidad en la de Don García de Legaspi y Velazco, hoy Obispo de Durango, uno de los hijos menores del Adelantado, y el más amado del abuelo, que llegué á entender entonces y después de los propios caballeros ligados en estos bandos, haber tenido su principio estas turbulencias de haber faltado á el Conde el libro original de Caja de los juegos de Palacio, con suma de débitos considerables sustraídos por la viveza de la artería de Don Diego de Padilla, á quien Don Tomás de Carranza Medinilla, de ánimo feroz se recomendó de sacarle y restituírle al Palacio; más siendo producidos estos movimientos llenos de atrocidad, y rumores al

tiempo que el Conde se hallaba molestado del peso inevitable de los años; pues rayaba en más de setenta y siete de su edad. Habiendo puesto á Don Diego de Padilla en la fortaleza del Golfo, sitio desapacible y enfermo; donde terminó el curso acelerado de sus días; brumado el Presidente de prolija y grave enfermedad, murió á breve cláusula de meses por el año de 1657, dejando el Gobierno y el remedio de tantos males en poder de la Audiencia Real; y aunque en el tiempo que de esta vacante gobernó el Reyno, no faltaron resultas graves y escandalosas de estos bandos, más sin embargo, faltando la principal cabeza á su fomento con la muerte de el Padilla, por lo demás pudo el tiempo disminuír y enflaquecer la fuerza y vigor de estas contrarias familias que desunidas y gastadas por la naturaleza, y curso de sus propias cosas, fueron pausando lentamente quedando extinguidos al desembarco del *Conde de Priego* en la Veracruz, constituido en el grado Presidental; y este que con crecida y gran familia, en mucho lustre y explendor de comitiva habia gastado grande suma en su arribo; cuando ya se esperaba la posesión de la superior regencia á los umbrales casi de su jurisdicción, le salteó el impulso de la muerte, ya para introducirse en los términos de Oaxaca, dejando á su consorte y familia desamparada y lastimera, retrocediendo por las mismas sendas; para tomar la vuelta á España en la propia flota en que había venido: son de ordinario engañosas las esperanzas humanas y muy abstraido de la razón quien de ellas se confía; burlan como la sombra que huye de quien la sigue, y las dignidades de el mundo de esta propia naturaleza, porque de ordinario siguen á los que de ellas se apartan.

Continuó la Real Audiencia el Gobierno de este Reyno de Goathemala, arrebatado de esta vida el propietario *Conde de Priego;* más aunque se gozaba por aquel tiempo de la tranquilidad de la paz, que es el medio que hace los estados felices, sin embargo se deseaba el gobierno de un solo superior, rehusando muchas veces introducir las materias más superiores al arbitrio de muchos, aun todavía no bien conformes entre sí mismos, pero sucediendo el arribo de galeones á tierra firme, se tuvo aviso de haber desembarcado en sus playas el *General Don Martín Carlos de Mencos, Caballero de Santiago,* Alcayde perpetuo de los Palacios Reales de la ciudad de Tafalla y general en los viajes antecedentes de aquella propia armada de galeones, y ahora Presidente Gobernador y Capitán General de este Reyno; y aunque detenido y calmado en Panamá muchos días con varias enfermedades introducidas en su familia de el poco seguro temperamento de aquella tierra, carestía de bastimentos y de comodidades de habitación, que desayudaban á la delicada naturaleza de aquellas personas poco acostumbradas á tanta diversidad y destemplanza de climas, hasta llegar con mucho á los horrores del sepulcro, y entre ellas Doña María Tobillo su generosa consorte. Aun no bastantemente convalecidos unos y otros, bien que el contagio reservó las personas de el Presidente y la de el Reverendo Obispo Fr. Payo *Afán* de Rivera Enríquez, se hicieron á la vela para estas costas del Sur, á donde con feliz bonanza arribaron mediando el mes de Diciembre del año 1658. y acer-

cándose á esta Ciudad con lentitud de jornadas respecto á su familia mal recuperada y no poco numerosa; hizo en ella la solemne entrada á la posesión el dia de los Santos Reyes, seis de Enero de 1659. Mas aunque pudiera abuzar la novedad, y ligereza de el vulgo de lo funesto de su entrada, a quien servía de aparato festivo lo lúgubre de las vayetas, con todo eso ni por novedad llegó a extrañarse, ni por triste pronóstico pudo temerse; pues afianzado este Gobernador en los estribos de su gran prudencia, y gran compreensión de noticias, experiencias políticas y militares, autoridad y celo en las materias del servicio de entreambas Magestades, pudo llegar a constituirse singular entre muchos de su gran gerarquia, y a fuerzas de la industria hacerse tan memorable y aclamado; que Goathemala no vió hasta entonces gobierno más igual y prosperado; y en que la paz se vió en su trono, la justicia en fiel, los súbditos satisfechos, y los ministros no solo respetados y atendidos, pero exaltados casi a la propia igualdad de el gobierno, sin que en el largo espacio que nivela y compone la proligidad de ocho años, entre el Presidente y el Obispo que de si dio tan alta y gloriosa satisfacción al mundo, hubiese motivo de la mas ligera queja; corriendo siempre en tanta señalada correspondencia de intimidad, que sola la atención de este punto de concordia, tuvo a los súbditos de ambos estados, pendientes de este ejemplo respetuoso y christiano; y no desmandarse á ocasiones que no correspondiesen á la verdadera imitación de tan regalados superiores; mas no por eso dejaron de empesar a mostrar algunos fatales pronósticos de las futuras desgracias entre la serenidad de estos tiempos, que por la varia disposición de la esfera, ó lo más cierto por los secretos de gerarquia más oculta, habiéndose encendido la gran temperie de estos paises por el año de 1660, se produjo una general pestilencia de virgüelas tan activas que redujeron á los sepulchros gran cantidad de personas. Mas semejante contagio fué estimulo vivísimo á la larga misericordia del esclarecido y venerable Prelado, derramado y propenso á la frecuencia de larguísimas limosnas, bien necesarias, cuando habiendo cesado la epidemia, sobrevino por los años de 1661-62 y 63, asombrando el sol, y ocupando todo el elemento del aire incomparable plaga de langosta, que devoró y imposibilitó los campos, y los sembrados, y á los últimos tercios de este Gobierno sobreviniendo el pirata Enrique Carlos Morgan por el río de San Juan, desaguadero de la laguna de Nicaragua, martes día del Apóstol San Pedro del año de 1665, entró á saco la primera vez la ciudad de Granada, principio y preludio fatal de muchos accidentes lamentables para los años futuros. Por que terminando, no sin general sentimiento el Gobierno del General Don Martín Carlos de Mencos, llegó á sucederle por el año de 1668, *Don Sebastián Alvarez Alfonso Rosica de Caldas,* caballero de Santiago, Señor de la casa de Caldas, con menos prosperidad de fortuna que debia corresponder á la calidad de sus deseos; por que no faltando á la adversidad que estaba destinada muy desgraciados efectos, tuvo muchas infaustas acometidas de el pirata, en que no solo se perdía la ocasión de lograrla contra sus continuas y tenaces diversiones, si no que por mayor contraste de nuestras ruynas, quedó apresado el Castillo de San Carlos del

desaguadero de la laguna; mas como quiera que todas las cosas se disponían por los altos Consejos de la Providencia; para labrarle méritos superiores á este Presidente; aun el mayor celo de la Justicia; pudo, ó no bien dirigida, ó excediendo en la punición de el reo, conferirle su última ruina; por que averiguado el delito de baratería al Licdo. Don Pedro de Miranda Santillan, Fiscal de esta Audiencia, el Presidente arrebatado, no se si de pasión, ó de celo de la Justicia, que es lo más cierto, con suficiente guarda, le recluyó en el Castillo del Golfo, bien que contra el dictámen del Licdo. Don Carlos Coronado y Ulloa, su asesor general. Más opuesto el Presidente á este acertado parecer le concilió su determinación la de deposición del Gobierno, y la terminación de sus días. Estando en la pesquisa de sus cargos el Venerable y gran Prelado Doctor *Don Juan de Santo Mathia Sáenz de Mañozca y Murillo,* Obispo á la sazón de esta Iglesia primitiva, Presidente, Gobernador y Capitán General de este Reyno en el interin que su Magestad otra cosa mandaba, entrando al citado Gobierno el año 1670. Más como la displicente Naturaleza de los hombres, jamás se mira satisfecha de los conceptos agenos, mal humorada la República, se constituía quejosa sin haber llegado á los términos de doliente, ó por que muchos de pensamientos inquietos juzgasen por nociva la alentada prudencia del Obispo Presidente en la suma de los negocios más profundos; o por que no sólo eclesiástico, si no muy religioso, estaba el Palacio cerrado á el estilo de la negociación secular; acostumbrada á las artes que de ordinario se oponen á la distribución de la justicia, por donde le produjeron sus émulos una indiscreta calumnia, mas nunca como entonces, con menos asomos de razón, pudieron vasallos ningunos quejarse de superior alguno á su Rey; y así, reconocida por el Supremo Consejo, como inútil y momentánea queja contra los créditos asentados de tan excelente y gran sugeto, sobre quererle extablecer nacional, por que distribuía las encomiendas y oficios en criollos beneméritos, y gustar que se pensase era poco celoso del Real servicio, se dió á el olvido por el Consejo lo que fundamentado en frájil presumpción, no podía producir otra cosa, que inútiles embarazos, sin que esta noticia alterase el ánimo prudente de este Prelado (que el árbol grande por mucho que los vientos le repelen y combatan las ramas está seguro en la firmeza del tronco) así terminando los negocios de esta ocupación secular en que estaba no bien hallado, por el año de 1672, llegó el sucesor de la Presidencia *Don Fernando Francisco de Escobedo,* del hábito de Santiago, con quien aun menos contenta la variedad de los humores, si no tan declarada á los principios de su gobierno, con cauteloso disimulo, se ladeaba á séquito diverso de su propio estado, y conciliando los ánimos de los personajes de más caudal y séquito, conspirando en aquella repetida Asamblea, fueron después de bien unidos en su propósito, formando graves calumnias en varias ocasiones contra los créditos de este caballero; más quien podrá afirmar bastantemente la disonancia y cuidados que ocasionaron estos rumores apadrinados de más sagrada pluma, en la atenta vijilancia del Real Consejo de Indias, solo el efecto producido podrá explicar la grave expecta-

ción de tanto pueblo, y el gran desvelo en que puso á tan esmerados ministros esta reiteración de informes; puesto que se tomó el expediente, de que viniese á la averiguación de tan escrupulosos capítulos, la gran mesura, rectitud y celo de el Licdo. *Don Lope de Sierra Osorio,* Oydor de la Audiencia de México, que se hallaba en la Presidencia de Guadalajara, y para pasar á esta, hubo de hacer el prolijo y dilatado camino de setecientas leguas, llegando á esta ciudad de Goathemala el año de 1678. Pero aún ahora este, y otros excelentes ministros viven, y duran colocados en los respetos del solio, y me será forzoso, casi de intento cubrir con el silencio las materias, que ó puedan serles asumpto de vanagloria, ó acaso el medio de conciliarles la general aversión; si bien que por ahora, solo es hacer memoria de su conferencia á este supremo grado, y sin tocar en más, que aquellas primeras acciones, ó las más señaladas máximas de su gobierno; pero ahora en el presente asumpto, no ofreció, ó la sagacidad del propio genio de este escojido Ministro, ó la benévola disposición de los astros, materia digna de el ejemplo de los mortales, solo diré, que pareciendo á la esmerada providencia de el Real Consejo, que el deseo de las más prontas ejecuciones de la Justicia, pausaban mucho más de lo ordinario, las averiguaciones cometidas contra *Don Fernando Francisco de Escobedo,* pasando éste de grado en grado, según estilo de las Asambleas de su Orden, de unos bailios á otros, hasta llegar á colocarse en el Gran Priorato de Castilla, que se cometió la conclusión de esas averiguaciones, al *Licdo. Don Juan Miguel de Agurto y Alava,* caballero de la Orden de Alcántara, Oydor de la Real Audiencia de México, que llegó á este efecto por el año de 1682. Pero ni éste menos detenido en estas averiguaciones, pendientes de muchos ramos y radicadas en todas las más de las provincias de el Reyno, pudo tan ainas concluirlas y concertarlas sin gasto de muchos meses, bien que siendo, como circunstancias de la más ponderosa materia de tan árduos negocios, pudo en el término de más de un año fenecerlas, y remitirlas, prosiguiendo á la inteligencia de el peso y suma de las materias de el Gobierno, que resentido en el cuerpo numeroso que componen los pueblos de su distrito, aclama por uno de sus mayores accidentes el de la repetida alternación del Magistrado primero, con poco tiempo de comprehensión, para acertar la curación de sus miserables dolencias, porque inexpertos, y casi privados del conocimiento de el estilo de los paises, cuando comienzan á considerar en lo radical de sus daños para aplicar la mano á su más segura recuperación, entonces, ó dejan por sí, ó son mudados de este gobierno; en que no sé que pueda haber medio más proporcionado para su última declinación; más no por propio dictámen del grave sentir del Real Consejo, sino por la propia naturaleza de nuestros tristes infortunios debemos atribuir á la divina permisión, este funesto efecto, producido de la primera causa para altos y convenientes fines. Y así continuándose este oculto y venerable decreto á los dos años por el de 1684, vino á suceder á el Licdo. *Don Juan Miguel,* el *General Don Enrique Enriquez de Guzmán,* caballero de la Orden de Alcántara, que hallando (por haberse empezado á introducir desde el principio del Gobierno de su antecesor una continuada exploración de los piratas por ambas costas) los paises inquietos y desacomodados, continuándose esta peligrosa asonada, le fué inexcusable el hacer varias diversiones, para dis-

tintas campañas, en cuyos tiempos con la falta de los dueños quedaron los sembrados destruídos, y las haciendas por fuerza de la ocasión atrazadas, y sin poder volver á su primero colmo; más esta propia ocasión, contemplada con maduro talento, en que no sin gran fundamento, juzgaban ser más cierto el perder, que el ganar con tantos puertos distantes y indefensos, le dió motivo para hacer dejación de la plaza en manos de su Majestad, á tiempo que sobreviniendo unas escuadras, y otras, tenían en más recelos, no sólo á el Presidente, sino á todo lo general del Reyno, durando esta inquietud y sozobra, con la general y temerosa plaga de langosta por todo el tiempo de este Gobierno, con accidentes bien notables y dignos de la memoria futura; más no es de mi asumpto por ahora escribir cosas tan nuevas, y que vierten de sí la sangre que producen las penetrantes heridas de estos sucesos; perseverantes; hasta que mediando su dejación y aceptación de la renuncia, llegó á sucederle el *General Don Jazintho de Barrios Leal,* por el principio del año de 1688, encontrándose á la entrada con azares bien funestos, y contingencias notables, señales de lanzas de fuego en el aire y tremendos terremotos. Pero sin duda parece que aquellos sucesos, y ocasiones malogradas de nuestra parte, al terminar el gobierno de D. Enrique Enríquez, y entrada de este otro, fué lo último de las sospechas y asechanzas de los piratas, pues desde entonces, al menos en nuestras costas, no han tocado, bien que aún por los principios de este año de 1690, no han faltado malos sucesos en la Punta de Santa Elena y puerto de Payta de la parte del Pirú, con prezas interesadas de navíos de aquel comercio, que reforzaron al corsario en mejoría de nuevos vasos, y buenos intereses; para poder desembocarse. Mas no abusando de aquellas señales temerosas, que se mostraron en la región en el principio de su gobierno, parece que le pronosticaron, que se asegurase de alguna intención adversaria; porque aunque más que de otro alguno, se hizo aceptable la suavidad de su gobierno á toda la común satisfacción de las Provincias, no así á los cuatro Oydores que navegaron desde España en compañía de este Gobernador, se hizo tan grata, conspirando en su contra varias deposiciones y capítulos, más todos fútiles y insiertos, los más dellos, por que este odio, según exparció la fama por entonces, se alimentó, creciendo á grande incendio de enemiga, de una centella amorosa, que á un tiempo mismo ardía en el corazón del Presidente, y nacía en el del Oydor Valenzuela, y no manifestándose esta cauza, fingió en su contra la adversidad, y la malicia, tráficos y contratos de este Gobernador, en que jamás había pensado, y estas tramoyas del infierno, bien conocidas por Don Antonio Abaunza, y los demás sus compañeros, despertaron el celo de el Consejo para expedir un Real Despacho de Comisión al Lizdo. Don Fernando López de Urzino y Orbaneja. (Sigue un renglón ilegible) de ellos...............................
Con que para ver de dar principio á las conquistas, fundaciones, y descripción de los países, que están á la provisión de los Presidentes de esta Audiencia, dejamos establecidos los sugetos debajo de cuya mano ha corrido la conferencia de estos oficios, por lo que en sus acaecimientos puede ofrecer la ocasión, en que se necesite de hablar en ellos.

CAPITULO III

Del número de los Corregimientos que distribuye el Presidente de Goathemala, y la conquista y jurisdicción del de Atitlán.

MARGINALES.—Los oficios de la provisión de los Presidentes son trece. — Fueron antes diez y seis. — Y en el principio diez y nueve. — Motivo a la conquista de Atitlán. — Propuesta del rey Sinacam. — Salen espias de nuestro ejército a reconocer el país. — Descripción de la situación de Atitlán. — Vuelven nuestras espias. — Hácese primero embajada de paz a el Señor de Atitlán. — Desprecia los tratados de paz. — Ofrécesele de nuevo recibirle de paz, y tercera vez lo resiste. — Sale el ejército español de Goathemala. — Da vista el ejército al pueblo de Atitlán, de donde se vuelve a requerir con la paz. — Resisten la paz y dánse vista los dos ejércitos. — Aparece otro ejército de indios fortificados en el peñol de la laguna. — Acércase a el peñol el ejército español. — Logra algunos tiros desde la ribera en los indios del peñol. — Acometen los peñolistas a los nuestros divididos en dos escuadrones. — Siguen los nuestros por el agua al alcance del enemigo. — Número que componia nuestro ejército. — Pasan a nado los indios del peñol a la seguridad de una isleta. — Quedan vencidos los peñolistas, y dánse a el rendimiento; y éntranse a saco las poblazones de la laguna. — El ejército de los indios que afrontó primero a los españoles desapareció de la vista.

Por la propia naturaleza de las cosas, ó por necesidad de los tiempos, que alterna, y promueve los más seguros estados, variando por instantes el semblante de las materias, han no solo descaecido estos oficios en la substancia de sus comercios; más ellos en sí mismos no solo disminuidos en lo numeroso de pueblo se advierten desconocidos, más en lo que mira a la jurisdicción de conferencia también se han apocado; pues hoy en lo que alcanza la regalía del Gobierno, tan solamente se numeran trece, de este género de administración de justicia, con que puedan los Presidentes, ó remunerar el mérito de los servicios loables de los súbditos, ó hacerse atender, y venerar de los mismos (aunque á veses también sea almácigo de producir emulaciones). Y atendiendo no á la nivelación del grado de estos oficios, sino á la sucesión de sus conquistas, habré de describirlas circunstanciando los sucesos de ellas, según se fueron por nuestros españoles consiguiendo. Mas es inescusable que anteceda á estas precisas relaciones, la noticia y conocimiento de estos trece Partidos, que los diez de ellos se confieren debajo de el título de los Corregimientos de *Totonicapa, Quetzaltenango, Tecpanatitlán, Atitlán, Yxquintepeque, Goazacapán, Chiquimula de la Sierra, Cazebastlán, Sebaco* y el *Realexo.* Y los tres con el título de las Alcaldías Mayores de Nicoya y Amatique, ya casi desmantelada y destruida, por la última toma del Castillo de Santo Thomás de Castilla en el Golfo Dulce, y la que gozando de fomento, pudiera ser apetencia y desempeño no solo de sus Alcaldes Mayores, sino de todo el Reyno, que es la de las *Minas de San Andrés de la Nueva Zara-*

goza; donde sin rosarse en las ponderaciones, puede desirse, que se ven montes de oro. Estos que ha pocos años que eran diez y seis, con orden especial de su Magestad, que de ello tuvo el General Don Martín Carlos de Mencos, por la agregación al Gobierno de Nicaragua de los de *Monimbó, Chiripó* y *Pacacá,* quedaron en el número que tenemos referido; más no distando mucho de nuestros tiempos, llegaron á ser por el año de 1646, [22] diez y siete en número, con los de los *Chontales, Quetzalhuaque* y *Quipó,* también por agregación unidos á aquel Gobierno de Nicaragua. Mas siendo necesario extablecer estos Partidos debajo de la subordinación, y obediencia de nuestros Cathólicos reyes, que tanto y señaladamente se desvelaron por la reducción de esta nación al gremio de nuestra Santa Fe Catholica, en que no menos, que sus reales vijilias, se gastaban sus más promptos tesoros, por adquirirlos para Dios, parece no sin necesidad urjente ser precisa la narración de sus conquistas, para haberlos de describir, viviendo en maza antes de las guerras (ilegible) tuvieron las de naciones Quicheles y Sotojiles (ilegible) gobierno de los parientes, reyes de aquellos señoríos, con largo gasto de los años, y no menos solación de sus propios súbditos combatientes, en que numeroso (sigue ilegible).

Habíase por el año de 1544 reducido de su propia voluntad el Cazique *Sinacan,* Señor de Goathemala á la obediencia de nuestros Catholicos Reyes, y por aquellos primeros días del rendimiento, reposaba nuestro español ejército de sus prolijas expediciones en las delicias de Goathemala; más como quiera que el ocio diera ocasiones á la más familiar conversación, de *Sinacan,* ó que éste, ocupado de los rencores contra el Rey de *Sotojil,* que daba celos á el cacique *Acpocaquil,* deudo de *Sinacam,* y rebelde al cachiquel de Sololá, que se le había alsado con la mejor parte del Reyno, como dejamos referido en el capítulo tercero del Libro Segundo de la Primera Parte; tubo lugar de introducir sus pretextos en el ánimo de Alvarado; más no sin arte y gran simulación, decia que [23] allí serca (ilegible al margen de la página) habían unos pueblos inmediatos á una laguna, donde para su defensa, y ofensa de la comarca, tenían guarnecido un peñol muy eminente, que estos Sotojiles de Atitlán eran enemigos suyos, y que obstinados en su aversión común, les hacían continua guerra, con diversas exploraciones, y que aliados nuevamente con *Acpocaquil,* serían más frecuentes las invasiones; con que mal y tarde podria el ejército de *Tonaltiu* (que era Alvarado) tener sosiego; *que la mala condición y gran soberbia del Sotojil, se dejaba bien conocer; pues sabiendo las grandes victorias de los Teules* (eran los españoles) *y que Goathemala, que era mayor reyno que el suyo, se había rendido, ellos no venían á dar la obediencia á el Señor Rey de Castilla; fiando más de su mala condición y perniciosas costumbres, que de la fuerza de la razón;* y á la verdad, no decía mal el Rey *Sinacam;* porque no se debe temer tanto, á el más poderoso, cuanto á el más mal acondicionado. Y como quiera que el fin de nuestros españoles era dominarlo todo, no sin especial acuerdo determinó Don Pedro de Alvarado tratar de esta expedición, solicitando antes, como sagaz y astuto capitán de la mejor exploración de aquel país, y para el más acertado progreso de sus armas, despachó espías muy suficientes que le reconosiesen.

(22) Memoria de Juan de la Calle.—folio 118.
(23) Bernal Díaz del Castillo.—Capítulo 162 y 195, original borrador.

Yace el numeroso y señalado pueblo de Atitlán á distancia de diez y seis leguas apartado de esta ciudad de Goathemala, en sitio inexpugnable, y fuerte, desapasible, y frío, con erizados, y continuos hielos, que con desaliñado semblante de confusas nieblas se constituye inasediable y con áspero sobresejo de material aspecto se muestra armado, y defendido entre pendientes, y tajados riscos que se extienden, y caminan desde el principio que toman á los márgenes del ancho piélago, hasta las cimas de sus ásperas cumbres, que terminan en desiguales puntas de firmes pedernales; de donde se dilatan en espaciosas llanuras que van á eslabonarse por la parte de el Quiché al pueblo de la Concepción, de no menos inacsesible camino hasta su cima, que sale á la parte del Levante como única senda á sus asedios, fácil y buenamente defendida; mas, por la parte meridional no fácil de acometer; por que por este rumbo le cerca y asegura lo tempestuoso y crespo de la laguna que baja en su circunferencia, veinte y siete leguas de profundísimo piélago, y circunvalado y ceñido de corpulentos montes formados de desiguales peñas, aprisionados los vientos en el espacio, y esfera de su círculo, se goza siempre enbravecida y tormentosa con olas, y corrientes encontradas; donde se ven en su navegación padecer y sufrir irreparables naufragios á muchas piraguas, y barcas de su tráfico. Forma en la represa de sus aguas, no muy distante de tierra un gran peñol, que se levanta sobre más de treinta estados de peñascos lizos, desnudo y libre de plantas y yerbas, que le vistan y adornen. Bien que este agreste y desapacible promontorio, hace especial adorno, como sucede á veces en la hermosura de los rostros un lunar negro, á aquel admirable piélago, entre la variedad y nobleza de muchas y grandes poblazones situadas con célebre antigüedad, en la apacible amenidad de sus dilatadas riberas, no faltas, ni desproveídas de aguas, leña, y yerba, ni estériles tampoco, ni exhaustas de vitualla.

Así los exploradores de aquel contorno propusieron á el Adelantado Don Pedro la descripción de aquel país, y tratando de su dominación, instimulado de los esfuerzos del rey *Sinacam,* intentaba á la empresa, más no tan acelerado, que no le hubiesen detenido la variedad de los discursos de sus capitanes. Por que si bien se consideraban por la alianza y sujeción, fomentados con los esfuerzos de *Sinacam,* y asegurados con proviciones de bastimentos, y comodidad de sus retiradas, y alojamientos, sin embargo, contrapesaba la consideración de una plaza fuerte, corte y cabecera del señor natural, y ladeado á la mala condición del rebelde *Acpocaquil,* fomentado de los pueblos que le seguían; pero con todo, considerando Don Pedro de Alvarado, que el exemplo de estos podría mover á los ya sojuzgados de la provincia de Utatlán, Quetzaltenango, Ystaguacán, y otros sus inmediatos, y por tentar á la fortuna que á vezes en los más árduos negocios se inclina favorable, trató de hacer embajadores á el señor de Atitlán, lo primero por cumplir en esto las órdenes de la instrucción de su Magestad, y justificar el motivo de la guerra, como por si acaso la buena suerte ofreciese este rendimiento sin sangre; más no así á lo dulce de su esperanza le correspondió el suceso. Por que oyendo que se le recibiría debajo del amparo y seguridad real, conservándole en la posesión y libre dominio de sus tierras, y en la libertad natural de sus personas, con lo cual y su amistad excusaría el rompimiento de

la guerra. Este gran cacique entonces, como siempre altivo y belicoso, respondió con desprecio de la embajada, y no buen estilo en el trato de los embajadores, y aunque este desdén pudiera alterar otro corazón, que no fuese el grande de Don Pedro, no cansándose de convidar con la paz al *Sotojil,* volvió de nuevo deseoso de su mejor consejo á hacerle segundos embajadores, que éstos y los terceros fueron despedidos no solo con amenasas, mas con demostración de pasar á la obra; mas no lijeramente podré culpar á este cacique, sobre si faltando á el derecho de las gentes, intentó en estos mensajeros otro estilo, de aquel que se practica entre gentes más limadas, por que ni entre los de su generación estaba en uso, ni menos atendia á otro motivo que el de no dar entrada en su Reyno á gente estraña. Por esta ocasión, nuestros españoles, no acostumbrados á tantas lentitudes, determinaron acometer esta empresa, y el mismo Adelantado resolvió salir en persona á tanta y señalada expedición.

Dispuestas todas las cosas, y dejando en Goathemala seguridad suficiente, para no sujetarse á contingentes diversiones, ordenó su marcha á la vuelta de aquel contorno, bien que marchaba á convenientes jornadas, con buenos y seguros alojamientos, proveídos de bastimentos, y acomodados de excelentes campiñas, que ministraban en abundancia todo el forraje necesario á su caballería, y refrescando á menudo en acomodadas distancias á su gente, que siempre se conducía marchando en ordenadas, y divididas tropas, llegó á avistarse entera, y mantenida, por fecundo y abundante país, á sitio poco distante de el numeroso pueblo de Atitlán, de donde pareció de consejo, de los más de los Capitanes, volver á los requerimientos de paz á el Rey de Sotojil, y los mandones de sus pueblos y tribunales; mas estos fijos en la tenacidad de sus pensamientos, y esperanza de mantenerse con el esfuerzo de el espiritu, no solo tomaron las armas contra los mensajeros; mas aspirando á más admirables triunfos afectaron acometer á nuestro ejército; pero quedando firmes en el puesto que cubria su numeroso escuadrón, y sin moverse en mucho tiempo, se reparó de nuestra parte, en que no sin asechanza, no bien distante de nuestro ejército, alojaba un grueso nervio de indios fortificados en el peñol de la laguna, y discurriendo, no solo estorbo muy importante á nuestro intento aquella natural fortaleza, que de quedar á las espaldas, cortadas nuestras tropas, podría funestar nuestra fama, sino que dominado podría interesarse alguna gran persona que fuese el precio de aquel Señorio, se dió orden para acercarse á el peñol, y con ordenado movimiento, levantándose nuestro ejército del primer sitio, se acercó á la ribera, de donde logrando en los contrarios algunos tiros de ballesta, y de la destreza de los arcabuceros, se mantenía á pie firme sin otro movimiento, o porque fuese el intento sacarlos á batalla, ó porque el agua de la laguna, cuyo fondaje no estaba conocido sirviese de impedimento. Mas los contrarios, incitados con las muertes de los compañeros, sin poder lograr en los nuestros la ejecución lijera de sus saetas, determinaron á acometer á nuestro ejército; mas no tan sin acuerdo, que divididos en dos copiosos escuadrones, no pensasen divertir nuestras armas, ó acaso, cortando nuestro ejército poderle desbaratar. Y así con incomparable ligereza, y horrible gritería acometieron con grandes lanzas, saetas, y espadas de dos manos de piedra *ohay,* con otros

géneros de armas muy penetrantes de aquellos mismos pedernales. que siendo arrojadizas hacían recelarse sus heridas envenenadas. Y cubiertos de penachos y coceletes, al son de roncos atabales y caracoles, trabaron la batalla con bien desesperado encuentro, que durando bastante espacio de tiempo de indiferente ventaja, en que mostrándose sangriento, y sañudo Marte, perseverando el furor de esta batalla con grande número de heridos de los nuestros, que casi cedían á la gran pluvia de las saetas, y varas arrojadas, no sin previa disposición, á este tiempo unida á su cuerpo nuestra caballería, acometió á la confusa multitud de los peñolistas, que ya como triunfadores andaban desordenados y revueltos entre sí mismos; con que viniéndose también á el mismo tiempo las mangas de nuestra infantería, hicieron tomar la vuelta á los atitanecos á la seguridad de el peñol, por una estrecha calzada, que de la margen de la laguna corría á incorporarse á la falda de aquel monte de pedernal.

Habían entre tanto, que duraba el combate nuestros indios de Goathemala, apresado algunas barcas desamparadas de los dueños, y otras que estaban á las amarras del propio surgidero, que sirvieron al alcanse de el enemigo de gran comodidad y socorro; porque abanzando los dos mil goathimaltecos con arcos y saetas, por el agua y por la calzada, y en las canoas, los cien arcabuzeros, quedando á las riberas los cuarenta de caballo que era el número que componía nuestro ejército, para cubrir á los nuestros á la retirada, y resistir al enemigo, como llegase la muchedumbre de los atitanecos desordenada y atropada á dominar el peñol, de áspera y estrecha senda á su ascensión, no bien fortificados en él, y atropellados de nuestros primeros indios de Goathemala, precipitados muchos por los riscos, de cuyos golpes contusos y estropeados, procurando escapar con la vida encontraron en las aguas la muerte. Ganada su eminencia, en donde procurándose hacer fuertes, sin poderlo conseguir mucho tiempo, combatidos fuertemente de los nuestros y en especial de la arcabucería, desesperados de la victoria, dejando muchos muertos y heridos de los suyos, echándose a el agua por la contrapuesta parte de el peñol, pasaron á nado no sin algun detrimento de los suyos, á una isleta, donde también con grande resistencia seguidos de nuestro ejército procuraban mantenerse, combatidos mucho rato con espantosa confusión, de mucha sangre y atrocidad sucedida por instantes de la una, y otra parte, en que solo se veía cubierto el aire de varas y flecha, y no menos ocupado de espesos y repetidos humos, aprisionados en aquel pequeño y desacomodado distrito, casi ya sin aliento, y desesperados de poder salvar á nado tanta cantidad de personas. Calmando en un instante el perjuicio de sus armas, se dieron á el rendimiento; con que, conseguido el triunfo por nuestros españoles, conduciendo á tierra el más copioso número de los rendidos, se pasó á el saco de las poblazones de la ribera, desamparadas de los dueños de las habitaciones; pero en medio de la seguridad del vencimiento, Don Pedro de Alvarado, acostumbrado á grandes experiencias, y sus Capitanes á no menores accidentes, fiándose poco de la voltaria condición de los indios, saliéndose á una llanura donde había muchos maizales, alojó en ella aquella noche, pero no sin pérdida de algunos indios goathimaltecos, y entre ellos un español Christobal de Mora que quedaron muertos, y mucho número de heridos.

Mientras se combatía con los peñolistas de la laguna, el otro gran nervio de ejército que había afrontado al principio con los nuestros, considerando el gran peligro de los suyos, á quienes fácilmente no podían dar socorro, porque ocupada la más tratable entrada de el peñol por la calzada con la caballería, por otra parte se hacía desesperado, y imposible el socorro, tomando la vuelta de Atitlán, desaparecieron en breve de los ojos de nuestros españoles, mas escarmentados y advertidos, en los sucesos agenos sucedidos en aquellos proterbos peñolistas, no asegurados ni quietos en los muros de sus poblados, recojiendo los hijos y las mujeres, pasaron á la seguridad de los montes; á donde pensaban inútilmente poderse continuar en seguridad dilatada hasta cansar á nuestros españoles.

CAPITULO IV

Que continua la propia materia de la conquista y rendimiento de Atitlán.

MARGINALES.—Marcha el ejército de Atitlán y hallan casas desamparadas. — Los corredores de la campaña vuelven con dos principales de Atitlán prisioneros. — Ruega por medio de estos principales Alvarado a los caciques, que vengan de paz. — Dase por rendimiento el Señor de Atitlán. — Palabras de éste, muy notables. — Vienen de paz los pueblos después de la guerra.

Dejamos alojado el ejército español en la descubierta campaña por el término confuso de las tinieblas, mas á el romper de el nombre en nuestros alojamientos, se dió el orden á la caballería, para correr la campaña, que libre de asechanzas y puesto en orden nuestro ejército se tomó la marcha para el gran pueblo de Atitlán; más llevando delante á conveniente distancia la seguridad de la caballería, y algunos indios goathimaltecos, no encontrando impedimento, en el progreso de la marcha, fué fácil con mucha comodidad, el conducirse á Atitlán, cuyas casas, no sin admiración de los nuestros, hallaron desamparadas; porque en este accidente no esperado de gente tan indómita; y que á el principio había ostentado tanto en las repulsas de los embajadores, era de considerar que no abandonándolas, por recelo de los combates, podrían abrigar en aquella ardidosa retirada el intento de descuidar á nuestros españoles, para dar en ellos á salvo; pero no inexpertos los capitanes, y el propio general, de aquesta expedición, Don Pedro de Alvarado, mandó correr la tierra y los cacaguatales [24] (era sin duda en tierra baja de el Tolimán, donde hoy los tienen) en donde hiso prisioneros la tropa de la caballería dos principales de *Atsiquinixay*, pueblo numerosísimo que es Atitlán, que juntos con otros indios que habían antes de este día apresado, considerando el no arrostrar á más sangrientas atrocidades, y á que se procediese en todo lo más conforme á las reales instrucciones, fueron enviados por

(24) Bernal Díaz del Castillo.—folio 195, original borrador.

Alvarado á rogar á los caciques de este partido, que tuviesen por bien venir de paz á la obediencia del Rey de España, y residir en sus pueblos; donde se les entregarían todos los prisioneros, y serían muy bien vistos, y honrados. Y protestaba Don Pedro en este mismo requirimiento, que de no hacerlo, les daría perseverante y espantosa guerra, como la había mantenido y perficionado con los de *Utatlán,* y los de *Quetzaltenango,* y que pasaría á el efecto de cortarles y destruirles los árboles de cacao, y talaría la tierra ejecutando en ella sensibles experiencias, y los daños más posibles. Mas como quiera que los caziques no se hallasen en estado de otra resistencia, que pasase de la entretenida de retirarse, aconsejados de su propio pensamiento, que experimentado en los sucesos agenos, había aprendido los escarmientos propios y porque considerando la multitud de los suyos, y el corto número de los españoles, discurrió prudente, que nunca fueron pocos soldados los buenos, ni muchos enemigos los que combaten desordenados, y mostrándose gratos y aficionados para colocar su rendimiento, y darle el título de honroso, respondieron *que desde el Sr. Axiquat que había establecido aquel reynado, jamás la tierra aun procurándolo otros reyes, sus convecinos, la habían sujetado por armas; pero que sin embargo el* (esto decía el señor natural) *aficionado al valor y esfuerzo de los españoles, conociendo sus triunfos y bizarría, quería con sus caciques, y principales cabezas de su señorío ser amigo, y dar la obediencia á tan gran monarca como el Emperador de Castilla, que tan valientes y esforzados vasallos tenía.* [25] Fué en esta ocasión incomparable el gozo de nuestro ejército, viendo consumada esta importante victoria sin necesidad de pasar á más sangrientas demostraciones, ni menos á continuar en aquel país la experiencia de mayores necesidades; pues hasta entonces no pequeñas, ni poco dignas de consideración humana las habían tolerado nuestros españoles con sufrimiento admirable, [26] y que cuando las cosas valían por precios tan subidos, que una docena de herraje valía por ciento y cincuenta pesos, y en los bastimentos ya reformados los precios, [27] un huevo por un real de oro de ley perfecta, siendo de esta manera los bastimentos no solo escasos, pero muchas veces para este cristiano ejército solo yerbas ó un puñado de maices tostados para el sustento de un día al tiempo que llegaron á conseguir la victoria para hacerse más estimable; más no menos la hizo preciosa la continuación propia de sus felicidades, que raras veces se concilian, y unen para lo favorable; por que á la voz de la fama de este triunfo todos los demás lugares del contorno de la laguna vinieron rendidos con presentes de oro y mantas á dar la obediencia á su Magestad; cuya gratitud supo con la sagacidad que acostumbraba corresponder, y estimar Don Pedro de Alvarado; proponiendo en esta ocasión como en otra, por medio de su intérprete al cacique que venía de parte del Emperador Don Carlos, á ponerle en su amistad, y darle á entender que le convenía á él y á los suyos la creencia de un solo Dios verdadero, y que el camino que seguía iba errado y llevaba á su eterna perdición; mas como quiera que este gran caudillo y sus más peritos cabos en las materias de la guerra estuviesen enseñados con

(25) Herrera, Década 3.—Capítulo 10.—Folio 211.
(26) Herrera, Década 3.—Capítulo 10.—Folio 211.
(27) Libro 1º de Cabildo.—Folio 11.

el costo de la esperiencia, á no fiar fácilmente (que es linaje de indiscreción) de la gran ligereza de los indios, que á cada momento (como las movibles veletas) mudan sus rumbos, después de acariciados, y bien seguros de la benevolencia, y suave trato de nuestros españoles, tratando de dar la vuelta á Goathemala, formó la sagacidad de Don Pedro un buen presidio, para seguridad de aquel contorno, dejando en él cuatrocientos y dies y ocho hombres en esta forma: los diez y ocho de ellos españoles de esperimentado valor, y constancia, y por cabos principales de esta considerable materia á Hector de Chávez, y á Alonzo del Pulgar, con cuatrocientos indios guathimaltecos de la mejor sepa de aquella calidad de nobleza distribuidos en ocho cuarteles, no muy distantes, con ocho cabos españoles en ellos, para mejor asegurarse, con cuya previa disposición bien satisfecho y acariciado de la fama, Don Pedro de Alvarado tomó la vuelta para Goathemala, donde reposando bien por ligeros días le dejaremos en el interin que se describe lo más notable, y precioso de este partido de Atitlán.

CAPITULO V

Del principio y establecimiento de este Reyno y Señorío de Atitlán.

MARGINALES.—Tuvo principio este señorio en ACXIQUAT, hijo de ACXOPIL. — Hubo perseverante guerra entre ACXOPIL, y JIUTEMAL, hermanos, por estas posesiones. — Combaten largamente por la posesión de la tierra y la laguna. — Junta AXIQUAT gran número de ejército contra JIUTEMAL, y acomete a los confines de COCTEMALAN. — Opónense los Capitanes de JIUTEMAL. — Acércase el rey JIUTEMAL con grande ejército. y AXIQUAT levanta su campo, y se retira a su corte. — AXIQUAT constituye en fortaleza el peñol de la laguna. — JIUTEMAL acomete a las fronteras del Atitlan. — Valiente resistencia de ACXIQUAT. — Compone estas diferencias ACXOPIL, padre de los principes. — JIUTEMAL se previene de fortalezas en el tiempo de la paz. — Duran las guerras de estos principes indios, hasta la entrada de los españoles.

De los dos hijos que hubo en su mujer *Exelixoc,* el Rey de Utatlán, *Axopil,* a quien únicamente pertenecía en aquellos primeros principios todo el Reyno de Goathemala, menos el Señorío de Nicaragua, uno fué el menor *Axiquat,* no menos amado y atendido del padre, que el mayor *Jiutemal,* [28] entre quienes deseando naturalmente exaltarlos á dignidad suprema y á su Señorío particular, dividiendo el reyno en tres partes, como llevamos declarado en el Capítulo Segundo del Libro Primero de la Primera Parte, aplicando (no sin gran consideración á el mayor) este Señorío de Sotojil ó Atitlán á *Axiquat* con menos potestad y menor extensión del reyno que *Jiutemal,* Señor de *Goathemala,* que había de suceder en el reyno de Utatlán, á el padre de ambos, *Axopil,* quedó *Axiguat* constituido en Señor de *Sotojil.* Pero como quiera que la mayor emulación es la que muchas veces se engendra entre los más pro-

(28) Torquemada. Segunda Parte.—Libro 11.—Capítulo 18.—Folio 361.

pincuos lazos del parentezco, en este vínculo tan inmediato de estos hermanos, empezó entre los regocijos de su coronación á encenderse el fuego de no ligeras ni momentáneas emulaciones, pues fomentada del odio concebido desde su investidura, perseveraron en competencias sangrientas, y desolación tiránica de unos pueblos y otros, hasta la llegada de nuestros españoles á estos dilatados países.

Fué sin duda el mayor señuelo de estas guerras de unos indios contra otros, aun viviendo *Axopil*, el haber partido términos, no menos que en la grande y considerable porción de tan excelentes tierras y numerosas poblaciones, que tocaron á estos principios jóvenes en la edad, y no bien conformes entre sí mismos, sino el haber en la laguna señaládoles un tercio de ella á cada hermano, que partía términos, entre la pertenencia del padre con cada uno, por la una parte, y por la otra entre los confines de un príncipe con otro; mas como pudo ser que el aspirar cada uno á hacerse señor de la porción que el otro poseía naciese de la ambición de adquirir la mayor jurisdicción de este lago, por el tráfico y comercio más libre de sus súbditos, ó porque en los términos espaciosos de sus riberas, que es lo más cierto, hubiesen caído menos poblazones en la pertenencia de alguno de ellos, *Axiquat*, señor de *Atitlán*, y *Sotojil*, juntando un numeroso ejército, sin respeto de el anciano padre, con grande aparato de armas, y copiosísimas vituallas, se condujo en persona, llevando en su guarda la más suelta y gallarda juventud de su Reyno, á los confines del Señorío de Cachiquel, osando á tan notable arrojo por considerar separado á *Jiutemal*, dentro de Goathemala, á la distancia de doce leguas de su ejército. Mas sin embargo haciéndole oposición sus capitanes á aquella frontera, y entretenido en esta oposición á que concurrió promptamente grande y lucido ejército de la parte de *Jiutemal;* no pudiendo entrar *Axiquat* á más país que á los términos de *Semetabax,* que hoy es el pueblo de San Andrés, hizo alto, y frente en las llanuras altas de este territorio, sin otro empleo, ni militar exercicio, que á aquellos caracoles, á manera de escaramusas, que hasta hoy ejercitan; en que sin otro logro se ocupó algunos días, hasta que noticiado *Axiquat* de que *Jiutemal* se acercaba en persona con grueso y considerable ejército, se retiró con su corte de aquel sitio, á la seguridad de sus palacios de *Atziquinixai* ó Atitlán, que es lo mismo, levantando el campo á pocos días de haber retirado su persona, bien que haciendo elección desde entonces de la gran fortaleza del peñol; para frontera y plaza de armas de su Señorío; quedó en esta ocasión oportuna, con presido muy suficiente, que señoreando la gran circunvalación de la laguna embarazó desde este punto el uso de la navegación á los vasallos del Rey *Jiutemal;* mas este que se vió ocasionado de los pensamientos inquietos de su hermano menor *Axiquat*, asistido entonces de grande ejército, no menos valiente, que deseoso de el desempeño de su príncipe *Jiutemal*, gustó de acometer á las fronteras de Atitlán, y moviendo su campo dividido en numerosas escuadras, ocupó gran parte de aquella extendida ribera, hasta ceñir, y sitiar mucha y

considerable falda del peñol, pero como careciendo de canoage la parte de *Jiutemal*, se ostentaba inasediable por lo más ancho y profundo de la laguna, entrándoles á los sitiados por esta parte continuados socorros, estaban firmes, y peleaban con tezón, manteniéndose altamente, y rechazados los furores de *Jiutemal*, mas no por eso los del campo de Cachiquel á vista de su Señor, que es el aliento de el soldado, dejaron de tentar por todos modos el más apropósito á el vencimiento, en que llenaron al enemigo *Axiquat* de lamentables sucesos con la muerte de mucho número de los suyos. Mas no tan funesta asolación, menguó un instante su ardimiento, ni pudo contener el gran torrente de su osadía, porque juntando nuevo ejército; en que no menos que á el principio concurriendo gran número de ahaguaes, y principales se ostentó numeroso á vista de el contrario; pudo este movimiento de Axiquat haber funestado los furores de *Jiutemal*, si observando mejor orden acometiera dividido en escuadras, como lo observó desde los primeros principios el hermano, causa de no quedar muchas veces desbaratado, y de que perseverando la guerra, con espantoso número de muertos de ambas partes, durase muchos días, hasta que *Axopil*, Rey de Utatlán, y padre de ambos, cargado de inmensidad de días, y no menos de pesares producidos de los desórdenes, y enemistad de los hijos, los concordó, y puso en orden más humano. Pero aunque estos eran reyes y señores naturales de aquellos territorios reconocieron siempre, bien que sin feudo ni vasallaje, al señor que reinaba en Utatlán. [29]

Pero escarmentado *Jiutemal*, y advertido de los rencores de *Axiquat*, y considerando que faltando el padre serían más declaradas sus pasiones, y que caerían en breve sobre sus términos las fuerzas y armas de su hermano, los quizo antes asegurar (que no por verse de cercados peligros han de considerarse dañosos, cuando el prevenirlos de lejos es la mejor prudencia) y pasó prontamente á guarnecer sus confines; para que el centro de su reyno se hallase á tiempo reparado; estableciendo y levantando en este tiempo de la paz (que es cuando cuerdamente deben hacerse las prevenciones de la guerra) aquella gran plaza de armas general de *Tecpán Goathemala*, que dejamos descrita y anotada en la Primera Parte; con la cual y otras defensas, y cortaduras, dejó asegurado el Reyno Cachiquel, á la sucesión del hijo mayor. Entrando este *Jintemal* a sustituir en los mayores años de su padre *Axopil*, y después á heredarle en el Reyno de Utatlán. Mas sin embargo introducido á la mayor soberanía de este reyno del Quiché, no bien seguro, ni confiado del trato del hermano, y aun recelando del propio hijo exaltado á la dignidad Real en el señorío de Cachiquel que es lo de Goathemala. Las primeras acciones en que ejercitó *Jiutemal* la potestad suprema, fueron dirijidas á la mayor seguridad de su reyno, erigiendo grandes, y admirables defensas en sus confines, y dentro de su propia corte, que describiremos adelante; y que luego á pocos días sirvieron de contraste á las varias y frecuentes diversiones, con que conspiró *Axiquat* su hermano, que de unos en otros sucesores de estos señoríos se fueron continuando hasta la entrada de nuestros castellanos en estas regiones.

(29) Torquemada.—Libro 11.—Folio 363.

CAPITULO VI

De como Zutujilepop robó del gran Palacio del Quiché las dos Infantas Ixcunsosil y Ecselixpua, hija la una, y la otra sobrina del Rey Balam Acan, y el rompimiento de la guerra civil de entrambos Reynos . . . (*)

MARGINALES.—Industrias con que lograron su intento. — Advierten que faltaban las infantas. — Extremos de sentimiento del rey BALAM ACAN, por la infamia. — Razonamiento del rey a sus caciques y señores grandes. — Gran número de sacrificios a los ídolos.

No sería bien, aun producida de escasas relaciones, dejar de dar alguna noticia del memorable robo de las infantas de Utatlán, y la sangrienta y durable guerra civil, que el desliz de aquellas dos señoras ocasionó con admirable desastre de los súbditos de los Reyes, no solo confinantes sino conformes en el linaje, y en la sangre, aunque distantes en las inclinaciones, Balam Acam de Utatlán y visnieto de Jiutemal, que fué el primer Rey de Goathemala como príncipe libre, de mansueto y dócil natural, y Zutujilepop. Rey de Sotojil, tercero en el orden de graduación y de la sangre á los Reyes de este dilatadísimo país, [30] de lo que hoy todo junto constituye el famoso y grande Reyno de Goathemala, que ardiente y belicoso, y poco dado á la hermosura de la continencia, no refrenando jamás sus apetitos, ignoraba que la belleza de las mujeres es artillería sorda, que deshace la fortaleza de las leyes, y las murallas del valor de los héroes, pues donde interviene su presencial atractivo, no es maravilla que prevariquen los Salomones; así en este Príncipe, que joven en la edad, y que no refrenaba sus pasiones, fué fácil el principio á grandes inquietudes, producidas de las antiguas emulaciones de sus mayores, cuyos rescoldos cubiertos de la ceniza del disimulo, á leves soplos se encendieron á las actividades de grande llama. Y por que las alteraciones de los ánimos inquietos, nacen siempre de los peligros ocultos de la infame ociosidad, veremos ahora en Zutujilepop calificada esta verdad.

Había cesado la guerra civil entre las dos coronas del Quiché y Sotojil, por la posesión total de la laguna, desde el reynado de *Hunacpu,* que sucedió en la corona de Utatlán á *Jiutemal* su padre, quedando con el dominio de todo el lago á el arbitrio de las armas, y perseverancia larga de las campañas, hasta que muerto este Rey y sucediendole en la corona de Utatlán y pose-

(*) *Este Capítulo y los tres siguientes, que destinó el autor a reseñar la legendaria lucha por el robo de las princesas, no figuraban al principio en el original, sino hasta que hubo Fuentes y Guzmán, el manuscrito de don Francisco García Calel, que seguramente consigna en sus páginas lo del robo de las princesas quichés; y la guerra subsiguiente; y la prueba es que al final del Capítulo V, al reverso del folio 17 se escribió el Capítulo VI, que se reprodujo al folio 32 v. ya como Capítulo X, habiendo intercalado en consecuencia quince folios que contienen el relato de la fantástica guerra del robo de las princesas, de que hablan tradiciones indígenas. (J. A. V. C.)*

(30) Don Francisco García Calel, Tesumpam, Manuscrito Quiché. — Folio 17.

sión de la laguna, Balam Acam, quedó en la comunicación y amistad de Zutujilepop, Rey de Sotojil, su primo, pero éste con trato doble, siendo de espíritu valeroso y ánimo inquieto, maquinaba en la arcanidad de su pecho acechar ocasión aunque fuese ligera, para romper las paces, escosido y lleno de furor de ver al primo Señor del lago y territorio que le ciñe, con los lugares que en sus riberas se sitúan. Pero como no encontrase motivos, que honestasen su causa, para romper las treguas, y frecuentase su palacio con grande confianza de Balam Acam, de fiel y sencillo corazón, no excusándose por todas estas razones de conversar algunas veces *Zutujilepop* y *Yloacab* su gran privado, y ambos de la sangre real de Tanub, con las señoras ancianas de aquel alcazar, en que en alguna de aquellas ocasiones se dejarían ver de los parientes las dos infantas *Ixcunsocil,* hija de Balam Acam, y *Eselixpua,* sobrina suya, y primas ambas de Zutujilepop y de Yloacab su valido, tuvieron mucha ocasión á sus intentos para lograr por medio de una ruindad larga venganza á sus rencores.

Solicitaron por medios bien ilícitos, y alevosos [31] el robo de aquellas dos Señoras, y ya con dádivas y cohechos á los porteros, y á las ayas, ya con persuaciones á aquellas dos infantas, pero entre ambas inclinada á la persona de Zutujilepop, Ixcunsocil, cuanto desaficionada Eselixpua del Yloacab, no arrostrando á semejantes envites, ni á tan infame alevosía, resistió muchos días á la intención de Yloacab, y á las continuas persuaciones de la prima Ixcunsocil aficionada á Sotojil, y fiada en la bondad del padre, pero ésta de vivo natural, y ingenio prompto instó á la prima amenazándola con que de no venir en aquel trato, ella había de ejecutar su parecer dejándose robar del Rey de Sotojil, y disculpándose de su fragilidad con su padre enviándole á decir que su prima Eselixpua la había persuadido á aquella ligereza. Es tal la turbación de los corazones cobardes, que cuando tienen presentes las amenazas del riesgo, prefieren á los discursos las desesperaciones. Así esta pobre infanta, viendo resuelta á Ixcunsocil, en ejecutar su infeliz fuga, se determinó aconsejada del temor á seguir los pensamientos ó bien livianos, ó pretextados de casamiento de la prima, con que unidas ahora las que antes se vieron separadas en intento tan mal aconsejado, previniendo gran cantidad de joyas de sus reales adornos, saliendo á divertirse á un prado como quiere alguno de los escritores de su estirpe, [32] y apartándose á lo lejos de las señoras de su cámara y criadas, fueron robadas del Rey Zutujilepop y del valido Yloacab, ó lo más cierto como quiere otro escritor más cercano á la real sangre de Tanub, [33] saliendo ellas una noche inverniza por sobre los muros del palacio, ayudadas de las escalas y diligencia de los dos amantes, huyendo en el silencio de ella hasta encerrarse en la corte de Zutujilepop y su palacio de Atziquinixai.

No es cojitable el susurro y rumor silencioso que corría echadas menos las dos infantas, de sus estancias, y de los más comunes sitios de su asistencia en el palacio. Así entre las criadas y camareras como entre las ayas y otras principales señoras de su séquito, hasta que pasando de unas á otras

(31) Don Juan de Torres Macario, Manuscrito Quiché.—Folio 13.
(32) Joan Gomez Ahcib.- Folio 7.
(33) Don Francisco García Calel, Tesump.—Folio 19 v.

la triste nueva de el desacierto á los oídos de la aya mayor, y tía de entreambas, *Aticotal,* prorrumpió en voces desentonadas y lamentables, y cubierta la cabeza y lo demás del cuerpo con una toca partió al cuarto del Rey Balam Acam, que apenas entendió entre sollozos y lágrimas de aquella anciana severa la triste nueva, cuando turbado, y lleno de alboroto dejó el lecho, dió voces, trasladando los sentimientos del corazón á la facilidad y inadvertencia de los labios, y rasgando sus vestiduras salió á medio vestir á los patios y los portales del Palacio, en donde encontrando un portero le dió muerte con una lanza, hizo aprisionar algunas personas, que le parecieron sospechosas, y en especial á las damas continuas de las infantas, derramó infinito número de espías, y exploradores, en que los indios más que nación alguna son vigilantes, y á propósito, y en tanto que estos partían, á tomar señas por diferentes vías, el Rey Balam Acam hizo morir en los tormentos muchas personas de su casa, las unas inocentes, y las otras culpadas en el caso, y especialmente hizo entregar al cuchillo á todas las infelices continuas de las infantas, trocado lo mansueto de aquel corazón tranquilo en la furia de un acosado toro. Porque los agravios que se hacen á los plebeyos, son letras escritas sobre polvo, que cualquier aire de agasajo las borra, pero las que á los nobles caracteres, que se tallan en diamante, y al recuerdo más leve se eternizan. Pero vueltos no á mucho tiempo las espías, que descubrieron señas brevemente, trajeron noticias de ir los rastros de muchas huellas para la corte del Zutujilepop. Estos indicios funestos, y de sensible descrédito hizo rendirse en las fatigas de su lecho por muchos días al Rey Balam Acam, poseído de una profunda melancolía, y fiebres muy agudas.

Pero aun no bien convalecido, reconoció su salud *Balam Acan,* cuando hizo por sus *samaqueles* ó embajadores convocatoria general de todos los caciques, *ahaos,* y consejeros de su Reyno, que habiendo ocurrido promptos y obedientes á su reseña, y puestos en su presencia, sentado el Rey *Balam Acan* en su real trono, les dijo: [31] *Ya habréis sabido mi desgracia, fieles vasallos, y Capitanes mios, y no ignoráis, que aparte del sentiminto natural de la ingrata correspondencia de una hija aleve y una sobrina infame, el pundonor mio, y mi decoro ofendido, por un pariente no solo traidor á su propia sangre, sino infame en el lunar que ha puesto en sus parientas, me ha traído á la precisa ocasión, que me llama á una sangrienta venganza, y para eso he convocado vuestras personas. Bien notorias son en los Reynos de los cantones las grandes hazañas mias ejercitadas contra sus armas, siendo general de mi padre Balam Quiché, y aunque ese mozo fementido, Rey de Sotojil, no me desiguala en la sangre, más su traición lo hace inferior á mi crédito, que no descaeció jamás, por tratos cautelosos en la opinión del mundo. Y con mi presente agravio, sino os oponéis á los atrevimientos de este mozo, quedaréis los quicheles por infames; todas sus gentes, si bien son muchas*

(31) Don Juan de Torres Macario. Manuscrito Quiché.—Folios 14 y 15.

allegadizas, son veteranas y valerosas, y antes que le hallemos prevenido, será bien que le busquemos descuidado; por lo cual me hallo resuelto á levantar un ejército numeroso, para hacerle sangrienta guerra, sin alzar mano della ni hacer reserva de mi persona en tan proprio empeño. Las quiebras de una reputación perdida, no pueden soldarse, sino es con los desquites nobles de un corazón avergonzado, y para la propria satisfacción de este común agravio de los quicheles hecho en la persona de su príncipe, he menester las armas y las personas de los caciques, ahaos y capitanes que me oyen, para que convocando su gente, y acaudillándola, con todos sus bagajes y pertrechos, estén á punto de guerra en esta Corte de Utatlán, dentro de veinte días, siendo de calidad la diligencia en todos, que por la dilación de uno, no llegue el ejército á contingencia de deshacerse; esto os intimo, y siendo necesario os ruego, empeñandoos mi real palabra, de adelantar con honras, y favores á los que en esta empresa se señalaren, y así partid luego y pregonad la guerra en todo mi reyno, para que así con brevedad puedan lograrse los designios que tengo premeditados.

Propuesta esta expedición por el Rey *Balam Acam,* y habiendo cada cual de los de aquella junta militar dado señales de su pronta obediencia, se partieron todos á sus estados, y divulgada la guerra, se eligieron de cada uno los más experimentados soldados en los lances de las campañas pasadas, y bien apercibidos de todas las armas de su uso, á que añadieron lo dardos que llaman *chameychay,* y víveres suficientes, salieron de sus países dentro del término de los veinte días, y á los fines de ellos se hallaron acuartelados en las floridas y fértiles campañas del Quiché, en donde las naciones ocuparon muchos sitios separados, diferenciándose en las insignias y banderas para ser conocidas, y en los colores de los pabellones, y tiendas de algodón en que alojaban los caciques y cabos de ellas; y estando juntos los escuadrones, una mañana al esclarecer el día se presentó en el campo la persona del Rey *Balam Acam,* acompañado de los caciques, y consejeros de su corte, hizo hacer la cuenta de aquellos tercios, en que se halló el número de ochenta mil infantes bien pertrechados, y de la buena calidad de veteranos, y ser los más de la escuela de su milicia. Y ofrecida una crecida víctima de sacrificios á sus ídolos, que fué tan numerosa, que aun entre aquellos bárbaros fué espectáculo el más digno de admiración, que se vió jamás, en el teatro de aquella Corte. Pero concluidas por *Balam Acam* las víctimas y ceremonias de sus ritos, mandó que sin demorar más tiempo marchase el ejército, con todo el orden que requerían los tercios, y la multitud de vivanderos y cargueros, que conducían los víveres, y los pertrechos, contra los confines de Atitlán o *Atziquinahay,* al cargo de su teniente general *Mahucotah,* que le sucedió en el reynado, haciéndose conducir este príncipe *Balam Acam,* á hombros de caballeros en el centro de su escuadrón, llevado en sus andas ricas de oro y esmeraldas, y ataviado de tres coronas á la manera de tiara, una de oro y de esmeraldas, otra de oro bruñido, y otra de piedras blancas, y todo el pecho cubierto de piezas de christal y en las pantorrillas los piales de oro y esmeraldas. [35]

(35) Don Juan de Torres Macario. Manuscrito Quiché.—Folio 10.

CAPITULO VII

Que refiere la guerra civil del Quiché y Sotojil con la variedad de los accidentes de ella.

Aunque no fuera tan pública y ruidosa la guerra prevenida por el Rey *Balam Acam,* en todos los cantones del Reyno de Utatlán contra *Zutujilepop* Rey de Atziquinahay, él estuviera prevenido á resistirla, estimulado de los recelos de su propia conciencia. [36] Pero por estos propios sobresaltos fué vigilante en resguardarse, y advertido de las espías de campo, que supieron darle noticias aun de las más leves circunstancias. [37] Felicidad de príncipe, que no consiguen muchos, ó por que su desgracia no les concilian vasallos fieles, ó porque ellos no les granjean con las mercedes, y que defiera por todas vías solicitar las centinelas seguras; pues en la cierta noticia de lo que maquinan sus contrarios, consiste casi siempre lo afortunado de sus progresos. [38] No fué ligero el embarazo que le causó á *Zutujilepop,* el cuidado en que se hallaba envuelto, criado y producido en un principio tan disonante á la calidad de su sangre, y tomado por el arbitrio de sus pasiones, acumulando trabajos á su Reyno que ya vivía en el regazo de la paz, que constituye los estados felices, por que consideraba la grande prevención de defensores, de que necesitaba par resistir á enemigo tan poderoso, y guerrero, y que empeñaba sus mejores fuerzas en la venganza de su agravio y en destruirlo. Pero como también era guerrero, y astuto, hizo del propio modo embajadores á los caciques libres, que llamaban cabeceras, como eran el de *Zapotitlán* y *Zoconusco,* y á los demás sujetos á su dominio, más los primeros se le excusaron, de asistirle con sus armas auxiliares, por ocasión de otras guerras que traían en sus confines. Y en esto procedían cuerdos y sagaces; porque es desacertado consejo el que obliga que se asista á las empresas agenas, desamparando las propias. Pero le auxiliaron los pipiles, desembarazados de guerra y por sí mismos propensos á novedades.

Representábale á cada uno para obligarle, que considerase el propio peligro, que se le había de producir de aquella hostilidad pasando la ambición de *Balam Acan,* si acaso le quitase el reyno, ó algunas ciudades, ó lugares dél, á quererles tiranizar dominando sus Señoríos, solicitando sucesivamente la ruina de todos, procurando engrandecer su imperio. Instábales para que uniendo sus fuerzas todos juntos le hiciesen oposición, pues de embarazarle la entrada por cualquier parte de sus confines se conseguía la libertad de todos. Pero pudiendo acometer el Rey *Balam Acam* por varias partes el Señorío del *Zutujilepop,* que estaba dentro de su Corte de *Atziquinahay* con sesenta mil hombres, atendiendo á los movimientos de Balam Acan, enderezando algunas de sus tropas prestamente, abandonados los países altos de Atitlán; en donde se quedó con el resto del ejército alojado en *Paquixalá;* su teniente general *Mahucotah* presto y diligente, marchando con veinte mil

(36) Don Juan de Torres Macario. Manuscrito Quiché.—Folio 16.
(37) Don Francisco García Calel. Tesump.—Folio 20.
(38) Don Francisco Gómez Ahzib. Manuscrito Quiché.—Folio 8.

infantes, dió sobre las albarradas de *Palopó;* en donde á el empuñar las armas cuatro mil defensores de aquella plaza que gobernaba *Topinlabé,* muriendo éste á los primeros encuentros con más de quinientos paloponeses, quedó aquel lugar debajo de el dominio de las armas del Rey Balam Acam.

Apenas dominó Mahucotah aquel lugar de Polopó, cuando poniéndole gobernador, y guarnición de mil quicheles, pasó sin haber perdido un solo infante de sus tropas, á asaltar las trincheras de *Chicochin,* ciudad entonces numerosa del Zutujilepop, mas encontrando en su agria cordillera algunas emboscadas, cojido en sitios estrechos, y peligrosos, perdiendo ciento y cincuenta de los suyos se hiso lugar por entre aquellas espesuras, y desembarazado de aquellos estorbos de aquella vía, llegó á ponerse sobre los muros de *Chicochin;* cuya trinchera, y foso defendido de ocho mil hombres, con extendida y doblada coronación, obligó al Teniente General Mahucotah, á que sus tercios hicieran alto á una vista, en que no pudieran recibir daño, en tanto que fué extendiendo sus tropas á la batería de su cordón, no para impedirles por este medio los socorros que era imposible, cuanto por combatirle, y obligarle á acampar, pero perseverando los defensores en el seguro de su trinchera, habiendo avanzado muchas veces los quicheles; en que murieron muchos de la una y otra parte, sin conseguir algún efecto de ventaja, perdiendo el dia con la confusión de las sombras, quedó suspenso el uso de las armas, puestas por unos, y otros, dobladas centinelas, recelosos de algún asalto.

Había alojado el Rey *Balam Acam,* dentro de los burgos de Polopó, siendo su intento asegurar la espalda á su Teniente General, *Mahucotah,* acercarse á la Corte de *Zutujilepop,* para obligarle á la batalla, y encaminar sus tropas contra los pipiles auxiliares. Con que al esclarecer el día reforzando el asedio de *Chicochin,* en tanto que él seguia su marcha, le despachó diez mil hombres de socorro, á cargo de *Atzihuinac,* caudillo de grande fama entre los indios, pero este acostumbrado á la campaña, y á los ardides de la guerra, tomando las espaldas de unas colinas, dejando á mano izquierda la trinchera, en tanto que combatiendo los defensores con los de *Mahucotah,* bien descuidados de la interpresa, y cuando los opugnadores animados del Teniente General, y advertidos de su socorro, esperando los avances de la trinchera, tenían bien divertidos en su resguardo á los de *Chicochin,* que viéndose cortados dentro de sus propias defensas, turbados, y sin saber a que parte acudir, acometidos de los Quicheles de *Atzihuinac,* abandonaron la trinchera, que asaltada y rota en muchas partes por los opugnadores, fué entrada entonces sin resistencia, haciendo morir á golpes de las lanzas y dardos de *chameychay* dos mil hombres de *Chicochin,* y permitiendo al saco las casas de aquella ciudad, fueron los despojos muchos, y ricos de que participó la recámara del Rey *Balam Acam,* una gran suma de oro y plumas, y mantas, enviando á su corte de Utatlán, entre estos ricos despojos, una hija del surdo cacique de aquel lugar, para en desquite de las infantas, haciendo muchas prisioneras semejantes, de sangre real, y de caciques.

Arribó prontamente *Balam Acam,* á alojar dentro de los muros de *Chicochin,* y haciendo brevemente levantar lo que del lienzo de trinchera se había roto, mandó cargar con víveres y fardaje á tres mil de los de *Chicochin,* y dejó dentro del muro de aquella ciudad cinco mil quicheles escojidos, que resistiesen á la opugnación de el *Zutujilepop,* y admitiesen sus tropas reclutadas, quedando aquella plaza á cargo del Cacique *Tohilyahza,* y dividiendo en dos ejércitos su campo, que ya se hallaba con noventa mil infantes, que con quince mil de refresco le habían venido (según uno de sus escritores) [39] auxiliares de la parte del hijo, Rey de Cachiquel ó Goathemala, distribuyendo treinta mil lanzeros, honderos, y de vara tostada á cargo de su Teniente General *Mahucotah,* que fuese marchando por la parte de *Pochuta,* con hostilidad de los países á encaminarse contra la corte de Atitlán, llevando á su cargo el propio Rey *Balam Acam,* y al de su gran rodelero *Chuatzá* los sesenta mil infantes que marcharon divididos en tercios la vuelta del volcán de fuego de Atitlán en demanda de aquella Corte. Mas como ya los rumores de los lugares perdidos, y las noticias de acercarse el ejército de *Balam Acam* se repetían, hicieron salir á su oposición al Rey *Zutujilepop,* con los sesenta mil hombres de su lista que iban á cargo de su Teniente *Yloacab,* y marchando el uno, y el otro, dejando los dos ejércitos de *Balam Acam,* taladas las sementeras y sujetos los lugares que encontraban del dominio de el Rey *Zutujilepop,* ó del señorío de sus caciques sujetos, y las aldeas que estaban dentro y sembrados entregados á el incendio, bramando éste de oír tan anticipadamente los estragos que hacía el campo enemigo en sus tierras, marchaba aceleradamente, mientras Balam Acam, penetró con sus armas lo más de aquellas cordilleras, dejando el *Tolimán* á sus espaldas, para el resguardo de sus tropas.

Pero considerando *Zutujilepop,* la destrucción de sus lugares, que sin oposición se conseguía por las armas de *Balam Acam,* anticipó al encuentro veinte mil hombres, á cargo de su valido y Teniente *Yloacab,* á fin de que, sin presentarle la batalla le entretubiese con escaramusas, que son los caracoles, que dijimos forman en sus batallas. Mas encontrado *Balam Acam* con aquel impedimento en la parte de una llanura á tiempo que el sol seguía en su carrera, poco menos de la mitad del día, y hallándose los sotojiles no menos deseosos de venir á las manos, que los quicheles, empezaron ha escaramusar con mangas alternadas que se sucedían unas á otras, y en que el ejército de *Balam Acam* á los primeros encuentros desprevenido recibió el daño de las lanzas, y dardos del *Yloacab* con pérdida de trescientos Quicheles, en que perdió algunos famosas Capitanes; pero reconocido por el *Balam Acam* su menoscabo en aquel modo de combatir, doblando mangas y formando dos escuadrones, de á treinta mil infantes, se afirmó en la campaña obligando á *Yloacab,* aunque con número desigual, á que escuadronando su gente le presentase la batalla, más este ataque priméro corrió con tanto extrépito y efusión de sangre derramada de la una y otra parte, de aquellos bárbaros, que cubierto el campo de sus esmaltes ya no se veía el verdor y la pompa de las yerbas. El mayor desastre fué el que cauzaron los honderos de las dos alas de los ejércitos, y entre el restallar de las piedras, y silbar de las zaetas, se fueron mexclando las hileras con tan denodada bizarría, y coraje, que no se

(39) Don Juan de Torres Macario, Manuscrito Quiché.—Folio 16 v.

perdía golpe, ni asesto, entre los combatientes. Nunca el furor de Marte se mostró más sañudo y más sangriento, ni la muerte amontonó más horrores ni más despojos, en las batallas más memorables de este Occidente, el embarazo de los cadáveres, y el ímpetu furioso de los vivos ocasionaba hacerse doblada la pelea, y ya desordenados muchos tercios de *Yloacab* daban manifiestas señales de que cedían á los Quicheles.

El Rey *Balam Acam* andaba prompto en sus andas animando á los suyos con palabras, y aplicando todo su esfuerzo donde la ocasión de la necesidad lo pedía y en todas partes sobresalía, valiente y arrestado ya en unas forzando las tropas amilanadas y ya empeñando más á las que se mostraban más enteras.

No menos se ostentaba gallardo y valeroso caudillo el General *Yloacab*, entre los tercios de sus valientes Sotojiles, batallando muchas veces este príncipe joven entre los riesgos de su propia vida, alentando siempre con el ejemplo á su ejército, casi perdido. Era el ansia de los dos caudillos el encontrarse en los lances de la batalla, pero la multitud desordenada de los infantes hacían perder la diligencia, y la ocasión que era la que *Balam Acam* solicitaba para principio de la coronación de sus victorias, y de *Yloacab* para sus tristes infortunios. Pero en esta confusión de todos, obró la fortuna lo que á su arbitrio confiere siempre. De un accidente pendió la menos imaginada desgracia de los Sotojiles; porque empeñado el *Yliacab* más de lo que debe arriesgarse la cabeza de quien está pendiente la vida de todos los miembros de un gran cuerpo, á el tiempo de pasar del tercio de los honderos, á el de las lanzas, se halló herido de una saeta desmandada, que disparada bien acaso á el bulto de el ejército de los suyos, le atravezó por el costado siniestro. Era este príncipe intrépido y arrebatado, y forcejando con la zaeta para arrancarla, se lastimó en mayor modo las telas de aquella parte, con que en breve se terminó la vida, que era el aliento de todos. [40]

Ocupó á los primeros una turbación espantosa, que pasando á un desmayo universal, de boca en boca difundida en todo el ejército de los Sotojiles la infeliz noticia, los desordenó y puso en el trance último de la fuga. [41] Esta les dió ocasión á los tercios del Rey *Balam Acam* para hacer un desastre admirable en los miserables infantes, que dispergidos en tropillas por varias partes, eran salteados y acometidos de los Quicheles, con bárbara y desatinada inpiedad, haciendo morir á sus manos más de seis mil sotojiles, sin que ellos desarmados y temerosos se resistiesen de las lanzas de sus contrarios, enfurecidos en la pasión, y cólera de su Rey, que dueño del campo, y cantando la victoria, siguiendo al alcance de los contrarios con buen trozo de su gente, en tanto que él con poca pérdida en comparación del destroso de los atitanecos, se iba retrayendo á *Tolimán,* poseída poco antes de sus armas, y primera ciudad á la frontera de la corte de Atitlán, haciendo recojer sus tropas desmandadas al reclutar en aquella ciudad, en tanto que los de *Zutujilepop,* que llevaban el cuerpo de su General Yloacab, sin detenerse un solo instante, ni en las luces del día, ni en las sombras de la noche, por

(40) Don Juan de Torres Macario. Tesumpam. Manuscrito Quiché.—Folio 17.
(41) Don Francisco Gómez Ahgih, Manuscrito Quiché.—Folio 9.

llegar con las noticias funestas á su Rey *Zutujilepop,* que ya á el mediar el camino de su marcha la había recibido, y conducía á lijeras jornadas su campo por si podía llegar á tiempo de socorrer á el primo, y librar á aquel tercio de los rigores de *Balam Acam.* Pero ya recibido el destrozo, refrescó sus gentes, y marchó en adelante en mejor orden. Este fué el paradero de aquel príncipe *Yloacab,* que tanta parte tuvo en los desaciertos de su Rey, y que á no haberse manchado con algunas ligerezas de ánimo voltario, hubiera parecido digno de la corona, y que entre las tinieblas del gentilismo, rayó en la esfera superior de prendas reales. Este entre los de su linaje (así como el Rey Don Sebastián entre los lusitanos) es un lastimero ejemplo de las desgracias, y tan amado en vida de los que le trataron, como después de tantos años muerto de los que no le conocieron. El tuvo en fin la gracia de las gentes, y fueran mayores sus aplausos, si hubiera sido más dilatada su vida, siendo el haber nacido antes, y muerto con tanta antelación á la venida de los españoles su mayor fatalidad, pues así muriendo sin conocerlos, perdió á un tiempo la vida temporal, y el alma por toda una eternidad, dejando á los príncipes un desengaño infalible de la poca seguridad, en que se fundan los solios de la grandeza, y los halagos del aura popular, su lijereza, y ánimo intrépido en medio de muchas victorias, que le consiguió su valor, y genio militar, le arrastraron á resoluciones tales como la que acabamos de referir, que le condujeron á un fin temprano, encontrado en los escollos de la inconstancia, en donde, entendió hallar el puerto de los triunfos. Murió de treinta y ocho años, ocupando los veintiséis en los peligros de las batallas, teniendo por delicia de sus recreos el theatro de las campañas de sus opuestos adversarios, pero sin duda hizo un glorioso documento, de que afianzan á más duración de siglos las vidas de los príncipes en el rumor, y peligro de las armas, que en el lecho y delicias de los alcázares.

Había entre tanto que esto sucedía, corrido *Mahucotah* teniente general de *Balam Acam,* y el cacique *Atzihuinac* mucha tierra del Rey *Zutujilepop,* con dura hostilidad de aquellos lugares que se avecindan á su corte, faltos de defensores y sin oposición á los progresos de *Mahucotah,* logrados en los pipiles, enemigos declarados de su príncipe, muchos lances afortunados, habiendo extendido sus tropas hasta las tierras que después del *Patulul* se demarcan á los cantones del Sotojil cuanto estos pipíles auxiliares habían tomado las armas contra el Rey de Cachiquel, y sorprendido algunos lugares de su dominio, iban encendiendo la guerra por todas partes á el arbitrio del Rey *Zutujilepop* que pretendía divertir y desflaquecer á *Balam Acam,* á tiempo que respecto de los sucesos se veían casi iguales los campos en las tierras, y infantes que se perdían de la una, y otra parte, á cuya restauración no se atendía por entonces, cuanto se aplicaba la consideración á la disminución de los príncipes y señores de la sangre real de los tultecas de Tanub, y en hacer prisioneras cuantas señoras pudiesen de aquel linaje, en especial por el Rey *Balam Acam,* que en este despojo de personas afianzaba todo el despique de su descrédito en la pérdida de *Ixcunsocil,* su hija, y de *Exelispua,* su sobrina, causadoras de aquellos daños, que hicieron llorar por tantos años, á muchas familias nobles de caciques la deshonra de sus hijas y parientas, encerradas contra su voluntad, en el palacio de *Balam Acam.*

CAPITULO VIII

Que prosigue la propia materia de la guerra entre los Quicheles y Zotojiles.

MARGINALES.—Victoria ganada por el rey del Quiché. — Muerte de ATZINUINAC, general del ejército quiché.

Decíamos cómo marchaban los dos campos y que se hallaban bien cercanos ambos reyes parientes y contrarios. [42] Pero el *Zutujilepop* prompto y astuto, encaminando sus tercios por páramos, y arcabucos, dió vista brevemente á los montes que sirven de sobrecejo á las llanuras de su propia corte dominando una colina. Era su sitio angosto, respecto a ceñirle por la una parte la aspereza de unas peñas tajadas, y por otra una pendiente, y peligrosa profundidad, pero apropósito para comprehender los movimientos de *Balam Acam,* y para recuperar las reliquias de su ejército, en caso que la fortuna se le constituyese adversa. Pero el *Rey Balam Acam,* práctico en las materias militares desde su juventud, discurriendo que quien no había sabido aprovecharse de las montañas que se interponían, para impedirle el paso, menos sabría mantenerse en la estrechura peligrosa de una colina rasa, se mantuvo en el sitio de la llanura distante tres leguas del *Zutujilepop,* en tanto que enviando órden á *Mahucotah* y á *Atzihuinac,* para que á largas marchas se acercasen á ganar las espaldas al ejército contrario, más pareciendo tiempo para ello, se acercó al campo de los Zotojiles, y para provocarle entresacando diez mil hombres, y eligiendo por cabo á uno de los caballeros de su sangre, le ordenó que repechase á la colina, éste sagaz y diligente, penetrando sin ser sentido una montaña, empezó á ganar la cuesta de la colina, á tiempo que tocando arma las centinelas de *Zutujilepop,* pusieron en confusión sus propias escuadras, ignorantes de la parte á donde llamaba el riesgo, pero casi al mismo tiempo acercándose *Balam Acam* con el resto del ejército, y cortando también el paso *Mahucoth,* que había arribado á interponerse al Rey *Zutujilepop,* soltando las armas algunos bizoños de los pipiles auxiliares, dieron ejemplo á los demás de los Zotojiles para ponerse en fuga, y en que su Rey no tuvo otra cosa que hacer, sino seguirles con deshonra y peligro, a tiempo que acometiéndoles los Quicheles, y siguiéndoles el alcance, hiriendo y matando á un espantoso número de pipiles y sotojiles hicieron prisionero á *Gulum Chiacaz,* su general, y á *Mixhumtic,* cacique de Zotojil, encerrando todo su ejército dentro de los muros de Atziquinihay. [43]

A este lamentable suceso para el Zutujilepop Rey de Atitlán, siguieron otros en que varían la fortuna sus momentáneos semblantes, se hicieron participar sus disfavores de unos y otros combatientes. Por que *Balam Acam,* juntando mayor número de gente, en que no menos aumentado *Zutujilepop,* corriendo el de Utatlán todas las tierras de Atitlán convecinas á los cantones del Quiché, le pareció dividir en tres escuadrones sus gentes, rigiendo por su

---

(42) Don Juan de Torres Macario, Manuscrito Quiché.—Capítulo 9.
(43) Don Francisco García Calel, Tesumpam, Manuscrito Quiché.—Folio 20 v.

propia persona cincuenta mil infantes veteranos, y encomendando los otros dos de á treinta mil hombres á su teniente general *Mahucotah,* y á *Atzihuinac.* Pero á este timpo el *Zutujilepop,* que había vuelto á la campaña, aumentado de gente, regía por sí mismo su principal ejército de cuarenta mil combatientes, y el de los auxiliares, y otros sujetos á su corona, que hacían el número de veinte mil á disposición de el cacique *Rosche,* que se ocupaban en duras hostilidades de las ciudades y pueblos de sus contrarios pero invadiendo éste las poblazones menores, y las aldeas del cacicazgo de Tonicapa, sujeto á *Balam Acam,* y poseyendo sus armas algunos de aquellos lugares, le encontró á la defensa de aquellas tierras el general *Atzihuinac,* que eligió un sitio poco á propósito, á mantenerse en él, y así viendo la furia con que *Rosche* le cargaba, desamparó aquel sitio, y al levantar el campo con mal consejo, y orden, fué su ejército desbaratado, y puesto en huida, pero el general *Atzihuinac,* más temerario que valiente, con solo dos mil de sus Quicheles que pudo contener, se opuso a veinte mil del *Rosche,* y haciéndole rostro, valerosamente, después de herir y matar muchos de los contrarios, siendo mal herido de un bote de lanza en lo superior de la frente, segándole la sangre que corría de la herida á los ojos, fué muerto de un golpe de macana, muriendo con él trescientos de los dos mil que le hacían lado, retirados sin orden los demás, que dieron lugar á que los pipiles auxiliares, y los atitanecos ó zotojiles, reconocida tan ilustre victoria en que solo perdieron cincuenta de los suyos, talasen lo más de aquella tierra, destruyendo los sembrados, y gran despojo de algunos lugares que sorprendieron.

Recelosos quedaron los Quicheles de aquel ejército de *Atzihuinac,* así por la muerte de su general, como por la de más de mil quinientos de los suyos que perecieron en aquella derrota, y más cuando ya confederado *Zutujilepop* con el señor de los Mames, que le auxiliaba, se hallaba aumentado de gente. Pero reconocido por el Rey *Balam Acam,* que había estado á la vista cuanto importaba el apagar los bríos de los Mames, que el tenía por atrevimiento, nombró por General de aquel ejército á el Cacique *Chuatza,* su rodelero, con orden para impedir á los Mames, y correrles toda la tierra, como lo hizo, hasta el río que hoy llaman de Mérida, dando gran vuelta hasta los confines de Soconuzco, por toda la tierra de Cuilco, país de Cacique ó príncipe libre, aliado con el Mame, en cuyo territorio ejecutó, si bien con inmensos trabajos de los suyos, duras y sangrientas hostilidades, con muerte de gran número, y robos de muchas doncellas nobles de aquella nación de los Mames, en que el General *Chuatza* no consiguió pocos despojos de oro, plata, y mantas á la recámara de su príncipe, saliendo con triunfo á la parte de lo que hoy llaman *Ystaguacán* del Rey, y era entonces ciudad insigne de las del Reyno del Quiché, en donde reposó, vistió y curó sus infantes, para irse á incorporar con el ejército de su Señor *Balam Acam,* que en la campaña de *Paquixalá* esperaba grande refuerzo y socorro auxiliar del Señor de *Tezulutlán,* porque del hijo Rey de Cachiquel, era, el empleo de sus armas contra los pipiles, impedimentos á incorporarse con el padre. Era el intento enton-

ces de *Balam Acan* acometer á *Zutujilepop,* dentro su corte de *Atziquinijay,* bien defendida como plaza fuerte, de trincheras y de castillos, con grandes guarniciones, y presidios, y no menos por la naturaleza de su sitio inexpugnable; y socorrida de grande provisión de víveres, en sitio fértil y abundante; en cuya seguridad por entonces, el *Zutujilepop* reposaba de los afanes de tres años que habían corrido de desacomodada campaña, trayendo tres ejércitos, que se oponían á los intentos de *Balam Acam,* por que éste era lo más que pretendía, hacer fuerza en la persona de la hija *Yxconsócil,* y la sobrina *Exelispúa,* para cebar en ellas su venganza.

Prevenidos pues, los Generales y Capitanes del ejército de *Balam Acam,* que se ordenaba de ciento veinte mil infantes, se encaminó contra la corte de *Zutujilepop,* en cuya marcha reconociendo el desgano que ocupaba á los auxiliares de *Tezulutan,* la más gente colecticia, sobre desnuda y enbijada, hubo de asentar su campo en la tierra llana, y habiendo talado los maizales, y quemado algunos lugares, dió orden a *Chuatza,* su general, que dividiendo su campo en cuatro ejercitos, estuviesen acuartelados de tal arte; que habiendo de presentarse la batalla al *zutujilepop,* se alternasen unos a otros en los acometimientos, mezclando aquellos auxiliares temerosos, entre las filas de sus Quicheles. Pero llegado el caso de acercarse el Rey *Zutijilepop,* que ya campaba fuera de su corte, con noventa mil hombres, que conducía en sus marchas, y dándose vista los dos Reyes con sus ejércitos armados, y prevenidos á la batalla, dándose seña de acometer, de la una, y otra parte, con el rumor de sus caracoles, flautas y tamboretes, y una algazara del infierno, cerraron los dos campos á el primer encuentro con una furia espantosa, mostrándose en los primeros ataques tan valerosos, que quedando heridos y muertos muchos de ambas partes, eran estorbo los muertos al movimiento de los vivos. Pero llevando la peor parte, dividido el cuerpo de su campo, el Rey *Balam Acam,* tuvo por buen consejo, viendo desbaratado el tercio de su teniente general *Chuatza,* unir las fuerzas a la mayor resistencia del contrario, mas ya á este tiempo, gastada la tarde en encontrarse, y en este primer choque entrando el día en la jurisdicción de las sombras, quedaron divididos los dos campos. [44]

Hizo el Rey *Balam Acam* arribar brevemente de sus lugares más cercanos, y de algunos de los rendidos, gran cantidad de cortadores de raja, para que poniendo en el circuito de los alojamientos grandes haces de leña, estuviesen encendidos, y sebados, por personas determinadas, porque si sucediese el intento de asaltarle en la obscuridad de la noche, esclarecido el campo de aquellas candeladas, pudiesen sus infantes ponerse en orden, libres de confusión y manejar las armas con acierto. Pero entendida esta prevención por *Zutujilepop,* desesperado su ardimiento de poder embestir á *Balam Acam,* logrando con las tinieblas el asalto, levantó el campo con silencio, detenido dos días en el alojamiento de la sierra alta y dió de repente sobre la plaza que había perdido de Palopó, que no bastando las defensas de los Quicheles del presidio, y acometidos también de los propios paloponeses deseosos de volver á la obediencia de su príncipe, fué poseida y restaurada en breve de

(44) Don Juan de Torres Macario, Manuscrito Quiché.—Folio 17.

Zutujilepop, que habiendo muerto gran cantidad de presidianos Quicheles hizo colgar de un árbol al gobernador del Rey *Balam Acam,* como por mera reseña de desafio, volviéndose contra la parte de Tolimán, á dar sobre los víveres, y algunos tercios reclutados del Rey *Balam Acam,* restaurándose también de paso aquella plaza poseída del Quiché.

Pero recuperadas aquellas plazas, y dejada por entonces en el poder de *Balam Acam,* la Ciudad de *Chicochin,* dió vuelta brevemente *Zutuhilepop,* sin querer desmembrar el cuerpo de su ejército, á las campañas de su corte, en que no solo se encerraban su mujer *Ixcunsocil,* y la infanta viuda de *Yloacab, Exelispua,* sino lo más cuantioso, y puro de sus tesoros, de que hoy se conserva gran noticia, de su encierro dentro del propio Atitlán, que fué asiento de su trono, sino atendiendo á que aquella era la cabeza y corte de su reynado, en cuya subsistencia consistía la manutención de su dominio, no se atrevía gran distancia separarse de su vista. Pero entre tanto, el ejército de *Balam Acam,* que había logrado en las tierras del *Zutuhilepop* muchos triunfos, siguió con suma presteza, sus huellas, hasta ponerse á la vista de su ejército, si bien aconsejado de muchos, á que dominase una tierra alta, para guarnecerse de algunos barzales, que se extendían por la parte de su filón. Pero encendido el ánimo del Rey *Balam Acam,* una estraña ferocidad con la vista y cercanía de su enemigo, determinó antes pulsar en la lisa campaña sin ventaja, que exponerse á la dilatación de deshacer su ejército, para formar en otro modo los batallones, antes de hacer alguna experiencia de fortuna. Mas de esta suerte, sin atender al consejo que es regla que sirve á los aciertos, ó a las disculpas, aun no habiendo provocado á la batalla, trató de dar fin en la campaña poco cauto, y á pecho descubierto de los suyos, no habiendo advertido la celada del contrario, colocados quince mil infantes indios zotojíles escojidos, á la caída de aquella tierra alta, y cubiertos de los barzales.

De esta suerte estaban ordenadas las cosas de ambos campos, cuando provocando el Rey *Balam Acam* á el escuadrón que regía el cacique *Chichiac Talu,* uno de los generales del Rey *Zutujilepop,* el cual viendo la oportunidad que le ofrecía la suerte, para hacer caer en la red al ejército de *Balam Acam,* recibiendo la furia de el primer encuentro, en que no le tuvo poco costo de sangre á la resistencia de los suyos, jirando un corto término de aquel terreno, como fingiendo una lenta retirada, obligó á el enemigo á cargarle, hasta que, teniéndole en disposición de lograr el intento, de la emboscada, volvió á afirmarse de nuevo, y encendida segunda vez la batalla, cayendo muchos de la parte de el tercio de *Chichiac Tulu,* al golpe de las piedras disparadas de un escuadrón sobresaliente de honderos, regidos de *Caculoze,* abaniquero de *Balam Acam,* hizo que viendo el *Zutujilepop* el desastre de los suyos, se condujese á el socorro con los flecheros del escuadrón del cacique *Tamoloham,* con que hiriendo en los Quicheles, unos por la frente, y otros por los costados, con todo el vigor, y destreza de su ánimo, discurriendo que

la rota de los primeros escuadrones de *Balam Acam,* había de inclinar en su favor á la fortuna; pero viendo la valerosa resistencia que se hacía por el valor de los Quicheles, y la promptitud, y bizarría de su príncipe, acometieron por las espaldas los quince mil infantes enboscados en los barzales de la tierra alta.

Pero los Quicheles, acometidos por todas partes y rodeados de todo el número de sus enemigos, recibieron el ímpetu de los flecheros de *Tamoloham,* con tanto coraje, y bizarría, que más de hora y media conservaron firme la ordenanza de su escuadrón, rechazando con grandísimo estrago la furia de las tropas de *Zutujilepop;* pero éste al mismo tiempo, acometiendo ferozmente con todo el resto de su ejército, compuesto de lanceros y macanas, se avanzó con ánimo de romperle, pero saliéndole a encontrar un tercio de los Quicheles, le hicieron bizarra y larga resistencia, en que se mostraba valeroso y activo el *Calel Zitum* Señor de Puxilá, que esforzando á los suyos, con obras, y en palabras se veía como multiplicado en todas las partes de su escuadrón, donde si bien el peligro y derramamiento de sangre era mucha, hallaron con todo eso los Zotojiles, de la parte de los Quicheles, un valeroso y duro encuentro; por que los Kachiqueles auxiliares, que se hallaban en el ejército, desde el principio de la guerra, adelantándose más, y se hallaban en todas partes, no menos resistían á las espaldas y costados que á la frente, y así, los tercios de *Zutujilepop* se ocupaban y contendían sin fruto en unos solos sitios, y con obstinación, determinados á romper el batallón de los Kachiqueles. Mas entre tanto el Rey *Zutujilepop,* guiando una tropa de diez mil lanceros, embistió por un costado del ejército de *Balam Acam,* que andaba dilijente, y valeroso, conducido en sus andas en todas partes, y desordenando á el encuentro aquellas primeras filas el *Zutujilepop,* se llevó del primer bote de su lanza á un hermano del Cacique de *Chemequená,* y echado á rodar al Cacique de *Xelahu,* haciendo separar á los Quicheles de aquella parte; en cuya ocasión perdiendo de los conductores de las andas el Rey *Balam Acam,* que acudió á el reparo, y dando en tierra cargado de multitud de *Zotojiles,* quedó muerto de una lanzada que recibió en el pecho. Desordenándose con súbito clamor todo su ejército, de que murieron muchos nobles, y grande suma de plebeyos; pues según los escritores de esta estirpe, [45] tuvo de costo esta batalla, el número de catorce mil indios de la una, y otra parte, quedando victorioso el *Zutujilepop,* y volviendo el ejército de los Quicheles con el cuerpo de *Balam Acam,* á hacer notoria en su Corte la desgracia, y la subación de *Machucotah* en el Reyno. Fué el Rey *Balam Acam,* en opinión de sus escritores, digno de mayor vida, porque era de entendimiento capacísimo, y de ánimo real, y generoso, y uno de los más valerosos y prudentes Generales de su tiempo, de espíritu superior, y lleno de alta misericordia, y blandura de ánimo admirable. Si bien le notan del aprecio hacía de su persona, poco defecto á la verdad de un Rey, que en esto confesaba lo que debía á la Naturaleza

(45) Don Juan de Torres Macario, Manuscrito Quiché.—Folio 11.

CAPITULO IX

Que refiere sumariamente algunos accidentes particulares de la Guerra civil de los indios Quicheles, y Sotojiles hasta la venida de los españoles.

MARGINALES.—Sangrienta batalla de Sixa. — Combate cerca de Zamayaque. — Muerte del rey YQUIBALAM. — Toma Kicab el Patulú. — Muerte del rey de Sotojil CHICHIAHTULU.

A el mismo tiempo que en Utatlán, gran corte de los reyes del Quiché, se celebraban las fúnebres disposiciones del entierro de *Balam Acam,* aclamado acá en la campaña por el Rey del Quiché á *Mahucotah,* hijo de *Balam Acam,* ó cercano príncipe de la sangre real de los tultecas de *Tanub,* llamado á la corona, que no declaran sus escritores el grado inmediato porque sucedió en el reynado. Quizo proseguir la guerra comenzada tanto por el agravio recibido en la ocasión porque se dió principio á ella, del robo de las dos infantas, cuanto en venganza y desquite de la muerte del Rey *Balam Acam.* (46) Y porque el *Mahucotah,* siendo no solo valeroso y de ánimo inquieto, sino ambicioso de mayor grandeza, pareciéndole á la anchura de su corazón estrecha esfera la del reyno heredado, trató con ocasión de las dos venganzas, de hacerse campo con las armas á un dilatado imperio. Pero entre tanto que recojiendo las reliquias de su ejército en que alistó ciento y diez mil infantes, y les nombraba nuevos cabos, constituyendo por su teniente general á *Tohilyahza,* Gobernador de *Chicochín,* y por gobernador de aquella plaza á *Chichiac Tulu,* el *Zutujilepop,* victorioso, y halagado de la fortuna, después de dar una ligera vista á su corte, corrió las tierras altas del Quiché, de las que se abrigan á la gran cordillera de *Parrazquin,* destruyendo y quemando los sembrados, y sus aldeas, mas no pudiendo tomar alguna ciudad ó pueblo del Quiché, enderezó sus tropas contra *Xelahuh* (Quezaltenango) plaza fuerte y numerosa de pueblo, en sitio abundante, y proveido.

Pero el Rey *Mahucotah,* que sabía bien la importancia de aquella plaza, y que ella por sí sola podría defenderse largo tiempo, entresacando setenta mil infantes para acercarse con ellos á su defensa, con los cuarenta mil restantes encomendados á *Yximcablan,* hijo del Señor de *Chemequená,* hizo que le asediase á el *Zutujilepop* las plazas y ciudades remotas, y importantes de los países bajos del sur y las del territorio de la laguna.

Era su fin destruirle y desflaquecerle, para obligarle más presto, á desamparar el sitio de *Xelahuh;* mas esto era á tiempo que de la recámara del rey difunto, había sacado gran tesoro de oro y plata, mantas y plumas, con que á todos los Capitanes, y soldados de aquel ejército, había congratulado, exaltando á muchos á grande dignidad y estimación, porque debía de conocer *Mahucotah,* que se desmienten todos los vicios á la sombra de un ánimo liberal, y que se ahogan las virtudes mas excelentes, entre la sed de un espíritu

---

(46) Don Francisco García Calel, Tesumpam, Manuscrito Quiché.—Folio 21.

codicioso. Estas mercedes y franquezas tenía el espíritu de los Quicheles abrumado en la muerte de *Balam Acam*, y prontos y animados á morir al lado de su nuevo Rey. Con que probeydos de vivanderos y gastadores tomaron su marcha ambos ejércitos á los países de su empresa.

Había sido fácil de emprender á el *Zutujilepop*, la marcha á *Xelahuh*, ansiando su ejército pisar propias tierras, como ahora el del Rey *Mahucotah*, arribando por las suyas á las propias campañas, y que al dar principio á las fábricas del asedio, el Rey *Zutujilepop*, había recibido grave daño del castillo de *Xelahuh*, y su trinchera, en la muerte de muchos nobles de sus tropas.

Pero ahora, habiéndose avistado el ejército de el Quiché, le era preciso, ó estrecharse entre dos combates o levantar el campo; pero considerando, que sin quiebras de su reputación no podria hacerlo, arrostró á probar á la fortuna, y no levantar el campo sin conseguir sus armas algún lance, y sacando con presteza veinte mil zotojiles, gobernados de *Coculeuh*, cacique de *Zamayaque*, le hizo acometer al ejército de *Mahucotah*. Por provocarle, en la campaña de *Sixa;* mas este veterano valeroso, haciendo rostro al avance le resistió con bizarría, y denuedo, en largo tiempo de combate. Balanceó muchas veces la fortuna en los encuentros. Los Quicheles acostumbrados á los senderos de aquel país, tomaron en tropas de treinta mil infantes, una cañada encubierta, á cortarles por el costado, con que de parte de *Zutujilepop*, se hizo irremediable el destrozo de los suyos, que rotos y atropellados con gran desastre fueron á incorporarse y favorecerse, del cuerpo de su ejército, muerto el cacique *Coculeuh*, con muchos, y principales, que perecieron.

Mas no contento el Rey *Mahucotah*, con lo acaecido, cargando todo su ejército sobre el *Zutujilepop*, desordenado del recibir las tropas de *Coculeuh*, con que mezclado en un furor, y saña indecible, alagaron el campo de *Sixa*, con la sangre. Muchas veces cejaron los cabos de *Zutujilepop*, apretados de la valerosa obstinación de los Quicheles, recuperándose otras con buena reputación en los pasos que adelantaban, y con alternados avances los entretuvo la fortuna largo término confiriendo esperanzas á unos y otros, por muchas horas. Pero el propio peligro en que se veían los zotojiles, con admirable mortandad de los suyos, les hizo mantener el combate más largo tiempo, del que se hacía creíble. Hasta que rompiendo los Quicheles la vanguardia de los Zotojiles, gobernada de uno de los Señores de los Pipiles auxiliares, quitando la vida á éste, que la vendió, á el precio de las de muchos contrarios, desflaquecidas las fuerzas de los demás combatientes, empezaron á desamparar el campo, sin que los exfuerzos de su Rey fuesen bastantes á reprimir su fuga, hasta serle preciso á el *Zutujilepop*, tomando sendas excusadas, volver para su corte de *Atziquinahay*, escoltado de ocho mil infantes, que sin desampararle, siendo seguidos de las escuadras de *Mahucotah*, y corriendo con ellas algunos lances, y encuentros peligrosos, tuvieron, aunque difícil, entero arribo á aquella Corte, con pérdida de grandes capitanes, y de tres mil infantes, que perdió del cuerpo de su ejército, en el combate.

No fueron entre tanto, menos felices los sucesos del Rey *Mahucotah*, conseguidos por su General *Yxim Cablam* en los bajos países del Sur, y en las riberas de la laguna, haciendo en los encuentros y batallas un grande estrago en los súbditos de aquella corona, y dejando entregados al incendio

muchos pueblos, como sugetos otros á la obediencia de su Rey *Mahucotah,* y entre otros lugares de grande aprecio, la ciudad de *Zamayaque,* desamparada de su Cacique, por asistir á su príncipe en la campaña. Todos estos sucesos espantosos que acometieron de golpe á el corazón de *Zutujilepop,* sobre el quebranto de tan largas y trabajosas campañas, llenándole de continua, y profunda melancolía, le acarrearon la muerte muy en breve, dejando por sucesor á *Rumal Ahaux,* príncipe joven, que no pasaba de diez y nueve años. Fué dotado *Zutujilepop,* no solo de genio, y espíritu militar, y de no menos don de gobierno, para los negocios públicos, pero prevaleciendo en él las novedades, le hicieron parecer menos glorioso, siendo esto una propensión común de su estirpe, y fuera mejor su nombre, si no hubiera manchado su fama, con la tiranía, y crueldad.

Salió *Rumal Ahaux* de espíritu tan valeroso, y ánimo tan inquieto, que cuando *Mahucotah,* por su propia inclinación á las armas, y los deseos de ensancharse, no se movieron á proseguir la guerra, (47) este nuevo Rey de *Atitlán* le instara á continuar la campaña, con que iguales en los genios y en las inclinaciones, no dificultaron á las empresas, porque aunque aun no se habían levantado los campos, no se encaminaban las armas á facción determinada, sino que acometiendo á unas indiferentes hostilidades, de una nación y otra, estaban sin inclinarse á empresa que se hiciese ruidosa. Hasta que *Mahucotah,* discurriendo por suyo el campo en el gobierno de un príncipe joven, y poco ejercitado en los trabajos de la guerra, quizo probarle, y cargó la consideración á la parte de *Polopó,* y *Tolimán,* plazas recuperadas por el Rey *Zutujilepop.* Pero apenas empezó *Mahucotah* á mover sus tropas contra aquella frontera, cuando Rumal Ahaux, Rey de *Atitlán,* asistido de buenos consejeros de guerra, y no distando mucho aquellas plazas de su corte, se opuso en su defensa con cincuenta mil hombres exercitados en la campaña, á impedir los progresos de *Mahucotah,* que había marchado en su ofensa, con el ejército de ochenta mil infantes, despedidos de los Cachiqueles auxiliares, que habían partido poco antes a la asistencia de su Rey, en la guerra que les habían movido los Pipiles (vamos narrando estos sucesos muy de paso por dar lugar á otras materias), trabajaba toda el ansia de *Mahucotah* en hacer conocer á *Rumal Ahaux,* con destruirle y dominarle sus lugares, que le importaba, sino rendirse, y no querer parecer mayor en la autoridad de Rey, como á la verdad no lo era. Son tan celosas las materias del dominio, que ningún príncipe gustara, que le excediera otro en un ápice.

Avistados los dos ejércitos, á una conveniente distancia, el Rey *Mahucotah,* no quiso romper la batalla, sin que antes precediese una reseña, de que por el bien público, excusaba el acometimiento, hasta que su contrario la provocase, y con este ánimo, hizo un enviado al *Zotojil, Rumal Ahaux,* que le habló en nombre de su Rey en esta forma: *Rumal, príncipe valeroso: Yo no te quiero negar la admiración, y asombro que me hace, la consideración de que un joven sin experiencia de las desdichas de la guerra, confiado de tus bríos, quieras exponer á tus gentes á el cuchillo, compitiendo con el valor de mi Rey, y el brío de sus Quicheles. La desesperación nunca fué valentía,*

(47) Don Francisco Gómez Ahzip, Manuscrito Quiché.—Folio 13.

sino temeridad, y en tí no se contará por cobardía, sino por admirable prudencia, acomodarte con el tiempo. Bien reconoces, que aún lo más dificultoso se allana á el poder de las armas de mi Rey, y que ha de triunfar de tí; pero si quieres excusar tu desastre, ríndele voluntariamente á Polopó, y Tolimán, que estuvieron poseídas de sus armas, con otros lugares de los cantones de tu Reyno, y gozarás en paz lo que quedare entre tu corona. A esto le mueve á mi Rey su clemencia, por no llegar á ver, por tu arrogancia, la destrucción de tus gentes. (48)

Con grande alteración y desabrimiento escuchó *Rumal Ahaux* al embajador de *Mahucotah,* y aconsejado de sus Capitanes, de lo que debía responder, le dijo: *"Dirás á tu Rey Mahucotah: Que si le ha hecho admiración ver mi arrogancia, y que un príncipe mozo compita con un Rey anciano, que á mí me la hace mayor su demasiada ambición, y el bajo concepto que de mí hace, pensando que á su soberanía, no puede oponérsele la calidad de mi persona, tan igual á la suya, y que le rinda á el aire de su antojo, las ciudades que excojiere de mi corona; pero que si gusta escusar la muerte de muchos, que aventuramos con el rendimiento de las ciudades, que me pide, las feriaremos por otras tantas suyas, en solo un lance, de persona a persona, rifándolas en este campo, á la mayor fuerza de nuestros brazos".*

Esta resolución del *Rumal Ahaux,* hirió el ánimo de *Mahucotah,* de tal manera, que acercándose á su campo, y haciendo escaramuzar á las primeras escuadras, dió principio al combate, pero atacando la batalla *Rumal Ahaux,* le fué preciso mezclarse en ella *Mahucotah,* que con los suyos, lo llenaba todo de ardor, de sangre, y mortandad; mas no sin propio, y considerable daño de los suyos, siendo memorable espectáculo, ver contender los dos Príncipes, de persona á persona, habiéndose solicitado el uno al otro en el furor de la batalla, con ansia y diligencia. Eran a la verdad iguales los ánimos, en la constancia, y ardimiento, pero llamado de un accidente, *Rumal Ahaux,* pudo hacer contrastar toda la felicidad de su Reyno, a no ser escudado de su rodelero *Mixcan Calel,* y socorrido de las escuadras de *Caibil Aman,* general de los Mames auxiliares, por que combatiendo ambos reyes desmontados de sus andas, atendiendo *Rumal Ahaux* a cierto rumor, que se hacía á la retaguardia de su ejército, que habia sido acometido a las espaldas, de diez mil Quicheles, en tanto que él volvió los ojos, y inclinó algo el cuerpo á aquella parte, tuvo lugar, y se ocupó *Mahucotah,* en herirle con un dardo en la parte baja del cuello; cuyo suceso del retirarse el Rey herido, hizo morir á muchos caballeros de su Corte, que defendieron que le siguiesen las tropas de *Mahucotah,* porque estas, rodeando á aquellos nobles, no les dieron lugar á salvarse En esta refriega perseveraron los dos ejércitos, todas las horas del día, hasta que con las sombras, retirados los campos á los alojamientos de la campaña, amaneciendo á el día siguiente, levantado de aquel sitio el de los Zotojiles, y desamparados también, los lugares de Tolimán y Polopó, fueron poseídos y guardados de numeroso presidio de *Mahucotah.*

Pero recuperada la salud de *Rumal Ahaux* muy en breve, y muerto *Mahucotah* cargado de años, y enfermedades adquiridas en la campaña, dejando su Reyno envuelto en antiguas y sangrientas turbaciones, y no

(48) Don Juan de Torres Macario, Manuscrito Quiché.—Folio 11 v.

menos funestado por esto, que por la falta de su sagacidad y su virtud militar, y de su gran corazón, que siempre aspiraba á cosas grandes. [49] Sin embargo, esto, como las demás cosas temporales, se dió al silencio y á el olvido, con la coronación del nuevo Rey, *Yquibalan,* de conveniente edad á el peso del Gobierno, y manejo de las armas, de que tanto necesitaba el Reyno de el Quiché. Porque la deliberación de *Rumal Ahaux,* Rey de Zotojil, que no era solo de reducirse á defender los lugares fuertes, si no de asaltar lo que pudiese de el Quiché, que le puso en necesidad de mantener un campo numeroso; pero este príncipe sagaz y astuto, volvió el pensamiento á el lance de asediar por todas partes á el Rey *Rumal Ahaux,* y á sus cantones auxiliares, para por este medio, desflaquecerle y divertirle. Y para ello con grandes levas, y muchos premios que confirió su generosidad, y la industria de su prudencia, derramó por todos los confines sus ejércitos, haciendo la guerra por siete sitios diferentes, con el número de doscientos mil infantes. Así lo dicen sus escritores, que componían aquellos ejércitos del Rey *Yquibalan* veinticinco *xiquipiles* de hombres, y truncó en esta manera en mucho modo los nervios á la facción contraria, y consiguió prudente *Yquibalam* para vivir más seguro el tener la guerra distante de su corte, y en que lograba mucha ocasión de piezas, y despojos, con que congratular á sus milicias, quedando divididos con tantos sitios y hostilidades distantes el ánimo, y las fuerzas de su contrario.

Mas sin embargo de toda la gran disposición, y el mucho aparato de infantes, armas y vituallas, con que se adelantaban y mantenían los ejércitos del Rey *Yquibalam,* tomando muchos lugares, de *Rumal Ahaux,* que disminuido con las fatigas y perdidas pasadas, se hallaba poco vigoroso, y con débiles fuerzas á resistir á el campo de los Quicheles, mas por aquella parte de los Cantones del *Zotojil,* parecían menos sangrientas las facciones, porque á la verdad el *Yquibalam* iba con fin de no destruirle en el todo, por no aumentar con su ruina la potencia de los cachiqueles, de los pipiles, y de los mames. Y así estando *Yquilabam* entero en fuerzas, y aumentado de número y vigor, ardía en deseos de contraasaltar á los mames, que por aquella parte de tramontana, se resistían valerosamente á sus fuerzas, y le talaban la tierra con intempestivos asaltos sus lugares, con este intento aumentaba de mayores fuerzas el ejército, que acampaba á los confines de aquella parte. Pero sin embargo, aun siendo poca fuerza la de cuarenta mil Quicheles contra la multitud y contumacia valerosa de los serranos, el general *Tohilyacxa,* teniendo por imposible el escusar el lance de la batalla, y por muy peligrosa la retirada sin recibir una rota lamentable, y sin dejar de ser seguidos, y asaltados, eligió por partido correspondiente á la reputación de un general acreditado, para hallar más oportunidad á una prudente retirada, atacar batalla á el declinar el día, para que con las tinieblas terminase la furia del combate. Con que aplazada la hora se encaminó á embestir á el enemigo y encontrados, con furia espantosa, en que los serranos Mames alentados de su cabo, *Yx-*

(49) Don Francisco García Calel, Tesumpam, Manuscrito Quiché.—Folio 23.

macalcuxil, peleando y combatiendo como desesperados, desordenaban con muerte de muchos á los de *Tohilyacxa,* que después de hora y media de combatir, roto su ejército de Quicheles, á tiempo que cerraba la noche, le fué preciso retirarle á alojar en la gran ciudad de *Chiquimula.*

De esta propia fortuna casi se lamentaban los demás ejércitos del Rey *Yquibalam,* recibiendo muchas quiebras en la reputación con mucho destrozo de los suyos, especialmente en la campaña del Peñol en que su general *Chuatza* que se empeñó en que el ejército del Rey *Rumal Ahaux,* regido de su general *Chicchiactulú,* no hiciese pie en los contornos de la gran ciudad de *Xelahuh,* joya estimable de su Rey (como hoy lo es para nosotros, aún en su gran disminución) sobre que en su defensa el ejército de aquella parte en tres batallas recibió el daño, y pérdida de ocho mil hombres, y los más de ellos de los mejores capitanes de aquel tiempo, con mucha nobleza de la estirpe de *Utatlán,* la de *Xecul Puxila,* y otras; que como finos en el servicio de su Rey, y interesados en sus propios Señoríos y cacicazgos, combatían con ferocidad, y valor, mostrando no menos la osadía de ánimo, que el valor de el cuerpo, y si bien en los restantes cinco ejércitos, que corrían, y talaban las campañas de los pipiles, Sapotitlán y otras, sorprendieron y sujetaron á el dominio de *Yquibalam,* muchas ciudades y pueblos de aquellos dos Señoríos, corriendo mejor fortuna no obstante fué á el costo de muchas vidas, y de inmensidad de trabajos, hasta que terminó la suya el Rey *Yquibalam,* que llenó con su muerte á todo el Reyno de Utatlán de soledad y llanto; porque fué un príncipe de exquisita industria, y de una madurez acompañada de experiencias largas, grande acaudador de riquezas y estimador de la honra, mas en las materias militares gozó de una fortuna varia, mas no por eso dejó de conseguir el renombre de gran capitán y celebrado señor, príncipe de una bondad inestimable.

Por la muerte de este Rey *Yquibalam* fué llamado á la corona de *Utatlán, Kicab,* que entró á la regencia de ella de provecta edad y con largas experiencias de ambos gobiernos, en que mostró un clarísimo ingenio y admirable prudencia en los reparos del gobierno político, y no menos promptitud en las disposiciones militares; y así en su tiempo conservando lo adquirido por sus antecesores no perdió instante en las facciones que de su tiempo se ofrecieron. Especialmente fué memorable en la resistencia que hizo á el asedio que á el lugar de Totonicapa le puso el ejército de los zotojiles, defendiendo aquella parte á la disposición de sus generales, y entre tanto que allí se combatía horriblemente, el Rey Kicab, alistados sesenta mil infantes, empezó á señorearse de muchas ciudades, y pueblos de los pipiles, y el zotojil, algunos de ellos con ocultas inteligencias y tratados, y parte con manifiesta fuerza de armas, y acercándose ya con ejército más numeroso de combatientes dió sobre la parte de Patulú, si bien el cacique ó gobernador de aquella plaza, *Ahuaxchitá,* se portó osadamente, y se dispuso á la defensa. Pero intentando la resistencia con pocas fuerzas desprevenido y confiado, considerando lejos de sí aquella gran tormenta, quedó fácil y brevemente vencido, entrando el Rey *Kicab* dentro de aquel lugar, y echando dél á todos los que gustaron seguir á *Ahuaxchitá,* y poniendo gobernador de su parte quedó Patulú entera, y confiadamente á la obediencia y devoción del Quiché.

Siguió á este lugar otro número considerable de pueblos, si bien empeñadas las armas al principio por la defensa de sus propios países, pero rendidos muy en breve, considerando divertido á su Rey en la opugnación de *Totonicapa,* y distante, aunque no impedido el paso á su socorro. Pero el zotojil *Chichialhtulú,* hijo del primero de este nombre, que del bastón de general, había pasado á regir el cetro, viendo perder sus tierras y lugares sin resistencia, levantando su campo de las campañas altas de *Totonicapa,* pasó con ligeras marchas á la oposición del Rey *Kicab,* en los países bajos de su corona, pero enfermando gravemente el Rey *Chichialhtulú* en la aceleración de aquella marcha, y agravado de la dolencia, murió con breve término de días con muchos de sentimiento de su pueblo. Pero no por eso cesó la marcha en su viaje. Regido aquel ejército del teniente general del rey, hasta avistarse con el campo de los Quicheles, y acometiendo á la frente con tanto ímpetu, avanzados sin orden militar, por el propio arrojo, y celeridad les sirvió de contrastar su propia fuerza, porque desordenados desde la acometida, en tanto que trabajaban por unirse los Quicheles hicieron fiera matanza en los contrarios, hasta que al esfuerzo del teniente general *Manilahuh,* se vieron unidos y ordenados sus tercios, quedando igual el combate, en que aparte del valor de los infantes, siendo el escuadrón del Rey *Kicab* el más dificultoso de romper por unido, y doblado, que la ordenanza extendida y débil de *Manilahuh,* en menos tiempo de una hora de pelea, fué destrozado y descompuesto todo el escuadrón de las lanzas, y en medio de grande número de principales, muerto el mismo *Manilahuh,* que perdió la vida á un golpe de macana. No tuvo en esta ocasión infortunada, mejor escape el tercio de los honderos; porque acometido por todas partes, con ferocísima algazara de los Quicheles, quedando dueños de la campaña, por la acelerada fuga de los *atitanecos,* cantaron la victoria, retirando el ejército á la corte de Utatlán.

Así corrieron muchos lances fortunados, y infortunados de una y otra parte, que habiendo tenido su raíz en la ocasión que queda referida, se había pasado de ella, á la recuperación de ciudades, y pueblos, que se perdían de la una parte y de la otra.

No siendo menor el fuego y saña encendida de la propia causa del robo de las infantas en todo el Reyno cachíquel, por la guerra que en sus tierras le introdujeron los pipiles auxiliares del Zotojil, y que ya ahora en el reynado de *Nimahuinac* se había encendido por todas partes, por la potencia de *Tonaltut,* Señor de los pipiles, en cuyos sucesos se vió múy varia la fortuna, sin inclinarse á alguna de las dos partes, porque casi tan iguales las victorias alternadas, unas veces ganando y otras perdiendo, así los pipiles como los Cachiqueles, hasta que por este tiempo que escribimos del Rey *Nimahuinac,* empezó á declararse en su favor, porque reynaba entre los pipiles grandísima desazón, con intolerable discordia en lo numeroso de su campo, en atención á la grande deficiencia de vituallas con que se hallaba, haciendo venir á su país á gran penuria, por injuria de la estación temporal, y por que sobre cansados del largo y antiguo manejo de las armas, se hallaban mal satisfechos de su Señor *Tonaltut,* que lleno de ambición y tiranía atendía poco á premiarlos. Y ya disminuido en fuerzas aquel ejército, porque muchos huyeron á otras regiones, peleaban sin aliento, y casi arrostrando á

la muerte antes que á la sujección de aquel Señor, por lo cual el *Tonaltut,* viendo la declinación de sus armas y el duro estrago que los cachiqueles ejecutaban en los suyos, empezó á tratar de ajustamientos de paz con el Rey *Nimahuinac.* Pedía éste, que para mejor firmeza de la paz se le diesen en tenencia y rehenes dos lugares, los que excojiese en sus confines. Que el Señor *Tonaltut* por sí, y los sucesores suyos en aquel señorío, había de obligarse á no dar sus armas auxiliares á el zotojil, y que solo pudiere militar á su sueldo, y al del Rey de Utatlán, contra cualquiera nación de las otras. Que sus tierras habían de quedar abiertas, y con paso libre á los ejércitos de una corona y otra de Cachiquel y Utatlán. Que en caso de suceder la muerte del Señor de los pipiles sin sucesión legítima, y sin que muriendo aceleradamente nombrase el sucesor, que el Rey de Cachiquel nombrase á su arbitrio el que le pareciese de aquella generación de los Señores Pipiles. Más discurridos estos tratados por *Tonaltut,* y los Capitanes de su señorío, con madurez y término de días para resolverse en estos pactos, respondió: *que en cuanto á cederle los dos lugares que le pedía, no podia hacerlo sin detrimento del derecho de sus hijos, ni poco disgusto de sus súbditos, enajenándolos de sí, y despropiándoles de la naturaleza de su dominio, que para prenda y seguridad de la paz siempre bastaría su palabra, sin más rehenes. Pero que por sí y sus sucesores, se obligaría á una perpetua, y estable alianza y confederación con los principales Señores de Tanub. Excepto el de Zotojil, que daría paso y comunicación á sus armas y sus comercios, por sus tierras á los súbditos de las dos coronas para cualquiera parte. Pero que discurría ser vasallaje y servidumbre, que en caso de la sucesión no declarada de aquellos países hubiese de nombrarle el Rey de Cachiquel, el Señor que hubiese de dominar á los pipiles, contradiciendo á las leyes, que ellos habían establecido en el Señorío que por sí habían fundado, sobre que al resistirle tendría por menor inconveniente volver á empuñar las armas, pero que recíprocamente las dos coronas de Cachique y Utatlán habían de estar á la obligación de auxiliarle, contra cualquiera Rey, Señor ó Cacique, que se moviese en su ofensa.*

Así quedaron ajustadas las paces de aquellos dos Señoríos, ó mejor de tres, en que entró á participar de la dulzura de la tranquilidad la corona de Utatlán, pero no por eso mucho tiempo pudo el Reyno de Cachiqué estar en el sociego, que se prometía á el colmo de su felicidad, sin guerra intestina que perturbase lo general de sus pueblos, y que durando la guerra desde el tiempo del reynado de *Nimahuinac,* hasta el en que regía el cetro *Zexpachil* ó *Dequixsal,* que fué el último de Cachiqué, que hallaron y pusieron en sujeción las armas españolas, teniendo su principio aquella campaña de unos indios contra otros, de haber *Apocaquil,* deudo inmediato del Rey de Cachique, y tesorero de sus tributos alzádosele con la gran ciudad de *Tinamit,* que hoy es *Tecpam Goathemala,* y todo el país sugeto á aquella plaza general de armas del Reyno de *Cachiqué,* y habiéndose ladeado á auxiliar á el rebelde *Apocaquil,* el Rey de los *Zotojiles,* que fué la ocasión; porque viéndose oprimido, y despojado de grande parte de sus países el Rey *Zinacam,* llamó y trajo de paz á su reyno á nuestros españoles, aunque después de dos años, se sublevó por ocasión de la codicia de Gonzalo de Alvarado, como tenemos referido.

No menos el Reyno de Utatlán, que había acuartelado su ejército dentro de los muros de su corte, y en los lugares del contorno, gozó poco tiempo del reposo de la paz, porque el de Zotojil, que deseaba recuperar lo perdido, volvió á asediar los lugares poseídos del Quiché, haciéndose la guerra continuada con inflexible tezón, en que se veían arder en cólera, y furor, todas las campañas de las dos coronas, que alagadas en sangre y en desastre, estrago, y ruina de ambas, se hacían por los sucesos admirables y espantosos accidentes infelices á los reynos estraños, durando tanto incendio, y compasión la vida de once reyes de Utatlán, desde *Balam Acam,* en que tuvieron su principio estas discordias, hasta *Tecum Umán,* que terminó su vida como en otras partes queda expresado, á manos de Don Pedro de Alvarado, en las campañas de el Pinar, theatro bien señalado con la sangre de los indios en su gentilidad, y á el tiempo de reducirlos, y conquistarlos el valor y constancia española; que á costa de sus trabajos, y gloriosas hazañas, si emuladas de muchos extranjeros, no imitadas de alguna de las naciones, pusieron en paz aquellas guerras civiles de los indios admirables, y prodigiosas, ganándolos para la eterna felicidad.

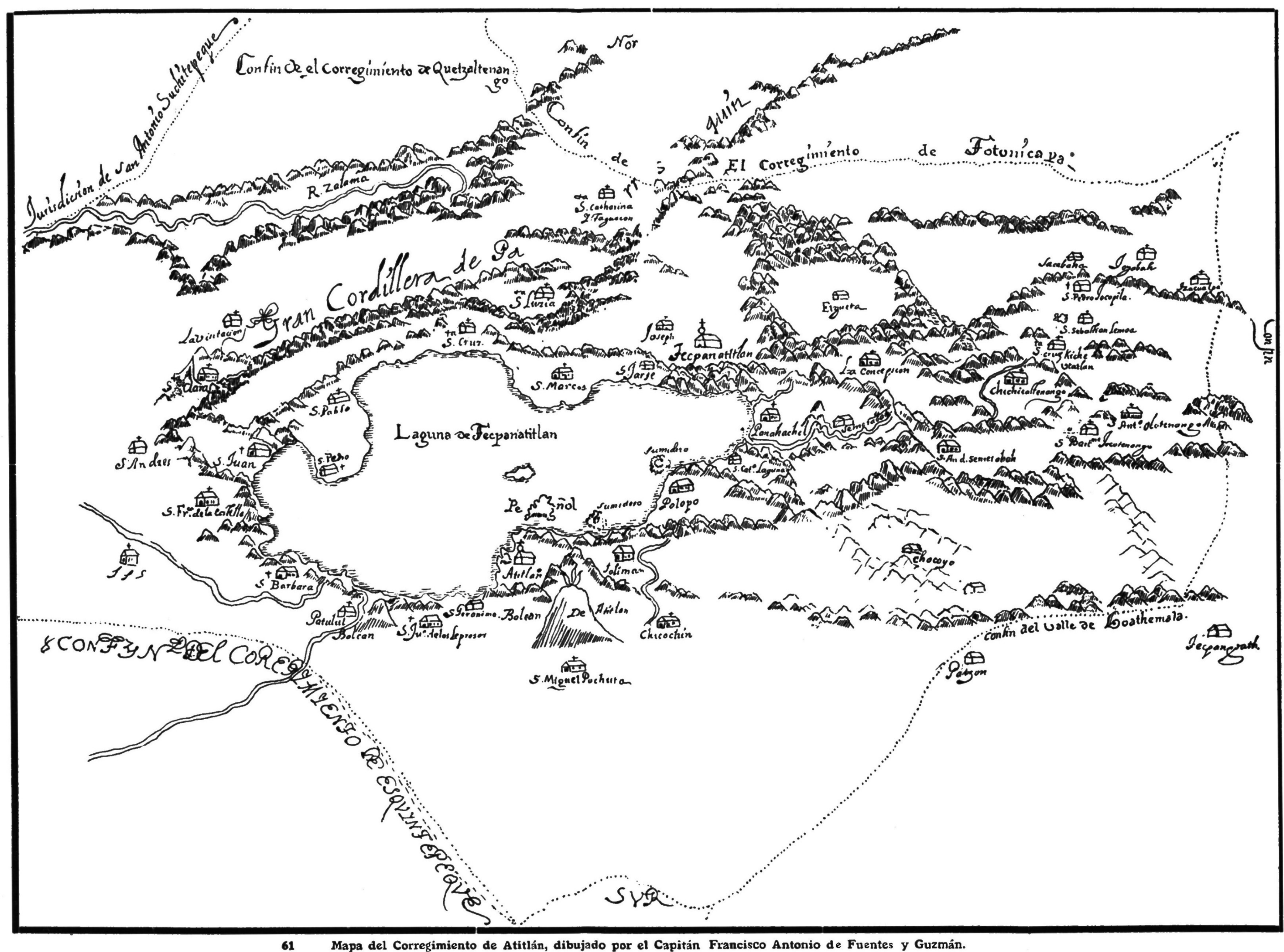
CAPITULO X

De los pueblos que componen la jurisdicción de el Partido de Atitlán, como Corregimiento, y el estilo de sus paisanos, y su administración espiritual.

MARGINALES.—Atitlán cabecera de Corregimiento. — Pronombre de este pueblo y su etimología. — Otros pueblos de esta jurisdicción. — Tolimán y Patulul. — Pochuta. — Sn. Juan de los Leprosos, Chicochin. — Sn. Franco. de la Costilla. — Santa Bárbara, San Andres. — San Pedro de la Laguna. — San Juan. — San Pablo. — Santa Clara. — La Visitación. — Número de vecinos, y habitadores.

Es el Partido del Corregimiento de Atitlán de la nación de los *Zotojiles,* si no el más opulento y útil (desmembrado después de su conquista de muchas partes que componían el cuerpo de este excelente Señorío) al menos no el más infructífero á la comodidad de sus comerciantes; y juzgado de sus Corregidores; mas nunca más favorable, que cuando contribuye propicio á utilidad común de sus paisanos indios, siendo la primera escepción de las patrias, que en su severidad mira con benevolencia á los hijos, que en contadas y pocas poblazones son numerosos, y de crecido cálculo, y no desacomodados en las utilidades comunes; pues siendo en tan extendido y fértil territorio los pueblos pocos, es visto que la propiedad y ejidos será más dilatada y apreciable, á los lugares situados, unos en la tierra fría y otros en los países calientes, entre los cuales el pueblo de Santiago Atitlán, cabecera y principal asiento de sus Corregidores, no solo numeroso se ostenta entre los otros el más considerable, el más excelente en las elegantes fábricas de su material aspecto, cuyo templo y convento guardián de la regular observancia

de mi patrón San Francisco, que administra este partido no tiene que desear ni apetecer de otros, bien que en todos los de esta sagrada familia en su posible y proporción, no me atreveré inadvertido á decir cual pueda ser el templo á donde falte algo si este de *Atsiquinihai,* pronombre que desde su origen le viene con su etimología del idioma quiché (que quiere decir, *Casa de el Aguila)* porque sus reyes saliendo á las campañas traían por divisa un gran penacho de quetzales en forma de águila, ó pueblo de Atitlán de la lengua pipil, con grande propiedad á la frecuencia de su navegación, compuesto de dos dicciones, *at,* y *titlán,* que significa *correo de agua,* y sin duda quizá se le apropió, porque los avisos, ó las órdenes de aquel Rey de *Zotojil* que dominaba aquellos pueblos iba por la laguna, no solo á aquellos situados á sus riberas, sino á lo más interior de la tierra, para mayor brevedad en sus despachos. Es el de *San Lucas Tolimán* no menos numeroso que el de *Atitlán,* y el de *Patulul* también, de estendida y grande poblazón, frecuentado, y con utilidad en lo que contribuyen por sus avíos mucha frecuencia de tratantes y pasajeros, que siendo de verano el real camino para la ciudad de México, y el pueblo de jornada inexcusable, dejan en él buenas porciones, por el recambio de los bastimentos, y fletes de bestias de silla y carga, situado en la parte de la costilla, por donde se goza de apacible fértil llanura, y en verano el tránsito libre sin el impedimento que ocasiona el inchiamiento que reciben en el invierno sus grandes y nobles ríos, y estar esta senda menos voraginosa en sus llanuras, humedecidas siempre por su próspera naturaleza. Es de sano temperamento, caliente y seco en su naturaleza, circumbalan y riegan la amenidad de su tierra grandes y nobles ríos, ricos y abundantes de regalada pesca. Su sitio ameno y frondoso, por su propia producción, y por el arte, lleno su territorio de árboles deliciosos de cacao, y otros muchos frutales; en que no faltan muchas palmas, que llevan dátiles muy crecidos, y sazonados, bien que siendo su país tempestuoso, como el de toda la costa del Sur, es el agrio de sus dulzuras, y no menos esta plaga, que la de los mosquitos y bestias ponzoñosas destiempla el gusto á la apetencia de estos países. Tiene este de *Patulul,* convento Guardián con elegante fábrica de claustro, templo y sacristía; mantiénense aquí cuatro religiosos aprobados, que administran. *San Miguel Pochuta,* bien señalado por su situación á la falda del Volcán de Atitlán, y mucho más por su memorable y prodigiosa cueva, maravilla artificial de la América, por el arte y poderío de los Señores naturales de este Partido. Su tierra, en lo que mira á ejidos de este pueblo es áspera, pedregosa, solitaria y poblada con cerrazón de asperísima montaña; es de temperamento medio entre caliente y frío. El pueblo de *San Jerónimo* de corto circuito, el que necesita la cortedad de su poblazón abreviado en pobre número de habitadores, mas este sin igualdad ni comparación excede á todos en lo caliente de su temperamento. Mas el de San Juan de los Leprosos de el mismo temple situado en país breñoso, pobre de vecindad, se mira con el escrúpulo de contagiado de semejante dolencia; pues no hay, ni ha habido indio que no esté contaminado de lepra; de donde tomó este lastimoso pronombre. El pueblo de Santo Tomás *Chicochin,* por acercarse á la costa del Sur, su temperamento toca en caliente, mas en su cualidad tan grato y abundante lo pingüe de su terreno que lleva frutas varias de la tierra caliente y fría. Có-



61 **Mapa del Corregimiento de Atitlán, dibujado por el Capitán Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán.**

gese en ellas buenas porciones de algodón, que proveen á los habitadores de abundante vestuario, mas es escaso de maíz y legumbres, porque llevados de otras inteligencias, los paisanos se dan poco á su estimable beneficio; está este pueblo circunvalado y ceñido de breñosos y ásperos arcabucos. El pueblo de San Francisco de la Costilla, aunque no de numerosa vecindad, mantiene un Convento Guardián con tres religiosos aprobados en suficiencia de Cura y lengua. Yace su situación cercana á la Mar del Sur, de calidad que se descubre bastantemente desde este Pueblo, y á esta causa, su temperamento es excesivamente caliente. Lleva la producción de su territorio, cacao, que para los indios es moneda, y no menos para nuestros españoles, buena mercadería, es abundante de todas las frutas del país caliente, que no son las menos regaladas y gustosas. Tiene este pueblo, en lo ordinario, carencia grande de maíz, que dejando su beneficio por el empleo de las aseadísimas y deliciosas huertas de cacao; este grano les provée del otro, y de todas las cosas necesarias de tierra fría. Su inmediato pueblo de Santa Bárbara, pobre de habitadores yace en tierra doblada y áspera, cuya dilatación de ejidos se ve compuesta toda de pedregales, más pingüe y fructífera en abundancia colinada, pero lo que de ella se ve libre de cultivo es tierra de montaña espesa y intrincada, y el pueblecito de San Andrés también adyacente, goza de las mismas cualidades que su antecedente.

El pueblo de San Pedro de la Laguna; cuyo pronombre le viene de la cercanía con el gran lago de Atitlán, yace en un seno ó rinconada que está á la parte de el Oeste, fundado á la falda de la prodigiosa sierra de Parrazquin, cuya grande cordillera continuada sin interrumpirse desde la parte del Norte al mediodía, camina siempre demarcando y dividiendo toda la costa de la mar del Sur, de la demás tierra que llaman de la sierra, y los valles. Tiene este pueblo un excelente convento Guardián cabecera de Curato, con tres Ministros aprobados; y este pueblo menos desdeñado de la naturaleza en su temperamento le goza apacible y suave, con fértil y acomodado terreno, en la producción de todos los granos, y legumbres propias de tierra fría, porque siendo de temperamento medio, produce y nivela cuanto le recomienda y fría la atenta agricultura; y así en el pueblo se gozan muchos y fecundos frutales de unos y otros climas, y goza de buenas y delgadas aguas que le ministran muchos y copiosos arroyos, tiene este pueblo dos caminos uno por la navegación, necesitando por cualquier parte de la difícil y peligrosa travesía de la laguna, otra entrada es del camino que á él se hace por tierra, de senda áspera ceñida de arcabucos y breñas y por peñascos vivos. San Juan poco distante del de San Pedro como legua y media de camino, que se hace por navegación ó por tierra goza las mismas calidades que el de San Pedro, y es pueblo melancólico y solitario, y falto de comunicación y comercio; como el de San Pablo situado á la misma falda de la sierra de Parrazquin distante de San Pedro dos leguas, de intratable camino; más no desigual en el tempe-

ramento á sus inmediatos que llevamos referidos, ni menos en la feracidad y producción de su terreno abundante de granos, frutas, y de yerbas provechosas, y saludables, bien conocidas de los propios indios para el alivio de sus dolencias. El pueblo de Santa Clara, de no pequeña vecindad situado en lo más eminente de la sierra, es de temperamento destemplado, y frío, con vientos sutiles y delgados, como en todos los más de aquella serranía que se apropincua á el Norte, no siendo menos combatido de las tempestades y tormentas que son comunes en todo lo caído de aquella costa de donde se participan á este pueblo, y su inmediato de la Visitación, de corta y pobre vecindad. El de San Marcos pueblo si moderado, y el más corto de este Curato y Guardianía, no menos desvelado en los esmeros de su iglesia, bien que pajiza y abreviada, la atiende y sirve con desvelo, y en ella no hay cosa que no parezca suficiente sino rica de una decencia muy bastante, y este se mira casi como el último de esta jurisdicción, y lo es en el número de sus lugares, bien que habiéndose varias veces por los Presidentes alterado la dilatación de este Partido, ya quitando y ya aumentando pueblos, o por que los Correjidores fuesen ó no participantes de su gracia, ó porque discurriendo ser más conveniente, á la administración de la Real Justicia se ejecutaba así; mas pudiendo algunos discurrir que fuesen más ó que en esta jurisdicción fuesen menos, es lo seguro que en la primera institución de este Corregimiento, en que corrió el término de muchos años, es la de este mismo número, pueblos en que hoy se cuentan seis mil ochocientos y sesenta y seis tributarios de un sexo y otro, que hacen el número en sus familias de veintisiete mil cuatrocientos y sesenta y cuatro habitadores, á quienes tan puntuales como siempre, dan el pasto espiritual catorce curas aprobados de la orden seráfica, que administran, como se deja entender, á los seis mil ochocientos y sesenta y seis feligreses, que el demás número es de incompetente edad, pero todos iguales al catechismo. En estos curatos hay fundación de cuarenta y ocho cofradías aprobadas y confirmadas por los Reverendos Obispos y no bastante podré decir sobre la gran puntualidad que se tiene en la doctrina y administración de estos pueblos, el gran trabajo con que se visitan y administran unos por agua y otros por tierra; donde no sin gran peligro por una y otra parte los religiosos padecen instantáneos sustos en aquel piélago embravecido y tormentoso, y si por tierra á la distancia en todos de sendas mal trilladas sobre dura y áspera guija; mas no sin admiración se contemplan en estos impedimentos siempre ejecutada la doctrina, y cumplido el pasto con edificación administrativa, sin que en las partes donde me he hallado en que administra esta religión, séase Cabecera de Partido, ó pueblo de visita, halla visto quedar sin misa alguno de ellos en cada día festivo; salvo circunstancia; donde asistiendo como guardas de un sitio diez ó doce indios, con una ermitica pobre y de techumbre pajiza vienen estos al pueblo inmediato, como San Diego, San Sebastián, ó de la Mercenaria administración los de el Rancho de San Ramón.

CAPITULO XI

De la descripción de la Laguna de Atitlán, y otras cosas pertenecientes á este país de los Sotojiles.

MARGINALES.—Su desague no se ve ni reconoce. — No tiene pesca. — Montes que la rodean. — Su territorio fertil, y mucho más saludable. — Fuentes de aguas agrias. — A que enfermedades es medicina. — Estilo de los indios de este partido. — Rios de esta jurisdicción, y sus pesquerías. — Frutas de este país. — Vino de plátanos maravilloso. — Otras frutas propincuas del país. — Prosigue el estilo de los indios y su comercio.

No menos que á otras cosas naturales es propio de este asumpto la descripción del maravilloso lago de Atitlán, que como ya dijimos es de dilatada, y bella circunvalación, mas que habiendo sido el motivo de tan dilatadas, y sangrientas diversiones entre los mismos indios en su gentilidad, le hace objeto digno de la escriptura; cuyo piélago en su admirable congregación de aguas baja por la dilatada circunferencia veintisiete leguas, bien que otros extendiendo la consideración por lo más dilatado de su travesía, asientan que son veinte y ocho leguas las de su circuito; mas siendo solas las que decimos, es suficiente y recreable maravilla, á la contemplación, mas no bastantemente, debe notarse que entrándole muchos ríos, y arroyos, que bajan y fluyen de aquellas serranías, á lo hondo de su valle, no se le ve, ni halla desaguadero; por cuya ocasión (bien que imposible) la juzgan muchos sin desagüe. Pero corriendo este, cubierto de los peñascos, y montes que la rodean, se manifiesta que en la costa del Sur, en el río que llaman de Santa Bárbara de grande caudal, y de rápido curso, muy peligroso en el paso, por eso en él usan de hamaca. Pero en tanta opulencia de aguas de esta laguna no se halla peje que sea de codiciar, para el aprovechamiento de grangería de aquellos indios de su gran contorno, ni que menos parezca de exquisito regalo para el gusto, porque abundando solo de una muchedumbre inagotable de pececillos pequeños de el tamaño de la mitad de un dedo, solo buenos para escabeches; y de otra admirable copia de cangrejos blancos de displicentes carnes, se quedan á el consumo y abasto de los propios indios de sus riberas; más sin embargo de su grosera naturaleza, todo lo que de estos géneros baja abundantemente á esta ciudad de Goathemala, las cuaresmas, tiene maravilloso consumo en sus mercados, y plazas públicas.

Pero continuando en la descripción de esta laguna, que se admira ceñida, y aprisionada de corpulentos y levantados montes, que en su formación se componen de peñascos, y negras guijas, pareciendo inútiles en el todo por lo agreste, y recio de su naturaleza, sin embargo, ya en muchas partes de quebradas, y de mesas llanas se visten de tierra útil, que cría robustas, y tupidas arboledas, y espesísimas breñas, que ministran no pequeña comodidad de raja, y caza de toda suerte, con gran utilidad á la edificación, y sembrados; mas saliendo de estas malezas, y dificultad de peñascos á lo levantado de la tierra de sus llanuras, es todo su terreno de fertilísimo y sustancial panino, que generalmente se componen de tierra negra de dócil y tratable

pasta sin mezclas de barrial, que la hagan intratable á la cultura, mas no bien sabré ponderar, que siendo la inclemencia del hielo el malogro de los países, estos sobre bien humedecidos de las lluvias, se hacen más feraces con la sustancia que les comunican las heladas en cuatro meses de el año. Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, sirviendo á esta tierra de privilegio, lo que á otras de funesta asolación.

En el pueblo de Santiago Atitlán bien cerca de su situación, hay una fuente de aguas agrias, que manando de una peña á la manera de sudor, congregadas á poco trecho forman una suficiente vena para poderse recojer á las vasijas; para conducir el agua á varias partes, por sus efectos medicinales, que extendiéndose á deshacer el tumor que se hace en las gargantas, que llaman bocio, pasa su virtud á hacer expeler la piedra, y arenas engendradas en los riñones, y en supresión de orina á facilitar, y abrir la vía. Al beberla se reconoce un gusto remoto de sumo de limón, y después de beberla no deja mas sabor que aquel que las demás aguas dulces.

Los indios de éste Partido aplicados á el trabajo, y cultura de sus campos, son muy esmerados en sus beneficios. Pero mucho más propensos á el trato y comercio mercantil, conduciendo sus géneros de unas partes á otras, penetrando mucha distancia de leguas por todas las provincias, hasta introducirse por las de San Salvador, San Antonio, y Soconuzco, por conseguir el recambio de ellos; pero debe entenderse, que estos tratantes, y mercaderes son los indios de la tierra fría; que los de el país de la costa son naturalmente apagados, y holgazanes, quizá ocasionando su descaecimiento del propio temperamento caliente, y húmedo, en que se experimenta desmayo, y flaqueza, ocasionado de el sudor continuo; ó quizá confiados en sus prósperas y repetidas cosechas de cacao, fruto precioso y apetecido; mas no por razón de su dejamiento dejan de asistir á el cuidado, y cultura de sus cacaguatales, no extendiéndose su actividad á otras inteligencias, si no es tal vez en pocas sementeras de algodón; mas no sin lástima atenidos solo á un fruto, si el cacao falta en su granazón, los vemos perecer de necesidad, y de hambre; mas si abundante les fructifica, gastan y triunfan con liberal, y larga mano, y acuden sin escasez á los templos, cofradías, guachibales, y obras tocantes á el público beneficio.

Son generalmente los hombres de buen aspecto, de cumplida estatura, muy aseados en su traje; á el contrario de las mujeres que todas en lo general son desaliñadas, y desapacibles en el aspecto y semblante; ecepto las de el pueblo de el Patulul, que son de color mui claro, á la manera de las que llamamos mestizas, de mui perfectos, y hermosos semblantes, gallarda, y pulida simetría, y de aseado y precioso adorno en sus vestidos, mas no sé bastantemente si es lo mejor que tienen, gozar de estos favores, y indultos de la naturaleza, ó si acaso las estubiera mejor imitar en la fealdad á las otras, porque estas de el Patulul, además de ser hermosas, saben que lo son, y tienen vivísimos, y blandos naturales. En su gentilidad estos de Sotojil, como los demás pueblos de la sierra, y Valle de Goathemala, observaron las mismas leyes, mitos y ceremonias, que dejamos establecido en la Primera Parte de esta Historia, diferenciando, en poco, ó nada de sus ordenanzas, y ceremonias de sus sacrificios.

Los pueblos de esta jurisdicción de Atitlán, gozan de abundantes, y lijeras aguas, bien que las que corren por los pueblos de la costa, no las gozan tan puras, y delicadas, más no por esto dejó la naturaleza de añadirles otra prerrogativa, que es lo abundante de sus pesquerías; pues será muy raro el río que no lleve tepemechines, que es lo que en España llaman truchas; cuya etimología compuesta de dos dicciones de la Pipil, quiere decir, pescado de piedras; de *tet,* que es piedra, y *mytchin,* peje, á causa de que este regalado y apetecible género de pescado, se cría y habita entre las piedras de los más rápidos ríos; hallándose estos solo en los que corren a la Mar de el Sur, como los bobos, que llaman cuyameles, que solo se ven en los ríos que van á la Mar del Norte. Tienen abundancia inagotable de mojarras, que dicen se parecen á los besugos en la hechura mas no en el tamaño. Hay en ellos mucho pescado blanco de una espina, sobre manera excelente, y gustoso, juiglines, caracoles que llaman jutes, y crecida copia de cangrejos y camarones, especie de langosta, con que en las tierras de esta calidad, y temperamento, se halla fácil, y abundante provisión en todo tiempo y á cualquier hora.

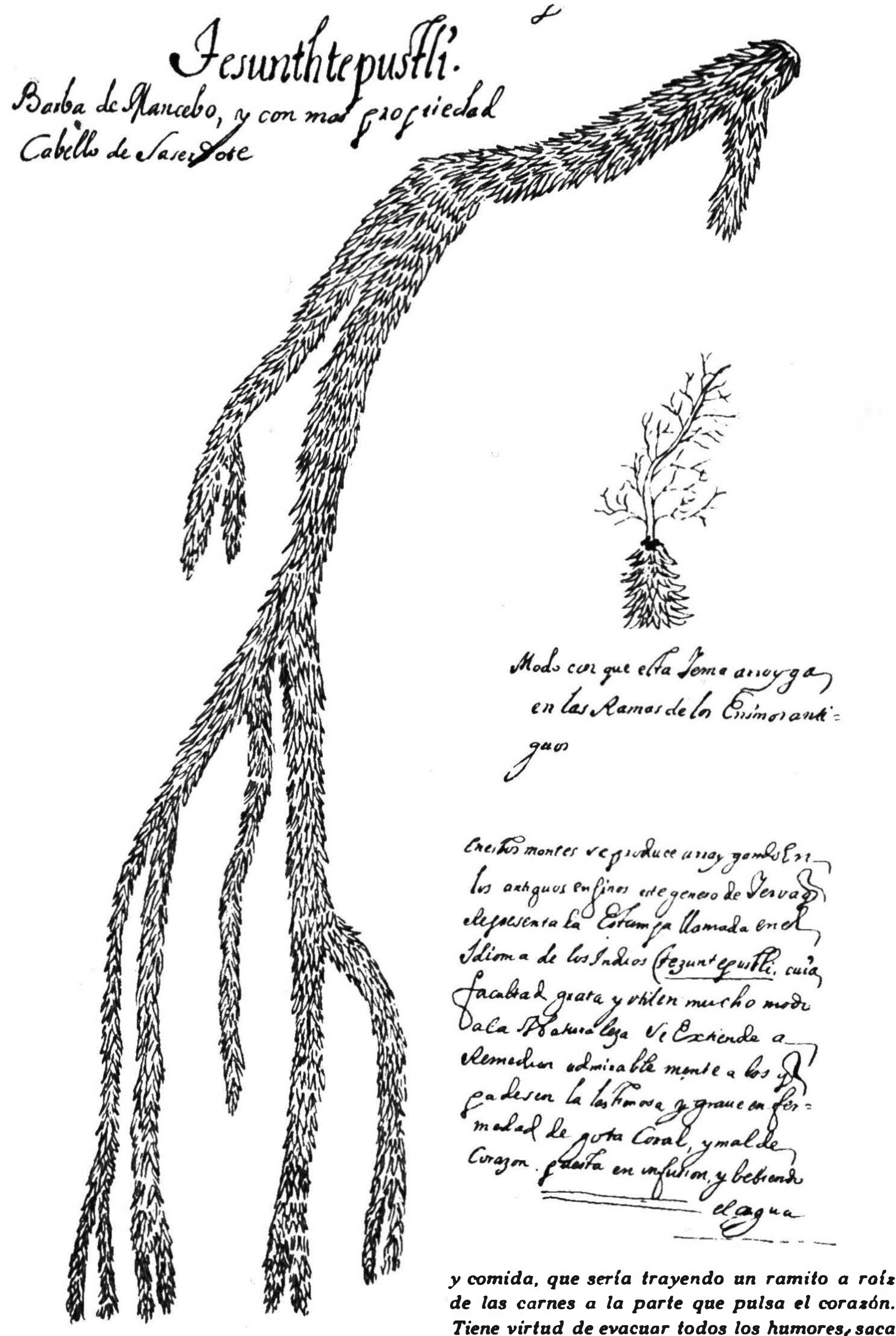
Hállanse también estos pueblos, que llaman de la costa mui abundados de grande diferencia de regaladas frutas, en especies diversas de plátanos; cuyas hojas de frescor, verde, liso, maravilloso, tienen dos varas de largo, y mas de media de ancho, y se aplican por medicamento de muchas enfermedades de calor; [50] y la fruta suple la falta del grano de el maíz, y de los plátanos gordos maduros, asados en un horno, y sin cáscara, y molidos como el maiz, puesta la pasta apretada en una botija, por término de quince días, y esta desbaratada en porción de agua después, y pasada por manga destila un vino, que no hace diferencia del ojo de gallo. Lleva el país muchas naranjas muy crecidas, así de las dulces, como de las agrias, y también mixtas de uno, y otro gusto, que son las más saludables; mucho limón, y limas dulces, y agrias, cirgüelas coloradas, que llaman jocotes de la costa de varias especies, y de fragancia, y gusto excelente, y en los colores también diversas; porque fuera de las coloradas de una delicada, y subtilísima trasparencia, hay otras amarillas con cuatro venillas de color verde claro á lo largo; hay otras de color morado oscuro con algún agrio, y otras pequeñas de color de aceituna de maravilloso y extraordinario gusto; sus cogollos sirven de salsa á la manera que el perejil, sin necesitar de vinagre, porque la hoja tiene un agrio que no le difiere. Hay en todo el país, generalmente muchas guayabas, no todas malas, y algunas especies de ellas hay buenas; piñas son abundantes y mejores que las de tierra fría, pitahayas hay muchas, que solo por Junio, Julio y Agosto fructifican, es muy esquisita fruta en el color admirable de su ollejo, y en el gusto, delicadeza y sanidad de su pulpa interior; los sapotes colorados son abundantísimos, y de consumo maravilloso, en frecuentes sacas de regatones; los sapotes negros no despreciables á el gusto, son de notable naturaleza, que muda á tiempos sus cualidades; porque cuando verde es cáustico venenoso, que sirve de barbasco fuerte en las pezquerías, mas cuando de perfecta sazón, y maduro, sirve con regalado gusto sin detrimento de la salud. En pocos pueblos se consiguen algunos árboles de sapotes blancos; cuya fragancia cuando madura y raja en el árbol, á la manera de la granada,

(50) Acosta.—Capítulo 21.—Folio 242.

se extiende su fragrancia á el sentido del olfato, por toda la distancia del pueblo, es fruta buscada, apetecida y bien pagada, por lo exquisita y porque discurro, es la fruta más excelente y regalada de las Indias, es especie de anona, conocida entre los indios con el nombre de *isbatsaput,* que es su coresponcia al nombre castellano que queda dicho de sapote blanco; mas no son los que en México llaman con este nombre, que los sapotes blancos de México, llamamos acá, matasanos, y los Pipiles *manahuastsaput,*(51) que quiere significar sapote de bubas, por unos nudos que arroja por fuera, que abundan en tanta copia, que los indios seban con ellos el ganado de cerda. La abundancia de anonas es grande en seis diferencias de ellas, fuera de las de tierra fría, que en el Perú llaman chirimoyas, todas de delicado gusto, con las que llaman guanábanas, que imitan lo agrio y vehemente del vinagre, de extraordinaria fragancia, y de frígida cualidad, hycacos y nanches aromáticos, pero por abundantes muy comunes y que sirven al obsequio, y gusto de la gente vulgar, y ordinaria. Chicos sapotes muchos, y admirables, es fruta de suma fragancia y dulce singularísimo, tan regalada y apetecible, que otra cualquiera muy celebrada hará mucho si le iguala; abunda este país de cocos y coyoles, especie de palmas con frutos diferentes del dátil. La fruta que llaman capulí es poco conocida de los nuestros, y por eso olvidada y sin nombre; cuya dulzura pasa á causar empalago como su olor subidísimo y activo aventaja con vehemente aroma á lo delicado de el ámbar; su ollejo es encarnado en unos, y en otros amarillo claro; su pulpa llena de unos granillos blancos muy pequeños, menores que los del higo, la fruta del porte de la cereza: son diversos de los que escribe el Padre Joseph de Acosta, que aquellos también los hay acá en la tierra fría. En los montes, como en tupidas breñas, y serrados bosques se cojen los palmitos de pacaya, que llaman guylotes, y la flor en diversos modos, y aderezos sirve á el alimento general, y su semilla á el torno para fabricar rosarios que llaman de frutilla, de que se conduce á el Perú copia admirable de millares de ellos, y el árbol también es como palma. Hay mucha abundancia de camote, y yuca; próvida como adecuada la tierra lleva, y produce, bellísimas y crecidas palmas, que fructificando rinden abundantes racimos de tan excelentes dátiles, como los de la Berbería. Las papayas son tan abundantes como crecidas en su tamaño, casi no hay quien las guste, aunque es fruta regalada, y sanísima, pero se da a el desprecio lo muy comunicable.

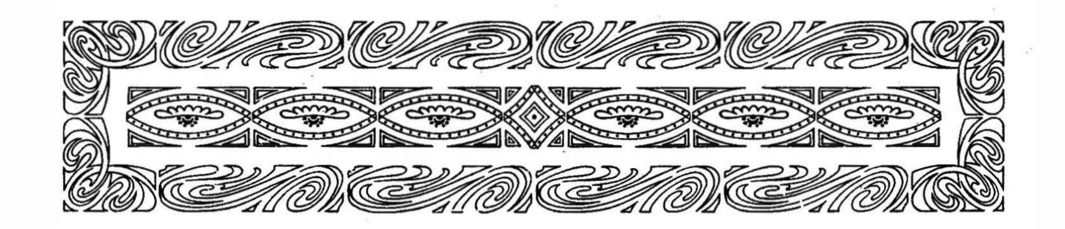
En los pueblos de tierra fría, se halla la providencia de todas las frutas de su temperamento, así de las Indias, como anonas, jobos, cerezas, tomatillos, plátanos dominicos, así llamados por ser de la propia especie, que los de Sto. Domingo de la Española, y de los de Guinea, y de aquellas, que nos comunicó grata nuestra Madre España; aunque no todas aquellas, que se hallan en lo más interior de la Sierra; pero lleva muchas granadas, peras, damascos, duraznos, membrillos, melocotones, higos y brebas: á que se agregan las comodidades de haber muy buen carnero, gallinas, capones, pavos y suficientes piaras de ganado de cerda, alguna caza de volatilería y no menos de venatoria, que una y otra sirven á la comodidad de la vida y al gusto en el divertimiento que ocasiona su montería en estos montes.

(51) En la lengua Achí: *Mastahan,* de donde nosotros decimos matasano.



y comida, que sería trayendo un ramito a raíz de las carnes a la parte que pulsa el corazón. Tiene virtud de evacuar todos los humores, saca el agua cocida della a los hidrópicos, agota con facilidad y presteza el morbo gálico, y quita los dolores de las coyanturas.

Pero volviendo á hacer memoria de el estilo de los indios de este Partido, siempre laboriosos, y siempre mercuriales, componen unas repúblicas ricas, y numerosas, de pueblo acomodados á el beneficio de el Comercio (nervio principal, que mantiene y hace florecer á las repúblicas) porque valiéndose del cacao no solo de su cosecha, sino también de lo que adquieren á el rescate, y cambio de la costa de San Antonio, como de los que les fructifica la propia tierra en las cosechas copiosas y abundantes de anís y ajos, que salen para la tierra adentro de las provincias, pasando el arbitrio de la inteligencia á valerse de ocupasiones mujeriles, en camisas, y calzones blancos, toallas y otras cosas de manta, que labran y deshilan estos hombres de sus propias manos, mientras en los *tianguiz,* ó mercados dan salida á el cacao, y las demás especies de su trato, en que entra mucha cantidad de cabulla, lasos, jáquimas, sobre enjalmas y otras cosas de esta materia de pita; á que añaden, por más fácil y larga grangería los alquileres de vestidos de danza de tercio-pelos y damascos ricos, de colores varios con medias, plumas, cascabeles, y *ayacostes,* que en sus alquileres de precio exesivo los enriquece en breve, fuera de que en la muchedumbre de sus dilatados mayzales, y cosechas de frizoles, acaudalan y llegan muchos reales, en fácil y cercana conducción á la costa, que siempre exhausta de este grano le necesita regularmente por toda la dilatada estación de el año. De los muchos algodones que se cogen en la costa de San Antonio, estos indios de Atitlán, son los que consiguiendo algunos al rescate los conducen á la provisión de las plazas de Goathemala, y vendiéndolos en fardo, ó por menor, real á real interesan largos logros, por la frecuencia de este trato.



LIBRO SEGUNDO

CAPITULO I

De la continuación de las Conquistas de este Reyno, por el orden que lleva esta Segunda Parte, acerca de los Corregimientos, se describe de el de Yzquintepeque lo más notable.

MARGINALES.—Algunos pueblos contrarios de los yzquintepeques se quejan de ellos a Alvarado. — Sin otra información y contra el orden de el rey resuelve Alvarado la guerra. — Corre Alvarado en esta vez cuatrocientas leguas de tierra con grandes trabajos del ejército. — Determina hacer esta jornada en persona. — Ordena el ejército. — Sale el ejército de Goathemala para Yzquintepeque. — Encuéntrase el ejército con una senda muy angosta. — Abren desde alli el camino para Yzquintepeque con gran trabajo. — Aloja en la Campaña y vuelve otro dia al trabajo de abrir camino. — Es molestado el ejército en esta montaña de las culebras ponzoñosas. — Vuelve alojar el ejercito en la descubierta Campaña. — Vuelve otro dia al trabajo de abrir la senda, en sitio cenagoso. — Aloja el ejército en la campaña cerca de Yzquintepeque. — Al mediar la noche divide Alvarado el ejército en tres tropas, y asalta por tres partes a Yzquintepeque. — Defiendense los indios en una casa fuerte. — Hace Alvarado poner fuego al lugar por varias partes. — No bastando este rigor hace intimar al cacique que de no darse a la obediencia del rey, les dará fuego a su fortaleza y a los sembrados. — Ríndese esta gran poblazón a la obediencia de el rey. — Hace manción en ella Alvarado, mientras recoje los indios y reedifica la poblazón. — Vienen entre tanto a lo obediencia real otros pueblos de la Costa. — Hoy se ve el pueblo de Yzquintepeque destruído.

Después que Don Pedro de Alvarado dejó concluidas, y asentadas las cosas de Atitlán, reposó y refrescó el ejército algunos días en Goathemala, recibiendo embajadas de paz, y á veces á los propios caciques de los comarcanos valles, y otros de los partidos de el Sur, territorio y país poseído, y dominado de la nación de los pipiles. Mas como quiera que no haya hombre sin enemigos, no habiendo venido de paz, los de el Partido de Yzquintepeque, tubo lugar la astucia, ó lo más cierto la mala voluntad de algunos de aquellos pueblos enemigos de los Yzquintecos, ó porque acaso sucediese lo que refirieron á Alvarado, de que estos indios no dejaban pasar por sus tierras á los amigos de los cristianos, y que éstos, por su propia naturaleza eran

perjudiciales y dañosos á sus vecinos, [53] mas como quiera, que sin otra prueba más, de la relación de aquellos sus contrarios, parece lijero el motivo, para resolver la guerra, no intimándoles la paz, según el orden que se tuvo de la Magestad Cesárea parecerá menos justa descubierto el designio de los contrarios, que era el de robarles muy hermosas mujeres (que así son las indias de este pueblo generalmente). Pero no radicando la certeza de las quejas de aquellos pueblos, resolvió el Adelantado, [54] no sin violencia, el acometer aquella ciudad numerosa de Yzquintepeque, y para esta expedición, en que de una vez corrió cuatrocientas leguas de tierra, en que el ejército español padeció grandes trabajos, falta de vituallas, esguasando caudalosísimos ríos, con grande y conocido peligro de los infantes, cuyo prodigioso progreso casi de intento haberse de interrumpir, por observar el orden que voy siguiendo de un partido, y de una Provincia en otra. A esta, pues, ardua, y no bien deliberada exploración de países determinó acometer en persona Don Pedro de Alvarado, y para ella señaló los más de los soldados, escopeteros y ballesteros, y algunos de la caballería, con muchos amigos de los indios de Goathemala, que ó no menos interesados en la trama, producida de sus lascivias, y mala voluntad á los de Yzquintepeque, ó por mostrarse gratos y fieles á nuestros españoles gustaron de seguirlos, ó porque muchas veces hace valiente al hombre en el riesgo forzoso, el mismo peligro que lo acobardara en el empeño voluntario; mas no tan inexpertos nuestros Capitanes, que no les señalasen Cabos de nuestros castellanos, y mezclasen con ellos algunos Tlaxcaltecos, que asechasen á los intentos de los yzquintecos, por ser casi una misma la lengua Mexicana y la Pipil. Pero habiendo salido de Goathemala, por entre los dos volcanes de Agua y de Fuego, que es por donde hoy persevera el camino de la costa, no sin gran molestia, y descomodidad del ejército encontrado luego con el estorbo, y impedimento de una angostísima senda, y casi no trillada, por no tener los Pipiles comercio alguno con esta parte de la sierra, y los valles; de quienes se recataban como extranjeros, fué desde allí inescusable comboyados de los indios de Goathemala, [55] ir abriendo camino, gastando con mucha fatiga y perseverante trabajo todas las horas del primer día, en solas dos leguas de este camino; para alojar en la descubierta campaña con buenas centinelas; pero al reir del alba de el siguiente día, se duplicó la fatiga, y trabajos de nuestros españoles, introducidos á más ásperos y cerrados arcabucos; donde la espesura de la montaña, y grosedad de sus árboles, no dejaba señas de la senda, cerrada y desparecida con lo intrincado de las breñas y vijaguales; donde no menos que en abrir senda se trabajaba contra las culebras, y otras bestias ponzoñosas, de que abunda este territorio, sin duda me atreveré á afirmar, era esto ya introducidos á el tránsito del monte de San Diego, cuyo voraginoso y impedido paso, queda descrito en el Capítulo Segundo del Libro Décimo Sexto de la Primera Parte. Donde no bastando los machetes y otros iguales instrumentos, valiéndose del golpe y corte de las hachas, eran necesarios seis hombres para trozar un árbol con el perseverante trabajo de todo el día, mas no haciéndoles ceder en esta empresa, ni los ardores del Sol, más rigoroso en terreno tan

(53) Herrera, Década 3.—Folio 211.
(54) Bernal Díaz del Castillo.
(55) Herrera, Década 3.—Folio 211.

cálido, ni la importuna, y procelosa instancia de las lluvias, adelantando la jornada más que el primer día, volvieron á alojar en la descubierta campaña, sin tiendas, ni barracas que los defendiesen de la inclemencia temporal. No menos los trabajos de el tercero día pudieron brumar, y disminuir los alientos de nuestros veteranos españoles, que quando más introducidos á la naturaleza desapacible de la costa se hacia más sensible á las fuerzas corporales lo duro de aquel trabajo; en que no menos que los indios amigos empuñaban la hacha, el chacalí, y machete, para abrir tránsito á sus marchas, y las más vezes sobre el agua, y senagales de aquel sitio anegado, y pantanoso por su propia llanura, y composición de barriales; mas no tan lentamente se producían estas excursiones, que adelantando á competencia de esquadras el trabajo, y faenas, no llegasen al introducirse las sombras por el imperio de los mortales á alojar con mucha inmediación á la gran poblazón de Yzquintepeque; mas como quiera que por la fácil alianza de sus comarcanos con nuestros españoles, no llegasen á penetrar la acometida que se les prevenía, en noche muy apretada de cerrazón, y combatida de gran dilubio, enserrados los yzquintecos en la seguridad de sus casas, dieron lugar muy oportuno á Don Pedro de Alvarado para que ardidoso, y vigilante, se previniese al asalto; discurriendo como siempre valeroso, que los que de si desconfían, son padrones donde se esculpen las victorias de los contrarios, y los que nada temen, cuando la suerte está echada, son galanes de la fortuna, á quienes ella corteja con laureles y palmas. Y al mediar la noche el curso de su carrera, dividido en tres tropas, se introdujo nuestro ejército en aquella numerosa poblazón, tocando arma por tres sitios diversos de su asiento. Lo inopinado del suceso, la obscuridad de la noche, y lo recio de las lluvias, representó mucho más terrible el espanto á los indios; con que huyendo unos á las vecinas montañas, y retrayéndose otros, con los más principales de los Calpules, á unas casas fuertes, trataron de defenderse, no tan desalentados como solos, que dejasen desde ellas de herirnos con sus flechas á algunos españoles, y de matar muchos de nuestros indios, mas como perseverasen en su defensa, mas de cinco horas, con inflexible constancia, y discurriese Alvarado en la mayor asolación de nuestra gente, y que los defensores Yzquintecos, peleaban, y se defendían obstinados, no con menos espanto de los indios, ni menos importante resolución, puso fuego á el lugar por varias partes, que siendo de materia pajiza, bien que mojada y humedecida, con el demás combustible de su fábrica ardía, más de lo que quisieran aquellos interesados indios; mas viendo que no bastaba para su entrega y rendimiento este último esfuerzo, hizo intimar al principal Cacique, que por medio de los *naguatatos,* ó farautes (que son los intérpretes) que de no rendir la obediencia al gran emperador Don Carlos Rey de Castilla, haría lo mismo de ellos y de los sembrados, que con las casas dándoles fuego á todo, talando y destruyendo sus sementeras y plantíos de cacao. Y como quiera que temiesen que de esta execución pendiese la última ruyna de los suyos, no arrostrando pertinaces á tanta severa asolación, se dieron á el rendimiento; jurando y prometiendo obediencia á nuestro gran monarca, mas concluida la toma de esta numerosa república, no pareció menos importante á Don Pedro de Alvarado el detenerse en ella, mandando que algunos principales saliesen á recoger los indios

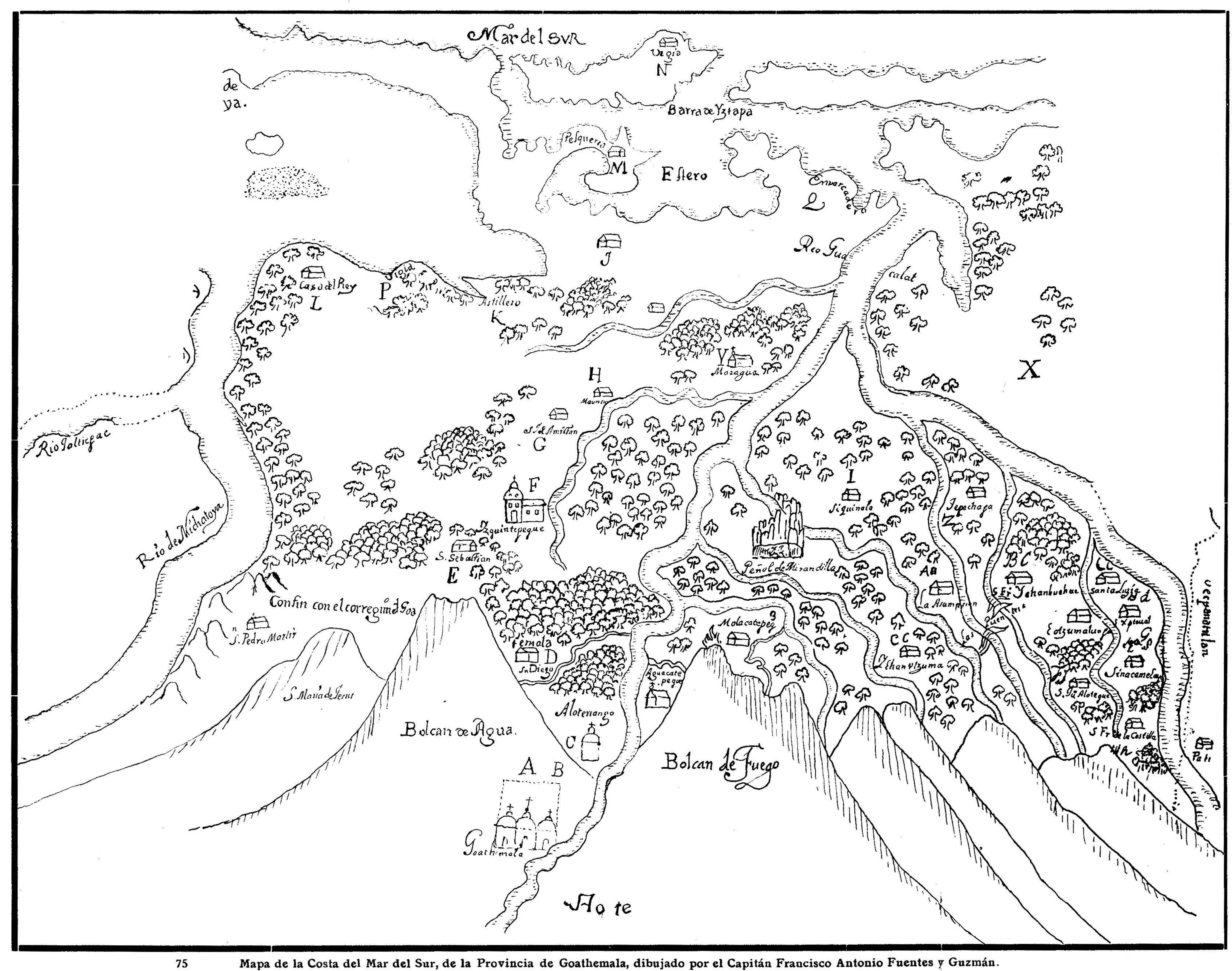
retirados á las montañas, y que reducidos á su naturaleza, reedificasen y pusiesen remedio á el daño que había ocasionado el fuego, que para ellos no fué de pequeña mortificación y fatiga, por faltarles la paja, que hasta el verano no se levanta, ni madura, mas supliendo en mucha parte su falta con ojas de vijao, y palma, quedó perficionado el aderezo de el daño, y en este tiempo, que fué el de ocho días, vinieron á reconocer á Don Pedro, y darse por vasallos de la Magestad Cesárea D. Carlos Rey de España algunos de los pueblos de aquella gran comarca, entonces más numerosa y florida, que en los presentes Siglos llenos de calamidad, y miseria; porque el gran pueblo de Teguantepeque, que estubo sito serca de Cozumaluapa, de esta jurisdicción, no tiene hoy nombre, y solo se ven sus numerosas y grandes ruynas, consumidos y aniquilados quizá sus moradores, como los de otras excelentes repúblicas, por la Justicia Divina en castigo de la idolatría, y de otros pecados abominables, habiendo llegado á el respecto de aquella numerosidad casi sin cálculo á una funesta declinación todos los pueblos; mas quien en la arcanidad soberana, y en la cautela de los hombres, puede bastantemente atreverse á investigar, el motivo que ocasionó su lamentable ruyna, siendo reserva inescrutable de la Sabiduría Suprema. Pero pausados los triunfos de nuestros valerosos españoles, y la suma de sus trabajos, para proseguir sus noticias en las partes, y sitios que con el favor Divino iremos describiendo, pasándose á referir otras cosas pertenecientes á este Partido de Yzquintepeque.

CAPITULO II

De la situación de el Pueblo de Yzquintepeque, y Pueblos que componen la Jurisdicción de su Corregimiento, y otras cosas pertenecientes á el país.

MARGINALES.—Situación de YZQUINTEPEQUE. — Su temperamento, caliente y seco. — Lo que dista de la Mar del Sur. — Sus aguas. — Pueblos de esta jurisdicción. — Yzquintepeque fué antes curato del clero. — El templo de Yzquintepeque famoso. — San Juan Amistán. — Dan sus tierras tres cosechas de maíz al año. — MAZAGUA. — Imagen milagrosa de Nuestra Señora de Mazagua, y su templo. — CHIPILAPA. — Que generación es la de los zambos. — Santiago COTZUMALUAPA. — Frutos de Cotzumaluapa.— Río de COYOLAT. Santo Domingo SINACAMECAYO. — Natural genio de los indios de Sinacamecayo. — Frutas de este pueblo. — Sn. Franco. YCHANHUEHUE. — Popocatepeque. — YCHANUTZUMA. — MALACATEPEQUE. — En Malacatepeque los indios son todos ciegos. — AGUACATEPEQUE. — Gran copia de cañas de azúcar en Aguacatepeque. — La Asensión. — Sta. Lucía. — Sn. Juan ALOTEPEQUE. — Sta. Catalina SIQUINALA. — Naranjas admirables de Siquinalá. — San Andrés TEPECHAPA. — San Christobal, Santo Thomás TESCUACO y Santa Ana AMISTAN. — Vecindad y habitadores deste Corregimiento.

Yace el numeroso pueblo de Yzquintepeque en la Costa del Sur, situado en una dilatada tabla de llanura, con claros y serenos horizontes, á distancia de esta ciudad de Goathemala de solas ocho leguas de llano y buen camino, bien que impedido en tiempo de las lluvias en lo que llaman Monte de San Diego, de umbrosa y tupida ramazón enlazada de unos en otros robustísimos



75 Mapa de la Costa del Mar del Sur, de la Provincia de Goathemala, dibujado por el Capitán Francisco Antonio Fuentes y Guzmán.

árboles, que en sitio de cualidad y naturaleza barrial, le hace tránsito penoso, y molesto, respecto de no tener enjugo las aguas invernizas detenidas y rebalsadas de la propia llanura, con atolladeros de glutinoso barro que hace dificultosa su senda; mas de Verano amena, recreable y fresca, con abundante y copiosa caza de una y otra suerte. Su etimología compuesta de la Pipil, quiere decir *cerro de perros,* de *Yzquint,* que es el perro, y *tepet* el cerro, porque en sus montañas se crían muchos *tepesquintes,* animales de la estructura de un gamito manchado como él á trechos, pero con el hocico semejante y parecido á el del puerco, sus carnes entreveradas de enjundia, y magro exede á cuantas hay monteses; y estos son los que mi Castillo dice tenían los indios llamándoles perros, y que son buenos de comer. Su situación respecto de Goathemala, está derechamente á el Sur, su horizonte despejado y libre le constituye en alegre país, de claras luces, y apacibles noches, bien que su temperamento exesivamente caliente, y húmedo le hace enfermo y molesto, su suelo es firme por la composición barrial de su terreno: dista de la Mar nueve leguas de tierra llana; aunque también trabajosa á la frecuencia transible, bien que de acomodadas jornadas con la situación de los pueblos, estancias y cacaguatales, y obrajes de añir, que en su distancia yacen. Goza este pueblo de excelentes aguas que bajan de la Sierra, en especial la de el Río de *Cuzmahat,* de admirable cualidad en lo delgado y lijero, y que juntamente ofrece en sus corrientes la frecuente pesca de *tepemechines,* pescado regalado y famoso, como ya dijimos.

Es este pueblo numeroso de Yzquintepeque, asiento y silla de sus Corregidores, que residiendo en él queda á conveniente distancia; para administrar justicia á los demás pueblos de la jurisdicción que son en número veynte y uno, todos de tierra caliente, con más ó menos de exceso en su temperamento, y estos con el de la Cabecera son, el de San Sebastián que dista de el de la Cabecera legua y media, es de temperamento templado, pertenece su situación en la falda de el Volcán de Agua á la parte que de ella tiende á el Sur, es de pequeña y corta vecindad, con buenas y' provechosas tierras de sementera, y montañas de maderas preciosas y buena copia de aguas. Está á la administración como visita de el Vicario de Yzquintepeque, que habiendo sido, en lo primitivo Curato de los clérigos, ó dejado por incomodidad, ó permutado quizá por otro Partido, ó lo más cierto, porque por aquel tiempo se quitaban los Curatos por los Obispos á los clérigos, para conferirlos á Religiosos, y por entonces, el primer Cura de este Partido de Yzquintepeque fué el Licenciado Fernando González, y por su muerte, se dió la canónica á el pdre Bernabé Marchena, que lo fué hasta el año de 1542, y pasó la colación del beneficio á la Religión de Predicadores, que hoy le administra con el celo y vigilancia que es notoria. Tiene el pueblo de Yzquintepeque la advocación de Nuestra Señora de la Concepción, y un templo magnífico y excelente, de elegante fábrica y bóvedas muy fuertes, y la primera que hubo en su Capilla Mayor, se fabricó siendo Corregidor de este Partido Don Francisco de Fuentes y Guzmán, mi padre, con alguna costa de su caudal y dones suficientes del pueblo. El pueblo de San Juan Amistlán dista del de Yzquintepeque una legua de tierra de llanura, más allegada á la costa, y á esta causa mucho más caliente en su temperamento, con buenas tierras de sementera

para el plantío de los cacaguatales, pero falto de maíz y otros granos, mas no por infructífero el terreno, sino por dejamiento y inutilidad de los indios. Siempre este, y los demás pueblos de la costa, desproveídos de este esencialísimo alimento, que beneficiado y atendido, lleva por su feracidad tres frutos á el año, en lo que llaman sementera de temporal, que dicen *tonalmili,* chaguite y regadío; bien que estos maízes de la tierra caliente, son de brevísima y corta duración, por que se pican y corrompen dentro de breve tiempo, muy al contrario de el de tierra fría, que dura entrojado mas de un año. El pueblo no numeroso ni abreviado, está administrado por el propio Cura de Yzquintepeque, con pobre y pajiza iglesia, tiene providencia de pesquería, cacao y buenas frutas, fué de los que al principio dejaron de dar la obediencia á su Magestad, y de los que después se levantaron por el año de 1526 con los demás pueblos de la costa del Sur. El de Masagua, pueblo más numeroso, dista de Izquintepeque dos breves y acomodadas leguas también de llano y ameno camino, y está administrado por el propio Vicario de Yzquintepeque. Es de más caliente temperamento, por estar situado en terreno más caído á la Costa de la Mar, circunvalado de muchos arcabucos y breñas, con frutales muy tupidos dentro de la misma poblazón, y estar sobre la ribera de el Río Guacalat, cuya reververación de el Sol en sus aguas le hace más destemplado; tiene una muy buena iglesia de teja, fabricada á devoción de el Maestro Don Bernardino de Obando, clérigo de este Obispado, cuyas loables prendas, por no mortificar su modestia, omite mi atención. En esta iglesia de Masagua, está una imagen santísima de nuestra madre la Virgen María, muy milagrosa, y su iglesia está frecuentada todo el año de innumerable romería. (Vivía este venerable y gran varón, ejemplar verdadero de todas las virtudes, cuando esto escribíamos, pero habiendo pasado de esta vida mortal á la eterna, con edificación y sentimiento general, llega el tiempo de decir que fué un clarísimo retrato de San Felipe Neri, á quien seguía, y que con su predicación fervorosísima acaudaló un grandísimo número de almas para el cielo, sustentó muchas mujeres, que de la vida licenciosa redujo al camino de la salvación, obvió con los socorros que se perdiesen muchas; solicitó el estado de muchas doncellas nobles, y para muchas pobres de esta categoría, juntó las dotes para que entrasen en religión; hizo muchas amistades entre casados que estaban separados, concordó muchas personas enemistadas, fué en el confesionario tan continuo, como en la oración frecuente admirable, con raptos continuos en que le veía el pueblo en los templos, en donde estaba manifestado el Santísimo Sacramento. Fundó desde el año 1661 la Escuela de Cristo, y Congregación de San Felipe Neri. Fué fundador de las Carmelitas Descalzas, que trajo del Perú, y fomentó la de los Bedlemitas, fué penitente en admirable grado, y al paso que muy noble y muy sabio, muy humilde y sufrido, y no hubo estado á que no beneficiase lo ardiente de su caridad, y siendo muerto, hubo litigio por su cuerpo entre las Carmelitas, la Escuela de Cristo, donde murió... (litigio que la Audiencia declaró á favor de la Escuela de Cristo). La etimología de Masagua es de, venado que huye, ó se va, de *mazat,* que es venado, y *iaguí,* que va. En lo demás de sus frutos y comercio es lo mismo que los demás pueblos de la costa, solo que en estos de este Partido es mayor la granjería que hay en la caza de las *iguanas,* especie de la-

gartos de que en la cuaresma hay gran consumo, y de ellas diremos lo que se ofrece adelante. El Pueblo de *Chipilapa* de buen número de vecindad, está poblado de mulatos los más de ellos de los que llaman zambos; cuya generación es de la mezcla de indias con negros. Y su etimología de este pueblo es de río de chipilines, de *chipilin,* que es un género de yerba comestible, y *apant,* el río; está muy metido á la cercanía de el mar, es de temperamento muy cálido. La administración pertenece á el Clero, es curato pobrísimo, y en que los más de los Curas que á él van duran poco; porque respecto de lo enfermo y destemplado del país, y de que fuera del pueblo de Chipilapa, todo lo demás de la administración se reduce á estancias de ganado mayor, y ingenios de fabricar añir, distantes mucho unos de otros, y con caminos muy penosos, y peligrosos ríos, mueren estos Ministros Eclesiásticos á breve tiempo de operarios, y son muy pocos los que prueban en este temperamento. Los paisanos se ocupan para granjear en las salinas, pesquerías, corte de jiquilite, y vaquerías. El pueblo de Santiago Cozumaluapa, es cabecera de curato, y convento guardián con claustros altos y bajos, excelente templo, que uno y otro es de teja, y admirables, y ricos adornos de sacristía. Tiene ciento veinte tributarios de un sexo y otro, y quarenta vecinos españoles y mulatos, y en todo, según familias, seiscientos y cuarenta habitadores. Tiene su situación en terreno desapacible y fragoso, con temperamento caliente y húmedo, y su poblazón ofuscada y cubierta de maleza y montaña intratable, buenos cacaguatales, vainilla y algún achiote, mucha orejuela, cordoncillo, escorzonera, managuapastli y chile que llaman de chocolate, buenas gallinas y buena provisión de pescado de muchos y caudalosos ríos, que entre ellos con maravillosa copia de aguas se señala el río de Coyolat, que es el de Patulul y Santo Domingo, muy peligroso y difícil en su paso por una peña que se atraviesa en medio y una profunda poza á un lado. Asisten de ordinario en este convento cuatro religiosos de la orden de San Francisco todos aprobados. El pueblo de *Santo Domingo Sinacamecayo* es de corta y pequeña poblazón, que se reduce á poco más de sesenta tributarios de ambos sexos, y en sus familias se cuenta el número de doscientos cuarenta habitadores, gente dejadísima aun para el aseo de sus personas, de rudo entendimiento, mas no faltos de maliciosas cautelas, más amigos de el monte que de las habitaciones; mas no por eso dados á el cultivo de sus plantíos de cacao, son algo contaminados de la asquerosa enfermedad de el jiote; el cacao de su cosecha, es el mejor y más gustoso que se coje para el chocolate. Lleva su territorio excelentes dátiles, cocos, coyoles, pytahayas, anonas de todas suertes, y cirgüelas diversas, gozan de buenas pesquerías, y en sus ríos tienen el pescado blanco de una espina, entre otros muchos pejes muy regalados, mas aunque en su apagamiento se nota lo dejativo de su natural, con todo eso en sus habitaciones son pulidos, y los *tazacuales,* que es el cerco de las casas son todos de árboles que florecen, con que el pueblo parece siempre un jardín. Es pueblo de Visita de Cozumalguapa; la iglesia es pajiza y pobre: y este, y el de la cabecera son pueblos que me están encomendados. El de *San Juan Ichangüegüe,* que quiere decir casa de viejos, es como los demás, de temperamento caliente y húmedo. Vese desde él la mar con grande claridad, es de buena poblazón de ciento y quarenta tributarios,

que hacen quinientos y sesenta habitadores; mas por abreviar el discurso, en el temperamento, frutos y tempestades, umbroso en selvas, fragosidad de sus caminos y cogida de frutos, este pueblo es lo mismo que los arriba descriptos, y los demás que se siguen, con más, ó con menos calor en su temperamento. El pueblo de la *Asunción Popocatepeque,* cerro encendido, si falto como los otros de maíz, sobrado de grandes platanales, que les suple su falta; como también el de *San Andrés Ichan Utzuma,* que quiere decir, casa de arriba, no porque esté fundado en eminencia, sino en tierra de llanura. El pueblo de *Malacatepeque,* cerro de husos, combatido de grandes vientos, y cercado de grandes arboledas y de espesísima montaña, el agua algo distante por qualquier parte en quebradas profundas; por donde corre precipitada. Su temperamento no muy caliente, y todos lo más de los indios sus habitadores ciegos de nubes muy crecidas. El pueblo de *Aguacatepeque* (cerro de aguacates) está fundado á la falda de el volcán de Fuego á la parte del Sur, en sitio eminente, bien que muy arenisco de las propias escorias de aquel monte. Tiene dilatadas y alegres vistas á las partes de el Oriente, de el Sur y del Ocaso; porque á la tramontana queda impedida y embarazada con lo tendido y levantado de la Sierra de el mismo volcán de Fuego; tienen en su territorio los indios de este pueblo mucha caña de azúcar, que no les es útil. El pueblo de la *Asensión* de la misma calidad, temperamento, y plaga de mosquitos, y tempestades, que los de *Santa Lucía,* y *San Juan Alotepeque,* que siendo calientes en suficiente grado, produce su territorio cacao, vaynillas, achyote, palmas de dátiles, cocos, coyoles, y otras frutas muy regaladas comunes á las tierras calientes. Pero el pueblo de *Santa Catarina Siquinalá* de no pequeña vecindad, que llegará á trescientos y sesenta tributarios, tiene convento y guardián con tres religiosos franciscanos, que aprobados administran el Partido que componen otros tres pueblos. El temperamento de *Siquinalá* no es muy caliente, bien que en lo que mira á mosquitos y sabandijas ponzoñosas, no es menos que los demás pueblos de la costa. Está situado cerca de un gran peñol, que llaman la Peña de Mirandilla, que admirable y prodigiosa describiremos adelante, y en lo tempestuoso este sitio, aun lo parece más, que los otros de la Costa de el Sur; mas no sin mucha ocasión producidas las tempestades de la propia cualidad de la tierra y las sierras á que se arrima, tienen sus naturales pocos plantíos de cacao por la inutilidad y dejamiento de los indios. Las naranjas que se producen en este pueblo son no solo las mejores de la costa, y de todo el Reyno, pero maravillosas, á cuanto puede extender la Naturaleza la producción de este género. Porque siendo de el tamaño de un melón de los grandes, son á el gusto bien dulces, y en los interiores gajos de color columbino encendido, y aunque abunda de sapotes, nísperos, plátanos, piñas, anonas, cirgüelas, pytahayas, y otras frutas de el país, en lo más esencial que es el grano del maíz, y otras legumbres, casi carecen en el todo, porque estos indios son poco aplicados á el trabajo, y el maíz pide más asistencia en su cultivo que las huertas de cacao. El pueblo de *San Andrés Tepechapa,* el de *San Cristóbal, la Milpa de Santo Thomás,* el de *Tescuaco,* y el de *Santa Ana Amistán,* son todos iguales en el temperamento á los demás que dejamos referidos, y en todas las demás calidades corren la propia fortuna. Todo este Partido y Corregimiento

de Yzquintepeque se compone, como llevamos dicho, de veynte y un pueblos, en que se numeran y acopian tres mil ochocientos sesenta y quatro tributarios de un y otro sexo, en que entran pocos mestizos y mulatos, y estos indios reducidos á forma de familias, producen el número de quince mil ochocientos y cincuenta y seis habitadores, que están administrados, y instruídos en las cosas de nuestra Santa Fé Católica, por el cuidado y vigilancia de el Clero y Religiosos de San Francisco y Santo Domingo, como ya queda referido.

CAPITULO III

De los Ríos que riegan esta Jurisdicción, maderas preciosas de sus montes, sus frutas, y lo que es admirable de la Peña de Mirandilla.

MARGINALES.—Rio de MICHATOYA, su barra. — Su etimología. — Río CUZMAHUAT. — Rio NIXTAMALAT. — COPINOLAT. — Rio Malinalat. — Nutrias, a que aprovechan sus pieles. — Lagartos, su abundancia. — Su pintura. — El modo con que empollan. — Qué cosa llaman POLULO. — Ave que limpia los dientes a los lagartos. — El modo de pescar los lagartos. — Bárbaro modo de pescarlos, que ejecutaba un indio.

La grande providencia, y abundancia de excelentes aguas, que fertilizan y riegan la fecundidad de estas tierras, pudiera hacerlas felices sobre todas, pero no bastantemente podré exprimir el concepto, que el dejamiento de sus paisanos tenemos hecho; por donde, sin otra causa que pueda serlo á la carencia de muchas cosas, deja de producirlas y nivelarlas á un felicísimo colmo la feracidad de el terreno; casi me atreveré á afirmar que son sin número los nobles ríos y arroyos que la alagan, no distando la tierra sin algo de aguas, el tránsito de medio cuarto de legua, que se halle sin este beneficio que siendo esta muy extendida, y dilatada en su circunvalación, deja considerar su más que prodigiosa abundancia, bien que no pudiendo comprehender en él todo el conocimiento de sus pronombres, habré de contentarme con proponer los más señalados y abundantes, en el caudal de las aguas y pesquerías.

El excelente río de *Mychatoya*, es uno de los más señalados que le entran á la Mar de el Sur, que mas aguas bebe de muchos ríos, arroyos y fuentes minerales que le entran desde el prolijo, y largo camino, que atraviesa desde el Valle de Mixco; á donde nace, á la parte de la Costa de la Mar de el Sur á donde muere, con nombre de *Barra de Mychatoya,* que libre de un banco que se atraviesa de arenas, que se mueven, y mudan, fuera seguro surgidero; y de las excelencias de este río dexamos dicho quanto se ofrece en el Capítulo Quinto del Libro Nono de la Primera Parte. En su etimilogía quiere significar el idioma de los Pipiles, *pescado que se va, o vamos,* con mejor propiedad, bien que aún entre los mismos indios está corrupto, habiendo de ser, *Michitoyan:* de *mychin,* que significa pescado, y *toyan,* vamos;

mas como quiera que no sea ocioso, ni menos estraño de el asunto el que se sepa que ríos se agregan á la grande abundancia de este de *Mychatoya* dentro de esta Jurisdicción, de conocido nombre, fuera de los que de la de Guazacapam se le agregan, diremos que por esta parte del territorio de Yzquintepeque le entra el Río de *Cuzmahuat,* de no pequeño curso, sin otro arroyo Xutiat, río de jutes, que corre á la parte Oriental de el pueblo fuera de sus goteras, y se incorpora en una grande acequia que sale de el Mychatoya á regar los cacaguatales de aquella parte, y otro arroyo que corriendo por el potrero que llaman de la Cruz, perteneciente á Cofradía de este título, entra en la vena principal de el río, antes del vado que llaman de el *Cocchipilin:* y sin estos corren á enriquecerlo, por este mismo rumbo de Levante; *Nistamalat,* río de *nistalhual,* de pequeño caudal y pobre fuente, *Copinolat,* río de *Copinoles,* de más abundante y copiosa congregación, y no menos rápido curso en su camino, más sin comparación más colgado; abundante y copioso el de *Malinalat,* agua que se tuerce, que corriendo no poca distancia de leguas antes de introducirse en el *Mychatoya,* va llevando consigo muchas venillas, y arroyuelos que le abundan, y con que llena más el gran torrente de *Mychatoya,* á quien por la otra jurisdicción, de Guazacapam, también le entran otros abundantes y nobles ríos de los que allí señalaremos. En todos estos de quienes hemos hecho mención se halla copiosa providencia de pescado, en unos de toda suerte, y en otros particular género de peje; pero lo ordinario en ellos es abundancia de juylines, mojarras, bagres, tepemechines, y lamamichín, algún pescado blanco, mucho cardumen, camarones, cangrejos, y jutes, y otra especie de caracoles, mas no bien satisfecha mi diligencia, no dejaré de decir lo peligroso de sus pozas, que si por esta parte benefician, por otra abrigan y dan habitación en sus grietas, á muchas nutrias, cuya mordedura es venenosa y de prolija curación, mas también sus pieles adobadas ó curtidas, sirven de remedio á la penosa enfermedad de las almorranas sin otra diligencia que usarla por asiento; y no se halla en todo lo que es costa, que haya en su territorio, río ni arroyo por pobre y desmedrado que sea, que no abrigue en sus corrientes las peligrosas bestias que algunos llaman caymanes, y en todo este Reyno se reconocen con el nombre de lagartos, con más o menos abundancia, en unos que en otros, pero ninguno sin algo de este peligro, y es tan general que en el invierno, cuando los ríos llegan á su mayor hinchamiento y salen de madre, á el inundar los campos de sus riberas, en partes donde rebalsadas las aguas hacen algún lago, quedan muchos, y al enjugarse al Verano, vuelven á buscar las madres de los ríos, y en los campos encuentran los vaqueros muchos de ellos que matan y destruyen. [56] Es un peje que tiene, treinta y treintiséis pies de largo, cubierto todo de concha de la cabeza á la estremidad de la cola, camina sobre cuatro pies y nada con ellos ligerísimamente, mas sobremanera son torpes á tomar la vuelta, el hocico es prolongado y la boca muy rasgada, y el orden de los dientes de tal forma, que la presa que hacen no se suelta, menos que largando el animal que apresó el bocado que ha tomado; porque los dientes de la parte superior son como alesnas, y los inferiores con cepos que reciben aquellos, lo que cazan ó pescan en el agua, salen á comerlo á la ribera porque careciendo de lengua se ahogan

(56) Herrera, Década 4.—Capítulo 10.—Folio 288.

fácilmente y con mucha brevedad, tienen unos buchesillos pequeños como grandes avellanas debajo de los brazos, con un humor que la gente ordinaria gasta por olor, á la manera de algalia, las uñas son largas, cinco en cada pie con que se afirman fortísimamente en la tierra, y desta manera suele con la presa traer un toro á el agua; cuya contienda entre el peje y los animales es digna representación del divertimiento de los hombres. Sale á desovar á tierra y escarbando un hoyo de mas de vara de hondura en los arenales de las riberas pone en él sesenta ú ochenta huevos y enterrándolos se vuelve al agua, no apartándose mucha distancia de ellos. Pero no sin admiración se contempla el grande instinto de estas fieras; pues contados los cuarenta días de aquel empollo, vuelven al sitio y quitando la tierra saca los hijuelos y caminan con ellos á el agua. A estos lagartillos cuando son del porte de tres cuartas ó una vara llaman *polulos* y los pescan para venderlos asados á los indios que gustan mucho de ellos, piérdense muchos de ellos comidos de los propios lagartos mayores y aun de las propias madres porque al salir tiene abierta la boca á la abertura del hoyo donde empollaron y ellos van saltando á la boca de la madre que los engulle, y son muy pocos los que escapan, que á no ser así no cupieran en la tierra ni en los ríos. Y aun estos mismos *polulos* traen entre sí grandes y admirables contiendas sobre las presas, y son tan carniceros, que asiéndose uno á otro no se desapartan, hasta que entrambos mueren; en la frecuencia de sus presas sucede que los cepos ó encajes de la dentadura baja, queda ocupada y llena de la carne, ó pescado que aprezan, y entonces quedan sin facultad de poder hacerlas en un pececillo muy pequeño, y reconociendo su impedimento sale á tierra, hácese mortecino, abre la boca y está de esta suerte mucho tiempo ó poco hasta que llega cierta ave, que se le introduce dentro de su gran boca y le limpia por lograr su alimento los dientes, y vuelve á salir, sin que la voracidad de este monstruo marino le haga daño, como agradeciendo el beneficio que le á hecho, en dejarle apto para volver á su pesca. Los lagartos que llaman cebados, son aquellos que viniéndose á los pasos ó vados de los ríos, han logrado alguna presa, de perros, res, ó de alguna persona; porque de estos ni aun dentro de las canoas lleva seguridad, respecto á que en ellas suelen acometer, y peligrar á veces los remeros; mas sin embargo de su voracidad y fiereza, como todo lo demás se miran sujetos á industria y osadía, de los hombres, y en la pesca que los indios tienen de este género, se califica, á cuanto se extiende á la temeridad del ánimo. Porque labran una estaca fuerte y de madera sólida del medio de el porte de media vara que remata en punta en sus extremidades, y en el medio de ella tiene un canalete ó muesca, de donde hace gaza, una cuerda larga, y fuerte, que llevan afianzada á el cuerpo. Vanse á las pozas de los ríos; á donde hay lagartos cebados, hacen ladrar un perrillo, á la orilla, que es el reclamo, salen sobre aguados los lagartos, el indio se va á nado para uno de ellos (tras él se arrojan otros), el lagarto en viéndole se viene para él, teniendo por segura la presa, el indio camina hacia el lagarto, y cuando

éste abre la boca, extiende el indio el brazo, y se lo introduce por ella, y tirando á hacer presa, queda clavado por el paladar y la parte baja. viénese el indio á tierra, da vuelta con el cordel á un árbol, y izado saca á la orilla al lagarto, donde le mata. Modo más bárbaro y maravilloso, es el que vi ejercitar á un indio, llamado Juan Vázquez: los lagartos salen á tierra á tomar el sol, y cuando esto sucedía. el indio que acechaba, ibase para el lagarto que le parecía, no acometiendo rostro á rostro, sino por las espaldas, por lo tardos que son en dar vuelta, cojíalo entre las piernas y empezábale á rascar el vientre, que tienen libre de conchas, ibase enhuecando el lagarto, y volviendo sobre los brazos, y desta suerte daba lugar á lazarle por debajo de ello, y entonces dando vuelta á un árbol, le atracaba á él, para matarlo, pero esto con más manifiesto peligro, por quedarle libre la boca, más sin embargo lo conseguía.

Crían los caimanes en la cabeza cierta pedrezuela, que sacan los pescadores curiosos, y que conocen su virtud; para regalar con ella á personas de obligación suya, por que es prestante remedio para las cuartanas, sino que la poca aplicación y curiosidad, hace ignorarlo, y despreciarlo todo.

CAPITULO IV

Que continúa la materia propuesta en el antecedente.

MARGINALES.—Rio GUACALAT, y su barra. — Rio COYOLAT. — Otros ríos de esta jurisdicción. — Barra de YZTAPA. — El Adelantado Don Pedro de Alvarado fabricó en esta barra una armada. — Maderas preciosas de estos montes. — Copinol y su fruta. — Otras maderas excelentes. — Aceyte de Maria. — Otras maderas preciosas. — Cascarilla de la loja. — Amate. — Su etimología descubre sus propiedades. — Su fruto provechoso a las vacadas. — Peña de Mirandilla admirable. — Papaya, su árbol, y repetición en fructificar.

Aun no habiendo propuesto todos los ríos que corren con rápido, y arrebatado curso, por esta jurisdicción de *Yzquintepeque,* próvidos y utilísimos á la general resultancia en los efectos favorables á la importancia de sus pueblos, casi compelido á la precisión de ser prolijo, me será necesario muy de especial intento, ciñéndome á los más conocidos por más caudalosos, y nobles, ó por más frecuentados en lo diario de las sendas de los innumerables progresores, decir, que el *río de Guacalat,* que nace y tiene su linfa mucho antes de el Valle de Chimaltenango, y de quien hasta el círculo que ha formado lo espacioso de el curso de ciento y sesenta y seis años, que trasegado el tiempo, desde que se dió principio á las conquistas de este Reyno, hasta los presentes dias, no ha habido quien de este abundante y noble río haya hecho particular mención si no es de la barra que es de *Iztapa,* siendo uno de los

más famosos y señalados ríos que entran á la mar del Sur; porque cuando no se le introdujera más copia de aguas que las que en sí lleva el río de *Coyolat,* que entra en él después del territorio de *Sinacamecayo,* era bastante á hacerlo celebrado; pues cuanto más, incorporándose á su caudal con abundante copia y poderosa agregación, el río de *San Diego,* que no es de agotable curso, tres arroyos, que están á el tránsito de *Malacatepeque,* á el pueblo de *Ychamutzuma* y fuera de otros el río de la *Asunción* y los dos ríos que llaman *de los Puentes,* no menos considerables, con el de *Ichanhuehue,* y los dos de *Cozumaluapa,* que están á la entrada y salida de este pueblo, que bebiendo estos otras venas, y destiladeros menores antes de incorporar sus aguas á las de *Guacalat,* cuando le entran llegan más copiosos, de lo que los consideramos en sus bados, para darle mucha abundancia y muy conocido nombre.

A el entrar en la Mar del Sur es conocido por la *Barra de Iztapa,* que debe ser *Yztalapant,* para su verdadera etimología, que es *Río de Sal,* de *iztat* que es sal y *apant,* el río; es una de las mejores barras de la mar del Sur; en donde el Adelantado Don Pedro de Alvarado, fabricó su armada, para emprender la jornada de la Especiería, conduciendo sus pertrechos bastimento y armas, desde Goathemala, á este embarcadero, en carros, habiendo abierto y allanado este tránsito, el Regidor Antonio de Salazar, por el Año 1539. De no pequeña y útil conveniencia de el común, si así corriera hoy, mas no sin gran motivo podremos decir, que fueron en todo dignos de eterno nombre, aquellos famosos conquistadores, pero volviendo á el discurso que íbamos formando, de esta tan conocida barra, para su entero conocimiento es necesario decir, que á baja mar tiene ocho palmos de agua, y de pleamar once, y que aunque suele mudar la boca, es la más ordinaria por Norte y Sur, de calidad que para entrar, es por Norte y para salir por Sur; corriendo toda su cordillera por Leste, y Oeste: han llegado á ella, después de las fábricas de el Adelantado, algunas fragatas y chinchorros, y surgidos y desembarcado en ella sin impedimento.

Siendo toda la tierra de la Costa de el Sur muy montuosa, y todo el país de esta Jurisdicción no menos numerosa y umbría, no sin exageración podré afirmarme en que estos, como otros, en oro y plata, no depositan menor tesoro en la riqueza (no menos necesaria) de sus preciosas maderas; pues estas montañas como inagotables, por la fecundidad de el territorio, no puede, por notoria experiencia, sentir total disminución en sus bosques; pues cortando un árbol arroja el tronco que queda, tres, y quatro pimpollos, que en el breve círculo de días, que componen la esfera de dos años, son otros tantos árboles, siendo los cedros de tan robusta corpulencia, que derribada una troza, y puesto un hombre de á caballo á una parte, no le divisan los que están á la otra; los *copinoles,* son de materia sólida, y lustrosa; mas el fruto de éstos como especial, me llama á su pintura; arroja este árbol, unas cajillas del tamaño de una sesma, de tan resistente y firme materia,

que para romperlas es á fuerza de golpe de mazo, ó piedra; tienen dentro unos huesos á la manera de los del tamarindo de la propia semejanza en el color, bien que mayores y de figura cuadrada; cúbrelos, con capa muy gruesa, un polvillo á el modo de harinas, ó pinol de maíz tostado, que es de mucha fragancia y dulzura, pero peligrosos á el comerlos, por la contingencia de ahogarse, por lo seco y subtil de aquel polvillo; y así pide sobre sí mucha agua, y es golosina de muchachos, y gente común. El *Chaperno* de color blanco y de lisura incomparable en su corteza, es excelente madera; para todo género de edificación y obras de ingenio de moler por su constante resistencia; son en estos montes innumerables los *cocchipilines* de agradable naranjado oscuro; cuya incorruptible naturaleza les hace durables debajo de tierra años sin número; granadillos es tal la copia que se produce, que ella sola pudiera conferir á los naturales gran conveniencia; árboles de María, cuya leche, que llamamos *Aceyte de María,* y el italiano *catibo* [57] de mangle, sirve en las heridas con milagroso socorro, cerrándolas de un día para otro; deshace los tumores, y sirve en otras muchas enfermedades, fuera de ser su madera materia incorruptible, para pilares, y en que por lo trabado de sus hilos, se mella el acero de las azuelas y escoplos. Produce próvida y fecunda esta tierra, el *macvilizguat,* naranjos, madres de cacao, madera negra y lustrosa, y que la corteza es tósigo para los ratones, y para tacòs de las mesas de trucos, camas y otras cosas, nísperos de firme solidez, caobanas, *patazcoguites,* sapotillos de color encarnado claro, almendro, madera inpenetrable á la carcoma, palo canela, que imita en lo aromático á la oriental, bien que no en el gusto, porque ésta es amarga, y la verdadera cascarilla de loja. Hay gran abundancia de *suchicoguite;* cuya fragancia suave, queda impresa por muchas horas en las manos de quien usa la madera, lábranse ordinariamente de ella las picas para la infantería; críase en copia inagotable mucho quiebra hacha, *tapinziram, tepequajes,* bálsamo, estoraque, cuya madera no solo es apropósito para la edificación, sino también aromática. *Amates,* que es el árbol prodigioso que en Manila llaman *lebete,* [58] y su etimología descubre sus propiedades; porque se compone de dos dicciones de la lengua Pipil, de *amat,* que es carta, ó papel, y de *tet,* que es piedra, y juntas quieren decir *papel de piedra;* como para significar, y proferir, cubierta ó forro de las piedras; porque en ellas arraiga de manera que se ven peñas grandísimas çubiertas, y enlazadas de sus raíces, que por algunos huecos solo se descubren, y por otras totalmente cubiertas con árboles robustos, y crecidos encima; lleva un fruto silvestre á la manera de el higo, y más parecido por la parte interior, y así se llaman higos de amate, que engorda, y enceba el ganado mayor con admiración. Mana de las ramas de este árbol, heridas ó cortadas, cierto humor á la manera de leche, que sirve admirablemente contra el dolor de las muelas, cogido en un algodón, y aplicado á la cuevezuela de la muela

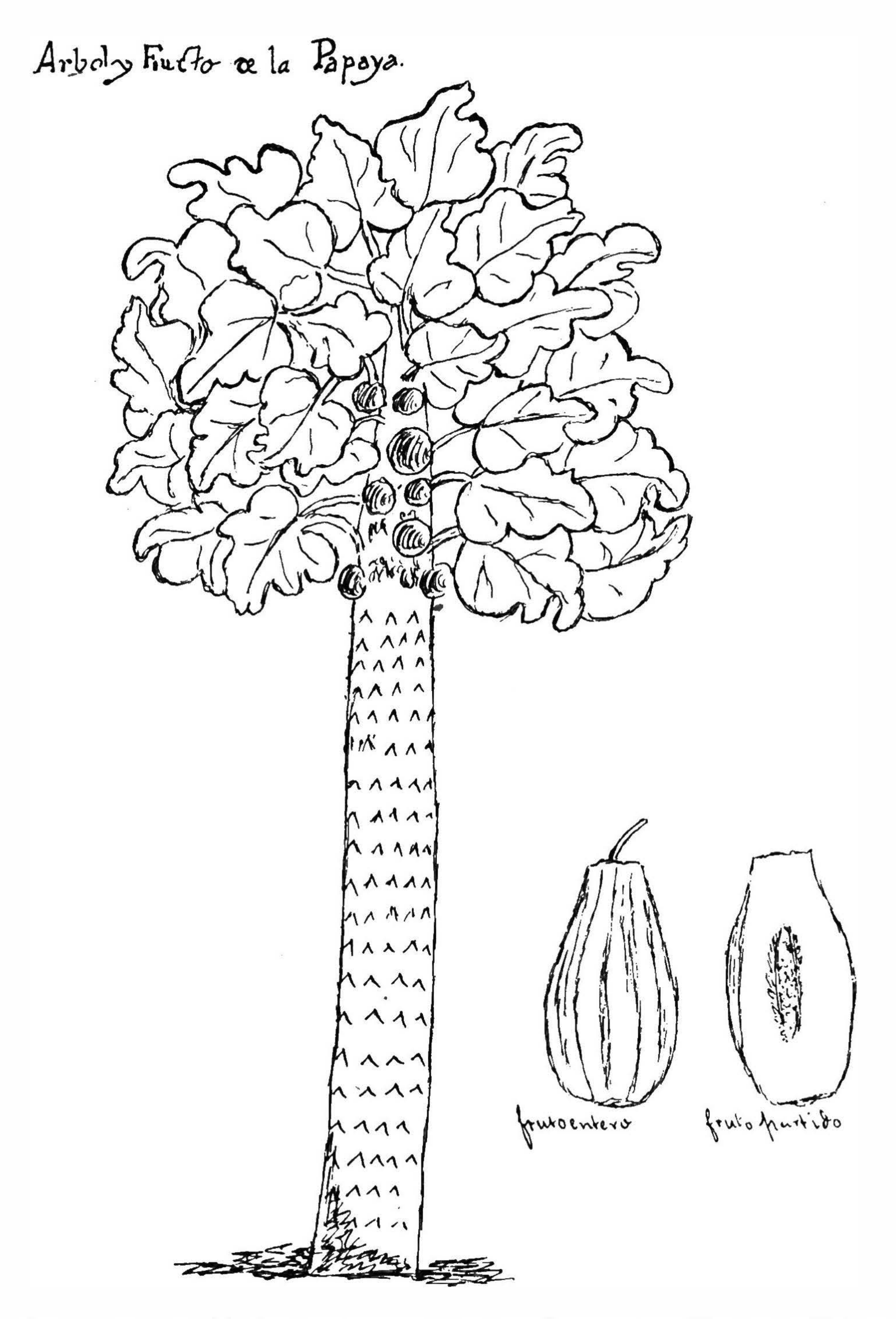
(57) Anan. Fábrica del Mundo.—Isaac.—folio 4.
(58) Don Juan de Solórzano: Política Indiana.—Libro 1º—Capítulo 4.—folio 13.



doliente. Este mismo humor á los tocados de tiña, raspándoles con el olote quebrado, que es la espiga del maíz, las cabezas, y untada semejante leche, con una pluma, y abrigándolos con un lienzo, los cura, maravillosa y brevemente. Es su madera materia débil, y casi fofa, esponjiosa como el corcho, que solo puede servir para tablillas de cajonería, ó tablas de *tajamaní,* y entablados poco políticos, y esto es sin otra caterva, copiosísima de excelentes maderas, para el uso de la edificación, como para fábricas de navíos una

disposición inagotable, de maderaje acomodado, y selecto, pero así, ésto como otras cosas ricas están ociosas, en tanta prolífica tierra despoblada. Pero como hayamos dicho, de el Río de Guacalate, todas las circunstancias de su lleno, y calidad de su conocida barra, habiendo de decir aora de su largo camino, que rodea, y baña la gran extensión, de más de treinta y cuatro leguas, de fecundísima tierra, y que propasado el ímpetu de su curso, de el territorio y país de *Alotenango,* toma la vuelta de el Peñol de Mirandilla, por la parte Occidental de su falda, me es casi inexcusable describir éste más que prodigioso, y notable promontorio, que formándose, toda la inmensa mole de su corpulencia, de peña viva, sube á tanta elevación de estados, su admirable eminencia, que casi se deja descubrir de todas las demás partes de esta costa; por que solo él se señorea, y pisa la lisa tabla de el territorio de el Sur; no tiene yerva, ni breñaje, que cubra la rudeza de su materia, ni da espacio á alguna corta siembra de provecho, si bien en sus roturas, y quiebras, se arraigan algunos desmedrados arbolillos silvestres; pero no tanto, digno de perdurarse, le descubre la ponderación humana, así en lo crecido de su aspecto, y materia tosca de su composición, ni menos en la figura con que le dió traza la sabiduría de la Naturaleza, de un estupendo y perfectísimo cofre, en que toda la capacidad de su prolongada cima, se mira hendida, y taladrada, de tal arte, que de una parte á la otra la pasan los rayos de el Sol; mas no sin reconocimiento de aquella altísima Providencia que adoramos, y de la jerarquía de sus ocultos fines, se admira la causa de este estrago, en aquella criatura insensible; por que parece, que cuantos rayos engendra la esfera de aquel clima, vienen á dar en este más que admirable promontorio, librando su soberana y gran misericordia, por este medio, á tantas criaturas, mas quien no admira de aquella misma clemencia, el dejar este testimonio de su Justicia; para que sea incorruptible motivo, á el agradecimiento, no hay progreso de aquella senda, que no admire, y repare en esta circunstancia, ni hay á quien no estimule su estrago, á procurar la causa; hállanse en este gran peñol algunas considerables vetas de mucha, y prodigiosa ley, de estaño; mas ni de éstas, ni de otras infinitas de plomo, y cobre hay quien haga caso.

Las frutas que lleva este país son muchas, y las comunísimas de la costa, como en las ya referidas en lo que describimos en los pueblos de tierra caliente, del Partido de Atitlán, podrá reconocerse, bien que en este discurso se me ofrece decir, de las papayas, lo que ofrece lo singular de su planta, fruto, y abundancia repetida de su naturaleza fructífera; por que elevándose, la estatura de este árbol, á veinte, y veinticuatro palmos de altura, no lleva ramazón alguna en el cuerpo de su cañón, sino que solamente con gala y hermosura, se corona en la copa de muchas hojas, que tienen similitud con las de la higuera; á el año de su edad, se carga de fruto que solo produce, en la cima, pegado á el tronco; la fruta es de figura no totalmente rotunda, sino prolongada á la punta, el ollejo es pajizo, y de mucha lisura; la pulpa y el gusto, á la manera de los melones rubios; la semilla es asida á una vid, como la del melón, mas son unos granos negros, del porte de la pimienta, y su



gusto como el de la mostaza, pesa cada papaya diez y seis, y diez y ocho libras, y en todos los meses del año arrojan nuevas flores, y nuevos frutos, con que cada mes le hay maduro, y la forma de este maravilloso árbol y su fruta, podrá reconocerse en su estampa.

CAPITULO V

Del Gobierno y Ordenanzas que estos indios Pipiles tuvieron en el tiempo de su gentilidad, y orden de su Señorío.

MARGINALES.—Es la pipil generación introducida con cautela, de orden del rey de México AHUITZOL. — Muerto Ahuitzol emperador de México, persiguen los quichés y cacchiqueles a los pipiles. — Vuelven los pipiles a establecer sus tropas. — Tiranizan los Capitanes de los pipiles a su pueblo. — CUAUCMICHIN oprime con exorbitamiento a sus súbditos. — Hácele morir el pueblo violentamente. — Levantaron por su principal a TUTECOLZIMIT. — Forma un consejo de ocho ministros Tutecolzimit. — Tutecolzimit modera los tributos a los súbditos de su señorío. — Nombra por superior Capitán, para la guerra, a PILGUANZIMIT, su hijo. — Da leyes y ordenanzos al pueblo.

Estos indios mexicanos de la nación pipil, que pasaron á este Reyno, como á hurto, y cautelándose de los naturales de estos países, quicheles, y cachiqueles, mames, sendales, y sapotecas, que introducidos no sin arte, afectando, ó acaso usando, de cierto, el oficio de mercaderes; bien que el número de ellos se componia de la ínfima plebe de la república mexicana; mas sin embargo, la grande astucia, y sagacidad de *Ahuitzol,* Rey de México, pudo, no bien satisfecho de la guerra intentada, en que quedó roto, y casi con total desolacion el número de su ejército, introducir estas tropas por la costa del Sur, debajo del gobierno de cuatro capitanes, y un Capitán Mayor, y establecidos y fundados en la forma más posible, en los países, por la muerte de *Ahuitzol,* sucedida en el mismo año, de la trama y á el décimo segundo de su imperio, no más, ni menos, alentados los indios quichés y cachiqueles, empezaron acervísimamente á oprimir, y perturbar, á los Pipiles, deseosos de extinguir esta generación; mas ellos, considerando en la ruina de sus cosas, deseando no menos la conservación de sus nuevas repúblicas, que el crédito de sus armas, volviendo, no sin particular *Tatoque* (que es Consejo), á restablecer el gobierno de sus tropas, en la forma que *Ahuitzol* le había constituído, estendieron la jurisdicción de este gobierno de aristocracia, á la política ordenación de la república; en que corrió algunos años, mirados estos ya no como gobernadores temporales, sino como Caciques y señores de la posteridad, cobrando de los súbditos mal satisfechos, tributos muy crecidos, y todos los bastimentos necesarios, y aun superfluos; para el sustento de sus palacios, trabajando á sus sujetos, no sin tiránica opresión, en los edificios magníficos y grandes plantíos de cacao, y milpas de maiz, con difíciles y penadas sacas de agua, para sus riegos, y otras no menos miserables, y recias ocupaciones militares, en fosos y trincheras, de no corto, ni ligero cordón; pero como sobre toda esta inmensa tropelia de cargas, el Señor *Guachicmichin* (quiere decir pescado de palo), arrastrase á los sacrificios de hombres, á la usanza, y rito mexicano, y echase mano de algunos varones estimados de el pueblo, y de algunos primogénitos de las estirpes principales, conspirando éstos á la más que ligera aprensión del pueblo, acometieron en tropa á el palacio de *Cuacchimichin,* y entrado, por mal o poco defendido, á tanta mu-

chedumbre, le dieron muerte cruel, á golpes de palo, y piedra, sin extender el furor de la plebe, á otro de su familia. Y saliendo á las plazas de aquella gran república, proclamó el pueblo por Señor principal á *Jutecotzimit,* de blando natural, y de excelente don de gobierno, deponiendo de su propia autoridad, el pueblo, á los otros Señores, y dejándolos en el estado de *Ajahuaes,* cabezas de Calpules, con poco séquito de súbditos, y conveniencias limitadas, cargando toda la consideración, á la veneración, y obsequio, de *Jutecotzimit.* [59] Pero como quiera que éste, se viese colocado en mejor solio, y respetado de los súbditos, atendiendo á perpetuarse, no solo en la potestad temporal de su persona, sino á la posteridad de sus hijos; creando y estableciendo un regimiento de ocho ministros, de su Consejo con cierta jurisdición sobre el pueblo, y que á distinción de los demás caciques y principales, vestían unas ropas largas de ciertos colores escojidos, con prohibición á los otros, á poder vestirlas, debajo de graves penas; tenían estos debajo de su mano otros ministros inferiores, en número considerable, pero también de escojida, y noble estirpe, que los obedecían ejecutando las órdenes, y determinaciones, de aquel Senado. Pero como *Jutecotzimit,* fuese astuto, y entendido, fundando en este parlamento ó consejo, toda la estabilidad de sus máximas, procuró crearle de los más íntimos, y seguros aliados de su familia, y los demás ministros, no menos gratos, y aficionados á su gobierno, y pasando de este establecimiento de Tribunal, á el alivio de los súbditos, disminuyó en gran porción los tributos, considerando, no solo que por esta vía se haría más amado, pero más poderoso; por que discurría, que aunque fuese en menos porción el feudo personal de cada súbdito, agregándose á lo que antes tenía, las porciones de los otros cuatro capitanes depuestos, quedaba mucho más interesado que antes, con que, con estos beneficios, producidos no solo de la suavidad de su natural, sino del excelente talento, de que era dotado, amado, y atendido de sus pueblos, y conciliados no menos que los demás principales, los capitanes depuestos, se hizo jurar en Tribunal, por Señor del pueblo, y á todos sus hijos y descendientes, según las leyes, que para ello estableciese.

Así fenecida esta acción; para más asegurarse en la posesión de el Señorío, nombró para las cosas de la guerra, como superior Capitán de ellas, á *Pilecuantzimit,* su hijo mayor, con cuatro Ministros de guerra de su Consejo, que le asistían á las disposiciones militares sin otra subordinación, ni Juez, que el propio Señor *Jutecotzimit,* su padre, con cuya acción no solo quedó amado, pero temido de los súbditos, y de los demás Caciques, sus comarcanos.

Pasó á dar leyes á su república, comenzando desde su casa, á promulgarlas, y establecerlas, ordenando en el modo de la sucesión de el Señorío, que después de la muerte de el Señor, entrase á sucederle el hijo mayor, Superintendente de las Armas, pero que faltando el Señor quedasen los hijos menores, tomase el Gobierno el hermano, ó pariente más cercano, del Señor difunto, á la elección de su Consejo ó regimiento, y que llegando el mayor de sus hijos á la edad necesaria, para el Gobierno, se viese por consulta del regimiento, si era capaz, y mostraba inclinaciones á los mayores aumentos

(59) Manuscrito Pipil.—folio 4.

de su república, y alivio de los súbditos; y no pareciendo á propósito pasase á el segundo hijo el Señorío, como también si muriese sin sucesión legítima, por el mismo estilo de Consejo, se confería este Señorío, en el pariente más inmediato, pareciendo apropósito, en las partidas y dones mencionados, que hubiese mostrado en la guerra, y otras ocupaciones, valor, y aplicación, á el Gobierno, mandó excluír á las hembras de la subcesión del Gobierno; porque no era conveniencia de los pueblos, que familia extraña por casamiento, entrase á disfrutar el Señorío, y desmembrase el estado, ó acaso viniese á gran declinación, huyendo los vasallos de algún mal tratamiento. Pero no las defraudaban de otros heredamientos de tierras, casas, esclavos; ordenó no sin gran acierto, que para el regimiento y los demás oficios de la República, y de la guerra, no se eligiesen personas de otro estado, que el de la nobleza; habiendo éstos pasado por el examen, y experiencias de otros oficios menores, así á sus hijos segundos como á los de los principales, mandaba se les diesen cacahuatales, y otras haciendas, y casas, para que se portasen con lustre de Señores, y hizo ley excelente, y de grande estimación, que acredita de grande su talento, para que los estados se entregasen, sin disminución, á los Señores subcesores; para que siendo mayor, fuese más apetecible, y viendo los hijos que para heredarlos, se escojía el más idóneo, y de mejores costumbres, y prendas, de esta manera, y con este cebo estudiasen en como parecer más virtuosos, y agradables, á los súbditos. Ordenó también que á los hijos habidos en las concubinas, se les diese casa, y tierra suficiente, para sus sementeras, y algunos esclavos que las labrasen, y los sirviesen como á personas principales. A los ladrones condenaba á destierro perpetuo, diciendo que llevando consigo su mala inclinación, en otra parte los ahorcarían. A el matador alevoso condenaba á ser despeñado. Y así de los demás delitos, iban proporcionadas las penas correspondientes, muy conforme á razón, bastando esto para que se conozca, que no obraban, ni procedían sin ella estos indios, que ahora en su apagamiento, nos parecen tan incapaces.

CAPITULO VI

De otras cosas admirables y prodigiosas que se hallan en este Partido de Yzquintepeque y como comunes se hallan en toda la Costa del Sur.

MARGINALES.—Hormigas guerreras, y sus propiedades admirables. — Caso peligroso y admirable sucedido a Juan Gómez. — Culebras de dos cabezas aborrecibles. — Caza que se halla en estos montos. — Jujuyo, pájaro especial, y sus propiedades.

Son tantas, admirables, y varias las cosas que Dios crió, y que puede criar en el Mundo, que no habrá quien dude, de las muy estrañas y singulares, que nos propongan las historias de las más remotas y apartadas regiones; y pues aun las muy conocidas y muy frecuentes, son imposibles de numerar, ni recomendar á la fragilidad de la memoria, cuantas serán las ocultas, y

escondidas á la inspección, y conocimiento humano. Así, pues, en estas regiones de las Indias Occidentales, son en tanto número las prodigiosas, que tocamos y reconoceremos á cada paso, que son como infinitas, para haberlas de reducir á orden, y cuenta, y en especial de las que ahora pienso referir de la Costa del Sur, discurro no posible el recojerlas á la memoria, contentándome con proponer, á la contemplación, las más notables.

Y como quiera, que toda la tierra de la costa sea tan abundantemente productiva, y fecunda, que nivelando las cosas que son comunes á todas las tierras, de mayor, y más abultada corpulencia de lo que se producen en la tierra fría, son no solamente crecidas, sino admirables, y montuosas, las que por su temperamento caliente, y húmedo, produce y lleva, con excelente y reparable naturaleza. Y así debe ser, no solamente notable, la de las hormigas guerreras, pero maravillosa, y casi increíble. Por que el ejército de éstas (crecidas, y mayores dos veces que las ya conocidas, y comunes) se compone de un número, y cantidad sin cálculo, y estas se encaminan siempre á los poblados, y siendo por su naturaleza de braveza activa, y fiera, en las habitaciones, adonde se introducen, son domésticas, y tratables; mas con esta mansedumbre afectada, si las enojan, no solo muerden embravecidas, pero desamparan la casa sin excudriñarla. Por que al introducirse á ellas, es para efecto de espulgar las rendijas de las paredes, y puertas, los rincones, tapancos, sillas, bufetes, y camas, no dejando en semejantes lugares, alacrán, ciento-pies, talaje, chinche, araña, culebra, sapo, escorpión, rata, ni otra de las innumerables sabandijas, y bestias venenosas, de que abunda toda la tierra de la costa; pues asiendo con las tenacillas agudas de sus boquillas, no solamente matan, y ahuyentan estas ponzoñosas bestias; pero absolutamente las devoran, y gastan, hasta los huesos, y es tal el arte con que en esta industria, y util guerra se ejercitan, que sirve de admiración á quien la contempla; por que siendo estas hormigas vivísimas, y de increíble ligereza, se dividen en dos copiosas tropas, cojiendo enmedio al escorpión, ó culebra á quien acometen, y tan presto, y al mismo instante, como unas le hacen presa por un costado, le avanzan otras por el contrario, dejándole á breve rato inmóvil, y cubierta de su atezada muchedumbre, de arriba á abajo; mas con mayor razón admira el ver, que si acaso en la senda del viaje que llevan, encuentran alguna acequiezuela de agua, acomodan con singular, y admirable industria, un puente de pajas, por donde con grande seguridad y presteza, pasan á la contrapuesta parte; no siendo de menos consideración, el que siguen por fila á una hormiga, que siempre, sin que otra se le adelante, las guía, y si les matan ésta, todas las otras se derraman, y confunden en un notable, y revuelto tumulto, hasta que otra substituye el lugar de la que murió antes, y vuelven á seguirla por la propia senda, que antes habían intentado.

Y como quiera que se hable de estas hormigas, enemigas de sabandijas ponzoñosas, y estas hayamos dicho, que son disformes, y que de ellas abundan estos países, se me ofrece sin salir de la jurisdicción de *Yzquintepeque,* de que vamos hablando, el caso prodigioso sucedido á Juan Gómez, ejercitando en la caza, vecino de esta ciudad de Goathemala, á quien años después del suceso comuniqué, y traté, militando á mi orden, como cabo de escuadra de mi

Compañía; y á quien por las noticias que hube de mi padre, hice me refiriese lo que le sucedió en el monte de San Diego; en cuya intrincada maleza (decía) que se halló empeñado á gran distancia del camino real, y de poblado, en busca de alguna caza, y que tocando una gamitadera para atraerla, y volviendo á repetir el uso de este instrumento, sintió ruido á sus espaldas, y éste á su parecer no distante, y pensando ser algún ciervo, y tepezquinte, ó puerco de monte, se vió casi oprimido, y atajado, de una ferocísima, y crecida serpiente, de incomparable y espantosa grandeza, que con su vista le dejó turbado, y lleno de susto; pero que reconociendo no ser posible huir tan manifiesto riesgo, trató de acometer á el peligro, en la forma posible, en una montaña dilatada y espesa, y juntamente impedida con enredos de bejucos, y malezas muy cerradas, y que encomendándose á Dios, y á la Santísima Virgen María, Nuestra Señora, añadió á la carga de la escopeta una bala más, de la que tenía, y apuntándole diestramente, metió ambas balas por la frente de la sierpe, siendo tal á el sentimiento, el golpe, y salto de la fiera, que con el encuentro de su disforme corpulencia, destrozó algunos de los vecinos árboles, quedó silbando con ademán de acometer á el ofensor, y éste prevenido, y diestro, volvió á dispararle segundo cañonazo, de que quedó rendida, y á buen tiempo muerta. Probó Juan Gómez á sacarla á el camino real, á la cola del caballo en que iba; mas reconociendo ser imposible, determinó ir á dar noticia á el pueblo de *Aguacatepeque;* de donde habiendo venido alguna gente, con tres yuntas de bueyes; con que la condujeron á las Cruces; donde se apartan los caminos de *Aguacatepeque* y *Yzquintepeque,* fueron de esta ciudad á verla muchas personas eclesiásticas, y muchos caballeros, entre ellos el Capitán Don Francisco de Fuentes y Guzmán, mi padre; de quien tuve la primera noticia de este caso.

Y por que se trata de bestias ponzoñosas, y perjudiciales, que cría lo muy superfluo de las putrefacciones de esta tierra; entre todas cuantas engendra; aun más que el escorpión, ni otra alguna sabandija, me parece espantosa, y aborrecible, la generación de unas culebras, que en estos países calientes se crían, á que los indios llaman *Tepulcuat.* Cuya etimología, por demasiadamente obsena, dejo de declarar; aunque sus propiedades descubrirán su nombre. Esta es una culebra de color plateado, de más ó menos longitud, según la edad que tiene; admírase como monstruo con dos cabezas, una en cada término, ó extremidad de su cuerpo, sin demostración de cola; excrementa, y engendra, por la mitad de el cuerpo (como si dijéramos por el ombligo), y es de tan disforme, y abominable aspecto, que casi no se determina, ni percibe si tiene ojos en alguna de aquellas dos cabezas, que forma en sus extremidades; pero con efecto ve, porque espantándola por el un cabo, camina á el otro, sin retroceder ni dar vuelta, son de tez y cutis tan lustroso, que parece estar ungidas con aceite, ó cosa de grasa; éstas no sabemos que muerdan, ni jamás las hemos visto acometer, pero sí hemos visto, y oído, á muchos que donde las hay, es peligrosísimo ejercitar alguna nece-

sidad corporal en el campo, ó en los solares, de casas antiguas, porque para introducirse al cuerpo humano, por la parte del intestino (de donde tiene el nombre), es ligerísima, deleznable, y que se alarga de tal arte, que siendo tan gruesa como una vela de á libra, queda del grosor de una aguja de harria; el remedio es poner al paciente sobre un servidor, que tenga leche caliente en el fondo; porque al olor de ella, de que son amantísimas estas culebras, vuelven á salir con la misma ligereza que entran. Siento de verdad, que por sola esta cosa tan mala, se pueden perder todas las buenas, de la costa.

Mas aunque es verdad, que tiene estas bestias fieras, y venenosas, también cría otros animales provechosos, como iremos tocando adelante, y sin los que en otras partes señalaremos. En estas montañas se halla grande copia de jabalíes, ciervos, tepezcuintes, guatuzas, dantas, osos. ardillas, tigres, leones, monos, y de lo que pertenece á la volatería es innumerable, y casi toda provechosa, en muchas bandas de perdices, codornices, pavas, pauxiles, torcazas, chachas, patos, pejijes, garzas, gallaretas, pájaros flamencos, pericos, guacamayas, chocoyos, y los periquitos preciosos que llaman catalnillas, sin otra muchedumbre varia de pájaros, de dulcisimo canto, y varia plumería, para cuyo agregado fuera necesario disponer un libro entero. pero no poco curioso. Y porque lo es la propiedad del pájaro que llamamos *jujuyo,* diré lo que de él he notado, y todos en estas partes conocen, y no alcanzó el Licenciado Gómara para escribir de él tan estupendas excelencias.

Equivocándose con cierta especie de escarabajos, que tienen la propiedad de resplandecer, y alumbrar, atribuída por el autor al pájaro *jujuyo,* habiendo de ser del escarabajo *cucuyo,* en que está la equivocación.

Son estas unas aves nocturnas, del porte, y tamaño de una codorniz, que luego que las sombras introducen el imperio de la noche, salen á los caminos, y sendas, y se apegan á el suelo, y en llegando cerca de ellos, algún caminante, se levantan á vuelo muy terrero, cantando la propia voz de su nombre, *jujuyo,* y pasan adelante, á otro trecho, como de media cuadra, á esperar de la misma suerte al progresor á quien guía, diciendo á el levantar el vuelo, *jujui, jujui.* Y á esta causa también le llaman guiadores; dura esta compañía entretenida largo trecho, hasta que cansada esta ave, se aparta, y sienta en algún árbol de el camino. Pero luego le substituye otra, y de esta propiedad suya, debió de tener su principio la quimera, de que tienen estrellas resplandecientes debajo de las alas, y que volando de noche en lo más oscuro de ella, salen los hombres á los patios á leer. y las mujeres á hacer labor, pero lo cierto es lo que queda referido, de guiar con su vuelo, y canto, á los caminantes. Bien que procede de equivocación, en los autores, confundidos los pronombres entre el *jujuyo* y el *cucuyo,* que reluce y alumbra, resplandeciendo en la extremidad de su cola, como una brasa. Mas no tanto como se dice de que á la luz que despide se lee, ó escribe y borda; esto es lo mas que señale donde está, por donde vuela, como la lumbre de un cigarro, ó tabaco.

CAPITULO VII

De otros frutos preciosos, y árboles de señalada virtud en sus frutos, y humores que se crían en este Partido, y generalmente en toda la Costa del Sur.

MARGINALES.—Cacao, su árbol, siembra y cultivo muy notable. — Corteza de la madre de cacao, para que sirve. — Como se cria el grano del cacao. — Presteza con que fructifica este arbol, su abundancia, modo de hacer, y repetición en fructificar. — Es planta delicada que malogra mucho del fruto. — PATASTLI, qué género de fruto es. — Agua que destila el cacao, sacado de la mazorca. — Manteca de el cacao, a cuantos beneficios se extiende. — Yerba de el pollo, admirable. — A que beneficio del hombre se extiende. — Arbol de hule provechoso. — Papel de corteza de este árbol. — Memoriales escritos en este género de papel que se hallan en el Archivo de Cabildo de Goathemala.

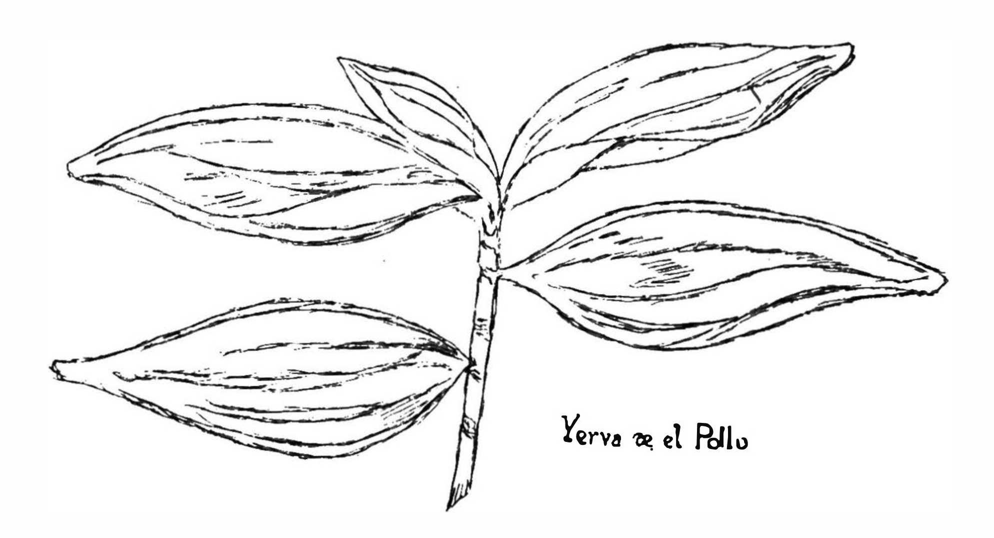
No sin razón, y grande motivo, debe entre todos cuantos excelentes, y singulares frutos produce, y nivela en sazón, la prolífica tierra de la Costa del Sur, en este Reyno de Goathemala, tener el primero, y superior lugar, el cacao, como uno de los que á sus comercios, le crece y utiliza muchas conocidas medras, y que por sus excelencias se ha hecho conocido de todas las naciones del mundo, y así me parece digno, no solo de tener lugar entre otros preciosos y excelentes frutos pero de proponello por estampa, á los que no hubiesen vístole. Es un árbol el que lo produce, mediano en su común estatura, que el que más descuella, es á la altura de cuatro varas y media, á cinco, y su plantio se reduce á almácigos, de su propio grano, el cual estando de suficiente porte se trasplanta, y pone á bastante distancia un pie de otro, por hileras, y calles muy iguales, y derechas, de orden que puedan regarse, [60] y darle las escardas necesarias, con el concierto que demanda el regalo, y delicadeza de esta planta, y conforme van disponiendo la trasplanta de el cacao; junto de cada uno de los arbolillos van poniendo un vástago, de otro árbol, que llaman ***cacahuainansi,*** que quiere decir ***madre de cacao,*** que es árbol frondoso, y de mucho jugo, y humedad en su naturaleza, y la corteza es tósigo para los ratones, y esta madre de cacao, poblada luego de grande, y recreable pompa, sirve de hacer sombra á estos árboles de cacao, defendiéndole, de la grande actividad del sol, en el verano, porque de otra suerte á el descubierto se malograra el cacao, secándose sin remedio la planta, con tanta acertada, y útil providencia, como de madre, y que en el Invierno, que es el tiempo en que el cacao necesita que el sol la vivifique, es desnuda la madre de las hojas que la visten, y el cacao recibe, entonces, el calor, y fomento necesario. Es planta la del cacao de delicada, y regalada naturaleza, que en el aseo, y limpieza de sus escardas, pide un esmeradísimo, y cuidadoso desiervo, y que los riegos al pie, en el Verano, sean copiosos, y regulares de tantos á tantos dias; para lo cual de los abundantes ríos sacan, y encaminan, abundantisimas acequias. Cría y sazona el fruto en unas cajillas, ó mazorcas, que engrosando de la parte de el pezón, va disminuyendo á la punta en

(60) Torquemada.—Libro 14.—Capítulo 42.—Folio 622.

que remata; divide, ó señala unas tajadas á la manera del melón, y unas mazorcas son blancas con pintas verdes, otras amarillas con pintas encarnadas, otras rojas con lunares negros, y esto según adquieren más ó menos sazón, y maduro. El grano que depositan estas mazorcas viene asido á un racimo, ó escobajo, á la manera del de la uva; el grano todo viene pegado uno en otro, de uña carnaza gruesa y blanca, cuyo gusto es sazonado entre agrio y dulce; desunido de aquella trabazón que trae entre sí, queda como la almendra bien que más lleno, y grueso, y algo más prolongado en punta; sécase en muy grandes paseras á el sol, guardado del agua en el Ivierno. Es presto en arrojar el fruto, porque á los tres años de plantado este árbol, le arroja con abundancia admirable, y el primero que ofrece es en el tronco, muy arrimado á tierra, de tal manera, que si descubre algunas raíces, en ellas también, y mejor le produce; el siguiente año da el fruto cerca de la parte donde comienza á copar, y después le cunde y puebla por las ramas, con hermosura singular, y vistosa; porque arrojando la mazorquilla pequeña, como la mitad de un dedo, que es como la flor, á que llaman chilchote, á cada luna nueva se ve poblado, y vestido el árbol, de variedad de tamaños de mazorcas, y de colores diversos en ellas, pero malogra mucha, ó por viento que la repela, ó por agua llovediza que la derriba, ó la pudre; pero sin embargo de estos contrastes de su delicadeza, aunque entre año se recoje siempre algún cacao, en el término de sus doce meses da dos abundantes, y prodigiosas cosechas, una por San Juan, que es más colmada, y copiosa, y otra que llaman de Santos, por Noviembre, menos abundante, mas como quiera, que fructifiquen continuamente, y demás de esto, dos veces á el año con tan crecida copia los árboles, envejecen breve; mas van haciendo resiembras muy frecuentes, con que siempre están los cacahuatales enteros. Son las huertas de este plantío muy dilatadas, de veinte, cincuenta, y ochenta mil pies de cacao, y á veces de más de cien mil. Son muy recreables, frescas, y fragantes, por la diversidad de frutas que á vueltas de el cacao siembran en ellas, con mucha diversidad de flores, que arraigan en los árboles. Siembran también otros árboles muy crecidos que llaman ***Quauhpataxtli,*** que quiere decir árbol de ***pataxtli,*** y es cierta especie de grano, ó de cacao, blanco, de grano muy crecido, y no redondo como el de el cacao, sino aplanado á manera de pastillas. Es grano apetecible para los indios, muy dulce, y muy fragante, mas para la gente ladina es nocivo, y perjudicial á la salud; la bolsa ó mazorca en que se cría, es más crecida que la del cacao, y redonda, y la corteza del color de el grano, algo más oscura, y cubierta de un vello muy pequeño, á la manera de la lanilla de el durazno, y toda ella señalada á pulgaradas hondas. En la Provincia de Yucatán, para donde se lleva, le usa todo género de personas, por la mucha y estimada espuma, que hace en la bebida que llaman chorreado. Pero volviendo á hacer memoria de las excelencias del cacao, es de saber, que así fresco como sale de la mazorca, destila un agua excelentísima, y muy fresca, que sacan de él los indios con mucho aseo, porque cargados unos racimos sobre otros, en una canoilla muy limpia, de aquella carnaza con que se cubre el grano, escurre un licor abundante de suavísimo gusto, entre agrio, y dulce, que es por muy fresco singular refrigerio, para los ardientes bochornos de

aquella tierra caliente, y es bebida poco usada de los nuestros, por ignorada, y escondida á el regalo de los españoles, y solo conocida de algunos que viven entre los indios, con que en el modo de sacarla es lo mismo que en los lagares, el vino espichado.

Del grano del cacao ya curado, y seco, se saca un género de vella, que llaman manteca de cacao, que debe considerarse como la quinta esencia de este precioso fruto. Porque molido el grano más lleno y jugoso, y batido á mano en agua, la que más puede ser fría, se saca sola la sustancia, y sutil nata, que sobre el agua va arrojando. Y el uso de esta manteca se extiende, y provechosamente dilata su beneficio, á muchos útiles ministerios; porque comida con azúcar y canela, no solo es conveniente, y provechosa, contra el calor del hígado, mas recreable y regalada al picante, y delicadeza del gusto. A el chocolate le añade nueva perfección, y singularidad á su sazón, y composición regalada, si después de batido se echa sobre él algo de esta admirable pasta, y de una, y otra suerte, le tienen y aplican los médicos, por útil medicina, como también por provechosa, y refrigerente untura, á todo género de fuego, y la aplican á el hígado, y á el pulmón, como asimismo para la tez que con ansia solicitan las damas.



Hay generalmente en toda esta tierra de la costa de el Sur, entre otras cosas admirables la *Yerba de el pollo,* que lo es entre cuantas produce sabia, la fecunda y próvida naturaleza. Llámase así esta prodigiosa yerba, por la maravilla que cada día experimentamos con ella; porque hiriendo un pollo, ó una gallina, por cualquiera parte, aunque sea pasándole la cabeza con un puñal, sin que le toquen á los sesos, teniendo molida la yerba, y exprimiendo el zumo en la herida, y poniéndole al ave una pelotilla de ella, en el pico, se levanta, ligera y alegre, á buscar el grano para alimentarse, quedando sana sin impedimento alguno; sirve también milagrosamente esta yerba, á la fácil y breve curación de llagas lavándolas con cocimiento de ella, y de ella usan generalmente los indios, y gente de el campo.

Y como quiera que las cosas que produce esta fecundísima tierra, son tan varias, no podrá ser fácil el traerlas todas á la consideración; y así habré de proceder con especialidad, tocando las más notables, y entre ellas, es el árbol de el hule, no poco admirable, ni menos provechoso, bien que por común no apreciable (achaque antiguo de lo comunicable). Pues picando el tronco vierte un humor copioso, que puesto á el fuego en una caldereta y tomando su punto de cocimiento, se betuna con el una capa, y botas, que vestido no le penetra el agua y calzadas las botas se pasa un río, y una ciénaga á pie enjuto; sirve para el juego de la pelota, de fabricar las que son necesarias, que saltan y pican excelentemente. De las cortezas de este árbol, puestas á las corrientes de los ríos, para que pudran, y despidan de sí lo superfluo (á la manera que se hace en el lino), batanadas después estas cortezas, quedan convertidas en hojas de papel, á la manera del que llamamos de estraza, bien que este es blanco, y que permite escribir acomodadamente; y hoy en el Archivo de el Cabildo de esta ciudad de Goathemala, se conservan con veneración por su antigüedad, algunas peticiones, y cartas, de los conquistadores de este Reyno, testimonio bien notorio de sus trabajos. Pues es visto que los que carecían de un pliego de papel común, en que escribir, que no tendrían la necesaria ropa par cubrir, y abrigar la necesidad de sus cuerpos, y si en aquellos tiempos se vestían sería de manta, y no es lo mismo este lienzo, que aquel con que se criaron, y de que después, siendo hombres se vestían en España. Pero tenemos allanados, y sujetos por ellos los países que poseemos en quietud, y por eso nos parece que así la hallarían, y que no trabajaron, para sujetar la tierra, porque otros que no se fatigaron, gozan el premio de los méritos de los otros, causa, quizá del descaecimiento de nuestras Repúblicas. Porque de la desigualdad de los súbditos, nace la desolación de los pueblos.

CAPITULO VIII

De otros excelentes frutos de este Partido, generales á todos los demás de esta tierra de la Costa del Sur. Y de como confina este de Yzquintepeque.

MARGINALES.—Confines del Corregimiento de Yzquintepeque. — Vainillas y el modo estraño con que se plantan. — Achyote, y su manufactura. — Estampa de la forma de los capullos y hojas del Achiote. — Como se ve abierto el capullo; su manufactura. — Morro, o jícara silvestre. — Para que remedios se aplica.

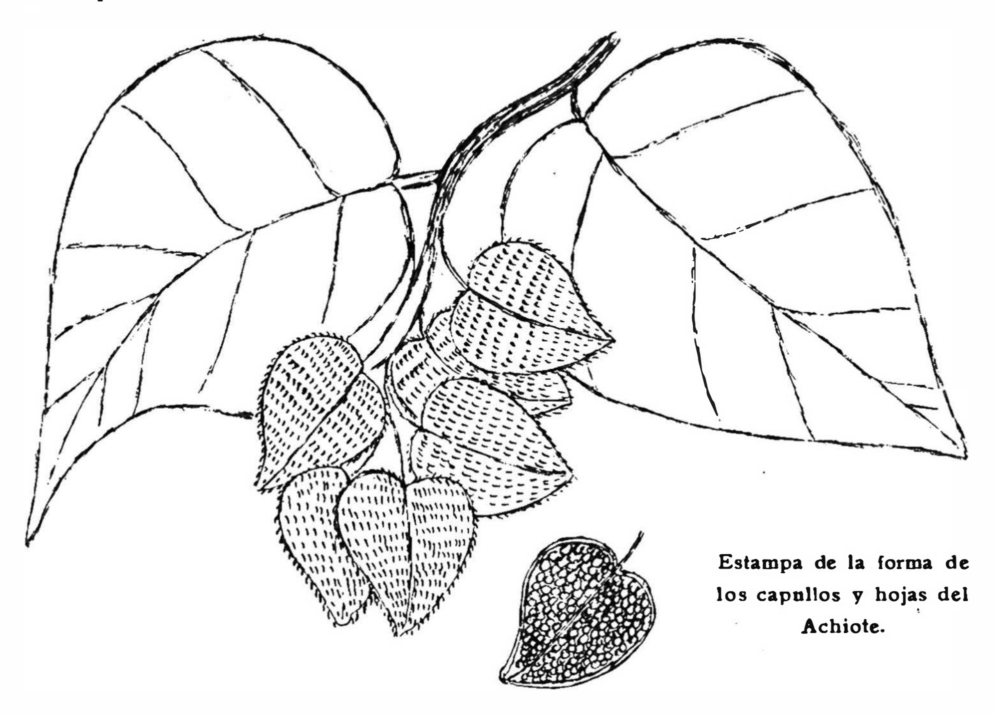
Porque pasando adelante, con solo la narrativa de lo productivo de esta tierra, podría, no de particular intento, sino de olvido, omitirse el señalar los confines de este Corregimiento, que no siendo menos importante circunstancia, á la particular y individual instrucción de el Real Rescripto, del año de 1533, podría echarse menos, he querido en este lugar anteponer esta necesaria circunstancia, á otra particularidad de las que restan de decir de este territorio de *Yzquintepeque,* cuyos confines señalados, y conocidos de

todos los vaquianos, parte señala con perpetuidad muy segura, porque por la parte de medio día, que mira á su situación, llega, con su territorio, hasta la lengua de el agua de la Mar del Sur, y por la que mira á la del Norte con el Corregimiento del Valle de esta ciudad, después del sitio de San Diego, pasado todo lo emboscado de su montaña, hasta llegar á el paraje que llaman, comunmente, el Teocinte; y por la parte de Levante, con el Corregimiento de Guazacapán, cuyo padrón, y lindero, entre ambas jurisdicciones, es el río de Michatoya, y por lo que reconoce al Poniente,. tiene su lindero con el Corregimiento de Tecpán-Atitlán, cuyos confines parte el conocido y noble río de Coyolate, quedando dentro de estos términos, un tan maravilloso y estimable ámbito de tierra, excelente y fecunda, que no pudiendo fácilmente reducirse á segura cuenta, la gran mensura de su circunvalación, podrá conocerse en que componiendo esta Jurisdicción, el apreciable número de veintidós pueblos, con sobrados, y espaciosos ejidos, cada uno, queda otra grandísima y admirable porción, á la situación de muchas haciendas de ganado mayor, é ingenios de azúcar, y no despreciable número de obrajes de tinta anir.

Y porque en esta Jurisdicción, se coje y logra gran cantidad de vainillas, que no poca, ni ligera utilidad consigue á los indios, dueños de los cacahuatales; donde este género se planta; siendo curioso, y no común, el modo de su siembra, he querido no defraudar la noticia á los esmerados ingenios. Plántase arrimado siempre al pie de los árboles, que llaman madres, por razón de ser la vainilla un junco que trepa, y enreda por ellos, á la manera de la parra, mas bien, y con más propia semejanza, que de la yedra. Porque ésta, como los sarmientos de las vides, añade á trechos, de el suyo á un lado, y á otro, unos raigones, á la manera del pámpano, de donde se va asiendo á el tronco de el árbol, donde se trepa con unas uñetas que arroja de aquellos pampanillos, ó raigones; á el plantarlas quedan como en el aire, apartadas de la tierra, cuatro ó cinco dedos, atando el vástago con un cordelillo, á el tronco, y este sarmiento, ó vástago, va creciendo ó por mejor decir, alargándose para abajo, hasta arraigar en tierra, y luego empieza á vestirse de lozana pompa, con unas hojas á la manera de una lancilla prolongada. La flor que se nivela, y forma para arrojar el precioso y aromático fruto, es á la manera de una azucenilla pequeña, bien que no cándida, y perfectamente blanca, sino arrimándose á un color pajizo muy desmayado, que casi la llega más á lo blanco. El fruto ó vainilla en su perfecta sazón, se coje de color verde, y después tendidas en grandes paseras, á el sol, y traídas, y repasadas á el uso frecuente de la mano, toman el lustre y color negro en que quedan. Véndense por cientos, y por millares.

Mas como quiera que este fruto de las vainillas, no sea solo el que estimablemente precioso produce, y lleva esta tierra, habremos de alargar algo el discurso, por lo muy notable que ofrece á la consideración aquella fecundidad, entre lo cual no es menos el excelente, y prodigioso fruto, que ministra á la conveniencia, el árbol que produce y cría el grano de que se labra y fabrica la maravillosa, y apreciable pasta de el achiote, cuya planta se descuella, y eleva á la proporción de dos estados y medio, con poca diferencia, y nunca muy robusto en el tronco, pero su copa siempre poblada, y vestida de lozanas pompas, en verdes frescores de hojas, que adornan, y engalanan su ramazón

tupida. Es la hoja no muy verde, de figura casi circular, al pezón rematando en larga punta, en el tomo de su corpulencia, es transparente y tan delgada, que el viento, por muy subtil, y delgado que corra, la dobla por cualquiera parte que la sopla; arroja el fruto en racimos, que compone de unas cajillas, ó capullos, á la manera, y forma de un corazoncillo, del porte de una nuez; la cortecilla de estos capullos es verde, cubierta y vestida de unas pequeñas, y no resistentes espinas coloradas, que miran, y asimilan más al color naranjado. Pero este erizo no punza, por ser sus espinas de mucha ternura; estos capullos en su perfecta sazón se abren en cuarteles, y muestran dentro, pendientes de delicadas vides, cuatro racimillos en su granazón apiñados, formados de un género de grano del tamaño, y porte, del culantro, que la pepitilla blanca de adentro, cubre de una lanilla ó polvo encendido, y agradablemente rojo, y su formación entera, y partida, podrá verse en la siguiente estampa.



Estampa de la forma de los capnllos y hojas del Achiote.

De estos capullos, cojidos á su tiempo de perfecta sazón, se saca para la fábrica del achiote, el grano, y separado del capullo, se va echando en unas canoas, en que hay agua prevenida, en la que se está aquel grano por algún tiempo, y luego que ha remojado en ella, con el uso y friega de las manos, se va lavando en aquella propia agua; para que desate y rinda aquel polvillo, de que se cubre el grano; siguiendo á esta diligencia el beneficio de colarla, para que deje la pepita, y pase por la manga o coladera aquella quinta esencia, ó flor del grano, y liquidada de esta suerte, se pone en cocimiento á el fuego, de donde pasa á otros coladores, que dando lugar á trasminarse el agua, detienen la pasta, de que después se van formando los panes del achiote, entre las manos, y se pone por última diligencia á el sol, para que enjugue la humedad que le queda.

Entre las diversas especies de jícaros, que se crían en esta fecunda, y excelente tierra, es maravillosa en todo la jícara que llaman montés, y otros conocen con el nombre de morro; es el árbol como maravilloso y recreable, misterioso juntamente, componiéndose así su ramazón tupida, como sus verdes lustrosas hojas, todas en forma perfectísima de cruz, sin que se vea en todo él, rama, pimpollo, ni hoja, que no tenga esta forma y figura, siendo admiración de cuantos llegan á verle; pero pasando á describir su fruto, es de la propia forma que el de los árboles caseros, y cultos, unas veces crecido, y otras, de menor corpulencia; el sumo de esta jícara sirve maravillosamente y con providentísimo efecto, para cualquier golpe de caída, dando de beber caliente á la persona que ha recibido el golpe; porque además de provocarla á sudor muy copioso, hace expulsión de cualquier sangre extravenada, que haya en las cavidades de el cuerpo, trayéndola toda por la orina; vense cada día con esta medicina efectos maravillosos; como así mismo se experimentan con los niños quebrados, á quienes aplicándoles á la parte la jícara asada, con todo el calor que puedan tolerar la corrobora y suelda de calidad y con tanta perfección la sana que jamás vuelven á sentir lesión, ni sentimiento en aquella parte, bastando esto, para demostración de sus apreciables efectos.

CAPITULO IX

De las salinas que hay en esta Jurisdicción de Yzquintepeque, y el sumo trabajo de los fabricadores de sal.

MARGINALES.—Arte y industria en la fábrica de la sal. — Otro arte y beneficio de más provecho. — Grande trabajo de los fabricadores. — Daños que vienen a los indios de la fábrica de la sal.

Fruto es también este necesarísimo condimento de la sal, tan estimable como los más preciosos, apreciables, y nobles que produce la tierra, por la naturaleza mineral de sus veneros, pues sin él, á el alimento más útil, ó más apetecible, le toca el paladar sin sazón; y así por que ofreciendo á los fabricadores, y los tratantes en el muy conocido útil, me ha parecido no omitirle, ó por que debe contemplarse como fruto excelente de este territorio, ó por que no me parece digno de omitirse su beneficio, y manufactura, no sé si tan común en su modo de fábrica, que pareciéndome muy particular no deba gastar algún tiempo, y trabajo en manifestar el arte, con que se labra. Redúcese este género de fábrica, especialmente á el continuado, y indefectible beneficio, de las copiosas aguas de la Mar del Sur, y á el arte, y industria de los hombres, que en todas partes, y de muchas maneras buscan, y solicitan con el ingenio, y el trabajo, utilizarse en las medras. Sucede en algunos tiempos del verano, subir las aguas vivas á bañar la tierra, y sitio de la playa, y á el retirarse, queda represada en algunos bajos de su llanura, en los cuales no sin gasto de algunos días de calor, y actividad de el sol enjugando, y consu-

miendo, la riqueza de aquellas pozas; en ellas cuaja la sal, en grano subtil, y delgado, formando sobre la tierra una tela, ó costrilla, de poquísimo grosor, á cuya causa la sal que se coje es poca, y de cortísima utilidad, para los salineros, siéndoles necesario pasar á otro género de arte, y inteligencia, en lo común; para el beneficio de porción que les utilice más crecido logro, en lo penoso de su trabajo. Reduciéndose este modo de manufactura, á raer y raspar, subtil, y delgadamente, por la parte superficial la tierra de aquel suelo alagado todavía, ó cenagoso, con las aguas del mar que le bañan, porque así es modo más abundante, y de menos demoras en lo precioso de el tiempo, sin necesitar de la espera de que el sol enjugue las humedades de los rebalsos, y represa, ni de que lentamente cuaje en grano subtil este género. Acomodan en canoas, ó coladeras esta tierra, con otras canoas rescipientes abajo, y á esta tierra añaden porción de agua que toman de un pozo de la misma playa; cuyas aguas casi en la sustancia crasa es sal; destílase esta agua más gruesa, con el incorporo de aquella tierra, que le da más cuerpo á los últimos vasos; de donde ya trasminada, pasa esta agua á una gran cantidad de ollas, no muy crecidas, por razón del más fácil manejo de ellas, en las cuales se acomoda en los hornos, que son en la formación, y artificio, á la manera que se nos proponen los hornos de cocer teja, y ladrillo; bien que estos de la sal son de grandísimo espacio, y buque, porque puestas en la parte superior de cada uno, setenta, ó ochenta ollas, llenas de semejante agua salitrosa, se les da voracísimo fuego, por la parte inferior, á continuada y violentísima llama de madera, y broza escojida, siendo este ejercicio en los fabricadores de excesivo, e incomparable trabajo, por haber de asistir al continuado calor del sol, y el fuego, en tierra tan excesivamente caliente, desnudos siempre por todo el tiempo intermiso de lo que dura el agua, que está destilada en cocerse, por toda aquella junta, y porción que ha destilado se cuece de una vez, porque se va sucediendo de las coladeras, de unas en otras ollas, á el fuego de los hornos; por toda la extensión del Verano, cuando aquella tierra de la playa del Sur, por ser de temperamento con tanto exceso caliente, fomentada del mayor vigor y fuerza del sol, es de tal cualidad ardiente, que abrasada y encendida en sí misma, de las diez del día en adelante, no pueden pisarla, sin quemarse, y ampollarse los pies; aún las personas aseguradas con el calzado, y en donde los bastimentos son excasos, falto el país de toda suerte de pan, y legumbres, y sola ocasionadora de los males, con la nociva provisión abundante de pescado, y frutas.

De donde proviene, que siendo los fabricadores de la sal, en este desapasible y enfermo país, indios serranos, de los pueblos de tierra fría de este Valle de Goathemala, que son los de Comalapa, Patcizia, Ytzapa, Chimaltenango, Patzún, y otros pueblos no acostumbrados á tamaña calamidad, y proporcionados á las conveniencias de tierra fría, de dulce temperamento, delgadas aguas, abundante mantenimiento, y sobra comunísima de pan de trigo, y de maíz, pasando del extremo de un temperamento á otro, tan desapasible, y para ellos tan extraño, incitados con el calor, y ardiente caterva de mosquitos, y garrapatas, á los baños continuos en aguas de aquellos ríos, que bajan de la sierra delgada, y subtiles, con mala provisión de alimentos, enfermando los más, fuera de la comodidad de sus casas mueren muchos de ellos, ó allá en

la costa, ó llegando incurables á sus pueblos; y es verdad que este ejercicio es una lamentable asolación de estos miserables, que oprimidos de las muchas, insoportables cargas que llevan, sobre la debilidad de sus fuerzas, cargados de un intolerable tropel de obligaciones, que así las llaman aun las propias justicias de su generación, gimen debajo del yugo de los trabajos personales, y las contribumas, indefensos y sin voces, no se ven sus miserias, por que no se oyen sus palabras.

CAPITULO X

Del sitio donde están situadas estas salinas, y lo que acerca de él se ofrece estimable, al aprovechamiento de los comercios.

MARGINALES.—El sitio de las salinas es incómodo. — Apto a recibir navíos con muy buen surgidero. — Pueden conducirse al puerto muchos bastimentos y frescos. — Para las fábricas de navíos tienen montañas vírgenes, de excelentes maderas. — Fertilidad de la tierra.—Fabrica el Adelantado D. Pedro de Alvarado en este puerto cinco navíos la primera vez. — Vuelve segunda vez a fabricar en él trece bajeles. — Carta notable de Alvarado escrita a la Ciudad de Goathemala.

El país donde están situadas las salinas, que describimos, no es otro que las playas de la barra que llamamos de *Iztapa;* de cuyas calidades queda dicho algo en el Capítulo Cuarto, que aunque para el haber de hacer mansión, y morada algún tiempo, es muy desacomodado, y solo apropósito para los mulatos pescadores, naturales de el propio país, y como acostumbrados á aquella naturaleza, pueden habitar entre el propio veneno en que se criaron, y con que nacieron, más para tránsito y paso diario aún es acomodado, y mucho más para los navíos que á ella llegaren, con muy buen surgimiento, y entrada segura, y libre, sin barra ni arrecife que la hagan peligrosa, por ser la costa limpia toda ella de arena, y á donde llegando á este puerto los bastimentos buenos, y frescos, pudieran á mucha facilidad conducirle, y las naves estar aseguradas, y defendidas, con un reducto de 4 ó 6 piezas. Pero en medio de estas comodidades las ofrece mayores, para las fábricas que en ella quisieren hacerse, respecto de que en sus montañas vírgenes, y casi inagotables, está ofreciendo una optísima, y barata dispposición, para seguros y interesados efectos; porque en la muchedumbre de los crecidos y incorruptibles cedros, cuyo grueso solo podrán ceñir ocho hombres asidos de las manos. La copia de palo de maría para arbolarlos, es tan crecido y abundante, que á mucha, y continuada fábrica, no se darán los montes por entendidos, brotando del corte de un árbol cinco ó seis pimpollos, que á los 4 ó 5 años, son árboles robustos y muy elevados; la provisión de cabuya es sobrada; porque en todo el territorio de la costa se produce y beneficia la pita que es más acomodada, y mejor que el esparto para los cables, y demás jarcia de los navíos, y que allí en la misma costa se cosecha mejor y á más comodidad, abundando juntamente para la lona del velamen, el algodón de que se teje,

y fabrica, de muy escogida calidad, y de larga y recia duración; y aunque en el mismo país de Yzquintepeque, ni sus comarcanos, lo recojen, ni benefician la brea de Mataquesquinta, y valle de Jumay, que se puede conducir á corta distancia, ó por navegación á más brevedad de camino, y ésta muy pura y esmerada, y á muy barato precio, y de donde para mucha cantidad de bajeles pueden sus montes suministrarla, y cargar estos barcos puestos á la vela fuera de muchos frutos, y géneros preciosos del propio astillero, mucha tablazón de cedro, y caobana para Panamá, á donde se vende como tela preciosa á varas; y para comprobación de la aptitud y grande disposición que con fácil comodidad de los maestros carpinteros de ribera, ofrece este sitio y el grande implemento de todas las cosas á la oportunidad de estas fábricas, es muy de el caso el reparo y consideración, de que el Adelantado Don Pedro de Alvarado, que fabricó dos veces, no como particular sino como gobernador, para exploración que cedía en servicio de la corona, en la primera vez, que fué por el Año **1534**, de los siete navíos con que salió de el Puerto de la Posesión, en que el Reyno del Perú fué interesado en ella, para perfeccionar sus conquistas, y en que á la verdad se debió aquella reducción, y la fundación de las ciudades de Lima, Puerto Viejo, y Quito, á el prosperado arribo de esta armada, como no menos en la quietud de sus guerras civiles, la seguridad de todo aquel gran Reyno, á el socorro que esta ciudad hizo al Licenciado Gazca, en virtud de Real mandato de su Majestad, dado en Benelo, á **16** de Febrero de **1546**, que acompañó con carta suya el de la Gazca, escripta de Panamá á **15** de Diciembre del referido año de **1546**. Pero volviendo á el discurso de las fábricas de los siete navíos, pudiendo Don Pedro, asistido del poder, mandarlos fabricar todos en Nicaragua, solo quiso se atribuyese á el beneficio de aquellos montes, el de dos barcos, que en las riberas del Puerto del Realejo, se fabricaron, y los cinco en el Puerto de Iztapa, ó porque fuesen más abundantes estos montes, que aquellos de Nicaragua, ó porque estando á su vista, esta obra corriese con más pronta celeridad, pero como quiera que sea ello, en este Puerto mismo volvió, por el año de **1539**, á fabricar los trece navíos, con que salió en demanda de las Islas de la Especiería, por el Año de **1541**. Por asiento hecho con su Magestad, á **22** de Octubre de **1538**, y en cuya busca se perdió la gran importancia de su persona, bien lamentada, y sentida, esta fatal desgracia, de toda la general estimación de estas Provincias, no solo por las más decoradas y principales personas de ellas, sino por la común infinidad de la plebe, y aún de los indios avasallados, y sujetos por él; pero si bien estas demostraciones debían hacerse públicas por su actual gobernador; mas bien debían ser esmeradas por el que se apreciaba, hijo de la República, hermano y compañero de sus comilitones; cuya suavidad, y blandura de natural, acompañado de cristiandad resplandecía también, adornado de gran celo del servicio de la Magestad Real, compruébalo así la carta escripta desde el Puerto á esta Ciudad, y Cabildo de Goathemala, estando la primera vez de partida á el descubrimiento de la Especiería, cuando arribó con su armada á Puerto Viejo; que siendo digna de la noticia de el aprecio, me pareció segura comprobación de su talento y es la siguiente:

Muy Nobles Señores:

Es tanto el amor y naturaleza, que con esa provincia he tomado, y especial con esa Cibdad cuyo hijo me estimo, que aunque he procurado simular el dolor de su ausencia no he podido. Y puesto que tengo pena y cuidado; hállome por dichoso en ello; porque he conocido, que en cuanto viviese terné respeto a el noblecimiento é utilidad desa governación; y así llevo esto tan a cargo, como lo principal de esta armada, y conquista, que en servicio de Su Magestad prosigo. Porque á la verdad, general y particularmente, desde el mayor al menor, tengo por deudos y amigos, y los amo y deseo su bien como el propio. Así pueden ser ciertos, que para su bien público, mis naos tratarán en sus puertos, y que do yo me hallare y cualquier de vosotros, Señores, y de ello me requieran, conocerán de mis obras, que es no fingido este preferimiento. Y pues yo forzoso y voluntario quedo obligado, una cosa sola os suplico: que en esa provincia aya toda concordia, y amor y buen celo á el Servicio de su Magestad, y bien público, como hasta aquí vuestras Mercedes lo han hecho; y que á Jorge de Alvarado, mi hermano, y lugar teniente se le tenga el respeto, y voluntad que es razón, y se conformen con él, por manera que la tierra se conserve, y la Justicia sea favorecida, y su Magestad servido, y todos honrados y aprovechados, que el terná cuidado de hacer lo mismo con todos. Y yo así se lo encomiendo y escribo, y confío de él, y de vosotros, Señores; y que asi mismo si algún enojo, ó agravio general, ó especialmente de mí se ha recibido, me perdonen Vuestras Mercedes. Certificandoos siempre mi deseo de serviros. Yo me hago á la vela Mañana, placiendo á Nuestro Señor, con él Señores quedeis, y su Divina Magestad me guíe, para que acierte en ensalzamiento de su fé cristiana, y servicio Real de Castilla, y bien de sus naturales. Muy grand merced me harán las vuestras, Señores, se lo supliqueis por vuestra parte, que mi buen suceso será para vuestro servicio. De la tierra do Dios me encaminare escribiré á Vuestras Mercedes larga relación de todo, con muestras y fructo della; la misma quiero me deis de el estado en que siempre os halláredes, y de la salud de vuestras muy nobles personas; las cuales con mayor estado acresiente Nuestro Señor, como Vuestras Mercedes desean. De este puerto de la Posesión 20 de Enero de 1534.

A lo que Vuestras Mercedes mandaren,

EL ADELANTADO

Mucha luz es la que participan las cláusulas de esta carta. Para penetrar y conocer por ella las grandes prendas de Don Pedro de Alvarado; pues en ellas descubre y muestra no solo una más que común capacidad, pero un superior celo del ensalsamiento y propagación de la fé cathólica, un fervor insaciable de el servicio del Rey, una cristiandad maravillosa, digna de la imitación cathólica. Pues adivinando lo superior de su espíritu que había de terminar sus felices y bien logrados días en semejante expedición, bien que no en esta, pide se le perdonen *los agravios que hubiese hecho,* acción que vemos en estos lamentables tiempos ejercitada de pocos y porque lo demás que se pudiera decir de el Partido de Yzquintepeque, es común á todos los demás de la Costa del Sur, se entenderá de la propiedad de este, lo que diremos de los otros partidos.

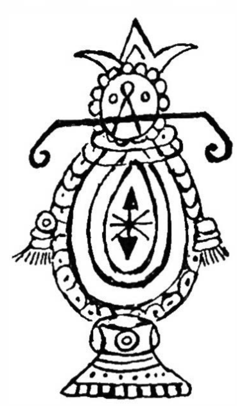
CAPITULO XI

De los Caracteres y modo de escritura de que usaban estos indios en su gentilidad, en especial el modo de figuras de que se valieron los Pipiles.

MARGINALES.—Prueban las escrituras y caracteres antiguos de los indios que no eran bárbaros. — Manta de escritura antigua por caracteres, acerca de un territorio, que vino a mano de el autor. — Tallaban estas historias y escrituras en mantas de algodón, pergamino, piedra y madera. — Modelo y figura de los caracteres y guarismos de los indios. —Figuras con que demostraban los pueblos que pagaban los tributos. —Modo con que representaban el oro, la plata, loza, maíz y esteras que tributaban.

No bárbara, como piensan algunos, ni falta de observancia política, esta generación de los indios del occidente, dejaron persuadirse de la utilidad; para no adelantarse á todo género de arte, ó fuese acaso, que aquellos primeros que pasaron de la parte de Egipto, usasen de estas figuras para la memoria de sus particulares sucesos, ó que después los inventasen los que les sucedieron; en que los unos ó los otros mostraron gran parte de entendimiento, que los acreditan más racionales, y capaces, de lo que se juzga de ellos; porque continuamente ocupados, y entretenidos, en otros ejercicios de nueva industria de nuestro estilo español, olvidaron toda la uzanza de sus antiguos padres; cuya habilidad, y grande industria, se muestra hoy claramente en los muchos vestigios, y fragmentos, que encontramos á cada paso en ruinas maquinosas, de suntuosos edificios, en que con más sutileza se demostró, con tan extremada industria nación alguna, como la de la estirpe de estos occidentales, en labrar una espada, ó el yerro, ó punta de una lanza de pedernal, esto es de piedra *chay,* tan delicada, y vidriosa, ó cuando no, contémplese una lámina de pluma, de las de Mechoacán, que en tanto grado han admirado al mundo, más es esto, que inventar caracteres, y figuras con que escribir sus historias, y sucesos memorables, á el modo que en estos tiempos, nuestros poetas castellanos, hallaron el arte de los romances mudos, que hablan sin letras, y solo por la demostración de figuras. Vino á mis manos una

manta, que era plana de sus figuras antiguas, que se trajo á esta Ciudad de Goathemala, con ocasión de un pleito de tierras de los indios del Quiché, y así su contenido demostraba una variedad de montes, y de valles, con inscripciones á su modo, que tres eran unas figuras de indios en trajes diversos, y con unas diferentes manos, esparcidos por la distancia de aquellos sitios, como los Señores, y dueños de ellos, y las vestiduras, y divisas, de su adorno manifestaban sus generaciones. Pero en el centro ó medio de la manta, que sería como de vara y tercia en cuadro, una pinta en torno de todos aquellos personajes representados en los sitios, que quería decir concordia, y pacto, que se hizo entre todos; para el repartimiento de aquella tierra. Pero á una parte, que así en la demostración de su estilo, como muy conforme al nuestro, denotaba ser su situación al rumbo de Medio día, se contenía como en un valle redondo, sentada en una silla una figura al parecer de real personaje, por tener ceñida la cabeza con una á manera de guirnalda, de color de oro, con algunas puntas pequeñas sobre la parte superior del cintillo, y era así por ser el territorio perteneciente á gran Cacique, y es de notar, que después que vinieron nuestros españoles, añadieron, y acrecentaron á este mapa, algunas cosas en los que primero supieron entender, y firmar nuestras letras; y en especial en aquel que allí se demuestra, este valle que señaló Don Pedro de Alvarado, para apastar los caballos del ejército, tiene un caballo pintado (esto es de lo añadido), con una birutita de papel sobre puesto, y en ella escrito así: *Alvarado;* y en el mismo paraje, más á lo inferior de aquel valle, como dando á entender que fué después, pintada una vaca, y otro papelito de inscripción que dice así: *Argueta.* Porque después pasó á ser posesión de fulano de Argueta. A este modo, pues, con más ó menos curiosidad, en pergaminos de venado, en mantas, piedras, y maderos, pintaban, esculpían, y tallaban los sucesos, y cosas memorables de su tiempo, y la cuenta de tributos de los reyes, y los señores de su estirpe; y era sobre manera curiosa, y para nosotros, por la novedad que tienen, unas planas vistosas, y agradables, no dificultosas de entender, continuándolas, si bien en partes muy ocultas, y de difícil inteligencia; y así se muestran estas sumas, ó cuentas, con suma gallardía, ordenadas en partes por renglones seguidos, y en otras por casillas, y separaciones. Y para decir, y denotar cuenta, y memoria de tributos era con estas figuras:



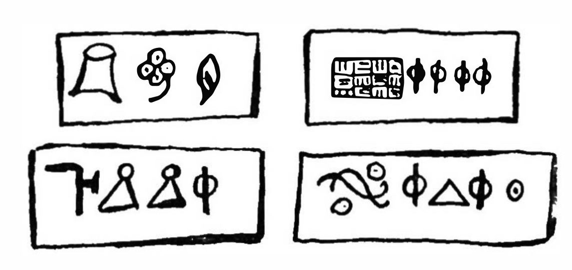
y esta significa cuenta, y numerosidad de tributos, mas no como quiera cualquier tributo de Ahau, ó Cabeza de Calpul, ó de Señor particular, sino aquel de reconocimiento, que se pagaba al príncipe, siendo este un carácter como inscripción, ó rótulo, que denotaba cosa del haber real, y corría debajo de él por orden seguido los números en este modo I—II—III—IIII—I. . . .=I. . . .=, y así de esta manera hasta el número que lo explicaba así: P multiplicándose hasta el número ciento, en esta figura: PPPPP y de allí con la propia demostración, hasta cuatrocientos, que es según su cuenta de ellos un *sontle,*

que señalaban con una señal larga el ajuste del *sontle,* que caiga perpendicularmente á este modo algo dividida del *sontle,* que terminaba, y el que empezaba de nuevo, y de este modo hasta un *jiquipil,* que se compone de veinte *sontles,* y es número de ocho mil, y se demostraba así, como punto final: con que habiendo muchos contadores o tesoreros, el que tenía el cuidado de la recaudación del tributo de plumas, ponía al principio de su cuenta la divisa grande, que está antes, á manera de jarra. Luego el Partido que la pagaba, como si dijéramos *Jilotepeque,* á este modo: y proseguía su numeración como hemos apuntado. El del maíz con esta figura: que es espiga, de mazorca de maíz, el tesorero de plumas, con esta: Mas los de oro y plata, unas veces lo denotaban de este modo: y otras así porque, ó se pagaba fundido en hachuelas, ó en pepitas, en cañones de pato. La loza así y á este modo lo demás, de cacao, esteras, y otras cosas, con que tres *sontles,* eran así: *dos xiquipiles* á este modo con que multiplicaban hasta muchos millares. Pero aunque este pergamino, que contenía esta cuenta, y me manifestó la amistad del Licenciado Juan de Los Ríos, clérigo vecino de la Villa de Sonsonate, contenía su plana otros caracteres; en ellos había partes que denotaban, con claridad, el contenído de su escritura, y en otras confusión, por no penetrarse su intelígencia. Pero en otros más peqneño pergamino, que me comunicó la curiosidad del Venerable Sacerdote Juan de Los Ríos, corría de la propia forma su escritura, con más ó menos inteligencia en ella, y sin duda era numeración, y cuenta. Porque en ella, como en la antecedente, se daba principio con esta fiigura, que proponemos, para su más clara explicación:



Esta divisá, según declaró Alonso Martín, español muy anciano, vecino de la misma Villa de Sonsonate, por la explicación que de ello le había dado el Licenciado Cañas, ministro antiguo de los indios, significaba Señor particular, con este jeroglífico, ó figura, luego inmediata querían decir = *Jotecusochil,* nombre del Señor flor. Pero había diferencia en este escripto, en la formación de los números, y calculación de ellos. Pero no pudo el Licenciado Alonso

Martín, á muchos caracteres darles alcance, por no conocidos de su comprensión, y los otros por la confusión, y multiplicidad de los números. Porque unas veces se mostraban así por si solos sin proseguirse el renglón, y otras veces mayor renglón, y es más repetido en mayor renglón, de este modo y referimos con alguna extensión este género de escriptura, para que se conozca, y entienda, que no carecían de historia y buena cuenta; en lo que vamos refiriendo se hallaban otros caracteres distintos, á los ya demostrados, en la figura, y en la planta de esta manera y esta parece cuenta de tributos de plata, ó de oro, porque aquella primera figura á modo hachuela, y terminaba en unas casillas, ó tandas, como si fueran sumas, y remate de cuentas con separaciónes á este modo: Y de este mismo orden, ó cosas semejantes á él, se podra ver algo en lo que con suma curiosidad, y atención, escribe y refiere Juan de la Cruz, en su descripción de las Indias Occidentales. (61)



CAPITULO XII

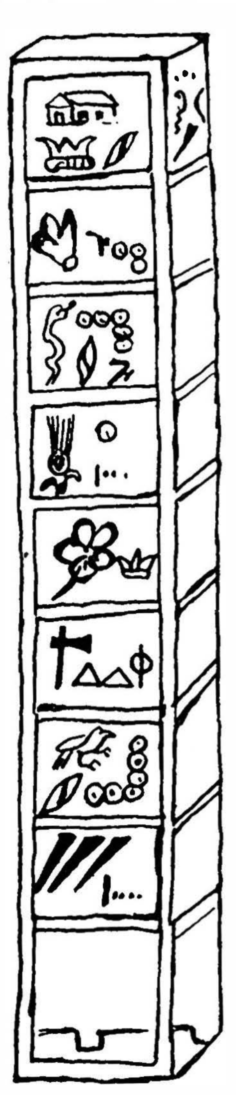
Que contiene la materia del precedente, sobre el propio estilo de cuentas, y escrituras de los Indios, el modo con que describían las vidas de sus Reyes.

MARGINALES.—Otro pergamino para cuya demostración propone de cuenta de tributos pertenecientes a Jotecusochil. — Suma de toda la cuenta como la proponían. — Cuenta del siglo como la demostraban los pipiles propónese e estampa. — Demostración que halló el autor entre papeles de los cachiqueles la historia y vida de el rey Sinacán.

Dijimos al principio del antecedente discurso, que los indios de este Reyno, fuera de escribir con figuras y caracteres las cuentas de tributos, y historias de sus Señores, y en pergaminos y mantas, también las tallaban, y esculpían en piedras, y maderos, con gran curiosidad y primor, y semejante á estos maderos historiales era el que me refirió el Presentado Fray Luis

(61) Laet. Descripción.—Libro 5º—Capítulo 10.—Folios 241 y 242.

Xirón, Religioso Mercedario, y antiguo, y gran ministro de los indios, en la parte de Nicaragua, haber tenido en su poder, y según su inteligencia, y modo de inscripciones, era terminación de siglo, en principio de otro, en el tiempo del Gobierno de algún Señor de los Pipiles, de aquella parte de Nicaragua; los cuales tiempos demostraban en ruedas planas de piedra, como se ven algunas en las Chiapas; á donde describiremos de esto, y otras antigüedades muy curiosas, y el siglo que ellos numeraban, por cincuenta y dos años, contando y dividiendo cada año en diez y ocho meses, de veinte días, con cinco más en el último mes del año, que llamaban de descanso, en que ninguno trabajaba, y la demostración de un siglo era en esta forma: que es una gabilla de varas atadas por el pie, como dando á entender ser junta de años, que hacían aquella composición. Mas el madero que me refería el Presentado Fray Luis Xirón, según la demostración que hixo de su propia mano, era en el modo que proponemos al margen.

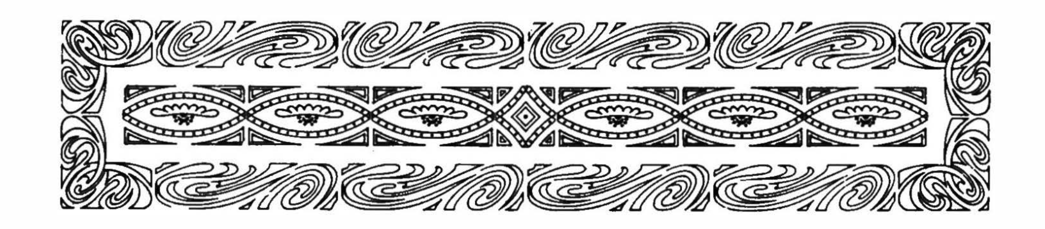


Y en esta demostración parece, que en la cuarta casilla, cerrar el cómputo de un siglo, por la gabilla, ó junta de varas, que allí se estampa, y empezar á correr otro, por señalarse en la quinta tanda una flor, y una corona; más parece haber sido el nombre del Señor, en cuyo tiempo se cerró el siglo, el de *Jutecucali,* el Señor de la *casa,* ó más propiamente, el Señor *casa;* porque parece lo da á entender así aquella casa, que se ve pintada en la primera orden superior de esta planta; y el segundo cacique, demuestra haber sido el Señor *Sochil,* de espíritu belicoso, y dado al ejercicio militar, porque los caracteres de la penúltima casilla representan haber vencido tres batallas, y esto se explicará más adelante. Porque ofrece materia suficiente en lo que escribían de la vida de sus Reyes, en que con admirable modo las narraban, y se explicaba en suficientísimo grado, y siempre en lo estendido, y capaz de los pergaminos ó mantas, con tintas muy finas, y permanentes, sin que en sus escritos pudiera hecharse menos, circunstancia ninguna, puesto que declarando el nombre de la persona, también asentaban los años de la duración de su reinado, sus batallas y sus triunfos, y su gobierno, y disposición politica, siendo científicos y diestros en semejante orden de escritura, en que criaban otros escojidos dentre la juventud de los nobles, para que entrasen á semejante oficio, en que tenían estimación, y no siendo alguno de esos suficiente á este empleo, nombraban para él á uno de los sacerdotes de sus adoratorios; cuya grande autoridad, y crédito, era en su gentilismo muy venerada, y ellos no menos se esmeraban en asentar la verdad, sin adulteración, porque á cada término de siglo, se hacía público lo escrito, y no conviniendo con la certeza de las cosas, quedaba toda su gene-

ración infamada, y privada de los honores públicos, mas como íbamos refiriendo, el jeroglífico de la vida de sus Reyes, era magnífico, y vistoso, como se demuestra, porque para describir la vida del Rey, *Sinacam,* que era el que dominaba á Cacchique, á el tiempo de la conquista, usaron de la figura ó empresa, que se propone:



Con que para representar á *Sînacam,* pintaban un murciélago, que era el nombre ó la divisa, y armas, de semejante personaje, y para decir que era el Rey, pintaban una corona sobre la figura del murciélago, y los años de su reynado los representaban con aquellos guarismos, ó caracteres, que parecen ceros en esta forma ⊙; y los que imperó aquel gran Cacique parece que fueron nueve, las batallas en que venció, demuestran haber sido cinco, con este género de demostración , y parece que estas fueron cinco; luego en otra grada de aquella empresa, que es la segunda en orden, miradas del pavimento arriba, los partidos que sujetó y agregó á su dominio. Pero en la primera grada pintando un sombrero de que ellos no usaban en el tiempo de la gentilidad, dieron á conocer que fué dominado de la española bizarría; por donde podrá verse, y conocerse, si carecían de entendimiento, y si con él se aplicaron á toda economía, arte y buena policía, y en fin, más difícil, y casi más increíble es el entender en historias y cuentas, los indios del Pirú, con un mazo de hilos de colores, y nudos diversos que en ellos daban, y porque sin disputa la necesidad es madre de la humana industria.



LIBRO TERCERO

CAPITULO I

De la Conquista, y sujección del Partido o Señorío de Guazacapán, y las circunstancias más notables de esta expedición.

MARGINALES.—Número que componía el ejército español. —Disposición del ejército. — Acompaña en esta expedición a D. Pedro, Jorge de Alvarado su hermano. — Eran los Capitanes de los infantes españoles Héctor de Barreda, Bartolomé Becerra, Sancho de Barona, Hernando Pizarro y Gaspar de Polanco. — Capitanes de la Caballería. — Salida de el ejército español de Yzquintepeque para Guazacapán. — A dos millas de marcha encuentra el ejército dificultades en la senda sienaga y pantanos. — Muda la forma de la marcha por los impedimentos de la senda. — Forman un puente para pasar el río de Michatoya. — Aparecen unos indios pescadores a la ribera contraria, y retirándose, ponen en cuidado a nuestros españoles. — Pasan algunos indios nuestros a la otra parte, para defender el sitio y ayudar a la fábirca del puente. — Construyen el puente y pasa el ejército a la ribera contraria. — Da vista el ejército a el pueblo de Atiquipaque. — Sale de el pueblo gran multitud de indios. — Oponenle los Capitanes Sancho de Barona y Bartolomé Becerra. — Da principio a la batalla. — Queda cortado el ejército español de una numerosa tropa de indios. — Y le socorre el Capitán Hernando Pizarro. — Muévese el resto del ejército contra los indios. — Mata D. Pedro de Alvarado a un Capitán de Atiquipaque, de persona a persona, y los indios toman la retirada. — Aloja nuestro ejército en la Campaña con incomodidad de grandes lluvias. — Muévese el ejército y acércase al pueblo de Atiquipaque. — Hallan el pueblo sin gente. — Acometen los indios dentro de el pueblo nuestros Cuarteles. — Salen a lo libre de la Campaña. — Vuelven los indios las espaldas. — Vizarria de los cuatro Capitanes de corazas, que desmontados perseveran al lado de D. Pedro de Alvarado en hacer prisioneros tres principales de Atiquipaque.

En la jornada seguida de cuatrocientas leguas, que llevó Don Pedro de Alvarado, desde que emprendió la conquista de *Yzquintepeque,* y yo de intento he dividido en partes, por decir en la que le toca, la reducción de cada país, se incluye la guerra y prodigiosa diversión de este Partido de *Guazacapam,* que se perfeccionó inmediatamente á la sujeción de *Yzquintepeque,* no con pequeña dificultad conseguida, como veremos, en país numerosísimo entonces de pueblo, y contra gentes ya prevenidas, con el ejemplo de sus más con-

vecinos *Yzquintecos,* funestamente reducidos á la sujección, y dominio, que nunca imaginaron; mas no por inexpugnables los países hicieron ceder en el intento, á nuestros veteranos españoles, que celosos y empeñados en el acrecentamiento, y medras de la Corona de Castilla, acometían á más graves, y invencibles dificultades. Porque no pensaron, jamás vanamente, que es el número de los hombres el que pelea, sino el esfuerzo disciplinado en los combates. [62]

Componía el número de su ejército el Adelantado Don Pedro, de doscientos y cincuenta infantes españoles, de cien caballos, y de seis mil indios amigos, cuyo número formaban las cuatro naciones, Goathimalteca, Tlascalteca, Mejicana y Choluleca, dividida esta gente indiana en doce batallones, de á quinientos hombres á su usanza, más no sin gran temperamento de singular prudencia militar, gobernado cada batallón de dos españoles, como principal cabo el uno, y el otro, como teniente suyo, que los llevaban á su subordinación, con intérpretes indios, inteligentes de nuestra castellana, traídos de Méjico, para tratar en estos pipiles del Sur. Para el más fácil manejo de aquellas gentes, acompañaba á Don Pedro de Alvarado en esta grande y singular exploración Jorge de Alvarado, su hermano como lugar teniente suyo, y no menos bien ordenado en el resto más importante de el ejército, llevaba divididos los doscientos y cincuenta infantes castellanos, en cinco compañías de cincuenta hombres, escopeteros y ballesteros, cuyos capitanes habían nombrado á Héctor de la Barreda. Bartolomé Bezera, Sancho de Barona, Hernando Pizarro, y Gazpar de Polanco, y la caballería distribuída en cuatro regimientos, de á veinticinco corazas, á quienes regían sus cuatro capitanes: Antonio de Salazar, Luis de Vivar, Eugenio de Moscoso, y Hernando de Chavez, con sus tenientes, Hernando de Espinosa, Alonso Veintemilla, Cristóbal Marín y Juan del Espinal, militando éstos, sin otro Cabo superior, ni Comisario general que el propio Don Pedro, ó su lugar teniente, de quien recibían las órdenes. Era este el aparato del ejército, sin grande número de indios gastadores *tamemes,* que como inescusables le seguían, divididos en tropas iguales al número, y distribución de la infantería, y caballería apuntada.

A los ocho días de reducido el país de *Yzquintepeque,* en la forma que queda referido, salió don Pedro de Alvarado, marchando en forma, recelando de los indios de aquellas numerosas poblazones, y en países no conocidos, algunas emboscadas; pero habiéndose adelantado la marcha poco más de dos millas, la estrechura de los caminos, y otros no menos graves impedimentos, de ciénagas, y pantanos, con derrumbos muy peligrosos en las sendas, le hizo mudar la forma de su marcha, dividiendo en tropas, todo el cuerpo de su escuadrón; para poder en lo más intrincado de las selvas, ó en las estrechas sendas, pasarlas en fila deshilada, para volverse á unir en tropa, propasados estos peligros, no adelantando mucho en la jornada, porque no menos recelando ser necesaria la retirada, iban haciendo aliñar y componer los derrumbos y precipicios, que hallaban en muchas partes. Pero llegando con todas estas detenciones, y impedimentos, á las riberas del Río Michatoya, lleno y abundado de gran torrente de aguas, por lo que las invernizas,

(62) Herrera, Década 3.—Libro 5º—Folio 212.

en tiempo muy proceloso le habían prestado, considerada la imposibilidad de su esguaso, la gran hondura, y rápido caudal de su curso, en que si no era á nado, con que le propasaron algunos indios, se hacía imposible el tránsito de su madre, no sin largo y considerado consejo, se resolvió la fábrica de un puente, para facilitar el paso con seguridad de la gente. Mas á este tiempo puso en cuidado á los nuestros, la asomada por la contrapuesta ribera, de unos indios pescadores de aquellas vecinas poblazones, que hallando ocupadas aquellas márgenes de tanta gente de guerra, y entre ellos los españoles, tan temidos de los países, por solo el eco de las noticias, volvieron las espaldas á la seguridad de sus pueblos, y fué necesario en nuestro ejército, tomar nueva forma que esta fábrica, y fué el que á nado pasasen algunas tropas de aquellos indios para que unos ayudasen á fabricar el puente acomodando los maderos, y otros fuesen destinados á la defensa de los fabricadores, recelando con previo discurso fuesen impedidos de los indios de el contorno, se determinaron propasar su corriente, diez arcabuceros, para escoltar á los fabricadores del puente, y alentar á los indios defensores, á que los había alentado Alonso de Velazco, que fué de un corazón ambicioso de fama, y para ello Don Pedro de Alvarado tenía necesidad de piraguas, por lo que hizo fabricar unas balsas de carrizos gruesos y fuertes, siendo bastantes á conducirlos á la contrapuesta ribera, conducidas de dos indios nadadores, que tiraban cada balsa de dos bejucos, y de los compañeros del Velazco, solo mantiene la noticia á Héctor de Alvarado y á Francisco de Porres; mas no apareciendo en todo aquel discurso de tiempo, en el distrito, ninguna reseña militar. En día y medio quedó erigido un puente de maderos fuertes, que dió seguro paso á nuestros españoles. Mas como en las cosas de la guerra los accidentes con variedad se alternan, mudándose el semblante de las cosas, tras este tezón de trebajosas marchas, se avistaron á una gran poblazón, que al parecer tranquila y descuidada, ofrecía á nuestras fortunas no pocas medras. Pero no sin asombro, en un instante, por varias partes de aquel por entonces gran pueblo, que es el de *Atiquipaque,* vieron salir de la parte de la campaña, grande multitud de indios, armados de hondas, vara, y flecha, que acercándose á nuestras escuadras, hicieron reducirse el ejército á forma de escuadrones, guarnecidos por sus costados de la caballería, pero como los indios defensores de *Atiquipaque,* no empezasen su acometida, Don Pedro de Alvarado dió orden á los Capitanes Sancho de Barona, y Bartolomé Bezerra, para salirles á el paso, á tiempo que pareciéndoles á los indios poco triunfo el de tan pocos hombres, acometieron en tropa, resplandeciendo á un tiempo las espadas, y las zaetas, y empañando el humo la claridad de la tarde, de cuyo término ocupó largo espacio lo reñido, y sangriento de esta batalla, sin que la variedad de la fortuna inclinase, lo severo ó lo favorable de su sentencia, á alguna de las partes; pero cuando ya empezaba á descaecer el furor de los indios, estando para ceder á nuestras armas, cortados con una numerosa tropa de flecheros, los nuestros, hacía más cierto su desastre, la dificultad de dividirse; mas advertido Don Pedro de Alvarado, hizo marchar en su socorro al Capitán Hernando Pizarro, conducido de su teniente general Jorge de Alvarado, que con su aliento hizo más esforzadas nuestras armas, mezclándose con la fiereza bárbara de los indios, á tiempo que moviendo Don Pedro de Alvarado todo el resto de el ejército, contra más de nueve mil contrarios, que habían con-

currido á tan sangrienta palestra, se acercó á incorporarse á las primeras de nuestras compañías, cortando por la mitad de mucha multitud de los contrarios, de cuyas huestes un Capitán de *Atiquipaque,* hirió con su lanza el caballo de Don Pedro, y éste, habiéndose desmontado, peleó con él, y le mató, mientras que sus capitanes, sebados y tintos en sangre de los indios, les hicieron tomar la vuelta de su pueblo, con lamentable sentimiento, que igualando á el conocimiento de su pérdida, les hizo conocer la gran ventaja de nuestras armas, con el testimonio funesto de no pocos cadáveres, de su miserable nación. Tocó á recojer Don Pedro sus gentes esparcidas por la campaña, y apartándose bastante término de la cercanía de aquel numeroso pueblo, alojó aquella noche en la descubierta campaña, con buenas rondas, y centinelas, más no sin descomodidad de su gente, por la grande lluvia que sobrevino.

Pero á el reír del alba de el siguiente día, reconocido de la caballería el ancho círculo de la campaña, y asegurado su grande territorio, dispuesto en orden el número de el ejército, mal refrescado por grande e intolerable falta de alimentos, se comenzó á mover la mitad de la caballería, seguida del número de los infantes, llevando por retaguardia los otros dos regimientos de las corazas, y á lento paso se acercó á las goteras de *Atiquipaque;* de cuya numerosa casería, no parecía por entonces algún impedimento de defensores, que la hiciese respetada; y con este aliento, fué introduciéndose por sus calles la orden del español ejército, hasta dominarse de lo más interior de su plaza, sin contraste ni impedimento, por haber los indios desamparado sus habitaciones, trocando sus dulces comodidades por lo agrio de las selvas circunvecinas. Pero á breve rato de introducidas nuestras tropas en esta poblazón, acometieron los indios, con bárbara osadía, á los cuarteles de nuestra gente, trabándose otra no menos sangrienta batalla, llena de atrocidades, y espanto, que durando largo término dentro del propio pueblo, con no menos confusiones, que horribles accidentes, salieron á la campaña algunas tropas de los indios, tan numerosas, como bárbaras; mas como éstas no se afirmaron en sitio dominante, revueltos entre sí mismos sus propios Capitanes, dieron principio á la huida, arrastrando á su imitación, no menos á nobles, que á plebeyos. Porque es tan poderoso el ejemplo de los superiores que obran mal, que aún no deja á los súbditos el camino dudoso, de obrar bien. Confundidos con sus temores, dieron lugar á la ocasión, de las heridas, y muertes, de innumerables hombres de su nación, no es fácil preponderar la turbación de las cosas, en ejecución tan espantable, y sangrienta, ni en los ejércitos y batallones mezclados, será posible señalar orden alguno, de concierto; mientras durando el destino de los que muriendo confundían la ejecución de los que mataban, que con lamentable, y espantosa brevedad, sembraron el campo de funestos escarmientos, de cadáveres destrozados; más entre tanta asolación, fué digno de alabar el grande esfuerzo, con que los cuatro capitanes de corazas, y sus tenientes, perseveraron desmontados al lado de Don Pedro de Alvarado, hasta hacer prisioneros tres principales cabezas de aquel numeroso pueblo de *Atiquipaque,* que fueron la fianza y seguridad de su rendimiento, llevándolos prisioneros consigo el Adelantado, hasta la última reducción de este Partido.

CAPITULO II

De la continuación de esta guerra, pasando nuestro español ejército á la opugnación de el Pueblo de Tazisco de esta jurisdicción de Guazacapam.

MARGINALES.—Marcha el ejército contra Tazisco, y encuentra nuevas dificultades. — Peligran nuestras tropas en fosos encubiertos. — Nueva ordenanza de nuestra marcha, haciendo el viaje por lo interior de la montaña. — Hay prevenidas a el paso muchas emboscadas de indios. — Perecen a sus manos muchos de los indios amigos. — Modo de resguardarlos. — Es acometida la caballería de una multitud de indios. — Forma la Infantería un escuadrón para resistir a otra gran tropa. — Reencuentros prodigiosos entre la caballería y los indios de la Sierra. — Queda cortado el tercio de el cargo de D. Pedro de Alvarado, y es socorrido de la Caballería. — Quedan rotos los indios de Guazacapán y desamparan el campo. — Socorre D. Pedro de Alvarado su hermano, que andaba desmontado en el furor de la pelea. — Desamparan los de Tazisco la Campaña. — Los de Guazacapán se vuelven a unir y matando algunos de los nuestros tamemes. — Roban los alpargates, hilo de ballestas y herrajes. — Dase orden a Jorge de Alvarado para que restablesca esta pérdida, y no lo consigue su diligencia.

Asentadas las cosas de *Atiquipaque,* acometió Don Pedro de Alvarado á la toma de *Tazisco,* lugar que media entre *Atiquipaque* y *Guazacapam,* no menos por sí numeroso, pero asistido y aliado con otros circunvecinos de grande crédito en su primitiva muchedumbre, y en aquel tiempo prevenido de grande aparato militar, en que no menos esmerados estos indios; pero ardidosos, se adelantaban á diabólicas, y sutiles asechanzas, contra los nuestros; porque tomada la marcha, no solo se toparon los estorbos e impedimentos, que de la agrura, y dificultad casi impertransible de los caminos dejamos referida, pero á mayor evidencia de el peligro, en aquellas angostas, y breñozas sendas, tenían los indios dispuestos unos encubiertos fosos, en que habiendo peligrado algunos de nuestras tropas, en el primero, en especial Alonso Larios, y fué necesario proceder con más tiento, considerando no solas estas trampas, sino otras muchas asechanzas, haciendo que precediesen á nuestra caballería algunos indios tlascaltecos, que con chuzos en las manos, los fuesen, por las puntas, hincando por la tierra, con cuya diligencia se reconocieron muchos de estos fosos, y se desecharon por los costados, entrándose por el monte, y por las breñas, abriendo senda con la machetería; pero no siendo solos los trabajos los referidos, se acrecentaba lo inminente de los peligros, en muchas embozcadas numerosas de flecheros de los indios, de *Tepeaco* y *Tacuyula,* interesados en las conveniencias de los de *Tazisco,* sus convecinos, y amigos auxiliares, [63] con cuyo cauteloso ardid, llegaron á disminuirnos muchos indios amigos de la retaguardia, que perezosos, y confiados, se quedaban atrás, y perecían lamentablemente á manos de los enemigos; con que considerando Don Pedro de Alvarado, que sin poder apresurar sus jornadas, de la mañana á la noche, le era inexcusable mudar la forma de sus marchas, discurrió en la seguridad de un arbitrio, y forma de progreso, colocando la mitad de éstos, tomando en el centro del batallón, y la otra mitad

(63) Herrera, Década 3.—Libro 5º—folio 212.

después de la retaguardia española, y por último la mitad de la caballería, llevando en la manguardia otra mitad; para descubrir la campaña, y reprimir el orgullo de aquellos indios. Pero habiendo arribado nuestra caballería á una breve distancia del pueblo de *Tazisco,* hizo alto á vista de sus goteras, y con este aviso Don Pedro de Alvarado, no menos prevenido, que alentado, haciendo también alto, redujo sus tropas á forma de escuadrón, á tiempo que de aquella gran sierra, que está á la tramontana de este pueblo de *Taxisco,* que llaman serranía de *Nextiquipaque,* impètuosamente, y con grande algazara, y ruido, descendió una gran muchedumbre de indios, disparando gran cantidad de vara, y flecha, y mucha piedra despedida de la violencia de las hondas, por el cuerno izquierdo de nuestro batallón; pero socorriendo á lo inopinado de este peligro, el teniente general Jorge de Alvarado, fué sacando algunas mangas contra estos guerreros de la sierra; mientras su hermano, Don Pedro, reformaba su escuadrón para resistir á otra gran multitud de indios de el pueblo de *Tazisco,* que ya marchaba por la campaña. Había á la primera asomada del escuadrón, de los de la sierra, acudido á socorrer, y embarazarlos, toda nuestra caballería, que á los primeros avances los rompió, y desbarató, por varias partes de su apiñada tropa, más volviéndose á unir aquellos indios tenaces, y resueltos, á vista de su más lamentable asolación, tomaron á recibir otros dos no menos importantes encuentros, de nuestra caballería. Pero sobreviniendo de nuevo las mangas de la infantería, con otras de los indios amigos, la caballería corrió á favorecer el tercio, de el cargo de Don Pedro de Alvarado, no solo embarazado, pero cortado por el costado derecho de su escuadrón, de los indios de *Guazacapam,* divididos en varias tropas. Mas encendida la guerra en ambos tercios, durando mucho tiempo el combate, y el romper muchas veces en una y otra parte á los indios, en una de estas rotas, que dió el tercio de Don Pedro á los de *Guazacapam,* cargándolos la caballería sin dejarlos unir, desampararon la campaña con grande, y admirable pérdida de sus gentes; con que libre de este cuidado, acudió Don Pedro de Alvarado, á el socorro de su hermano Jorge de Alvarado, que mezclado en lo más recio, y peligroso de la refriega, andaba desmontado, solicitando el valor de los suyos, con obras, y con palabras, y en tanto peligro de aquel tercio, fué la restauración, el unirse Don Pedro con su gente, á tiempo que los de Jorge de Alvarado habían encimádose á un repecho, que hace á una parte de la campaña, como derrame, y falda, de aquella grande sierra de *Nextiquipaque,* y al repechar los indios de *Tazisco* aquella colinilla, les acometió Don Pedro por las espaldas, con que en breve término desampararon aquel distrito admirable, por la gran muchedumbre de cadáveres, que le llenaban.

Mas, en tanto tiempo no ocioso, los indios de *Guazacapam,* no le contaron perdido, aunque desbaratados, y perdidosos, con grande asolación de los suyos; porque, tomando la vuelta con grande, y admirable celeridad, con las reliquias de las tropas que le quedaban, dieron sobre los indios *tamemes* de nuestro ejército, que cargados, y perezosos, al avistarse el pueblo de *Tazisco,* casi de intento, por tomar algún refresco, y no tomar las armas, se quedaron muy apartados de nuestras tropas, y cojiéndolos descuidados, y exedidos en número, matando muchos de ellos, robaron lo más estimable y necesario á

nuestro ejército, en todo el hilo de las ballestas, alpargatas y herrajes, que en la guerra, é introducidas nuestras gentes tan á lo interior de la tierra, fué pérdida más que considerable, y por eso Don Pedro de Alvarado, dió orden á su hermano Don Jorge, para que con cuarenta caballos saliese á restaurar la pérdida, mas aunque éste lo procuró solícito y alentado, no pudo conseguir su desquite. Quedaron en esta ocasión sojuzgados estos paisanos de *Tazisco,* bien que con la víbora de la deslealtad dentro del pecho; para volver á sublevarse después, corriendo el tiempo, por el año de 1526, con otros muchos pueblos de la costa del Sur, como llevo referido en la Primera Parte.

CAPITULO III

De la Continuación de la conquista. Y la que se hizo de Guazacapán cabeza de este Partido.

MARGINALES.—Parte D. Pedro de Alvarado con su ejército de Tazisco contra Guazacapán. — Grandes emboscadas de los indios por el camino, bien armados y defendidos de ropas fuertes de algodón. — Escaramuza la Caballería con mucho número de indios fuera de las emboscadas, y se traba la batalla con la Infantería. — Quedan desvaratados los indios, desamparando la campaña. — Traian los de Guazacapán en la pelea unas campanillas que les servían para juntarse. — Reside el ejército en Guazacapán ocho días, sin poder atraer ni reducir D. Pedro de Alvarado a los indios. — Redúcenlos después, por el año de 1526 los Alcaldes Ordinarios de Goathemala D. Pedro Portocarrero y Hernán Carrillo thenientes de D. Pedro de Alvarado.

Pasó Don Pedro de Alvarado con gran celeridad de el pueblo de *Tazisco,* sin darles tiempo á los de el gran pueblo de *Guazacapán,* á nuevas prevenciones. Pero estos de *Guazacapán,* y sus sujetos, y aliados, *Nextiquipaque,* y *Chiquimulilla,* los de *Guaymango* y *Guanagazapa,* bien que distantes, que habían ya mientras duró la guerra, propasado el río de *Jaltiepac* como amigos, y intersados en la ruina de nuestros españoles, concurrieron á la grande importancia de la conservación de aquella cabecera de Señorío, *Guazacapán,* con que aumentados éstos, con un más que grande número de defensores, se extendieron emboscados por un considerable término de aquel camino, saliendo á trechos armados de lanzas, arcos, y zaetas envenenadas, y no pocos de vara tostada; [64] y defendidos de unas ropas fuertes de algodón torcido, y muy grueso, y de mucha, y grande resistencia á nuestras ballestas, y espadas, mas como el grave peso de estas ropas los trajo impedidos, y brumados, á cualquier avance de los nuestros, eran muchos los que caían cediendo al peso, y al combate, sin poder levantarse (hallando en la seguridad el peligro), con que así en tierra fueron sin número los que murieron, á mano de nuestros españoles. Mas como estas emboscadas se repetían de refresco, tenían

(64) Herrera, Década 3.—Libro 5º—folio 212.

ya casi desalentados á nuestros españoles, y en un grande recelo, sin poder volver atrás, cortados, y impedidos, de aquellas mangas emboscadas de flecheros, y para llevar adelante el progreso de la jornada, también defendida la angosta senda, de los mismos impedimentos, más confiando de el valor, y despreciando los peligros, prosiguieron la marcha, venciendo con la ayuda del poderoso brazo de Dios, no menos graves peligros, que á el principio, hasta que saliendo de aquellas sendas angostas, y asombradas con altas cordilleras, á más dilatado término, pudiendo campar nuestra caballería del cargo de Moscoso y Chávez, encontrada con incomparable número de indios guerreros, los entretuvieron con larga escaramuza, matando é hiriendo algunos de los batallones contrarios, pero sobreviniendo el grueso nervio de la Infantería, y introducida con nuevo empleo, de más vivo manejo de las armas, sacando mangas del escuadrón, hizo por una parte Don Pedro, y por otra Jorge de Alvarado, su hermano, que se mezclasen con los gruesos batallones de los indios, que encamisados, perseveraron por largo espacio en fiero, y admirable combate; en cuyo término sangriento, lleno de furor y atrocidades, cedieron muchos de los indios con pérdidas de las vidas, hiriendo muchos de los indios nuestros amigos, más como su propia tenacidad hacía más cierto su desastre, aconsejados del ejemplo, hicieron casi á un tiempo aquellos batallones una retirada, por distante espacio de la campaña; para volver obstinados á caracolear sobre nuestras escuadras, pero acometiéndoles la caballería en forma de escaramuza, incorporadas las tropas de Salazar y Vivar, divirtió los intentos de el enemigo, de tal arte, que dejándose á las espaldas todo el cuerpo de el escuadrón, acometidos de gruesa cantidad de flecheros, y de la arcabucería, quedaron del todo desbaratados, y rotos, sin poder ordenarse, metiéndose por las montañas vecinas. (65) Traían estos indios de *Guazacapam,* mientras peleaban, ciertas campanillas (*) en las manos; mas nunca su intención pudo entenderse, si bien puede congeturarse, que sin duda estos guerreros indios que habían de estar esparcidos, distribuyéndose unos á las emboscadas, y otros en el grueso número de su ejército, por si fuesen desbaratados, á el son y reclamo de aquellos instrumentos, pudiesen fácilmente juntarse y unirse contra el tezón admirable de nuestros españoles, más no discurrían, que también era señuelo para seguirlos, esto solo puede presumirse de modo tan desusado, y en que no hay autor, ni tradición que diga más de que así combatían, pero no para que fin, y al menos yo no he podido penetrar el motivo, ni hay quien de los descendientes de estos guazacapanes diga más de lo que no lo saben. Desampararon el pueblo de *Guazacapán* estos paisanos en ocho días, que allí estuvo Don Pedro de Alvarado, con corto, y miserable despojo de vitualla, que en él halló. No pudo reducir á buena amistad á aquellos indios, bien que incansable, y celoso, lo procuró por varios medios, con que todo el gran trabajo, y afán, de esta jornada quedó malogrado, debiéndose entender, que este principal pueblo quedó sobre sí, y sin sujetar cerviz

(65) Herrera, Década 3.
(*) En este error han incurrido varios cronistas; pues no fueron campanillas, sino pampanillas, que son cosas distintas. (J. A. V. C.)

á la obediencia, que los demás, logrando los indios el fruto de esta empresa, y á más rendidos los indios á los sucesivos avances, y mayor desolación de sus gentes. Don Pedro Portocarerro, teniente general de Don Pedro de Alvarado, habiendo éste salido de esta ciudad de *Goathemala,* á 22 de Agosto de 1526, [66] para la vuelta de España, dejando revuelta y levantada grande parte de estas Provincias, que sujetaron y redujeron á la obediencia Real, durante la ausencia de Don Pedro de Alvarado, entre Portocarrero y Hernán Carrillo, Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad de Goathemala, que dejó nombrados por sus tenientes.

CAPITULO IV

De la continuación de la guerra de este país de Guazacapam, sobre la que se hizo al Pueblo de Pazaco, y el efecto que tuvo.

MARGINALES.—Estas empresas se cuentan por mayor, y muy defraudadas por los autores. — En medio de estas expediciones, anhelaba D. Pedro de Alvarado, a la mejor y más breve fundación de Goath. — Muévese el ejército desde Goazacapán contra el Pueblo de Pazaco. — Acomete Alvarado esta empresa contra el sentir de sus Capitanes. — Descripción de Pazaco. — Marcha el ejército español a Pazaco. — Abren los caminos impedidos con cenagales, uña de gato, y yzcanal. — La manguardia de la Caballería encuentra con una gran industria de los indios, en que peligra. — La Caballería peada por falta de herraje, y ahora estacada con la industria de los indios se imposibilita en mucho modo. — Esguaza el ejército el río de los Esclavos, por el territorio de Sinacatán y Nansinta. — Estraño modo de desafío entre los indios. — Gran batalla a las goteras de Pazaco. — Sale el ejército de los indios a la campaña llamado de el ardid de los nuestros. — Retíranse los indios a las montañas y la cordillera. — El pueblo de Pazaco no queda sujeto esta vez, y D. Pedro de Alvarado levanta el campo de su país. — Gran Pueblo de Texutla destruido en nuestros tiempos.

Estas conquistas escriptas, por quienes carecieron de tradiciones y tuvieron siempre distantes los países; donde con árduas fatigas se ejercitaron (bien que sus autores desearon su más seguro acierto, y hicieron de su parte lo más posible) salieron disminuídas de crédito, á la fama de su mayor, y más merecida estimación, en mucha parte de lo circunstancial, de estas admirables empresas; mas no por eso ahora quedaran tan negadas á lo menudo de sus más severos accidentes, que falte en el progreso de sus jornadas, la noticia más arcana de sus previas disposiciones, en que no sin particular atención procedían nuestros capitanes, aceleradores de los más íntimos deseos de su Capitán General, Don Pedro de Alvarado, que procurando por entonces allanar la dificultad, de reconocer por sí mismo estos países de el Sur, solo anhelaba lo noble de su espíritu á la más breve, y notable fundación de *Goathemala;* mas como quiera que esta gran ciudad, no estuviera jamás sentada en las seguridades, sin avasallar este gran territorio, poseído de más que cre-

---

(66) Libro 1º de Cabildo.—folio 12.

cida muchedumbre de hombres bárbaros, y de pensamientos inquietos, movió su ejército desde el gran pueblo de *Guazacapán,* contra la inmensa confederación, y propiedad de el de *Pazaco,* y no menos contra el parecer de los más de sus capitanes: Pizarro, Barreda, Barona y Salazar. Que recelando, y no sin fundamento, el introducirse tan al centro de aquella tierra, alegaban la grande y superior falta de vituallas, y la que instaba por el despojo de alpargatas, hilo de ballestas, y herraje, que hacía desproveído, y como imposibilitado el ejército, para tan larga exploración, quedando impedida la retirada, sin el rendimiento de aquellos guazacapanes; si bien, Moscozo, Polanco, Vivar y Chávez, fueron de contrario parecer, insistiendo en la prosecución de la empreza. Porque decía Hernando de Chávez: debe entenderse que no hay industria para detener el curso de las victorias, á quien sopla el viento de las felicidades, ni hay trabajo tan vanamente perdido, como el que se gasta en oponerse á los que favorece el cielo con prodigios. Pues si desde México acá, hemos allanado los Señoríos de tantos príncipes, y caciques idólatras, peleando por la causa de Dios, por qué recelamos ahora el pasar adelante, sin esperanzas del triunfo; y cuando sucediese, como piensan estos caballeros, necesitar de la retirada, tan dificultoso ó tan fácil nos ha de ser el ir para adelante, como el retroceder, costando lo mismo con las incomodidades propuestas, marchar para un cabo, que para otro; y seguido su parecer de los más, se resolvió el acercarse á *Pazaco.*

Yace *Pazaco,* apartado a gran distancia de el lugar numeroso de *Guazacapán,* á la parte de Levante, de la situación de esta cabecera, impedido su trabajoso tránsito, de áspera, y prolongada montaña, que por la parte baja de la llanura, se dilata por largo término y por la Septentrional, se hace desapacible y agria, con larga cordillera, que naciendo á la de el Occidente, termina en unos montes orientales de mayor elevación, bien que libres de unión, con esta, ni otra sierra; á cuyas faldas, y en su cima se ven fundados, éste, y otros numerosos pueblos; mas no menos por este impedimento, que corre por la distancia de nueve leguas, este pueblo de *Pazaco,* se hacía inexpugnable, y temido, sino también por el gran peligro del *Río de los Esclavos,* y otros de grande y noble madre, que se oponen formidables á su progreso, y la alianza de los circunvecinos, y parciales, *Sinacantán, Nanzinta,* y *Tecuaco,* en que no menos otros más distantes pueblos, y numerosos de vecindad, concurrieran á esta expedición, no solo llevados de intereses particulares, sino de la propia novedad, á que son tan propensos. Mas con todo eso el ánimo del Adelantado Don Pedro de Alvarado, y el grande espíritu de sus capitanes, acometiendo á tan ardua y peligrosa facción, encaminaron sus tropas, por voraginoso, y intrincado rumbo, envuelto en cienos, y ásperos arcabucos, y breñas impenetrables de espinosas matas de uña de gato, y *izcanales,* de cuya inmensa producción se ve nocivamente poblado este gran territorio, y aún perdido en partes de su ancho circuito, á que no menos impedidos de inmensa breña, en que era necesario el empleo de las hachas, y machetes, en que se trabajaba lo mismo con la pala, y azadones, en cerrar grandes canales de robaderos, y sangrar ciénagas, que rebalsadas, cortaban por mucho trecho la derechura de aquel rumbo de *Pazaco.* Pero entre tanto cúmulo de estorbos, saliendo á más tratable, y ancha senda, peligró en grave ocasión

la vanguardia de nuestro ejército, y tropas de la caballería, en que marchaban, Chávez, Salazar, Polanco, Barona, y Bezerra, encontrada bien descuidada con una sutilísima industria de aquellos indios, que probando á vencer la gran constancia de nuestros españoles, dejando libre el camino, en lo fácil de aquel barro humedecido de las lluvias, tenían incadas por dilatados espacios, y á algunos trechos, unas puas ó estaquillas, de agudísimos palillos, que puestos al soslayo sin descubrir más de dos dedos sobre el terreno, encontrando el pie por la punta, quedaban muchos grave y peligrosamente heridos, porque en muchas de estas estacadas, adobadas las puas, con pestilentes yerbas, morían los tocados de su veneno con sed inapagable, en dos ó tres días; aunque la herida fuese tan ligera, y que de ella solo hubiere vertido una sola gota de sangre, y si bien se considera la calidad de algunas de las maderas, que se producen en estos países; cuando no envenenaran las puas, si las labraban de lo que llamamos *taxicoguite,* era suficiente por su venenosidad para que cuando no muriesen, que no fuera fácil, hiciese prolija y difícil su curación. La caballería molestada de largo, y continuado progreso, y ahora atacada por las ranillas, y callos, casi cedía al sentimiento, y mucha de la desherrada, fué la más infestada de aquellos palillos, enyerbados, desaliento fuera de otra nación, ésto que á la nuestra era estímulo de mayor ardimiento, para que vencidos estos peligros, y otros, como era el mortal que padecían, del hambre, pues aún el poco maíz que no pasaba de un puño cada día le había de faltar al ejército, y habían arrostrado en una tropa de los corredores de campaña, á comer de las carnes corrompidas de un león que hallaron muerto de algunos días, sustentábanse entonces, todo el campo del vivac, de las raíces del vijao, abandonadas las de quequexque, les ampollaban el paladar, lengua, y encías, y no era pequeña dicha la del que encontraba algún ratón para su sustento. Pero nada era bastante á que no acometiesen, á las industrias, y ardides, mas sùbtiles de los contrarios, extraviando sus sendas, para librarse de las estacas, con que adelantando mucho la marcha, á el cuidado de vigilantes exploradores, que asegurando el camino de semejantes industrias, y otras acechanzas militares, fué con prosperidad conducido nuestro ejército, á las márgenes del poderoso Río de *los Esclavos,* no menos poderoso por su propio caudal, que cebado de abundantes y procelosas avenidas de invernisas aguas, y del río de *Teconala,* no menos considerable, que le representaban en su curso más formidable, y mucho más peligroso. Ya introducida nuestra gente en los países de *Sinacantán,* y Nanzinta, más antes que el ejército se acercase al río, se habían aventurado cinco **infantes** á pasar á la ribera contraria, echándose á nado por aquella travesía de la senda que llevaban, teniendo por menos peligroso el exponerse á la incertidumbre, en la furia de aquellas aguas, que perecer á los rigores ciertos del hambre, saliendo muy abajo en diferentes partes, siendo ejemplo para que otros se arrojasen al peligro de la furia de las corrientes. Más no estando defendido su montuoso, é intrincado terreno, se hizo menos trabajoso su esguaso, que siendo á nado, ó con erección de algún puente (de que no hay tradición) aumentado el trabajo, ó el peligro, añade nuevo crédito á la española osadía, si bien me acomodaré á pensar que á el paso de tan abundante curso, daría seguridad algun puente, fabricado por la industria de nues-

tros españoles, para la conducción del bagaje; pero propasado este no despreciable impedimento, y puesto el ejército á la contrapuesta ribera, en los egidos de las dos referidas poblazones, colocadas casi al costado de este gran río, no se encontró en todo el resto del camino, nuevo estorbo; hasta que acercándose á la poblazón de *Pazaco;* donde descubrieron unos indios descuartizando uno de los que otros autores llaman perros, (que no los tenían) y yo conozco por *tepezcuintes;* cuya reseña era de guerra, y de enemistad, entre estas gentes; y este *tepesquinte* sirvió de golosina á los primeros que esguazaron el río.

Reconocido este ordinario modo de desafío, por Don Pedro de Alvarado dispuso su gente de tal arte, que á fácil diligencia se viese reducida á forma de escuadrón. Pero no tardando un punto sin mostrarse gran multitud de guerreros, en la seguridad de la misma poblazón de *Pazaco,* que defendiendo la entrada largo tiempo, con grande pluvia de zaetas, vara y piedra, peleando con igual fortuna, y con incertidumbre del suceso, que casi hacía desconfiar á los nuestros de la victoria, impaciente Don Pedro de Alvarado intentó muchas veces á romper aquella gran tropelía de defensores obstinados; mas como quiera que ellos, siempre por propia naturaleza de esta nación, hayan no solo despreciado, sino amado los peligros, no cediendo en tanta perseverancia de combate, hacían más cierta nuestra propia asolación, que su dudoso rendimiento; con que tramándose de nuestra parte una retirada, para cebarlos, los hicieron avanzar á nuestras escuadras, tomando gran término de la campaña de aquel hondo valle, de la situación de este numeroso pueblo; donde trabada otra vez una singular batalla, aumentada de nuevo considerable socorro de los vecinos aliados, trabándose un escuadrón con otro, se vieron muchas veces ensangrentados, en las sombras pálidas de la muerte, los propios pazaquistas, pero durando constantes, entre el horror de las atrocidades, por largo tiempo, hicieron desesperar del triunfo á nuestros españoles, que sin embargo de su admirable tezón, en que habían gastado gran precio de sus fuerzas, sacándolas de la propia flaqueza, no solo se manifestaron invencibles, pero inmortales, en el concepto de aquellos indios, que llenos de terror, y gran conflicto, volviendo las espaldas, se retiraron á la seguridad de los montes y de la cordillera, que les sirvió en esta ocasión, de valiente propugnáculo; mas no por eso, mientras se mantuvo en aquella tierra de llanura, tan perseverante combate, dejaron con admirable desastre de desampararla, á tiempo que quedó cubierta de la sangre de los cadáveres, pero con todo eso, enmedio de conocer los indios, por las obras, el invencible valor de nuestras gentes, ni se domesticaron, ni rindieron estos *pazaquistas,* quedando por entonces este Partido de *Guazacapán,* ni bien libre, ni bien sujeto. Porque unos pueblos quedaron á nuestra dominación, y otros en su propio dominio, y libertad, con que la guerra perteneciente á este partido de *Guazacapán,* solo fué allanar dificultades, que se ofrecían en país desacomodado, y lleno de impedimentos, para mejor oportunidad, pasando adelante Don Pedro de Alvarado con el ejército, á países de otra jurisdicción; donde con el favor Divino, proseguiremos las particulares facciones, de esta empresa hasta su fin, habiendo servido esta larga exploración, de tan intratables países, de asentar el dominio y jurisdicción Real, en algunos de sus pueblos, para que

después desde ellos, como desde seguras, y propias plazas de armas, pudiese allanarse lo demás del país, con más facilidad, y más con el seguro y fuerte asilo de la excelente poblazón de *Tejutla,* plaza de armas de nuestro ejército, que hacía á vista muy cercana de cuatro leguas de la de *Guazacapán,* objeto principal de nuestras repetidas expediciones.

Es Tejutla, más que gran vestgio de numerosa y grande poblazón, y que en aquellos tiempos, de su floreciente opulencia, se regía por tres gobernadores independientes, que habiendo subsistido largo tiempo, sin temporal contraste, en numeroso pueblo y grande comercio de sus más preciosos frutos, no sin humano asombro disminuyéndose lentamente, se vió acabado en breve tiempo; aun no habiendo sesenta años que se vió ocupado de moradores, ni aun doce que faltaron hombres que conocieron habitado aquel excelente sitio, testificando su numerosidad los auténticos antiguos padrones, y su extendida poblazón, no menos que numerosas ruinas de ostentativas fábricas, pero todo cede al tiempo, Ministro inexorable del Tribunal Divino, cuyos superiores decretos, ocultos, y santísimos, se hacen venerar con rendimiento de los más supremos monarcas de la tierra

CAPITULO V

De lo mucho que honraban estos indios á los soldados de su nación, que en la guerra se mostraban valerosos, y de las leyes nulitares que observaban.

MARGINALES.—Tuvieron los indios historiadores en su tiempo de su gentilidad. — Después que supieron escribir nuestras letras trasladaron a ellas los sucesos de su tiempo. — Causa de perderse mucho de sus historias. — Insignia que conferian a los Capitanes señalados. — Permitianles vestir atavios de colores. — De que vestian los plebeyos, a diferencia de los nobles. — Los Capitanes traian arracadas o orejeras. — Otros adornos de sus personas. — Superior privilegio de las sobre vestas. — El plebeyo que se adelantaba en la guerra, cómo vestia. — Quedaba su posteridad ennoblecida. — Porque grados o carabanas se subia a estos privilegios. — Ordenanzas militares que observaban. — Ordenanza admirable de estos pipiles. — Lo que se debe discurrir que hacian los indios, por la defensa de su tierra y libertad.

Son las leyes el muro más incorruptible de las Repúblicas, y las armas de las milicias; la vida, y aliento de las leyes; sin aquéllas no se perpetúan las Monarquías, y sin éstas no se establecen los derechos. Procedían estos indios occidentales, con racionales operaciones, que dirigidas á la conservación de los súbditos, pasaban al mayor aumento de sus poblazones, procurando en ellas tener republicanos dignos de la memoria, y de la fama, y si bien no carecían de escritores que usando la inteligencia de figuras, recomendaban á la memoria como historiadores, los hechos más famosos de sus Señores, y Capitanes, ó bien esculpidos en piedras, y en maderos incorruptibles ó pieles adobadas de ciervos, y otros animales; de donde después trasladaron á nuestras letras, con orden de los primeros ministros de el Evangelio;

de que hoy gozamos algunas noticias, bien que escasas, ó por que sus manuscriptos, sean pocos, ó por que los recaten de nosotros, desconfiando perderlos á la memoria de sus subcesores; pero no sin grande fundamento, me acomodaré á pensar, que éstos sean muy escasos en número, volviendo la memoria á los primeros pasos de los ministros eclesiásticos, que más que celosos impertinentes, quemaron, y demolieron muchos de estos maderos, pergaminos, y piedras historiales, pensando sin laguna inteligencia, de ellos, que fuesen adherentes superticiosos, y el recelo de perder estas noticias compelió á los indios á enterrarlas, pero reconociendo los ministros católicos, su engaño, y mandándoles escribir á los primeros indios que usaron nuestras letras, se hallaron muchos destruídos, corrompidos, y contaminados de la humedad, hallándose muy pocos enteros de donde copiando tradujeron, y tenemos las noticias alambicadas, más juntas estas con otras de la memoria de simple tradición, nos dicen la grande estimación en que tenían á sus más volerosos soldados, y que aventajándose á todos, hacía más lugar á su fama con hazañas de más crecida estatura. Porque éstos, señalándose como valerosos, siendo de la estirpe de los nobles, y principales, no sin común aclamación, eran señalados con la insignia de los príncipes, y señores, que se reducía á traer trenzado el pelo, con una cinta de grana, más esta era sin pinsantes de oro, ni de plata en los extremos, que era reserva de príncipes, y de grandes *ahauaces,* siendo esta en los nobles insignia de grandes Capitanes y de consejeros inmediatos del príncipe, ó Señor natural. Permitíasele desde entonces, vestir atavíos ricos de colores, sobre hilo muy fino de algodón, y no sólo de blanco, como solo nobles, sin otro privilegio, porque solo la estirpe de los principales podía tener el uso del algodón, y los plebeyos de enequén, que es pita gruesa, y muy basta, y de grandísima aspereza. Estos grandes capitanes, fuera de estos adornos militares, como atavío, y insignia real, traían arracadas en las orejas, de oro, y plata, y piedras muy preciosas, y ricas, permitiéndoles por excepción, y señal de grandes personas, usar de penachos levantados de plumas preciadas de quetzal, mas no menos estimablemente adornados de semejantes insignias militares, era de grande, y sobremanera superior privilegio, el de las sobrevestas de pieles de tigres, y leones, adobadas y con pinturas de singulares, y admirables hazañas, ejercitadas por el propio que la vestía, con tal orden de gobierno, que al que usaba de cualquiera de estos adornos militares, sin haber pasado por las gradaciones de la ordenanza, le condenaban á muerte. Pero por que todos procurasen por este medio, merecerse la gracia de los Príncipes, si alguno de la infimidad de la plebe, sobresalía, y se adelantaba en el valor á los otros, éste vestía, desde luego, que era declarado por persona valerosa, ropas finas de algodón blanco, recibiéndole á el orden, y categoría, de los nobles; quedando perpetuamente como tales sus descendientes, mas no sin gran consideración, establecidos estos órdenes de militares, se observaron indispensablemente, entre estas gentes, sus privilegios, creyendo con superior dictamen, de máxima política, que el premio, y los honores en los súbditos, los adelanta en el esfuerzo, y en el amor del príncipe, y que el olvido de los servicios desmaya, sino arruina los espíritus más ardientes de los vasallos.

Pero no muy de balde, ni á poca costa, se llegaba á el grado superior de esta gran preferencia de honores; porque sobre ser necesario vencer de persona, á persona, cuatro de los contrarios, se había de pasar por la sujección de muchas leyes, que rigurosas, eran por esta severidad tan molestas, cuanto por muy numerosas, en que no siendo fácil no contravenir á alguna, serían contados los que tan virtuosos, y sujetos á ellas, llegasen á observarlas, más sin embargo la suavidad, y la gloria de el premio, hace pasar por la amargura de las leyes á los súbditos, que aspiran á la fama, en que no menos necesitados por su conservación, estos Pipiles, que por imitar en algo á sus progenitores los mexicanos, entre otras, tenían por ordenanza militar, dictada de la razón natural, que el que cometía traición contra el Señor natural, ó contra la República, ó fuera de estos delitos, revelaba los secretos de la guerra, ó se pasaba como aleve al enemigo, recayese en pena de muerte; mas no tan ligeramente ejecutada, que siendo el espectáculo funesto, á vista de todo el ejército, ó convocados todos los pueblos más inmediatos de la comerca, para que su afrenta, siendo más crecida, por más pública, fuese escarmiento ejemplar á la numerosidad de los súbditos, le confiscaban todos sus bienes, y le aplicaban á el erario de la república. Mas no con menor consideración y máxima política, según la causal de la ley, á el que robaba, ó quitaba la presa, que otro había hecho, y adquirido en la guerra, le castigaban con pena capital irremisible, porque añadía la ordenanza, que éstos eran ladrones, no de la presa, por la presa, sino por el honor militar, que al otro le usurpaba; para establecerse así entre los soldados de valor, y despojar del premio al que lo había merecido. Y eran algunas de estas leyes tan dictadas de la razón, como con mucha evidencia lo manifiesta la que ordenaba, que el soldado que sin orden de su Capitán hacía daño al enemigo, ó los que sin ella acometían á los contrarios antes de tiempo, y á los que se apartaban sin licencia de la insignia de sus capitanes, ó quebrantaban el bando promulgado, que á estos les fuese cortada la cabeza, y así ni más ni menos, no era derogable la ordenanza, de que el soldado que hurtase los atavíos militares de sus capitanes, ó las vituallas, y prevenciones de sus rancherías, aunque el ladrón fuese de los más principales, que muriese por ello, aunque se probase ser el primer hurto que hacía. Mas no sé cuanto valor encierre, ó cuan estimable máxima de estado sea, la de la siguiente ordenanza, que no queriendo esta República, á sus hijos cobardes, más bien, y mejor los quería muertos, con que, ó no podían escapar de el estado de triunfadores gloriosos, ó de funestos cadáveres. Porque, decía, que el que siendo cautivo de sus contrarios en la guerra, se huía de ellos, ó se volvía á su República, que los mismos paisanos, sin autoridad de justicia, sino de la suya propia, le quitasen la vida, lo uno porque todos debían mirarse ofendidos en la honra, haciendo éste descaecer el crédito de su nación; y lo otro, porque no sabía defenderse, ó morir; con que éste había de morir de cualquier modo que fuese, porque si perseveraba cautivo, moría como prisionero, con acervísimos, y duros trabajos, y si se volvía á la patria, habían los paisanos de matarle, y así tenían por mejor morir en el furor de la guerra, combatiendo como obstinados, con que se merecían el aplauso general, procurando salir de los encuentros con triunfo, para colocarse por los certámenes militares, en el orden de los primeros capitanes. Bien podrá

discurrirse por todo lo referido, que estos mismos indios, que hoy vemos tan apagados, sujetos con el freno de la servidumbre, son los mismos de quienes hablamos, y que estos mismos colmados por entonces, de todas las felicidades, aspirarían á la mayor potencia de sus naciones, y que para ello se propondrían todos los medios posibles, y que en aquellos tiempos costaría más vencer á uno, que ahora mandarlos á todos, no siendo tan fácil el vencerlos, como piensan algunos, juzgándolos aun para sus defensas inútiles. Mas quien tan inconsiderado, podrá negarse á la certeza, de que estos hombres racionales, y adornados de las potencias que los demás hombres, y en su propia libertad, no harían todos los esfuerzos posibles, por mantenerse en ella. Persuádase la indiscreción de algunos, á que no hay quien quiera sujetarse á el dominio de estrañas gentes.

CAPITULO VI

De la situación, y confines del Corregimiento de Guazacapán, y los Ríos que le bañan.

MARGINALES.—Situación. — Sus confines. — Mandado real acerca de la descripción de este Reyno. — Ríos de esta jurisdicción. — Río de los Esclavos y su puente maravillosa. — Erección y fábrica de el bastión. — Barra de Pantaleón. — Caso admirable sucedido a una mujer en esta puente. — Barra de el río de Pasa. — Otros ríos de esta jurisdicción.

Guazacapán, corregimiento y Partido de maravilloso, y gran circuito, yace más oriental, que el de *Yzquintepeque,* en admirable distrito de la costa Sur, en la tierra baja de este gran territorio, bien que á mucha parte de su llanura, ocupa mucha trabazón de grande cordillera, y muchas esparcidas lomas, por la dilatación de su ámbito, que prolongándose á mucha distancia de longitud, se hace imposible la certeza de su mensura, por el impedimento de sus largas serranías, siendo su extensión tanta, que en la jurisdicción de su gobierno, alcanza desde el grande, y noble río de Michatoya, que corresponde como término de *Yzquintepeque,* por la parte occidental, á confinar con el partido de *Chiquimula de la Sierra,* por el Oriente, y por su grande y bella latitud, por el medio día, con la parte de la Mar del Sur, terminando con las haciendas de la Vega, y Cerro Redondo, que son términos del Corregimiento del Valle, de esta Ciudad de Goathemala, por la parte Septentrional. En que no sin gran dificultad podré esprimir el gran concepto que de su feracidad, puede ceñirse, en no limitado discurso, ni menos de su maravillosa producción, en mucha diversa variedad de utilidades, abreviar á el sumario de narrativa expresa, aun cuando pudiera lo más memorioso recogerlas, á una muy puntual agregación; mas sin embargo, procediendo en éste, como en el otro partido de *Izquintepeque,* por lo más notable, con todo eso, parecerá prolijo, cualquier discurso, á que me obliga más que curiosidad fácil, obligación precisa de superior decreto, como ya llevo citado, sin otro antiguo orden, que para este mismo efecto el Rey se sirvió de expedir antiguamente, con sesenta y nueve puntos, de acertadísima instrucción, que para este fin descriptivo se

pedían, y en que no sin gasto de su Real patrimonio, parece deseaba ver coronada esta obra. Bástame á mí hasta aquí, el haber trabajado, por haberme destinado á este fin el superior decreto de jerarquía más suprema, ó por servicio, y gusto, de mi señor natural, que ya parece haberse dado por entendida su Real benignidad, por su rescripto de 26 de Marzo del año pasado, de 1689.

Toda la grande y maravillosa extensión de este excelente territorio, se ve bañada de una cumplida providencia de nobles ríos, y arroyos; que pasando de la que suele ser necesaria, llega á ser sobrada su abastecida copia, y casi innumerable, cuanto se encuentra á cada paso, en lo delgado de muchas venas de agua, que corren, y se deslizan, sin conocido nombre, pues no será extraño en todo este país caminar una legua, sin encontrar en ella ocho ó nueve de estas venas, ríos, y arroyos, que siempre sin deficiencia la fecundan y alagan.

Pero habiendo de proceder en esto con alguna concisión, habremos de recurrir no menos en ello, que en lo demás, por lo más notable, que se proponen á nuestro conocimiento, si bien que, me será preciso, por lo que podría ser importante á nuestras conveniencias, explicar con atención las barras de algunos de estos ríos, como es el *río de los Esclavos,* de considerable y crecida madre, con grande hinchamiento de aguas, aun casi desde la situación de su origen, necesitando casi inmediato á él, de un excelente, y maravilloso puente de piedra de sillería, cuya fábrica se propuso por el año de 1579, á pedimento del procurador Síndico Don Baltasar de Orena, sobre trece ojos de perfecto, y capacísimo semicírculo. Pero este gran negocio perteneciente á la pública utilidad, como acontece de ordinario en las más arduas resoluciones, pasó dada al silencio muchos días hasta que siendo Alcaldes Ordinarios Gregorio de Polanco y Baltazar de Orena, por el año de 1591, en el Consejo extraordinario del día 15 de Febrero, por el Procurador Síndico general, Gabriel Mexía, se propuso que el Presidente Pedro Mayén de Rueda, había acordado se hiciese una puente en el río de los Esclavos, por haber enviado al alarife para que determinase la parte de su planta, y erección, y traído razón de todo; pero que por la gravedad del negocio, el Cabildo nombrase un capitán que lo viese, y diese su parecer sobre ello; y se acordó que fuese á esta importante deputación Pedro de Solórzano, que la aceptó; y el Cabildo le señaló de salario 4 ducados por cada día de su obligación, en el Cabildo del día martes 19 de Febrero de 1591. Pero vuelto de su comisión Pedro de Solórzano, y traída la relación que se le pedía, el día viernes 8 de noviembre de aquel año de 1591, en el congreso que se celebró aquel día, [67] el Cabildo celado en la mayor máxima de los aciertos, y en no extraviar su obligación de la seguridad del común, discurrió que aunque se había tratado del edificio de la puente del río de los Esclavos, que no se había conferido si era, ó no, necesario el erigirla, y de que efectos debía producirse su planta, cuyo punto tratado por conferencia largamente; fueron aquellos celosos capitulares de acuerdo que se votase sobre ello, y regulados los pareceres, que fueron por el ecceso de que debía fabricarse la puente por muy necesaria, se determinó se hiciese el gasto de la sisa impuesta sobre el vino, y se pidiese al Señor Presidente, que

(67) Libro 8º de Cabildo.—folios 99, 100, 101, 113 y 114.

las ciudades de San Salvador, San Miguel, y la Villa de la Trinidad, aun más que la ciudad de Goathemala, ayudasen con los mejores medios posibles para la fábrica de la intentada puente; y que el Procurador Síndico lo representase al Presidente por petición; como lo hizo; y de ello resultó el darse principio á aquel importante paso, habriéndose las zanjas, y cimentándose con principio de sus pilastrones el año siguiente de 1592, en que siendo Alcaldes Ordinarios Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano, y Don Rodrigo de Fuentes y Guzmán, visabuelo, y corona del autor, por la planta que el Presidente dió á Juan Rodríguez Cabrillo, y la asistencia de Don Rodrigo de Fuentes, á cuya orden estuvieron, los arquitectos Francisco Tirado, y Diego Phelipe, que fué el que en la mampostería, y plomada la maestró, y asentó á plomo toda la cantería de que se compone, quedando casi acabada desde los 17 de febrero, en que se le dió principio á la terminación del año, y en que Alonso de Miranda, mayordomo de los propios y rentas de la ciudad, dió cumplimiento á todos sus libramientos. (68) si bien modernamente reforzado por el particular cuidado de el Capitán Don Francisco de Fuentes y Guzmán, mi padre, á quien siendo Alcalde Ordinario lo encargó el Marqués de Lorenzana, Presidente de esta Real Audiencia, por comisión muy honrosa, despachada á 25 de Enero de 1636 años, con independencia de el Correjidor de este partido de *Guazacapán,* en que más bastantemente se expresa la grande importancia de esta obra, que siendo muy sólida, y muy firme, había el gran ímpetu y copia de su curso, gastado y roto gran parte de sus arcos, y con el parecer del arquitecto, y maestro de mampostería, en virtud de la amplia comisión que llevaba, hizo erigir un bastión, levantado en la mitad de la madre, que cortando el agua con la punta de diamante, ó forma triangular, de esta defensa derrama, y peina, las corrientes con lenidad á los ojos, más no sirviendo solo á este fin, impide con admirable arte, el que los grandes árboles que trae en sus corrientes, no se atraviesen en los arcos, sino que yendo de punta á ellos, propasándose á el gran flujo de el río, se precipiten á el salto, no muy distante. Pero no sin novedad hallo en la comisión original, que está con mis papeles, que los salarios todos se pagaron á costa de los propios de esta ciudad de Goathemala, en que sin duda debe atribuírsele gran beneficio, conferido á el común de tantas numerosas provincias, con gasto de sus dineros, y ocupación de sus Alcaldes Ordinarios; de cuyo crédito, y satisfacción, no refiero modesto las cláusulas de la comisión, por la causa tan inmediata, y propia de este mérito, que á la inteligencia de su importancia bastara decir, que dando paso á ocho numerosas provincias, sus graves negocios se estancaran, á no dar seguro tránsito la seguridad de este puente; y aun con todo eso, en las grandes crecientes de este río en los procelosos inviernos, estando levantado á mucha profundidad de su curso, acaece subir con tanta plenitud, y abundancia, que, corre sobre los pretiles, deteniendo dos, ó tres días, á los progresores hasta que baja.

Entra este río con gran pujanza en la mar del Sur, con nombre de la barra de Pantaleón, donde fuera muy conveniente el cuidado de su mejor defensa, por lo apto, y acomodado del surgidero, que á cualquier cautela, pudiera dar suficiente fomento, como ya algunas veces la vimos infestada, de

(68) Libro 8º de Cabildo.—folio 119 v.

perniciosos, y protervos piratas, que por ella han intentado hacer entrada, embarazada, y impedida, por la gran vigilancia de las centinelas, y el opósito inmediato de los paisanos, más no debiendo darse al olvido, el admirable caso sucedido á una mujer, en el paso de este puente, que es digno de saberse, cómo pasando ésta por este sitio en mula mal arrendada, y arisca, acaso espantada de ligero movimiento, se lanzó á el río, sin que la mujer pudiere zafarse, pero llevada de lo rápido de la corriente, á pasadero de gran desastre, corriendo con gran inmediación á el salto, que profundo, y impetuoso pone grima, permitió aquella gran misericordia, á quien somos deudores, que haciendo vela de las faldas sostenida del gran viento de aquella cima, cayese con tanta lentitud detenida, que la pudieron sacar sin daño, sino fué el del quebranto de las corrientes, y agua, que había bebido.

Pero, aunque esta barra de Pantaleón que acabamos de referir es excelente, sin duda es mucho más admirable y hermosa la barra que llaman del río de *Pasa,* en el sentir de los hombres de mar, que han visto todas las otras, y que sin duda en esto como en otras muchas cosas, hay mucho excelente, y que pudiera traer muchas utilidades, si en ellas se fijara la atención del poder, ó mejor las advirtiera el celo de quien las tiene á el cargo de su cuidado, más el conocimiento del inferior, solo pasa de la consideración al suspiro; y la inspección, y aviso del superior, llega acreditada á la mente del príncipe, por cuya evidencia claman muchos accidentes lamentables en nuestra América, como ruinas nos acompañan, ocasionadas del descuido de otros gobiernos vecinos, que han abierto los ojos á la experiencia de el golpe; para estimar después recelosos, lo que despreciaba la confianza. Atención piden para la seguridad propia los trabajos del vecino, que á veces aprende más el grande artífice en los horrores agenos, que en los aciertos propios. Permítaseme el exordio, que esta es mi patria, y la amo, y el Rey es mi Señor, y le quiero temido. Pero volviendo á nuestra digresión, este gran *Río de Pasa,* como el otro noble *río de los Esclavos,* corren detenidos, y remansados, ó de parte de el hinchamiento y, lleno de los esteros que los reciben, ó de la llanura por donde el primero ofrece tendido, aunque profundo vado, y el otro de los Esclavos, le permite más arriba de su ostentosa puente, más peligroso que temido de los vaqueros de aquel contorno, en que se ha visto muchas veces no solo peligrar los hombres, á el ímpetu de su curso, sino también los ganados, que arrojan en partida por aquella parte, conducidas al abasto de Goathemala, no carecen de pesca estos dos, como los demás de este Partido, y todos los de la costa; donde en cualquiera agotable arroyo jamás faltan.

Demás de estos gruesos y nobles ríos, bañan y fertilizan esta jurisdicción, y grande territorio, otros de no menos importancia al beneficio común, porque si bien los ya referidos, parecen los de más noble curso, con todo *el Río de Matapa,* no es de menos consideración, en la abundancia de sus aguas, y grande utilidad de su camino, en provechísimos riegos, que fertilizan muchas huertas de cacahuatales, y otros beneficios de milperías de maíz, que son las que llamamos de riego, y el de *Asuchio,* río de no pequeño nombre; antes sí de los más útiles, beneficia la gran extensión de este excelente territorio, á semejantes sembrados, y no menos seguro, y abundante, á muchos

ingenios de tinta añir, mas como quiera que no sea menos lleno el *Río de Jaltiepac,* debe igualarse á los de mayor nombre, y fama, en la opulencia de sus caudales; porque cortando en tres crecidos, y poderosos brazos la tierra por donde da paso, y vado, á los progresores, es sin embargo formidable y peligroso, aun en la división de estas venas, el esguasarle; y mucho más en su creciente, y en la de los demás, que siempre distantes á longitud muy dilatada de sus cabeceras, y de lo rebalsado de profundas pozas, en sus hondas madres, tarda en bajar, y descrecer largo tiempo, no debiéndose considerar como menos, ni menos útiles, los ríos de *Atiquipaque,* que toma el nombre de el pueblo, que en sus propias riberas goza el estimable beneficio de sus corrientes, como el de *Teconalá,* que se introduce, como dejamos referido, en el de los Esclavos. Fuera de estos que son los más famosos, y de más nombre, se gozan en el apreciable circuito de este excelente territorío, otros innumerables arroyos, y pequeños ríos, que fertilizan, y humedecn, toda la dilatada tierra de este gran contorno, y el *Río de Nansintla,* de considerable, y noble caudal, que bajando de la eminente de *Tecuaco,* entra en el de los Esclavos.

CAPITULO VII

De los Pueblos, que componen esta jurisdicción de Guazacapán, que es como hoy prevalecen. Y su administración espiritual.

MARGINALES. — Situación de esta tierra. — Vecindad de Goazacapán. — Etimología de Goazacapán. — Caso de indios incendiarios en este pueblo bien notable. — Prosigue la descripción de los pueblos. — Guanagazapa fué numeroso de pueblos. — Guaymango. — Mala opinión que se tiene de los indios de Guaymango. — Prosigue el orden de los curatos, con el de Tacuilula. — Tepeaco. — Atiquipaque. — Chiquimulilla. — Tazisco. — Yzguatlán. — Sinacantán. — Santa Ana. — Nanzinta. — Tecuaco. — Conguaco. — Jalpatagua. — Moyuta y Azulco. — Mataquesquinte. — Jumay. — Los Esclavos. — No hay en estas tierras de las Indias rabia en los perros, ni hombres endemoniados. — Los vecinos habitadores de Goazacapán.

Es necesario antes que se introduzca el cuidado de mi ocupación, decir algo de las costumbres, y estilo, de estos indios en su gentilidad. El establecer á la noticia las poblazones que componen la jurisdicción de este excelente partido, situado en ancho circulo de admirable territorio, y de prolífica, y útil tierra, de la costa del sur, que siendo veinte y dos los pueblos situados en la grande extensión de su país, aún no bastantemente, por poco numerosos de pueblo, son los que demanda tanta dilatación de terreno; pues el de *Guazacapán,* cabecera, silla, y asiento de sus corregidores, se compone de seiscientos y veinte y tres vecinos indios, tributarios enteros, con agregado de muchos españoles, mulatos, y mestizos, que hace parecer mayor la dilatación de su excelente y dilatada fundación con buena casería y política ordenación. Es esta prodigiosa poblazón, por sí sola, uno de los mejores curatos que con-

fiere el Reverendo Obispo, de esta primitiva iglesia, en sujeto de su ilustre, y ejemplar clero; á cuyo elogio no son bastantes los términos escasos de mi estilo, discurriendo en sus encomios, que las cláusulas más propias son las del silencio, cuando él, modesto, religioso, noble y docto, se hace por sí venerable

Su templo es de elegante fábrica, y en los adornos primorosos, y ricos de su culto, y veneración del Altísimo, resalta bien el esmero de sus vigilantes párrocos; la etimilogía, ó significación de su nombre, en la certeza de la pronunciación de la lengua Pipil, se compone de tres dicciones, que forman esta palabra *Guatsacatapant,* que quiere decir río de *sacat,* ó yerba de culebras, y la corruptela introducida, ó lo síncopa, pronuncia *Guazacapán.* Mas el motivo de su pronombre, negado á la simple tradición, no dejando certeza á este discurso, solo á lo conjeturable, le hace campo, por la propiedad de aquella tierra, llevando, como lleva, por su propia producción la raíz de la estrella, antídoto experimentado, como dejo expresado, en la Primera Parte, contra la mordedura de estas fieras, de donde pudo tomar este pronombre, entre los mismos indios.

Mas como quiera que éstos, con tenacidad vengativos, siempre hayan aspirado con bárbara protervia, á la propia satisfacción de sus pasiones, no escusa mí propia concisión, el referir un caso muy moderno, que casi con desolación, de todo este pueblo sucedió, siendo Corregidor el Capitán Don Bartolomé Flores, por los años de 1665 á 1666; que durante los largos días que componen la estación de este prolijo círculo del tiempo, no se dió alguno, en que no se quemasen, á la una ó dos de la tarde, dos, tres, y cuatro casas, quedando imposibilitada su reedificación por largo tiempo, así corrió la esfera de su círculo, hasta componer el término de diez y ocho meses, sin que se diera enmienda á tanto daño, ni menos en el conocimiento de la causa de efecto tan nocivo, pero el Corregidor, discurriendo con alto celo, que no podía sobrevenir por causa sola natural, sin la industria de la malicia, y el arte, haciendo no pocas diligencias su vigilancia; por llegarse el número de las casas quemadas á más de trecientas, descubrió su judicial actividad dos indios incendiarios, que por venganza de sus ligeras pasiones, nacidas de frágiles y momentáneos principios ejecutaban tanta malevolencia, y siendo inescusable el actuar contra estos reos, probado el caso y confesado por ellos mismos, si bien perseveraron negativos en la declaración del modo. Por los méritos del proceso fueron condenados á muerte de horca, que se ejecutó, á vista de innumerable pueblo de los circunvecinos, que para este espectáculo fueron con previa disposición convocados, á la memoria de el ejemplo. Cesó por algún tiempo el maleficio y diabólica venganza de estos indios; hasta que habiéndose proveído por Corregidor de este Partido al Capitán Don Gabriel Esteban de Salazar volvió á suceder con la misma continuación el estrago de estos incendios, más este caballero, de prevenida y discreta industria, procuró con sagacidad y mucho arte, investigar el modo y artificio, con que se causaba, llegando á entender que los incendiarios, se valían de la ligereza secreta de una zaeta, en cuya punta ponían un lienzo delgado con azufre de lo muy fino de estos volcanes, que por sí solo sirve de pólvora (revuelto y molido con carbón) disparándola á la casa que querían emprender, encami-

nándola á la parte del Sur, clavándola entre la paja de la cubierta, combustible dispuesto, y acomodado al intento, en el mayor silencio de la noche, y estando allí después á los rayos del sol, y en tierra tan ardiente todo el siguiente día, que á las dos de la tarde, comenzando la virazón con el suave soplo, encendía, y convertía en pavezas la casa, y casas á donde se había aplicado esta materia. Más el Corregidor, ocultos y encubiertos los malechores, no arrostrando á el medio rigoroso de condenarlos por justicia, si acaso se descubrían, tomó por arbitrio, que fué el total medio para contener este desorden; el hacer reedificar luego á otro día, á todo el común la casa destruída y devorada, ó que para que por este medio se descubriesen los delincuentes, ó para que trabajando todos, cejase lo irremediable de este daño, como se reprimió hasta el tiempo presente, fácil es conocer, que por este arte, y habilidad, no ordinaria el natural de los de esta nación.

Pero volviendo á la especificación propuesta de estos pueblos, que como decíamos, hacen y componen la jurisdicción de este Corregimiento de *Guazacapán,* es uno de ellos el de *Guanagazapa,* y que hoy es de estrecha y corta vecindad; pues toda su numerosidad no pasa, de cincuenta y tres vecinos, si bien podré afirmar, que fué muy numerosa, no solo por lo dilatado de sus vestigios, sino por que fueron en la conquista de *Jalpatagua,* bien que distantes, en grande longitud de territorio, los principales aliados, con quienes confederados mantuvieron contra nuestros españoles la guerra, [69] aun quedando divididos, y embarazados, con gruesas y prolongadas cordilleras; pero como quiera, que ó la dependencia del vínculo de la sangre, ó particulares conveniencias, ó todo junto con la confederación haría muy estrechas las correspondencias, en la separación de las distancias, el celo de su propia conservación, los haría vencer, y allanar, las más agrias dificultades. Mas el pueblo de *Guaymango,* por este tiempo no de muy corto número de vecindad; pues en su grande asolación, consta de ciento sesenta y cinco vecinos tributarios, y por el de la conquista de este Reyno muy numeroso de pueblo, bien que impedido de la gran sierra del Volcán de Pacaya, y otras inaccesibles cordilleras, que antes de esta se le interponen.

Estuvieron con gran tesón, y constancia, confederados una vez con los de *Jalpatagua,* y *Petapa;* y después otra, con el propio de su cabecera, *Guazacapán.* Son hombres montaraces, metidos en áspero, y intrincado boscaje de espesísima selva, que mira al mediodía, bien que opuesta al paso de el camino, una gran vega, forman los encuentros de Michatoya y Jaltiepac, ríos de acreditado nombre, y que se hacen unidos en un cuerpo formidable, en el sitio de Azmitia. De estos indios de *Guaymango* hay grande fama, en orden á la brujería, de que usaron, y que hasta hoy se miran muy temidos por este infame abuso, queriendo la malicia que estén aún perseverantes, y en tan abominable costumbre, y es tradición corriente, que éstos, como los de *Masaya* á el suyo, le sacrificaban al volcán de *Pacaya,* [70] despeñando por su profunda y espantosa sima algunas criaturas, y para impía y abominable víctima, ofrecían sus propios padres, más ya por la vigilancia, y celo, de sus curas, conferidos de el noble clero á esta cabecera de Partido, han depuesto

(69) Bernal Díaz del Castillo.—Capítulos 189 y 236 original borrador.
(70) Torquemada.—Libro 14.—Capítulo 33.—folio638.

lo funesto, y lamentable de estas costumbres, y si hay algo de esta infamia, será en aquellos ásperos arcabucos, ó en lo retirado y umbrío de sus cacahuatales, que tienen muchos, y muy buenos, con largo aprovechamiento de sus cosechas. Es este beneficio si no de los mejores, no el más pobre de los que obtiene el clero, porque componiéndose de los pueblos de *Guaymango,* como cabecera y de el de *Guanagazapa,* que solo distan, y se apartan, el camino de una legua, sin más que el arroyo de *Azuchio,* que en medio de ambos atravieza, sin otro impedimento, se hace por esta conveniencia apetecible, y suficiente en su congrua, para la manutención de su cura, si bien combatido de tormentas tempestuosas, es el agrio de sus dulzuras, y aunque constó en los principios de mayor administración, se desmembraron de este modernamente los pueblos de *Tepeaco* y *Atiquipaque,* por el inmpedimento del río de *Aguacapa,* que mudando el nombre á la falda de Pacaya, que mira á Leste y Sureste en el de *Jaltiepac.* Yace en el sitio de Azmitia, que he apuntado, un grande término, ceñido por el Poniente de el Río de *Michatoya,* y por la parte de Levante de el de *Jaltiepac,* que dilatado á muchas leguas, dejando también aislado este curato, goza también la conveniencia de la administración de las estancias, fundadas en este deleitable, y noble territorio.

Y aun por el año de 1577, este curato de *Guaymango,* que hemos referido, parece asociado por el Reverendo Obispo á los religiosos, contra los derechos del clero, y por ello fué requerido el obispo por la Ciudad de Goathemala. [71] El Pueblo de *Tacuylula,* cabecera del curato, que se representa arrimado á la gran sierra, hacia la parte Meridional de su tendida falda, con ninguna parte de su llanura. Yace su situación en sitio nemoroso, y solitario, mas sin impedimento al tránsito de sus adyacentes se hace tolerable la destemplanza de su clima. Cuenta *Tacuylula* en corta vecindad de ciento veintiséis tributarios. El de *Tepeaco,* también arrimado á la cordillera, solo remunera por cuarenta y seis vecinos, con pobre habitación, y no muy extendido territorio. Mas el de *Atiquipaque,* sujeto á esta visita, que tomando más término de terreno, al mediodía, casi sobre las riberas de el río *Jaltiepac,* apartándose de la sierra, goza de más ancho terreno en sus cacahuatales, y milperías, se enumera por sesenta y tres vecinos tributarios enteros, es no menos lo abochornado de su clima, y lo tormentoso de su región, que lo que se padece en plaga de mosquitos, de tres especies notablemente perjudiciales, zancudos, jejenes y rodadores, que en más ó menos multitud inficionan á la naturaleza por todo este país de la costa de el Sur. Nextiquipaque, pueblo también sujeto á este curato de Tacuylula, consta de ciento y diez vecinos indios tributarios, es pueblo solitario, que yace sito á la parte Septentrional de la gran sierra, sin vecindad alguna, cercado y ceñido de grande serrania, y de umbrosísimas montañas, goza en temperamento medio de la calidad templada, y está apartado de la cabecera, cinco penosas leguas, de gran subida de cuesta trabajosa, y dificil en travesía peligrosa de la cordillera, en

(71) Libro 6º de Cabildo.—folio 17.

subida, y bajada. En los términos de este pueblo de Nextiquipaque, hay unos lagos que se forman de aguas minerales azufrosas, y en ellos, o por que la represa lo ocasione, ó por que caigan y rebasen en aquellas aguas, sobre tierra de mayor y más dispuesta materia, se cojen en sus orillas muy crecidos grumos de azufre muy fino

Más procediendo á perfeccionar la composición de este Partido de corregimiento, el Pueblo de *Chiquimulilla,* de numerosa vecindad, se extiende á 754 tributarios, bien que goza de muy extendido territorio, antes algún término de las márgenes de el grande y noble río de ***Los Esclavos,*** más ese negado á las llanuras; y se mira también arrimado á la cordillera, por la parte occidental de su sitio, y lo demás de su jurisdicción, compuesto, y ordenado de mucha lomería, y éste, y los ya referidos, tienen por poniente el gran distrito de las *Gavias.* Tiene muy buen templo, aunque pajiso, y buenos adornos, como pueblo más numeroso y rico, y sus naturales muy propensos, al trabajo y cultivo, en buenas siembras de cacao, y algodón, chile de chocolate, y otros géneros de su país; si bien estos costeños, no tan devotos de el Divino culto, como los indios serranos, pudieran á las voces de los Ministros Eclesiásticos, que no descuidan en inclinarlos, obrar mejor en sus iglesias, mas el efugio de la pobreza de muchas cortas poblaciones, los excusa, por más que los deseos de sus curas se adelanten. Su plaza es extendida de ámbito, con un cerco de piedra de horma, que la hermosea, y muchos árboles de flores en su circunferencia. Los niños de la doctrina componen el número de seiscientos, fuera de los adultos, y de los que se hallan en edad de estado. El pueblo de *Tazisco,* es no muy numeroso, pero bastante á formar una muy buena poblazón, que se compone de doscientos y cincuenta tributarios enteros; es de los pueblos que arriman su situación á la cordillera, de temperamento caliente, tanto como lo es el de *Guazacapán,* y en lo demás igual á su región, por la gran inmediación en que yacen; sus indios como los demás del país no dados al trabajo, y solo atenidos á las cosechas de el cacao, suelen padecer la general falta de maíz, que los demás, que viven atenidos á solo el beneficio de este fruto. Es por sí solo Curato también de el clero, con muy buen templo ahora acabado de erigir, y edificar, por el gran celo y actividad de su cura, el Licenciado Don Diego Velez Nájera, que hasta hoy había permanecido en la esfera de una iglesia pajiza, mas este excelente ministro, habiendo entrado á el curato ahora dos años, sin otro empleo que le pareciese más necesario, en este breve término, le ha puesto en cumplidísima perfección, sin gravamen de sus ovejas, que aún siendo con alguno, y cediendo en utilidad popular, fuera muy digno de aprecio. El pueblo de *Izguatlán* es pueblo corto, de solo sesenta y cuatro vecinos, situado en más eminente territorio de buen temperamento, y ligeras y saludables aguas. Son bien proveídos del mantenimiento de maíz, y frizoles, y con la ocupación de la alfarería, de loza muy delgada, y de buen barro, se hacen suficiente grangería á la utilidad común, es cabecera de curato con pobre y pajiza iglesia, que se confiere al clero, con trabajosa administración, por distancias de trabajoso y agrio camino, retirado á la comunicación de las cabeceras de los demás curatos. Tiene á el cuidado de su administración este párroco, otros cuatro pueblos, que el más numeroso, que es el de *Sinacantán,* no pasa de ciento treinta y cuatro vecinos, de limi-

tado y pobre comercio, y que á la mayor cercanía del de *los Esclavos,* acaudalan algo en los avíos de muchos pasajeros, con los alquileres y fletes de sus caballos, y mulas. El pueblo de *Santa Ana,* que aun no dista de la cabecera una milla, solo se compone su vecindad de treinta tributarios enteros, gozan las propias comodidades de *Izguatlán.* El de *Nansinta,* pueblo aun más corto que el de *Santa Ana,* pues solo llega al número de veinticuatro tributarios enteros en su administración, de trabajoso con largo y doblado camino de ocho leguas de fragosidad, y tránsitos muy peligrosos, tiene como los otros muy pobre iglesia de paja, bien se deja advertir, que tan corto número de vecindad, ni puede extenderse á más, con que á la verdad, no podremos atribuír sin gran malicia el que pueda ser poco celo de los curas, que los tienen á cargo, porque es cierto que en cuanto á la doctrina están bien instruidos, y tengo la experiencia de algunos de ellos; porque los del pueblo de *Izguatlán,* que es de encomienda mía, me consta estar muy suficientes. El pueblo de *Tecuaco,* más introducido á la costa yace apartado de la cabecera de el curato, seis leguas de asperísimo, y molesto camino, con una sierra que se le opone al paso, y en su clima mucho más intolerable, por ser más caído á la tierra baja, con insufribles calores, y la poca conveniencia que ofrece una poblazón de cuarenta y seis vecinos, extraviados de las conveniencias del comercio, y sin más fruto que el que rinden unos cortos cacahuatales.

Mas procediendo á más sucinta relación, no ofreciendo cosa notable el curato de *Conguaco,* también como los demás de este corregimiento de *Guazacapán,* perteneciente á el clero, este que es pueblo de cabecera, compone su vecindad de ciento y cuatro tributarios enteros, disminuído hoy en grande número, como todos los demás de aquel, que florecía con maravilloso cálculo, en lo primitivo de sus conquistas. Su iglesia es pajisa, y pobre; su territorio fértil, con buena producción de cacao, y otros frutos, y especias de esta costa. La administración de cuatro pueblos de su visita trabajosa, y impedida con dificultad de camino, más bien que en los tres *Jalpatagua,* Moyuta, y Azulco, solo distando á dos ó tres leguas, se hace más tolerable lo trabajoso de su tránsito. Pero el pueblo de *Pazaco,* extraviado á grande rumbo de la parte occidental de el Septentrión, se aparta siete leguas de su cabecera, con tránsito penoso de tierra muy doblada, y que su administración se extiende á solo quince vecinos indios tributarios enteros. El de *Moyuta,* con cincuenta y tres, y el de *Azulco,* con veinte y dos tributarios, y en todos corre la igualdad de las iglesias pajizas, y muy desproveídas de adorno. Pero el curato de *Mataquesquinte,* introducida su cabecera mucho más al oriente, queda en la jurisdicción de el Corregimiento de *Chiquimula de la Sierra,* donde se dirá lo que de este pueblo se ofrece. Mas los que caen con su situación, en esta jurisdicción de *Guazacapán,* sujetos á este curato, son, el pueblo de *Jumay,* cuya distancia le aparta de la cabecera del curato seis leguas, y de la del Corregimiento diez y siete, en sitio acomodado; para hacer suficiente di-

ficultad en su conquista y no menos á sus paisanos, gran ocasión á su resistencia, como diremos luego, y consta su vecindad de ochenta y ocho tributarios. El pueblo de los *Esclavos,* situado á las márgenes de el gran río, que de esta poblazón toma el pronombre, quedando apartado este pueblo de los Esclavos doce leguas de la cabecera de el curato, distancia muy penosa, y de no poco peligro; por el río que corta con su gran curso la senda de ambos pueblos. Se compone su poblazón de solo diez y nueve tributarios enteros, y siendo así, que el de este pueblo es, no solo tránsito, sino jornada precisa á tantos progresores de las provincias, que van y vienen á esta Ciudad de Goathemala, con tanta frecuencia, es admirable la asistencia que estos pocos indios dan á los avíos, de mulas de silla, y de carga; y de la provisión de mantenimiento, y yerba, para las cabalgaduras. Mas no puedo apartarme de la memoria, con que debemos reconocer á la gran misericordia de Dios, considerando, que siendo esta tierra de la costa, de que vamos tratando, tan consumadamente calurosa y que habiéndose tenido por inhabitables estas regiones, por caer su situación debajo de la tórrida zona, y que siendo esta tierra baja de la costa, la que más participa de esta constelación, que en el tiempo más ardiente, que es el de la canícula, no solo no se extrañe casi el tiempo, sino que no se necesite de mudar de vestido, y que ni en los países bajos, que se llegan á la costa, ni todas las tierras de la sierra ni en ninguna de las Indias, se haya experimentado rabia en los perros, que es en las demás regiones de Europa tan peligroso: mas aunque pudiéramos atribuírlo á causa natural, respecto á que en estas partes, por este tiempo, es la mayor copia de las lluvias, y lo más proceloso del Invierno, y que además de esta razón, que tanto hace pueda discurrir, y puede templar mucho los ardores del sol, que entonces anda sobre nosotros; puede también discurrirse, que casi se ve toda la tierra alagada de tanta copia de ríos, fuentes, arroyos y lagos, cual no se hallara tierra en todo el universo, que tanta abundancia tenga, y que esto ayude mucho en lo natural, quiero concederlo; mas sin embargo, pienso agradecido á Dios, que es especial privilegio, con que su Majestad Suprema y Divina, quiso dotar estas tierras; pues vemos que hasta aquí, desde su fundación, y conquista, no ha habido endemoniados cuya dolencia se lo atribuyamos á su permisión soberana, y no á causa natural alguna y que asi como ha querido (sea bendita su gran Misericordia), dar este conocido privilegio á los que habitamos estas regiones también comunico como causa primera, la gran temperie de ellas en el tiempo, que el Sol anda en el signo de León; para que los perros no rabien, ni los hombres peligren; quiera su Magestad Soberana que le agrademos, y continuar sus beneficios. Más para más clara, ilustre prueba, no sin particular providencia, me ocurre el memorable y estupendo caso, tanto admirable por nuevo, en estas partes, cuanto por sus admirables circunstancias, sucedido en la ciudad de Trujillo del Perú, en el convento de religiosas de aquella ciudad, que á un tiempo mismo pareció que todas las religiosas de aquel convento eran molestadas, y poseidas del

demonio, que no poco atemorizó, y entristeció, á los ciudadanos, más el Reverendo Obispo, de aquella iglesia, haciendo grandes, y muchas diligencias espirituales, halló, que ni las religiosas, ni las criadas estaban espiritadas, y pasando á otras graves y judiciales diligencias, averiguó que era maleficio de hechicería introducido por humazos, que unas mujercillas públicas les habían dado, como famosas hechiceras; por que inmediatas á sus casas, frecuentadas de escándalos, á esta religiosa casa le pareció mucho embarazo, para sus publicidades, aquel estímulo del buen ejemplo, y el haberse quejado estas religiosas, de las desenvolturas de aquellas mujeres, á las justicias, encendió la llama de su encono, y también avivó el fervor del Reverendo Obispo, para proceder contra ellas; por cuyo medio quedaron las religiosas curadas, con que aún esto, que al principio pareció ser posesión del demonio, no fué sino maleficio de hechicería. Y volviendo á la conclusión de mi discurso, es necesario pensar, que aunque los indios de esta jurisdicción, y Corregimiento de *Guazacapán,* están notable y lastimosamente disminuidos; pero que en todas las Indias no hay reyno donde más hayan conservádose y prevalecido, que en este de Goathemala, y que tanto número se cuenta de esta nación en ellas. Porque en estas provincias han sido más bien tratados, y menos molestados con los trabajos, que en otras, los han ejercitado, y disminuído, y en esta de *Guazacapán,* se numeran dos mil setecientos setenta y seis tributarios enteros, vecinos de los pueblos que llevamos mencionados, y nueve mil ciento cuatro habitadores; más no sin gran motivo podré atribuir la conservación de estos indios, á los que llevo dichos, pero mucho más, por la grande igualdad del temperamento de este Reyno; donde ni se sabe que haya Invierno, ni desacomodo de gran rigor de fríos, ni Estío que desabra con la congoja de los calores, y donde cualquier reparo muy ligero, defiende de la injuria de las estaciones de el año, calidad sola creída de quien la experimenta, y la mira sin pasión, y claridad de juicio, como sin duda, asistido de estas dos estimables calidades, lo conoció el erudito Padre Joseph de Acosta, con cuyas palabras acabaré este discurso, para darle mayor aprecio con la grande autoridad de este venerable sujeto, que dice hablando de la admirable templanza, y amenidad, de estas regiones de Indias *"Digo cierto, que considerando esto, me ha parecido muchas veces, y me lo parece hoy día, que sí acabasen los hombres consigo, de desenlazarse de los lazos que la codicia les arma, y si se desengañasen de pretenciones inútiles, y pesadas, sin duda podrían vivir en Indias vida muy descansada, y agradable. Porque lo que los otros poetas cantan de los campos Eliseos, y de la famosa Tempe, y de lo que Platón cuenta, ó finge, de aquella su isla Atlántida, cierto lo hallarían los hombres en tales tierras, si con generoso corazón, quisiesen ser antes señores, que no esclavos de su dinero, y codicia".* (72) Con que según esta apreciable, y grande opinión, estas tierras de las Indias son las más apropósito para vivir una vida racional, y deleitable.

---

(72) Acosta, Libro 2º—Capítulo 14.—folio 114.

CAPITULO VIII

De la guerra y conquista de el pueblo de Jumay, de esta Jurisdicción de Guazacapán

MARGINALES.—Andaban los de Jumay confederados unas veces con unos y otras con otros pueblos. — Son requeridos con la paz y se niegan a ella. — Falta de vituallas de nuestro ejército. — Situación y descripción de Jumay. — Cabo principal de esta facción y número del ejército. — Resisten los indios a nuestros españoles el esguase del río de los Esclavos. — Hace alto el ejército por tres días a las riberas del río. — Burla Juan Pérez Dardón el intento de aquellos indios. — Fabrica un puente para el paso seguro del ejército. — Encuéntrase la Caballería a la otra parte del puente con un gran número de indios armados. — Fingen los indios una retirada. — Cebados en su alcance les siguen nuestros españoles hasta la mitad de un cerro. — Gran peligro en que se vió nuestro ejército con un ingenio militar de los indios. — Refiérese el modo de los ingenios militares de que usaron estos indios para disparar piedras a los españoles. — Ofrece el cacique de Jumay obedecer al Rey con trato doble. — Conoce el Capitán Juan Pérez Dardón la traición del Cacique y le requiere de nuevo. — Vuélvese el Cacique a la Campaña. — Acometen los indios a los nuestros. — Retiranse los de Jumay al poblado. — Hace la Caballería algunos prisioneros, y dejan libres los indios la poblazón. — Háceles embajada llamándolos de paz y se niegan a ello. — Da fuego al lugar Juan Pérez Dardón, y acometiendo a los indios desprevenidos los trae al rendimiento. — De donde tuvo principio el llamarse el pueblo de los Esclavos con este pronombre. — Orden con que el rey disponía que se hiciese la guerra a los indios.

Habían los indios de *Jumay* perseverado, no sin gran constancia de ánimo, en una soberbia rebeldía, contra la obediencia que veían rendir por los otros pueblos, sus convecinos, á la Magestad cesárea de el Rey de las Españas, y Emperador Augusto entonces, de Alemania. Mas sin embargo de la inflexibilidad de su contumacia, declarada en muchas diversiones, y alianzas no poco perjudiciales, contra los nuestros, unas veces confederados con los de *Jalpatagua,* y otras con los *Petapanecos* como auxiliares. Don Pedro de Alvarado cumpliendo con las órdenes de el Rey, les hizo muchos requerimientos de paz á que unas veces, no sin gran cautela, se negaban, huyendo de su pueblo á las montañas, y otras rechazando con osadía á los propios embajadores, quedaban maltratados los más sobre sí. Mas éstos, no tanto nocivos por su propia libertad, no sujetándose á los llamamientos de paz, se hacían más perniciosos á los progresos de nuestras armas, por ser de inquietos pensamientos, que perturbando á sus inmediatos, ocasionaban diversas, y sangrientas expediciones á nuestras tropas, en muy repetidas confederaciones, á que los arrastraba la propia inclinación de sus genios, pero no menos corriendo el tiempo, con otras incómodas exploraciones, por el gran sufrimiento de nuestros españoles, molestados no solo con continuados movimientos, falta notable de bastimentos, en que no solo arrostraban á las frutas no conocidas, sino también á las yerbas más vulgares, y á veces de naturaleza vehemente de cáustico, con no menor deficiencia de vestuario, que cuando mucho, y bueno, era de mantas de algodón el vestido, que hacía duplicado el trabajo de la propia inclemencia temporal; de cuyas molestias y necesidades estimulados, se opusieron á allanar las dificultades que los pueblos contumaces

ofrecían confiriendo por junta particular de la milicia, la conquista, y reducción de este pueblo obstinado de Jumay. Yace esta poblazón á poco más de veinte y seis leguas de distancia, y á la parte oriental de nuestra situación de Goathemala, con declinación á el medio día; en sitio fértil, y proveído de todas las cosas, en un valle dilatado, y de considerable circuito, ceñido, y resguardado de prolongadas lomerías, que hacen su sitio defendido y asegurado de cualquiera asechanza, por la comodidad natural que ofrece á los avisos prontos de sus más advertidas centinelas, y con vecindad no muy distante bien que tramontana de los pueblos de *Izguatlán, Comapa, Los Esclavos,* y sus antiguos aliados de *Jalpatagua,* mas estos mismos impedimentos, opuestos á las sendas de su más frecuente comercio, les sirvió á estos indios en esta ocasión, y otras, de segurísimo propugnáculo, y no menos defendido de nuestras expediciones, con el curso peligroso de los dos ríos de *Aguacapa* y *Los Esclavos* se hacía más inexpugnable y seguro.

Mas como quiera, que sin más emulación, que el propio celo de los españoles, estas propias dificultades, opuestas á el paso de nuestra infantería, sirviesen de estímulo á el mayor deseo de ejecutar esta empresa, y conseguir con las fatigas la certeza de su efecto. Para su más cierta ejecución fué nombrado, por cabo principal de esta facción, el Capitán Juan Pérez Dardón, con ochenta infantes españoles, arcabuceros, y ballesteros, y treinta de á caballo con mil indios Goathimaltecos, Mexicanos, y Tlascaltecos, con cabos españoles, como la precisa disciplina de las milicias nuestras acostumbraba. (73) Pero como á el moverse de Goathemala este ejército, no pudiese ser á la sorda el tránsito de sus marchas, prevenidos de los avisos no solo estos indios de *Jumay,* sino otros pueblos, ó no bien domesticados, ó sobre sí por entonces, les ofrecieron á el paso, no pocas ocasiones de fatigarse con el manejo de las armas; mas sin embargo, abriendo senda por entre la misma oposición, y esguasado el río de *Aguacapa,* en su mayor creciente, de la congregación de otras quebradas á el acercarse á la ribera de el grande y noble río de *Los Esclavos,* tuvieron no poca dificultad nuestros españoles al propasar, y vencer, el ímpetu de su curso, rechazados muchas veces de los indios de su ribera, por lo que ahora son de el pueblo de *Los Esclavos,* y los de *Sinacantan* no muy distantes, ni poco afectos á semejantes operaciones; pero considerado por el Capitán Juan Pérez Dardón, el inminente peligro de su gente, á quien combatiría la gran corriente de aquel río, hiriéndolos á el mismo tiempo las armas arrojadizas de los indios, probó á cansarlos, haciendo alto destotra parte del río, por el término de tres días, no cesando nunca en ellos de dispararles, nuestros arcabuceros, y ballesteros, muchos tiros en que aunque hiriendo á algunos de los indios, no siendo mucho el daño, perseveraron sin moverse, con gran constancia, pareció á el capitán principal levantar el campo, fingiendo tomar la vuelta de Goathemala. Pero habiéndose apartado como dos millas, tomando las espaldas de unos montes, se volvió á encaminar á el río, á puesto más arriba que la primera vez, hallando disposición á la fábrica de un puente; pero recelando poder ser impedido de los mismos indios, dió tiempo á la ejecución de esta obra, entre-

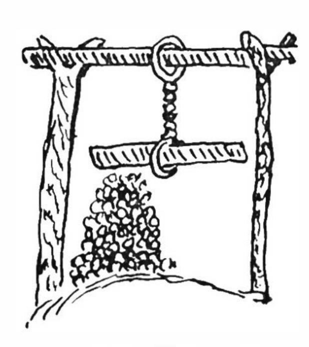
---

(73) Libro 1º de Cabildo.—folios 1 2, 163 y 164.

tanto que la caballería de que era capitán de un regimiento de aquellas tropas, Pedro González Nájera, y gobernador de todas las tropas Hernando de Chávez, recorría las márgenes de el contorno, mas no encontrando los corredores del campo peligro alguno, ni militar prevención de aquellos indios, que pudiese ser estorbo á esta necesaria obra, cortando para ella gruesos y proporcionados maderos, en término de dos días, se perficionó bastante puente á el tránsito de nuestro ejército, sucediendo el ejecutarle con suma felicidad, de la caballería y infantería, y bagaje, hasta colocarse de la otra parte de la corriente, al abrigo de las faldas de unas colinas, por donde se alojaron por todo el término confuso de las tinieblas. Pero rompiendo el día el sello de las sombras, introducida la marcha por el propio país del valle de *Jumay,* á cosa de dos millas que había marchado el ejército, se encontró la caballería que marchaba adelante, con un buen número de indios armados de lanzas, macanas, y zaetas, con quienes trabando un rato la escaramuza, dió tiempo á que llegasen algunas mangas de infantería, que reforzaron y encendieron bien la pelea, pero, ardidosos, y prevenidos los indios, fueron formando una retirada hacia la parte de un gran cerro, á cuyas faldas volvieron de nuevo á mantenerse por un rato con buena resistencia, fingiendo ceder á nuestras armas, bien desordenados, y confusos, empezaron á repechar el cerro arriba, para cebar á nuestra infantería, que les siguió el alcance, incauta entonces, y inadvertida, hasta la mitad de aquel monte, pero encimados los indios con máquinas, y exfuerzos muy bizarros, por haber atraído á la red á nuestros españoles, empezaron á descender tantas piedras de aquella cima, como si acaso fuesen llovidas, y no poco daño ocasionaron á nuestro ejército, y en especial á algunos de los indios amigos, que murieron, en tanto que tomaron nuestras escuadras la retirada; y cesando aquella grande, y peligrosa pluvia de guijarros, y volviendo á acometer nuestros españoles, volvió á dispararse, como al principio, otra gran cantidad de aquellas piedras, hasta que consumida la junta de este material, quedando libre de este peligro aquella parte, pudieron repechar á lo último de su eminencia; donde trabada nuestras gentes, con alguna menos que antes, de los contrarios, en breve término de tiempo, muriendo muchos de los defensores de el sitio, tomaron por partido desampararle, dejando libre el campo á nuestros españoles.

No escusa mi diligencia la digresión, al referir el estraño modo de estos ingenios de piedra, de que usaron estos indios de *Jumay,* y otros de este Reyno, que reconocieron los españoles que tenían formadas en lo más eminente de aquel cerro, unas horcas muy altas, y de muchísimo ancho, y en el atravezaño, pendiente una soga muy gruesa, colgada de ella un madero fuerte, de mucho grosor, de mucho peso, y largo como dos brazas, cojido por enmedio con una gaza muy segura; de aquella soga, ponían á el lado por donde había de destorcer, un gran montón de piedras y luego á esta soga, con el propio madero, la iban torciendo, y dando vueltas muy apretadas, como quien forma un torzal, hasta tenerla muy violenta, y soltándola á su tiempo, destorciéndose con gran pujanza, y ligereza, al topar los brazos de aquel madero que

daba tornos muy violentos en el montón de las piedras, que las arrojaba y despedía con tanta vehemencia, como disparadas de un cañón fuerte. Con que siendo mucha la fábrica de estos ingenios, que yacían en diferentes sitios de su defensa, era el combate sin reparo. Esto, y mucho más, sabían hacer, é ingeniar, estos indios desnudos, por conservar su libertad, y mantenerse en su defensa natural, acometiendo desnudos á hombres armados.



Ingenio Militar de los Pipiles.

Con semejantes máquinas, y artificios militares, se defendían en esta ocasión los indios de *Jumay,* y no menos con ellas, que con cautelosos ardides, procuraban la última desolación, y ruina de los españoles, y más ahora que siendo dominados y poseídos por los cristianos su gran propugnáculo y defensa, (74) para sacar á los nuestros de la eminencia de aquel monte á la llanura de los valles. El Cacique ó mandón que se intitulaba *Tonaltet,* que significa piedra del Sol, como si dijéramos precioso ó resplandeciente, que dominaba y regía, lo perteneciente á aquel distrito, hizo particular embajada á el Capitán Juan Pérez Dardón, ofreciéndole la obediencia, y pidiéndole que fuese luego á su pueblo. Pero pariciéndole que tardaba el efecto de su traición, hizo tras estos otros embajadores, pidiéndole lo mismo. Mas este prudente Capitán considerada su instancia acelerada, y que el Cacique no salía de el poblado á rendir la obedencia que ofrecía, discurrió, no sin gran certeza, por estas circunstancias, el doble trato con que se le rendía. Y respondió que su traición estaba descubierta, que ya sabía que le llamaba á él y á sus compañeros para matarlos sobre seguro, pero que el gran Dios á quien servían, y adoraban los cristianos, no permitía que pereciesen á manos de idólatras aleves; que viniese en persona; pues tantas veces se le había ofrecido la paz en nombre de el Señor Emperador, Rey de Castilla, porque él no pensaba desamparar aquel sitio, hasta dejarlos vencidos, y sujetos, á la obediencia del Rey. No tardaron mucho tiempo los embajadores en llegar al lugar, por distar poco de nuestro alojamiento, y entendido por el Cacique *Tonaltet* que estaba descubierta su traición, y que ya no podían tener lugar sus industrias cautelosas, determinó salir á la campaña, y con gran celeridad ejecutó su intento, acercándose á las faldas de aquella eminencia, que dominaban los castellanos. Y como se había asistido de grande, y armada muchedumbre, que componía no solo el propio presidio de aquel pueblo, sino el socorro y ayuda de los de *Izguatlán, Comapa, Jalpatagua* y los *Esclavos* sus auxiliares, provocando á nuestra gente, la solicitaba á el Valle; pero fijos los españoles en la seguridad del sitio dominante, estuvieron mucho rato en su propósito, mas los indios deseosos de la empresa, y á su parecer de los triunfos de la victoria, corrieron aceleradamente, con estruendosa vocería, hasta las faldas del cerro; donde lograron los nuestros algunos tiros y pareciendo á el Capitán Juan Pérez Dardón, gastarse mucho tiempo y no menos munición, con poco efecto dió orden para descender á un tercio de la eminencia;

(74) Manuscrito Pipiles.—folio 15.

donde haciendo alto, y acercándose más los indios, fué incomparable el estrago que recibieron, con innumerables muertos, y admirable número de heridos; con que advertido su desastre por la lamentable ruina de su grande asolación, volvieron con asombro las espaldas, al seguro de lo cercano del poblado. Siguió la caballería á el alcance de los contrarios, y en la campaña se hicieron prisioneros algunos principales, no solo de *Jumay,* sino de los otros pueblos, sus aliados. Y en que el cabo de aquel regimiento fué Pedro González Náxera, desmontado con la espada en mano, y otros de no menor valor, mostró más que otras veces los alientos de su espíritu, haciendo prisionero por su mano, á un hijo del Señor Tonaltet. Pero los indios llenos de asombro, y de tristeza, propasándose del pueblo, fueron á ocultarse por intrincadas quebradas de aquel contorno, dando lugar á que nuestro ejército entrase en el pueblo, y le dominase de él. Y poniéndose en libertad algunos de aquellos prisioneros, se les ordenó por el cabo principal, Juan Pérez Dardón, fuesen en busca de los demás indios, que se ocultaban, y los llamasen de paz, asegurando que no se les haría molestia, y que los recibiría, y trataría con piedad. Y en el entretanto que los mensajeros se encaminaban al lugar de *Jumay,* se curaron cuatro españoles heridos, y entre ellos Hernando de Chávez, que regía como siempre toda la tropa de la caballería, estaba aquejado de una contusión de macana que recibió en un muslo, y una herida de zaeta aunque ligera en el brazo de la lanza. Y otro de quien tenemos noticia fué Pedro González Náxera. Y el cabo principal Juan Pérez Dardón, dijo que se enterrasen nuestros indios muertos, porque los vivos, nuestros amigos, hambrientos, no se aprovechasen de ellos. Pero volviendo los mensajeros dijeron, y afirmaron, que no querían venir los indios de *Jumay.* Pudo tanto esta dureza y rebeldía en el ánimo del Capitán Juan Pérez Dardón, que con tantos requerimientos y prudencia había procedido, que tomando la marcha, hizo poner fuego al lugar. Y sirviendo de guías aquellos embajadores, dió sobre los indios á tiempo que rendidos, y desarmados, estaban divididos, y separados por varios sitios de aquella quebrada; donde haciendo prisioneros á muchos principales, entre ellos fué preso el mayor Cacique del pueblo de los *Esclavos.* Fueron conducidos, éste y los de Jumay con todos sus súbditos, mientras se reedificaba *Jumay,* al pueblo de los *Esclavos;* donde pareció conveniente, por si éstos rebelándose diesen favor á otros pueblos, para que siendo prisioneros fuesen conocidos, herrar, y marcar á los de aquellas dos poblazones; de donde morando aquí estos indios largo tiempo, y siendo los primeros rebeldes que se herraron, le quedó á este pueblo el pronombre de los *Esclavos.* Siendo esta marca freno invencible á las inquietudes, y rebeldías de estos pueblos; porque á la verdad la instrucción, y orden cesárea, para hacerles guerra era justa, y muy igual con la razón, porque disponía que aunque fuesen agresores, y rebeldes, antes de llegar á rompimiento con ellos, se les hiciesen los requerimientos dispuestos, para que viniesen á la obediencia Real, llamándolos por primera, por segunda, y por tercera amonestación, y cuantas de más pareciese necesario, mas no menos atenta, y consideradamente se ordenaba, que se les diese á entender, por medio de cristianos peritos en su idioma (esto era con ciencia de que ya los había) cuando su propia importancia, y conveniencia les era el sujetarse á la obe-

diencia Real; y se les explicase el grave daño que de la guerra les había de resultar, porque debían considerar, que siendo pertinaces, todos los que se hubiesen á las manos en las batallas, habían de ser esclavos, y que así se les intimase, para que no alegasen ignorancia; y expresa que para tenerlos por tales esclavos los españoles, con seguridad de conciencia, era este el principal fundamento, y para que los castellanos no los ocasionasen, y moviesen quitándoles sus mujeres, hijas, ni criadas, ni otra cosa alguna contra su voluntad, imponía considerables y graves penas. Con tantas consideraciones y prevenciones cristianas, y piadosas, quisieron los reyes de España justificar la guerra de estas partes, fundamentada no tanto en engrandecer su Monarquía, cuanto en extender y establecer y introducir las luces del Evangelio, como no menos á la atención de la conservación y alivio, de estos mismos indios conquistados, como diremos adelante.

CAPITULO IX

De las costumbres generales de estos indios, que usaban en el tiempo de su gentilidad, y de lo que al presente observan.

MARGINALES.—Ceremonias en los partos de las mujeres. — Al cortar el ombligo a la criatura, que ceremonias observaban. — Grande combite de este día. — La facilidad en el repudio de las mujeres. — Como se vestían, y adornaban las mujeres y lo que usan hasta hoy día. — Como se casaban. — Se ungían las mujeres con cierta composición aromática los labios, mejillas y pezones. — Tintas de chuchumites. — Se conservan hoy en mucho abuso los más de los indios. — Raro estilo de los indios de la corte.

Bien podrá conocerse, por los horrores que cometían estos indios, en la ceguedad de su idolatría, de cuanto engaño y miseria los redimieron los españoles, que los conquistaron; pues cuando no pudiéramos asegurarnos de la salvación de muchos adultos, por lo menos en tanto infinito número de párvulos como con el bautismo han volado al cielo, como puede dejar de resultarles gloria á los que con sus trabajos, y admirables hazañas abrieron camino á el Evangelio, y hicieron con sus armas no menos lugar, que seguridad á los ministros eclesiásticos, que en ellos sembraron la saludable doctrina de la Ley Divina; y no pudiendo dudar de la salvación de los niños, menos de los crecidos, podremos proponer certeza de su condenación sin gran temeridad. Bendita sea la infinita, superior misericordia de Dios, que estos que ayer incensaban á los ídolos hoy dan culto, y adoración, á el verdadero Dios. Estos errados en todas sus costumbres, observaban muchas, y notables ceremonias, en los partos de sus mujeres; y la primera siguiente

á el nacimiento de las criaturas, era sacrificar al ídolo principal una gallina blanca; mas no me persuado á que entre gente tan dada á ella, fuese sin ceremonias, ni menos de curas, y españoles muy antiguos, y muy noticiosos, he podido tener alguna certidumbre; porque el preguntar de estas cosas tan peligrosas á los mismos indios, sería de grave escrúpulo; respecto de que podría ser dispertar al que duerme.

Mas estos padres infelices de estas criaturas poco dichosas, por otros nueve siguientes días, á el nacimiento del hijo, continuaban la misma ceremonia en el templo; donde quedaban por obención de sus sacerdotes aquellas aves. Pero no menos vanos que supersticiosos, todos estos días los solemnizaban con largos, y costosos convites, que hacían á los más principales Señores, con quienes interpolaban á los más inmediatos de la estirpe de el niño, por una y otra vía, en que no poco, ni con moderación se daban á el uso de la chicha, que es su vino. El día que á el infante se le había de cortar el ombligo, era señalado por suerte, mas para echarlas había de ser por mano de el sacerdote mayor, y no por otra. Y los padres hacían sacrificio de gomas aromáticas, papagayos y maíz á el río, á donde se había de hacer la ceremonia de el lavatorio. Pero después que creciendo le habían de desmamantar, sacrificaban cuantas cosas comestibles podían haber, y era con más extremado, y gran convite, extendiéndose su vanidad si era persona principal, hasta convidar á el Señor natural, que por costumbre, y fuero de sus nobles, no excusaba.

A las mujeres de esta nación no era permitido bailar en público, ni en secreto, ni hasta hoy, sino es en pocos pueblos se tiene estilo en esto. Ellos como llevamos dicho en la primera parte, danzan como incansables, todo un día, cuatro, y ocho, si tanto dura la festividad de su pueblo, con indecible carga de plumas y otros adornos, que llevan sobre sí. Eran facilísimos y ligeros en el repudio de las mujeres, que con momentáneos y débiles motivos las echaban de sí; hoy se conservan en compañía doméstica, bien que en algunos países descuidan mucho de ellas. Las mujeres de la costa son generalmente hermosas, y mui dadas á el aseo de sus personas, précianse de honradas, y de guardar fé á los maridos; en la gentilidad traían pasada la ternilla de la nariz, y en el taladro, una piedra preciosa, ó un cañutillo de oro, ó de plata, y usaban, sin distinción de personas, sarcillos en las orejas, bien que las ricas, y principales, los traían de oro ó plata, y las maseguales, ó plebeyas, de caracoles ó de otras piedras comunes, que llaman *chaychiguites*. Traían el pelo partido en crencha, y trenzado con cintas blancas, le recogían unas á la parte de el celebro, otras rodeando por la frente, y otras á la coronilla de la cabeza, á la manera de una guirnalda, que llaman rodetes. Y en el lugar en que los traían, ó traen, y en el color de las cintas con que los trenzan, hacen especial divisa; para conocer de que lugar son; otras traían y traen unos paños sobre las cabezas, que cuelgan sueltos sobre las espaldas y los hombros, otras que los traen blancos y dados muchos dobleces á lo largo, que pendiendo de la cabeza caen por medio de la espalda, como las de Al-

molonga. Usaban de unas ropas como las de ahora las de la nación Pipil, que llaman *nahuas,* y sobre ellas, como camisa, el que llaman *huypil,* con las faldas por fuera, calzaban hombres y mujeres, igualmente á la manera de sandalias, y en lugar de medias, á media pantorrilla, unos apretadores con mascarones de oro, plata ó cobre. Ellas se afeitaban los labios, mejillas, y pesones, con una unción de bermellón, bálsamo, y liquidámbar, que las conservaba con entereza en las carnes. Las mujeres de los Indios que llaman *achies* no usaron tanto adorno, ni menos más dadas á el trabajo de ropas tan anchas, ni de guypiles tan finos en el hilo de su trama, sino más groseros, bien que sin duda hacía engrosar su urdimbre las muchas labores de *chuchumite,* que es estambre de lana, de colores tan finos en la perpetuidad de sus tintas, que jamás falta lo apurado, y subido de ellas; ó bien estas telas mezcladas, y entretejidas de inmensa plumería, ya que más vistosas y galanas, las hacía, más gruesas y pesadas. Estas por muestra de principales Señores, usaron y usan los rodetes de el tocado de cintas de *chuchumite,* tan crecidos y disformes como un broquel, cuya diadema las afea, y desproporciona notablemente, usaron y usan así este adorno de tocado, como por grande gala y suma bizarría, el traer los rostros muy untados de *achiote,* no son tan afeadas en sus personas, como lo son las de la costa. En la propensión á la embriaguez, no hay distinción de los hombres á las mujeres, porque tanto son ellas apetecedoras del vino y de la chicha, como lo son los hombres. Mas no sin lástima y dolor podré afirmar, que en el abuso y costumbre de los profanos, y bárbaros sacrificios, no están purgados, ni todavía distando mucho de esta impía imitación de sus progenitores, y en lo perteneciente á la Sierra, diré adelante lo que experimenté de muy repetidas gomas, y aves blancas ofrecidas en los adoratorios antiguos, y fortalezas, que yacen por la soledad y retiro de aquellos dilatados pinares; cuya detestable costumbre debe de prevalecer en algunos, pero no mal doctrinados, ni poco bien instruídos en nuestra católica ley, son el desquite de los otros, que mal aconsejados de la razón, arrastran á la ejecución de tan diabólicas supersticiones. Y entre los que con católica piedad se señalan son generalmente los de la costa, en una costumbre loable, de edificación. Porque éstos, advertidos de la irremisible mortalidad de la naturaleza, habiendo de hacer viaje, jamás se atreven á hacerle solos, y solicitan compañía igual, y de su propia nación, y uno y otro, así como el alimento necesario para el camino, llevan consigo las mortajas, y dan por razón el que siendo hombres que han de morir, no sabiendo cuando ni donde, siendo pobres, por lo menos habiéndolos de enterrar de limosna, ya llevan sabido, que no les puede faltar con que cubrir la fealdad de sus cuerpos, y que al acompañarse con otro, es para que muriendo el uno, el compañero que queda cuide de enterrar al muerto, y se haga cargo de las cartas y encomiendas que lleva á su cuidado; para entregarlo á quien toca, y cobrar de ello recibo. Estos parece que se sujetan más bien á la razón, y que con más claridad de juicio discurren en las cosas pertenecientes á sus almas.

CAPITULO X

De las cosas que pasaban al mismo tiempo de la Conquista, en esta Ciudad de Goathemala, dimanadas de las turbaciones de México, en ausencia de Don Fernando Cortés y de don Pedro de Alvarado.

MARGINALES.—Principio de los pleitos y alborotos de México. — Alcanzaron aquellas pesadumbres y sinsabores a Goathemala. — El Cabildo requiere a Alvarado que traiga guarda de su persona. — No gusta D. Pedro de que le hagan escolta. — Hace Alvarado jornada para México a donde estaban sus mayores émulos, por ser amigo de Cortés. — Gonzalo de Salazar pone en prisión a Alvarado, y le suelta brevemente, y éste ya libre de la prisión le desafia. — Por el ausencia que Alvarado hacía para España nombra por su theniente a Jorge su hermano, y las razones que hubo en sus contrarios y enemigos, para no admitirle cesa el motivo, y es admitido Jorge de Alvarado como theniente de su hermano.

Consiguió la aborrecible ingratitud de Gonzalo de Salazar, con el ausencia de Don Fernando Cortés, que caminaba para la Provincia de Higueras, de este Reyno de Goathemala, con los más árduos y superiores trabaxos, que jamás Capitán alguno de las Naciones del Orbe perficionó jornada, el conspirar, hecho dueño del Gobierno de México, usurpado no sin escandalosa violencia, á Alonso de Estrada, y á el Contador Rodrigo de Albornoz, Tenientes de Cortés, no solo contra estas dos primeras personas, sino contra los demás dependientes de Cortés, la aversión popular, mas como esta aunque voltaria, y alimentada de variedad de humores, no arrostrase á lo que con ojos claros conocía, que producía la emulación de Gonzalo de Salazar, y Peralmindes, su singular aliado, y interesado en el Gobierno usurpado, procediendo no menos que con encono, con astucias, y máximas de gran cautela, asestaron toda la máquina de sus rigores, contra los amigos, y confidentes de Dn. Fernando Cortés, cundiendo el contagio de su vecino por la prolija, y gran distancia de trescientas, y veinte leguas, hasta esta Ciudad de Goathemala, contra la inocente y clara persona de Don Pedro de Alvarado, íntimo de Cortés, en cuya conspiración, no sin gran certeza podré afirmar, trataban contra la vida de este excelente Capitán; porque hallándose en esta Ciudad de Goathemala, no menos desafectos de Cortés, que declarados enemigos de Alvarado, Gonzalo de Ovalle, el Veedor Gonzalo Ronquillo, y Gonzalo Hortiz, personas poderosas, y que ocupando los primeros puestos de la política, arrastraban tras sí, con el poder del manejo, y con la autoridad gran número de personas, bien que pocas de la primera nobleza, y las más de gente común, que unos conducidos de los intereses particulares, y otros de la propia subordinación, y cobardía de espíritu, arrastraban, y asentían á sus intentos, no menos instimulados de el calor, y persuasiva de Gonzalo de Salazar, y Peralmindes, que alentados, y fortalecidos con repetidos correos de Francisco de Orduña, confederado de estotros, desde que se amotinaron contra Cortés; y así el Cabildo, Justicia, y Regimiento de Goathemala, cierto, ó sospechoso de esta conspiración, propuso á Don Pedro de Alvarado, que trajese guarda

de su persona, por las revueltas que había en México, y en toda la Nueva España, y que le requerían sobre ello, [75] porque se temían de algún daño, y traición, y lo pidieron por testimonio en el Cabildo celebrado en 30 de Enero de 1526. Mas no sin embargo, de que reconocía Don Pedro de Alvarado, que le cercaban muchos émulos, y que entre ellos podría peligrar la importancia de su vida, no permitió la grandeza de su corazón manifestar estos recelos, saliéndose desarmado, no solo por la Ciudad, sino por los campos, y por los caminos; pasando á mostrar mas bien, y mejor, la constancia de su espíritu, con emprender este mismo año, que mantenía en el circulo de sus días los ardores más activos de México, su jornada para la misma Ciudad; á donde estaban con el poder, y el séquito, sus más poderosos, y descubiertos enemigos, no por más grave motivo, que no serlo el de Don Fernando Cortés. Pero llegado allá, tomando por su cuenta el desempeño de los créditos de Cortés, sobre que fulminaba la pasión de Gonzalo de Salazar, todo lo más ardiente de sus rencores, escribiendo á el Rey, y haciendo escribir á otros quejas, y deposiciones; que nunca lo más despierto de su malicia pudo procurarle. Y pareciéndole á el Salazar domesticar los bríos de Don Pedro de Alvarado, hay quien afirme que tuvo arte para ponerle preso en carcel muy estrecha, y que reconocida su constancia, y que tenía por suyos á todos los del séquito de Cortés, le puso en libertad. Pero no menos tenemos la certeza de que libre de esta prisión (si es que la tuvo) no reconociendo á Gonzalo de Salazar por verdadero Gobernador, ni Teniente de Cortés en México, le desafió, según costumbre de los Reinos de Castilla.

Mas entretanto, que estas cosas sucedían, en aquella Corte, y que Don Pedro de Alvarado aprestaba desde ella su viaje para España, no eran menos las revoluciones que se experimentaban en esta de Goathemala. [76] Porque bastantemente satisfecho D. Pedro de Alvarado, de los procidemientos, y señalado valor de Don Pedro Portocarrero, le dejó el título de su Teniente, para que durante su ausencia gobernase, en compañía de Hernán Carrillo, que eran los Alcaldes Ordinarios de aquel año, [77] pero sobreviniendo Jorje de Alvarado, hermano de Don Pedro, con nuevo título de el Gobernador de México, Marcos de Aguilar, sobre su recibimiento, no hallando poca resistencia en el Cabildo, que unánimes en no admitirle, se declararon en contra de su parecer los votos, los unos, como era el Veedor Ronquillo, y los de su séquito, por el odio concebido contra el mismo Jorje, y Don Pedro de Alvarado, y los afectos á estos dos hermanos Alvarados, que era el número de exceso, por decir no deber ser admitido, por no traer el título despachado en nombre de Don Pedro de Alvarado, y presentarse con despacho de Marcos de Aguilar Gobernador de México, á que no debían dar cumplimiento.

Detenido mucho tiempo Jorje de Alvarado, lo pasó no sin grande ocasión de pesar, no menos por las discordias de México, sino por las desuniones de Goathemala, en que públicamente Gonzalo de Ovalle, y el Veedor Ronquillo, que se mostraban parciales de Gonzalo de Salazar, y adversarios de Cortés, dividían no solo lo privado de el Cabildo, sino lo público de la ciudad,

(75) Libro 1º de Cabildo.—folio 23 v.
(76) Libro 1º de Cabildo.—folio 12.
(77) Libro 1º de Cabildo.—folio 25.

en bandos de contradicción, á el sentir de los amigos de Alvarado, y Cortés. Pero llegándole en este tiempo nuevos poderes de Don Pedro, su hermano; para tomar en sí el Gobierno, volviéndose á presentar con ellos en el Cabildo, fué admitido, no de otra manera que con la calidad de renunciar los poderes del Gobernador de México. [78]

Quedaron con la entrada de el nuevo Teniente, mas correjidos los desafectos de Alvarado para lo público; pero es cierto, que en lo secreto, instaban á México por la disposición de mayores novedades, y aunque á Jorje de Alvarado, y sus amigos no se encubrían las tramas del Veedor, y sus parciales, con todo eso, disimulaban, por solo el celo de el mayor servicio del Rey, y mantener la tierra sin alborotos.

CAPITULO XI

Que continúa la materia del precedente.

MARGINALES.—Nombra la Audiencia de México por Juez de Residencia de Jorje de Alvarado a Francisco de Orduña.—Orduña nombra por Alcalde a Ovalle, en perjuicio del que lo era. — Da por nulos los repartimientos hechos por Jorje de Alvarado, y hace otros perjuicios de gran monta. — Nuevas máximas de Orduña y Gonzalo de Ovalle. — Es la desunión de los españoles motivo a muchos movimientos de los indios. — Introdúcese Martín de Estet, Capitán de Pedrarias en Cuzcatlán por negligencia de Orduña.

Pero no bastando la gran prudencia de Jorje de Alvarado, y la continencia y disimulación de sus amigos, á sosegar los pensamientos inquietos de Ronquillo, y de Ovalle, que eran los que más escribían, y solicitaban á México Gobernador de su parcialidad, ayudando para ello, no solo con lo más acre de sus informes, sino con cantidad de dineros, á la solicitud de aquel negocio, hicieron recaer en la persona de Francisco de Orduña, su gran amigo, el título de Juez Visitador, y de Residencia, de Jorje de Alvarado, junto con el de Gobernador, y Capitán General, de este Reyno de Goathemala, despachado por la Audiencia Real de México, sin otra distancia de tiempo, de una á otra presentación, que la de cuatro meses bien escasos, pues la de Jorje de Alvarado se halla asentada á los 29 de Abril de 1529, y la de Francisco de Orduña, en el día sábado, 14 de Agosto del mismo año, que manifiesta no sin pasión, y muí del Salazar á aquella Audiencia de México. [79] Pero ya Orduña fué admitido sin repugnancia; mas no por general gratitud á el sugeto, si no por suma veneración á los rescriptos reales, que disponían que las justicias de Goathemala obedeciesen las órdenes de la Audiencia mexicana. Pero no distando mucho de la serenidad de su entrada, á la ejecución de la indolencia de sus conceptos, solo reconoció Goathemala la bonanza de nueve

(78) Libro 1º de Cabildo.—folio 81.
(79) Libro 1º de Cabildo.—folios 81 y 100 vuelta.

días, sin que el rumor de nuevas inquietudes, perturbase los ánimos tranquilos de sus ciudadanos. Por que Gonzalo de Ovalle, á quien había nombrado Alcalde ordinario por estar Gaspar Arias, que lo era, en la guerra de *Uspantlán,* Ovalle como favorecido, y aliado del Visitador Orduña, que siendo secretario de Cortés, conociendo de Panuco, á Gonzalo de Ovalle, como Capitán de Francisco de Garay, desde donde reconoció su valor, arte, y su resolución, éste pues tomó la voz acaso aconsejado del propio Gobernador, ó conducido del concepto de su propio genio, á contradecir los repartimientos de indios y tierras, hechos por Jorje de Alvarado; mas resultando en daño de algunos de los que componían el Cabildo, (80) quedó este cuerpo, desde este día, infestado con varias oposiciones, y bandos de pleitos, y litigios perniciosos, que cundiendo á los interesados de la República, también los dividió en muy temibles parcialidades, que formaba la parte de los que perdían los repartimientos, y la de los que los apetecían. Y por este interés contemporizaba con los dictámenes severos del nuevo Gobernador, que declaró por nulo todo lo obrado por Jorje de Alvarado, y los Alcaldes por él nombrados, hasta el día en que el mismo Orduña se entregó de la Justicia. (81)

Sobre estas sensibles turbaciones se nombró, por Procurador para México, á Pedro de Cueto, y se le otorgaron con gran celeridad los poderes; mas entretanto, no cesando Francisco de Orduña en maquinar nuevas inquietudes, no por otra mano que la del Alcalde ordinario Gonzalo de Ovalle, á su pedimento, hizo consumir una probanza original acerca de los méritos de Don Pedro de Alvarado, pasando á proceder, no con más recato contra la persona de Cristóbal de Robledo, Gentilhombre de Don Pedro de Alvarado, Procurador Síndico General de la ciudad, sin más delito, para ser puesto en la cárcel que haberse hecho á su pedimento esta probanza, y en cuya reclusión se experimentó, no solo privado de la comunicación, y trato de su familiares, amigos, sino con el secuestro de sus bienes, con pérdida de muchos de ellos, dando lugar, preso el Procurador Síndico General, y sin poder el Cabildo, pasar por su autoridad á nombrar otro, á mayores opresiones, y á la cesación de los más arduos negocios de la República. Porque opuesto á este dictamen, de nombrar otro, Francisco de Orduña, que decía, que no obstaba la suspensión de los pedimentos, y negocios de ciudad, en el interín, que brevemente se procedía contra la persona de Cristóbal de Robledo.

Mas entretanto, no sin crecidas amarguras de los vecinos, Gonzalo de Ovalle se oponía á todo lo que era el nombre de Alvarado, fuese Don Pedro ó fuese Jorje, ó acaso alguno de sus parciales, mas como quiera que á veces el que privando tiraniza, y bien que al mismo tiempo teme, así manda, pero bien recelando Gonzalo de Ovalle, el que volviendo de España bien despachado Don Pedro de Alvarado, no se lograsen las conveniencias de sus ami-

(80) Libro 1º de Cabildo.—folio 109.
(81) Libro 1º de Cabildo.—folio 142 v.

gos; para más bien asegurarse el séquito que mantenía, pidió en Cabildo, que los repartimientos de indios, no los hiciese Don Pedro de Alvarado, y que se escribiese al Real Consejo no le confiriese jamás semejante regalía; pero en la arcanidad de los altos consejos de Dios, se miraba con claridad la inocencia de Cortés, y de Alvarado, sentenciando favorable las causas de sus amigos, y así con semejantes trazas desunió la máquina del demonio, la fiel concordia de los españoles, para intentar por este medio divertir el logro de la predicación evangélica, ejercitada entonces por los Clérigos Juan Godínez, y Francisco Hernández, dando más tiempo á los indios inclinados á novedades, á pensar, y maquinar, contra los españoles. Con el ocio en que los puso Francisco de Orduña mandando con cautelosa industria, que ningún vecino de esta ciudad de Goàthemala saliese á cojer oro, con pena de perdimiento del oro, y los indios que le estuviese repartidos, (82) rebosando esta cautelosa orden de su codicia, con un dictamen al parecer bien justo, porque le motivaba diciendo, que por estar ocupados en las labores de los minerales, se dejaba de beneficiar los campos, de cuyo descuido provenía hambre general que ocasionaba peste, y se disminuían los vasallos de su Majestad. Pero este pretexto, mal rebozado, comenzó luego á descubrir el ánimo del Visitador Orduña; por que á el siguiente día de la publicación de su auto, dió licencia y despacho á Diego Sánchez de Ortega, para que saliese con sus cuadrillas á coger oro por tiempo de dos meses, no cesando de conceder otras muchas desde entonces. (83) Mas como quiera, que decíamos, que con las desuniones que introdujo entre los mismos españoles, les dió ni menor motivo, que atrevimiento á los indios, para lograr la ocasión que siempre han deseado, levantándose muchos pueblos de las Provincias más distantes, quedaron sin remedio hasta la vuelta de Alvarado, porque el pensamiento de Orduña no se daba á más intento que el de destruír los amigos y dependientes de Don Pedro, y desaparecer la familia del Alcalde Gaspar Arias, á quien había afrentado, dándole una bofetada en Cabildo.

Retirándose éste, como hombre noble, y afrentado, á la aspereza de los montes más solitarios, huyendo del concurso, y escondiéndose á la memoria de los hombres, y dejando perder su hacienda; más á la verdad le honró Dios mucho, después de este lance; porque dejó sin duda de conspirar contra la persona de este Gobernador, siendo como era el ya propuesto Gaspar Arias, persona poderosa, y con muchos amigos, que se le ofrecían, para seguirle á cualquiera resolución. Mas él advertido y cuerdo atendió siempre al mayor servicio de Dios y del Rey y á mantener la paz pública. Por cuya ocasión Gonzalo Ortiz, dependiente y amigo de Gaspar Arias, se había apartado del séquito del Visitador, y unídose con Alonso de Alvarado, con Don Pedro Portocarrero, Bartolomé Bezerra, Bartolomé de Arteaga, Diego de Alvarado, Gómez de Ulloa y otros muchos caballeros que disentían de los dictámenes del Visitador Orduña. (84)

(82) Libro 1º de Cabildo.—folio 142 v.
(83) Libro 1º de Cabildo.—folio 127.
(84) Libro 1º de Cabildo.—folio 149 hasta 166.

CAPITULO XII

Que continúa los accidentes del antecedente.

MARGINALES.—Conténtase Orduña con hacerle un requerimiento a Estet y dar aviso a la Audiencia de México. — Junta un Cabildo abierto removido de las públicas murmuraciones. — Personajes de que se componía el Congreso en que Orduña procede detenido. — Los de la Junta resuelven que se haga la guerra, y pide que venga al Cabildo Gonzalo de Ovalle. — Reusa Orduña la jornada por la guerra de Yzquipulas, y la que se ofrece con Estet. — Navega entre tanto D. Pedro de Alvarado de España para este Reyno. — Hácese sospechoso con Orduña Gonzalo de Ovalle. — Junta Ordinaria después de muchos otros Congresos y la opinión en que se reputaba este gobernador. — Gonzalo de Ovalle reconciliado con los parciales de Alvarado viene al Congreso de 2 de marzo. — Parecer bien notable, y digno de memoria de Gonzalo de Ovalle. — Persiste Orduña en representar el riesgo de su persona. — Entra Estet la villa de San Salvador, y funda una villa junto a San Pedro Perulapa, y ejercita muchos destrozos. — Cométese la facción del desalojo de Estet a Francisco López. — Acepta la jornada. — Embaraza Orduña esta represión. — A las instancias del Cabildo resuelve que se espere a la resolución de México. — Entre tanto se levantaban muchos pueblos convidados de las enemistades de los españoles.

Pero mucho más sin comparación fué de grave sentimiento para todos los confidentes de Don Pedro de Alvarado, y aún para Gonzalo de Ovalle, el mas íntimo dependiente de Orduña, el ver que este Gobernador interino dejase perder la tierra, y llevársela de las manos sin resistencia a Martín de Estet, Capitán de Pedrarias, introducido por la provincia de Cuzcatlán, que es la de San Salvador, con doscientos hombres de a pie, y de a caballo, donde prendiendo a Diego de Rojas teniente que era de aquella provincia, con otros diez y siete soldados de su cargo, y muchos indios, con ánimo de tomar la Ciudad de San Salvador, quitar la justicia, y ponerla de su mano; no menos que para hacerla frontera contra esta de Goathemala; mas aun que de todo este gran desorden dió inmediato aviso Diego de Rojas, por persona de Miguel González; toda la determinación de Orduña se resolvió, en remitir una provisión contra Martín de Estet; para que derrame la gente y salga de la tierra, diciendo que si para introducirse en ella trae provisión de su Magestad la manifieste, pero quedando sosegado con esta disposición, hizo correo para México, dando cuenta de lo acaecido, con ánimo de esperar la determinación de aquella Audiencia. Más como los rumores de los ciudadanos creciesen, viendo perder con tanta insensibilidad, lo que les habia costado su trabajo, y su sangre; y que ya publicamente le motejaban de infame, y de cobarde, mandó que se juntase un Cabildo abierto, no sabré afirmar si para entretener el tiempo, ó no; más parece, que sin recelo puede de sus operaciones presumirse, porque propuso este Cabildo; donde autorizado por la representación de su cuerpo, y asistido de algunos de sus primeros Republicanos, se hallaban Juan Pérez Dardón, que era á la sazón Alcalde Ordinario, Antonio de Salazar, Francisco de Castellanos, poco desafecto de Orduña, Francisco de Arévalo, Juan de Espinal, Pedro de Vides, Bartolomé de Arteaga y Gonzalo Sánchez

de Lievana que eran los que componían la forma de Cabildo. Y de los caballeros hijosdalgo, llamados á este Congreso, Don Pedro Portocarrero, Diego de Alvarado, Luis de Vivar, Baltazar de Mendoza, Juan de Chávez, el Contador Ortega Gómez, Bartolomé Bezerra, Gómez de Ulloa, Pedro de Torres, Luis Dubois, y el cura Juan Godínez, á quienes como decíamos propuso Orduña: *que los daños que Martín de Estet, y gente de Pedrarias hacen en Cuscatlán, son muchos, y que á la provisión que él le envió responde de mala manera, y que sus mercedes vean el remedio que puede ponerse en ello, sin inquietudes, y con toda paz, y sosiego, y defensa de la tierra, con atención á el correo hecho á la Real Audiencia de México;* pero el Cabildo y los caballeros de su asistencia, considerado el término violento, con que procedió el Capitán de Pedrarias, y la lentitud, y poco valor, de la resolución de Orduña, respondió, con empeño digno de su propia lealtad: *que ellos han visto los autos referidos, y otra información, de como Estet con la demás gente de Pedrarias, con mano armada, ha entrado hasta los limites, y términos de esta Provincia de Goathemala, que ellos en nombre de su Magestad han conquistado, y poblado, y la tienen sin contradicción alguna, y que sin título de su Magestad, Estet la quiere poner en la Gobernación de tierra firme, y que así piden al Señor Gobernador Orduña, salga en persona, y que todos están prestos, y aparejados, para irle asistiendo, y pídenle testimonio de ello; y que Gonzalo de Ovalle, que está en la Ciudad, y no ha venido á esta junta, se le compela á que dé su voto.* Era á la sazón Alcalde, pero como quiera que el ánimo de Orduña no era de desacomodarse, ni dejar de la mano la materia de sus intereses particulares, respondió: *que ofrece ir á la jornada, pero que propone el riesgo de su persona, por el que le ofrecen en aquellas fronteras por la guerra de Esquipulas, y la que se ofrece con Martín de Estet, y que para su seguridad necesita de gente de á pie, y de á caballo, y que admite el servicio del Cabildo, y demás caballeros, é hijosdalgos, y que se pregone la jornada para saber qué gente quiere ir con él.*

Todas estas circunstancias, propuestas con caimiento de ánimo, y dilatorias prevencionales, en caso que no los amagos amenazaban, sino que las ejecuciones compelían, demostraban más que cobardía, deseo de que sin llegar á las manos, Don Pedro de Alvarado perdiese de su Gobernación esta Provincia, tan importante, y inmediata de la cabecera. Pero en los decretos de la gerarquía suprema venía ya prevenido el remedio, por mano de aquel mismo á quien se le solicitaba el daño, mediando entre estos accidentes la navegación de Don Pedro de Alvarado de la vuelta de España á este Reyno. Pero Francisco de Orduña, no menos receloso de esta arribada, que de considerarse menos seguido de los propios que le habían colocado á el solio de la Regencia, temiendo más á Gonzalo de Ovalle, que se le retiraba muchas veces, advertido de lo poco rectos procedimientos de este Visitador, en que no quería parecer muy cómplice; pero no menos discurría Francisco de Orduña, en la actividad del ánimo, y en lo astuto del genio asistido de la parte de gran valor, y no menos resuelto espíritu de Gonzalo de Ovalle, para temerle más que á todos juntos, á quienes podría la mayor astucia de este, deponer la parte de la suma prudencia de que eran dotados, y por todos estos motivos, solicitaba en lo aparente, compurgarse de la calumnia de poco solícito en la

restauración de lo que por sus lentitudes había perdido, juntando repetidos congresos. Y en el que volvió á celebrar el día siguiente, era el ya propuesto, que fué el 12 de Marzo de 1530, representó: *su grande imposibilidad para ejecutar su jornada, por la poca gente con que se halla, pues solo habia equiparados á ella sesenta hombres, y que dándole hasta ciento de á pie y de á caballo, está presto de ir á la jornada de Cuscatlán, y protesta que de no, que corra por cuenta de la Ciudad, y no por la suya; porque él no quiere ir á romper con la gente de Pedrarias, sino á proceder contra ella por tela de juicio, pues son vasallos del Rey, y que para ir á hacer dichos autos, ha de ir acompañado con él.* Pero como quiera que ya Gonzalo de Ovalle se hallase más reconciliado con la parte de los servidores de Alvarado, y menos afecto á el ánimo cruel, y por eso no sé si cobarde, de Francisco de Orduña, ó sabidores por medio de la comunicación, ó quizá por la propia seguridad de el ánimo resuelto de Gonzalo de Ovalle, ó lo más cierto, por hacerle sentar en la liga, en que consideraban preso al mismo Orduña. Los Regidores fueron de parecer, antes de resolver la proposición de Orduña, de que Gonzalo de Ovalle dijese su parecer, requiriendo á el Gobernador, que por estar presente el propuesto Alcalde Ovalle, le mandase que diese su voto, y ordenado así por el Gobernador Juez de Residencia, dijo: (siendo muy de notar su parecer) *Que a él, como á Gonzalo de Ovalle le duele la perdición de la tierra, por haberles costado su trabajo conquistarla y mantenerla, y que si el Señor Capitán General lo manda, él irá en persona á favorecer á los vecinos de aquella Provincia. Pero que como Alcalde de Su Magestad dice, que él tiene jurado el pro común de esta Ciudad de Goathemala, é no de otra; ni de villa ninguna; y que pues á los Señores del Cabildo les ha parecido, que el Señor Capitán General vaya, que á él le parece lo mismo, con tal que deje el recaudo necesario; para la guarda de esta Ciudad, y que así se lo requiere.* Pero con todo eso, firme en su propósito Francisco de Orduña, solo protestaba el riesgo de su persona, y lo revuelto de toda aquella frontera, en que podía peligrar todo el ejército, no moviéndole el mayor servicio de el Rey, ni la declarada intención de Gonzalo de Ovalle, á quien más procuraba tener por suyo.

Y á este mismo tiempo el Cabildo discurría, no sin entrañable dolor, entrada ya la villa de San Salvador, por Martín de Estet, y presos sus principales cabos, depuesta la Justicia, y puesta la de su mano en los de su facción, y fundada una poblazón junto á San Pedro Perulapa, á quien llamó villa de Caballeros, y que á cierto procurador que le requirió en nombre del Rey, que dejase la tierra le había ahorcado, por cuyas causas el Cabildo ha de determinar sin esperar á las lentitudes de Orduña, por su propia autoridad, el nombrar persona y cabo principal, para esta expedición; y dijo: *que mandaba, y mandó, á Francisco López, que pues ha mucho tiempo que no sale de esta Ciudad, desde la guerra de Guaymoco, atento á que otros han salido poco á otras guerras, que vaya á esta jornada, pena de perdimiento de indios, é de cien pesos de oro.* Mas este excelente soldado, no acostumbrado á semejantes compulsorias, y siendo de los poco inclinados á las máximas de

Orduña, discurriendo, y no sin fundamento, no gustar mucho el Juez Visitador de su aceptación á aquel cargo, tan solo respondió: *que él de su voluntad va á ella.* En que se discurre cuan libremente se procuraba ya proceder contra los dictámenes, y largas esperas de el Juez de Residencia, en que no se que haya juicio tan limitado, ó tan lleno de pasión que no conozca los errados procederes, y más que irregulares conceptos, de este Gobernador, pues ahora no menos debiera mostrarse grato de que se ofreciese tal persona, bastase á sustituir la falta de la suya, dándole gracias por ofrecerse á los peligros, que él tanto recelaba antes bien mostrándose poco satisfecho de esta resolución, fué de sentir que por entonces se omitiese aquella importante expedición, contentándose con que se le volviese á mandar á Martín de Estet, por otra provisión, que desocupase la tierra. Mas el Cabildo, firme en su primera resolución, dijo: *no deberse entretener en pláticas con Martín de Estet;* y corroborando los anteriores de todos, el Tesorero, Francisco de Castellanos, que conocía la pusilanimidad del espíritu de Orduña, por haber sido su compañero en la conquista de Uzpantlán, propuso: *que se debía llevar á ejecución la jornada de el Señor Gobernador Orduña, y obligar al Capitán Estet, á que tome la vuelta de tierra firme; porque nuestra gente no siendo socorrida puede rebotarse, y pasarse á la banda de Pedrarias.* Mas conformándose con este parecer el Cabildo, viendo Orduña recaer sobre si otra vez aquella gran tempestad de pareceres, sobre que ejecutase la jornada á Cuzcatlán, y que el decir que se le obligase á Estet á tomar la vuelta de tierra firme, era decir que se llegase con él á las manos, temiendo mas sin duda la muerte temporal, que la muerte de su fama, se determinó: *á que se suspendiese esta resolución, hasta el aviso de la Audiencia de México, y para ella se hiciese nuevo correo.*

Con estos movimientos, y separaciones de voluntades, corrían las cosas de los indios muy libremente, casi mofando, y desobedeciendo á nuestros españoles, y retirándose por instantes á los más solitarios arcabucos, resultando de aquí no solo el exemplo de que cada día se valían otros muchos pueblos, estando casi todos sublevados por una sola causa, pero retirados estos que daban cumplimiento á toda la provisión de esta Ciudad, recayó su vecindad en una notable inopia de vituallas, y de el temporal cultivo de los campos, cuyo defecto imposibilitó más en adelante la provisión de la república. Y como solo se hallaban los dos eclesiásticos clérigos, Juan Godínez, y Francisco Hernández, en ella, no había, por andar fuera los demás ni había quien entre los españoles metiese la mano, ni menos quien con la predicación contuviese á los indios; mas este propio desmán y exploración violenta de Martín de Estet, fué el mayor medio á la domesticación de los indios, viéndose defendidos de nuestros españoles de Goathemaia, de la tiránica opresión de el mismo Estet, que intentaba pasarlos á tierra firme, como diremos á su tiempo, en el fin de esta invasión de la gente de Pedrarias, á la llegada de Don Pedro de Alvarado, despachado á su satisfacción de la Corte para este Reyno de Goathemala.

CAPITULO XIII

De lo que el Rey ordenó por estos tiempos, acerca de el aprovechamiento espiritual de los indios. Fundaciones de monasterios; culto de las iglesias, y ennoblecimiento de las nuestras fundaciones de Ciudades y Villas.

MARGINALES.—Encarga su Majestad que los indios sean doctrinados. — Concede los diezmos de este Reyno para la edificación de templos y veneración de el culto divino. — Da forma para los edificios y labranzas. — Releva de tributo a los indios por un año. — Cuales llamaban indios bárbaros. — Ordena que no se permitan moros ni berberiscos en esta ciudad de Goathemala, y porqué. — Que algunos clérigos que señalaria el Obispo de Nicaragua se expeliesen de aquella provincia. — Iniciativa sobre si seria bien poner preceptor de Gramática. — Que se fomenten los edificios de los Monasterios de los Religiosos. — Que a los indios se les enseñe la doctrina cristiana en lengua castellana. — Que se informe si convendrá fundar Hospital para indios, — Limosnas que dió a Monasterios para su fundación. — Distribúyese en el orden de hacer las poblaciones de los lugares.

Aunque la grave concurrencia de los negocios en dietas continuadas, y frecuentes expediciones para diversas partes, pudieran abstraer el Real ánimo del invictísimo Emperador Don Carlos Rey de España, para descuidar en algo de lo perteneciente á las Indias, sin embargo aquel gran talento, valor invencible, y celo inapagable de la exaltación de nuestra santa fe catolica, le tenía en tal disposición de juicio, que como el sol á un tiempo mismo es para todos, sin hacer falta á alguna parte de cuanto domina su influencia; así este singularísimo Monarca, árbitro superior de todas las demás Monarquías, parece que como el sol sin deficiencia se hallaba presente en todas partes de la gran extensión de el admirable círculo de todo su Imperio y señoríos para más alta consideración, como si no tuviera otra cosa que cuidar que de estas Occidentales Indias, así en lo dilatado de su ancha y noble situación estaba influyendo benignidades de que no le alcanzaban menos á este Reyno de Goathemala; pues en el atendiendo á la mas acordada disposición del catequismo de los indios mandó, que pues su principal intento era el de la salvación de los naturales, encargaba que se tuviese particular cuidado, en su conversión, y doctrina, y que se trabajase, pospuestos todos intereses, sobre que se convirtiesen á nuestra santa fé católica, solicitando que viviesen como cristianos, y se salvasen; pues siendo hábiles, y capaces, ofrecían acomodada disposición para ello, y que por parecer el medio más seguro para establecer y promulgar la fe, entre estas gentes, se procurase primero instruír en ella á los Señores Caciques, y Principales, no entrándoles de golpe, ni á mucha instancia, por no causarles desabrimiento; y que consultado con los Religiosos, y personas de buenas costumbres, que en estas partes residían, se pusiese calor en ello. Y que pues la gente por sí observaba buena policía, se procurase el que se mantuviesen en la habitación de sus pueblos, imponiéndoles en buenas costumbres, solicitando apartarlos de la abominación de los ídolos, y de que tuviesen guerras entre sí, solicitando con su medio

hacer prisioneros, para sacrificarlos, y comer carne humana, de que Dios nuestro Señor será muy deservido, sobre lo cual mandaba se entendiese con gran solicitud, y por todas las maneras posibles, la enmienda de estas abominaciones, y porque á estos miserables, aún no bien persuadidos en lo que se les proponía para utilidad de sus almas, les persuadiesen más lo material, conforme á la propiedad de sus genios, y porque, ni más ni menos, por esta vía el culto de Dios fuese aumentado, concedió que el Gobernador de este Reyno, y los oficiales de su hacienda, con parecer del Licenciado Marroquín residente en estas partes, gastasen y distribuyesen los diezmos, y puestos eclesiásticos, en edificios y reparos de las iglesias, [85] ornamentos de ellas y otras cosas dedicadas al culto Divino, y salarios de los curas que hubiesen al presente, y hubiesen tenido cargo de las iglesias, y que en los edificios particulares, y las labranzas pudiesen gastar los vecinos, y habitantes de Goathemala la décima parte, de lo que adquiriesen en guerra, en mercaderías, y sacas de oro, concediendo á esta Ciudad de Goathemala la tierra para ejidos, por distancia de dos leguas en contorno, diciendo: *y esto acatando á la voluntad que tengo de la población, é ennoblecimiento de dicha ciudad.* Cuyos privilegios y gracias demuestran bien la gran voluntad con que todos los Reyes han querido favorecerla. Ordenóse así mismo, por estos tiempos, el que los indios conquistados en estas Provincias fuesen relevados de tributo por tiempo de un año, y que los que no los tuviesen, fuesen reducidos á poblazones. Estos son los que deben mirarse como bárbaros, que reducidos á bestias, vivian en las selvas, cuevas, y quebradas, con no menos orden que de salvajes, asquerosos, tiznados, y embijados, con las cabelleras muy crecidas y enmarañadas, desnudos y con uñas tan crecidas y largas como de un tigre, comiendo lo que cazaban, aunque fuesen culebras, hormigas, gusanos y otras cosas tan asquerosas como éstas. Pero como por la alta contemplación de la Magestad del Rey, se atendía tanto á que éstos aprendiesen buenas costumbres, prohibió que en este Reyno de Goathemala, no se admitiese ningún moro ni berberisco, y que si acaso pasasen algunos, que luego se inviasen á España (y añade en su Real Rescripto) *deseando que se funde una ciudad muy noble y católica.* Y porque sin duda el Reverendo Obispo de Nicaragua, Don Fr. Antonio de Valdivieso, que después acabó con gran desastre, debió de dar noticia al Real Consejo de algunas inquietudes de su obispado, se mandó á esta Audiencia de Goathemala que expeliese de aquella Provincia algunos clérigos escandalosos, que señalaría el Obispo, y que la Audiencia avisase si sería conveniente poner un Preceptor de gramática para los mozos que habían nacido en esta Ciudad de Goathemala, y qué salario se le podría dar, y de dónde había lugar de pagarlo. No menos muestra dá de el más que grande celo de los Reyes esta Real Orden, pues á todos los querían aprovechados en el logro de la virtud, y á ninguna esfera del vasallaje olvidaban. Como no con menos razón hacía memoria, tanto como particular devota, de los obreros de la viña nuevamente plantada, para mayor utilidad de su fruto. Pues gobernando el Príncipe, en una Real Cédula, que habla con el Presidente Licenciado Cerrato dice: *Y por que como tenéis entendido, el principal intento de su Magestad en la provisión de esa tierra, es dar orden como los*

(85) Libro 1º de Cédulas Reales de la Secretaría de Cámara.—folio 14.

naturales de ella, que tanto tiempo han estado sin lumbre de fé, sean instruídos en ella, y se salven y pues el medio más provechoso que para esto se ha hallado, es los religiosos que con celo Evangélico, pasan á estas partes y así es justo que los dichos religiosos sean ayudados, y favorecidos en tan buena y santa obra.

Siendo esto para que fundando en Chiapa, se fomenten los edificios de los monasterios de aquella Provincia, que por entonces se trataban de fundamentar en sus asientos; y que juntamente se ayudase á que estos mismos religiosos enseñasen la doctrina cristiana, á los indios en lengua castellana. Cuyo uso fuera de grandísima utilidad, si así como la suma piedad del Rey lo ha mandado se hubiera ejecutado, mas ya por dicha, habiendo tantos Ministros aplicados á administrarles, que se han proporcionado á el áspero camino de aprender tan diversos idiomas, ó porque acaso los mismos indios, no hayan arrostrado el uso de la lengua española, por no desnaturalizarse de su materna, se han quedado como al principio, bien que muchos, y estos son los mejores en costumbres, la hablan, como nosotros, y deseando, utilizar y conservar á estos reducidos á el gremio seguro de nuestra Madre la Iglesia. Mandó se le informase si convendría edificar Hospital, donde estos indios fuesen curados; pero como la obra en sí era tan extremadamente piadosa, tuvo efecto, que prevalece hoy día, con gran beneficio de gente tan miserable, mas por sí tan inútil, y habituada á la miseria, que pudiendo venir de los pueblos de el Valle que están inmediatos, á buscar el medio de su sanidad, se dejan en sus pueblos; donde es más que grande compasión el verlos morir desdichadamente, puestos en el suelo sobre una estera que llaman petate, el fuego á la cabecera, sin más abrigo que el de una corta frazadilla, ni más regalo que el ordinario pan de maíz, mas quien podrá culpar tan inconsiderado, ni á la obligación de el Rey, ni á el celo de los Ministros Eclesiásticos, cuando los de esta Nación apetecen más las miserias que la prosperidad y bonanza de los tiempo, y cuando prevenidos los medios de su socorro, no gustan de gozarle y le desprecian. Y en este tiempo mandó socorrer á la Religión de Santo Domingo á pedimento de Fray Domingo de Azcona con mil pesos de oro de minas, para los monasterios de Chiapa, y á los de San Francisco, de cierta limosna para medicinas, y para el edificio del Monasterio de Sonsonate mil ducados, producidos de el valor del oficio de Regidor de esta Ciudad, en que optó Gaspar Arias, y para la reedificación de este Convento principal de Goathemala, el de Chiapa y San Salvador la aplicación de otros mil ducados, de el efecto que procedió del oficio de Regidor, dado á Pedro de Solórzano. Más como quiera que la Magestad de el Rey atendiese tanto á la conservación de lo conquistado, y en aquellos primeros principios á la mejor y más acertada disposición de las fundaciones, ordenaba que se hubiese grande consideración en los asientos de los lugares, que hubiesen de hacer atendiendo en qué sitios debieran fundarse, y establecerse, para la navegación, y más conocida seguridad de la tierra, y que los que se fundasen para asegurar la navegación fuesen en tal sitio, y disposición de país, y que los navíos que viniesen de España pudiesen ser aprovechados, teniendo agua y las demás porciones para su viaje, fundándolos en asientas sanos, y que no fuesen anegadizos, con buenos aires, cercanos á los montes, y con buenas tierras para labranzas,

y donde se pudiese sin mucho trabajo llevar por tierra las mercaderías, y que habiendo de ser las fundaciones en lo interior de la tierra, se atendiese á que fuese en parte á donde, por alguna ribera, se pudiesen conducir desde la mar á la poblazón, porque no habiendo bestias en la tierra sería grande trabajo el conducirlo á cuestas, y que en los tales sitios se repartiesen los solares para las casas, según las calidades de las personas, dividiendo las calles por regla, y dejando sitios para plazas, y iglesias, y que se repartiesen heredades por peonías, y caballerías, habiendo parte á todos de bueno y malo, según la calidad de las personas, y de los que hubiesen servido. Y porque parece haberme dilatado, no sin gran precisión, sin finalizar lo correspondiente al Corregimiento de Guazacapán, bien que no sin necesidad de dilatar la pluma por proseguir lo que nos resta, hasta otra ocasión, pasaremos entre tanto que se previene, los órdenes Reales que íbamos proponiendo al amor y agradecimiento, y noticia de los súbditos.

CAPITULO XIV

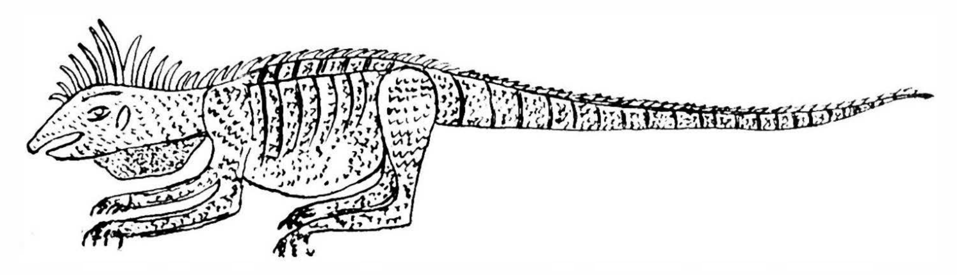
De las cosas que se crían y producen en este país, y territorio de Guazacapán.

MARGINALES.—Cañafistola. — Tamarindo y sus hojas. — Yguanas. — Como se ejercita la caza de las iguanas. — Como empollan. — Piedra de iguana, a que medicamento se aplica.

Siendo regularmente necesario por la observancia de la disposición que llevamos, no sin más preceptos de los documentos de el arte, que el propio deseo de la mayor claridad, y lo que dispone la Real Cédula del Año **1553**, ya por mi otras veces apuntada, (y en la Primera Parte no menos que copiada á la letra), el decir de cada país todo lo particular que se ofrece, nos resta de la grande y noble extención de este de *Guazacapán,* recoger á breve suma lo que de todas suertes produce y nivela la gran fecundidad de su terreno, que dilatándose, y extendiéndose como general producción á toda la tierra de la costa del Sur, habrán sin duda de hallarse en cualquiera otro de aquellos territorios, en más ó en menos abundancia, todos ó alguno de ellos. Mas en éste, como no menos estimable, que otros muy preciosos, se coje de la misma suerte y con buena sazón, con abundancia la *caña fistola,* que así el fruto (tan conocido ya de todas las naciones del mundo) de perfecta sazón, como en cañones tiernos, y aún en la primera formación de sus flores es tan propicia á la salud humana, como tiene bien probada la seguridad de la continuada experiencia, y lo escribe el Doctor Monardes, entre otras cosas medicinales de esta América. Entre las cuales no bien podré afirmar, si es menos útil á las dolencias de los hombres, el *tamarindo,* ó si por abundante aún en la misma región de la patria llega á ser desdeñado; pero solo podré asentar, que aún acá, á donde abunda, ninguno puede mirarle sin aprecio, porque aún la

superfluidad de sus hojas en este país de la costa, á donde el *peregil* no produce, es una excelente y gratísima salsa que le suple, sin otro beneficio que el de moler las hojas, y desatarlas en agua, porque el agrio mejor y más cordial que el de vinagre, le lleva consigo el sumo, y humor que en sí contienen las hojas.

Mas aunque sea interpolar entre las yerbas y plantas, lo que pertenecía al orden de la caza, con todo eso, por lo que ofrece medicinal, y por que no menos suele ofrecerse, fuera de aquel lugar que le tocaba, y no dejar sin él á lo que ministra utilidad, le ocupara aquí la caza que siendo de verano, colma con providencia no poco abasto en las cuaresmas á esta ciudad, pueblos suyos, y otros muy apartados, de donde se cogen las *iguanas,* que es cierta especie de lagartos de alguna más longitud de una vara, la que es mayor, que se levanta y camina sobre cuatro pies, cubre todo el cuerpo de escamas muy menudas, desde la parte del hocico hasta la extremidad de la cola. Sobre la cabeza se le levanta una cresta á la manera de la del gallo, y desde ella va



Estampa de la iguana, que figura en el manuscrito de la "Recordación Florida".

derramando una serrezuela, en disminución, por todo el lomo hasta lo último de la cola, que casi asimila á las espinas agudas de el lomo de los peces; y también como á el gallo le cuelgan de las quijadas otras crestezuelas de color blanco, con unas máculas verdes. Otro género de ellas hay de este mismo color de verde, muy fino, que no son apropósito para mantenimiento, á que solo aprovechan las que llaman *giotas,* por ser de color pardo, y levantan menudas aquellas escamillas á la manera delhombre inficionado de la enfermedad del giote. Muerden y lastiman abriendo herida con la agudeza de los dientes, mas no con parte venenosa malicia y no menos .usando de estas armas que le donó naturaleza, ejercita su natural defensa, pero en esta también se vale de la cola azotando con ella con mucha fuerza, y presteza, por un costado y otro, y porque se goce de lo especial de su forma me ha parecido estampar esta su perfecta figura.

Habitan estas iguanas lo más ordinario en tierra, y en los techos de las casas de campo, ó ya en subterráneos pedregosos, ó en lo tupido de las arboledas, y á veces se ven habitar en los ríos, y nadar en ellos con incomparable violencia, en especial cuando las ojean ó espantan de los árboles, para las redes donde las prenden y cazan, y entonces se lanzan en tropa á la corriente de los cercanos ríos, quedando muchas de ellas presas en las redes, ó en los lazos, que penden disimulados entre las hojas, y ramazón tupida de los

árboles. Es la carne de este género de peces de excelente gusto, muy blanca y tierna, abunda de muchos huevos, á la manera de los de la tortuga; aunque en ollejo más fuerte, y grueso, de delicado y suave gusto, son todo yema, sin género de clara, y de recio y sustancial nutrimento. Es necesario para conducirlas de unas partes á otras, en especial á la Provincia de San Antonio Suchitepéquez, á donde no las hay y vale cada una ocho reales, coserles las bocas, y atarles los pies y las manos, y así cosidas de las bocas se mantienen y viven muchos días.

El modo que tienen de empollar es á la manera de el lagarto y de la tortuga, enterrando por cierto tiempo en los arenales los huevos. En muchas de ellas, ó en las más, se halla la piedra que llaman de *yguana,* que aprovecha y sirve á los que crían piedra en los riñones ó en la vegiga, porque tomados los polvos de la piedra de yguana resuelve en arenas la piedra y la hace expeler con suavidad. Crían estas piedras en la cabeza, á donde se les hallan.

CAPITULO XV

Que continua la noticia de plantas y frutas de la costa de el Sur.

MARGINALES.—Cocolotzuchil, y las medicinas de sus cortezas, flores y hojas. — Guizcoyol. — Palmas de Coco. — Su fructo. — Sus usos son medicinales. — La carne de el coco. — El agua que trae dentro. — Como florecen estas palmas. — Coyol. — Su fruto. — Vino de coyol, regalado y saludable. — Palmitos, coquillos, que son los coyoles de que se labran los rosarios de coyol.

Pero, continuando la noticia de las plantas, que por útiles en el uso de la medicina, ó por provechosas á el alimento y regalo sean dignas de no menor lugar que otras en la historia, no debe tener el último entre ellas, antes sí de los primeros en el aprecio el ***cacalotzuchil,*** planta general á todos los temperamentos; de cuya flor dijimos algo en el Capítulo Cuarto del Libro Nono de la Primera Parte de esta Historia, remitiendo lo demás de sus excelencias para esta Segunda en lo que trataremos de la Costa del Sur.

Es este un árbol no muy crecido y que el más levantado solo se eleva á la estatura de cuatro varas, hasta la cima; el tronco no es muy crecido, bien que suficiente á mantener la ramazón tupida, y hermosa, de que se adorna, cubre el tronco una corteza rugosa, y gruesa, y se viste la pompa de sus ramas, de ordenadas hojas, en composición nivelada, tal que va formando de ellas ramilletes muy acompasados en unos tronquillos gruesos. Las hojas son crecidas tanto como la longitud de un jeme, lo ancho es de tres dedos, yendo en disminución hasta la punta, á la manera de el hierro de una lanza, y en el grosor como el canto de un real de á cuatro, siempre frescas, y de color verde muy vivo. De cualquiera de ellas que se corte mana una leche tan blanca como la natural; mas como hayamos dicho algo de la variedad, hermosura y fragancia de sus flores, resta que decir, que casi todo cuanto le da formación

á su vegetable corpulencia, es muy medicinal y provechoso; porque sus cortezas, que miran á la parte oriental, sirven en jarabe que maravillosamente remedia el dolor cólico de hijada, de calidad que jamás repite. Las hojas aplicadas á las sienes de la persona que padece dolor de cabeza (como no sea antiguo), es medicina que con brevedad le remedia, y es medicina que no puede dañar siendo externa. Las flores (que de este Reyno pasaron al del Perú, donde las llaman *cucarachas,* y cada una vale un real en aquel Reyno), unas son encarnadas, otras amarillas, otras de mezcla, y otras blancas, y estas últimas aderezadas en almibar, á la manera de la rosa, purga con suavidad y sin fatiga la cólera. Es de calidad permanente en su naturaleza, que solo el beneficio temporal, sin otra diligencia del cultivo, se viste de la pompa de sus hojas, y adorna de la bella variedad de sus flores; no digo por eso que un árbol las lleve varias sino cada uno de su color. Pudieran haber pasado á España con mucha facilidad; donde en las tierras calientes produjeran como en las Indias, llevados los vástagos (que son de grande aguante) plantados en barriles ó en cajones, llegaran allá sin duda en estado de poder aprovechar. Hallo por esta y otras plantas haber mandado así su Magestad, por Cédula en Valladolid á 17 de Noviembre de 1553 años, [86] respecto de esta planta que describimos ahora del *Cacalotzuchil,* su forma y figura en un ramo, pero entre sus virtudes, ó facultades se añade, el que siendo este un árbol que mana leche, ésta, caliente y puesta en el pecho doliente, emanado de causa caliente, le mitiga y le quita, de la madera, dada á beber la goma limpia los ventrículos y el intestino.

Adornó no menos la naturaleza á toda esta tierra de una variedad casi innumerable de flores, vistosísimas y hermosas, que siendo su mayor abundancia, cuando también sazonan los frutos que es por el tiempo de el Verano, y que el mayor esmero de los indios se ha ocupado en tener en los mismos poblados estas plantías como cercos de sus solares, y pertenencias, que acá se llaman vulgarmente *tazacuales,* es admirable sobre todo la infición aromática que en ellos percibe el sentido de el olfato.

Pero apartándome no menos de la ponderación, que de la proligidad en cosas, que aunque son curiosas no ofrecen utilidad, no omitiendo algunas de las que parecen despreciables, entre las que son de especie de palmas, el *guiscoyol,* que arroja el fruto en racimos, y es de proporción de la nuez, cubierto de una cortecilla negra, y la pelusa de que se cubre parte que es la fruta, sobre el hueso resistente y duro, arroja un licor, entre agrio y dulce, pero no tiene otra cosa que sea más provechosa, bien que lá vara o tallo en que se engríe es admirable, y provechosa caña, de un macizo tan fuerte, que jamás rompe; es negro y luminoso, á emulación del azabache, sirve apropósito par varas tostadas de que por armas muy pujantes usan los indios en la guerra, y de báculos para eclesiásticos, y de bastones á los militares, extendiéndose á labrar de la madera agujas para tejer medias y redes. Pero asentado que en estas partes, y en especial en este país caliente, hay palmas que llevan excelentes dátiles, por no apartarme de otras plantas de esta especie, que se producen en este mismo fecundo territorio, le daremos lugar en este discurso; pues las palmas que llevan los *cocos,* no menos son hermosas, que

(86) Libro 1º de Cédulas Reales de la Secretaría de Cámara.—

las que producen los dátiles, porque á la manera de ellas, sobre un tronco alto, y muy derecho, se puebla de ramas mayores cuanto más suben, y de ellas se bendicen en el Domingo de Ramos, por ser muy hermosas, blancas, y dóciles. El fruto que lleva es de la proporción de un melón, cubierto de una corteza verde, y muy lisa, pero ésta más gruesa de dos dedos, formada de una materia fuerte de hebras á la manera de la pita de que se saca estopa para los navíos, debajo ó dentro de ella viene el *coco,* de que se labran vasos, ó tecomates, para chocolate, y de otra especie pequeña que llaman coquillos, vinajeras muy preciosas, y los unos vasos y otros, tienen virtud contra cualquier veneno, [87] y bebiendo continuamente en ellos remedian el mal de la hijada. La médula estando sazonado el coco, es una carnaza blanquísima, de un gusto y olor muy regalado, y exprimida en prensa expele una leche aceitosa de delicado y suave sabor; todo lo demás de el hueco que queda libre, está lleno de agua, que siendo en sí muy dulce lo demás que acompaña á el fruto, que tiene á el gusto, no es explicable por no haber otra cosa de las que conocemos que le asimile; es bebida aseada y fresquísima, y que en los grandes calores ó del tiempo ó de la naturaleza de los países es de gran refrigerio; la corteza exterior es medicina admirable para la disentería, tostados en horno, y dados á beber los polvos en agua caliente.

Más no con poca admiración debe notarse, que este género de palmas á cada luna nueva arroja un nuevo racimo, con que en ellas, se cojen doce frutos de cada una al año, y asi en ellas se ven los racimos de todas edades, pequeños, mayores, y en perfecta sazón; también arrojan sus flores, que son los mismos racimos guardados en unas cajas, cuya materia es de una corteza cabellada y gruesa, como el canto de un real de á ocho, que yendo este racimo creciendo, y engrosando á dentro, la hace romper, y rajar de arriba á abajo, y se muestran en cada ramal los coquillos muy blancos y con una fragancia muy pegagosa y suave. Pero no menos copiosísimas otras especies de palmas que se conocen por su fruto. Unos que llaman *coyoles,* que produce también como en el *coco,* y en las demás, en racimos de su especie, más estos coyoles que ahora proponemos, son los menos provechosos, porque solo es golosina de muchachos su fruto, y no sirve su corteza de lo que otros de otra especie, son redondos y no menores que una nuez, antes si mayores que las más grandes; vístense de una cascarilla dura y muy lisa de color amarillo claro, y debajo de ella de una carnaza, también amarilla muy dulce, y pegajosa; aunque fragante, mala é impertinente de comer, debajo de ella trae una bolilla, ó hueso tan resistente, que solo se rompe á fuerza de una piedra, puesto el hueso sobre otra piedra, y dentro de él encierra el núcleo, que es blanco como el del coco cuasi de su gusto, aunque muy duro mas aunque el fruto inutil sea despreciable, pero no lo muy particular de la virtud de su tronco, que á la rara y admirable industria de los hombres, no escatima el beneficio de su más interno jugo, por que derribado el tronco que decimos de los *coyoles,* en la mitad de su longitud abren un hueco como una canoilla;

(87) Acosta.—Libro 4o—Capítulo 26.—folio 209.

á donde ocurre, y se recoje todo el humor de aquel trozo, que es un vino blanco excelente, y de regaladísimo gusto, y provechos muy conocidos á la salud humana, como se experimenta en la supresión de orina y quitar el ardor del caño de ella. Los palmitos son también mantenimiento de regalo, bien que de recia digestión. Cómense crudos en ensaladas, y en diferentes modos de tortas, y guisados.

Es no menos estimable entre estos géneros de palmas, otra muy semejante á la ya referida, y por cuya similitud excusaremos el describir la planta, añadiendo solo á esta lo que á ella, y á la ya apuntada le pertenece, que es vestirse desde lo infimo de el tronco, á lo superior de su copa, de larguísimas y duras espinas, que también cunden por todas sus ramas; mas estas de quienes ahora tratamos, los racimos que producen, son de unos coyoles muy pequeños, que el mayor de ellos será como una avellana, digo lo que es su hueso, los cuales sirven á el torno, para la excelente y primorosa fábrica de rosarios, que llaman de *coyol,* que son tan estimados en todas partes, y por esta razón los conservan, y procuran sembrar con diligencia, respecto de que los torneros los solicitan, y á la verdad es cierta especie de cocos, mas que de coyol, porque desnudo de todas aquellas superfluidades, que le visten y cubren el hueso, es muy semejante á el del coco, hasta en aquellas tres boquillas que muestran en lo superior, cerca de la vid de donde pende, todos estos racimos, en estas especies de palmas, se crían arrimados al tronco, y no en las ramas, y aunque los corozos son de la propia naturaleza de palma, no se producen en esta parte y gran territorio del Sur, por cuyo motivo le describiremos adelante en lo perteneciente á el país que da asiento, á lo que llamamos el territorio del Golfo Dulce de la Mar del Norte, en la Tercera Parte.

CAPITULO XVI

Que continua la noticia del antecedente.

MARGINALES.—Piñuelas. — Sapotes amarillos esquisitos. — Sapotes negros de rara naturaleza. — Sapotes colorados. — Sapoyolo, mercancia medicinal. — El cordoncillo, que es la pimienta longa. — Suchilpactli. — Otras yerbas medicinales. — Escorzonera, cocolmecat nanahüapactli, chichicpactly, orejuela. — Chilindrones. — Lengua de ciervo. — Canjura y sus utilidades. — Caso admirable sucedido a una india con la canjura. — Gomas aromáticas. — Blande. — Goma preciosa de el copinol. — Significación del nombre copinol.

Mas como quiera que nos hayamos dilatado en este discurso por ser necesario el describir las cosas que estimables se producen en la gran extensión de este país, aun todavía con más sumaria locución, nos restan otras no menos excelentes, que las ya anotadas, como la fruta y mata de la piñuela, que llevando el fruto de diversas especies y calidades, la mata que lo produce sirve de muro impenetrable á los cercados de los plantíos, por ser una penquilla angosta como la hoja de una espada de Toledo, y de la propia longitud,

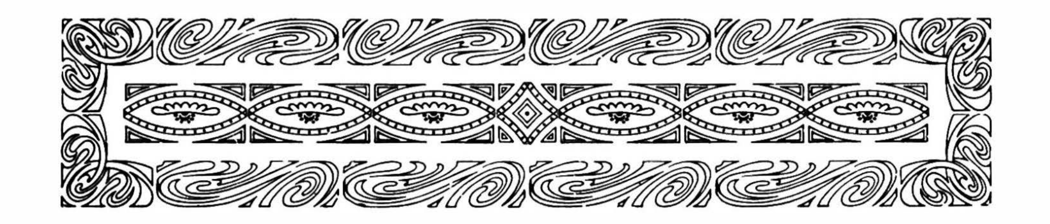
que es lo que consideramos como las hojas de esta planta, cubierta por ambos filos de espinas curbas, y muy agudas, de tanta resistencia y actividad, que aun el ganado mayor se retira, y aparta, por lo mucho que queriendo romper por este género de cercos, queda maltratado y herido. La piñuela es fruta dulce con algún agrio remoto, y que comida mata las lombrices del vientre. Abunda este país de cierto género de sapotillos amarillos que llaman *yema de huevo,* de una pasta que asimila á los huevos de faltriquera, de dulzor y fragancia muy subida, tienen estimación, y no vulgar ni desestimable precio; otro género hay de ellos del porte de una lima mayores que llaman *zapotes negros,* de muy especial naturaleza, por que verdes y fuera de sazón es barbasco para matar el pescado; porque es de naturaleza de cáustico, mas de perfecta sazón es alimento muy bueno y delicado, la cascarilla que le cubre es verde y toda lisa. Pero fuera de éstos, los *zapotes colorados,* que abundan tanto, que es el mejor trajín y comercio de los indios de tierra fría, son de muy delicada carne, muy dulce, y de muy encarnado color, muy sanos y seguros á la salud. Cúbrese de un ollejo no muy delgado, que casi pasa á ser cáscara, y esa algo áspera, y por ser la fruta como un meloncete, los huesos son crecidos como un huevo de gallina, que llaman *Sapotyolo,* que quiere decir *corazón de zapote;* y estos no solo entre los indios corre por mercancía, sino también entre ladinos, mestizos, mulatos y negros, porque además de servirles de especie en la composición de el chocolate, es muy medicinal, y muy particular en ayudas, que miren á destruír la flema, y otros humores viscosos; es el trajín y trato de este género admirable y copioso.

Hállase con abundancia en todo este admirable país el *cordoncillo,* especie que llaman Monardes, *pimienta longa,* sirve ordinariamente á la gente pobre; es de picante agudo, y vivo, y de aroma penetrante y activo. Acompaña á esta producción otra no menos útil a la salud de los hombres, que es la raíz que llaman *suchilpactli,* que en la lengua pipil quiere decir *flor de la medicina,* de *suchil,* que es flor, y *pactli,* medicina; y esta es especialmente bebida en polvo, aprovecha maravillosamente contra las ventosidades, sirve para remediar los resfríos, y junta esta raíz, con otros simples, remedia con admiración el pasmo. Extiéndese la fecunda y prolífica tierra del Sur, á producir otra mucha variedad de yerbas medicinales, y excelentes, ya conocidas por tales, de todas las naciones del mundo, pues casi no habrá parte de él que no conozca la *escorzonera,* el *cocolmecat,* el *nanaguapactli,* que quiere decir *medicina de bubas,* de *nanahuat,* que son las bubas, y *pactli,* la medicina. Cójese con abundancia el tan apreciado y estimable *gengibre,* que sirve á tantas cosas como se sabe. El *chichipactli,* que significa *medicina amarga.* Y así, es una raíz amarguísima, pero aun no bien conocidos sus provechos, que siendo muchos, el más prodigioso es el ser remedio para ahogos, de que suelen padecer y perecer muchas personas; produce también la *orejuela,* que es remedio eficaz para cualquier flujo de vientre, como no le acompañe calentura, tostadas las más añejas, y tomadas en polvo, cuanto cabe en un real sencillo; es árbol grande y con hermosura poblado, y las orejuelas las produce en racimos, es este fruto no de otra forma que la oreja de un mono. Cójense también en este territorio los *cuesquezillos,* que llaman *Chilindrones,* que aunque es de acre y activa naturaleza, sirve contra el dolor

de muelas, puesto en algodones, y aplicado á la parte doliente; es también abundante la yerba que llaman *lengua de ciervo,* que cura y purifica el hígado, con admirable brevedad, usando el beber el agua, en que hubiere cocido la yerba; y entre otras yerbas que solo sirven al gusto y sentido del olfato, la *albahaca;* dentro del pueblo de *Guazacapán* se produce por las calles á solo el beneficio del tiempo.

Y entre otras cosas, que tienen la actividad, y naturaleza de cáustico, no es la menos provechosa la frutilla que llaman *canjura,* que sirve con gran providencia, para matar cierta especie de lobos, que acá llaman *coyotes,* sembrando por los campos postas de carne adobada con ella, y si la gustan los perros también mueren envenenados de ella, sirve á las pavas de natural alimento, y es tanta la penetración y actividad de este veneno, que si los perros comen los huesos de las pavas, mueren de la misma suerte, que si hubieran gustado la propia *canjura.* Pero á nuestra naturaleza sirve de preservar de alguna dolencia: descubierto este secreto por un singular acaso, digno de la memoria; adquiriendo esta experiencia, por una india principal y de las más nobles del grande y prodigioso pueblo de Chiapa de Indios, que siendo muy celebrada por su hermosura de los españoles pasajeros, y de otros moradores del mismo pueblo, y considerándose casada á su disgusto, con un indio cacique, inficionado de la enfermedad del *jiote,* pagada de su envanecimiento, fundado en sus gracias naturales, y desagradada no menos del trato del inocente marido lacerado, y contagioso, de tan asqueroso achaque; para vivir más suelta, y con menos impedimento, trató de ahorrarse de marido, matando al miserable cacique, tan confiado, y inocente, como obediente, y amante; mas quién bastantemente podrá admirar entre los errados consejos de los mortales, y los acertados decretos de la Superior Sabiduría, los efectos maravillosos, que suele producir la permisión de la propia acrimonia de los venenos. Dispúsose esta india á ejecutar su propósito, y para conseguirle le dió la *canjura,* disimulada con otras especies de las que ellos ordinariamente usan en sus bebidas, y chocolate; no le fué difícil, como acostumbrada á dárselas á beber, hacerle tragar este brevaje. A breve rato sintió el cacique encenderse en calor más extraño, de el que solía sentir, por razón del temperamento del país, y de el que le ocasionaba el achaque. Recogióse á la cama, ya con accidente grave de calentura muy ardiente, y de congojas casi mortales, que persistiendo más dilatado término de veinte horas á el terminar, prorrumpió en sudor copiosísimo, y durable, que le añadió nuevos tormentos, mas esta propia eficacia, ó del humor que ocasionaba el accidente expedido, ó la mordacidad de aquel veneno, lo derribó toda aquella escamosidad, que por toda la piel le cubría, dejándole limpio, y sin la penalidad de tan asquerosa dolencia. Pero la india, no sin asombro, y confusión, juzgando milagro la obra natural del medicamento, obrada en el aborrecido marido, trató en adelante de amarle, y atenderle, viviendo en grata y recíproca amistad mucho tiempo, mas muerto el marido antes que la mujer, ella como arrepentida, y avergonzada, confesaba, y refería este caso. Pero después de él no sé que otro haya usado de tan peligroso remedio.

Pero habiendo ya de terminar lo perteneciente á este extendido, y noble país de *Guazacapán,* será necesario no omitir algunas excelentes, y preciadas gomas aromáticas, que en él produce lo vario, y abundante de su ancho, y prolífico territorio, entre las cuales, no menos precioso que el *camanguian,* que se coje especialmente en los territorios de *Guaymango;* la que llaman *blande,* cuya fragancia en humo es tan subida, y delicada, que otra ninguna le aventaja, y así por todo lo más de la costa se extiende y dilata, para el servicio de las Iglesias, y pasa á los valles, y la sierra, no con desestimación. Llámase *blande,* porque con tan poca diligencia, como aplicarle el calor de la mano, se ablanda como la cera, y deja su fragancia comunicada a quien la toca. Es la pasta del propio color del *estoraque,* mas no almendrado, y por las partes delgadas del pan se transparenta, y trasluce, es cosa muy aseada y limpia, y sin escoria; otra goma también abundante y preciosa, no menos que otras muy celebradas, se produce en este fecundo y extendido país, que es la que naturalmente, ó habiéndole picado expele el *copinol,* que aun no bien conocida su gran fragancia, ni la hace apetecible, ni estimada, y queda por los montes y arcabucos, perdida y sin empleo, y porque en el Capítulo Cuarto del Libro Segundo de esta Segunda Parte, á donde tratamos de este excelente árbol del *copinol,* no se explicó la significación de su nombre, será no muy ocioso el declararle, para conocimiento de la gran propiedad con que estos indios explicaban sus cosas, y así, en esta con no menos destreza, llamándole copinol, daban á entender la naturaleza y propiedad de su fruto, queriendo decir que es árbol de pinol, por aquel polvillo de que se cubre, como si dijéramos en nuestra castellana *árbol que lleva harina,* de *coc,* que es *palo* y *pinul,* la *harina.* Mas quien podrá á breve epílogo recojer la gran suma de cosas exquisitas y estimables, que la Divina Providencia comunicó á estas partes occidentales, sin presunción de gran temeridad, cuando tantos apreciables autores, por muchos, y por doctos, no han podido darle cierto número, á tantas maravillas, pues descubriéndose cada día más y más, es ciertísimo, que es más lo que resta por conocer, que todo lo mucho, y precioso, que está descubierto.



LIBRO CUARTO

CAPITULO I

Del corregimiento y Partido de Chiquimula de la Sierra, y la guerra de Yzquipulas, como principal asilo de este Partido.

MARGINALES.—Fué antes sojuzgado este partido de Chiquimula de la Sierra con superiores trabajos de los españoles. — Lo que pasaba en Goathemala en este tiempo. — Cabos principales, y aparatos de esta espedición. — Otras empresas militares a este tiempo que hacían menos numeroso este ejército. — Quedaba para socorrer a todas sus tropas el mayor nervio de ejército en Goathemala. — Sale el ejército de Goathemala, para Yzquipulas. — Carestía de aquellos tiempos. — Tiene algunos reencuentros el ejército castellano con los indios de Jalpatagua. — El ejército español padece grande hambre. — Introdúcese nuestro ejército por el país de Jutiapa. — Dase órdenes de proveer el ejército de algunas menestras porque ya se sustentaba con yerbas. — Peligro de Alonso Larios, y gente de su cargo por saquear una troje de maíz. — Queda proveído el ejército a la deligencia de Larios. — Marcha el ejército contra el pueblo de Mitlán, y tiene ocasión de gran batalla en el camino. — Sigue el alcance del enemigo Alonso Larios, y hace algunos presioneros con buen despojo de armas.

Hemos de describir un país mediterráneo, no solo defendido por su propia muchedumbre y valentía, pero que por lo muy revuelto de los accidentes políticos y militares de esta ciudad de Goathemala por aquellos tiempos le hacían no menos desalentada la esperanza de su propio rendimiento; que aunque pugnaba la osadía castellana, contra la perseverante resistencia de los indios de *Yzquipulas* y sus amigos, divididas las fuerzas de nuestro ejército en varias, y prolijas expediciones, los que mantenían aquí la guerra, era solo á expensas del propio honor, sin esperanza segura de socorro. Había antes de ahora sido sojuzgado este gran territorio de *Chiquimula de la Sierra*, á la perseverancia y el cuidado de Don Pedro de Alvarado, que invió á ella á los Capitanes, Juan Pérez Dardón, Sancho de Barona, y Bartolomé Bezerra, que á la tolerancia de inmensos y superiores trabajos allanaron y rindieron á la obediencia real los ánimos belicosos de aquellos indios. Mas ahora movidos de el ejemplar rebelde de otros muchos pueblos infieles, gozando de

la ocasión de las revueltas, ó inquietudes que motivaron los pensamientos infelices de Francisco de Orduña, [82] volvieron á levantar la serviz, no solo negando la obediencia; pero tomando las armas, y molestando á los pueblos sujetos, sin más justificado motivo, que el de mostrarse fieles y gratos á la sujección española. Pero llegando estos avisos, cuando más conturbados los ánimos de los propios ciudadanos, que sintiendo sobre sí el yugo intolerable de un Gobernador ambicioso y banderiso se hallaban oprimidos y ahora compelidos de la propia obligación, mas por respiciencia á el servicio del Rey, que por deseo de el crédito de quien como superior los mandaba, á ejecutar aceleradamente esta peligrosa jornada, y siendo nombrados por cabos principales los Capitanes Hernando de Chávez y Pedro Amalín, con cargo de sesenta infantes, treinta caballos y cuatrocientos indios amigos, de los que tlascaltecos, cholulecos, y mexicanos, siempre se conservaron leales, se aprestaron con suma y admirable presteza á semejante expedición.

Mas como quiera que parezca muy limitado aparato el de solos cuatrocientos y noventa infantes, para tan ardua y arriesgada empresa, es necesario decir, que á el mismo tiempo salió de esta ciudad, para la parte de *Uzpantlán,* el Gobernador Francisco de Orduña, y el Tesorero Francisco de Castellanos, con buen número de indios y con sesenta españoles, que componían la infantería y caballería, de esta no menor diversión, [83] que ocasionaba á Francisco de Orduña extraordinario cuidado; ó porque habiéndola pervertido con el agravio hecho á el Alcalde Gaspar Arias, y ser su mayor cargo, ó porque estando ya más quebrantados aquellos indios con la guerra que les había mantenido el ya propuesto Alcalde Arias, quisiese establecer se le debía á su esfuerzo aquella sujeción, que escribiremos á su tiempo, dándonos Dios el que necesitamos, pero como á esta sazón amenazaban las continuadas y violentas exploraciones de Pedrarias y se hallase su Capitán Estet en nuestras costas, siendo el principal objeto esta Ciudad Capital de Goathemala que había de socorrer á todas partes, pareció de buen consejo, no divertir numerosamente las tropas, dejando en ella el mayor y más principal nervio de el ejército, como sin duda inmediatamente le fué preciso engrosar la gente de el cargo de el Gobernador Orduña á poco tiempo; para la entrada que hiso con su orden Francisco de Castellanos, á la Provincia de Verapaz, que describiremos á su tiempo en la Tercera Parte, con claras evidencias de que siempre fué tierra de guerra. Y como quiera que á el mismo tiempo hubiese salido el Capitán Diego de Rojas á conquistar otros pueblos levantados de la otra parte del grande y noble río de Lempa, de la Provincia de S. Salvador, que con la propia ligereza que los otros, con la desunión de los españoles por las inquietudes de Orduña, sacudieron el yugo, era preciso que la plaza principal de Goathemala, no se hallase bien guarnecida con tantas distantes diversiones, fuera de la guerra propositada de Tecpatlán en que también se entendía.

---

(82) Libro 1º de Cabildo.—folio 162.
(83) Herrera, Década 4.—Libro 7º—folio 165.—Libro 1º de Cabildo.—folios 162, 163 y 164.

Así corrían las cosas de Goathemala, con infelices progresos militares, y otros no menos escandalosos en lo político, casi banderizado un pueblo que ya se rotulaba numeroso y en el que el Tesorero Castellanos y El Veedor Ronquillo fomentaban con gran calor contra los créditos de Don Pedro de Alvarado, y con informes que remitían á el Real Consejo, sobre sospechas de que en los quintos de el oro y plata (que se cojía en gran porción en el contorno de esta Ciudad) mientras no hubo oficiales de el Rey, había habido no buena cuenta en el Adelantado, mas enmedio de tantas, violentas alteraciones y de tanta diversidad de ánimos, para lo que era del Real Servicio, siempre se unieron y congratularon sin separación de dictamen, y así salieron con suma brevedad de esta Ciudad los Capitanes Hernando de Chávez y Pedro Amalín á su jornada. Mas casi me atreveré á afirmar que en esta ocasión tendrían por menos peligrosos los encuentros de las lanzas, y los venenos de las saetas de aquellos indios, que el vivir en una ciudad inficionada de chismes, y rencores porque vale más una muerte sosegada, que la tormenta de una vida inquieta. Formaron su marcha bien proveídos de municiones y de pertrechos militares, mas en lo demás de las comodidades igualaban sus trabajos á los que subiendo más de punto se dejan admirar de las naciones; porque habiendo poco oro, y plata por las prohibiciones de Orduña para beneficiar las minas, los bastimentos valían por levantados precios, y las demás cosas con tan sobrado exceso, que un sayo de paño costaba sesenta pesos, una silla gineta cincuenta, y una mano de papel común cinco pesos. Mas estos que no solo desabrigados, pero desnudos y hambrientos, caminaban gustosos, y deseando el logro de la ocasión, en que ensalzar el nombre de Jesucristo, y acreditar más bien la fama castellana, sabiendo que las felicidades se compran á precio de muchos desvelos y que la constancia en los trabajos, es la que abre camino á los ilustres progresos; porque el tezón en las fatigas es medio que tiene por fin el descanso, pero el propio deseo de la ocupación á que el valor les conducía la encontraron brevemente, aun persistiendo en los indios de *Jalpatagua* alguna rebeldía, pero no menos escarmentados de muchos otros encuentros, en que habían probado los exfuerzos castellanos, con lamentable desastre de sus numerosas tropas, á pocos avances de ahora, dejaron libres los límites de aquel sitio, mas no sin sangre suya demarcado, y señalado con muerte de muchos de sus atropados escuadrones. Mas con toda la gloria que de ordinario concilían los triunfos á los más valerosos capitanes de el mundo, estos nuestros y sus españoles veteranos, y indios amigos seguían el progreso de su jornada, con admirables, indecibles trabajos, y en especial se hacía formidable el de la grandísima deficiencia de vituallas, porque en tiempo tan revuelto y tan calamitoso solo cuidaban los indios (habituados á mantenerse con raíces, yerbas y alguna caza) de lograr la ocasión de conseguir su propia libertad instimulados los unos con el ejemplo de los otros, y no atendiendo á su propia conservación, no entendían en el cultivo de los campos, sino en solo el manejo de las armas; pero con todo eso nuestros españoles adelantando sus jornadas, mas de lo que era dable á la debilidad de sus fuerzas, y á la poca esperanza de los socorros, esguazando la gran dificultad y curso de algunos ríos, bien que de verano más transibles, pues sucedía esta excelente expedición no menos, que

por los primeros días de Febrero, se introdujeron con estas tan ásperas fatigas, por la que ahora consideramos jurisdicción de *Jutiapa,* propasado el grande y noble río de *Pasa,* con resistencia de los indios de aquel contorno, que defendían el paso con vara y flechas, y con no poca osadía, ayudados no menos de la confederada rebeldía de sus más inmediatos de los países de *Guazacapán,* y aun no domesticados, (84) y en especial los de *Jumay* que de los propios paisanos de *Chiquimula,* que constó en aquellos tiempos de numerosas poblazones; mas en esta ocasión, casi desfalleciendo dificultaban nuestros españoles sus ilustres progresos; porque no pudiendo ser socorridos de las más ordinarias vituallas, así por las diferencias de Goathemala, como por la dificultad de los caminos impedidos de inquietas asechanzas de los indios, se hallaban tan sin alivio, que arrostraban á las yerbas y raíces no conocidas, y otros inmundos alimentos como pericos y monos, siendo preciso para remediar tan considerable falta enviar seis hombres de á caballo, y seis infantes, con algunos indios tlascaltecos, á buscar provisión por lo dilatado de aquel contorno, á cargo de Alonso Larios, que en esta ocasión (como en otras) servía en la caballería; pero ninguna cosa tan difícil pudiera proponerse á la esperanza de aquellos hombres, porque á este tiempo tenían los granos entrojados, y las sementeras recién sembradas, pero como quiera, que los decretos soberanos asistían favorables á los aciertos de estos ilustres españoles; después de haber corrido día y medio de más que grande incomodidad, y peligro, encaminados á el territorio de *Azacualpa,* y introducidos por unos dilatados rastrojos, dieron ellos con un granero como de ordinario los acostumbraban en las propias sementeras), bien bastecido de maíz en grano y algún frizol. (85) De que ya cargados nuestros indios siendo sentidos de los dueños de aquel país tuvieron mucho que hacer en defenderse de más de ochenta que les acometieron con hondas, vara, y flecha, con inminente peligro á el esguasar el Río de Pasa, en cuyo tránsito les apretaron con suma tenacidad y bizarría. Pero prosapasada la dificultad de su gran curso, quedó nuestro ejército proveído y regocijado, como en la resurrección, de tantos como se consideraban deshauciados de la vida.

Así mas fortalecidos y alentados nuestros valerosos españoles con el socorro de el Larios, que dejamos referido, pasaron adelante en el progreso de sus empresas, tomando su marcha, para el numeroso y grande pueblo de Mitlán, que quiere decir infierno por lo muy destemplado y cálido de su temperamento, pero á el mediar su jornada, opuesta al paso gran muchedumbre de guerreros de los de aquel contorno rebelados, trabados á el principio en larga y numerosa escaramuza, desordenados de esta primera forma de pelea, y afirmados por largo espacio mantuvieron una sangrienta y dudosa batalla con arriscada y valerosa bizarría, no solo con mucha sangre de nuestros españoles, pero con muerte de algunos tlascaltecos, y pérdida de tres caballos, siendo el más inminente peligro de nuestra gente, cuando yendo á dar en el mayor fervor de la batalla á una ladera muy colgada sobre la extremidad de una barranca, apretados entonces de la fiereza de aquellos bárbaros, rodaban muchos de nuestra parte á lo más profundo de un valle, heridos y estropea-

(84) Libro 1º de Cabildo.—folio 133.
(85) Manuscrito Pipil.—folio 6.

dos, y en cuya ocasión rodando por parte muy eminente murió Andrés Orozco, pero fervorizados los españoles del propio pundonor, ó acaso del conflicto de su peligro nuevamente alentados, tomando la retirada sobre el cuerno derecho más encimados á la cumbre de aquel repecho, encontrada á una espaciosa planura, y más bien afirmados en el espacio de su terreno resistiendo con gran constancia á la braveza de aquellos indios, los hicieron descender á los valles desordenados y confusos, rodando también muchos en la ocasión por la desigualdad de aquellos riscos. Mas pareciendo á Hernando de Chávez, y Pedro Amalín, no abandonar la eminencia de aquel monte, que les servía de seguro y fuerte propugnáculo, dieron orden á Alonso Larios, para que con diez caballos, quince infantes y cien indios tlascaltecos, y mexicanos, siguiesen el alcance del enemigo, que tomaba la vuelta dividido en dos escuadrones á la seguridad de los montes y quebradas; pero aunque pudieron salvarse en semejante asilo, no les fué fácil el escapar de la diligencia de Larios algunos prisioneros de importancia, caciques y principales, con gran despojo de sus armas, que sirvieron de armar y reforzar á nuestros indios amigos, de cuya curación y de la de los españoles heridos, se trató con diligencia y cuidado.

CAPITULO II

De otros progresos de nuestro ejército español en la conquista y toma de Mitlán hasta su reducción.

MARGINALES.—Requieren desde una eminencia los Capitanes Chávez y Amalín a los yndios de Mitlán con la paz. — No admiten el partido de paz. — Desciende el ejército al valle, y marcha para Mitlán. — Opónense a sus marchas numerosas tropas de Mitlán. — Trábase la batalla. — El ejército de los indios queda roto, y se retira al poblado. — Sígueles Larios el alcance. — Entonces los indios acometen a derribar los caballos, y a los estribos de los jinetes. Son socorridos éstos y desbaratados los indios. — Queda sujeto el pueblo de Mitla. — Rompen el nombre nuestro ejército antes de tiempo por ocasión de una sospecha. — Entrale socorro al ejército por Pedro Núñez de Mendoza. — Tala la Caballeria el contorno. — Encuentra a su oposición la Caballeria gran número de defensores. — Rompen los nuestros el escuadrón de los indios y síguenles el alcance. — Retirase Larios, y el Núñez de Mendoza a el alojamiento de Mitlán

No menos dificultaba el rendimiento de estos pueblos, la gran deficiencia de vituallas de nuestro ejército, que la osada y bárbara tenacidad de los indios de este excelente territorio que como mediterráneo, con extendida y numerosa confederación se mantuvo largo y trabajoso tiempo de guerra triste y espantosa, con memorable desastre y asolación de sus rebeldes moradores, que hoy dan asunto por la perseverancia de su furor, y contumacia á larga derivación de los hechos excelentes de los más que famosos españoles, que en su conquista trabajaron; porque esforzados estos indios de sus poderosos y altivos confinantes (que después advertiremos), parece que de los propios muertos no menos se producían, que se confederaban las huestes

de los contrarios en nuestros daños: así ahora, no bastando á su nociva contumacia muchos requerimientos de paz (según las Ordenes Reales lo advertían) que desde aquella eminencia que apuntamos, los Capitanes Chávez y Amalín hicieron á el pueblo de Mitlán; que á el paso de Yzquipulas (que entonces sin duda fué la cabecera de aquel partido), entre él y otras numerosas poblazones se interpone, como forzoso impedimento á sus asedios, mas estos mitlecos, despreciando el alegre semblante de la paz, por el áspero sobrecejo de la guerra, ó fiados en su numerosa multitud, ó acaso despreciando á pocos españoles, contaminados de hambre, y enfermedad, no solo no arrostraron á la tranquila posesión de su sosiego, pero pasaron á poner las manos en nuestros embajadores. [86]

Ya no el proceder con lentitud en tanto riesgo, pareció conveniente á nuestros cabos, dejando á las espaldas otros pueblos rebelados (advertidos y cautelosos adversarios), abandonar la eminencia de aquellos montes y descender á la profundidad de el ancho valle, mas apenas con graves afanes le habían ocupado, y reducido á suficiente forma de marchar, intentando á la opugnación de Mitlán, que no distando mucho se hacía creíble su dominio, cuando se advirtieron tropas muy numerosas, que marchaban de el mismo pueblo en nuestra oposición, si armados y prevenidos de lanzas de veinticinco palmos, de varas, flechas, y hondas, con otros adornos que demostraban los furores de la guerra, y mucho más de los penachos matizados que en señal de batalla, y de furor acostumbran. No hay para que detenernos en digresiones impertinentes, así se encaminaron, con penetrantes silbos y temerosa gritería, al son de tambores y caracoles, desunidos en muchas tropas contra nuestro corto ejército, que peligrando por separarse las tropas de los bárbaros, que acometiendo á nuestro frente, también á el mismo tiempo se avanzaban por los costados, acrecentado en gran modo nuestro admirable conflicto, pareció á los cabos, precisa disposición el dividirse, quedando á cargo de el Chávez el gobierno de la caballería (fiada hasta entonces á Alonso Larios su teniente) y el de la infantería española y el resto de las escuadras de los indios amigos, á el de Amalín, divididos en dos escuadras, de que era cabo de una Gutierre de Robles, y la otra por sí mismo regía montado para acudir á ambas escuadras, Pedro Amalín; con que pudiéndose manejar á todas partes quedó, no solo defendida la orden de nuestro ejército, sino superior en sitio dominante, encimado á la falda de la propia cordillera, de donde poco ha descendieron á el valle. En semejante forma contendieron por largo espacio los dos ejércitos, con lamentable desastre de los indios, que á cada avance, ó en el furor de las acometidas, ó en la atropada confusión de las retiradas, dejaban gran cantidad de cadáveres por triste despojo de la campaña. Hasta que de nuevo corage enfurecidos aquellos mitlecos, y indios esquipulanos, tomando un largo término de aquel valle, unidos en un cuerpo de numerosa tropa, volvieron á acometer con denodada bizarría, mas pareciendo á Hernando de Chávez y Pedro Amalín no mudar forma en la ordenanza de sus escuadras, esperaron aquella acometida con admirable resistencia, desordenando por muchas partes el escuadrón de los indios, con espantosa mortandad de sus paisanos; así estuvieron firmes largo espacio nuestras

(86) Libro 1º de Cabildo.—folio 162.

tropas sin avanzar, ni acometer á ningún lado, sirviendo solo de lo que el yunque, á las surtidas, y golpes de los bárbaros, por no abandonar el puesto y descender á menos sitio; hasta que desordenados, con turbación atropellados unos de otros, en una carga y fuerte avance que recibieron de la caballería, volvieron las espaldas, con celeridad increíble á la seguridad de el poblado. Ministran hoy los propios indios de este país; y aun sus propios curas y vecinos españoles pocas noticias de estos sucesos, y solo queda a mi instituto lo que me ofrecen los libros de Cabildo, y la simple tradición adquirida de mis mayores, y así escribiremos estos progresos, tanto instimulado en este ejemplo, de el empeño de mi propia obligación, quanto el de ver profanados los hechos castellanos, mas no pudiendo acrisolar la certeza de todas estas acciones, ó refiriendo lo que se dice, y se sabe por lo escrito, no se nos debe pedir más, ni aun es posible el hacer menos.

Tomaron la retirada los mitlecos (como íbamos diciendo), á favorecerse al humo de sus casas, y casi á el parecer tan sin aliento, que se hizo muy creíble su rendimiento; [87] siguióles por esto los alcances el teniente Alonso Larios, con alguna caballería, logrando en muchos atropellados y heridos el hacerlos prisioneros. Pero empeñado ciegamente en su avance, á el tocar las goteras de aquel numeroso pueblo, los indios, que huían volvieron á hacerle rostro con tan bizarro aliento, como si de refresco intentaran á tanta empresa, en tal conflicto, aquellas tropas de la caballería que por bastante espacio se mantuvo contra una muchedumbre, y en su comparación bien desmedida, donde los indios no solo acometían á las colas de los caballos, para descomponerlos, sino al estribo de los ginetes para derribarlos, fué preciso á nuestros cabos avanzarse con todo el resto de su ejército á el socorro en caso de la caballería; pero mezclado Hernando de Chávez entre la confusión de aquellos indios, á breve rato de combate se vió asido por el estribo del cabalgar, de un indio desmesurado en lo fornido, y de otro no menos fuerte de la rienda, del lado de la lanza, pero viéndose embarazado de aquellos dos jayanes, pegando á el estribo con violencia y dándole con su gancho por la barba al bárbaro combatiente le hizo caer de espaldas desquijarado, y tirando al de la frente una buena cuchillada con la espada que había embarazado, por arma más manual que la lanza, le hizo apartarse mal herido, llegando a tiempo Amalín, que amancillando á muchos de aquellos bárbaros con el corte de las espadas, de los de á caballo, que peleaban como desesperados á una carga cerrada de los arcabuceros, dejaron libre el sitio con triste asolación de sus más estimados capitanes y nobles *ahaguaces,* muertos unos y cautivos otros, para rehenes apreciables de lo restante. Quedó libre de defensores la poblazón de *Mitlán,* que siendo entrada y poseída de nuestras armas, contribuyó su despojo gran tesoro en mucha cantidad de víveres, y pudo mantenerse largo tiempo, sin duda más precioso en tanta deficiencia de alimentos que las ocultas riquezas de *Mataquesquinte,* en este territorio, y el tesoro descubierto de Zaragoza en sus confines; llegando á tiempo que solo se mantenía nuestro ejército de yerbas muy comunes, y maíz tostado, ó de *potsole,* que

(87) Manuscrito Quiché.—Título de el Cacique *Gatu Porom Moxin.*

es maíz cocido. Aquí dió alivio á sus afanes nuestro español ejército, en tanto que el tiempo dió ocasión por seis ó siete días, á convocar por medio de los caciques á lo restante de aquel pueblo, si contumaz, y rebelde, no ahora poco mortificado, en la fatal asolación de su estirpe.

Pero mientras van llegando á sus alojamientos, ó bien decir el quinto día de acuartelado nuestro ejército, el reír del alba hizo romper el nombre antes de tiempo en nuestros cuarteles el eco de un clarín percibido de nuestras centinelas, hízose considerar esta reseña, no distando mucho la sospecha de nuestros cabos, del concepto factible de ser la gente de Pedrarias, no distando la provincia de *Cuzcatlán* á mucho término de esta de los Yzquipulanos, que ahora se conquistaba; que á ser cierto pudiera haber servido de gran contraste.

Mas dando orden para que quince caballos, reconociesen la ocasión, afrentados á las tropas que marchaban, reconocieron, cierto socorro de la Ciudad de Goathemala, que terminada la guerra de *Uspantlán* por el Gobernador Orduña, y el Tesorero Castellanos, cuidadosos de no tener avisos de estos progresos de *Yzquipulas,* habían determinado socorrer este ejército con cuarenta infantes, y veinte caballos, con buena provisión de víveres, y municiones, á el cargo de Pedro Núñez de Mendoza, que llegado á *Mitlán,* sirvió como capitán de caballos de una tropa de veinte y cinco, y en otra igual Alonso Larios; aumentados así de nuevas fuerzas, pareció á Hernando de Chávez, y á Pedro Amalín, constituir el pueblo de *Mitlán* en plaza de armas de tan importante expedición como la de *Yzquipulas,* sitio fuerte por la defensa de su propia naturaleza, casi inexpugnable, y si entrañado á grande oriente de este dilatado Reyno, circunvalado también de aliadas, y anchas jurisdicciones, por sus confines para asistirla unidas á su fomento.

Mas entre tanto juzgando harto importante el trabajar y oprimir en algún modo aquel contorno, con los cincuenta caballos que ahora componían nuestras tropas, cien indios, y veinte arcabuceros, talaron y corrieron gran parte de la campaña, introduciéndose hasta los términos de otras jurisdicciones, como la de *Cuzcatlán,* hasta los términos de *Guixar.*

Y dentro de poco, sin resistencia dentro de las propias plazas de *Zacapa,* atravezado gran territorio de *Jilotepeque,* y *Pinula* con suma diligencia, y algunas oposiciones de los indios del país de la Provincia yzquipulana, y los demás de los países de *Zacapa,* de donde copiosamente se proveyó el ejército de buena cantidad de maíz, y gallinas de la tierra, que así á los sanos como á los muchos enfermos de nuestro ejército sirvió de admirable reparación, y para nueva provisión de la guerra, propositada de Esquipulas.

Mas pareciendo á el Larios y á Pedro Núñez de Mendoza, á cuyo cargo estaban estas tropas, pasar delante con sus progresos, marchando á otros pueblos desamparados, mas no sin daño nuestro en lo de adelante, retraídose á Yzquipulas y propasada una estupenda cordillera, repechada la gran dificultad de su cumbre, encontraron una emboscada de buen número de guerreros, que saliéndoles á el paso de una breñosa montañuela, mal prevenidas nuestras tropas pudieron experimentar aún más desdicha, que la de quedar heridos algunos indios, y la muerte del caballo en que marchaba el Núñez de Mendoza, que socorrido de otro, y mezcladas nuestras tropas (bien que sin

orden), entre los indios emboscados, haciendo gran matanza nuestras gentes, con las espadas, en las tropas de aquellos bárbaros, tomando ellos más distancia de aquel sitio se mantuvieron con sus flechas, y con sus hondas algún espacio, mas como ya con el manejo de la espada quedaba en ellos hecha gran matanza, y ahora con la arcabucería fuese aun mayor, confusos de sus tristes y espantables sucesos, con gran desastre de su ejército tomaron la retirada, descendiendo por aquella sierra abajo, á gran carrera sin detenerse hasta desaparecer de la vista, pero siguiendo sus alcances nuestra caballería, que en descender de la eminencia con gran trabajo, quedó casi rendida y destroncada, por cuyo impedimento, confiando poco del aliento de los caballos pareció hacer alto á el conseguir la llanura, más brevemente incorporada la infantería, salieron de una montaña guerreros que renovaron la pelea, mas esta vez perseveraron poco tiempo sin dejar libre la campaña. Pero entre tanto, más proveído el ejército de víveres, el Larios, y el Mendoza, asegurada la campaña, dieron la vuelta, para el alojamiento de *Mitlán.* Mas bien esperanzados de conseguir el efecto de la propositada empresa de *Yzquipulas,* mas reforzados de número pues se contaban en el ejército de quinientos y cincuenta, entre infantes y caballos, y buenas provisiones de víveres y municiones, de que hasta la llegada de el socorro de Goathemala, introducido por Núñez de Mendoza, si no totalmente habían carecido, á el menos en todo se hallaban debilitados, y dejando asegurada á las espaldas de su tránsito esta gran poblazón de *Mitlán,* y vencida la dificultad de dominarla al acercarse á *Yzquipulas,* hacía más aliento á la gran esperanza, y valor de nuestros ilustres españoles, cansados y enflaquecidos en larga campaña de este sitio.

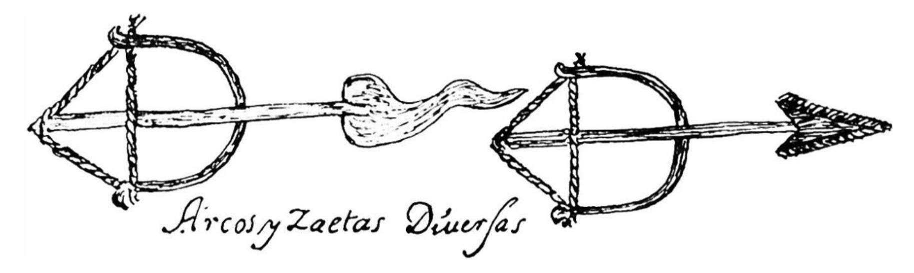
CAPITULO III

De la continuación de esta guerra, y conquista de Yzquipulas y su contorno.

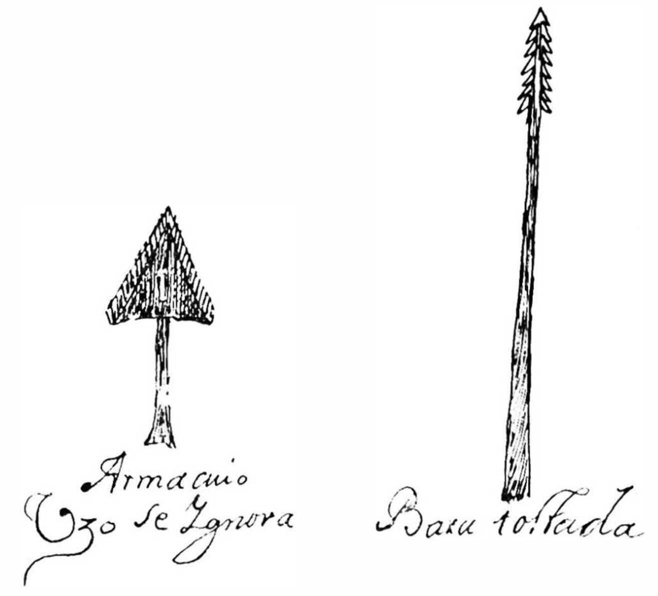
MARGINALES.—Sale el ejército del alojamiento de Mitlán. — Escapa Dios a nuestros españoles de una asechanza. — Habiendo marchado extraviado el ejército descubierto este ardid vuélvese al camino. — Embarazan los indios el camino con varias industrias. — Salen al paso de una cañada más de seis mil indios. — Quedan rotos los escuadrones de la quebrada. — Vuelven a nuevo combate a vista de una poblazón desamparada. — Pónese fuego a aquel poblado y los motivos de nuestros cabos.

Larga ocasión se me ofrecía en lo de esta conquista de *Yzquipulas* ministra á su materia la simple tradición, que de muchos nobles ancianos de esta y otras repúblicas de este excelente Reyno me tiene noticioso, si bien confusa entre sí misma, por la propia calidad de sus progresos, me estrecha á tomar de ella lo más probable, y escribiremos lo que los Libros apuntados de Cabildo nos aseguran, y los manuscritos de los indios (que no hay cabeza de partido sin ellos), también comprueban muy fieles todos, en lo que toca á

nuestros españoles empleos, y muy curiosos algunos en las cosas materiales de la ancianidad indiana de aquellos tiempos, como podrá advertirse, en las armas ofensivas y defensivas de que usaban y hoy se ven estampadas en alguno de estos manuscritos antiguos, de donde me pareció copiar estas pocas así como en su estampa original se hallan, [88] de cuyos modelos se colige su nocivo efecto, armas de envenenarlas las más veces.



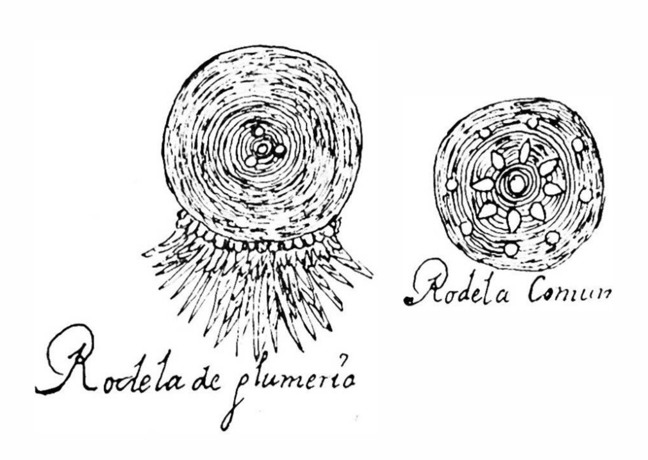
Pero deseando finalizar de esta empresa los ilustres afanes de los que en ella se ocuparon, aun no confío de mí, a explicación de tanto asumpto. Menos que con decir, que el no arrostrar e Visitador Orduña á la defensa y recuperación de *Cuzcatlán,* recaída indignamente en manos de Martín de Estet, capitán de Pedrarias, por las notables lentitudes de este Gobernador, fué especialmente temiendo la introducción á los confines de *Yzquipulas,*



puesto que dijo en público y extraordinario Congreso, *que propone el riesgo de su persona, por el que se le ofrece en aquellas fronteras por la guerra de Yzquipulas.* [89] A tanto riesgo, pues ya que otros se excusaban, salieron expuestos por los últimos días de Marzo nuestros famosos capitanes, Pedro Amalín, y Hernando de Chávez de sus alojamientos de *Mitlán,* no sin trabajo ejecutado este progreso, en muy doblado camino de agria é inculta cordillera,

(88) Manuscrito Quecchi: Título *Purom Chitabal,* que quiere decir Puesto de infantería.
(89) Libro 1º de Cabildo.—folios 160, 161, 162.

dificultando su ascensión al tránsito de la caballería, que era el más importante nervio de nuestro ejército, y á cuya marcha se procedía lentamente, buscándole más acomodadas sendas para llevarla entera y mantenida, porque distando á largo término de leguas, en más de nueve, que hasta *Yzquipulas* se traginan, fué necesario algunas noches el alojar en la descubierta campaña á la inclemencia, y á las veces en lóbregos y funestos arcabucos, inficionados de sabandijas ponzoñosas.



Recatándose más, por si pudieran algunas interpresas, que por recelo de llegar á las manos antes de tiempo, con aquellos en cuya ocasión solicitaban sus encuentros, más en los rebeldes fuera imposible, como después veremos, pues velaban á todos tiempos sobre establecerse en la posesión de su propia libertad; porque prevenidos de los avisos, celando los movimientos de nuestro ejército, y asegurados con vigilantes centinelas, una innumerable cantidad de guerreros de aquellos pueblos desamparados que advertimos, retirados á el asilo de *Yzquipulas,* por eminente en su propia situación, ó por más retirado entre aquellas grandes porciones de cordilleras, tenían para la oposición gente sobrada á todos ministerios, no así hoy disminuidos de pueblo, se ven funestamente en general asolación.

Mediaba ya casi el camino, que conducía á aquella expedición de *Yzquipulas,* cuando habiendo de alojar, á la cumbre de unas lomas, refrescada nuestra gente y bien entrada la jurisdicción de las sombras, con más de dos horas de noche, pareciendo á los cabos principales poca seguridad la de aquel sitio, por las razones que entonces ocurrían, y hoy se exconden á la noticia, determinaron mudar de alojamiento, y levantando el campo, lo ejecutaron con gran silencio y discreción, tengo este movimiento por impulso de los supremos Decretos que asistían favorables á estos ilustres españoles, por que al mediar la noche llegaron á alojar á un vallecete dos leguas apartado de el primer sitio, y á poco más de dos horas que reposaba nuestro ejército, siendo

advertido de las centinelas, se reconoció arder por todas partes la loma donde antes alojaron, no solo con voracidad de extraña luminaria; cuya claridad á gran distancia esclarecía, sino con estruendosa vocería, silbos, y algazara, haciéndose creíble á nuestro ejército por estos aparatos, lo que pudo ocasionar tan pavoroso y cruel incendio, que tuvo en vigilante espectación nuestros cuarteles, bien prevenidos y celosos, hasta que esclareciendo con la aurora la campaña, se dió orden para correrla á Pedro Núñez de Mendoza, con todo el resto de la caballería; que en su ejecución y á breve término, encontrado con algunas tropas de indios que se pusieron en defensa, hiriendo y matando á algunos, hizo cinco prisioneros con quienes volvió á el sitio de nuestro alojamiento, y confesaron á el Chávez, y á Amalín, que habiéndose tenido aviso en *Yzquipulas* de que los castellanos hacían noche en aquel cerro, se dió orden que en prendiendo fuego en su contorno, con tanto dispuesto combustible, en lo más seco del verano, quemando á unos españoles, y matando á los que escapasen de el incendio, acabasen con el ejército.

Habíanse algo extraviado nuestras tropas de las sendas derechas, que guiaban á el asilo y propugnáculo de *Yzquipulas.* Juzgando en el lograr con interpresa su rendimiento, yendo á dar muchas veces en arcabucos tan enredados de breñas y bejucos, de donde no podían salir sin ejercitar las espadas, rompiendo con ellas tanta dificultad para abrir sendas, ó ya encontrados con lagunas, que los hacían rodear tres veces más del camino del que necesitaban. Mas descubierta nuestra marcha, y nuestro intento, no á gran distancia ni á mucha dificultad de camino, volvió el ejército á introducirse á las sendas conocidas, bien que ya en otras ocasiones trilladas de nuestras gentes, en su primera conquista, y otros progresos para Honduras. Eran caminos abiertos y señalados; mas sin embargo, la bárbara muchedumbre, que á su oposición se había aprestado, hacía recelar las acechanzas, de que supieron usar bastantemente aquellos yzquipulanos, para establecerse en su barbarie, bien que el extravío á el principio de esta jornada, sirvió hasta aquí, descuidando á los contrarios de el principal camino. Pero ya ahora más advertidos nuestros designios, se aplicaron más vivamente á embarazarle, con cortaduras, y fosos encubiertos en que pudieron peligrar diversas veces nuestras tropas. Así marchó por largo término con tarda lentitud, cegando fosos, y canales, en varia destemplanza de climas en que en estas partes no se extraña, en una ó en dos leguas, opuestos temperamentos; pero extrechando una cañada la senda larga de esta vía, de la quebrada que formaba una de las serranías, se opuso una emboscada de más de seis mil guerreros, bien defendidos y armados de saetas y lanzas, herradas de puntas de cobre bien reforzadas y de rodelas crudas, de pieles de dantas, y varas tostadas, conque desde luego acometieron con ciega temeridad á nuestros españoles, que no marchando inadvertidos, se rehicieron brevemente á buena forma de defensa, y en que respecto á la estrechura de el sitio, dobladamente trabajaron; mas como quiera que

aquella muchedumbre de los contrarios, se embarazase por sí misma, llevando la peor parte al retirarse confusos, y atropellados, unos de otros, dejaron funestado aquel sitio con la memoria de muchos muertos, con algunos heridos de nuestra parte. Así vencidos brevemente los intentos de aquellos indios, cargado nuestro ejército de sus despojos que por entonces armas y plumas fueron, las que á nuestros indios amigos alegraron. Prosiguió el intento de su jornada, porque ya tan interiormente empeñado, casi á distancia de cincuenta leguas de Goathemala, y en su progreso, solo podía aspirarse á vencer, ó morir en semejante expedición; porque es tal la naturaleza de los pechos valerosos, que de los amagos de la muerte se fabrica con el brío, seguridades á la vida en arrostrar á los trances peligrosos, y en este ánimo, resueltos no solamente los cabos principales, sino los mismos súbditos, que pocas veces abrazan, bien en las calamidades y los riesgos, los dictámenes superiores, anhelaban, alentados, á consumar tan dilatada empresa, vaticinando confiados la gloria del vencimiento.

Así introducidos á un paraje que llamaban *Pacaché,* que significa *árboles colorados,* hicieron alto á vista de una extendida poblazón, por refrescar, y advertir los movimientos de aquel lugar cercano, más largo tiempo de descanso fué el que logró nuestro ejército, sin percibir rumor de aquel poblado, hasta que acercándose á él, de la alta cordillera, descendió dejando por señuelo el pueblo libre cantidad de flecheros que habían desamparado aquel lugar por la seguridad de la eminencia (natural estilo de estas gentes á cualquiera invasión que sobrevenga), y acometiendo divididos en dos mangas á nuestro ejército, no hizo poco en afirmarse con disposición suficiente, á la oposición y resistencia de aquella inopinada acometida, más así ordenados, disparando la arcabucería, y veinte ballesteros que de refresco habían llegado, é hiriendo y matando á muchos indios, se hizo creíble el verse libres nuestros españoles del embarazo de aquellos indios; más ellos irritados, viendo su sangre derramada, acometieron con más pujanza y más denodada bizarría á nuestro ejército, á tiempo que entrándoles por un costado la caballería, atropellados y confusos, desordenando sus tropas tomaron gran sitio de la campaña, provocados á otro acometimiento, pero no dejándolos hacer fué seguido de la caballería y de buena tropa de infantes arcabuceros y ballesteros, les hicieron redimir la campaña de el embarazo de sus tropas, mas reunidas nuestras fuerzas, y entrado á aquel lugar, de cuyo nombre aun no hay fijeza, ni yo me atreveré á afirmar cual de los inmediatos á *Yzquipulas* pudiese ser, para que en su mayor certeza hubiese de señalarse á la memoria futura, más siendo poco importante, que fuese uno, ó que fuese otro, basta saber su oposición, y que hallándole nuestros españoles despoblado, y con poquísimo bastimento que fué el despojo, su poblazón mal ordenada, y su casería apiñada, resolvieron los cabos de esta empresa el que por varias partes se le pusiese fuego, lo uno por molestar, y ejercitar en la hostilidad á aquellos indios, y lo otro por no dejar á las espaldas aquel padrastro.

CAPITULO IV

Que continua la propia materia de la guerra de Yzquipulas, hasta su rendimiento desta cabecera de Partido.

MARGINALES.—Grandes trabajos que pasaron nuestros españoles. — Avístase el ejército a las trincheras de Yzquipulas. — Entrégase Yzquipulas. — Reedificanse los puestos destruidos.

Mas aunque bien quisiéramos individuar los hechos españoles en esta singular expedición de *Yzquipulas* y toma de esta plaza capital, la distancia de los tiempos, la confusión de las noticias, y la limitación de las escribanías de Cámara negadas á mis intentos, aun no ministran las circunstancias seguras de que necesitamos para expresarlas, si bien tenemos la certeza de haber quedado sujeta últimamente esta Provincia, en esta expedición, por el Abril de el Año 1530. [90] y que el último esfuerzo que sobre la toma de este lugar de *Yzquipulas* hizo nuestro ejército, católico, padeciendo no menores trabajos en su sitio, que durando largo é intelerable término de días, la hambre mortal, y ejecutiva, fué más de las heridas, y muertes de nuestros opugnadores, el más rebelde y duro torcedor en sus fatigas; mas como quiera, que muriendo muchos de los indios de nuestro ejército, y que la resta se advirtiese desalentada, y rendida, con la continuación de larguísimas vigilias, y de instantáneos asaltos, sin embargo, asistidos de aquel eterno Numen, haciéndose temer y respetar de aquellos bárbaros de *Yzquipulas,* ceñidos y resguardados de fortísimas trincheras, y de centinelas muy vigilantes (propia naturaleza de estas gentes), que sobre propugnáculos muy eminentes de acomodada cordillera, atalayaban cuidadosos los movimientos más ligeros de nuestras tropas, siendo el principalísimo impedimento á nuestras ejecuciones, y el medio irreparable con que frustraban y hacían salir inútiles los más de los asaltos á que se proponían nuestras tropas. Mas sin embargo á su desvelo, reveló no menos la constancia y el gran valor de nuestra gente, que apropincuada á su trinchera, si bien cubierta de sus flecheros defensores, no tan fortificada, que por algunas partes de su cordón no pudiese ser asaltada; mas aunque el ánimo estaba hecho á romper por lo más árduo de las dificultades, pareció conveniente el requerir con la paz á aquellos indios que numerosos y socorridos, pudiera afirmar sin equivocación, que con antigua alianza eran asistidos de parte tan remota, y separada, como la del Quiché, numerosa de pueblo y de malhumorada condición, pues en estampa del Año de 1579, copiada de los reales alcázares del Rey de *Utatlán,* halla mi diligencia citación particular de los chiquimultecos; mas éstos debe pensarse no ser estos de la Sierra, sino los Chiquimulas de la provincia de Totonicapa. Mas estos yzqupulanos, confiados, ó acaso políticos, é industriosos, pidieron término de tres días á la consideración de su respuesta. Pero entre tanto, parte bastante de nuestra caballería corriendo de aquel distrito gran terreno, pudo no menos alentar con buen socorro de vitualla á nuestros españoles, y hacer temer y recelar

(90) Libro 1º de Cabildo.—folio 162.

á los confines de *Yzquipulas,* que al cuarto día dió por respuesta, que mas por respeto de la paz pública, que por temor de las armas castellanas, se daba de buena voluntad á el rendimiento. Mas para prueba de su seguridad pidieron nuestros cabos, que deshiciesen, en el término de aquel día, un lienzo de trinchera, y entregasen cierto número de principales en nuestro ejército, con que haciéndose la entrega, y abandonada, y destruída casi toda la forma de su extendida albarrada, se introdujeron nuestras tropas á las habitaciones de aquel gran pueblo, donde hubo de residir nuestro ejército largos días, dividido en sus más convenientes y acomodados cuarteles, bien que no ociosos residían, ni divertidos vagaban, en tanto que de orden de Hernando de Chávez, y Pedro Amalín, se atendía con gran conato á la restauración, y reparo de algunos pueblos destruídos, que en el furor de la guerra, que todo lo desdora y esteriliza, quedaron con miserable asolación desmantelados, y hasta su total reedificación, y aún á más larga distancia de prolijos días dió nuestro ejército, después continuada asistencia, á los países de esta prodigiosa comarca, ó porque no bien se asegurasen los cabos principales de la ligereza, y bárbara condición, de aquellos indios, ó á causa grande, y más oculta, que los hacía detenidos y suspensos, en las pocas comodidades que ministraba un país, ejercitado en los destrozos de una guerra dilatada y sangrienta, que había comprendido en sus asedios, la común ocurrencia de sus pueblos, y porque á la verdad, semejantes conquistas no se consiguen, si en los lugares dominados, no quedan suficientes presidios de nuestros españoles, ó porque los indios luego se vuelven á sus idolatrías, y deslealtades, ni jamás se verán conseguidas las Provincias que faltan por sujetar, sin semejante diligencia, y mención. Esta de *Yzquipulas* conquistada á los exfuerzos, y constancia del Capitán Hernando de Chávez, mi progenitor, y las industrias y valeroso tezón de Pedro Amalín, se le dió en encomienda á el Chávez, como parece de instrumento, y papeles de sus méritos, y servicios.

CAPITULO V

De la situación, y partes confinantes de este Partido de Chiquimula de la Sierra, y número de los ríos que le fertilizan; con los lagos que le proveen y refrescan.

MARGINALES.—Situación de Chiquimula de la Sierra. — Como confina. — Circunferencia de esta jurisdicción, y prosiguen sus confines. — Sus haciendas de campo. — Los ríos que bañan esta jurisdicción. — Laguna de Guixar. — Circunstancias de la laguna de Guixar. — Laguna de Metapa. — Laguna de Atescatempa.

Respecto de la situación de esta ciudad de Goathemala, *Chiquimula de la Sierra* se considera á la parte oriental, en su asiento, con noble y dilatado territorio; que no cargando más á la parte Septentrional, que á la del

medio día, se constituye en prodigioso país mediterráneo, que en su costelación gozando de dos opuestos climas, con claro y alegre cielo, en la dilatada porción de serranías, se toca el temple frío, y opuesto en gran calor, en lo caído, y bajo de sus valles.

Mas respecto de su cielo limpio, y claro, sin nieblas, ni vapores que le empañen, y ser su suelo aún en lo caliente de sus países de calidad muy seca, es siempre sano y libre, sin disputa de pestilentes contagios. Mas si tocados sus naturales de algunas enfermedades que padecen, es siempre de los accidentes lunares, y violentos, respecto á la sequedad de sus vientos, y propia naturaleza de su terreno. Y este, sino el más dilatado en la extensión de su ámbito, no tan estrecho que en su ancho, y noble círculo, no cuente grande y maravillosa porción de prolíficas y útiles leguas de pingüe y sustancial terreno; sus límites y linderos más señalados son prueba suficiente de su grandeza, y que juntamente de su conocida abundancia, porque la parte de su Occidente confina con la sierra de Canales, y un grande y noble valle que llaman de *San Sebastián,* que es pertenencia apreciable, no menos que provechosa, de el pueblo de *Santa Catharina Pinula,* de el Corregimiento del Valle de esta ciudad de Goathemala, por donde se descaese á él con grande brevedad de camino, desde el pueblo de *Mataquescuite,* pueblo sujeto á al jurisdicción de *Chiquimula.* Por la demarcación del Sur y partiendo términos el grande y noble río de Pasa, que corre á el Susueste, se eslabona su confín y territorio con el Corregimiento de *Guazacapán.* Mas desde el abundante curso de Pasa, que le da nombre bien conocido á su ribera, por la parte del Sueste, se le introduce un largo término á su jurisdicción, de la Provincia de San Salvador, con quien confina por este rumbo; mas como quiera que su maravillosa extensión se dilate con grande circuito, por ciento y cincuenta leguas de utilísima tierra, rica de minerales bien conocidos, y quizá más útiles, si la demencia de los hombres no despreciara el tesoro que la inunda.

También la ciñe por largo término de su situado oriente, la rica jurisdición de Gracias á Dios, con los ilustres vestigios y antigüedades admirables de *Copán* (á quien daremos lugar en el progreso de este libro), que señaladamente dividen, y hacen términos con ambas jurisdicciones. Pero volviendo por la dilatación de sus costados, corre sobre la parte septentrional, con admirable y notable territorio, de fecundísimos y amenos valles, á confinar con la jurisdicción del Corregimiento de *Casabastlán,* con que dejamos asentado que sus confinancias son cinco, tan conocidas, que aún no se ignoran de los que son menos baquianos.

Entre lo muy eslabonado de sus altas cordilleras, se consideran situaciones admirables de algunos pueblos, en la concavidad de los valles, que de las propias serranías toman su amena y saludable formación; pero más generalmente buena y considerable porción de haciendas de campo, se señalan unas de ganado mayor, y alguna de ellas numerosa, que es la del *Peñol,* con amenísimas y dilatadas campiñas, más apacibles por sus frondosas arboledas, que á la manera de lunares se distribuyen por la llanura de aquella tabla; en que así ésta como otras del propio género, y muchas con ingenios de hacer añir, se ilustran y mantienen con caserías de no pequeña población, en que se goza una maravillosa abundancia de todas las cosas, ó ya por razón de su

propia producción, ó ya porque sus confinantes le ministran las cosas que le faltan; ó las que más la abundan. Goza la amenidad de este país la gran fecundidad de nobles ríos, y arroyos, que fomentados de considerables vertientes, toman el crédito de grandes madres, y entre ellos el ya apuntado río de *Pasa,* que tomando su principio de la alta serranía de *Mataquescuinte,* en pobre y humilde fuente, á poco término de su camino enriquecido de gran congregación de aguas, con opulencia y muy crecido curso, va á morir como una de las principales y buenas barras de la mar de el Sur, atravezando largo término de esta jurisdicción, y de la de su inmediata de San Salvador, por el rumbo que lleva su camino al Susueste; y no menos noble se considera, y derrama, por considerable distrito de tortuosa senda, y grande vuelta, que circunda un prodigioso y crecido seno de sitio delicioso, y pingüe, de provechosa tierra, el abundante río de *Copán,* no menos útil que otros en varios beneficios, y que pudiera hacerle grande á los ricos minerales de oro de la nueva Zaragoza, si acaso su importancia tuviera mejor fomento. Mas nuestras cosas parece que peligran en las propias conveniencias.

Así, ni más ni menos los ríos de *Jocotán,* y *Camotán,* que en sus corrientes llevan arenas de oro, participan de la desgracia, que los propios minerales, pudiendo ser lavaderos provechosos de tan noble y generoso metal. El río de *Mitlán,* que después toma el nombre de río *Ostua,* de grande y noble curso, que engrandecido y aumentado con agregación de otros muchos, que en larga distancia de su camino se le llegan, y algunos de ellos, bien caudalosos y abundantes, como el de *Quezalapa* y *Tamázulapa,*, que naciendo en la gran cordillera de *Jutiapa* se le junta entre *Yupiltepeque* y *Atescatempa,* pueblos de esta jurisdicción de *Chiquimula,* para entrar luego á poca distancia, en el gran lago de *Guijar,* con cuya grandeza y extensión, y la abundante copia de su pesquería, aun no litiga mayorías la que tenemos de *Amatitlán* y *Petapa,* puesto que esta de *Guijar* baja veinte leguas. Tiene esta gran laguna su situación á la parte de el Sueste, en los términos de *Metapa,* y *Ostua,* pueblos sujetos á la jurisdicción de *Cuzcatlán,* ó San Salvador, y su considerable y gran desagüe, que llaman río de *Guijar,* jamás de vado, sino es con el uso de las canoas, y le va á derramar sobre la gran ribera del noble y prodigioso río de *Lempa;* cuyo agregado solo pudiera hacerle famoso y memorable, como acerca de las calidades de su importancia y nombre diremos en la Tercera Parte. Mas no me excusa la concisión de mi estilo el decir de este *Lèmpa,* que tiene su origen y principio en las sierras de *Yzquipulas,* en un pequeño arroyo que llaman *Sesecapa,* que quiere decir río de aire, de *seses,* que es el aire y *apantl,* el río. Mas como quiera que esta laguna de Guijar en la grande estensión de su circuito de tanto lugar á su tráfico, también le hace muy capaz y deshogado á una gran isla, y casi en su medianía con delicioso boscaje, se señala y que ya sirviendo á ministrar bastante caza á los vecinos de su comarca, ó dando algún descanso á los indios canoeros de su tráfico, sirve sin duda á mucha conveniencia, y en cuyo territorio afirman calificados testigos vénse algunos sátiros en lo retirado y umbrío de aquellos arcabucos, mitad cabra de medio cuerpo abajo, y mitad para lo alto con representación humana, bien que remata su frente con cornamenta robusta, y á estos afirman haberles atribuído reydad los indios del gentilismo. Pero

lo que más en ella sobresale, por su notable y bella antigüedad, es que dilatándose por el Oeste un largo término, por lo interior de su gran piélago, á la manera de *peninsula,* abriendo más la capacidad de el terreno; adonde va á terminar dentro de el agua, se admira en su contorno un gran vestigio de bello y magnífico aparato, que representa sin duda haber sido en su antigualla, casa de placer, ó defensa segura de algún señor de aquellos tiempos, bien que más me inclinaré, á presumir que fuese poblazón de grande y extendido circuito, pues conserva el nombre de *Zacualpa,* que quiere decir pueblo viejo, y en que sin duda trabajarían nuestros españoles, no menos en su angosta y dificultosa entrada, que en su precisa reducción, mas la incuria misma de estos nuestros ilustres progenitores, nos deja defraudada tan importante noticia, y tan esclarecida gloria á nuestra monarchía. Mas creo sin duda, que solo gusta á aquel Supremo Señor de lo criado, que nuestros méritos españoles, sirvan solo como famosas en su justificado solio. Muéstrase hoy más que gran vestigio de esta elegante poblazón, bien que confusamente informe, aun no permite diseño regular de su extendida traza, mas para consecuencia del asunto de estos discursos, basta apuntar esta antigüedad material, que hoy resplandece, y señalar su propio sitio.

Pero no divirtiendo el intento de la memoria de las lagunas que se ven en este territorio de Chiquimula de la Sierra, la que yace cercana á el Pueblo de *Metapa,* recibe en sí los ríos de *Langue* y *Laguetuyo;* pero no desaguando superficial su grande piélago, lo hace por debajo de tierra en la de *Guijar,* de quien se mira no distante. Mas esta de *Metapa,* como la otra laguna de *Guijar,* abunda de grande providencia de peje muy regalado, que abastece con indecible prodigalidad á su comarca, de donde copiosamente proveida, aun se derrama su inagotable beneficio á mucho número de progresores, que atravesando su senda se encaminan á varios territorios. Pero aun no sola esta de Metapa, laguna bien conocida se manifiesta exquisita en su naturaleza, sino que la de *Atescatempa,* á quien entrándole dos ríos considerables, el de *Contepeque,* denominado así de cierto cerro donde nace, y el de *Yupiltepeque,* no menos noble, no sin asombro en su ribera no se le ve desagüe á la congregación de su lleno, pero no á larga distancia de su asiento, se ve brotar la abundancia de su caudal, en el sitio que llaman de la *Doncella,* por admirable y prodigioso cause, que luego forma crecido y maravilloso curso, en grande y considerable madre; porque así este como el de *Chiquimula* y *San José,* que nace y fluye de las cordilleras de *Ypala,* beben y se apropian una cantidad casi incomparable de arroyos, que derramados y distribuídos por varias partes, fertilizan y favorecen este maravilloso contorno; porque ó ya en los abrevaderos que forman á el beneficio de los ganados, ó en lo que ministran á el servicio de los ingenios de el añir, ó riegos de algunos cacahuatales, ó pesquerías provechosas, de que ninguno carece, es sin duda argumento, y prueba de la gran conveniencia que de ellos se consigue, y fuera mayor, si acaso la tierra más poblada, ó más bien vista para su conservación, tuviera mejor fomento, porque ella en sí habla de todo lo que es el Reyno, tanto y más que la Europa es apta, y acomodada, á grandes y prodigiosas conveniencias; y es compasión considerar tantos baldíos de que pudiera gozar la suerte de nuestra España en haber hecho Señor de estos países á nuestro

gran Monarca, la voluntad Divina, cuando en ellos sus moradores, no extrañaron ni el temple ni la abundancia, porque sin duda de el primero gozaran de el que quisieran, y de lo otro no menos experimentaran, que en estas partes, por la gran providencia del Altísimo, no hay quien conozca del hambre la estrechura.

CAPITULO VI

Que solo contiene la instrucción, forma, y orden de los requerimientos, que de parte de su Magestad, se habían de hacer á los indios infieles de este Reyno de Goathemala, antes de hacerles guerra.

MARGINALES.—Traslado de el requerimiento a la letra. — Razones que satisfacen al despojo que se les hizo a los caciques del dominio de sus tierras. — Bula y donación del Pontifice.

No sin particular motivo, y bien conforme á mi lealtad, me ha parecido insertar á la letra la instrucción, que el Señor Emperador Rey de las Españas dió á los conquistadores de este Reyno de Goathemala, para prevencional de la guerra, que había de hacerse á los indios de estas Provincias, y será así notoria no solo á las naciones adversarias, pero á los mismos españoles, entre los cuales habiendo algunos de tan displicentes genios que nada les satisface, sino es la ignorancia de su propio humor, pagados de su inútil dictamen, pareciéndoles que no hubo en esta grande, y singular empresa, mas que entrar matando y apoderándose de los reynos, sin otro motivo que el de su propio antojo, queden desengañados y advertidos en su ignorancia, viendo cuan regular, y cristianamente se ejercitaron estas acciones, escondidas á la noticia, ó por separadas de nuestros tiempos, ó por la propia desgracia de la generación española, cuyos hechos gloriosos, bien de ordinario se oscurecen, no sin malicia de estranjeros, y con bien culpable incuria de nuestra propia confianza. Es la instrucción la siguiente. [91]

De parte de el Emperador, y Rey Don Carlos, é de Doña Juana su Madre, Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Cicilias, Herusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algezira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Islas, Indias, é tierra firme, de el Mar Oceano, Condes de Barcelona, Señores de Vizcaya y de Molina, Duques de Atenas, y de Neopatria, Condes de Rusellon, é de Cerdania, Marqueses de Ovistan, é de Gociano, Archiduques de Austria, Duques de Borgoña, é de Brabante, Condes de Flandes, é de Tirol. Domadores de las gentes Bárbaras. aqui los nombres de los Capitanes. sus criados. Os notificamos, é hacemos saber como mejor podemos: Que Dios Nuestro Señor, uno y trino, crió el cielo é la tierra, y un hombre é una mujer, de que nosotros, é vosotros, y todos los hombres de el Mundo fueron é son descen-

(91) Libro 4º de Cédula Real del Cabildo.—folios 7 v. y 8.

dientes, é procurados, é todos los que después de nosotros vinieren; más por la muchedumbre que de la generación que de estos ha salido desde cinco mil años á esta parte, que el Mundo fué criado, fué necesarío, que los unos hombres fuesen por una parte, é los otros por otra, é se dividiesen por muchos Reynos, y Provincias, que en una sola no se podrían sustener, ni conservar. De todas estas gentes Dios Nuestro Señor dió cargo á uno que fué llamado San Pedro; para que de todos los hombres de el Mundo fuese Señor, á quien todos obedeciesen, y fuese cabeza de todo el linaje humano do quiera que los hombres viviesen, y estoviesen en cualquiera Ley, seta, creencia, y dióle el mundo por su Reyno é Jurisdicción. E como quier que le mandó poner su silla en Roma, como en lugar más aparejado, para regir el mundo, mas también le permitió, que pudiese estar, y poner su silla en cualquiera otra parte del Mundo, y juzgar é gobernar á todas las gentes christianas, moros, indios gentiles ó de cualquier otra seta, ó creencia que fuesen. Este llamaron Papa; porque quiere decir admirable, mayor padre, y gobernador de todos los hombres. A este San Pedro, obedecieron, y tomaron por Señor, Reyes Supremos del Universo, los que en aquel tiempo vivían, y así mismo han tenido á todos los otros que después de el fueron al Pontificado elegidos, que así se ha continuado hasta agora, y se continuará hasta que el mundo se acabe.

Uno de los Pontífices pasados, que en lugar de este subcedió en aquella dignidad é silla que hemos dicho como Señor del Mundo, hizo donación de estas Islas, é tierra firme del Mar Oceano, á los dichos Reyes é Reyna é á sus subcesores en estos Reynos, nuestros Señores con todo lo que en ella ay según se contiene en ciertas escripturas, que sobre ello pasaron segun dicho es que podréis ver si quisieredes: así que sus Magestades son Reyes, y Señores de estas Islas é tierra firme por virtud de la dicha donación, y como á tales Reyes é Señores algunas Islas más y casi todas á quien esto ha sido notificado, han recurrido á sus Magestades, é los han obedecido, é servido, é sirven, como súbditos é lo deben hacer, y con buena voluntad, é sin ninguna resistencia, luego sin dilación, como fueron informados de lo susodicho, le obedecieron é recibieron los varones Religiosos, que sus Altezas les inviaban; para que les predicasen, y enseñasen nuestra Santa Fee, y todos ellos de su libre y agradable voluntad, sin apremio, ni con dilación alguna se tornaron christianos y lo son y sus Magestades los recibieron alegre y benignamente, y así los mandaron tratar como á los otros sus súbditos é vasallos, é vosotros sois tenidos y obligados á hacer lo mesmo.

Por ende como mexor podemos vos rogamos, y requerimos, que entendais bien esto que os decimos, y tomeis para entenderlo, y deliberar sobre ello el tiempo que fuese justo, y reconoscais á la Iglesia por Señora y superiora del Universo Mundo, y al Sumo Pontifice llamado Papa en su nombre á el Emperador é Reyna Doña Juana nuestros Señores en su lugar como á superiores y Señores é Reyes de estas Islas é tierra firme, en virtud de la dicha donación, y consintais é deis lugar, que estos Padres Religiosos os declaren é prediquen lo susodicho.

Si así lo hicieredes hareis bien, é aquello á que estais obligados é sus Altezas é Nos en su nombre os reciviremos con todo amor é caridad, é vos dejaremos vuestras mujeres, é hijos, é haciendas libres, sin servidumbre;

para que de ellas é de vosotros hagais libremente lo que quisieredes é por bien uvieredes ó no vos compeleran á que vos torneis christianos, salvo si vosotros informados de la verdad os quisieredes convertir á nuestra sancta fee catholica, como lo han hecho casi todos los vecinos de las otras Yslas, é allende de esto sus Magestades vos darán muchos privilegios, é ecempciones, y vos haran muchas mercedes.

Si así no lo hicieredes, ó en ella dilación maliciosamente pusieredes, certificamos que con la ayuda de Dios, nosotros entraremos poderosamente contra vosotros, y vos haremos guerra por todas las partes y maneras que pudieremos é vos sujetaremos á el yugo y obediencia de la Iglesia, y á el de sus Magestades, y tomaremos vuestras personas, é vuestras mujeres é hijos, é los haremos esclavos, é como tales los venderemos, y dispondremos de ellos como sus Magestades mandaren é vos tomaremos vuestros bienes, é vos haremos todos los daños, é males que pudieremos, como á vasallos que no obedecen ni quieren recibir á su Señor y le resisten é contradicen; é protestamos que las muertes, é daños que de ello recibieren sea á vuestra culpa, y no de sus Magestades, ni nuestra ni de estos caballeros que con nosotros vienen, é de como lo decimos requerimos y epedimos al presente escribano que nos lo dé por testimonio signado, y á los presentes rogamos que de ello nos sean testigos".

Este requerimiento está señalado abajo de quatro rúbricas.

Este testimonio podrá servir de desengaño á los que creyéndose de libros extranjeros, ó bien de algún español originario de Francia [92] han pensado, bien que engañados, que en estas conquistas no se miraron todas las circunstancias, que para ser la guerra justa necesitaba. Mas sin embargo, por si tenaces perseveraren en su ignorancia, que hay hombres con entendimientos de acero, no puedo excusarme á su advertencia, con la precisa reconvención, de que discurran en la gran potestad de el Pontífice Romano, Vicario de Jesucristo, que donó estas regiones á los Reyes de España, y que estos esclarecidos cathólicos Monarcas, á costa de la sangre y vidas de sus vasallos, las sujetaron y rindieron á el reconocimiento y obediencia de la santa Iglesia; y que si hubo algunos pueblos ó Provincias, que se sujetasen de su expontánea voluntad, siendo requeridos por muy inteligentes y fieles intérpretes, que después para despojarlos de el dominio de sus Señoríos hubo la suficiente causa de haberse rebelado como sucedió en este Reyno por el Año de 1526, como tenemos referido, ocasionando la sublevación de los pueblos, que no menos rebeldes, que numerosos, se situaban en el largo término de noventa leguas, guerra sangrienta, y espantosa, y que costó más su reducción, que ocasionó daño en su conquista, siendo este el medio por donde tuvo en estos miserables faltos de luz, entrada y asiento la verdad de el Evangelio, de cuya noticia habían lamentablemente carecido largo tiempo, hasta que el ánimo invencible de los españoles se la comunicó; pero por que no falte requisito á mis intentos, que son de establecer en la memoria de las gentes, el grande derecho y firme, y asentado dominio de el Rey Cathólico á estos Reynos, ó bien por cerrar la puerta á los discursos de los impertinentes, insertaré

---

(92) Fray Bartolomé de las Casas.

á la letra la Bula de la Concesión de el Santísimo Papa Alejandro VI. que comenzando: *Alexander Episcopus servus, servorum Dei, clarissimo in Christo filio Ferdinando Regi, et charisimo in christo filie Elisabhet Regina Castelle, Legionis aragonorum*, etc. Se traduce así á nuestra castellana.

BULA Y DONACION DEL PONTIFICE

DEL DOMINIO DE ESTAS INDIAS A LOS REYES CATHOLICOS DE ESPAÑA ALEJANDRO OBISPO SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS. A LOS ILUSTRES, carisimo en christo hijo, Rey Fernando, y mi muy amada en christo hija, Isabel, Reyna de Castilla, de León, de Aragón, de Cicilia, y de Granada, salud y bendición apostólica: Lo que mas entre todas las obras agrada á la Divina Magestad, y nuestro corazón desea, es que la fee cathólica, y religión christiana sea exaltada mayormente en nuestros tiempos, y que en toda parte sea ampliada y dilatada, y se procure la salvación de las almas, y las bárbaras naciones sean deprimidas y reducidas á esa misma fee. Por lo cual como quiera que á esta sagrada silla de San Pedro por favor de la Divina clemencia (aunque indignos) hayamos sido llamados, conociendo de vos, que sois Reyes y Príncipes cathólicos verdaderos, cuales sabemos que siempre habeis sido, y vuestros preclaros hechos (de que ya casi todo el Mundo tiene entera noticia) lo manifiestan, y que no solamente lo deseais, mas con todo conato, esfuerzo, fervor, y diligencia, no perdonando atrabaxos, gastos ni peligros, y derramando vuestra propia sangre, lo haceis, y que habeis dedicado desde atrás á ello todo vuestro ánimo, y todas vuestras fuerzas, como lo testifica la recuperación de el Reyno de Granada, que aora con tanta gloria del Divino Nombre hicisteis, librándole de la tiranía Sarracénica. Dignamente somos movidos (no sin causa) y debemos favorablemente y de nuestra voluntad concederos aquello mediante lo cual cada día con más ferviente ánimo á honra del mismo Dios, y ampliación de el Imperio christiano podais proseguir este santo y loable propósito, de que nuestro inmortal Dios se agrada. Entendimos que desde atrás aviades propuesto en vuestro ánimo de buscar, y descubrir algunas Islas y tierras firmes remotas é incógnitas de otros, hasta ora no halladas, para reducir los moradores, y naturales de ellas al servicio de nuestro Redentor, y que profesen la fee cathólica, y que por haber estado muy ocupados en la recuperación de dicho Reyno de Granada; no pudisteis hasta aora llevar á deseado fin este vuestro santo y loable propósito: y que finalmente habiendo por voluntad de Dios cobrado el dicho Reyno, queriendo poner en ejecución en vuestro deseo, proeveisteis al dilecto hijo Christobal Colón, hombre apto, y muy conveniente á tan gran negocio, y digno de ser tenido en mucho, con navios y gente; para semejantes cosas, bien apercibidos no sin grandísimo trabajos, costas y peligros; para que por la mar buscase con diligencia las tales tierras firmes é Islas remotas, é incógnitas, ha donde hasta aora no se habia navegado: Los cuales después de mucho trabaxo, con el favor Divino, habiendo puesto toda diligencia, navegando por el Mar Oceano, hallaron ciertas Islas remotísimas, y también tierras firmes, que hasta aora no habian sido por otros halladas, en las cuales

habitan muchas gentes, que viven en paz, y andan segun se afirma desnudas, y que no comen carne, y á los que los dichos vuestros mensajeros pueden colegir, estas mismas gentes, que viven en las susodichas Islas y tierras firmes, creen que hay un Dios, criador en los Cielos, y que parecen azás aptos para recibir la fee cathólica, y ser enseñados en buenas costumbres; y se tiene esperanza, que si fueren doctrinados, se introduciría con facilidad en las dichas tierras é Islas el nombre de el Salvador, y Señor Nuestro Jesuchristo, y que el dicho Cristóbal Colón hizo edificar en una de las principales de las dichas Islas, una torre fuerte, y en guarda de ella puso ciertos christianos, de los que con él habían ido, para que desde allí buscasen otras Islas, y tierras firmes remotas é incógnitas, y que en las dichas Islas, y tierras ya descubiertas, se halla oro, y cosas aromáticas, y otras muchas de gran precio, diversas en género y calidad. por lo que teniendo atención á todo lo susodicho, con diligencia principalmente á la exaltación, y dilatación de la fee cathólica, como conviene á Reyes, y Príncipes Cathólicos, á imitación de los Reyes vuestros antecesores de clara memoria, propusisteis con el favor de la Divina clemencia, sujetar las susodichas Islas, y tierras firmes y los habitadores y naturales de ellas y reducirlos á la fee cathólica.

Así que Nos, alabando mucho en el Señor este vuestro Santo, y loable propósito, y deseando que sea llevado á debida ejecución, y que el mesmo nombre de Nuestro Salvador se plante en aquellas partes: os amonestamos mui mucho en el Señor, y por el Sagrado Bautismo que recibisteis mediante el cual estaís obligado á los mandamientos Apostólicos, y por las entrañas de misericordia de Nuestro Señor Jesuchristo, atentamente os requerimos, que cuando intentaredes emprender, y proseguir del todo semejante empresa, querais y debais con ánimo prompto y celo de verdadera fee inducir los Pueblos que viven en las tales Islas y tierras, que reciban la religión christiana, y que en ningún tiempo os espanten los peligros y trabajos, teniendo esperanza, y confianza firme, que el omnipotente Dios favorecerá felizmente vuestras empresas; y para que siéndoos concedida la liberalidad de la gracia Apostólica, con más libertad y atrevimiento tomeis el cargo de tan importante negocio, mutu proprio, y no á instancia de petición vuestra ni de otro, que por vos nos lo aya pedido, mas de vuestra mera liberalidad, y de cierta ciencia, y de plenitud del poderío Apostólico todas las Islas, y tierras firmes halladas, y que se hallaren descubiertas, y que se descubrieren, azia el Occidente y Medio Día; fabricando y componiendo una línea de el Polo Artico, que es el Septentrión, al Polo Antártico, que es el Medio Dia; ora se hallan hallado, Islas ó tierras firmes, ó se ayan de hallar, azia la India, ó azia otra cualquier parte, la cual línea diste de cada una de las Islas, que vulgarmente dicen de los Azores, y cabo Verde, sien leguas azia el Occidente, y Medio Dia; asi que todas las Islas, y tierras firmes halladas, y que se hallaren descubiertas, y que se descubrieren, desde la dicha linea, azia el Occidente, y Medio Dia, y por otro Rey ó Príncipe Christiano, no fueren actualmente poseidas hasta el dia del Nacimiento de Nuestro Señor Jesuchristo próximo pasado, de el cual comienza el año presente de mil quatrocientos noventa y tres, cuando fueron por vuestros mensajeros y Capitanes, halladas algunas de las dichas Islas, por la autoridad del Omnipotente Dios, á Nos en San Pedro concedida, y

del Vicario de Jesucristo, que exersemos en las tierras con todos los Señoríos de ellas, ciudades, fuerzas, lugares, villas, derechos jurisdicciones, y todas sus pertenencias, por el tenor de las presentes, las damos, concedemos, y las asignamos perpetuamente á Vos, y á los Reyes de Castilla, y de León, vuestros herederos y sucesores. y hacemos, constituimos, é deputamos á Vos y los dichos vuestros herederos, y sussesores, señores de ellas, con libre, lleno y absoluto poder, autoridad y jurisdicción, con declaración, que por esta nuestra donación, conseción y asignación, no se entienda, ni pueda entender, que se quite ni haya de quitar el derecho adquirido á ningun Principe Christiano, que actualmente hubiere poseido las dichas Islas y tierras firmes hasta el susodicho día de Natividad de Nuestro Seños Jesuchristo, y allende de esto, os mandamos en virtud de santa obediencia, que así como también lo prometéis, y no dudamos por vuestra grandísima devoción, y magnanimidad Real, que lo dejareis de hacer procureis inviar á las dichas tierras firmes, é Islas hombres buenos, temerosos de Dios, Doctos, sabios, y expertos, para que instruyan los susodichos naturales, y moradores en la fée cathólica, y los enseñen buenas costumbres, poniendo en ello toda la diligencia, que convenga. Y del todo inhibimos á cualquier personas de cualquier dignidad; aunque sea Real é Imperial, estado, grado, orden ó condición, so pena de excomunión late sententie, en la que por el mismo caso incurra, si lo contrario hicieren: que no presuman ir por haber mercaderías, ó por otra cualquiera cauza, sin especial licencia vuestra, y de los dichos vuestros herederos, y subsesores, á las Islas, y tierras firmes halladas, y que se hallaren descubiertas, y que se descubrieren azia el Occidente, y Medio Día, fabricando y componiendo una línea desde el Polo Artico al Polo Antártico, ora en las tierras firmes é Islas sean halladas ó se haya de hallar azia la India, ó azia otra cualquier parte; la cual línea diste de cualquiera de las Islas, que vulgarmente llaman de los Azores, y Cabo Verde, sien leguas azia el Occidente y Medio Dia, mas como queda dicho; no obstante constituciones, y ordenanzas Apostólicas, y otras cualesquiera que en contrario sean; confiando en el Señor, de quien proceden todos los bienes, Imperios y Señoríos, que encaminando vuestras obras, si proseguís este santo y loable propósito, conseguirán vuestros trabajos, y empresas en breve tiempo, con felicidad y gloria de todo el pueblo Christiano, prosperísima salida, y porque sería dificultoso, llevar las presentes letras á cada lugar donde fuere necesario llevarse, queremos y con los mesmos, mutuo y ciencia, mandamos que á sus trasuntos firmados de mano de Notario Público, para ello requerido, y corroborados con sello de alguna persona, constituida en Dignidad Eclesiástica, ó de algun Cabíldo Eclesiástico, se les de la misma fée en juicio y fuera de él, y en otra cualquier parte que se daría á las presentes, si fuesen exhibidas, y mostradas. Así es que á ningún hombre sea lícito, quebrantar, ó con atrevimiento ir contra esta nuestra carta de Encomienda, Amonestación, Requerimiento, Donación, concesión, asignación, constitución, Deputación, Decreto, mandado, inhibición, voluntad, y si alguno presumiere intentarlo, sepa que incurrirá en la indignación del Omnipotente Dios, y de los Bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo.—Dada en Roma en San Pedro á cuatro de Mayo, del Año de la Encarnación del Señor de mil y quatrocientos noventa y tres. en el Año Primero de Nuestro Pontificado.

Bastante luz á la certeza, de los que sin noticia de estos derechos de Nuestro Reyes se confunden, es la que se les propone en uno y otro instrumento, para no temer proceder sin duda en las cosas que tratamos, que siendo tan de la naturaleza de nuestro asumpto; aun habiendo dilatado su narración parecerá no solo necesaria, sino inexcusable su inserción, y aun el haberla propuesto muy al principio de la Primera Parte; mas ya asentada y establecida pasaremos adelante, con lo perteneciente al Partido de Chiquimula de la Sierra. Dejando para otro lugar la materia de la esclavitud de estos indios, y noticias de su libertad, con los propios Reales Rescriptos, y mas que mi narrativa, desengañaran la confusión de los dudosos.

CAPITULO VII

De los pueblos que componen la Jurisdicción de Chiquimula de la Sierra, y su administración espiritual, y otras materias de buen gobierno.

MARGINALES.—Criansc corregidores de los Partidos. — Ultima tasa de los tributos. — Prohibe el Presidente Cerrato el que le paguen los jóvenes.—Manda que haya cabildos en los pueblos y que crien alcaldes de los linajes de los indios. — Como se paga el salario de este corregidor de Chiquimula. — Este Partido es el socorro del Golfo Dulce en ocasiones militares. —Curato de Chiquimula de la Siera. — Sus adyacentes. — Sn. Juan Jocotán. — Sn. Juan Camotán.

Antes que estableciesen nuestras armas el rendimiento de los pueblos que le dan nombre, y orden á esta jurisdicción de *Chiquimula de la Sierra,* dejamos muy revuelta no solo esta frontera, sino otras á su ejemplo empeñadas y introducidas á no menores sublevaciones, que obligaron á el celo y valentía española de Goathemala á diversiones muy peligrosas, aún estando esta República mal satisfecha del irregular gobierno de Francisco de Orduña, y por eso divisa en los sentimientos de sus propios ciudadanos, que la hacían poco segura en la pretensión de su estabilidad, no solo con recelos de su conservación, sino aún con crudencias de su propia ruina; más como mediase por entonces, entre estos accidentes la noticia de la llegada de Don Pedro de Alvarado, á los puertos del Norte, adelantado en honores, y privilegios, que consiguieron sus servicios á instancias vivas de su diligencia, puesto en esta ciudad bien por la posta y presentándose en Cabildo el día Viernes 18 de Marzo de 1530, [93] pudo la sagacidad de su trato serenar los movimientos populares y reducir á una perpetua obediencia los pueblos mal satisfechos; más no por eso se vieron establecidos estos Corregimientos en su mejor go-

(93) Libro 1º de Cabildo.—folio167.

bierno, hasta el Año de 1551, que como segundo Presidente de esta Audiencia gobernaba el Reyno el Licenciado Alonso López Cerrato, que á más de haber criado estos gobiernos, para que su primer instituto, fuese el de la recaudación de los Reales Tributos, en lo que así por esta razón habian de contribuír los pueblos á favor del Real Patrimonio, y al de los encomenderos, fué quien dió la última tasa á esta contribución, y quien, para el mayor alivio de los indios, prohibió el que tributasen los jóvenes de esta nación, como antes, sin duda, debia de estar establecido, en cuyo crédito nos asegura su propia prohibición. Más porque no dejemos de decir otras cosas que ordenó este Presidente Cerrato, en beneficio de los indios, y en orden más regular á el Gobierno político de sus pueblos, también con gran acuerdo y crédito de la justicia, gustó de que en cada uno de ellos hubiese Cabildo, y que eligiesen alcaldes ordinarios, á satisfacción de los propios corregidores, que habian de confirmarlos. Y éstos con buen acuerdo, eran de aquellos Señores, y *ahauaces* de los propios pueblos, lo que estuvo antes prohibido, conservando este estilo largo tiempo los electores, que gustando de ser gobernados de sus principales caciques, no se atrevieron en muchos años á corromper esta natural atención, hasta que el favor, y el poder conducido de la codicia, fué introduciendo en el gobierno de los indios, no solo á los forasteros, que los solicitaban, y hoy mejor los pretenden, sino á los *mazehuales* de los propios domicilios, que es la villania, ó ínfima plebe de ellos, con grave sentimiento del os nobles, y no sin grave y peligrosa ruina del estado; pues es creible que esto caminara á su mayor aumento por el gobierno de los naturales, antes que por el descuido y desprecio de los extraños, y más en nación dotada de crueldad y indigestión, y que en el castigo de los súbditos pasa á señalada carniceria, tratándoles como á animales de diversa especie.

Entre estos corregimientos que se instituyeron, y antes estaban al gobierno de tenientes generales de el Gobernador, ó bien conferidos por número de provincias, ó acaso como repartimientos á el cuidado de los propios encomenderos, como éste lo estuvo á el del Capitán Hernando de Chávez, [94] su encomendero y conquistador, que los mantenían hasta entonces en justicia, fué uno de ellos el de *Chiquimula de la Sierra* con el propio salario, que á los otros, de 330 pesos cuatro reales al año, bien que pagándose á los demás este honorario de la Hacienda Real; á este solo se le confirió, en las cajas de la comunidad de los pueblos de su jurisdicción, pagados de su mano; mas no sé con cuanto motivo se le aplicó esta diversidad de pagamento; en cuyo estilo se conserva, y el de *Sebaco,* se estableció en esta forma hasta poco tiempo ha: mas solo queda que discurrir, el que habiendo Cabildo estos dos partidos á otra de las primeras cabeceras, los súbditos mal satisfechos, gustando de segregarse de aquellas jurisdicciones, pidieron que se les diese corregidores aparte, y que atendiendo la consideración de los ministros, á la

(94) Probanza Original de Hernando de Chávez.

utilidad de los pueblos, y no acrecerle gastos á la Real Hacienda, tomarían el buen temperamento de que en el erario de las comunidades, que habían sin duda de aplicarse á otras obras del público alivio, se situase este sueldo que era tan á favor del beneficio común.

Más procediendo á más noticia, de lo que en sí es apreciable este noble, y extendido territorio de *Chiquimula de la Sierra,* constituído (no sin razón), en gran partido de jurisdicción, con Corregidor particular, y Capitán á guerra, por la indispensable providencia, que desde este País mediterráneo, comunica de socorros á los puertos del Norte, en especial su más contiguo de el Golfo Dulce, que de él recibe las reclutas de gente española, en las frecuentes exploraciones de los piratas, y proveyendo de vituallas, á aquel castillo, levantado con forma regular á nuestros tiempos, y no menos apartados, que por el año pasado de 1688, por la disposición y arte militar de Don Andrés de Urbina, que con singulares ventajas, y créditos de más que celoso, y gran vasallo, asistió á esta erección perfeccionada en ocho meses, con los socorros de gentes, y bastimento, que desde *Chiquimula,* le estuvo remitiendo el ayudante general Fernández de Rivera, capitular de esta ciudad de Goathemala, y Corregidor de aquel partido; cuyo fervor y grande punto, en las materias de el servicio del Rey, políticas, y militares, con lo que ejercitó el Sargento Mayor Urbina, en esta señalada ocasión de la reedificación del Castillo (erigido por el Presidente Castilla de el Año de 1596), en adelante, perseverando desde entonces de la despreciable materia de mágica, que escribiremos adelante.

Mas este dilatado y prodigioso territorio, que les da asiento á diez y nueve pueblos, sin lo que ocupan con gran terreno muchas haciendas de campo, aun sufre en su capaz, y noble círculo, más copia de poblazones, que en su terreno quisieran erigirse por el grande circuito de su admirable país. Porque debe considerarse aun no poblado; pues *Chiquimula de la Sierra,* que es la Cabecera, silla y residencia de sus Corregidores, se constituye entre todas la mayor poblazón de su comarca, con quinientos y cuarenta y dos tributarios [95] con buen número de españoles, y mestizos, que aumentando el número á sus habitadores, le llega á el de *dos mil cuatrocientos y doce,* que con bastante y pulida población, viven en suficiente policía, y orden repúblicana. Es *Chiquimula de la Sierra* cabecera también de buen curato, conferido desde el principio de su erección, á el noble clero de Goathemala, que se compone al orden de su filigresía de otros seis pueblos, sin el de *Chiquimula de la Sierra.* Mas este que es el de su cabecera, piadosamente se instimula con crédito de sus fieles, que como á tales los rotula la fábrica de su parroquia, iglesia de gran buque, con no común arquitectura, en sacristía y capilla mayor, con dos elegantes bóvedas, más lo demás de su resto, por otros accidentes del tiempo adverso, y encontrado, se cubre de la debilidad de la paja frágil, tributo de aquellos campos. Su retablo principal con ostentación de

(95) Secretaría Eclesiástica.

grande planta, se pule y se levanta á todo el hueco de la testera, con grave y decorosa arquitectura, con elegantes tallas, y resaltos, y adorno bien esmerado de bultos y imágenes primorosas, de docta y simétrica escultura, y pintura de grande perfección, y viveza. Este, si bien el principal, de mayor costo, no excede en sus esmeros, á otros colaterales, que adornan lustrosamente el resto claro, y despejado de aquella Iglesia. El pueblo de numeroso gentío, tiene su asiento en un buen valle, de gran planicie, con deliciosas y alegres vistas, bien que circunvalado en su contorno, de la alta cordillera, á quien da nombre el propio *Chiquimula,* que á tanta causa se llama de *la sierra;* á cuya falda yace fundado en buena policía, con planta, y traza regular en su diseño. Tiene esta iglesia dos curas beneficiados, que administrando á este pueblo de *Chiquimula de la Sierra,* son suficientes á la administración de otros seis adyacentes, porque no distando á gran camino de la cabecera y no pasando los filigreses de novecientos, pueden bastantemente recibir con frecuencia el pasto que necesitan. Porque el de *San Juan Jocotán,* distando el término de cuatro leguas, bien que de áspero y trabajoso camino, queda á acomodada jornada, para este efecto, con número de veinte y dos personas de confesión; y á los demás, de los cinco desde este de San Juan á dos de aquella resta, se les asiste con fácil conveniencia; pues residiendo aquí por sus semanas uno de los dos curas les administra á los de *Santiago Jocotán,* y *San Juan Camotán,* con solo el camino de tres leguas, que guía á la parte de Levante, de tratable y fácil senda. El de *Santiago,* con el número de ciento y veinte indios; á cuyo número le asiste la caridad y oficio pastoral de su párroco, y al de *San Juan Camotán,* que cuenta en sus padrones ochenta feligreses, se comunica sin defecto la misma utilidad y doctrina; mas estos dos ó más, aplicados al venerable culto de la soberana magestad de Dios, ó acaso más descansados, y opulentos, ostentan sus iglesias de buena fábrica, con las techumbres de teja, y aseado adorno en sus altares. Yacen hermosamente plantados sobre la propia ribera de el claro, y noble río de Copán, con una llanura capacísima, y si deliciosa por la frescura de su río, no menos útil y acomodado por la fecundidad de el propio sitio. Mas para este regular orden de administrar, y facilidad en el modo de distribuir el pasto á este rebaño, por el que se alberga avecindado en los otros de *Santa Elena, San Esteban,* y *San José,* apartados de *Chiquimula de la Sierra,* no bien distante senda, á que se alarga su camino, para el de *San José* tres leguas, *Santa Elena,* una, y á *San Esteban* aun no dos, que por llanura de amenísimo sitio se trajinan, desde la cabecera, con gran comodidad, y sin peligro, son consolados y asistidos treinta y tres vecinos de *San José,* y solos cincuenta de los de *San Esteban,* y *Santa Elena,* que habiendo, éstos, y los demás, llegado á una grande y común asolación presente, en sus principios, aquellos, que en su más anciana antigüedad se hallaron establecidos por la autoridad, y orden de los señores naturales, que los regían, pudieron emular á los mayores de esta grande y preciosa porción de el nuevo orbe.

CAPITULO VIII

Que contiene la descripción y administración de este partido de Chiquimula de la Sierra.

MARGINALES.—Curato de Mitlán. — Sus sujetos: Santa Cathalina. — Beneficio de Yzquipulas. — Ymagen milagrosa de Christo de Yzquipulas. — Prosigue la descripción de los pueblos. — Jilotepeque. — Curato de Jalapa. — Sn. Pedro Pinula, su iglesia pajiza y pobre con poca rigor de los indios vecinos. — Lo general de los templos de los pueblos de indios es de gran riqueza en el culto.

Mas no divirtiendo el propio asunto que nos llama la perfección de este discurso; para decir concisamente, el nombre y número de los pueblos que le componen á esta jurisdicción su partido, no siendo el menos noble, por la clemencia de su cielo, temple adecuado y apacible, si bien caliente, y libertado de su vivienda, del excelente de *Mitlán,* que quiere significar *infierno,* por ser acaso el más caliente de este país chiquimulteco; aun estando sentada la planta de este pueblo, sobre la amenidad de la ribera de su gran río, que después aun más enríquecido, con generoso y noble curso, camina con la denominación de *Río de Ostua,* es bien proveído de regalado peje; que abasteciendo á el número de ciento y ochenta indios, y á más de ochenta españoles y mulatos, y en estos por sus familias á mil y cuarenta habitadores. También á esta calculación de rebaño católico le administra un solo cura, siendo bastante con un compañero coadjutor, por no tener mas de ocho pueblos de visita, y no necesitar de hacer jornada que le desacomode, para cumplir obligación tan peligrosa, y de esta suerte es de los buenos y apetecidos beneficios, á que del clero aspira la graduación, del mayor mérito. Su iglesia parroquial de grande nave, engríe su capilla mayor de una elegante bóveda y el resto de su cuerpo se cubre de la materia segura de finísima teja, sobre artesones de cedro incorruptible, con excelentes molduras y resaltos, y en su testera coloca no desigual tanta fábrica, un buen retablo con la venerable imagen de nuestra Señora de la Asumpción (que es la advocación de este pueblo), y otros bultos de talla de otros santos de la devoción católica de los vecinos. Mas este que es la cabecera del beneficio del curato no se aventaja en el sagrado culto á el pueblo de *Santa Catarina* sujeto á su visita, pues ni en su iglesia, también de teja y fábrica bien primorosa, ni en su retablo y sacristia, adorno de campanas, cielo apacible y despejado, y sanas influencias de su clima deja de hacer igualdad, si no aventaja á lo selecto de *Mitlán,* y aun en su poblazón, bien que mediana; aun no se constituye, sin numerosidad, como desierto, antes bien no siendo de los menores en número, cuenta en la certeza de sus padrones, el de ciento y cuatro indios tributarios, y en sus familias el de cuatrocientos y diez y seis habitadores; mas si alguna cosa se le opone á la amenidad de su sitio, y fácil providencia de sus mantenimientos, con lo demás que constituye, apetecible á la tranquilidad de su vivienda, es el camino, que desde *Mitlán* por tres leguas se trajina, con áspera y trabajosa senda, para el frecuente trabajo de su cura. Mas estos como los otros

pueblos antiguos, y modernos de esta jurisdicción, yacen fundados desigualmente por la razón de su terreno; pues su robusta cordillera, que con immenza celsitud, hace partible el territorio, dividiéndolo en sierra y valle, es ocasión irrevocable, á situaciones menos útiles, á la comodidad popular, por la dificultad que ofrece en sus caminos.

Pero aun no siendo este el más intratable en sus jornadas, por lo inaccesibles de algunas de sus sendas, le hace mayor ventaja en esta parte el beneficio de *Yzquipulas,* que quiere decir solo plátanos, y goza en su diócesis varios temperamentos, mas por su cielo hermoso y claro, y por lo enjuto de su suelo, sin diferencia en los demás que beneficia este partido. Es cabecera de este curato *Quezaltepeque,* que quiere decir cerro de quetzales. Yace este pueblo en sitio nemoroso, y solitario, por extravío de su planta, más no por el concurso de su propia vecindad, que llega á ciento y veinte tributarios, y al de cuatrocientos y ochenta habitadores, sin mezcla alguna de ladinos, que suele ser daño á la simplicidad de esta nación, que están mejor con su ignorancia, que no advertida y avisada. Es buen curato para el clero, que por devoto y religioso aspira atento, no así á la congrua de el partido, que trabajoso y dilatado, envuelve mucho amargo en poco dulce, mas por el pueblo de visita que le da nombre á su curato, es deseado por la milagrosa y admirable imagen del *Santo Christo de Yzquipulas,* situado del de la cabecera á cinco leguas de distancia, de trabajoso y áspero camino, por ser preciso, y sin desecho, el penetrar una montaña por intratables arcabucos, hacia la parte de Levante, que es sitio y rumbo de este pueblo, corto de vecindad, con casería pobre y estrecha, á la manera de tugurios, que fué la forma antigua de estas gentes; mas este de *Yzquipulas,* que en su principio se numeraba maquinoso, hoy funestado, y muy estrecho, tan solo cuenta en sus padrones cincuenta tributarios, y en el de habitadores doscientos, por sus familias.

Su iglesia parroquial, que de materia firme se eslabona en sus maestras, se adorna con buena capilla mayor, y sacristía de bóvedas, y el resto del cuerpo de la iglesia, cubriéndose de teja. se ostenta y perpetúa á duraciones largas. Su advocación de este pueblo es la del grande y santo Apóstol patrón general de las Españas. La frecuencia de los romeros, y copia de los dones á la veneración del *Santo Christo de Yzquipulas,* es grande, porque la muchedumbre de los milagros de esta santísima imagen, fervoriza, é inflama los corazones fieles, de las provincias más distantes, y sus grandes, frecuentes maravillas, piden muy de propósito á la pluma vuelos muy largos, y más destreza que á la mia. La imagen es antiquísima, y aún todavía se ignora su esmerado artífice. El culto y veneración de su altar es admirable, con Bula especial que da la forma con que ha de descubrirse la santa imagen, y á la verdad en sus obsequios, y custodia, se manifiesta y resplandece la religión, y gran piedad de el clero. Pero no omitiendo mi diligencia, más claridad en las noticias del milagroso origen de esta santísima imagen, comunicados mis intentos á muchos venerables sacerdotes clérigos, curas de los de aquellos beneficios, en especial á el Doctor Thomas Rodríguez de Escobar, cura actual de *Chiquimula,* asientan igualmente ser esta devota y santa imagen de Christo en la Cruz, ya que no de artífice conocido, patrón supremo y soberano de cierta estancia, posesión propia de cierto español anciano vecino feligrés de

la *Yzquipula.* Y que éste, ó poco devoto, ó acaso corto de medios (que es más cierto), tenía este divino Señor en un aposentico, no solo estrecho, y muy antiguo, pero con poco culto, grande descuido, y desaseo. Mas que corriendo del tiempo largos días, uno de aquellos, en que su Magestad quizo manifestarse, resplandeció la casa de aquella estancia en tanto modo, que discurriendo de las estancias convecinas haberse dado fuego, corrieron acelerados en su socorro, pero llegados á el sitio la hallaron tan ilesa, que se volvieron á las suyas, sin noticiar del riesgo presumido á el dueño de aquella casa. Por segunda vez sucedió este prodigio pasados algunos días, en que ya advertido el dueño estuvo con más cuidado. Tercera vez resplandeció, con tan extraña y viva luminaria, que á más distante término exclarecía, y en cuyo caso le fué patente al propio dueño aquella llama, á que juntándose muchos de sus vecinos, que abriendo el aposento, depósito desigual de tanto huesped, vieron arder en resplandores esta divina zarza, que se quema y reverdese en el amor de los hombres, y al espanto y veneración á tal prodigio, el dueño de la hacienda, no atreviéndose á tener en la estancia tal reliquia, de un acuerdo con los vecinos, y la mayor desencia que pudieron, la condujeron á *Yzquipulas;* donde depositada esta columna de fuego que guía á su pueblo á la patria de promisión, en una ermitica de paja, estuvo obrando maravillas, hasta pasarla á la iglesia principal; donde frecuentemente las está obrando en varias necesidades, de los que más remotos las solicitan, esto testigos grandes lo deponen, y yo conozco poderosas las imágenes del Señor para obras tales como doctrina segura, con la cual y los preceptos de la iglesia, quiero confirmar mis discursos, sujetándolos en todo á corrección tan acertada.

En pocas líneas es preciso cifrar el resto que nos queda, para perfeccionar la administración antigua de este curato, que derramando la mayor parte del territorio, á la parte del Poniente, se ve sentado en este rumbo, el pueblo de *Icpala,* con título de *San Ildefonso,* y en su república, con cincuenta y siete tributarios, que corresponden á el número de doscientos y veinte y ocho habitadores. Mas el apacentar este rebaño, á el celo de el pastor, es bien costoso, con senda estrecha y peligrosa, de breña inculta, y muy tupida, en seis prolijas leguas de su camino, á que apartándose desde *Quezaltepeque,* se hace pesada y muy molesta la atenta obligación de su jornada.

Su iglesia es pobre, y muy estrecha, y su cubierta, como en muchas, de la frágil, y peligrosa materia de paja, expuesta á la violencia y voracidad de el fuego.

Mas éste, que apartándose á gran distancia, parece que hace imposible la obligación de su visita, no es el más remoto de este partido de curato, porque *San Luis Jilotepeque,* pueblo crecido y numeroso, con doscientos y cinco tributarios, y ochocientos y veinte habitadores, se aparta, y dista de el socorro y cuidado de la Cabecera, á longitud inaccesible de nueve leguas, no solo trabajosas por la gran celsitud de sus pináculos, sino por la aspereza de su senda impedida, y embarazada con agrios arcabucos y pedregosas distancias. La iglesia parroquial también pajiza como en *Icpala,* y el de su cabecera *Quezaltepeque,* en que no bien podré afirmar, la causa propia de este indevoto desaseo, bien que á los propios indios podremos acumularles tal descuido;

pues vemos que ni la falta de barreras, ni la pobreza, causa eficiente muchas veces á cortos lucimientos, es suficiente efugio á tal demencia, porque á el de *Yzquipulas,* con tanto menor número de filigreses aun no se opuso ninguno de los ya apuntados impedimentos, á contener el celo fervoroso de sus pechos.

Hubo en este curato hacia el Oriente, y á siete leguas de distancia de *Yzquipulas,* otro buen pueblo, y numeroso, sito en un admirable valle, que espacioso corre por amenísima circunvalación, por más término de cuatro leguas, y queda el sitio que con sus ruinas, y vestigios, conserva hoy y señala sobre la propia ribera del grande y noble río de *Copán,* el pueblo de *Jupilingo,* que aun por el año de 1577, modernamente conservaba en corta y mísera congregación de gente enferma, y muy exhausta, un corto y miserable número de pueblo, que por el año de 1688 estaba ya extinguido, y en una total desolación, y desmantelo sin otra causa, que aquella, porque el decreto de la jerarquía suprema, destruyó y puso en el olvido, ha más de un siglo el grande y numeroso pueblo de Copán, como diremos adelante.

Y porque á la conclusión de este discurso, restando poco para perfeccionar con el número de los pueblos de esta jurisdicción, la noticia clara de sus beneficios curatos, no nos divertimos á otras digresiones, que puedan embarazarnos, proseguiré diciendo otro de estos partidos, que ahora se ofrece señalar entre los referidos, que es el curato de *Jalapa,* que se compone de dos pueblos, éste que situado á la parte septentrional del ancho término de este Corregimiento, es la cabecera del beneficio, y se administra con el esmero que acostumbrado en su beneficio, sabe perfeccionar la gran vigilancia del clero, empleada con el conato de su celo, en setenta y cinco indios vecinos tributarios de este pueblo, que en sus familias llega á el lleno de trescientos habitadores, sin mezcla de ladinos; mas estos bastantemente inteligentes, en nuestra castellana, casi se olvidan del propio idioma, como parece generalmente sucede en todos los más de esta jurisdicción de *Chiquimula.*

La iglesia parroquial, que á permanencias largas de el descuido, había corrido gran multitud de círculos, á los tiempos, con notoria pobreza, y la techumbre pajiza; y á los desvelos de su cura, Don Joseph Marroquín, ha pocos años que logra ilustre reedificación, con grande mejora en su materia, perpetuada con la seguridad de la teja, y ennoblecida con incorruptibles maderas, retablo primoroso, pulido, y no menos excelentes adornos de sacristía. El otro pueblo, aun no distante y de camino más transible, visita de este curato es el de *San Pedro Pinula,* más numeroso y bien poblado que el de su Cabecera, con doscientos, y cincuenta y siete indios tributarios, y mil doscientos veinte y ocho habitadores; mas aqui con más cumplida y grande proporción de gente inutil, pronta abundancia de materia, dispuesta y fácil, y muy cercana á la edificación de su Parrochia, hoy se conserva como entonces, cuando los primeros pobladores la erigieron, con menos conveniencias de artifices, y materiales de la frájil, y peligrosa disposición de las pajas, en cuya cierta compasión, aún no podré acertar á resolverme á dar la culpa, ó á los pastores, ó á el rebaño; cuando con todo el progreso de esta obra, no habrá cosa de mi menos buscada, que el arrostrar incauto á las calumnias, bien que á mi ánimo sin duda, y al del más rígido lector, será la causa la ruda omisión de aquellos indios, que con propia naturaleza de su nación,

son todos dados á el ocio y desaseo; pero no en todos de asiento este defecto hace objeción á tanta estirpe; por que hoy, colmados de gran fervor, y confianza, en tiempos bien exhaustos, y aún adversos, adornan muy católicos y pios, en los más pueblos de este valle de Goathemala y en otros muchos y numerosos del reyno, el culto y la decencia de sus altares, con ricos y ostentativos frontales de plata de martillo, lámparas y blandones, ciriales, cruces, y otras piezas de gran riqueza, y hermosura; como en muchas partes de esta Segunda, y de la Tercera, diremos muchas cosas, tan generosas de estas gentes en reverencia del culto; y aún de otras más ricas y opulentas, no podrán afirmar sus cronistas.

CAPITULO IX

Que prosigue y continua la propia materia de los curatos de Chiquimula de la Sierra.

MARGINALES.—Curato de Jutiapa. — Etimología de Jutiapa. — Mataquesquinte rico de minerales, y su etimología. — Número de los habitadores de este corregimiento. — Circunvalación de esta jurisdicción.

Habíamos prometido más concisión, y breve escripto, á lo que resta de curatos de esta ancha y noble jurisdicción de *Chiquimula*, más se interponen circunstancias tan precisas, y algunas veces tan notables, que aunque por si no me invitaran, la propia obligación de mi instituto, ó el dar más dijeridas las noticias, me las persuade á referir más por extenso, y así será más dulce su escritura, cuanto abrazare de mas iguales diversiones, que ya con gusto he procurado el apurarlas á el curioso como sin duda en adelante encontraran cosas más nuevas, en acabando de decir de el último curato, que es el de *Jutiapa,* lo que para ordenar los pueblos de este Corregimiento nos resta, y este que proponemos el último en el n úmero, sino en la gradación de su esfera. Tiene por cabecera de curato el ya propuesto *Jutiapa,* no limitado en la concurrencia de pueblo, por que compone la vecindad de su comercio de ciento y treinta y cuatro vecinos tributarios, y quinientos y treinta y seis habitadores, estos tan olvidados de su iglesia, como sin duda los demás de que se forma este curato, puesto que en todos uniformes son las iglesias de paja, y sus paredes de bajareque, vulgar materia, y despreciable, que se compone de vara y lodo, y asi el adorno de sus altares con más o menos aparato, aún no se extiende á un culto breve, bien que estos indios pobres, extraviados en sus sitios, y casi adversos á el comercio, aún no consiguen lo preciso de mantener, á su sustento, con excepción de *Jutiapa,* que ya pudieran en el culto mostrar más finos los afectos, siendo sin duda más numoroso de pueblo, en el comercio del camino real, y dados á el ejercicio de trajineros, en que consiguen no pocas utilidades. El nombre que le impuso á *Jutiapa,* el vulgo indiano de su pueblo quiere decir en nuestra castellana *río de jutes,* ó *río de caracoles* más propiamente. El de *Yupiltepeque* pueblo de su visita,

no muy distante, y poco numeroso de vecindad; le forma cuerpo á su república de solo escaso y corto número de treinta y seis enteros tributarios, y habitadores en este, de ciento y cuarenta y cuatro en sus familias. Pero el de *Atescatempa*, pueblo también de este Curato queda en el número de pueblo mucho más corto y abreviado, que el ya apuntado de *Yupiltepeque;* porque el de *Atescatempa*, por la certeza y forma de sus padrones, tan solo llega enumerar quince vecinos, y por aquestos sesenta habitadores; de cuya cortedad y breve número se infiere clara, la pobre proporción de su parroquia.

Aun fuera de estos otros tres pueblos sujetos á este corregimiento, restan que describir, en su partido, bien que tocando dos á otros curatos, señalaremos á éste el que le resta; para advertir los otros dos donde tocan; porque además de *Jutiapa, Yupiltepeque* y *Atescatempa,* el de *Comapa* que pertenece á la jurisdicción de otro Corregimiento, que es el de *Guazacapán,* también le toca este curato, por arrimarse sus confines por el rumbo que mira al Medio día. Es sin duda, aun no llegando á doscientos habitadores esta república, toda la congrua de el Curato, y que hace la despensa al doctrinero, por estar más fundado en cofradía, y ser los indios muy tratables y grandes trabajadores, y muy afectos á su cura; pero su iglesia aunque pajiza, no mal tratada, ni tan pobre que no se mire algo decente. Mas lo que resta á este Partido, por lo que mira á la real jurisdicción, diré concisa y brevemente, en los dos pueblos que nos faltan, que siendo el uno el de *Mataquesquinte,* que quiere decir *diez perros,* de *Matactí,* y *izquint,* ó talega de perros, de *matat* y *yzquit* que en situación más levantada goza dichoso en largo término fértil terreno, y provisión que constituye feliz su vecindad, con gran tesoro en sus veneros, según afirma la certeza de la simple tradición; cuyos metales son copiosos, y algunos de ellos tan vistosos como una ordenación de varias flores, bien que en materias de este arte le corre aqueste Reyno agria fortuna, porque ni estiman su nobleza, ni arrostran el beneficio de estas venas. Son varios, y son muchos los metales que de este sitio se han traído á esta Ciudad por muchos pobres, que para sus labores aun al presente les solicitan el fomento. La vecindad de aqueste pueblo es de doscientos y seis indios tributarios, y el de sus habitadores, se llega á el número de ochocientos y veinticuatro, y es cabecera de curato. El de *Santa Lucía* que arrima al Norte, su situación y fértil tierra, siendo sujeto en juicio temporal á este Corregimiento, por lo espiritual es adyacente á la parroquia de *Zacapa,* que se sitúa en el Corregimiento de *Casabastlán.* Pueblo es tan corto y miserable este de *Santa Lucía,* que aun no acabala en sus vecinos el pobre número de treinta y dos, y á este respecto el de sus habitadores se extiende igual su cortedad á ciento y veinticuatro; y en estos seis beneficios curatos, que están criados y establecidos en este corregimiento de *Chiquimula de la Sierra,* se numeran por dos mil trecientos, y cinco tributarios enteros, nueve mil doscientos, y veinte indios habitadores, de los pueblos que llevamos descriptos, fuera por otra cuenta de más de trescientos vecinos ladinos, que entre españoles, mestizos, y mulatos se agregan á este número, el de mil y doscientos en sus familias, y con el de los indios en cuerpo grande, y obediente, el de dies mil y cuatrocientos y veinte súbditos de esta jurisdicción, que en su prolífico, y admirable país ocupan el ancho término de ciento, y cincuenta

leguas, que circunvala por los confines que ya dejamos anotados; en cuya larga proporción, aquestos súbditos ladinos que apuntamos, gozando los esquilmos de sus haciendas de ganado mayor, y otras de ingenios (bien que pocos) de tinta añir, forman de milicianos, tres buenas, y útiles compañías de infantes, que sufridores de los trabajos, y la inclemencia, con espíritu, y valor más que ordinario, son repetidamente los que socorren así á la fortaleza del Golfo, como á. otros puertos de el Norte, y los que, siendo necesario, tripulan los navíos de Honduras, como de orden del General de la Artillería Don Fernando Francisco de Escobedo, por el año de 1677, el ayudante General Cristóbal Fernández de Rivera, Capitular de esta Ciudad, que á la sazón gobernaba este Partido, le proveyó de esta gente, á el navío del Capitán Matheo Pérez de Garayo, que por entonces, con tal socorro, quedó defendido de tres abordos que le dió el enemigo; y no menos por ahora contándose el año de 1688, asistió el mismo Fernández de Rivera, que también le gobernaba, con orden del General de la Artillería Don Jacinto de Barrios Leal, no solo á tripular con esta infantería los naos de Honduras, del cargo del Gobernador Don Juan Thomás de Milut surtas en este puerto del Golfo Dulce, y amenazadas del pirata *Yanques,* en cuya ocasión en el Puerto de Caballos, se apresó el navío *Santa Cruz,* después de siete horas de áspero, y sangriento combate, estando para darle á la vela su capitán, Diego Dias Cano; mas también en este tiempo la misma gente de *Chiquimula,* y *Zacapa,* hizo guarnición á el sitio en que se edificaba el castillo del Golfo, á la disposición militar del Sargento Mayor Urbina; mas de estos cabos, y el General, que aun ahora vive en la soberanía del solio (bien que amagado de puntería muy declarada de superior malicia) en deposiciones muy graves, cuanto apartadas de la verdad, sin más motivo, que le alentase á tal maldad á este ministro que el tirar el Presidente á perpetuar el armonía, y proporción de la justicia, y á no ofuscar por el particular el bien común, habremos de pausar la pluma á sus elogios, y proseguir en lo demás que resta de esta jurisdicción, dejando por ahora estos accidentes políticos á más propositado asumpto, y á más tiempo que nos advierta de su fin.

CAPITULO X

De la guerra y conquista de Copán, y de la grande, y memorable batalla que los conquistadores tuvieron para ella.

Cuantas veces exaltaron su nombre muchas naciones con el dominio, y cuantas veces lo perdieron á la violencia de otras, pasando por el mismo rigor que usaron con ellas, y tuvo reservado la Providencia Divina para escarmiento de todas. Así en esta numerosísima de *Copán,* que muchas veces triunfadora de otras naciones de su estirpe, aliado su gran cacique, con el Señor de *Yzquipulas,* puso su trono sobre el dosel de muchos Señoríos circunvecinos, ahora en nuestros tiempos, aun no ha quedado de su parte quien llore en sus endechas, al son de sus cavados *teponastles,* la soledad inerme de sus ruinas. Y esta nación soberbia, y poderosa, hizo no poco impedimento á nuestras armas, en la ocasión de la conquista de Yzquipulas, no solo con

socorros de gente armada, que reforzaba el presidio de aquella cabecera, sino con muy copiosas vituallas, que en él introducía á su manutención, sin embarazo que le hiciese nuestro ejército, por quedar este país á las espaldas de *Yzquipulas,* y que después volvió á inquietarle, para que volviese las armas contra el ejército español. (96)

Pero llegada nuestra gente á los confines de aquel dominio de *Copán,* le halló tan prevenido, y reforzado, que unido con los tercios del *Zacapa, Sensenti, Guijar,* y *Ostua,* formó un campo de más de treinta mil hombres de guerra, ejercitados en la campaña, bien prevenidos de macanas, flechas, y hondas, y víveres abundantes para muchos días. Ceñía á la extendida campaña de aquel sitio, por la parte de Medio día, la prolongada Cordillera de *Chiquimula de la Sierra,* que se incorpora por el septentrión con la de Gracias á Dios, y por la occidental de su planta, de un largo y profundo foso, que corría de Norte á Sur, y le rebasaban las aguas del río *Copán,* más con tal arte fabricado, que detenida su corriente por la parte de Medio dia, rebalsado aquel flujo arrebatado y abundante, llenando su canal aquel gran foso, con los frecuentes derrames, de la corriente, hacia toda la tierra occidental anegadisima, dificultando la marcha á nuestras tropas. Pero además de estas defensas, y reparos, hizo la industria y el arte de aquel cacique, levantar por el bordo interior de el foso una trinchera de maderos fuertes, y grandes céspedes, formando troneras convenientes, para que á los indios flecheros les sirviese á un mismo tiempo, para ofender á los contrarios, y resguardar su gente de ellos. Esta fortificación (capaz de conservarse en ella si su fortuna le ayudara, no solo contra número tan corto de españoles, sino contra el ejército más numeroso de Flandes) añadió la vigilancia el que en contorno de sus cuarteles se sembrasen agudas puntas de madera fuerte, que estando ocultas en partes las más dispuestas á poder asaltar los españoles, les fuese de tal estorbo y embarazo, que sin valerse de otras armas quedasen rechazados de la industria.

Mas habiéndose acercado á su campaña sesenta infantes españoles, de que era cabo Andrés de Ulloa, y cuarenta caballos, que estos, y el tercio de ochocientos tlascaltecos, mexicanos, y cholutlecos, con los sesenta infantes españoles, iban subordinados á Hernando de Chávez, que terminada la guerra de *Yzquipulas,* quizo seguir el rumbo á sus empresas por aquella parte oriental, con gran motivo que justificaba la guerra, porque inpuestos de que han sido vencidos los indios combaten con solo un corazón, y los vencedores con dos, uno que deben al valor heredado, y otro á la fama adquirida. Pero así que dió vista á la defensa de *Copán,* reconoció el sitio, y acuarteló su ejército, donde no pudiese ser ofendido de la batería de flechas, y hondas, de los copanes. Había aumentado Hernando de Chávez, aquel ejército con otros mil flecheros mitecos, y puesto el campo en lugar abierto, extendiéndole cuanto le fué posible, sin que fuese de suerte que impidiese á poder concurrir unido, á cualquier aprieto que ocurriese, trató de asediar á el enemigo, de suerte que lo privase de nuevos socorros de gente, y víveres, al menos en tanto que se le ofrecía oportunidad de asaltarlo en sus fortificaciones, ó hasta

(96) Manuscrito Pipil, folio 13.—Manuscrito Cacchiquel, folios 9 y 17: Título Aruchilaba.—Manuscrito Quiché, folio 7: Título Acpop-queham. Probanza original de Hernando de Chávez.

que la penuria, que había de ser consiguiente á su ejército, encerrado, lo precisase á que desamparando el sitio, saliese á pelear con el ejército español, mas perseverando en su alojamiento el cacique *Copán Calel,* á causa de tener abiertos los pasos para las vituallas, y socorros, por la parte de las dos cordilleras. Y sin embargo del embarazo de la caballeria recorría frecuentemente todo el país occidental, no era difícil penetrar que la intención del Cacique *Copán Calel,* inclinado á lo militar, y fortificado tan de antemano era de no sujetar la cerviz al dominio español. Pero el Chávez, deseoso de probar la fortuna de quien era alumno, queriendo justificar la guerra, con intentar todos los medios que son conducentes á la paz, acompañado de algunos caballeros bien armados, y llevando á su lado á Gaspar de Polanco, de quien tenía alta satisfacción, se acercó por la parte más enjuta de la campaña, á poca distancia del foso, y hecha señal de que pedía plática, por medio de un buen faraute, ó intérprete, habló de aquesta forma: *"Valeroso Copán Calel, de paz quiero verte, y fuera de la fortificación de tu lugar, donde creo que has labrado la ruina y sepulcro de tus gentes. Pero quisiera que repararas en lo mucho que te conviene el conocer y adorar al Dios de los cristianos, y oír, y observar su santa ley, dando obediencia al Papa su Vicario, y reconociendo por señor al Rey de España, para que así en paz puedas lograrte, salvando el alma, y poseyendo la tierra de aqueste señorío; y esto podrás conseguirlo admitiéndonos de paz, dentro de tus murallas, con que podré constituirme por tu amparo, cogiéndote debajo de la real sombra, y defensa de el Rey de las Españas. Pero no pienses nace de cobardía de mis gentes el convidarte con la paz, sino solo del fin que no se derrame la sangre de los tuyos.*

A todo estuvo atento *Copán Calel,* pero prorrumpió colérico y mal aconsejado estas palabras: *Déjate de reconvenirme, con la blandura de la paz, que no quiero por que no me amedrenta la asolación de mis vecinos, muertos, vuelve á prevenirte con los tuyos que te esperan, para desengañarte con el suceso que te amenaza, que no ha de durar mucho la dicha con que siempre has triunfado.* A la última palabra acompañó la algazara y el tiro de una flecha, señal para que á carga cerrada, descargasen sobre el Chávez, y su escuadra, inmenzas pluvias de zaetas, piedra y vara, que le obligaron á retirarse á paso largo.

Vuelto pues á su alojamiento el Chávez, cerró la noche muy espesa, y disueltas las pláticas de la paz, cada cual de los campos dobló sus centinelas, temeroso de las surtidas amparadas de las tinieblas. Pero el Capitán Hernando de Chávez, mal sufrido de la arrogancia de *Copán Calel,* después de algunos discursos, y consultas de los cabos más principales (eran algunos de ellos, Juan Sánchez de Guerra, Garcia de Aguilar, Miguel Quinteros, Martín de la Miesquita), resolvió darle un asalto al día siguiente, por la parte del foso que le pareció de menos riesgo. Y antes que se tocase á la diana, dispuesta la infantería, con sayos, colchados de algodón, espadas y rodelas, y los caballos encubertados, los ginetes con petos y celadas, se fueron acercando, á las fortificaciones de *Copán Calel;* pero sentidos del cuidado de los vigías, hicieron que *Copán Calel,* esperase con los suyos cubiertos de penachos, y de rodelas de danta. Había esclarecido la Aurora, y llegado el día, para advertir y reconocer las defensas de la trinchera, al acercarse á ella, y

pareció ser el sitio más conveniente al asalto el de la parte de la sierra de tramontana, para el gobierno y manejo de los caballos, y con ese fin, llevaban palas y azadones para abrir paso á nuestras tropas, pero apenas se reconoció el intento por los indios, cuando se opusieron valientes al efecto, jugando diestramente sus armas, pero como éstas hallaban tanta defensa en sus opugnadores, y las ballestas y arcabuces españoles hacían un fiero estrago en ellos, por más que los amparaba el resguardo de la trinchera, y con poco costo para los suyos, tuviera aprovechada la industria, y valor del Chávez, si poco cauto en la ocasión de aquel avance, no hubiera elegido para él la parte más profunda del foso, siendo así que no era igual en todas partes, y que pudiera haber sondado antes de practicar esta aventura, que pudiera haberse hecho menos costosa, si *Copán Calel* viendo el desastre de los suyos, no cargara con las compañías de piqueros, y la mayor parte de los honderos, á tanta coyuntura, y tan buen tiempo, que los defensores de aquella parte se mantuvieron en el puesto, que casi habían perdido poco antes. Caían muertos muchos de los copanes, á los golpes de las ballestas, y arcabuces, y Hernando de Chávez, con obstinación severa, reforzaba el asalto, que duró la mayor parte de el día; mas dándose buena maña los indios, con sus zaetas y varas tostadas, y con el uso de las picas, que viendo el Chávez muchos de los suyos heridos, hubo de retirarse sin conseguir ningún efecto. Fué uno de los heridos, Lucas Magaña, que tocado en un muslo con una vara tostada, quedó lisiado para siempre.

Retirado el Chávez con los suyos, se le aumentaba el cuidado, considerada la dificultad de la empresa, á que casi por su voluntad y opinión se había entregado, y que perdida aquella ocasión, y dilatándole otras hostilidades, cobraría más soberbia, y valor, *Copán Calel;* pues aunque imaginó al principio, que con las correrías del campo, se le adelantaría al asedio el ejército de los copanes, ya reconocía ser imposible cerrarle el paso á los socorros. Combatíanle estas consideraciones, y consultaba á sus cabos con frecuencia, mas consejo alguno de todos le abría camino á sus intentos; pues el más sano que era el pedir socorro á Goathemala, le parecía ceder en su descrédito, pues consideradas otras facciones conseguidas con otro tanto número de ejército, pensaba su pundonor el qué dirían, que el para un solo cacique necesitaba de más pujanza. Pero entre estas confusiones asistió el cielo, como siempre propicio á las empresas españolas, porque teniendo *Copán Calel* un principal de su corte en prisión larga, con dura molestia de su persona, y con afrenta de los suyos, como no haber cooperado á sus intentos, dándole una de sus mujeres para usar mal de ella, y sobre que queriendo violentarle, le había atravezado un brazo con un dardo, y después en la prisión cortádole, las narices, sin discurrir aquel cacique *Copán Calel,* que al enemigo honrado conviene más matarlo que injuriarlo, con este por la particular providencia descuidado ahora, con ocasión de la guerra, ayudándole los suyos á salir de la prisión, fué el motivo mayor á su ruina y sujeción y la puerta segura de nuestra victoria, porque advertido de los suyos obligados de la crueldad, y la ambición de *Copán Calel,* se fué este principal ofendido á Hernando de Chávez, y le dijo, que no recelase acometer á su enemigo por la parte del foso, porque era desigual la profundidad que tenía, porque por la

aceleración con que se abrió, y la dureza en partes del terreno, había quedado imperfecto, y que probase segunda vez á dar otro avance, aventurando los caballos por la parte del sitio que él señalase, y que esperase en la noticia verdadera que le daba la prosperidad del suceso.

Persuadido Hernando de Chávez, á que las noticias de aquel príncipe indio eran seguras, con tan patente testimonio á su enojo (como el de las narices cortadas), arrepentido de haber creído á otros indios que le afirmaron tener el foso estado y medio de hondo en todas partes, y de no haberle sondeado por sí mismo, acción reservada siempre á la providencia del superior, pasó la noche con el desvelo que acompaña á los que aspiran con las acciones futuras, á una fama crecida y laureada, ó á morir valientemente ó á quedar con la vida de héroe. Y al día siguiente, habiendo prevenido su campo, se fué acercando al foso, puesto en batalla y con ánimo resuelto de asaltar las trincheras, en la forma pasada. Mas los valientes copanes, que no perdían movimiento del ejército español, luego que le vieron mover coronaron las trincheras de las más temerarias naciones de su campo, librando su fortuna en las herradas picas, con las cuchillas de cobre, y piedra chay, enseñados de la experiencia, á que era el arma más adecuada para resistir la fuerza de la caballería y que habiendo llegado con lo demás de la infantería, á una conveniente distancia de su trinchera, les obligó á dar la acostumbrada reseña en su estruendosa vocería, acompañada del confuso rumor de sus cornetas, caracoles marinos, y tamboretes; mas puestos los dos campos en tan apretado lance, y empeñado Hernando de Chávez en reconocer el foso, mandó que se adelantase la infantería al asalto, y el primero que se avanzó al foso fué Alonzo de Murga, siguióle García de Aguilar, no siendo menos osado Miguel Quinteros, y aunque se sintió más herido Alonzo de Murga mostró la constancia de su espíritu, acometiendo entonces, más empeñado, haciéndose lugar con la espada y rodela.

Resistíanse los copanes con bizarría admirable, sin que nuestros infantes pudiesen ganarles sitio en su trinchera, antes bien, con la fatiga y cansancio del combate que mantenían, con el agua á la cinta estaban á punto de ser muertos, falta la respiración del ejercicio, y casi inmóviles con el peso del agua, pero cuando á su ayuda se arrojaron otros soldados arriscados, y entre ellos Isidro de Mayorga, más como ya por el superior Chávez estaba reconocida la profundidad de aquel canal que le ayudaba foso hondable mandó avanzar los caballos al socorro de los infantes, siendo los que más se adelantaron, y mostraron su esfuerzo, Gonzalo López, Diego Camargo, Bartolomé Garrido, Luis Melendes y Cristóbal Marín, siguiéndolos la infantería con ánimo de no apartarse del combate hasta ocupar la trinchera, mas aquí fué donde se trabó el encuentro más sangriento, y lleno de atrocidades, que vieron con horror aquellos siglos, y en que los españoles manifestaron al mundo á donde llegan los esfuerzos de su valor y bizarría, cuando hace reputación de las públicas acciones; porque cargando todas las compa-

ñías de *Copán Calel* á la defensa de aquel sitio, persistiendo los españoles dentro del foso, parecían montes á los botes de las picas, golpes de piedras, heridas de las zaetas, que descargaban sobre ellos, y contra quienes cada uno de los indios procuraba mostrarse enfurecido á costa de sus vidas porque *Copán Calel* recorriendo los puestos con sus principales cabos, esforzaba á los suyos con voces y con ofertas.

Ningún oficio de Capitán advertido dejó de ejercitar su bizarría, pero como el fervor de los españoles era tal, que cuanto obrasen en su defensa los contrarios era estímulo á no desistir del combate, los infantes más dispuestos á subir á la trinchera, lo intentaron muchas veces, pero á los botes de las picas y golpes de las piedras que resistían con las rodelas, al ímpetu del golpe caían sin resistencia al foso; mas esto al costo de muchos muertos de los indios, en quienes por entonces no hacían menos estragos nuestros ginetes desmontados, en aquellos que procuraban medir las picas indianas, con las lanzas españolas; mas eran tantos y puntuales los indios vivos, que cubrían los puestos de los muertos, que sin reconocerse su falta en la trinchera, solo se hacía advertir la mortandad, y el desastre, en el horror de la sangre que teñía las aguas del propio foso, y en el estorvo que hallaron para acercarse á los nuevos defensores, con el cúmulo espantoso de los muertos que cedían al propio pie de la trinchera.

Todo en aquel theatro de Marte era confusión y espanto, todo terror, y todo grita, y voces desentonadas del uno y otro ejército, y todo un palenque de lágrimas y espantos aquel campo, cuando como desesperado Juan Vázquez de Osuna, que lleno de sangre y lodo, peleaba de los más cercanos, montado de nuevo en su caballo, encolerizado, y dándole de espuelas por lo más estrecho del foso, salvando el terreno firme de la otra parte, y poniéndole piernas, chocándole con la trinchera no solo se llevó el caballo con los pechos, muchos de aquellos céspedes, y palisada, de que se componía, sino que espantado del ruido y golpe de aquel lienzo de paredón, atropelló cuantos indios se le pusieron delante, teniéndose por felices aquellos que se escaparon del bote de la lanza. Por la misma brecha se aventuraron otros, y fué tal la turbación que causaron los primeros doce caballos, que se introdujeron entre los indios, que hasta aquel punto se habían resistido al avance, que conocido de los demás de nuestro ejército el desmayo de aquellos defensores, se resolvieron á hacer la última prueba; y puestos en orden de pelea, acometieron á la confusa tropa de los indios, creciendo su destrozo y mortandad. Mas el cacique *Copán Calel* que se habia hallado en los lances más peligrosos de la batalla, considerando ahora su desastre, se recogió á unos cuarteles que estaban reclutados, para probar con ellos, como con gente descansada, probando el último semblante de su fortuna, mas estos que eran pocos, aunque muy diestros y valerosos, cediendo en breve á las armas castellanas, desordenados en tropas, trataron de salvarse, entre el horror del estrago por las breñas espesas, y quebradas más ocultas, dejando dueños de sus reparos á los nuestros.

En este último contraste del destino, aun no se dió por vencido *Copán Calel,* por que la suerte adversa no predomina á las personas grandes, recogiendo las reliquias de su ejército dentro de la Ciudad de Copán, dejando con celeridad su domicilio, pasó con su gente á Sitalá, lugar de su señorío, de donde volvió auxiliado de los señores comarcanos, contra su corte de *Copán,* alojamiento que hallando desamparada su vivienda, dió acomodado hospicio á nuestra gente, en tanto que por dos veces intentó *Copán Calel* hallar recobro á tanta pérdida. Pero como rara vez acontece al desgraciado hallar desquite, cuando pierde de un solo instante en los juegos de la fortuna, así este gran cacique, en la suya contraria, en las dos veces que acometió (si despechado y perdido) á nuestro ejército, resuelto y valeroso por restaurarse, no solo lloró muertos á sus mejores capitanes, pero quedando roto y destrozado, se resolvió prudente, y aconsejado de sus propios sucesos, á sujetar su altivez á perpetuo vasallaje del Rey de España, imbiando embajadores de las montañas, y cordillera que yace después del río *Copán,* que hoy es el río de *Minas de Zaragoza,* con buen presente de oro, plumas y mantas, para Hernando de Chávez, de quien recibieron sí grato acogimiento y hospedaje, todo el seguro necesario para venir con el cacique *Copán Calel* á su gran corte de *Copán,* para donde él ejecutó su jornada á verse con el ejército español, siendo bien recibido y acariciado de el Chávez, y regalado, y retribuído su presente, con otro para el cacique, correspondiente y agradable, de bujerías y cosas de Castilla.

Dióse ocasión á semejante guerra por parte del ánimo belicoso y mal inclinado del cacique *Copán Calel,* porque además de ser uno de los auxiliares más poderosos de los yzquipulanos, reducida ya esta provincia á la obediencia real, trató con algunos lugares de ella, en especial con *Jupilingo,* que fué de numeroso pueblo, y con el propio señor de *Yzquipulas,* y *Chiquimula de la Sierra,* que sacudiesen el yugo de la obediencia extranjera, que volviesen las armas contra los españoles, que todavía perseveraban en sus países, como antes lo habían hecho, con felicidad en el suceso de su adquirida libertad, y que él entonces les asistiría á sus intentos, con grande ejército, y copia abundante de vituallas. Mas los yzquipulanos, y los lugares de *Jupilingo, Jocotán,* y otros de su contorno, no arrostrando á la tercera prueba, resistieron á su dictamen. Pero este cacique *Copán Calel,* llevado de su propia inclinación, dió en molestar aquellos pueblos con robos, muertes de muchos indios cultores de los campos, y con la hostilidad de talarles sus sembrados, llevándose con raptos continuados gran suma de criaturas, al bárbaro sacrificio de su público, y célebre adoratorio, dando con semejantes insultos y desafueros, en odio y resistencia de la religión cathólica, larga ocasión á la guerra que acabamos de referir, mas no sin costo de nuestro ejército, con muerte de ochenta indios, y dos españoles, Fernando Ensinas, y Antonio de Cardona, que murieron en el combate exterior del foso, y pérdida de once caballos.

CAPITULO XI

La ciudad antigua de Copán; de cuyo número de habitadores aun no ha quedado alguno, la ostentación de sus ruinas, y entre ellas el Circo máximo de Copán. Cueva de la Tibulca, y otras antigüedades de grande admiración.

MARGINALES.—Ruynas que señalan lo numeroso de Copán. — Destruición de este pueblo. — Circo Máximo de Copán. — Es obra de grande arte y de crecido costo. — Dudas que ofrece la representación de sus estatuas. — Pirámides y estatuas que forman la grande extensión del circo. — Traje que adorna las estatuas de la castellana antigua militar. — Sacrificadero de este sitio. — Otra admirable antigüedad de este sitio. — Lonja de el circo y de la hamaca. — Cueva de la Tibulca. — Orden y ordenamiento de la portada. — El ventanaje de esta Cueva. — Los españoles de Gracias a Dios entran en la Cueva de la Tibulca en busca de sus tesoros. — Opinión que hay de los fundadores de este sitio. Se satisface. — Primeros oidores de Goathemala. — No pudieron ser los que le hicieron fabricar por su gran desunión y comisiones en que andaban. — Palabras notables de carta del Obispo Marroquín acerca del Oidor Pedro Ramírez de Quiñónez. — No pudo fabricarse por orden de Cortes ni de Alvarado este circo. — Discúrrese ser obra de los indios antiguos.

Dificultoso es referir la gran variedad de las materias, y circunstancias de las cosas, sin destemplar la observación de todo el arte, y el mejor orden de discurrir, obscuridad acumularlas; de sabimiento y confusión, contarlas sin sazón y sin lugar, mas á mi pobre juicio ha parecido que la que vamos á decir, es en su más legítima ocasión, y en la que le es más adecuada; porque el apuntado sitio de *Copán,* en el Capítulo Cuarto de este Libro, partiendo términos á dos jurisdicciones, se arrima más á la de *Chiquimula de la Sierra,* dejando más apartada hacia Levante, la rica y noble de Gracias á Dios, bien que participando de la falda de la sierra de el *Mineral de Zaragoza,* hace su asiento más feliz, en capacísimo terreno, de gran planicie y hermosura; aunque hoy cubierto de inmenso monte, y espesura, que hace intratable su trajín; mas sin embargo, á la curiosidad, y á la noticia, aun no reserva ni se encubre; para participar mucha evidencia de lo que fué crecido en su antigualla, en gran número de pueblo. el que hoy conserva el nombre de *Copán,* que significa *puente* en lengua indiana. Goza este país, en amenísima ribera, de saludables aguas y copiosas, que participa en su contorno, por largo término. el noble y ancho río de *Copán,* á lo más excelente de este sitio, que hoy demuestra en decrépitos vestigios de elegante fábrica, una más que grande ostentación de antiguo pueblo, como asegura la simple tradición, y aún sus padrones comprobaran, si con más copia de papeles, ó acaso más patentes los archivos, ó lo más cierto sus escribanos y oficiales, ó con más celo, ó más cuidado, tuvieran más á punto los legajos, pero esto está hoy en día como en unos ministros del infierno. Mas si con estos instrumentos nos rigiéramos, más excelentes y menudas se produjeran las noticias. Perseveró este pueblo de *Copán* por buen espacio de tiempo, después de reducidos á la obediencia de España, en gran aumento y procreación; pero introducidos á el Christianismo, más aparente que interior en su creencia, quedó perseverando en los

abusos de su proterva idolatría, en que no ya en los incultos arcabucos de aquel espacio de sitio, colocaban con culto infame á sus ídolos, y les ofrecían perfumes, holocaustos y aves y animales, sin que á las habitaciones de el poblado los conducían. Y aún quizá con bárbara temeridad, se atrevían á darles lugar detrás de los retablos de su iglesia de donde sacados para el fuego, y las escodas, por los ministros evangélicos, que á todas horas predicando, aún parece no daban el tiempo á otro ejercicio; más sin embarazo los más principales y caciques endurecieron más sus corazones y el más menudo y bajo pueblo, gente plebeya y obstinada, no quiso apetecer reformación, y desde entonces con el decreto superior de Dios Eterno, y ofendido se empezó á introducir en este pueblo, pestilencia tan áspera, y violenta, que en término confuso y abreviado, muriendo un número copioso, solo quedaron de este pueblo siete personas sin contagio, que se probó no haber idolatrado, y que éstos, perseverando en la creencia y profusión de la doctrina evangélica, contaron largos años y felices; mas no logrando sucesión, muertos aquestos, y extinguidos quedó este sitio despoblado.

Hacia un costado de estas ruinas, que demuestra haber sido cosa aparte, hace un gran término de mucho plano y hermosura, de cuyo asiento en su llanura, ó como en Roma ó en Toledo, se representa y vive en pie, y sin injuria de los tiempos, el *Circo Máximo de Copán,* obra sin duda de gran costo, y de elegante y diestro artífice, y que á la construcción de su fábrica, concurriría no menos que crecido y presto número de peones, con grande cantidad de muy esmerados oficiales; en que por grande y por pulida, aun no promete menos tanta obra, que erigida y levantada por los antiguos indios de estas partes, ofrece y despierta á la admiración, crecidas dudas, por la noticia del traje con que adornando á sus figuras, parece que adivinaron nuestra venida á este Occidente. Mas sin que hubiesen llegado á questas playas, los españoles, pudo el Demonio á aquellos indios representar en estas tallas el traje militar de la española, y el cortesano en las estatuas que representan las mugeres; sin que podamos atribuír este artificio á otra nación, que no fuese muy dada á idolatrías, y sacrificios, por que ello mismo en sí demuestra, el uso y la frecuencia de tan infame abuso.

Hace una espaciosa plaza en este sitio; cuya figura, y bella forma por dilatado término se extiende en círculo perfecto, y compasado, que se compone con adorno de un número crecido de pirámides sencillas de piedra de cantería; cuya profundidad será de seis ó siete varas, y asĩ al respecto su grosor en proporción geométrica debida. Vistas por la parte exterior de la gran plaza, observan el decoro y orden de arquitectura rústica, con todas las partes de simetría, que le demanda el arte; mas por la parte interior con suma gravedad y gran belleza, se levantan sobre unos bufetones, que sirviéndolas de basa, ó gradería, también daban en cada uno sobrado asiento al gran tropel, que concurriendo á las celebridades, necesitaba de estar acomodado, pero lo que más sin duda adorna, y hace admirar á quien las mira, es que sobre cada uno de aquellos bufetones, y arrimando á la columna, se ven en pie ciertas estatuas muy perfectas del tamaño del natural, que van interpolándose por orden, y á un bulto que representa un hombre, y á otro que finge y retrata á una mujer, vestidas unas y otras á la castellana antigua, pero no tan mode-

radamente adornadas de la industria, y golpes del cincel, que en sus labores aún se eche de menos una hebilleta; puesto que aún en los tiros de donde penden las espadas también se fingen las hebillas. Adórnanse sin diferencia en traje militar, de media calza, cuello escarolado, peto, espaldar y brazaletes, con morriones adornados de penachos y con espadas cortas en cinta, mas estando á la inclemencia, y á las injurias de el tiempo, ocasiona más reparo que los colores verde, y encarnado, y azul, que les dan alma. Están como acabados de imprimir en la fineza de las tintas, y viveza de sus esmerados temples, y en los que dan vivo á los ojos, pelo y barba, con grande propiedad aun en la misma diferencia, con que se quiso imitar á la variedad perfecta de la naturaleza, siendo lo mismo en vainas, pernos y conteras de las espadas. Aquí dentro de este gran circo está, como apuntamos, el sacrificadero de aquellos bárbaros, que es sobre muchas gradas que la rodean, y la levantan á buena elevación, una fuentecilla, que se sustenta y asegura sobre una columnilla de la propia cantería, bien primorosa y perfecta en su artificio, no sin gran señal en su materia, aun después de tantos días, de la propia sangre infeliz de los sacrificados.

Pero no muy apartada de este circo, bien que en sitio diferente (hoy también á beneficio y discreción del tiempo cubierto de inmensa breña) se ve, aun con mayor maravilla, otra célebre y elegante antigualla, que así por el arte como por la materia es admirable, y digna de tanta historia, porque llegándose á una puerta, que sin duda nos asegura con certeza el haber sido en su perfecto estado, ó casa ó tribunal del algún cacique, y por entonces alcázar de grande entono, el que hoy es ruina de un edificio antiguo. Porque á su entrada y cercanía, se reconocen muy á salvo, que la guarnecen por columnas dos perfectísimas estatuas de piedra hermosa, y bien tallada, que así como las de el circo, se adornan con aparatos castellanos, calza, cuello, espadas, gorra y capa corta; mas estas á lo político con algo más de representación en su escultura; porque están con varas de justicia en las manos. Pero pasando de este arco ó pórtico, á la parte de adentro, están levantadas, y erigidas dos muy excelentes pirámides, de grande elevación, y gran grosor sobre zócalos y basas de buen arte y de no menos noble materia de piedra; de donde sacó el arte, con gran delicadeza, y aun primor unas argollas, que se enlazan á las gasas de la empuñadura de una hamaca de la propia materia, y ruda pasta, que de ella forma dentro de sí dos perfectísimas estatuas de ambos sexos, que ostentan el traje, y vestidura indiana, de camiseta corta, tohalla ceñida por la frente, labios, narices, y orejas oradadas con anillos en ellas, y patenas en las rodillas, y brazos, y la que es de mujer en su escultura, con *guipil* de labores, enaguas largas y cumplidas, patenas grandes pendiendo de las orejas, y al cuello un buen sartal de patenillas, y el pelo largo y muy copioso, cojido en gran rodete á la corona. Admira aquí no menos, el que siendo esta pieza tan pesada por su grandor, y su materia, al ímpetu suave de la mano queda meciendo tanto tiempo, cuanto le dura el viento que se toma, al más ó menos impulso que la mueve, y el que siendo ella en sí tan maquinosa, pudiese fabricarse de una pieza, sin que en toda conozca, el mayor lince, pieza ó soldadura que la engace. Obra es sin duda la que describo que no la intentaron los romanos, y si acaso en su mayor potencia la acometieron,

aun no halló conseguido su deseo; bien que algún ginobés en este tiempo propenso á la afición de aquella estirpe, quiso inclinar nuestra creencia, á que el traje y vestido en las estatuas fuese sin duda uso romano; mas engaña su pasión en este asunto, como en otros por América empeñados, á que esta máquina que escribo es crédito ingenioso de los indios, y el descubrimiento de aquesta fernandina, carolina, ó columbina, inmortal fama de nuestra España. A la parte que ingresó de esta máquina ostentosa, grandeza, de algún príncipe, y recreación decente de sus pueblos, derrama una gran lonja ó gradación de mucha ostentación y bizarría, séanos lícito el detenernos á describir las circunstancias más menudas de este elegante anfiteatro, en tanto que el tiempo y la ocasión nos van ofreciendo en esta historia, cosas bien nuevas y admirables. Corren por largo término estas gradas en longitud autorizada, subiendo al pavimento de aquel circo y á la fachada de la hamaca, diez ó doce excelentes gradas labradas al pico y á escoda, y no con ocio en los cinceles; mas admirando tanto la magestad de este gradario, motiva á más atenta admiración la grande proporción de muchas piedras, de las que en su artificio la componen, porque las más y principales que le asentaron á su piso, tienen de longitud treinta y tres pies de tercia; y en latitud por lo que descubren de su plano, más de cinco, que en su cantera, y conducción, labor prolija y de gran arte, y el movimiento al asentarlas en su lugar debido y destinado, arguye gran riqueza y poderío del que emprendió valiente tanto empeño.

Después á breve término de haberse visto la hamaca, ya advertida, dentro del sitio á que dá entrada aquel gran pórtico que dije, se ve la puerta de la gran cueva de la *Tibulca.* Cavada al pie de un cerro, que prolongado y eminente, dió bastante lugar á sus labores, el hueco y grande cava se ordenó con singularidad en su centro, es admirable y capacísimo, y de sobrada y ancho buque; porque labrado con buen arte á la manera de un gran templo, es el de su proporción crecido espacio, bien que no examinado el mayor resto, se deja considerar aun mayor pieza; porque acobardados ó muy cuerdos no han intentado á penetrarla muchos hombres, que han empeñádose en su entrada; y como quiera que advertidos de que hay encantos en esta grande cueva, y de que se inficionan de calenturas los que se han atrevido entrarse en ella, no hay duda que la imaginativa produce efecto de semejante calidad, y mal suceso; puesto que habiendo entrado en ella el Capitán Don José de Santiago, Corregidor de Chiquimula de la Sierra, y el Maestro Don Fernando de Monjarras, Cura de este Partido, su coadjutor Fr. Pablo Gallardo, algunos españoles y sus criados de unos y otros, sacaron de su estancia durables y perniciosas calenturas, que es uno de los efectos del encanto, que afirman los paisanos que se producen de su entrada. Mas bien me atreveré á pensar, que la ocasión de contagiarse los que curiosos y imprudentes, se inclinan á examinar esta antigualla, les pueda provenir tanto accidente de causa natural más que de encanto; porque habiendo sin duda en este sitio gran producción de varias frutas, piñas, anonas, plátanos, piñuelas, naranjas de las dulces, sin otras muchas frutas que de la siembra de los antiguos, se han continuado á los modernos, en sitio bien caliente, y sin defensa que á tanto sol pueda oponerse, ocasionados de ambas causas, y del frescor, y la ocasión de aquellas

frutas, entregados á ellas sin medida, se inficionan y caen en las dolencias mas también en questa cueva, esté encantada ó no lo esté, que hace muy poco á nuestro intento, el circo máximo de *Copán,* tiene similitud, correspondencia, y igualdad, con el Circo Máximo de Toledo, por su gran cueva del Hércules, mas de esta que describimos de *Copán,* quiere la antigua y simple tradición, que fuese al tiempo de la conquista, depósito y entierro de gran tesoro, que poseían los señores naturales de aquel contorno, sacado y adquirido por sus tributos, de los cerros ricos de *Gracias á Dios, la Choluteca, Valle de Trujillo, Olancho, Sula,* y *Santa Cruz,* de cuyo gran tesoro, que dura y persevera en sus veneros, diremos más de propósito en la Tercera Parte.

Adorna á la portada de esta cueva, no menos elegante traza, que costosa, erigida su forma y escultura de basas, y de sócolos muy firmes, columnas, capiteles, y coronas, y lo demás autorizado, con los preceptos del arte, y la inventiva en mucha cantidad, y grandes piezas de piedra muy bruñida y guijarreña, que descubre en su liso, y en su lustre labores muy pulidas y perfectas; más aunque esto sin duda es muy notable, pasa á más maravilla en esta cueva el que estando su fábrica, y su traza, á la propia montea de un gran templo, siendo labrada á pico en tal dureza, el ámbito espacioso, y dilatado, su altura y latitud en simetría, y su fachada y pórtico tan grave, el ventanaje que hace á sus costados, por grande y numeroso, sin más cuenta que el parecer á todos muy copioso, se visten, y guarnecen igualmente de piedra labrada á mucho costo, y gran dibujo, en la destreza de los cinceles, y esta tan maquinosa por su copia, que habiendo de destruir esta antigualla, por que necesitando de esta materia fuese el valerse de ella muy preciso, no hay duda que la daría sobrada á cuatro Catedrales muy insignes. En esta grande y capaz pieza, con algo de noticias que adquirieron los españoles que moraban en la ciudad de Gracias á Dios, del gran tesoro, que he apuntado oculto por los indios de aquel pueblo, entraron bien prevenidos á ella, y solo hallaron algunas arcas vacías, y en una de ellas algunas vestiduras sagradas, entre las cuales había unos manteles de altar tintos en sangre, que habían servido en sacrifcios, y ceremonias superticiosas; y aún hay quien diga, y asegure, que aquel tesoro presumido también le trasmutaron con encanto. Mas lo más cierto nos persuade, en estas materias, y tradiciones de *guacas* (tesoros enterrados), es mucho más lo que se dice que lo que se averigua, no porque á la verdad los indios gentiles, con noticia de que nuestros españoles se acercaban contra estas provincias, no enterrasen, y echasen en los lagos muchas y grandes porciones, de oro, plata, y piedras finísimas, y muy preciosas; pero hoy ¿quién sabe donde?, y si se alcanza la noticia ¿quién en el costo acomete á tanta empresa, ó imposible ó muy difícil de conseguir el efecto? Bastante, y muy sobrado ha dado el supremo decreto, de aquella Providencia, que adoramos, en vetas patentes y conocidas, de gran riqueza, y abundancia, como diremos en esta y la Tercera Parte.

Quieren establecer por conjeturas que el Circo Máximo de *Copán,* fuese erigido y levantado por nuestros españoles, fundando esta opinión mal concebida, en que siendo el ornato de las estatuas á la espoñola; nos venga á consecuencia de sus opiniones, el que fuesen por esto nuestros españoles quienes le erigieron, discurriendo pudiese haberse hecho, por estar en sus

principios aquesta Audiencia, con título de los Confines, en la ciudad de *Gracias á Dios,* que siempre fué pueblo corto, aun en la prosperidad, de aquellos tiempos; mas esta Audiencia por entonces envuelta y enredada en gran disturbio y confusiones, aun no cuidaba de tantas comodidades y recreos, y más que sus Oidores primeros, Licenciados Diego de Herrera, Pedro Ramírez de Quiñónez, y Juan Rogel, teniendo bien que hacer en el establecimiento de esta Audiencia, como sus fundadores, andaban separados, y divididos en varias, y graves comisiones, como sobre las guerras civiles de el Pirú, por si hubiesen pasádose á estas partes, algunos de aquellos, que ocasionaron sus desastre, y gran rumor; á que el ya apuntado Pedro Ramírez de Quiñónez vino á esta ciudad de Goathemala, y á averiguar si el trato que se hacia á los indios era conforme á el orden de Su Magestad, y si eran instruidos en la fe. Con pleno conocimiento en lo civil, y criminal, y averiguar los procedimientos de los Tenientes de Gobernador y Alcaldes, y sobre que sin duda este ministro en la ocasión que referimos, mas le pareció del Infierno que de monarcha tan cathólico, cuya probanza harto autorizada por su autor, y su sagrada pluma, es una carta original del Reverendo Obispo Marroquín, que hallándose en la Ciudad de México (á donde llegó el clamor) escribe á esta Ciudad de Goathemala, y comienza: *"Acá llegó la grita y escándalo, que ese señor Oydor causó con su llegada, perdóneselo Dios, que los buenos Jueces, otro orden tienen,* etc., y es su fecha de 20 de Julio de 1547, y la presentación de este Ministro en el congreso de el día 18 de Febrero de 1547.

Fuera de aquel sacrificadero de aquel circo, y grande pueblo, comprueba con patente evidencia ser obra de gentiles, y que esta no pudo serla de Fernando Cortés, que aun no perseveró por estas partes cuatro meses; y si lo estuvo es por lo más, que sus cuidados con las alteraciones de México pudieron permitirle en este Reyno; ni menos podrán atribuirla sin grande engaño, y presunción, á Don Pedro de Alvarado, tan divertido y empeñado en varias y señaladas conquistas, y en repetidas jornadas para España, y que estando muy de paso por las provincias de *Chiquimula* y *Gracias á Dios,* con ocasión de ir á descubrir el puerto de *Caballos;* no pudo detenerse aún á menos obra que ésta, cuando quizás solo un cantero, y aun si dos, no sería poco, pudiera ser hallasen en este Reyno por aquel tiempo; pues es bien claro de conocerlo; puesto que siendo en la que vimos en la Cathedral antigua de esta ciudad, una cortísima obra de este arte, que no pasando á más que las basas que cargaban las pilastras, eran de sencillísima y corta manufactura, y sin embargo se dieron á Diego Martínez de Garnica por su labor cuatrocientos pesos de oro marcado de ley perfecta y para tanta obra, y tan cumplida, y esmerada, como la que hace la autoridad de este Circo, muchos canteros, y muy diestros, aun parecieran ser muy pocos. Con que sin duda es más probable el que esta es obra de los indios, en aquel tiempo maquinosos, que alcanzaron el uso de muchas artes, y muy propensos, y aplicados á todo lo que es obra de estas tallas, como comprueban sus ídolos, y otras antiguas obras de su tiempo, que escribiremos si Dios quiere en la tercera parte. Y en esta obra sin duda fueron instruídos por el Demonio, en los atavíos y traje español, para mostrarles, como en México, la nación que los habia de dominar.

CAPITULO XII

De otras singulares antigüedades de este Partido de Chiquimula de la Sierra, del tiempo de la gentilidad de los indios, y de los gigantes que habitaron este país.

MARGINALES.— Cueva del Peñol. — Esqueletos de gigantes que se hallan en este sitio del peñol. — Apoyo de ser babilónica la estirpe de los indios. — Generación gigantea que se conserva en las Indias.

Me llama á tanta variedad el argumento de mi Historia, que precisándome y ciñéndome á muy estrecho itinerario, con descripciones muy diversas, aun yendo atado á los sucesos, no bien se dejan ordenar entre sí mismos. Mas dándoles lugar con la mejor gradación que se me ofrece y parece haber cumplido con todo el mejor arte que es posible, refiriendo en su lugar y en el más propio que le toca, y sin sacarlo de su sitio, lo que es notable y que merece mayor fama. Mas entre todas reparable, y aún sin alguna duda admirable, y monstruosa, aquella que reduciéndose y formándose á largo, y gran trabajo de los hombres, llega á conseguir su perfección y su total nivel, y cierto arte; de que continuo nacen presunciones y discursos, que incitan á la creencia de haberse fabricado á grandes fines. Así como sucede con grande admiración de quien la mira, en la gran cueva que llaman del *Peñol,* palenke y gran teatro de la insigne y memorable batalla de *Jalpatagua,* que dejamos escripta, en el Capítulo Segundo del Libro Nono de la Primera Parte. Es este inmenso promontorio padrón incorruptible que le da nombre, y título, á una considerable y grande hacienda de campo, posesión y hereditario derecho del Capitán Don Thomás Delgado de Nájera y queda situada en gran planicie, y recreable campiña, del curato de *Jutiapa,* sujeta á esta administración, y á la jurisdicción de *Chiquimula* de la Sierra. En uno de los montes, ó cerro de grande mole, que circunvalan y ciñen este admirable y grande valle, de largo y extendido circuito, se ve la boca de una dilatada y capaz cueva que llaman del *Peñol,* no por razón de que esté sita y abierta en el *Peñol de Jalpatagua* ya apuntado, sino por estar en la hacienda de este nombre. Mas aunque esta admirable y grande obra cavada á pico, por dilatado espacio y capacísimo desahogo en la proporción de su hueco, no ha sido examinada hasta su fin en nuestro tiempo, sin embargo de estar casi á cumplirse los círculos prolijos de dos siglos que cerraran su esfera, si Dios quiere de aquí á veinte y nueve años, que poseemos aquesta hermosa parte de tan inmenso señorío. La simple tradición nos asegura, que descubriéndose su boca en este sitio, va á corresponder por las entrañas de aquel monte hasta el pueblo y río de los *Esclavos,* hacia la parte de *Mataquesquinte,* que á tanta perseverancia de camino subterráneo le corresponde, con estupenda admiración, el largo espacio de once leguas. Mas aunque el Capitán Juan de Salazar Monsalvo, nieto de aquel esforzado y gran conquistador Antonio de Salazar, y abuelo materno de Don Thomás Delgado de Nájera, que hoy posee

este excelente sitio, con ánimo resuelto y muy probado, intentó á penetrarla hasta su fin, no pudo conseguir su bizarría ni adelantar su mucha industria el registrar de este camino mayor espacio de tres cuadras; porque apagándose las luces con que sus criados le conducían por las tinieblas, y los riesgos de esta cueva, ó acaso la materia incombustible no apropósito, ó cerradas las lumbreras de este espacio, y sin la comunicación precisa del ambiente; bien que procurándolo otras veces, quedó su intento defraudado. Pero después de aqueste, aun otro alguno no ha osado, ni emprendido tanto asunto, ó temeroso de las fieras que pueden tener en ellas sus albergues, ó por que se presuma el dar en precipicios, y despeños muy profundos, y lo más cierto, por que no ardiendo ni alumbrando en sus labores las luces, se hace imposible sin ellas penetrarla. Bien pudiéramos atribuir esta inmensa fatiga y gran trabajo á mayor fuerza, y miembros más robustos, que los de los indios provincianos con presunción no muy distante de que pudiese ser obra de fuerza más gigante. Mas no me atrevo á asegurarlo, sin tradición que me conduzca á la verdad más genuina; porque ni se sabe, ni se presume, quienes ni en qué tiempo siguieron y ordenaron tanta y tan prolija manufactura. Mas cuando apeteciéramos el escribir mayores cosas, aun no podría faltarnos grande asumpto que pudiera apoyar nuestro discurso; porque sin duda fué habitada la gran región de *Chiquimula,* de monstruosísimos gigantes, cuyos despojos y esqueletos hoy atestiguan esta verdad con evidencia; y tanto en lo notorio, patente y admirable, que en esta hacienda propia del Peñol, con lo proceloso de los inviernos, en las crecientes caudalosas de los ríos, causadas ruinas y desplomos considerables, han quedado por ellos bien patentes armazones y huesos de gigantes, que haciendo admiración tanta estatura, hace creíble la posesión que mantuvieron de todo este país chiquimulteco. Es cada canilla de las piernas de á siete, y de á ocho cuartas de vara, que según cuenta correspondiente, igual á la estatura de un hombre bien crecido de estos tiempos; así al respecto la del muslo crecida á proporción con más ventaja. Mas procurando en estos tiempos la atenta ingenuidad de Don Thomás Delgado de Nájera, y Don Cristóbal de Salazar, con quienes tengo estrecho parentezco inviar á Goathemala algunos de ellos, no bien se consiguió su diligencia, frustrando su trabajo y su deseo la propia antigüedad de aquella huesos; porque al querer desenterrar los esqueletos, envueltos en mucha guija, y muy menuda, haciéndose difícil á la azada el desentierro, y pareciendo más posible el conseguirlo, con el arbitrio que se dió de unas estacas, que á la manera de barretas, con arte y maña cuidadosa fuesen muy lentamente separando la tierra, y guijas, de los huesos, hasta dejarlos desunidos y apartados de tanto impedimento; pero habiendo prolijamente conceguido tanta obra, á el querer levantar una canilla, ú otro de aquellos huesos prodigiosos, se quedaban entre las manos hechos polvo, y algunas veces en piezas muy menudas; hasta que desesperando del intento, hubieron de dejarlos en el estado que se manifestaban, para que así fuesen patentes á cuantos quisiesen ver monstruosidad tan desusada.

Mas como quiera que con poco fundamento hallan dudado muchos, si pudo haber semejante generación de hombres en el mundo, no dejando de recelar por lo que llevamos escrito, el que pudiese dudarse aun todavía, no arrostrando mi profesión aquesta empreza, ó bien por desigual á mis talentos, ó por extraña á mi asumpto, ó de estado, aun sin embargo me es preciso proponer algo que asegure, en su mayor certeza, á los dudosos; porque si bien consigo el que contemplen en la verdad de la Escritura que dice: *Gigantes autem erant, super terram,* (97) quedaron desengañados y en firmísima creencia de que los hubo, y aun de que puede haberlos. Mas aunque no los haya en lo presente, es cierto, y muy seguro, lo de que hubiesen tales hombres en la tierra, y que no podrá negarse, sin gran temeridad y mucho riesgo; porque también debe creerse y afirmarse que hubo un gigante *Goliat,* (98) que para arbolar una lanza como un pino no pudiera este empuñarla, ni manejarla, y esgrimirla, sin grandes miembros y fuerzas muy dobladas, y crecidas; con cuya desmesura y gran persona pareció á la destreza, y gran talento de el Santo Rey David, desigual, y frustránea, cualquier arma, y sola ventajosa la lijereza y vuelo de una piedra, que pudiera llegar á su cabeza; y en la verdad de la Escritura aun encontramos otros ejemplos más que lo aseguran. Por que *Nemrod* (99) disforme hijo de *Cam,* gigante aborrecible y tan soberbio que emprendió la gran torre en Babilonia, intentando hacer guerra contra el cielo en venganza, y desquite de sus deudos extinguidos, de un golpe, en el diluvio, diciendo á los rebeldes contra Dios, iguales en la sangre y la soberbia á aqueste capitán desvanecido: *Venite faciamus nobis civitatem et turrim, cuios culmen pertingat at coelum, et celebremus nomen nostrum, antequam dividamus in universas terras.* (100) Y que fuese gigante, y muy membrudo, lo asegura y afirma grande apoyo, no menos radicado en la Escritura. (101) *Quasi Nemrod robustus venator coram Domino.* Mas reparando atentamente en que pretendían hacer famosa su memoria, antes de dividirse por las tierras á donde habían de ir á habitar, vuelve á ocurrir de nuevo á mi memoria lo que ya tengo dicho en otra parte, de que estos indios de Occidente parecen, y asimilan, en mucho modo á babilonios ó caldeos, y aun es creíble que con ellos desde aquel valle de Sanaar pasase á este orbe nuevo la infame generación de los gigantes, de cuya especie aun no es negable que dure, y se conserve gran parte de ellos en las Indias, (102) cuando en lo más meridional de su ancho círculo, en lo que hace en su término, un gran seno el estrecho de Hernando Magallanes, y grande y noble río de la Plata, la estirpe y nombre de los *patagones,* confirma y hace prueba á esta evidencia. Y aunque disminuida y ya más débil esta naturaleza de los hombres, aún en la de estos *patagones,* hoy se conserva bien disforme y tan crecida, que su estatura ya más corta, se mide por altura de once palmos; y aun estos me parece que nos muestran otra mayor señal de su castigo, fuera de la gran confusión de sus idiomas, en la desproporción de sus cimientos; puesto que en estas gentes que decimos, los pies en todos los que contiene aquel gran seno, son muy

---

(97) Génesis, Capítulo 6.
(98) Génesis, Capítulo 11.
(99) Primer Reg. 23.
(100) Josepho, Libro 1º—Antiguo Jud., Capítulo 4.
(101) Génesis, Capítulo 10.
(102) Abraham Hist. Inseat at orbis terramus.

disformes, y crecidos, de tal manera desmedidos, que no convienen ni se ajustan á la correspondencia, y simetría que pide, y le demanda la gran distribución de aquellos miembros, que forman y componen tanta mole, y donde resulta el pronombre común de *patagones.* [103] Con que bien me parece satisfago, si alguno pueda haber que ponga duda en que hubiese en el mundo tales hombres, con lo que repetidamente expresa y dice la verdad, y la certeza de la escritura Sagrada; no queriendo valerme de los autores profanos, que tantos en el número aun son apoyo que afianzan de esta verdad el fundamento; más solo me satisface el más sagrado, que abriendo las lumbreras á la credulidad de esta propuesta, cierra las puertas á la duda de la tenacidad más ignorante.

CAPITULO XIII

De las cosas que se crían y producen en este Partido de Chiquimula la Sierra.

MARGINALES.—Habillas que llaman de Tampico. — Sus facultadeds medicinales. — Nacascolote. — Tinta Anir. — Cacao. — Vejación que hacen con estos indios los Oficiales reales de Goathemala. — Distribución de cuenta de una carga de cacao. — Achiote. — Otros frutos de este país. — Caza que se hace en estos países. — Pájaros chiltotes. — El modo con que empollan, esquisito y providente. — Como quedan las culebras burladas de estas aves. — Estampa del pájaro chiltote y su nido. — Mineral de piedras preciosas, en el cerro de Ocotepeque. — Minas porque se dejaron sus labores.

No dudo que muchas cosas de las que habemos referido, y las que vamos á referir, parecerán, si no lijeras, menos notables que prolijas para ponerse en tanta historia, y más si acaso llegan á conferirse con la clarísimas hazañas de nuestros grandes españoles, ó ejercitadas en tantas diversiones á que llamaba la Conquista del ancho y noble círculo de este Reyno, ó en las acciones políticas ejecutadas y cumplidas en beneficio y mayor lustre de las repúblicas fundadas en tan diversas situaciones; más advertido el Real Rescripto por mí otras veces anotado, tendrán estimación las más menudas; bien que á mi asunto y su inscripción ninguna por si misma despreciable ni ociosa, menos en su ser á lo que pide el instituto de mi Historia; en que pidiéndose noticia de tanta agregación, le doy á cada cosa que prometo, si no el más propio y más debido, el más legítimo lugar, no confundiendo y barajando unas materias con otras, ni ocasionando en ellas mismas oscuridad y confusión.

Es toda esta tierra de *Chiquimula de la Sierra* no menos prolífica y fecunda que la de la Costa del Sur; y aún más prodigiosa en sus efectos, pues en ello no menos se produce lo que es propio de tierra fría, que lo que es de tierra caliente, por gozar de los dos temperamentos cada uno en su sitio y su región. Como en la que se arrima más á la Costa del Sur, confinando por este rumbo este país mediterráneo con la provincia de San Salvador, se hallan y cojen las habillas que llaman de Tampico, por haber descubierto la

(103) Aran.—Fábrica del Mundo.—Libro 5º—folio 394.—Estella, Libro 1º y 2º de el Pom.

curiosidad de los moradores de aquella costa la primera vez sus secretos; pasando desde México á este Reyno su muestra en una de ellas, y sus virtudes naturales en larga relación, y muy notable, y descubierta luego en esta costa en copia y producción inagotable. Valió al principio un par de habillas con franca mano un real de á ocho, á cuyo precio en mucho número los cargadores de España las hubieron; pero abundando por su precio, en que sintieron granjería los que primero las cojieron, que fueron de *Guazacapam,* por muy comunes y copiosas perdicron la estimación, y la apetencia, pues luego á poco tiempo, aun estos mismos que las pagaron á tal precio, las rescataban por un real, y aun muy rogados. Son en su forma y su tamaño como son las mayores avellanas; parecen muy al vivo guijarros naturales en su color, y resistencia, y en muy bruñida capa, y tez lustrosa, ostenta superficial un color vivo de celeste claro. Pero para mejor efecto en sus virtudes hermanan siempre un par que llaman hembra y macho; á cuyo conocimiento les precede ligero examen, y experiencia, que la disponen en un vaso en que haya agua, á donde van probando estas bellotas, y de ellas la más pequeña, que es la hembra, se va á pique, y la mayor, en vez y media más de proporción queda abollando, y sin hundirse, aunque por largas horas, y aun por días las tengan en el agua. Pero en sus propiedades y virtudes, aun no por mí experimentadas, casi de intento omitiré las más que escriben, y á la experiencia de su efecto solo propongo lo que he visto, en lo que de ellas nos afirman, de que restaña la sangre que emana por flujo natural, ó por herida; porque habiéndose roto una vena, quitando un callo Don Fernando Gallardo, maestro de ceremonias de esta Iglesia, y no bastando la aplicación de medicinas, poniéndose á raíz de las carnes, sobre el empeine del pie, las dos habillas, á la parte superior de la herida, cesó y detuvo aquel continuo, y grande flujo de sangre, cerrando y uniéndose la herida á breve rato. En otras personas que crían bocio en la garganta, trayéndolas colgadas al cuello algunos meses, he visto deshacerse aquel tumor, y pesadumbre, sin que les quede rastro de haberle habido. Mas no por eso me atreveré á afirmar, que lo demás que de ellas se nos escribe sea seguro. Solo se halla que aquella corteza que la cubre es resistente y firme. y que el núcleo que viene dentro es de cualidad venenosa.

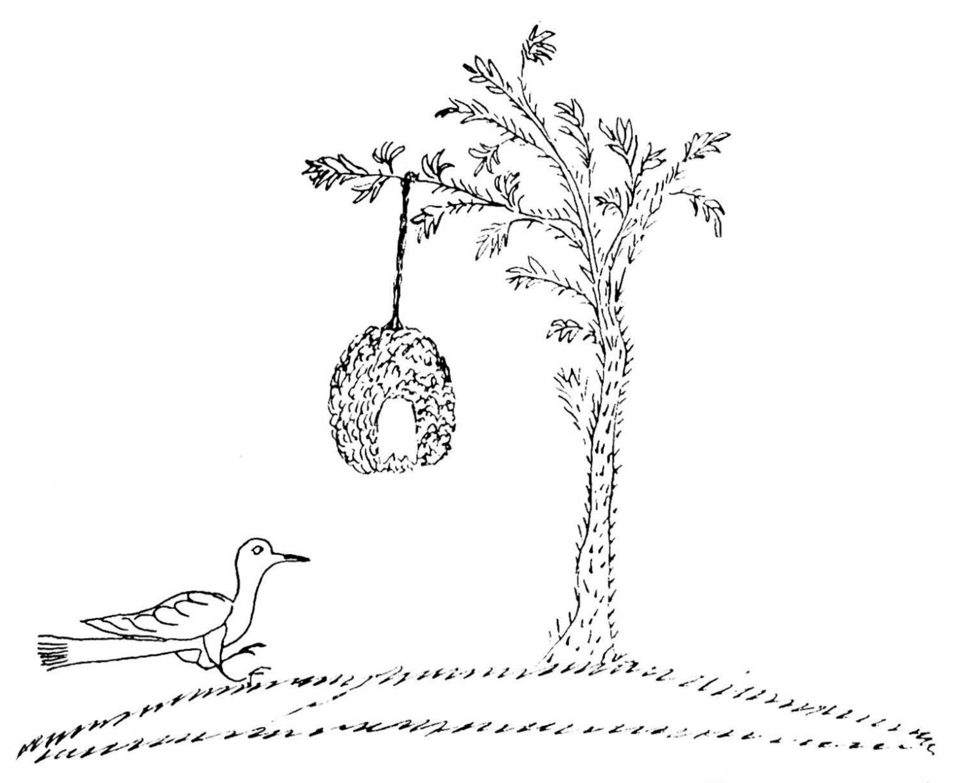
La mayor copia que en los veranos entra y descarga en esta ciudad de Goathemala, de el género que llaman *nacascolote,* viene de *Chiquimula de la Sierra,* siendo tan esencial, y útil, y necesario, como se sabe á muchas oficinas de artífices que de este género necesitan, y le hallan muy reciente, y á precio acomodado, fuera de la gran saca que de el hay para fuera de el Reyno, y en especial para el del Perú; á donde le necesitan con otras drogas de las que se producen en este Reyno, no menos útiles para aquel en su recibo, que para este en su saca, como frutos propios, y de que casi no necesitamos, como el *orégano, mataliste, achiote, achyomico, ajonjolí, anís, pimienta de Chiapa, arroz, cebadilla,* y otras muchas cosas, de que careciendo aquel Reyno, este abundante le provée; con que sin duda este comercio por la conservación de los dos Reynos, por más que insista en contra suya el Consulado de Sevilla, habrá de permitirse por la gran justificación de el Rey, que hasta hoy le ha prohibido con total ruina, y gran quebranto de este comercio de Goathemala.

Mas aunque en corta cantidad, que se fabrica en pocos ingenios la tinta añir, y de ella la que llaman flor, también en este noble territorio, se coje y beneficia con gran limpieza, y sin adulterar su propia fábrica; así como la muy aventajada, y más subida, que con pareja se labra en *Goazacapam* y *Yzquintepeque,* y que en su corte y su color, la de estos tres países, aventajándose en bondad y en gran sustancia, también en precio se mejora; porque casi se rosa y toca en tinta tisa, sobre cuyas diferencias de este precioso, y noble fruto, diremos en la Tercera Parte lo que se ofrece, y acerca de la gran estimación que se le debe, si bien sobrecargada, no solo de exorbitantes derechos, sino de impertinentes pesquisiciones, y repetidos juramentos jurídicos, puede temerse y recelarse que sobrevenga á aqueste fruto irreparable imposibilidad, para su fábrica, ó maldición muy justa al producirse; siendo este nervio que ha mantenido en el comercio la mayor parte de su recambio. Y á este Partido Chiquimulteco no solo aquesta pasta le mantiene, mas el *cacao* también que fructifica, en mucha parte le hace la promisión á grande trato por lo que de ello se coje en los pueblos de *Chiquimula, San José, Mitán, San Esteban, Santa Elena, Santa Lucía, Santiago Jocotán, San Juan Jocotán, Camotán, Santa Catahlina Quezaltepeque,* que son los países que por razón de su temperamento caliente llevan en su nivel, y producción, tan noble grano, si bien que este Partido, por más seco en la propia cualidad de su terreno, produce aqueste fruto de once libras menos de peso de los demás Partidos de *Yzquintepeque, Goazacapam* y *San Antonio* en cada carga, siendo su común, y asentado peso, el de sesenta y cuatro libras en este Correjimiento, y el de setenta y cinco en los demás apuntados. Mas no podré pasar sin consideración de grande lástima, el que los miserables indios de estos pueblos calientes de *Chiquimula de la Sierra* hayan de pagar, padeciendo gran trabajo, el defecto virtual de aquella tierra, menos jugosa por su naturaleza que las demás á quienes les donó la Providencia mayor sustancia en su panino, y en que no me persuado, que informada la gran clemencia y justificación del Rey, pudiera dejar de dar á tanto abuso corte muy justo, y muy loable. Mas los ministros las más veces (y más los que remotos y apartados se consideran soberanos), abusan y interpretan los sanos decretos de los príncipes. Es estilo común, y muy corriente, entre todos los indios de este Reyno, [104] el reputar en el *cacao,* por una carga, el cálculo cumplido de veinte y cuatro mil granos, y para más clara, y mejor cuenta, ajustan y dividen por tres partes, que llaman *xiquipiles,* y cada uno consta del número de ocho mil granos, pasando la curiosidad de aquestas gentes, según su estilo, y su talento, á dividir aquestos *xiquipiles,* por cuenta más menuda, y más prolija, á la que llaman *sontles* en su idioma, y todos entendemos y compramos por esta cuenta y división, que aún pasa, y continúa á más demostración, y claridad, porque de veinte de ellos componen el *xiquipil,* y el *sontle* del número de cuatrocientos granos, que es el modo materialísimo con que estos pobres, sin otra pluma, otra medida, ni otro peso, se entienden y hacen la junta en sus cosechas, cobranzas de tributos, y pagamento de ellos; porque ni entienden de otro modo, ni fuera posible introducirlo, y casi injusticia el obligarles, ni querer compe-

(104) Don Alvaro de Fuentes. Libro de Cuentas.—folio 139.

ler á su miseria, á que comprasen pesas y romanas, de que ni entienden, ni necesitan, ni los Corregidores, ni Alcaldes mayores les obligan, á más que á la cuenta de su estilo; pero no así los oficiales del Rey en esta caja de Goathemala, que les obligan á entregar por el peso de romana, en que faltando de la cuenta cabal, y verdadera de los indios según el peso, á que el tesorero y contador quieren que llegue, sin haberle comunicado otro mayor naturaleza; con que vienen á suplir, para su ajuste, una cantidad inmoderada en cada tercio, destruyéndose de esta manera los principales indios, que entran á oficios de justicia, poniendo de su caudal este ajuste, ciento diez libras en cada diez cargas, y aunque el celo cristiano y gran talento del Capitán Don José Fernández de Cardona, depositario general de esta Ciudad de Goathemala, que habiendo sido Corregidor de este Partido de Chiquimula, donde experimentó esta injusticia hecha á estos indios; pasando después á ejercer el oficio de Juez Oficial Real de esta Corte, propuso este inconveniente á la Real Audiencia, en grave, justificada consulta. Sin embargo se mandó corriese como estaba establecido, y así se continúa, con irreparable daño de aquellos miserables pueblos, mas siendo otros los frutos de este país, también ayudan en mucho modo á la perpetuidad de su comercio; pues el *achiote,* si bien en porción no muy crecida, es parte que le añade mucho crédito, y lo demás que como en menudencias consideramos su valía, aun corrobora y adelanta mucha frecuencia á su comercio, con grandes cosechas de tabaco de buena calidad, leche de Mechuacán en panecillos, y el mejor que se coje en este país, *jícaras* muchas y muy buenas de varias tintas, y labores, mas entre todas son mejores las que en su propio natural, llaman raspadas, quedando en blanco muy subido, y muy lustroso, quitada aquella cáscara primera de que se cubre, estas son pocas y muy raras, y por eso sin duda apetecidas, y mas crecidas de valor. La amenidad de las campiñas, y lo breñoso de las selvas de este extendido y noble territorio, tributan á los vecinos de los pueblos apuntados y otras considerables poblaciones entretenida y mucha caza de toda suerte, porque en ellas sin duda se consiguen venados, puercos de monte, tepesquintes, conejos, guatuzas, dantas y otros géneros, como de volatería, no menos copia y abundancia de perdices, codornices, palomas, pavas, chachas, y otras aves, que sirven á el regalo y sustento de tanto número de moradores, sin lo que al entretenimiento y diversión consigue el gusto, y el deleite, en monos, guacamayas, papagayos, y catalnillas preciosas, con otra grande copia de pájaros de grande gala, y dulce canto; mas entre todos apreciables los que llaman *chiltotes,* que impropiamente significa pájaro colorado, de *chichivic,* que es colorado, y *tutut,* todo género de ave, porque á la verdad es de amarillo muy fino y negro, muy atezado, la plumería que los cubre, mas estos son tan domésticos y mansos, que sin necesitar de jaula que los aprisione andan sueltos en las casas, y vienen á la mesa de su dueño donde pican de todo lo que les ponen delante, y mucho mejor si es dulce, limpian los dientes con los piquillos á los amos después de haber comido, y duermen á la cabecera de la cama, ó sobre el cielo de las cortinas. El modo y providencia con que empolla, es de admirar y suspender al genio más displicente, y al más noble entendimiento. Porque estas avecillas llenas de simplicidad, y con menos instinto que las otras, atienden cuidadosas, y advertidas, á la conservación y

aumento de su especie, con prevenida industria y mucho arte, corrección de las gentes que á sus hijos las arrojan y exponen á las puertas de extraña estirpe, y condición, pues estas aves á los suyos no solo los industrian, y los crían en todo aquello que conduce á su sustento y duración. Mas por lograr la saca de los polluelos, y de que no peligren en las montañas donde anidan, y donde les persiguen las culebras, sorbiendo los huevos de estas y otras, tejen de los árboles de espinos más levantados, en las ramas más delgadas, y que más se apartan del tronco, una bolsa ó talega bien capaz de una tela muy blanca, y resistente, á la manera de un pergamino delgado; cuya materia aun ignoramos, y que solo admiramos su primor, á esta por un costado de su fábrica y tamaño, le dejan á proporción una ventana, por donde la madre entre y sale en este nido, á ministrar lo necesario á los hijuelos, hasta que



Estampa del pájaro chiltote y su nido que figura en el original de la "Recordación Florida".

pudiendo volar y defenderse también fabrican, para sí, habitación semejante. Mas esta misma industria que los libra de las serpientes, sirve de red y lazo á su prisión, porque los cazadores que los buscan, y ya conocen el tiempo de su sazón para prenderlos, con una horqueta los descuelgan trayéndolos á la mano con la propia bolsa, y nido en que se crían, y los aseguran como en un muro sus propios padres, siendo de reparar que las culebras, á cuyo instinto

y gran industria burla la sagacidad de estas aves, aun solicitando esta caza no la consiguen; porque fabricado el nido en rama muy delgada, al pasar por ella la culebra, el propio peso y movimiento con que camina por ella la desliza y hace venir al suelo, y punzada y herida de las púas penetrantes de aquel árbol, como pasa del tronco á las ramas, y se deja caer precipitada por excusarse herirse, y maltratarse, con tanta muchedumbre de espinas. Grande moralidad se me ofrecía con el gobierno de estas aves, para el Gobierno militar de las Repúblicas, que piensan que quitado el paso y la fuerza á un enemigo, no podrá haber otro con más industria ó más constancia que las venza, y se aseguran y descuidan de las demás defensas de sus Provincias, ó confiando mucho de amistades extranjeras, como estas aves de la amistad del hombre que por postre las caza, y prende, sin dejarlas salir de las casas á la selva.

Mas no alargando el discurso de este capítulo á otras aves de menos estimación y importancia, nos es el más lícito el ocupar el tiempo, y la ocasión, que éste nos ofrece, en cosas más ilustres é importantes, á la noticia del tiempo venidero, que quizá mejorado en nuestros cosas, y adversidades tristes de nuestra ruin fortuna, podrá apreciarse y conseguirse lo que hoy no se logra, por desdeñarse la ocupación y labor de los ricos minerales, que en muchos territorios de esta gran porción del nuevo Orbe, puso la Provincia, y entre los que se gozan en este gran país chiquimulteco, es el que ignorado hasta nuestros tiempos ha estado oculto y escondido para nosotros, pero no así para los más remotos vasallos de la Borgoña. En cuya tradición me establecieron los Licenciados Lorenzo de Salas, y Don Manuel de Campo, cura del Partido de las Vacas, pero más bien y mejor, por más cumplida relación, el Licenciado Manuel Angel Correa, Cura Beneficiado del de *Yzquipulas;* que en diez y nueve años de esta administración pudo con más espacio, y más examen, adquirir las noticias más seguras. A este venerable sacerdote le sucedió en este santuario recibir un devoto muy afecto, que en romería como otros muchos llegó á tan santa casa, en busca de los grandes beneficios que en ella reciben los católicos; mas este borgoñón peregrino, cumplido su novenario y devoción, y despedido de el cura, salió de el pueblo de *Yzquipulas,* sin declarar á donde iba, pero pasados cuatro meses volvió á este pueblo, y á la propia habitación; á donde el cura le agasajó, y satisfizo á su devoto afecto, confesándole y administrándole el Sagrado cuerpo de Nuestro Redentor. Dióle á la pro partida limosna de unas misas, y por don especial al Santo Cristo un par de carguillas que llevaba, con cacao, achiote, y otras cosillas del país. Rehusó el Beneficiado recibirlo, considerando que ofrecía cuanto era su caudal, pero instó este romero con la ofrenda, diciendo le quedaba caudal muy suficiente, con que pasar satisfecho á su patria; que era lo que llevaba en una petaquita que abrió y mostró llena de ciertas taleguillas, colmadas de unas piedras cristalinas de grande resplandor y hermosura, que él aseguró ser diamantes, con

los cuales puesto en su patria sería rico. Y aunque estas gentes conozco que tienen gran inteligencia en piedras preciosas, sin embargo estos diamantes del cerro de *Ocotepeque,* que es de la jurisdicción de Gracias á Dios, y se ve desde Yzquipulas, no me persuado aun todavía que sean diamantes verdaderos; aunque pueda ser especie de ellos, y de ello tengo muestras, bien que en pequeñas puntas jaqueladas, asidas y pegadas al pedernal donde se crían, y son de grandísima dureza y constancia, tanto que ni al martillo se rinde su resistencia, y con ellos se rompe fácilmente un espejo, y hacen señal en la hoja de una espada, conque cuando no sean finos diamantes, serán otras piedras preciosas que les igualen; porque la viveza de sus reflejos es mucha y agradable; su claridd y limpieza muy extremada, y se conoce por lo que hemos dicho no ser cristal, porque de este género hay minas conocidas, y cría diferentemente, y de ellas hablaremos adelante, en esta y en la Tercera Parte.

Pero por que muchas veces se nos ofrecerá tratar de la grande opulencia de los minerales ricos de este Reyno, no solo de oro y de plata, como también de piedras preciosas, de las muchas que en su grande extensión se descubren cada día, de plomo, cobre, estaño, alumbre, ocre, esmeril, caparrosa, azufre, y piedra alumbre incultos y dejados por tantos años que han corrido del de 1529. Por el auto ya apuntado de Francisco de Orduña, [105] Juez de Residencia de Jorge de Alvarado, prohibiendo estas labores, que fué el primer motivo de daño, para que quedando desiertas y yermas sus labores, los dueños de ellas pasasen á el empleo de otras granjerías, y olvidasen tan noble é importante ocupación, abandonando después en el todo sus conveniencias, con ocasión de la libertad primera de los indios, [107] nos ha parecido proponer los contratiempos que para proseguir su perfección, y continuación de sus labores se ofrecieron, pues no menos impedidas largo tiempo, por lo que hemos tratado, los propios indios, ó no bien inclinados al trabajo, ó sublevados con la libertad concedida, como de la propia Cédula de 20 de Julio de 1532, [108] más luego consta mandándolos volver á servidumbre. Pudieron á gran comodidad, y á su placer, cerrar y encubrir las bocas minas, quedando ciegas largo tiempo mientras duró la guerra, que ocasionó su reducción, y después con la amplia libertad en que hasta hoy se han mantenido. Mas procurando en aquel tiempo obra tan importante, y tan precisa á la mejor y más útil conservación de las Provincias el Procurador General en España, Regidor Francisco del Valle Marroquín, no sin especial instrucción y orden precisa de este Cabildo y Regimiento de Goathemala, suplicó á su Magestad [109] mandase proveer los minerales de quinientos negros esclavos, asegurando su valor y el de su precio en los navíos de su envío una mitad, y para el plazo de un año la otra resta; mas esto (o no atendido ú olvidado, como otras cosas de este Orbe) no ejecutado ni admitido, fué el último desaliento y perdición, de ocupación tan provechosa.

(105) Libro 1º de Cabildo.—folio 137.
(107) Libro 4º de Cédula Real de Cabildo.—folios 4, 5 y 6.
(108) Libro 5º de Cédula Real de Cabildo.—folio 20.
(109) Legajo de Cartas de el Procurador General.

CAPITULO XIV

De los muchos impedimentos y contradicciones, que ha habido desde el Gobierno de Francisco de Orduña, hasta este tiempo, para la labor de las minas.

MARGINALES.—Compruébase haber muchas minas ocultas de los antiguos, y otras aún no beneficiadas. — Desunión entre D. Pedro de Alvarado, y los Oficiales del Rey. — Razones que alegaban en su discordia. — Competencias de los gobernadores de Honduras, y Nicaragua, sobre la posesión de las minas, queriéndolas cada uno en su jurisdicción. — Daños que se causaban unos a otros. — Sociega el Rey los bandos.

Como en el tiempo es más hermoso un claro día, que no aquel en que la tierra sacudida, tiembla con truenos espantosos, y con relámpagos de fuego; así el imperio moderado y la suavidad, de los que rigen y gobiernan, y la conformidad de sus acciones, serena el ánimo á los súbditos y colma de prosperidad la gran dilatación de las Provincias, y las bastece de alegría; pero al contrario, el duro. el áspero gobierno, más se asimila al tiempo barrascoso, y al que influye tinieblas y temores; donde ni los que gimen espantados con las atrocidades improvisas, ni el mismo que las traza está seguro de él, ni de ellas. Entramos ya á reconocer cuanto es fiel esta verdad, y los inconvenientes que produjo la máxima y concepto pernicioso que los gobernadores de aquellos tiempos, ejecutaron inexpertos contra las propias conveniencias de este Reyno; á cuyos errores y violencias, aun llora hasta este tiempo por su ruina, de aquel principio de sus daños, queda ignorando y aun temiendo cual podrá ser su fin, y paradero. El que haya minerales poderosos, que se labraron y tuvieron con largo aprovechamiento de sus propios dueños, y que haya otros aun no empezados á beneficiar en este tiempo, no hay quien lo ignore ni lo dude, y es testimonio, muy notorio, y muy corriente el testamento que otorgó ó que otorgó en su nombre y con poderes suyos, el Reverendo Obispo de esta Iglesia Don Francisco Marroquín, por el Adelantado Don Pedro declarando por libres á los indios de Jocotenango que estaban en las minas, y no menos se reconoce esta certeza, por el que otorgó Alonso de Zamora, que dice tener sus minas de oro en el pueblo que fundó con su apellido, y conocemos con el título de *Santiago Zamora;* cuyos indios de su repartimiento, no menos este, que Alvarado, dejaron libres y horros de servidumbre, por el largo aprovechamiento que les dieron en las minas apuntadas, de oro las de Zamora, y las del Adelantado, de plata, y según la simple tradición éstas se piensa tienen su boca y situación en la sierra de Jocotenango, que mira á el Norte y loma grande que llaman los indios de la parcialidad goathemalteca de aquel pueblo *Chucahay,* que quiere significar cerro que llora agua. También se testifica esta evidencia, con el salto de la agua, que á Diego Sánchez de Ortega, cedió don Pedro de Alvarado, [108] con permisión del Ayuntamiento en el Congreso de 4 de Enero de 1535, para molino de metales, cuyos vestigios, y aun paredes se muestran y señalan, en el ingenio de azúcar

(108) Libro 2º de Cabildo.—folio 32.

de los herederos de Don Joséph del Castillo, cerca del pueblo de Dueñas, en el sitio que llaman el valle, después de la Ciudad Vieja, hacia el oeste; y no menos la mina de mi progenitor Hernando de Chávez en el pueblo de San Andrés, cuya boca se ve desde el Cabildo, (110) y otras algunas que omito por la ofrecida concisión; esto es por las que no solo en el Valle se señalan como en *Comalapa*, y *Tecpan Goathemala*, sino que las ya apuntadas se consideran y proponen casi á las goteras, y arrabales de esta Ciudad, y mas lo afirman y aseguran los Quintos Reales que se pagaron en aquel tiempo, que es volumen crecido y de gran suma, y no menos el Libro de Registros del Cabildo, (111) y las dos casas de afinación, una en la Ciudad Antigua y otra en este nueva planta, que estuvo sita la calle derecha de el Real Palacio, yendo al campo, enfrente de las casas que fueron de Andrés Núñez, y que hoy una y otra son desiertos, con mucha ruina y arboleda, y la que se fabricó en esta se levantó por nueva traza por disposición de Antonio Ortiz, y se le dieron para la manufactura seiscientos pesos de oro, en 5 de julio de 1543. (112) Mas ya sin estas minas otras muchas en las provincias mas distantes, como de *Sula* y de *Guayape*, los ricos lavaderos, y los mantos, aun prueban su nobleza y su tesoro con algún oro, que gente pobre y miserable, sin ciencia y sin posible, desentraña en *Zaragoza* y en el *Corpus*, que contribuyen todavía con buena suma, á el mal posible de los pobres mineros que las labran.

Y las desiertas, y sin dueños de *San Martín, San Judas, Santa Cruz, Guascorán, Santa Lucía*, y muchas otras, como las del *Espinal*, y *Motozintle;* que mientras se poblaron y asistieron, dieron grande riqueza de sus venas, como queriendo Dios, diremos muy de intento en los lugares que les toca; con cuyo beneficio y socavones, el gran tesoro que rendían, hicieron florecer en breve tiempo la gran dilatación de aqueste Reyno.

Pero como en el mundo no hay fijeza, en lo más grande ó más pequeño, por esta misma inconstancia de las cosas, que nunca asisten en un ser, no ha mucho tiempo de su infancia, ó la avaricia ó desunión, de los gobernadores y vecinos, hicieron caducar tan gran provecho en breve círculo de años. Por que no solo por los impedimentos apuntados en el capítulo precedente, sino por otros muchos más notables, y de más grave ponderación, quedaron olvidadas y desiertas bien que no del todo desconocidas. Mas los debates que se ofrecieron sobre su propia posesión, parece que se excedían entre sí mismos, y que se maquinaban en el infierno, levantándose de frágiles principios, pasaban de las centellas á incendio inextinguible. Porque no menos que en esta ciudad de Goathemala, corriendo mala disposición de voluntades entre el Gobernador Don Pedro de Alvarado, y los Oficiales Reales. (113) Presumiendo el Gobernador, que como á caudillo, y á Capitán general de la conquista, se le debía todo en la gratificación, que por superior se había de rendir el mayor respeto, y no pensaba mal en esto, y otro, más los oficiales reales contraponién-

(110) Libro 1º de Cabildo.
(111) Libro 3º de Cabildo.—folios 54, 63, 64 y 66.
(112) Libro 3º de Cabildo.—folio 66.
(113) Herrera. Década 4.—Libro 10.—folio 292.

dose con el pretexto del amparo, y recaudación de la real hacienda, quisieran no ser mandados, sino parecer independientes, de cuyos principios nacían escándalos, y discordias, tanto notables, cuanto poco útiles al público reposo y conveniencias comunes.

Mas donde más apretaban, y cargaban la consideración el Comendador Zorrilla, Contador de la Real Caja, Francisco de Castellanos, Tesorero, y el Fator Gonzalo Ronquillo (que aunque divisos y disconformes entre sí mismos, para estas inquietudes se conformaban), con escribir al Rey, multiplicando sentimientos, grande número de quejas, con que quisieron amancillarle, su honor, y desdorarlo, y al rebosar su emulación; decían tan cautos, cuanto ingratos, á su amigable proceder, que confiando en sus servicios con imperio y libertad quería trabarlos, y que á este modo procedía sin respeto de la Hacienda Real, y que quitando el premio y galardón á los méritos, daba los indios sin gradación á quien quería, tomando para sí la mayor parte, y á la verdad, en cuanto á esto, no podremos negar el gran número de indios de su repartimiento; pues los del Adelantado llegaron á veinte mil vasallos, sin otros siete mil encomendados á Doña Beatriz de la Cueva, su segunda esposa, más todo merecido de muy loables servicios, y añadían cargando más la mano, y con ponderación más criminosa, que traía gran multitud de esclavos en las minas, y lavaderos de oro, contra la prohibición de estos empleos, y que de la gran suma que producían estas labores, pasaba á la usurpación de los quintos, introduciendo estos rumores en la Audiencia mexicana, interin que llegaban al Consejo, de donde naciendo desazones, pasaban á impedirse las obras y beneficios de los minerales, y mucho más sin comparación imposibilitado, con las diversas exploraciones á que llamaban nuevas conquistas, y las pacificaciones á que obligaban las continuas sublevaciones de los Pueblos. Poniendo en último desorden, y total ruina, este beneficio el auto prohibitorio de Francisco de Orduña; y las invasiones frecuentes de Pedrarias Dávila, y en especial la entrada en Cuzcatlán de su capitán Estet.

Mas no parando aquí la oposición, y la propia codicia de estas venas, hacia su preciso beneficio; al mismo tiempo que esto pasaba en Goathemala, no menos en Nicaragua, y en Honduras, movieron terribles alteraciones sobre las ricas vetas de oro del valle de *Olancho,* los dos gobernadores de las dos provincias, que alegaban y pretendían el derecho y posesión de tan noble territorio, sobre que contendían, y porfiaban por introducir en él el número de sus cuadrillas, que en vez de componerse éstas, y conformarse entre sí mismas, fué su intención tan temeraria en unos y otros que haciéndose los daños más posibles, y más graves, no solo se cegaban las labores, y se robaban las herramientas y los víveres, pero pasando á más fiereza y más rencores, se provocaban como enemigos y aun extraños. Mas noticiados los Gobernadores Alonso de Cáceres de Comayagua, y Pedrarias Dávila [115] de la parte de Nicaragua, que debieran obviar aquestos daños y componer con buenos medios tal desorden, pero montados en más cólera, y más saña, no solo no pusieron algún medio en estos desafueros, pero encendieron más á sus parciales aumentado discordias á discordias, con nuevos órdenes y más motivos á sus

(115) Herrera. Descripción de las Indias Occidentales.—folio 36.

tenientes, que aunque excedían y se adelantaban á aquellos, y estos pudieron haber ocasionado mayor daño, cuando ya no solo lo servían, de hacer á espaldas á sus cuadrillas; para que debajo de su sombra trabajasen á salvo, sino con el intento de dominar cada uno el sitio, arrostraban á pensamientos más feroces, más habiéndose antes de estos desórdenes dádose cuenta al Rey, en su Consejo su Magestad mandó quedase en lo de Honduras el valle de *Olancho el Viejo,* llegando este despacho tan á tiempo, que estaban á punto de encenderse más ruidosas y graves diferencias, quedó tranquila y quieta aquella tierra y los Gobernadores moderados. (116)

CAPITULO XV

Que continua la propia materia del antecedente.

MARGINALES.—Estorbo que hace el Adelantado Montejo, Gobernador de Honduras a las labores de las minas. — Capitulo notable de una carta del R. Obispo Marroquin. — Requerimiento que se hace al Adelantado Montejo por la Ciudad de Goathemala sobre el provecho de las minas.

Grave dolencia de los pueblos, y aun incurable es á mi ver, tener el Rey á gran distancia, porque apartado, y impedido, con mares y peligros evidentes, ni del vasallo puede examinar las dolencias, ni oír las voces en las súplicas, ni menos las verdades de los sucesos, que si llegan mal y tarde se determinan, y si se resuelven, no se ejercitan los remedios; de donde nace juzgarse tan soberanos los Gobernadores, que atropellando con las leyes, se pasan por sobre la justicia, á solo satisfacer sus pasiones. Así Don Francisco de Montejo, Adelantado de Yucatán, y Gobernador, después de los disturbios referidos de la parte de Honduras, colmado de codicia y ambición, pareciéndole poco para satisfacerse, todo el oro de aquella gran provincia (que era tan abundante como diremos en la Tercera Parte) se resolvió á promulgar un bando, con graves penas, poniendo coto, término, y lindero, para que los vecinos de esta Ciudad de Goathemala, no inviasen sus cuadrillas a aquella parte á cojer oro, (117) y en especial hacia *Cartago,* suponiendo el impedimento de los vecinos de *Comayagua,* dependientes, y eslabonados de muchos modos con los de esta Ciudad, que le dió leyes y ordenanzas, á aquella, y más en la materia de mineros. (118) Sobre cuya prohibición y nuevo orden, se formaron varios congresos, y consultas que este Cabildo, y sus vecinos juntaban muy repetidamente, por ser la materia en sí tan grave, y importante, como lo manifiesta un instrumento en que requiere esta Ciudad á Montejo,

(116) Laet.—Descripción de las Indias Occidentales.—Libro 7º—Capítulo 13.—folio 340.
(117) Libro 2º de Cabildo —folio 26 v.
(118) Libro 2º de Cabildo.—folio 114.

que insertaré á la letra al fin de este discurso, que aun no refrenando, ni impidiendo el duro proceder y gran codicia de Don Francisco, dió mucha ocasión asi por esto, como por quererse establecer en lo de Honduras, á que Don Pedro de Alvarado intentase defender su derecho con las armas, hasta que con orden especial de su Magestad se compusieron, dejando el Adelantado de Yucatán, Montejo, las Provincias de Honduras, y Higueras, al Adelantado Don Pedro de Alvarado, (118) por las de Chiapa, que éste le cedió á Montejo. Mas muerto brevemente Don Pedro de Alvarado, el Adelantado de Yucatán, faltando al todo del contrato, trató de establecerse en la Provincia, no solo como Gobernador de ella, sino como dueño y Adelantado hasta que su Magestad, dió en todo el orden conveniente. (119) Porque habiéndose estimado y mantenido el Adelantado Montejo en esta Gobernación, y la de Chiapa, hasta el año de 1544, que se fundó la Real Audiencia de los Confines este Real y Supremo Tribunal, le mandó se volviese á Yucatán, como parece de un capítulo de carta, del Reverendo Obispo Don Francisco de Marroquín, que en profecía, también parece nos pronosticaba este venerable prelado á los descendientes de los conquistadores, el olvido y desdén con que nos miran, porque hallándose en *Gracias á Dios*, de donde escribe á este ayuntamiento de Goathemala, dice: *El Adelantado mándale que no sea más Gobernador, deesta Gobernación ni de Chiapa, mandan que se vaya á Yucatán, y no hacen más caso de él que de un perro; y así creo harán de todas vuestras mercedes, hagan buen estómago y encomiéndelo todo á Dios, que guarde sus magníficas personas.* (120)

Y porque del tenor y cláusulas del requerimiento que esta Ciudad de Santiago de Goathemala, hizo á el Adelantado Montejo, se conozca cuanta era la importancia de la ocupación que las cuadrillas de vecinos de esta ciudad, conseguia para estos en los minerales de Honduras, se propone á la letra el requerimiento que dice:

Muy Magnifico Señor.

El Consejo, Justicia, y Regidores de la Cibdad de Santiago de la Provincia de Goathemala por nuestro personero, que ante vuestra Señoria, pareciere, parecemos, y decimos que á pedimento de los vecinos de la villa de San Pedro no embargante, que para ello no fueron ni pudieron ser parte, mandó que los mineros y esclavos de esta Gobernación, no cojiesen oro de las minas en esa Gobernación, poniéndoles ciertos términos, y limites é mojones, y graves penas si, de alli adelante pasasen á cojer el dicho oro, de lo cual esta Gobernación, y los vecinos y moradores de ella son muy enormemente agraviados, y demás de esto, ni los vecinos de la dicha villa son parte

(118) Libro 3º de Cabildo.—folio 36.
(119) Libro 3º de Cabildo.—folio 36 v.
(120) Libro de Cartas.—folio 16.

para lo pedir, ni vuestra Señoria lo puede ni debió mandar, por ser como es en perjuicio de terceros, y primeramente auian de ser oydos y vencidos por fuero é por derecho y otorgada apelación si la interpusieran, y su Magestad, del dicho mando, é defendimiento de cojer oro es, y fué y será, si pasa muy discernido, y sus Rentas Reales muy dagnificadas, las cuales sus Gobernadores y oficiales son obligados por todas las vias y maneras posibles licitas á procurar y aumentar y no menoscabar, como con el dicho mando se menoscaban, por tener como tiene esta Gobernación en esa veinte cuadrillas de cada cien esclavos, y más cojiendo el dicho oro, y de cada día piensa llevar más. cada una de las cuales es notorio é se tiene por cierto que dejándoles gozar de su libertad, que de derecho común tienen, é no les puede ser quitada, cojerá cada un año cinco é seis mil pesos de oro, por manera que las Rentas de su Magestad pretenden mil pesos é más de provecho cada un año, de cada una de las dichas cuadrillas. lo cual V. S. será obligado á restituir é pagar á su Magestad por lo mandar, y sus oficiales de essa Gobernación, por lo consentir, de lo cual pensamos é protestamos hacer relación á su Magestad y á su Visorrey que en la Nueva España reside, y Nos desde agora en su Real mente protestamos contra vuestra Señoria é contra los dichos oficiales, los dichos mil pesos de cada una de las veinte cuadrillas, que se suman cada un año veinte mil pesos de oro pertenecientes á su Magestad de sus quintos é derechos Reales, si el dicho mando adelante procede. por ende pedimos é si es necesario, requerimos á V. S. una, dos, é tres veces é más cuantas podemos é de derecho debemos en nombre de esta Gobernación, que luego reponga é de por ninguno el dicho mando, y estatuto, derribando los limites, y términos que en él se contienen, é dé licencia é facultad firmada de su mano como Gobernador para que los dichos mineros, y cuadrillas y esclavos puedan ir libremente por essa Gobernación y cojer oro en cualquier parte que quisieren é por bien tuvieren, pues solo su Magestad y no otra persona lo puede defender. lo cual así haciendo hará bien con justicia y á derecho conforme, é de otra manera protestamos de cobrar de vuestra Señoria é de sus bienes cien mil pesos de oro que cada año pueden las dichas cuadrillas y esclavos cojer, ó al respecto más ó menos, según el tiempo que el dicho mando ó estatuto ó limitación durare é de más que nos quejaremos de su V. S. á su Magestad, como de Gobernador, que habiendo quien saque el oro de la tierra lo defienda contra las leyes, é Ordenanzas é costumbres uzadas, é guardadas é aprobadas de estas partes, é de como lo pedimos é requerimos, pedimos al escribano ante quien se presentare de por fée, este testimonio á la persona que lo mostrare para lo juntar con el original de esto, que en este Cabildo queda para lo inviar luego á presentar ante su Magestad y ante su Visorrey en la Nueva España, que lo mande proveer conforme á justicia oyda nuestra querella, y á los presentes rogamos que de ello nos sean testigos.—Gonzalo Ovalle.—Juan Pérez Dardón.—Antonio de Salazar.—El Contador Francisco de Castellanos.

CAPITULO XVI

De la gran diligencia que se puso por esta Ciudad de Santiago de Goathemala, luego que Don Francisco Montejo se negó á los conciertos hechos para el cambio de las Provincias, sobre aprehender la posesión de las de Honduras y Higueras, y de la nueva esclavitud de los Indios, con inserción del Real Rescripto.

MARGINALES.—Gobierno primero del Lic. Maldonado asentado el cambio de Provincias entre Alvarado y Montejo. — Levántase alguna emulación contra el Gobierno del Lic. Maldonado. — Manifiesta su sentimiento contra sus émulos en carta escrita a la Ciudad de Goathemala, y satisface con su residencia. — Vuelve al gobierno por muerte de Alvarado, y falta Montejo al cambio de Provincias. — El Cabildo requiere al Gobernador Maldonado, vaya a tomar posesión de las provincias que están en poder de Montejo. — Sale el Gobernador Alonso Maldonado para Honduras. — Halla el Lic. Maldonado resistencia en la gente de Honduras. — Capitulo de carta en dice está la tierra de guerra. — Vuelve a Goathemala sin conseguir la posesión. — Alteraciones de los indios después de recibida su primera libertad. — Informan los prelados eclesiásticos a su Magestad los desafueros de los indios. — Provisión.

Aun no sabemos discernir si los sucesos de aquel tiempo, revuelto en inquietudes, y rumores, de más que grandes aparatos, si bien dotados y asistidos de más vigor, y fortaleza, en el ánimo y el celo de sus republicanos, tendremos ocasión de hallarles coyuntura para poderlos referir, pues no debiendo por el sitio, y el país, el apropiarles tal lugar, al menos por el tiempo y la ocasión, habré de destinarle el que empezamos, de cuya era si tan colmada de cizañas, y de horrores, no hay que culpar la condición de los mortales, ó bien soberbios, ó ignorantes, desacertando en los caminos de conducirse al templo de la paz. Casos tenemos entre manos que confirmarán nuestra verdad, y que nos dieran bien que hacer, sin acusar á los antiguos, si los hubiésemos de escribir, mas estos que ahora vemos, no necesitan de escribirse, ni fuera fácil relatarlos. No se hará poco si se acierta á referir lo que pasó, más ha de siglo y medio, en estas partes, porque habiendo la Magestad de la Reyna cometido la residencia de Don Pedro de Alvarado, á el Licenciado Alonso Maldonado, Oydor de la Audiencia Real de México, en cuya posesión, mientras el Adelantado Don Pedro pasó á España, y estuvo allá tres años, en pretensiones y negocios de mucha gravedad, habiendo antes de partirse asentado el cambio de las Provincias, con el Adelantado Montejo, según el Orden de su Magestad, como apuntamos, este Gobernador Maldonado, de muchas prendas, y gran celo, nunca produjo caso alguno que no llenase de grande felicidad á las Provincias, y hubiera sido sin duda aun más dichoso su gobierno, si no hubiera pasado á Presidente de la Audiencia que se fundó de los Confines, (122) y en esta ocupación disimulando los desafueros y codicia de los Oidores de aquel tiempo, y en especial sufriendo mucho á Pedro Ramírez de Quiñónez y á Juan Roxel. Mas este en lo que estuvo gobernando, asistió desvelado y muy propenso al beneficio común, siendo su prudencia incorruptible, grande

(122) Libro 2º de Cabildo.—folio 103.

acoj'da á la virtud, poniendo freno á muchos vicios, mas como aquestos son los más, no le dejaron mal afectos, de producirle emulación, en que tampoco dejó de manifestar sus sentimientos con discreción y gravedad, dando después satisfacción á los rumores, que maquinando hacia su fama, esparció á veces sin razón el vulgo necio, y contumaz, en la residencia que dió de aqueste primer ínterin de Gobernador. [122] Mas no quedando aquí su ocupación, vuelto Don Pedro, de Castilla, y puesto otra vez Alonso de Maldonado en su plaza de Oidor de México, fué necesario que volviese segunda vez á gobernar este Reyno, con ocasión de la muerte de Don Pedro de Alvarado, introduciéndoce al Gobierno en 17 de Mayo de 1542 años, [123] por cuyos tiempos el Adelantado de Yucatán, Don Francisco Montejo, faltando a la capitulación y al contrato del trueco de las Provincias, y en contravención á la real voluntad, se mantenía en el gobierno y posesión de Honduras y Higueras, sin que bastase el requerirle, ni convencerle, con los conciertos firmados de su mano, ni con protestas de los inconvenientes que resultasen de su estada, si acaso fuese preciso introducir la fuerza. [124] Pero estando en este estado las materias, y negocios de estas gobernaciones, y puesto en posesión de la Regencia el Licenciado Alonso Maldonado, no ha mucho tiempo de su llegada pues solo mediaba el de dos meses algo más, que se contaban de 17 de Mayo á 28 de Julio, pareciéndole á el Cabildo y Regimiento de esta Ciudad, de las lentitudes de Montejo, no menos que mantenerse y afirmarse en posesión de jurisdicción, que no era suya, por persona de su Procurador Síndico General, Gonzalo Ortiz, no menos asistido de el calor y celo de los Alcaldes Ordinarios, Cristóbal Lobo, y Andrés de la Mezqueta, que del común asenso del Regimiento, pidió *que el Gobernador Alonso Maldonado pasase á tomar posesión de las Provincias de Honduras y Higueras, donde se halla Montejo, y que si para esto hubiere menester el dicho Gobernador, favor y ayuda, que esta Cibdad está presta á se lo dar, y inviar gente, la que fuese menester, para que aquellas Provincias estén sujetas, pacíficas, y obedientes á los mandatos de su Magestad, é que en esto el dicho Gobernador hará lo que está obligado, y de lo contrario, protestan lo que de derecho deben protestar, y que se quejarán á su Magestad para que no pare perjuicio á esta cibdad y Gobernación, y de cobrar de dicho Gobernador todos los daños, gastos y menoscabos que esta Cibdad tuviere.* [125] Mas no ofreciéndosele al celo y gran fervor de Alonso Maldonado inconveniente alguno á tanta y señalada expedición, que se proponía, siendo letrado de profesión, á contender con un varón no menos poderoso que soldado, dejando por su lugarteniente en esta Gobernación de Goathemala al Doctor Blas Cota, [126] se acercó con suma celeridad á la de Honduras, en cuyo ingreso, parece haber hallado oposición y resistencia, si bien no me permite la confusión de aqueste aviso el afirmar y establecer, si esta se hizo por Montejo, ó por los indios, mas es sin duda muy creíble que si estos indios salieron al opósito, no pudo ser sin el consentimiento de su propio Gobernador, pues en carta del Licenciado Maldonado, escrita á esta Ciudad de Goathemala, del pueblo de *Chalchuytla,* veo que dice:

(122) Libro de Cartas —folio 23.
(123) Libro 3º de Cabildo.—folio 17 v.
(124) Libro 3º de Cabildo.—folio 36 v.
(125) Libro 3º de Cabildo.—folios 36 y 37.
(126) Libro 3º de Cabildo.—folio 38.

Magníficos Señores:

Recibí la de vuestras mercedes, y como Sebastián Alvarez, ha tiempo que no se recibía la persona que había nombrado en su lugar, y también por ser acabado el año, porque tenía la escribanía de la Gobernación y ya no tenía que hacer allá, me pidió licencia para se volver á esa Cibdad á residir en su oficio é servillo, é como voy á entender en la pacificación desta tierra que está de guerra, porque me parece que conviene, é porque tengo Cédula de su Magestad en que me lo manda, é porque tengo poca gente para ello le mandé ir en mí compañía. [146]

Mas aunque en todo lo precedente, y en lo que ahora se refiere, he procurado tener bastante información, de los rebates, y sucesos de nuestras armas castellanas, no en todas ellas nos fué posible conseguirlo, ó sea por incuria de los propios que ejercitasen estas acciones, ó por desgracia de mi pluma, muchas se quedan en silencio, y sepultadas en el olvido, que merecieran grande fama, y de esto no tenemos ni aun una levísima certeza, de haberse conseguido el buen suceso, pues aunque me aseguro en que hubo armas de la propuesta, y el aviso ya apuntados, no hallo en muy grande copia de papeles, el fin y el logro de esta empresa, y bien me atreveré á afirmar, y establecer, haber quedado pendiente este litigio, y reducido á las decisiones jurídicas; pues hasta que estuvo fundada la Audiencia Real en los Confines, no se consiguió el ver despojado á el Adelantado Montejo del uso de la jurisdicción en el Gobierno de Honduras, [128] porque en esta ocasión que referimos ahora, hallándose el Adelantado Montejo por entonces en la Ciudad de Mérida, por el trueco que hizo de las provincias, las personas primeras que decidían en Comayagua, viéndose solas, y gobernadas de los arbitrios de su antojo, no quisieron obedecer en la ocasión al Licenciado Maldonado, porque de hecho nombraron Gobernador de Honduras al Veedor Diego García de Celiz, afirmando y radicando su loco proceder, en que era Gobernación separada de la de Goathemala, y México, tomando en su defensa más autoridad, y mando, de la que debiera su libre proceder, y fiero arrojo, que pareció muy mal en el consejo.

No menos desayudaban al establecimiento y firmeza, de nuestras conveniencias, la competencia de estos Gobernadores, que la ligera aprensión de los indios, que produciendo extraños y continuos movimientos, nos obligaban á muy frecuentes expediciones, y á empresas muy trabajosas, y sangrientas, porque de los repetidos informes del Padre Fray Bartolomé de las Casas á favor de los indios, á que se oponía diametralmente Fray Tomás Ortiz, del mismo Orden de Predicadores, resultó con mal suceso la primera libertad de los indios; porque estos, dotados de grande incostancia de ánimo, y de poca lealtad, y presunción, en quienes ni liga la palabra, ni el juramento de fidelidad, pudieron libres de sujeción y servidumbre, aspirar á mas altivos pensamientos, que pusieron toda la gran extensión de estas provincias en puntos muy notorios de su ruina, con sublevaciones, y atrocidades, y tristes avisos de funestos atrevimientos suyos, que de las partes más remotas sobrevenían á esta ciudad de Goathemala por instantes, y sobre que no bien se-

(146) Libro de Cartas.—folio 27
(128) Libro 1º de Cédula Real de la Secretaría de Cámara.—folio 62.

guros, aun dentro de los muros, era preciso el socorrerlos, y para esto, y otras expediciones importantes desflaquecer el nervio que en esta plaza se alojaba; mas sobre los muchos desafueros, y más que grandes osadías de los indios, se movieron á escribir á el Emperador, las personas religiosas de más autoridad y crédito, de estas partes, por cuyo motivo se produjo una Real Provisión de larguísima expresión, [129] cuyos Capítulos podrán verse en el Libro Cuarto de Cédulas Reales del Cabildo, que por muy dilatada y muy cumplida no se trasumpta, y es su fecha en Toledo en 18 de Abril de 1534 años.

Mas por dar alguna luz á mis lectores de la gran cristiandad, y justo celo del Señor Emperador, y de la justificación de las operaciones de los conquistadores, se expresa por más breve la del año 1532, que es la siguiente: [130]

PROVISION DEL REY PARA HERRAR ESCLAVOS DE RESCATE

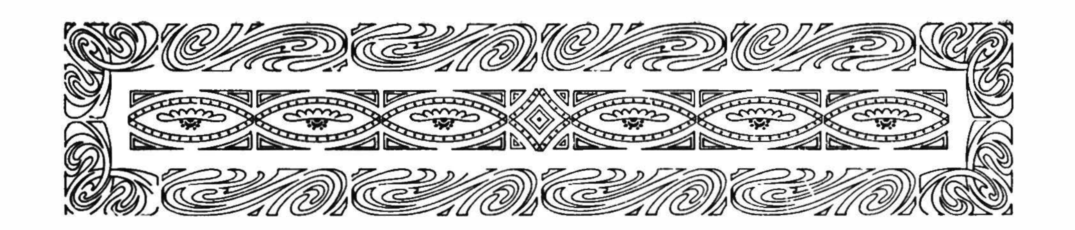
Don Carlos, por la Divina Clemencia, Emperador de los Romanos, Augusto Rey de Alemania, Doña Juana su Madre, i el mismo Don Carlos, por la Gracia de Dios Reies de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Cicilias, de Geruzalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Jaen, de los Algarbes, de Algezira, de Mayorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murzia, de Jaen, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias, Islas y tierra firme, del Mar Oceano, Conde de Barcelona, Señor de Viscaya y de Molina, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña y de Brabante, Conde de Flandes y Tirol. A vos Adelantado Don Pedro de Alvarado, nuestro Gobernador de la Provincia de Guatemala, y á vos el Licenciado Franco. Marroquín nuestro protector de los indios de ella, salud i gracia. bien sabeis, como, Nos mandamos dar y dimos una nuestra carta firmada de la emperatriz, y Reina nuestra muy cara y muy amada hija y mi mujer, y sellada con nuestro sello, librada de los de nuestro consejo, que por tenor es como sigue: Don Carlos, por la Divina Clemencia Emperador siempre Augusto Rey de Alemania, Doña Juana mi Madre, y el mismo Don Carlos por la gracia de Dios Reies de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Cicilias, de Geruzalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorcas, de. Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Jaen, de los Algarbes, de Algeziras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Yndias, islas y tierra Firme del Mar Oceano, Condes de Barcelona, Señores de Viscaya, y de Molina, Duques de Atenas, y de Neopatria, Condes de Ruisellon y de Cerdeña, Marqueses de Tetuan y de Socianos, Archiduques de Austria, Duques de Borgoña y de Brabante, Condes de Flandes é de Tirol: A vos nuestros Oydores de las nuestras Audiencias y Chancillerías que residís en la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española é la gran Ciudad de Tenustitlán Méjico de la Nueva España, á todos los Jueces, é Correjidores, Alcaldes Mayores, é otras nuestras justicias, cualesquiera todos los nuestros Capitanes de sus lugares, Thenientes Alcaides de los Castillos é casas fuertes é llanas, á todas nuestras Justicias, Regidores, Caballeros, Escuderos, Ofi-

(129) Libro 4º de Cédula Real de Cabildo, desde folios 17 basta 23.
(130) Libro 4º de Cédula Real de Cabildo, desde folios 4 basta 6.

ziales é honmes buenos, de todas las Ciubades, Villas é lugares de las nuestras Indias, Islas é Tierra firme del Mar Oceano, é moradores i estantes é tratantes en ellas, de cualquier estado, dignidad preminencia ó condición que seais así á los que agora son como á los que de aquí adelante fueren, Salud y Gracia, sepades, que como quiera que al principio que las Islas Indias, Islas é Tierra Firme del Mar Oceano se descubrieran por nuestro Mandado, é comenzaron á poblar ó despues hasta agora fué permitido por los Reyes Catholicos nuestros abuelos, por justas causas é buena consideración que algunos de los nuestros indios, por no querer admitir la predicación de nuestra santa Feé Catholica, antes resistir con mano armada á los predicadores de ella, se les hiciese guerra, y los presos en ella fuesen esclavos de nuestros súbditos, que les prendían é hacían la dicha guerra, esto mismo fué por Nos después tolerado, como cosa que por derecho é leyes en nuestros Reynos se podría sin cargo de nuestra conciencia hacer permitir é así mismo hemos permitido he dado lizencia, para que los christianos españoles que han ydo á poblar nuestras Indias, pudiesen rescatar y hacer de los indios naturales de estas, los esclavos que ellos tenían así tomados en las guerras que entre sí tenían, como hechos por sus leyes y costumbres, pero considerando, los muchos grandes é intolerables daños, que con descrédito de Dios y nuestro de ellos se han seguido é siguen de cada día por la desenfrenada cudizia de los Conquistadores é otras personas que en procurando de hacer guerra é captivar los nuestros indios, ynjusta é ynmoderadamente so color de las nuestras licenzias han rescatado, comprado é habido de los nuestros indios muchos esclavos, que en la verdad no lo son, lo que ha sido grande estorbo para poblazón de las dichas Yndias, Islas é tierra firme del Mar Oceano y que los dichos naturales han padecido del dicho captiverio, muchas muertes, robos é daños en sus personas é bienes, que so color de captivar dichos yndios en las guerras, han captivado muchos de los dichos yndios naturales que estaban de paz, é que no habían hecho ni hacían guerra, á nuestros subditos ni otra cosa alguna, por do mereciesen ser esclavos, mas de la libertad que de derecho natural tenían y tienen lo cual visto por los de nuestro Consejo de las Yndias y con Nos consultado, fué acordado que para el remedio de las dichas Yndias, é de los nuestros debiamos de mandar esta nuestra carta para vos en la dicha razón é Nos tobimos por bien, por la cual ordenamos y mandamos, que agora y de aquí en adelante que cuanto nuestra merced é voluntad fuese y hasta tanto que expresamente reboquemos é suspendamos lo contenido en esta nuestra carta haciendo expresa minzión de ella ningun nuestro Gobernador, ni Capitán, ni Adalid, ni otra persona alguna de cualquiera estado dignidad, é oficio é condición que sea en tiempo de guerra, aunque sea justa y mandadas hacer por Nos, i por quien nuestro poder obiere sean osados de captivar los nuestros Yndios, de las Yslas Yndias, Yslas é Tierra Firme del Mar Oceano, descubiertas ni por descubrir, ni tenerlos por esclavos aunque sean de las Yslas é tierra que por Nos é por nuestro Poder que para ello halla tenido ó tenga declarado se les pueda justamente hacer guerra é matarlos, é prenderlos ó captivarlos por cuanto todas las dichas licencias é declaraciones hasta hoy hechas en las que de aquí adelante se hicieren, las rebocamos é suspendemos en cuanto toca á dicho efeto, de poder captivar y hacer

esclavos los dichos Yndios en las tales guerras aunque sean justas é los dichos indios é naturales hallan dado ó den, causa á ellos y al dicho rescate é hacer de poder de los dichos Yndios los esclavos que ellos entre sí tienen por esclavos, é por excusar toda manera de cautela y engaño que en esto pudiese haber, defendemos é mandamos que desde el dia que esta nuestra carta ó su traslado signado de escribano público fuere pregonado en la dicha Cibdad de Sevilla ó después en las cibdades é villas principales que están pobladas en las dichas Yndias, Yslas é tierra firme del mar Oceano, ninguna persona sea ossada de tomar en guerra ni fuera de ella ningún indio, por esclavo, ni tenerle por tal con título que le hubo de guerra justa, ni por rescate ni por compra, ni por trueque ni por otro titulo, ni causa alguna aunque sea de los indios que los dichos naturales de las dichas Indias, Islas é tierra firme teniare, tienen ó tuvieren entre sí por esclavos sopena de, que el que lo contrario hiziere por la primera vez que fuere hallado que captivó ó tiene por esclavo alguno de los dichos Yndios, y le ha vendido, ó dado, ó enagenado por tal esclavo incurra en perdimento de todos sus bienes aplicados para la nuestra cámara del fisco é que los tales indios sean luego á costa del que así los captivare é tuvieren por esclavos tornados é restituidos á sus propias tierras, de lo cual las dichas nuestras Justicias teneis especial cuidado, de lo inquerir é castigar con todo vigor, conforme á esta nuestra carta, sopena de privasión de vuestro oficios é de cada cien mil maravedis para la nuestra cámara al que lo contrario hiziere é negligente fuere en el cumplimiento de esta nuestra carta, y por quanto nuestros súbditos é naturales asi conquistadores como pobladores de esas dichas Yndias tienen grande número de los dichos indios por esclavos, que desde el día que esta nuestra carta fuese pregonada, hasta treinta días subsiguientes, los dueños é poseedores de los dichos yndios y esclavos, sean tenidos y obligados de los manifestar ante Vos las dichas nuestras Justicias, cada uno en su Jurisdicción, de los cuales vosotros hareis hacer una matrícula é libro firmada de vosotros y del escribano ante quien pasare, del número y del nombre de los dichos esclavos, y de sus dueños para que se sepa los que verdaderamente son esclavos, y de adelante no se puedan hacer, mas porque queremos y es nuestra merced y voluntad que cuando Nos mandaremos dar lizencia, é tomaremos asiento con algunas personas para hacer nuestros descubrimientos é poblazones que los dichos naturales de las dichas tierras, resistieren la predicasión, ó no quisieren venir á nuestra obediencia, los tales descubridores é pobladores hagan información de ello é como an hecho con los dichos yndios todas las diligencias é cumplimientos que por Nos están ordenados, y lo inbien á nuestro consejo de las Yndias, para que allí se vea y probea lo que conbenga conforme á derecho. Dada en la Villa de Madrid á dos días de agosto del año del Señor de mil y quinientos y treinta años, yo la Reyna, Yo Juan de Samano secretario de la cesárea é catholica Magestad, la fise escribir por mandato de su Magestad, El Conde de García Manrique.— El Doctor Beltrán.—Juárez de Carbajal, registrada. Juan de Samano Ortiz, por el Canciller é agora Gabriel de Cabrera en nombre de la Cibdad de Santiago, é de las otras Cibdades é Villas de las Provincias de Guatemala, nos hizo relación que si la dicha Provisión se obiese de ejecutar de mas del notorio agravio é perjuicio que de ello redundan á la poblazón de la tierra y á

los pobladores de ella por les quitar y prohibir que no puedan rescatar ni contratar los esclavos que los casiques indios tienen por esclavos entre sí á los mismos yndios se les sigue mucho daño por les quitar el beneficio que reciben en salir de poder de los dichos casiques é yndios que los tienen por esclavos por el peligro en que están de ser sacrificados. Demas que en venir á poder de los españoles podrían ser instruidos é doctrinados en las cosas de nuestra santa feé Cathólica é me suplicó é pidió por merced en el dicho nombre mandase revocar la dicha prohibisión é dar licencia é facultad que sin embargo de ello pudiesen aber é rescatar, y auer y tener los dichos esclavos, según é como é de la manera que antes que se diese se hacía é podía hacer é como la nuestra merced fuese, lo cual visto en nuestro consejo de las Yndias y comsultado con la emperatriz y reyna nuestra muy cara hija, y mujer, fué acordado que debiamos mandar esta nuestra carta para vos en la dicha razón Nos tobimos esto por bien, por la cual vos mandamos que luego que esta nuestra carta voz fuese mostrada ambos á dos en persona, sin lo cometer á otra alguna agais información, y sepais que esclavos son los que ansí los dichos casiques é indios tienen en su poder por esclavos, é los que os constare que verdaderamente son esclavos los hagais herrar por tales con nuestro yerro, y así herrados de oy adelante damos licencia é facultad á los vecinos é pobladores de aquesa dicha Provincia, para que sin embargo de la dicha prohibición que de suso va incorporada puedan comprar é rescatar, y haber de los dichos casiques indios los esclavos ó esclavas que en su poder ellos tienen por esclavos, que asi vosotros ubieredes hecho herrar como dicho es con tanto que los dichos esclavos no se puedan sacar de la dicha provincia. dada en la Villa de Medina del Campo á 20 días del mes de Julio, año del Nacimiento de Nuestro Salbador Jesuchristo de mil quinientos y treinta é dos años.—y estando vos el dicho Adelantado ausente de la dicha Gouernación se entienda que vuestro lugar theniente de Gouernador pueda hacer é haga juntamente con el dicho Protector lo contenido en esta nuestra Provisión.—Yo la Reyna.—Yo Juan de Samano, secretario de las Cesáreas é cathólicas Magestades, lo fize escribir por mandado de su Magestad.—Registrada.—Blas de Saavedra.— Martín Ortiz.—Por Chanciller.—El Conde Don García Manrique.—El Doctor Beltrán.—El Licenciado Juárez de Carbajal.—El Doctor Bernal.—El Licenciado de Pino.



LIBRO QUINTO

CAPITULO I

Del Partido, y corregimiento de Cazabastlán, y calidades de su temperamento.

MARGINALES.—No dista mucho este partido del Mar del Norte. — Probisión del Rey, para que los cabos piratas sean castigados con la pena capital. — Calidad de el temperamento de Cazabastlán. — Sus montañas, rico en fruto. — No hay noticia de la guerra de este país.

Vamos á describir si no lo más ameno de este Reyno, no lo menos notable, y abundante en toda suerte de alimentos, en lo que ahora, con las noticias que me asisten propondré á la apetencia, y los deseos de los curiosos, acerca de la jurisdicción y partido de Cazabastlán. País, y territorio que aun peligra por alguna cercanía, y inmediación al Mar del Norte, que á la distancia de veinte y tres leguas el último pueblo de la jurisdicción, pudieran en su marcha instimulados de su codicia, y ambición los enemigos de nuestra España, penetrando, y venciendo esta distancia invadir y robar éste, y los otros que se agregan por confín, mas este tránsito voraginoso y impedido con intratable, y larga ciénaga, y con no menos impenetrable montaña, hace defendida y asegurada su situación; por sus peligros y impedimentos, procederemos cauta y templadamente, por no abrir más camino del que saben á nuestras ruynas, y sosobras. Bien que habitando entre nosotros muchos dellos, ingleses y franceses, prisioneros que detenidos largo tiempo en las cárceles y calabozos, salen después, no se si por buen gobierno de los que tienen á cargo estas materias, á gozar de entera libertad, no solo en lo que ciñe el ámbito, y el sitio de esta Ciudad, sino derramados, y comerciando por las Provincias y estos además de la poca seguridad y ruin trato que saben observar en las materias militares, por cuyo desorden peligran mas las nuestras; casándose unos, y no casándose otros, producen de sus juntas la mala semilla de la adversión á la estirpe española, que han de heredar sus hijos; y puede ser que estos manchados, y pervertidos, con religión corrompida, hagan parecer por su generación, menos limpia la christiandad en estas partes donde hasta hoy

por la grandísima misericordia de Dios ha estado limpia, y incorruptible, y no habrá servido el grande y justo celo de los Reyes que tanto han procurado el que no se introduzcan en estas regiones naciones contaminadas de la heregía, mirando á que se fundasen y estableciesen unas Ciudades, y Repúblicas muy christianas y muy nobles, como lo expresan cathólicamente las Cédulas Reales, [131] y novísimamente la de 31 de Diciembre del Año de 1672, sobre cartada en 27 de Septiembre de 1673, [132] y en 31 de Julio de 1683, que dispone que á los cabos principales de los pyratas, se les de muerte de horca, ó pasándolos por las armas *ad modum belli,* y los demás de sus conductas sean remitidas con prisiones á la casa de la contratación de Sevilla, cuanto antes sea posible, fecha en la Torre de Esteban Ambran en 21 de Febrero de 1685, concluyendo sobre lo mismo con sobre corte, fecha en Madrid á 27 de Sepbre. de 1686 años, por ante el Secretario Anto. Ortiz de Otalora, de donde resultó que hecho prisionero Juan Solea natural de la Rochela y declarado haber sido alférez de una tropa de piratas, el capitán General Don Jacinto de Barrios Leal, con parecer de su Auditor General, de Don Man. Baltodano, Oidor á quien también se remitió su causa, y del Alferez general D. Frco. Manl. González, le hizo dar garrote, muriendo en la plaza mayor de Goathemala, con muestras y señales de buen cathólico. Mas es desgracia de los Reyes, y en especial de los de España, el no ser sus justisimas, y rectas órdenes ejecutadas, y más á las distancias de su Corte; cuya apartada noticia hace más libres los dominios, y las ejecuciones de los que gobiernan los Reynos.

El Partido de Cazabastlán, de noble, y prolífico territorio, y en su comarca de igual temperamento caliente, y húmedo, en más ó menos gradación, según la situación de sus paises, si bien más húmedo y enfermo cuanto se arrima al Golfo Dulce, sitio desapasible y melancólico, de humedísimo terreno, gozando, no menos mal afortunado de las cualidades, que por su inmediación le comunica la confinanza de Verapaz, de melancólicas, y húmedas nieblas y vertientes como diremos en la Tercera Parte.

Mas este país de Cazabastlán, ó más enjuto, ó más templado, no recibe en sí unas ni otras impresiones, por quedar á su participación la Verapaz muy elevada, y el Golfo Dulce con extremo caido, y reclinado sobre la Mar del Norte, y así el temperamento por no infestado así de influencias celestes, ni de participación de confinancias por la comunicación de los vientos, es sano y saludable á todo género de personas; si bien no excusa la propia naturaleza del país á sus habitadores de las descomodidades, que en lo general ofrece tóda la tierra caliente, y riesgos de sabandijas ponzoñosas, con la molesta congregación de mosquitos de todos géneros. Mas sin embargo su alegre cielo, y lo enjuto de su terreno tiempla en parte estas molestias con apacibles noches y alegrísimas mañanas.

Y aunque por la cortedad de su ámbito ofrece poco que pueda ser materia á nuestro asumpto, sin embargo bien advertidas las calidades de sus cosas son dignas del aprecio y del discurso, porque en la amenidad de sus bosques menos breñosos que en la costa, todo lo que consigue la vista en su recreo, interesa el comercio en los provechos, que advertiremos adelante en

---

(131) Cédula de 1543, folio 56 del Libro 1° de la Secretaría de Cámara.
(132) Cédula de 1559, folio 186 del Libro 1° de la Secretaria de Cámara.

mucho útil de su natural producción, y gran cosecha en la abundancia de sus frecuentes pesquerías, que aun por mayores en uno, y otro los provechos pudieran numerarse, si acaso el dejamiento de los paisanos, se habilitara y propusiera á más ganancia, y mayor medra con algo más de aplicación en el trabajo, mas contentándose con poco aun no consiguen lo preciso. De este país las tradiciones ni los autores, y papeles hasta hoy vistos, no nos ministran las noticias del rendimiento de sus pueblos, para poder asegurar si en aquel tiempo entradas por sus confines nuestras armas los debelaron, ó excarmentados, y advertidos en sus vecinos y aliados, se ofrecieron de paz á la obediencia, ni en tanta revuelta, y coligación de sus confines tenemos luz del movimiento y los designios de este Partido, ó señorío, por más que nuestra diligencia ha procurado hallar resquicio á esta noticia. Mas sin embargo si ocurriere alguna tal que satisfaga le haré lugar donde se pueda sin que interrumpa á la materia de este libro.

CAPITULO II

De cuales y cuantos Pueblos se compone la jurisdicción de este Corregimiento de Cazabastlán, y lo perteneciente á su administración espiritual.

MARGINALES.—Todo el partido de este Corregimiento tiene dos curas. — Tiene vecindad española. — Cazabastlán cabecera de Corregimiento. — Su situación. — Cazabastlán cabecera de uno de los curatos. — Número de habitantes de este pueblo. — Fué abundantísimo este partido de ganado mayor. — Vuelve a lo de el pueblo de Cazabastlán. — Su iglesia parroquial. — Los vecinos españoles de Cazabastlán son trajineros. — San Agustín visita de Cazabastlán. — Número de sus habitadores. — Su iglesia parroquial. — La Magdalena, pueblo de visita. — Vecindad de este pueblo de la Magdalena. — Chimalapa. — Pueblo de San Juan Usumatlán.

A corto número de pueblos, y á estrecha vecindad se ve ceñida la Real Jurisdición de este Partido, y la administración de aquestos fieles, á solas dos iglesias parroquiales, mas por el número de los vecinos españoles, muchos mestizos, y mulatos, se extienden más las dos jurisdicciones. Que como ya apuntamos en el Capítulo VI del Libro precedente, son con los de Chiquimula, los de Zacapa de esta Jurisdición de Cazabastlán, los que socorren á la fortaleza del Golfo Dulce, en las frecuentes exploraciones de los enemigos piratas y salen al opósito de sus surtidas, y algunas veces sirven como hemos dicho de tripular á los navíos de registro, que vienen para Honduras, y para estas más prontas expediciones, no ha muchos años, que el Corregidor de este Partido se le confiere el título de Gobernador de las Armas; por cuya consideración debiera ser la provición de este oficio, no en un cualquiera, sino en persona experimentada en el manejo de las armas, y de buenas obligaciones, para que instimulado del punto, y de la ambición de mayor fama, procurara coronar sus acciones con el laurel de los triunfos, pero dejando lo que no es de mi ins-

tituto paso á decir que el pueblo de *San Cristóbal Cazabastlán,* es el asiento immemorial y cabecera antigua, de sus Correjidores desde el año de 1551, en que tuvieron mejor, y más acertado establecimiento estos Partidos, así en los términos de sus confines; para obiar la competencia que podía nacer, entre los Jueces, como en las más regulares ordenanzas de su Gobierno político, y económico. Yace situado á treinta y dos leguas de esta ciudad hacia la parte oriental del Septentrion. En sitio llano, con extensión de gran planicie. Bien que nemoroso como los más pueblos de tierra caliente, á causa artificial de agricultura, en que esmerados los propios indios vecinos de los pueblos forman las cercas de sus casas, y llenan los patios de ellas de gran sombrio de árboles frutales, y en especial de los de chicos-zapotes, que extendiéndose á grandes copas son muy frondosos y apacibles.

Es también cabecera de uno de los dos curatos que obtiene el clero en este Correjimiento, y el uno se conpone con otros, de este Pueblo de *San Cristóbal Cazabastlán,* con la feligresia de ciento cinco indios tributarios enteros que corresponden á la cuenta de cuatrocientos y veinte habitadores por el número de sus familias, y el de sesenta y ocho ladinos, que así llamamos en los pueblos de indios, á los que son españoles, mestizos, mulatos y negros, á diferencia de los indios que solo hablan su materna, y estos ladinos llegando por sus familias al número de doscientos y setenta y dos le forman con el de los indios de seiscientos y noventa y dos habitadores, de este pueblo. Más de la parte de los ladinos, la mayor della gente tan pobre, y miserable, que solo vive de los salarios de pocas vaquerías que han quedado en esta jurisdicción, en que ordinario se ejercitan; habiendo sido antiguamente numerosísima de ganado mayor, en muchas y excelentes haciendas de campo, de grandísimo aparato de cacerías, y numerosidad de esclavos. Mas séanos lícito interrumpir el hilo de lo que antes decíamos por proponer alguna luz de la ruyna y asolación de estas haciendas, que fué por ocasión de su abundancia, dándose mucho ganado al cimarrón y vuelto arisco; para cuyo remedio fué preciso reducirlo á la jarretadera, y por aqueste daño y su remedio fué nombrado por Juez general de la jarretadera, Don Rodrigo de Fuentes y Guzmán, mi visabuelo, por el año de 1608. Cuando ya cierto mulato en esta parte de Cazabastlán dejaba casi estinguida esta crianza, y de su habilidad de este vaquero diremos después por memorable lo que se ofrece, y por ahora volviendo al curso de lo que íbamos proponiendo acerca del Pueblo de *San Cristóbal Cazabastlán,* tiene su Iglesia parroquial, de buena fábrica y grandor, y en cuyo modelo, y artificio no falta lo decente ó lo preciso, á la veneración y atento culto. La capilla mayor tiene de bóveda, de buena y firme architectura, y lo demás al resto de el cuerpo de la iglesia, de artezonados de cedro, y su techumbre cubierta de buena teja, tiene un retablo de gran decoro, y hermosura, que cubre y autoriza toda la parte de la testera, ó cabezal del templo, con otros colaterales por las naves que son altares de cofradía, que logran al esmerado cuidado de sus curas. Buenas, y numerosas estancias de ganado mayor, y crianza de yeguas, como en su comarca otras de este género, que perteneciendo á vecinos españoles de este partido, sirven á mantenerlos, y granjear, ayudados de buenas y considerables recuas, que sirven al tragín de las mercadurias, que vienen al Golfo Dulce. Con que también estos españoles,

y ladinos feligreses, ministran buenas obenciones, derechos, y limosnas á su párroco y tienen para sus cofradías, no pequeñas, ni limitada ayuda los indios; en lo demás del pueblo las casas todas son pajizas en su techumbre y de pobre y baja materia sus paredes.

Mas como quiera que otros pueblos sus inmediatos al de *Cazabastlán,* no ofreciesen posibilidad á la formación de otro curato separado, ó por cortos en la calculación de sus vecinos, ó por no muy distantes, ni impedidos en el tragín de sus caminos, pareció el agregar desde el principio de su erección á este curato el pueblo de *San Agustín,* que pertenece á la corona; que tiene hoy por su moderna tasación corriente, ciento y noventa y tres tributarios enteros, cuyo número de vecinos aumenta en sus familias al de setecientos y setenta y dos habitadores, de este pueblo. Cuyo sitio de grande y dulce amenidad, por su fertilidad y sano temperamento, con grande sombra y abundancia de mucha vitualla, se hace más grato y apasible á la congregación, y sociedad de sus habitadores. Está este pueblo dos leguas solas de su cabecera, con un pequeño arroyo que atraviesa.

Tiene buena y capaz iglesia, cubierta de teja, y afianzada sobre buenos fundamentos con las paredes de adobes, su sacristía no escasa de ornamentos, aun no pasa de los precisos, y su retablo es lo decente para un pueblo de visita; en lo demás de cofradías, aun no podremos dar satisfacción á los deseos, ni á los propios, que instimulando á nuestro celo, procuran satisfacer á los ajenos; porque es verdad que á costa de gran fatiga es cuanto escribo de los curatos del clero que aun para esto que es de su crédito y su fama padrón eterno, y memorable, se niegan los archivos eclesiásticos, y aun muchos curas de partidos á dar noticias semejantes, y ya que nos las dan, y comunican son diminutas, y concisas, y hacen detenido y lento todo el progreso de esta obra por esperar á sus papeles, y apuntamientos de sus feligresías; todo el resto de acerca de aqueste pueblo, es como el de la cabecera con las cubiertas de paja, sobre paredes de adobes, bajas, y estrechas, que en tierra de calidad caliente y seca, hace mayor por el abrigo la penalidad del calor, no siendo menos molesta su habitación por esta causa de gran bochorno á todas horas, como por las demás incomodidades de tierra caliente en la abundante producción de sabandijas, y el gran peligro en el Ivierno de temerosas tempestades, y en este no menos son las pensiones que en los demás pueblos de visita de este curato, como el de la *Magdalena,* de temperamento y cualidades correspondientes á los referidos; tierra montuosa y cerrada dé grande breña, y espesura, y en el tránsito voraginoso de unos á otros pueblos, el grave impedimento, y cierto riesgo de caudalosos, y nobles ríos, que cortando y atravesando la tierra por varias partes con madres profundas y tortuosas hacen el referido estorbo á su camino de esta administración, mas sin embargo del gran trabajo de sus sendas en el buen celo de su cura no se echa menos en la doctrina, y prompta administración alguna cosa. Bien que en el ornato y en la fábrica de su templo, ó por muy pobres los feligreses, ó por no bien adecuado aquel terreno para la fábrica de la teja, se ve cubierto de palma sobre la pobre materia en sus paredes de unos adobes desnudos, y sin repellos, ó argamazones que los cubren, mas en este de que hablamos menos trabajo le ocasiona la cercanía de su asiento á una sola legua de distancia; el número

de feligreses de este pueblo de la *Magdalena* según su última tasación de tributarios enteros es el de cincuenta y cinco vecinos, que corresponden sus familias al número de doscientos y veinte habitadores, gente pobre por carecer de trato, y grangería de los cacahuatales, que es en las tierras calientes lo que abastece, y colma de bienes temporales á los indios, hace más llena y numerosa la vecindad de aqueste pueblo de la *Magdalena,* los feligreses que se le agregan de ladinos, que siendo cuarenta y tres, hacen el número de ciento y sesenta y ocho habitadores deste género.

El pueblo de *San Sebastián Chimalapa* sito á pequeña distancia del pueblo de la cabecera *Cazabastlán,* pues solo se aparta á dos leguas del llano, y mucho camino, bien que de Ivierno impedido, y atollado con pantañosos barriales, y cienaguillas de voraginoso, y pesado tránsito, y en este tiempo más peligroso y arriesgado á causa precisa del esguaso del río grande de Cazabastlán, de grande y profunda madre, y de rápido y arrebatado curso. Su poblazón de este lugar, es de corta y pobre vecindad, que se numera con tan estrecho cálculo la esfera de su padrón, que solo llega al de trece tributarios medio enteros, y al de sus habitadores el de sesenta y cuatro por el número de familias. Su iglesia Parrochial pobre y estrecha, igual en su tamaño á la materia de una cubierta de palma sobre paredes de adobes, y así su sacristía exhausta y desnuda le corresponde en su miseria á la pobre materia de la Parrochia. Cosa es sin duda la que escribo en orden á la pobreza y el descuido de los altáres en algunos de semejantes pueblos de visita, que me hace grande lástima y dolor, el contemplar su desaseo, pues en algunos dellos, aun quizás con menor disculpa, que otros más pobres que los que digo, he visto los atriles formados de varas y cordeles, cuando de madera blanca de cedro, ó de otra alguna de las muchas preciosas que se producen en los montes aun pareciera imperfección, pero al fin fueran decentes aunque pobres; de donde se puede discurrir cual será el demás arreo, para culto tan sagrado; mas no pudiendo remediarlo ni mi caudal, ni la autoridad de mi ocupación, paso adelante en lo que resta, para decir que otro y el último pueblo de visita de este Curato, sujeto como los otros referidos por lo que mira en lo temporal al Correjidor de Cazabastlán; es el de *San Juan Ozumatlán,* que yace distante de la cabecera, algo más de tres leguas de camino, más en el tránsito, y pasaje de su jornada no se atraviesa impedimento de río que le haga estorbo; bien que es molesto en el ivierno con lodos y sartenejas, que se ocasionan de los rebalsos de la llanura. Su vecindad algo mayor que la de *Chimalapa,* con mejor planta, y más disposición de policía, que ocupa la habitación y casería de diez y siete tributarios enteros, y sesenta y ocho habitadores la hacen menos solitaria y melancólica que lo que promete lo umbrío, y breñoso de su contorno, en cuyo sitio con corta y lenta grangería, vive muy pobre y abatida la vecindad deste Partido, por que faltando á su comercio el mejor fruto, que es en aquestas partes el cacao, para los pueblos situados en la porción de tierra que es caliente ninguna cosa satizface para engrosarles el caudal; porque este es poco y se consume en lo que para sí necesitaba la Provincia.

CAPITULO III

Que prosigue la materia y orden de los curatos del Partido de Cazabastlán.

MARGINALES.—Curato de Zacapa. — Los clérigos fueron los primeros que predicaron el Evangelio en este reyno. — Los vecinos españoles deste partido de que provecho son. — Riquezas de las iglesias en general. — Sta. Lucia del Corregimiento de Chiquimula es sujeto a este Curato. — Vecindad pobre y miserable. — Su iglesia es corta y sin adorno. —Gualán abreviado de vecindad. —Su iglesia de paja y bajareque. —Río de Gualán y al entrar a la Mar del Norte de Motagua. — Número de los habitadores deste Partido.

No será fácil ni hacedero proceder muy conciso, ni ceñido tratando esta materia de curatos, y el punto de jurisdicción ó regalía, ó porque importe á las noticias eclesiásticas en algún tiempo, ó por que á la temporal jurisdicción, ó al Real haber sirva algun día; que aunque hoy experimenta mi vigilancia mucho descuido en los antiguos en no escribir estas materias, ó más circunstanciadas, ó más claras. Entramos ahora á perpetuar de otro curato que es *Zacapa,* las circunstancias, y noticias de su partido. También sujeto á cura secular desde el principio, en que se sujetaron y rindieron á la Suprema potestad de la Iglesia los indios de este territorio, como otros muchos de este Reyno, á quienes y á los demás en general, les anunciaron y dieron la luz del Evangelio, el Padre Juan Godínez, Juan Díaz, y Francisco Hernández, Capellanes del ejército, que prosiguieron y continuaron en su compañía, el Venerable Marroquín, los Padres Don Juan Alonzo y Juan Gascón, primeros apóstoles deste Reyno como diremos adelante. Es el pueblo de *San Pedro Zacapa* cabecera del beneficio de su nombre, cuya significación, no sé con cual motivo, es la de *río de zacate,* ó *río de yerba,* para más clara explicación; es pueblo numeroso y crecido respecto de los otros desta jurisdicción de *Cazabastlán.* Mas sin embargo no pasa de doscientos ochenta y seis indios tributarios enteros, que llegan al número de mil ciento cuarenta y cuatro habitadores de esta nación; fuera de ciento noventa y dos ladinos feligreses vecinos deste pueblo y otros sujetos á su parrochia de otros pueblos de su visita, que son por el rateo de sus familias, setecientos y sesenta y ocho habitadores, gente que hace y constituye buen beneficio á la grande extensión de las Provincias, con resultancia á la tranquilidad y seguro de su comercio, ó porque estos asisten en ocasiones oportunas á la defenza de la tierra, ó porque, con el ejercicio de tragineros dan toda la providencia necesaria par la conducción de los frangotes, y retorno de frutos de la tierra. La Iglesia Parrochial de *Zacapa* es de excelente materia, y de arte muy regular en la ejecución de su traza, más no de otra manera que la de *Cazabastlán,* con la capilla mayor de bóveda, y el resto de su techumbre de buena teja, retablo primoroso y de mucho decoro, con otros colaterales de cofradía, y muy decentes y preciosos adornos de sacristía; en que la verdad en estos pueblos que lo permiten por numerosos y ricos, de la administración del clero y de la de los religiosos se luce el grande esmero, y vigilancia que ponen en adornar sus sacristías de gran riqueza; pues apenas (como ya me parece

lo hemos dicho) hay alguno de cabecera sin frontal, y baldoquín de plata de martillo, fuera de los candeleros, blandones, lámparas, cálices, cruces, vinajeras y ciriales, con otros muchos frontales bordados y vestiduras sacerdotales de gran precio, buenos órganos, y en sus torres numerosa música de campanas. Sus tributarios contribuyen por la encomienda del consejero Don Diego de Cárdenas al convento de religiosos del lugar de colmenas, por la vida de una, en buenos y muy corrientes frutos, como cacao, maíz, gallinas y dinero, como otros muchos y los mejores encomendados á personas que están en España, con grande ruina y daño de estos Reynos de las Indias, que cada día caminan á gran pobreza, sin posible de poder restaurar lo que se pierde.

Otro pueblo de los que componen este curato de *Zacapa,* es sujeto en la jurisdicción temporal al Correjidor del partido de Chíquimula, como dijimos en el Capítulo sexto del Libro Cuarto de esta Segunda Parte, hablando del curato de Jutiapa, en lo que se ofrece acerca del Pueblo de *Santa Lucía,* que pertenece á este Beneficio curato de Zacapa, y de quien no menos ahora como en su más propio lugar se nos ofrece decir, que es poco numroso de pueblo, como los más que son de la administración de los clérigos, mas sin embargo fuera apetecible su administración, sí como otros de esta proporción de las visitas de religiosos y como este de Santa Lucía fueran dueños de cacahuatales y plantillos de vaynillas, que los hacen atesorados. Mas estos vecinos de Santa Lucía, gente es tan pobre y miserable, que aún no acaudala en grangería como cubrir con modo honesto, sus personas, pues cuanta más será la deficiencia y la miseria, para poder adornar su Parrochia, ello se dice, y nos excusa de referir su corto arreo, ó porque desperdician sus cosechas, ó porque viven olvidados de su ingenio, y todo corresponde en igual grado á la abreviada vecindad de su parroquia, que solo se compone y se numera por el padrón corriente y más moderno de treinta y un indios tributarios, correspondiente al corto número de ciento y veinte y cuatro habitadores. El de *San Pablo* de este curato, pueblo también sujeto y adyacente, que yace situado entre los de *Santa Lucía* y *Zacapa,* haciendo tránsito y escala de esta Jurisdicción á la de *Chiquimula de la Sierra,* lugar corto y miserable, que ni con los avíos, ni bastimentos puede servir á los pasajes, porque compuesta su breve y pobre vecindad de solos catorce tributarios ni llega á más habitadores de cincuenta y seis, ni en el servicio personal de su cuarta pudieran dar asistencias de común sin cierta ruyna y destrucción de su poblado. Mas procediendo á terminar deste Corregimiento de Cazabastlán, por sus curatos, el abreviado número de sus pueblos, se finaliza y se corona la potestad de las dos jurisdicciones con el que llaman de *Gualán,* solo apartado á veinte leguas del Golfo Dulce, pueblo abreviado y muy ceñido, así por la corta extensión de su poblado, como por el cortísimo número de sus vecinos, que en sus padrones el moderno, y según instrucción de la Contaduría solo se le atribuye el número y la esfera de veinte y ocho indios vecinos, tributarios enteros, que según esta cuenta en sus familias le llega el número de ciento y doce habitadores, por la pobre congregación de casería, y según la calidad de su posible, y corta cantidad de sus vecinos, es la esfera y posible de su iglesia, de tan grosero material en sus paredes como en las otras ya apuntadas de visita,

de adobes, que sin arte y sin aseo le dan asiento y formación á su techumbre, de varas y bejucos que las unen, para cubrirse, y abrigarse de la fragil materia de la palma, y así al respecto sus adornos, y sobre tanto extremo de pobreza (que hace considerar sus obenciones) se aumentan las molestias á su cura en trabajoso y aspero camino, con el impedimento y el peligro del grande y noble río de Gualán que se atravieza, con ancha y profunda madre á su camino. Y este grande y prodigioso río, con grandes tornos, y agregados atravezando inmensa tierra y gran viaje, va á introducirse al mar del Norte, por dos bocas que entrando la una por Omoa, la otra toma su introducción por Puerto de Caballos; cuyos peligros ó conveniencias á la entrada de su navegación, aún no advertidas de la frecuente exploración de nuestros enemigos, de propio intento y advertencia omito cuidadoso á su malicia. Todo el Partido y poblazón de este Corregimiento, en los siete pueblos de su administración temporal se cifra en corto y limitado número de seiscientos, y noventa y siete indios tributarios, y el de trescientos ladinos que en unos y otros se produce el de cuatro mil habitadores. Mas por razón de lo espiritual en lo que alcanza á la jurisdicción de sus dos curas seculares, se extiende á mayor número por el que se le agrega del pueblo de *Santa Lucía;* puesto que alcanza al de cuatro mil ciento veinte habitadores, de unos y otros moradores de estos pueblos.

CAPITULO IV

De lo mucho qce se le debe al Clero en el Catequismo de los indios, desde el tiempo de la Conquista, hasta este en que escribimos.

MARGINALES.—Gran trabajo de los primitivos religiosos en la predicación del Sto. Evangelio. — Mucho mayor trabajo el de los clérigos que pisaron la tierra antes que otros. — Primeros clérigos operarios que se ejercitaron en esta Santa obra. — Grandes trabajos de estos clérigos.

Mucho sin duda trabajaron en esta viña agreste, y montuosa, plantada ó producida en las malezas y en las breñas de impenetrables arcabucos, los religiosos de misión, que á grande costa, y diligencia del Rey de España Nuestro Señor, pasaron á esta grande, y crecida porción de América; donde en lugar de hombres domésticos, y tratables hallaron, fieras indómitas y traydoras (que tales eran los indios estos bárbaros) á quienes á más de domesticarlos, y instruirlos en los puros, y santos dogmas de nuestra Santa Fé Catholica, era necesario imponerlos en las racionales costumbres, y en el modo político para mantener sus Repúblicas, pasando á tanto este trabajo con algunos, despues de retirárseles á las montañas varias veces, que hasta en el modo de cultivar la tierra, y hacer sus sementeras era necesario, que estos venerables varones con el trabajo de sus personas los industriasen, y advirtiesen, y esto era en tiempo que aun para sí no tenían habitaciones, sino unos tugurios muy estrechos, ó unas barracas muy pobres de varas y

hojas, y que para buscarlos y visitarlos de unos parajes á otros andaban las distancias sin caminos, ni sendas abiertas, sino por los zarzales, y las breñas, y sin otro alimento, ni regalo, que unas tortillas ásperas, y secas de maíz; yervas silvestres, y cuando mucho regalo unos pocos de frízoles, y se hallaban como en el desconsuelo y soledad de los páramos, divididos las más veces unos de otros á distancias muy crecidas, sin otra compañía que la de algun indio el más hábil ó entre los otros el que más procuraba parecer aficionado de los Religiosos, sin más fianza de su buen obrar que decirlo él, y asegurarlo con reverencias ceremoniosas de su estilo.

Intolerable es á mi ver este penoso modo de vivir, y este perseverar entre los indios los religiosos de aquel tiempo, y cualquiera tendrá por milagroso el conservarse y mantenerse con tan extraño modo de habitar en tierra extraña, y con alimentos no menos nuevos y ligeros; pues cuanto más sin duda sería penosa é insoportable la grave carga que echaron á sus hombros, el venerable Sacerdote Juan Godínez, capellán benemérito del ejército, y primer cura de Goathemala, [134] y el Padre Juan Díaz, que fueron los primeros ministros del Evangelio, que pisaron tierra de este Reyno, y que sin duda como grandes y desvelados operarios, con la predicación y santo celo empezaron por medio de los intérpretes á sembrar la sazonada semilla de la Divina Palabra, y á catequizar é instruir á gente tan bárbara, y tan ruda, como los indios, disipando y destruyendo de sus corazones las malesas y las espinas de sus abusos y de sus costumbres tan bárbaras como obscenas, para pasar á administrarles el sacramento del baptismo; en cuya diligencia ejercitaron la caridad pastoral con sumo esmero, pues á poco tiempo es cierto que ya habían indios cristianos, cuando mandó el Adelantado Alvarado que se enterrasen en sagrado, y los gentiles en el campo por preservar sus cuerpos de ser pasto de los perros como ya lo referimos en el Capítulo Primero del Libro Séptimo de la Primera Parte, y en que no menos al mismo tiempo y ocasión de las conquistas, con otro tanto espíritu, y fervor, por otras partes y territorios, bien distantes el clérigo Francisco Hernández, se ejercitaba, [135] y entendía en tan loable ocupación, y santa obra, siendo preciso que el Cabildo y Justicia de Goathemala le recojiese las velas á su celo, mandándole que no saliese de la Ciudad, y que asistiese en ella para administrar los Santos Sacramentos á los vecinos, señalándole salario muy crecido en el Congreso celebrado el día viernes 20 de Agosto de 1529, por que hasta allí alternaban de este modo saliendo uno por los partidos conquistados, con sus intérpretes á doctrinar á los indios, saliendo otro con el ejército á la expedición que se ofrecía, que daba el Padre Juan Gazcón, [136] para administrar en la ciudad y los pueblos del contorno, en que no solo se ejercitó por entonces, sino que en el propio ministerio perseveraba el año de 1548, y por que debió de retardar la satisfacción de la congrua de la doctrina, por una Real Provisión se manda en Once del dicho año, que la Justicia y regimiento de Goathemala haga que los encomenderos se la paguen.

(134) Libro 1º de Cabildo.—folio 17 v.
(135) Libro 1º de Cabildo.—folio 106 v.
(136) Libro 2º de Cédula Real del Cabildo.—folio 133.

Hasta el año de 1539 por lo menos, solo estos sin otra ayuda ni otro alivio en tanta viña trabajaron, y formaron el rebaño primero y numeroso, y las pobres y primitivas iglesias, que otros hallaron y obtuvieron, y en que aun no había tenido parte alguna, el Venerable y docto Padre Don Francisco Marroquín, [137] que hasta los 3 de Junio de 1530 entró al cultivo de aqueste nuevo plantel y años después el Bachiller Juan Alonzo, del hábito de Santiago (que aunque en la Primera Parte decimos de San Juan, lo cierto es esto), como el que hasta entonces solo hubo clérigos. Participaban estos venerables, y beneméritos eclesiásticos de todos los trabajos, y miserias de los conquistadores, en las carestías de vestuarios, y bastimentos, hasta llegarse á mantener con raíces de ortigas, que acá se nombran *chichicaste,* y muchas veces con *quequexque* raíz nociva y mordicante, y con otras viandas groseras, y asquerosas, no perdonando el *potzol* (que es maíz cocido), y casi siempre sin otro alimento, ni apetito que maíz tostado á todos tiempos, igualando el almuerzo y la comida, con la sena de la noche, sin reservarse á los peligros de las saetas envenenadas, á las lanzas, ni á las piedras, soles, aguas, yelos y trasnochadas, en los rebatos, y alboradas; esguasando el curso de los ríos cuando más llenos y crecidos, alojados en estas peregrinaciones en la descubierta campaña, sin más comodidad, ni más resguardo, que el del soldado más miserable, y más desnudo, y con algo más de trabajo, y de fatiga en estos sacerdotes, porque en el tiempo de la suspensión de armas de nuestro ejército, y que los movimientos de los indios daban treguas, se ejercitaban en acariciarlos, domesticarlos, é instruirlos, visitándolos, y buscándolos desde unos pueblos á otros, con los peligros y las discomodidades de la distancia y fatiga, en tránsito sin caminos abiertos, con cordilleras y lomerias de inmensa celsitud, y por la llanura de los valles metiéndose en las ciénagas y los pantanos, que era preciso pasar á pie hasta cerca de las rodillas, y á veces á la cintura, teniendo por descanso de estos preciosos trabajos el ordinario lecho que se usa entre los indios, que son unos catres formados de varas desiguales que llaman *tapexcos;* en que no había colchones que moderasen el tormento de aquellas varas torcidas, y desiguales, pues estos ilustres varones, caminaban como verdaderos soldados de Jesuchristo, cuando mucho con una maletilla, acaso con un par de camisas y unas sábanas de manta, sin otra comitiva que la del indio *tacayán* que los guiaba, y conducía al poblado, que solían hallar desamparado de los habitadores, y no había quienes les recibiesen, ni festejasen con arcos triunfales, como á otros, de quienes cuenta cierto autor, [138] porque los arcos que vieron y gozaron estos sacerdotes seculares, fueron los arcos de las saetas de los indios, con que los recibían al tiempo de la conquista de sus países; mas no se nos impute pasión, y amor en este caso, en que solo hablamos de esta parte y Reyno de Goathemala, y no de lo de México, y el Perú, donde no faltaron religiosos, porque aunque en la Historia, que de estas conquistas de Nueva España, escribió mi progenitor Castillo, en lo impreso se le atribuye que dijo que en la conquista de este Reyno, anduvieron los religiosos de Nuestra Señora de la Merced, perdóneme el amor, y la inclusión que tengo con esta sagrada Religión, porque en todo su borrador

(137) Libro 2º de Cabildo.—folio 2.
(138) Fray Antonio Remesal.

original no hallo tal cosa, y solo habla en la de México de la venerable persona del Padre Fray Bartolomé de Olmedo. Y no es para esta militar y sagrada Religión, pequeña gloria el haber sido la primera que se fundó en esta Ciudad de Goathemala, y en las ciudades de Chiapa y Comayagua, como lo probaremos adelante, y diremos donde le toca muchos ilustres méritos de esta santa familia de redemptores porque se le debe mucho y grande agradecimiento.

CAPITULO V

Que prosigue la materia del precedente, acerca de lo que el clero trabajó, y consiguió en el catequismo de los indios.

MARGINALES.—Ocupaciones de los primeros clérigos con grandes trabajos. — Ocúpase más número de clérigos en la instrucción de los indios. — El clérigo Francisco Hernández, quiere volverse para España, y la Ciudad de Goathemala no lo permite. — Compruébase la pobreza en que vivian. — Sirven los clérigos en la educación y doctrina de los indios 14 años sin Coadjutores, ni ayuda de religiosos. — Antiguedad de las Religiones según su fundación en esta ciudad de Goathemala. — Está la Religión de Sto. Domingo de paso en Goathemala, y vuelve para México el año de 1538. — Da Memorial Fr. Bartolomé de las Casas, acerca del sitio señalado para Convento de su Orden a 5 de septiembre de 1539. — Amplia el Cabildo la merced del sitio con más extensión de tierra a Sto. Domingo. — Cédula real de su Mag. para que se funden Monasterios. — Ultima conclusión que prueba haber sido los clérigos los primeros ministros de este Reyno.

No como quiere alguno (sin otra prueba que su antojo) cargados de oro, y plata que les contribuía la obención de los indios, que bautisaban, sin instrucción ni catequismo como refiere el apuntado Autor, (139) estaban los clérigos primeros referidos con gran descanso en esta Ciudad de Goathemala, sino que llenos de andrajos y desdichas, con hambre y miserias continuadas, allá en los pueblos de ***Quetzaltenango*** uno, y en el de ***Tecpán Atitlán*** otro, administrando, é instruyendo en la Doctrina Cristiana á aquellos indios, sin otra obención, ni otros provechos, que les diesen el oro y plata que se les atribuye; que el salario que después de la muerte de Don Pedro de Alvarado les pagó este Cabildo de la Ciudad de Goathemala, por lo que hasta allí habían servido aquellas doctrinas, y desde en adelante por el tiempo que estos pueblos y otros del repartimiento de Alvarado estuvieron depositados por su Magestad en la Ciudad de Goathemala, (140) y el de Quetzaltenango, que Juan de Chávez había dejado por el de Xilotepeque á que lo encomendaron el Reverendo Obispo Marroquín, y el Licenciado Don Francisco de la Cueva, Gobernadores interinos, en perjuicio de los propios de esta Ciudad de Goathemala, sobre que hubo largo pleyto por ambas partes en la Audiencia de los Con-

(139) Fray Antonio Remesal.
(140) Libro 3º de Cabildo.—folio 25 v.

fines. Y hasta este tiempo se pagó la doctrina al clérigo que en ellos residía á costa de los propios de la ciudad, como podrá verse repetidamente por todo el Libro Tercero de los Cabildos Ordinarios, y en adelante en alguna parte del Libro Cuarto, por cuyos días aun ya parece que había más clérigos en esta ciudad, unos venidos de México, [141] algunos de Yucatán, otros de Chiapa, y otros de San Salvador, que se distribuyeron á Jutiapa, Yzquintepeque, Guazacapán, Quetzaltenango, Tecpanitlán, Chialchitán, Yztaguacán, Marma, Cotzumalguapa, Xilotepeque, Tequisistlán como cabezas de partido, que ya lo eran muy de asiento por el año de 1542, cuando solo el de Quetzaltenango, ó *Xelajú* tenía ochenta mil hombres de armas.

Mas sin embargo de estar en ellos, y tener el salario competente que se les pagaba en oro marcado, todavía aun no se hallaron indicios de que ninguno quedase acomodado, sino es el Padre Francisco Hernández, que habiendo acaudalado alguna cosa, trató de volverse para España, siendo necesario para poderle detener el que el Cabildo le entretuviese con mucho arte, tomando por pretexto el mejorarle, nombrándole Capellán de la Ciudad á pedimento de Christobal de Robledo, Procurador Síndico, y dice el Cabildo: *que aunque no hay exemplar en otra ciudad de tan gran salario le señalaba, é señaló cien pesos de oro marcado de ley perfecta.* [142]

Y no menos que este el Bachiller Juan Alonso, del hábito de Santiago, necesitó de servir de Provisor al Reverendo Obispo Don Francisco Marroquín, y es tan verdad, que este caballero se hallaba con mucha deficiencia de bienes temporales, y que perseverando en Goathemala, consta que el día 24 de Junio del Año de 1542, no tenía casa en que vivir, pues este día se presentó en Cabildo, pidiendo le recibiesen por Vicario, y se le diese tierra para hacer su casa, y á su pedimento se proveyó: *que sea recibido, y en cuanto á la tierra no hay á donde, y que cuando se señale cuartel se le dará.* [144]

Esto parece suficiente para entender la gran pobreza con que estos eclesiásticos seculares sirvieron, no habiéndola profesado, que parece mayor mérito, que en quien la sigue, y la observa por instituto. Mas siendo mucho y grande el que adquirieron para con Dios resta saber que aun fué mayor de lo que llevamos referido, permítasenos el dilatar algo la pluma; para decir, que sin ayuda, ni coadjutoría de religiosos, sirvieron estos clérigos las doctrinas de los indios catorce años en que consiste el mayor mérito, desde el de 1524, hasta el de 1538, pues por el Agosto de 1538, parece estar recién fundado el Convento de Nuestra Señora de la Merced en la ciudad antigua, á donde entraría, ó á caso por los últimos del año antecedente de 1537, ó á los principios del de 1538. Porque parece así del Congreso celebrado el día 2 de Agosto del año de 1538, según una petición de Francisco López, en que dice: *que quiere ser Mayordomo del Monasterio de nuestra Señora de la Merced, y que así el suplicante como otros vezinos de esta Ciudad quieren hacer la iglesia á su costa, y los adornos de ella, con calidad, que ningún Frayle los pueda sacar, ni llebar á otra parte, porque han de ser para el uso de esta Iglesia,* á que se proveyó: *Se le nombra por tal administrador, y que*

141) Libro 3º de Cabildo.—folio 38 v.
142) Libro 1º de Cabildo.—folio 106 v.
144) Libro 3º de Cabildo.—folio 32 v.

haga obligación. [145] Y no parece en otro Cabildo alguno desde la fundación de esta Ciudad, hasta el año de 1538 citado, otra noticia de esta Religión, en el Libro Segundo, ni en el Primero de los que contienen los cabildos ordinarios, y de las otras Religiones fundadas en esta Ciudad nos aseguran y notician estos libros, que la de mi Patrón San Francisco entró á fundarse en ella por el mes de noviembre de 1540, y en cuya certeza, y seguridad, aun los propios chronistas de esta seráfica familia convienen entre sí mismos, y se conforman en que haya sido su fundación de este convento de Goathemala el referido año.

Mas como quiera que estas religiones, por el propio mérito, que en ello consiguen, pretendan compitiéndose la antelación, y preferencia, por la antigüedad de cada una, en que se debe estar á los Libros de Cabildo, que son en lo auténtico lo más seguro, autorizado, y cierto de aquellos tiempos, en que eran los Cabildos el tribunal más superior, y á donde no solo estaba radicada toda la jurisdicción real, sino quien con su expreso consentimiento daba el sitio para la fábrica, y todo el fomento para el ingreso de estas religiones, no hay otros testimonios, que aseguren, y afirmen lo que llevamos dicho. Y lo que parece de la fundación del Convento de el Señor Santo Domingo, gloria y honor de España, que habiendo pasado á estas partes, no puede hallarse que cierto autor de esta Orden, que quiere establecer su fundación por el año 1530, cite para ello algún Cabildo de aquel año, ni de los antecedentes que conduzcan á este punto, porque no se habla de esta religión, ni con muchos años después, y así se vale tratando del P. Fray Domingo de Betanzos, de cabildo en que se acordaron materias muy diversas y distantes, como de ordenar á los oficiales del Rey, que en virtud de Cédula de su Magestad, [146] proveyesen la tierra de ministros eclesiásticos, y la iglesia de ornamentos, del procedido de los diezmos, ó que el Cabildo lo retendría en sí para el efecto, como parece del Cabildo de 20 de Julio de 1530. y pasa luego á decir que el referido Padre, quitó con comisión del Reverendo Obispo de México, Don Fray Juan de Zumárraga el Curato de San Salbador al Padre Francisco Hernández y que puso en su lugar á Antonio Gonzáles Lozano; y estas cosas no comprueban, ni tienen conexión con la fundación de Conveto.

Pero no sin gran malicia pudiéramos negar que por el año 1538, hubieran aportado estos religiosos de Santo Domingo con ánimo, de fundación á esta Ciudad; y que para ello, se les asignó y midió sitio muy competente, y por entonces se contentaron con la posesión que aprehendió del sitio el Padre Fray Domingo de Betanzos, y tomó la vuelta para México; de donde había venido, luego que llegó á aquella Ciudad por cuya Provincia había ido á Roma á negocios de la religión, hallándose á ver celebrar la elección de Maestro General de la Orden, que se hizo en el Maestro Fray Juan Fenario. Y entonces esta casa quedó en poder de un secular español, Agustín de Salablanca, y después este incansable varón Fray Domingo de Betanzos se hallaba en la Isla de Santo Domingo por el año de 1534, que fue en el que el Licenciado Casaus recibió el hábito de Santo Domingo en el Convento de aquella Ciudad de la Española, á quien se halló presente el Reverendo Padre Fray Domingo

(145) Libro 2º de Cabildo.—folio 115.
(146) Libro 1º de Cabildo.—folio 141.

de Betanzos. Mas como quiera que sea muy cierto el que esta Religión no se fundó y estableció por entonces con el asiento de religiosos moradores, lo comprobamos con que el año de 1534, que pasaron á fundar al Perú, habiendo de ser preciso embarcarse en el Puerto del Realejo, [147] vinieron á esta Ciudad de Goathemala, y en ella les rogaron sus vecinos, y el Cura Don Francisco Marroquín, que quedasen á fundar, sin que estos ruegos pudiesen conseguir del Padre Fray Bartolomé de las Casas más detención que la de quince días; de donde podremos discurrir que por entonces aún no estaban fundados, y por todo este tiempo, aunque tenían sitio para la fundación, no asistieron de asiento en Goathemala, sino de paso para el Perú, y de aquel Reyno, por este, para el de México; y que por los fines del año de 1539, aun no estaban fundados, como lo comprueba bastantemente una petición original de Fray Bartolomé de Las Casas, que está en el Archivo Secreto de las tres llaves del Cabildo de esta Ciudad que dice así: [148]

Magníficos Señores:

Fray Bartolomé de las Casas vicario de esta Casa de Santo Domingo desta Ciudad de Guatimala. suplica á vuestras mercedes, y dice que por cuanto él, y los Frayles de la dicha casa estando ausentes, habiendo ido al Capítulo Provincial, que se celebró en la Ciudad de México de la dicha Orden se entraron ciertos vecinos de esta Ciudad en el sitio de dicho Monasterio, y dentro de los limites dél sin su licencia, sembraron sementeras, hicieron casa, ó chozas para sus indios á manera de milpa, ó estancia, usurpando las tierras del dicho Monasterio como parece al presente, y es á todos público, y manifiesto porque los limites del sitio dicho están; y son notorios á toda la Ciudad. por una parte la cerca que tiene al presente, y por otra la que han tenido que se la han desecho no estando los religiosos presentes, y por la otra parte los sauces y estanque, y acequia, que el Padre Fray Domingo de Betanzos por sus manos hizo como es notorio. Por tanto á vuestras mercedes suplico manden con pena salir á cualesquiera personas que se les hayan entrado en la tierra de dicho sitio y Monasterio y se la dejen libre, y desembarazada quitando las dichas mieses, milpas, ó casa, ó estancias, ó lo que son, porque se tiene el dicho Monasterio por agraviado dello, y vuestras mercedes manden poner limites claros y señalados con su autoridad para que todos sepan las dichas tierras, y las demás pertenencias al dicho monasterio. Asi mismo á vuestras mercedes suplica que porque dicho monasterio está asentado en lugar humedo, y enfermo, y querría pasallo en lugar más alto y más cercano á la Ciudad, asi por la sanidad de los frayles, como por el descanso de los vecinos, y porque haya mas aparejo para la doctrina de estas gentes

(147) Fray Antonio Remesal.—Libro 3º; Capítulo 4º.--folio 1.
(148) Libro de Cartas.—folio 18.

naturales, que á vuestras mercedes plega con su autoridad de le señalar el lugar más conveniente para lo susodicho, porque desde luego quiere entender en ello, en todo lo cual vuestras mercedes harán servicio á Dios y á los religiosos de dicho monasterio merced, y lo que á sus magnificos oficios pertenece.—Fray Bartolomé de las Casas.

Y parece del grande celo, y piedad de las personas que componían la grave autoridad del Cabildo, haber ampliado entonces la merced hecha á esta Religión, con mayor y mejorada extensión de sitio, que se ha de considerar muy á satisfacción de estos Padres, pues se contentaron con lo que entonces se hizo. Porque á las espaldas del referido escrito se halla asentado. *Fray Bartolomé de las Casas en 5 de Septiembre de 1539 años.* Y luego después de esta inscripción prosigue un decreto de comisión, según estilo ordinario que dice: *que lo vean Antonio de Salazar é Juan de Chávez, é declaren como se debe hazer,* y pasando los deputados á la vista de ojos, en cumplimiento de la comisión conferida, dice el Escribano: *Fueron, y en 10 de septiembre de dicho año acordose que se deje para otro Cabildo.*

Mediaban por entonces las noticias de la llegada del Adelantado Don Pedro de Alvarado á Puerto de Caballos, de la vuelta de España, con nueva merced de esta Gobernación, y esta materia ó como la más importante, ó como la más displicente al Gobernador interino Juez de Residencia que por entonces era el Licdo. Alonso Maldonado, hacia detenidos, y suspensos todos los demás despachos, teniendo ya muy inmediata la entrada del Adelantado en esta Corte, pues solo mediaba el tiempo que hay desde 10 de Septiembre al día 16 del dicho mes del año de 1539, que fué la de su entrada, y ingreso en el Ayuntamiento. Y en este propio día prosigue el último decreto de la petición referida, que dice: *en 16 de Septiembre del dicho año se les dió el sitio, y púsoseles estaca á la esquina de arriba, y va hasta lo de Luis de Vivar, é hasta la esquina del mesmo monasterio, que está hacia la Ciudad con todo lo demás que se tenía de antes.* [149] Y se hace bien creíble que por este año de 1539. se tratase con algún calor de esta fundación, porque hasta entonces, no habrá quien pruebe que los Gobernadores, ni sus lugares-tenientes, ni los Cabildos, tuviesen sueltas las manos del poder para permitir semejantes establecimientos y fundaciones de monasterios, y sería entonces como ahora donar el sitio, y las rentas, para solicitar la licencia en el Consejo; porque en el círculo temporal de diez y ocho meses, bien cabe con buen suceso de navegación el haberse recibido la Cédula General de 26 de Febrero de 1538, cuyo tenor por muy conciso no excuso de referir á la letra:

LA REYNA

Nuestro Gobernador, é Juez de Residencia de la Provincia de Goathemala. Yo he sido informada, que al servicio de Dios Nuestro Señor, é instrucción de los naturales de esa tierra, conviene que se hagan en ella algunos Monasterios; porque por experiencia se ha visto el mucho fruto que han hecho los Religiosos, que en esas partes han estado, y están. é visto por

(149) Libro 2° de Cabildo.—folio 175.

los de nuestro consejo de las Indias, y cuanto Dios nuestro señor será servido de se hazer los dichos Monasterios fué acordado que debiamos mandar dar esta mi cédula para vos, é yo túbelo por bien, porque vos mando que proveais cómo en los pueblos de esa Provincia qe. os pareciere, que lo puedan sufrir, se hagan en cada uno de ellos un Monasterio de una Orden, y no más, y que para la obra, é edificio dellos ayuden los Yndios comarcanos, con la menos vexación suya que se pueda. Fecha en Valladolid á 26 dias del mes de Febrero de 1538 años.

YO LA REYNA,
Por mandado de su Magestad,

JUAN VASQUEZ

Con que parece que habiendo fundado esta Religión por el año referido de 1538, y la que con más antelación por el de 1537, por lo que toca á la doctrina de los indios, es bien claro el que en trece ó catorce años que corrieron desde el principio de la conquista y fundación de esta ciudad de Goathemala por el año de 1524, solo tuvieron el gran trabajo de su catequismo y doctrina los clérigos que vinieron con el ejército, y los que después se les agregaron, con los intolerables trabajos de ser los primeros operarios que sembraron la semilla del Evangelio entre los indios, allanando las dificultades, que sus silvestres entendimientos ofrecían, y más en naturales tan voltarios como los de esta nación; para que estando más pulidos, más domesticados, y más enseñados á nuestro estilo, tuviesen menos que hacer, y que trabajar los ministros que después entraron en esta administración, en que hasta hoy, loable, y atentamente continuan los seculares y regulares, y en que parece haber sido los últimos, que asentaron con comunidad en forma, y como dicen de pie firme, los religiosos del Señor Santo Domingo, porque aunque por el año de 1539, se halla presentada la petición que queda atrás, por el Padre Fray Bartolomé de las Casas después Obispo de Chiapa, es de advertir que en todos los Congresos celebrados desde el día 27 de Julio de 1524, hasta el día 10 de Marzo de 1543, no se halla cosa alguna perteneciente á esta Religión, que se tratase en Cabildo, hasta el referido Congreso de 10 de Marzo, en que ya se habitaba este nuevo sitio, en que dice el Cabildo Justicia y Regimiento, que: *por cuanto el Monasterio de Santo Domingo vendió el sitio que se le había señalado en la Ciudad Vieja sin poderlo hacer, habiéndole dado tierra en la nueva traza, que se notifique á Francisco Luis comprador, no la edifique, pena de que se le demolerá y de cincuenta pesos de oro.* (150)

(150) Libro 3º de Cabildo. —folio 56.

CAPITULO VI

De la situación, y confines de este Corregimiento de Cazabastlán, ríos, y arroyos de la jurisdicción.

MARGINALES.—Circunvalación de este Corregimiento. — Sus confines. — Ríos de esta jurisdicción de Cazabastlán. — Río de Sauze y labadero antiguo de oro mudado el nombre en rio de Platanos. — Río de Aguacaliente y otros ríos. — Río grande de Cazabastlán. — Río Hondo. — Río de Zacapa. — Río hermoso y excelente de Gualán. — Río Motagua. — Entra en dos bocas al Mar del Norte. — Omítese la declaración de ellas por ciertas causas.

Tenemos advertido en otra parte, que cuanto sea indispensable á nuestro asumpto el extenderse á grande variedad de descripciones, que por diversas y distintas, casi me precisan en cierto modo á describir miseláneas, mas siéndome preciso, y necesario eslabonar las partes, y los miembros de este gran cuerpo de provincias, aun no podremos hacer menos que señalar de sus confines los términos, y lindes, mas seguros y así como hemos referido de los demás partidos sus linderos, debemos noticiar á los curiosos de los que parten, y dividen á este de Cazabastlán de los demás sus inmediatos; porque éste circunvala en sus ejidos y términos notorios por su Gobierno de partido, noventa y siete leguas de tierra, útil y admirable, divide y parte jurisdicción por la parte que mira al sudueste con el Corregimiento del Valle de esta Ciudad de Goathemala, hasta más adelante del río de la Chorrera, donde terminan ambas jurisdicciones, y por la que corre desde el Oeste al Noroeste con tierra y jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Tezulután, ó Verapaz, y desde allí por todo lo que mira por la parte del Norte, hasta el Levante con lo que es pertenencia de tierras de la Alcaldía mayor de Amatique, oficio anexo á la castellanía de El Golfo, casi desierta y despoblada, y mucha pertenencia de gentiles, que están después del Castillo, hacia la parte que corta el río de Polochic, cubierta de montaña y espesura; mas por aquel costado que corre, desde el rumbo de Sudueste, al Lesueste le circunvala, y ciñe por largo término, y confin el Corregimiento de Chiquimula de la Sierra. Mas esta que describimos, y anotamos, tierra prolífica y fecunda, y acomodada á grandes conveniencias, falta de vecindad, y de cultores, como toda la tierra de las Indias, casi se mira inútil por valdía, con grande lástima y quebranto de los que vemos su malogro, con tanta y acomodada porción á grandes posesiones, en una notable y sensible falta de hombres, que fueran útiles á muchas conveniencias políticas, y militares.

Riegan las tierras de este Corregimiento, con dulces aguas, y copiosas varios arroyos, y riachuelos, que fecundándola y vistiéndola de grande amenidad y de frescura, mueren sin nombre y sin caudal en las profundas madres de otros ríos, que por copiosos y crecidos se hacen famosos, y nombrados aún en las partes más remotas de los confines deste Reyno, y porque naciendo los más de ellos desde las grandes cordilleras que circunvalan el Corregimiento de el Valle de Goathemala la gran dilatación de su contorno, se agregan á sus madres grandes vertientes, y porciones que se derraman en pobres

fuentes de tan inmensa serranía, para crecer su corpulencia á otros ríos, bien que no todos de igual congregación, y gran ribera, no dejen advertir entre sí mismos su plenitud, y medianía, como sin duda no proponemos su importancia de curso igual, y semejante; porque el que llaman de los *Platános,* y antes en los principios de nuestras fundaciones fué conocido con el nombre de río de *Sauces;* á cuya amena y gran ribera tuvo sus labaderos ricos de oro fulano del Portillo; de cuyo pueblo en esta hacienda sembrando los labradores, y *talquistes* de aquel poblado gran cantidad de platanales, mudó el pronombre de Río de Sauces en el de Río de los Plátanos. Es suficiente y muy copioso en el congreso de sus aguas, que son de calidad y naturaleza excelentes, rozándose y virtiéndose por entre arenas de oro; y de cuyo territorio he visto alguno en poder del ayudante general Cristóbal Fernández de Rivera, depositario general de penas de cámara, cuya pepita es tan crecida, como las de la calabaza, y en poder de otras personas otras como es la proporción de la del chile, y entre ellas en poder de Don José de Ayala y Meza, una pepita de peso de castellano y medio. Mas este de gran torrente y buena copia, hace ventaja muy crecida al noble río de Agua Caliente, cuyo pronombre dió la voz común á su conocimiento, por muchas y saludables fuentes minerales de aguas calientes que nacen y brollan en sus márgenes, á la manera de las que en la Primera Parte de esta Historia describimos del río de Michatoya, en el Capítulo Quinto del Libro Nono, y éste del Agua Caliente lo asimila mucho, así en estas fuentes minerales, como en la buena y grande copia de sus aguas, y también no menos provechoso y útil por su buena pesquería de solo el peje que llaman *tepemechines,* que quiere decir pescado que se cría entre piedras, y este no menos que el otro de Michatoya, de providencia y beneficio á algunas haciendas de campo de sus márgenes. Pero en el continuado progreso que se hace de esta Ciudad de Goathemala al Golfo Dulce, también se pasa el río del Encuentro, que corre á esta jurisdicción de Cazabastlán, cuyo pronombre y apellido tiene con propiedad en uso muy antiguo, por ocasión de que en su vado se encuentra, y junta con el río que llaman de las Vacas, que baja ya á lo caído de este territorio desde el valle de su nombre, enriquecido y abundado con la congregación de otros arroyos, que en la dilatación de su camino se agregan, y se juntan á su madre, y hace con el aumento de sus aguas, y compañía del de El Encuentro, un río famoso y muy bastante al beneficio común de este partido. Mas entre todos los que hemos referido el *Río Grande de Cazabastlán,* hace ventajas conocidas á todos los demás que hasta este punto ocurren al progreso de este discurso, cuya ribera en este de Cazabastlán, de noble y poderoso curso, es deliciosa y umbría, y de excelente amenidad, más sus corrientes encanaladas entre peñas en muchas partes breñosas de su caja no ofrece vado ó conveniencia en mucha parte de su camino, mas sin embargo donde lo ha permitido su corriente, siempre aunque llene en los aumentos de su creciente le hallan seguro, sin dificultad los progresores de aquellas sendas; dan sus aguas por largo término de tierra buenas porciones de aprovechamiento á los vecinos del partido en colmadas, y grandes pezquerías de *bobos,* que los indios llaman *cuyameles,* de *cuyamit* que es puerco, por la similitud que en el hocico tiene este peje con semejante animal, y estas pesquerías de barbazco, aprovechan-

do mucho á los pescadores, abastecen á esta corte de Goathemala, y no menos á los vecinos de aquel partido. Las aguas de este río son excelentes, y saludables como las del río del Agua Caliente, por rosarse unas y otras en el discurso de su camino con mucha raíz de zarzaparrilla, guayacán, y otras maderas, y yerbas medicinales que se ven cubiertas sus riberas, y toda la gran dilatación de las llanuras de aquella tierra montuosa; en cuyo admirable distrito solo atraviesa una cordillera que divide esta jurisdicción de la de Chiquimula de la Sierra.

Pero el *Río Hondo,* que sigue á este de Cazabastlán en el descaecimiento que toma por los confines de este distrito, á entrar en la mar del Norte, introducido en otros de los Ríos de los que corren por breñas y montañas de tierra despoblada é inculta. Tomó el pronombre que le impuso la vulgaridad de los paisanos, no porque en su corriente se miren encanaladas sus aguas en cajas de peñascos como en otros que por este impedimento se precisan al tránsito de las puentes, sino porque se inclina á lo profundo y caído de la tierra que corre entre serranías, por aquel sitio, y rumbo de su vado, mas este no de considerable caudal como el de Cazabastlán, y otro que escribiremos adelante, se hace temido como ellos; pues siempre aun en los inviernos mas procelosos no hace alguna detensión á los trajines, ni menos sirve á pesquerías, ni á riesgos de plantíos por donde pueda ser estimable su corriente.

Pero no así el grande y noble *Río de Zacapa,* que toma la denominación del pueblo y cabecera del curato de aqueste título; cuya etimología de pueblo y río queda anotada en el Capítulo Segundo de este Libro. Y en este aún mayor que el de Cazabastlán por la gran congregación de sus aguas, y rápido precipicio de su curso, entre piedras crecidas y disformes, se causa un ruido tan terrible quebrándose, y rompiéndose en las peñas con sus ecos temerosos, á gran distancia de su rivera engendra espanto, y confusión á lo inexperto del pasagero, que sin baquía y sin conocimiento camina temeroso hacia su esguase. Es río famoso y de gran nombre, así por la abundancia de sus aguas, como porque en sus senos y sus pozas, cría maravillosa copia de el propio peje, que decimos que lleva también en grande muchedumbre el prodigioso y noble río de Cazabastlán, de cuyos provechos y grangerías así los indios del Partido como vecinos españoles de las estancias fundadas en la grande extensión de aquella tierra por donde se encamina aqueste río, gozan y se utilizan en buen socorro de dinero que se produce de su venta, no siendo menos util la generosidad de su curso á mucho beneficio de los cacahuatales de toda aquella grande extensión de territorio, de cuya dilatación y gran planicie pudiera haber grande interés de muchos frutos que en ella se producen, ó por la naturaleza en unos de el país, ó por las siembras y beneficios del cultivo si acaso más poblada, y asistida, no padeciera en esta parte el general defecto que en todas las Indias se conoce. Pero porque á la conclusión de este discurso que pertenece á la calidad y esfera de los ríos del Partido de Cazabastlán, nos resta uno, que es el más considerable de todos ellos, será bien no dilatarnos, ni detenernos tanto en este punto, sin pasar á finalizarle con lo que se ofrece en el grande y prodigioso río de Gualán, que deslizándose, y corriendo casi por inmenza dilatación de territorio, por varios climas, y

países que atraviesa, y fecunda generoso, á cada paso de el camino de su viaje á introducirse en la mar del Norte se hace mayor, y más pujante con la crecida agregación de ríos y arroyos que en tanta dilatación se le incorporan, no siendo poco considerable, y aun temido por su grandísima corriente en los términos del pueblo de Gualán, de donde tomó el nombre que hoy conserva, y después al introducirse al mar del Norte es conocido con el pronombre de río Motagua, y atravesando por los minerales de Zula endereza su corriente casi por los términos de la jurisdicción de San Pedro Ulua, de donde descaece para la mar del Norte, partiendose en dos brazos muy poderosos, que desde el Rancho de Ulua, van á formar dos bocas considerables al entrar en la mar, la una por sobre Puerto de Caballos, y otra, antes del Puerto de Omoa, hacia el Levante de este puerto.

Pero de estas dos bocas, casi de intento, y muy del propósito de nuestra seguridad omitiremos advertir á la malicia, y á la envidia; cual de las dos pueden seguirse en su navegación, y cual en ella, y en la otra son los estorvos y impedimentos que la hacen defendida, ó si estas dos canales en el progreso de su curso tienen despeños, raudales, tornos y estrechos que las impidan, quede la historia en esta parte diminuta, que su defecto por ahora, es la mayor perfección de nuestro intento. Y baste á nuestras sosobras, y fatigas lo mucho que han conocido los enemigos de la Corona de Castilla en las entradas de nuestros puertos, para daño y destrucción de nuestra Patria, como lamenta esta verdad la prescripción de sus tesoros, y miserable estrechez de sus comercios, que á las continuas diversiones de la obstinación de los piratas han debilitado su propia robustez de su vigor; porque suspensa en su misma exploración en tanto que la esperanza la alentaba á conseguir más prósperos sucesos contra la audacia de los ingleses, y franceses, mezclados á las vueltas de otras infames generaciones de rebeldes negros, mulatos, y indios, celando atenta sus confines, perdía entre tanto las conveniencias y las medras de el interés de sus comercios.

CAPITULO VII

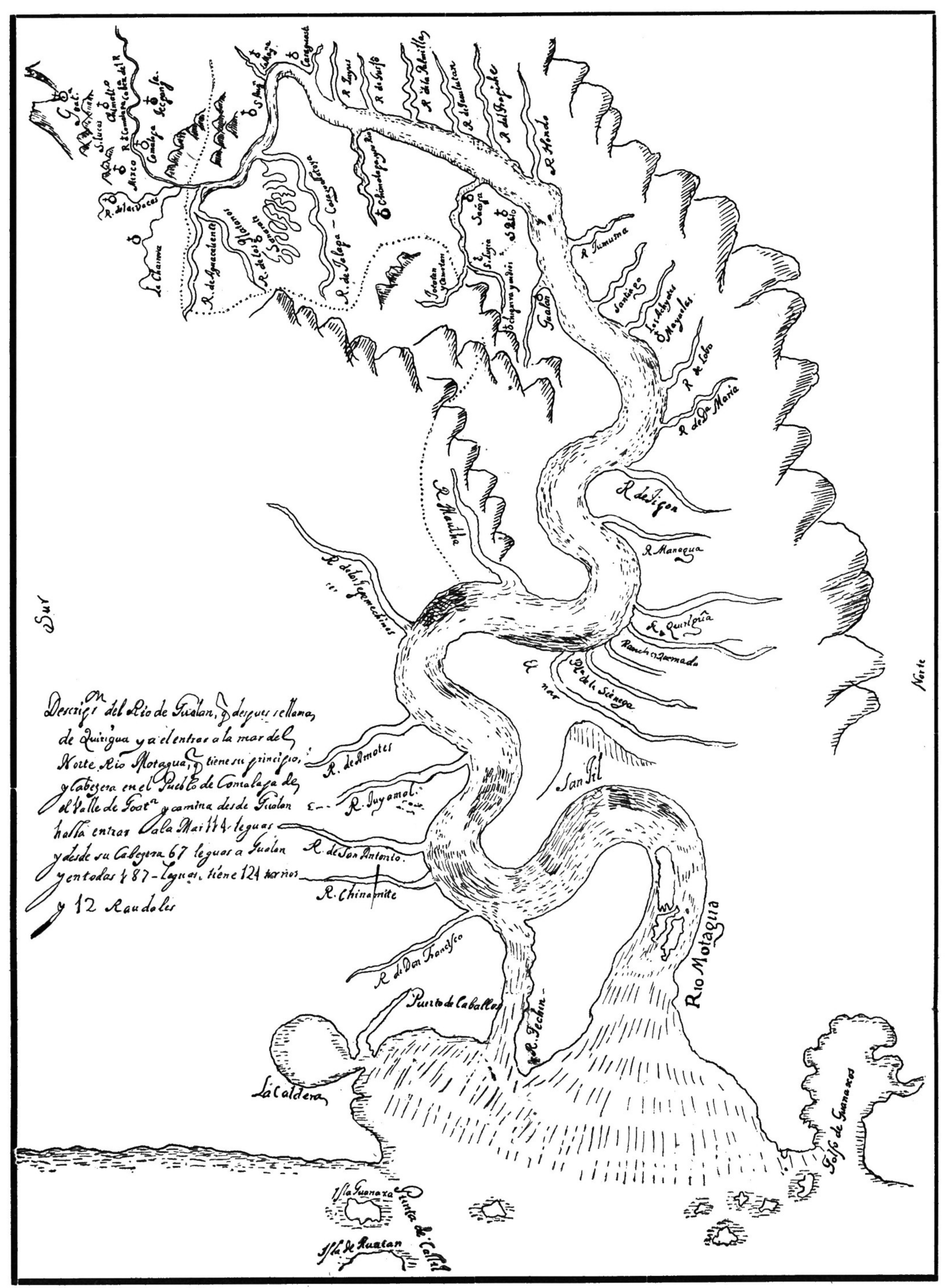
De los preciosos frutos, y frutas que se producen, y cojen en este Partido de el Corregimiento de Cazabastlán.

MARGINALES.—Esquilmo de las haciendas de campo. — Cacao. — Achiote. — Natural dejamiento de los indios. — Vainillas. — Palo de brazil. — Zarzaparrilla. — Guayacán. — Corozos. — Tabaco. — Xicaras. — Algodón. — Piedra Imán. — Descubrimiento de esta veta. — Frutos de este país.

Este país formado de llanuras, y ceñido por un costado de grande serranía, se hace más fértil y fecundo de lo que es por su propia naturaleza, porque los levantados montes que le dividen de Chiquimula de la Sierra, vierten en él con las aguas que reciben en el Ivierno, la mejor, y más útil

sustancia de aquellas tierras altas que van á parar á las llanuras, donde se rebalsan los ríos, y alagan las campañas por muchas millas, más éstas fecundadas y humedecidas pudieran redituar más largas medras, si acaso los cultores en la grande extensión de sus países, pusieran más conato y más desvelo en los plantíos artificiales, y en las cosechas ordinarias de lo que lleva por sí la tierra sin beneficio de cultura; y aun sin embargo dejando aparte lo que les rinden los esquilmos de sus haciendas de campo, en quesos, carne, sebo, manteca y cueros al pelo para la provisión de los navíos de registro, en el maíz que en esta excelente porción de tierra se coge al año no es mala pasadia á los vecinos, lo que se utilisan por el sustento que les ministra á sus haciendas, lo que de ello venden á tragineros de este tránsito.

Pero lo más precioso (bien que poco) es el cacao, común riqueza de los indios, que en los de esta jurisdicción es más preciado, por la excelencia y bondad del grano; pues siendo dulce, y muy jugoso, es también muy crecido, y muy pesado, y en especial el que cojen en Zacapa que pasa de ochenta libras una carga; por cuyas cualidades y excelencias es más apetecido, con ventajoso precio en todos tiempos. En el achiote, aunque no mucho se reconoce gran fineza, y gran pureza en su fábrica, sin adulteración, ni malicia que le vicie; y este fruto como el cacao pudiera cojerse en buena copia por la adecuación del panino, con la buena producción de este género, si dello se sembrar más porción de la que satisface ó á la poca dodicia, ó al mucho dejamiento de los vecinos del contorno, y más en árboles que tienen larga duración, y poco cultivo, sin que haya efugio á su inutilidad, en grande sobra de tierras fértiles, y aguas sobradas á los riesgos, para las plantas que de ello necesitan; mas en los indios es muy notable esta inutilidad y dejamiento, y muy distante de buen dictamen, el discurrirse dellos, que de su libre advitrio se apliquen, y propongan á cosa alguna en que imaginen pueden tener algún trabajo, aunque este fuese para volverles gran provecho; pues solo es cierto que aun para sus conveniencias es necesario aplicarlos con violencia, y así es notorio que desde el año de 1674, que se extinguieron y quitaron los jueces de milpas, las siembras de maíz son cortas y que de los cacahuatales, han dejado perder la mayor parte, motivo grande á los atrasos del Real Haber por la mala satisfacción de los tributos, y que para pagarlos y cumplirlos en esta especie aun necesitan de comprarlo en otras partes, con vejaciones y ruina de los pueblos. Y asi también en las vainillas, fruto precioso, excelente y de buen crédito al comercio, y que en este partido y territorio, se cojen muy crecidas y abundantes, y por la razón de perder deteriorados las provechosas huertas del cacao, donde se plantan las vainillas, con el descuido en los cultivos perdiendo lo uno, es consecuente el menoscabo de lo otro; y estos si más aplicados, y más hábiles, atendieran al crecimiento de sus utilidades, aún de lo que produce la tierra por su naturaleza, pudieran componer buenos caudales; pues el brazil de que se forman lo más de las montañas, pudieran cargar muchos quintales en los navíos que de registro descargan en Golfo Dulce, y este por la bondad y excelencia de su naturaleza les fuera apetecible á los cargadores de Cádiz y Sevilla, por ser del palo que llaman brazil negro, y con grandes porciones de este género pudieran acom-



Desarrollo en tierras de Guatemala, del gran río Motagua o de Gualán, según Fuentes y Guzmán. Mapa que figura en el manuscrito original de la "RECORDACION FLORIDA"

pañar para sus medras, otras muy grandes y crecidas de zarzaparrilla, [151] que empieza á producirse desde el paraje que llaman del río de Aguacaliente en adelante, tan excelente y rica como la más aventajada, y provechosa de Costa Rica, de buena hebra, y de color maravilloso, y que con brevedad de tiempo tiñe el agua como hace la más aventajada. Y del modo de sacarla diremos si Dios quiere en la Tercera Parte, en lo que por perteneciente á la Gobernación de Honduras se ofrece de Trujillo, más por lo que toca á esta de Cazabastlán; aun se me ofrecen otras cosas de la riqueza de sus montañas, no siendo menos que las apuntadas el *guayacán* que otros conocen por *palo santo*, cuyas virtudes admirables son conocidas, y de ellas varios autores médicos las tocan largamente, y de esta madera medicinal muchos provechos pudieran producirse por su trato, siendo abundante, y conocida no solo de españoles, sino de los indios de quienes tomamos el uso de muchas de ellas, porque sin duda entre estas gentes hubo admirables hombres, que curaban con yerbas, y raíces, por el conocimiento y uso de sus mayores, [152] y que en nuestros españoles en lo primitivo ejecutaron maravillosas curas, y que más parecían milagrosas operaciones, aun en achaques incurables. Es el *guayacán,* [153] madera sólida y muy firme y más pesada que otra alguna, y que cayendo en el agua se va á pique. Y entre otras cosas que en esta gran dilatación de tierras se producen son las palmas de corozos, especie de coyoles que crecen á proporción y figura de un huevo de gallina, mas el núcleo que lleva adentro es muy copioso de óleo muy dulce, y muy gustoso, y estando tierno suple por leche muy semejante á la de vaca, y que con ella se hace muy buen arroz, y otros guisados y del conocimiento y uso de esta especie de cocos, no hay quien carezca en todo el mundo, por ser lo que comunmente llaman *cachimbo,* que corre por todas las manos de los hombres, ya en pipas para tabaco en humo, ya en cajetas para polvo de la propia hoja del tabaco, y otras cosas curiosas que de ello se fabrican, y en esta ciudad labran muchas pipas para tabaco, ó lizas, ó labradas muy primorosas, y porque del mucho tabaco que se siembra, y coje en estas partes, hay muchas diferencias en la bondad, y en la especie del qué se beneficia en este Partido de Cazabastlán, es en todos el mejor, por de la propia semilla del de la Habana; de donde se trajo á este Reyno, y es su producción muy igual, y semejante en el grandor de la hoja, color y olor, y fortaleza, y en que los que los siembran tienen muy bueno, y conocido aprovechamiento. Y como en las demás partes de la tierra caliente de este Reyno, en esta de Cazabastlán, se cojen muchas jícaras de todas suertes, y algunas porciones de algodón aunque poco, más no porque para este género sea la tierra extraña, sino porque siendo muy apropósito para su producción no lo siembran, siendo tan útil y de tan grande ahorro, y beneficio á las familias pobres, y que este de Cazabastlán es muy blanco, muy suelto y de pepita liza, y de este género en la Tercera Parte con el Divino fabor en lo que dijeremos de la Provincia de Suchitepéquez, escribiremos

(151) Anania Fábrica del Mundo. Tratado 4.—folio 362.
(152) Acosta Libro 4 Capítulo 29.—folio 266.
(153) Anania Fábrica del Mundo Trat. 4.—folio 364.

sus utilidades, y las propiedades de tan excelente, y provechoso fruto. Y porque entre lo precioso que produce la naturaleza para el beneficio de los hombres con el buen uso de las cosas producidas, ayudadas de el conocimiento y el arte, una de ellas es la piedra imán, tan provechosa, y necesaria á la navegación como sabemos, y por ser tan notorio dejo de dilatarme en sus estimables excelencias; de cuya materia entre esta jurisdicción de Cazabastlán, y la de la Alcaldía Mayor de Amatique, y Golfo Dulce hay un monte caminando al sitio de la trinchera que tiene una veta, ó vetas de este metal, de donde se sacan estimables cantos, y de este mineral tengo una piedra muy crecida con otras menores.

Bien accidental, y sin pensamiento de tal hallazgo, le vino á un buen hombre que caminaba por este sitio, el descubrimiento de esta veta de piedra imán. Por que este baquiano de semejantes caminos, que en la ocasión hacía jornada, con ciertas carguillas que conducía de su cuenta en mulas propias, para el sitio de las bodegas, fiadas las mulas un día á los mozos que las cargaban, estos descuidados (como siempre) perdieron una de ellas con el valor de la carga, hicieron alto donde la hecharon menos. Llegó á la ocasión el dueño, y dejando en guarda de la carga, y de las mulas al cargador más apropósito, dividió por varias partes á los demás en busca de la que faltaba, y él se apartó por otro rumbo á la propia diligencia, haciéndola mejor como á quien le convenía dió vista á la mula que cargada pacía por lo alto de aquella loma, fué para ella, y habiéndola asegurado, para cargarla bien se despojó de un sayo de paño que vestía, y de la espada que llevaba ceñida, pero apenas esta arma tocó en el suelo cuando dejó al dueño asombrado y confuso, porque se empezó á apartar á brincos buena distancia, en mucho rato no se atrevió este hombre que ignoraba la causa de aquel efecto á llegar al sitio, á donde paró la espada, que fué sobre la veta, pareciéndole obra diabólica, hasta que considerando la pérdida de tiempo se determinó á llegar por ella, y la halló sobre una veta de metal que no conocía. Tomó su espada, y como pudo desencajó de la veta algunas piedras, que llevó consigo á las Bodegas, donde refiriendo su asombro á las personas que allí había, fué conocido el metal por piedra imán, y por este accidente quedó desde entonces descubierto el mineral, que no se aprovecha, y solo se logra de él alguna cosa, cuando como yo, algún noticioso con curiosidad encarga un par de piedras, á algún arriero baquiano, y natural del territorio.

Y en su producción este país de Cazabastlán, muy abundante, y de feracidad pujantísima, y así en las frutas, que le recomienda la curiosidad del cultivo se reconocen ventajosas y muy crecidas y apenas, en su dilatación se dará algún sitio, sin que produzca al beneficio de los hombres copiosos beneficios y utilidades, pues aun los pequeños bosques que se derraman por la planicie de estos países se ven cubiertos de piñuelas, y de los corozos referidos, cocos, y otras especies de coyoles. Mas en las que están al esmero del cultivo apuestan en su sazón, y pujanza con las de Chile, y otras partes muy fértiles, y muy pingües, pues con los melones se reconoce esta evidencia, porque el tamaño de los comunes es de media vara en largo, y los sapotes, y los plátanos de muy crecida proporción, y de excelente gusto y suavidad; como en las piñas que sobre muy crecidas, son muy dulces, muy tiernas y de

una transparencia admirable; mas sin embargo de esta excelencia, la tierra rindiera mayor colmo de conveniencias si como llevamos dicho la insitaran con el cultivo á más aprovechamiento, pero el descuido, y gran pereza de sus habitadores no permite que se logren unos países tan pingües, tan sanos, y de tan grande amenidad, cuanta puede pensarse, y discurrirse de las tierras más privilegiadas y excelentes que hay en lo descubierto.

CAPITULO VIII

Del mucho atrazo que se siguió á nuestras fundaciones, por las novedades que por aquel tiempo de las nuevas poblazones se procuraron introducir.

MARGINALES.—Ocupación de la guerra de las conquistas, y en remediar las sublevaciones de los indios. — Embarazos de la fábrica de siete navios de D. Pedro de Alvarado. — Oposición del Contador Zurrilla, y tesorero Castellanos, como otras personas principales de su séquito contra D. Pedro de Alvarado. — Pásanse muchas personas a México, y a otras provincias de este Reyno; fuera de quinientos poblaron en el Perú. — Muerte de muchos indios. — Sublevación de los indios de la costa del Bálsamo y provincia de Cuzcatlan. — Competencia entre el Cabildo, y Regimiento de Goathemala, y los Capitanes nombrados por el Capitán general Alvarado. — Siguese la competencia. — Daños que resultaron de la predicación del padre Fray Bartolomé de las Casas. — Lo que decian en los púlpitos, éste y los demas religiosos dominicos. — Levántanse por esto muchos pueblos. — Desconocen estos religiosos al R. obispo Marroquín y a los españoles. — Conoce dentro de breve el Obispo el natural del P. Fr. Bme. de las Casas. — Notable cláusula de carta del Obispo acerca de las Casas. — Fábrica de obra de trece bajeles, que mandó hacer Don Pedro de Alvarado. — Carta de esta muy Noble y Leal Ciudad de Goathemala escripta al Emperador. — Capítulo acerca de la predicación de la paz. — Capítulo en favor de la pretensión del Padre F. Bartolomé. — Repite la queja de el P. Casas. — Prosigue acerca de la persecución de los españoles.

Jamás á los lugares populosos faltaron sinsabores, ni inquietudes, ni estos en sus aumentos pueden lograr larga serenidad, porque si bien no se les causen las sosobras por recelarse de extraños enemigos, dentro de si los alimentan, como sucede en cuerpos muy robustos, que demostrando en lo exterior gran sanidad, y bizarría, en lo interior su propia robustez, y los humores los descomponen y los rinden.

Pudo al presente en este Reyno turbarse el público reposo con muchas contradicciones que ocurrieron, á no haber caído tantas persecuciones en pechos fieles, y leales, que con su noble condición, y sufrimiento hicieron vado á la corriente desordenada, que procuraba sofocarlos; porque además de las fatigas que en maquinosas diversiones se ofrecían, ya en las nuevas conquistas, que intentaban y ya en componer, y sosegar sublevaciones de los indios que á cada instante provocaban, á tiempo todo que aún se entendía en la fábrica material de la primera ciudad de Goathemala; perturbados los dueños de los solares repartidos, con la fábrica de la primera armada, que por

el año de 1531, empezó á disponer Don Pedro de Alvarado en la Mar del Sur, para con ella introducirse al descubrimiento de la Especiería, porque para conseguir este intento, no dejaba en la Ciudad oficial á quien no compeliese á salir para la playa, en especial herreros, y carpinteros, que eran los que pedia tan grande obra; y para ella los indios encomendados, y sujetos, no padecían menos sosobra, en derribar maderas, en conducirlas, en hilar y corchar pita para los aparejos de las naves. A cuyos intentos se oponían con grande séquito de personas intersadas, el Contador Zorrilla, el Tesorero Castellanos, y el Fator Ronquillo, [154] que procuraban, ó ambiciosos, ó acaso compadecidos de las miserias de los vecinos aliviarlos de sus fatigas, considerándoles atrazados en las fábricas de sus casas, y en las cobranzas de sus tributos, de donde produciéndose largo beneficio á muchos dependientes de ilustres familias, faltando los socórros por entonces, se vieron muy en breve desaforadas muchas personas, que se pasaron á Nicaragua, á México, y otras provincias sujetas á aquel Reyno, huyendo á ellas por semejantes descomodidades; no siendo menos sensible á tan ilustre poblazón, haber quedado en ocasión de aquesta armada, por el año de 1534, quinientos hombres en el Perú, para poblar con ellos, las tres ciudades, de Lima, Quito, y Puerto Viejo, bien que de ello se sigue á esta República crecida gloria y gran renombre, en haber dádoles á aquellas sus primeros y ilustres pobladores. Mas ello es cierto que en este punto se oponían con razón y fundamento, á los intentos de Alvarado, por que en las prolijas faenas de aquella fábrica, los indios (los más de ellos de tierra fría) se enfermaban, y consumían por instantes, muriendo en la ocasión gran suma de ellos.

Mas no parando aquí tanto desorden, pasó á mayor actividad la ciega obstinación de la fortuna; no apeteciera mi dócil propensión hacer volumen de trajedias, mas todas lo parecen cuantas en esta ocasión me ofrece el cuerpo místico de aqueste inmenso señorío, y es mi oficio inexcusable, el referir, y proponer sus movimientos. Había ocurrido el año antes una conmoción general entre los indios habitadores de la Costa del Bálsamo, y Cuzcatlán, que instimulados y fomentados de la entrada del Capitán Estet por el año de 1530, quedaron muchos pueblos sublevados y fuera de la obediencia, y por las hostilidades que causaban á los amigos, y sujetos, halló por conveniente el Capitán General D. Pedro de Alvarado, nombrar por Capitanes para esta expedición á Diego de Roxas, y Don Pedro Portocarrero; [155] mas estos ó muy vanos, ó muy calados de malicia procuraban comprehender debajo de sus conductas á los propios Regidores de esta Ciudad de Goathemala, que habían de dar asistencias al gobierno político, y no menos á sus socorros con víveres y municiones. Y de este intento desconocido de los Capitulares, por modo inusitado con sus personas de que les excluya el privilegio de sus oficios, se quejaban, y se sentían entre sí mismos viéndose compeler á instantes breves á reconocer las banderas, sin mera obligación que los llamase, atribuyendo estos procedimientos al vano antojo, y confianza de Don Pedro Portocarrero, que ya se miraba por entonces como yerno de Alvarado, capituladas sus bodas con Doña Leonor de Alvarado Xicotenga Tecubalsin. Mas

(154) Libro 2º de Cabildo.
(155) Libro 2º de Cabildo.—folio 50.

sin embargo no se atendía por entonces tanto á los respetos humanos como ahora, y solo se le daba el entendimiento á los documentos de la razón, y del punto, y así en el Congreso del día 25 de abril de 1533, que era cuando esto pasaba: el Procurador Síndico general fomentado de la autoridad de su oficio, y del calor, y celo de Gaspar Arias, y de Juan de Lemus, Alcaldes ordinarios de aquel año, pidió ante el mismo Gobernador, y Capitán General, que no se entienda estar sujetos los Regidores de esta Ciudad á las órdenes de Diego de Roxas y de Don Pedro Portocarrero capitanes nombrados por su Señoría para la guerra, y al pedimento del Síndico se proveyó: *Danse por esemptos de su jurisdicción.* Bien contra su voluntad, y su ardimiento, y solo por prudencia, y buena economía produjo este decreto la gran sagacidad de Alvarado, mas no porque en lo interior no le quedasen los rescoldos de este fuego; así por el desaire del prevenido yerno Portocarrero, como por el triunfo que conseguía la astucia de los Oficiales del Rey, y los Alcaldes ordinarios contra el esplendor de su persona, y el ornamento de la autoridad de su oficio.

Todo entre el tiempo y tiempo que corre desde el año que vamos refiriendo de 1533, hasta el de 1539, y después por la inundación de la ciudad antigua, hasta habitar la nueva por el de 1543, fueron en este Reyno tristes sucesos, asolaciones de repúblicas, naufragios melancólicos, y grandes riquezas extinguidas en torbellinos de trabajos; mas parece mayor sin duda alguna, el que en la gran extensión destas Provincias empezaron á introducir por el año 1535, los Padres Fray Bartolomé de las Casas, Fray Pedro de Angulo, Fray Luis Cánzer, Fray Rodrigo de Ladrada, del Orden de Santo Domingo, que con su predicación desacreditaban, y ofendían á los conquistadores, llamándolos injustos, ladrones, y tiranos, usurpadores del oro, plata, perlas, joyas, y libertad de los indios, y que ni el Emperador Rey de Castilla podía llevar los quintos, ni los soldados españoles lo demás, por no haberse hecho la conquista conforme al orden de su Santidad, y que estaban obligados todos á restituir lo que tenían, y poner en libertad á los indios esclavos; pasando á promulgar, que no eran capaces por esto de que se les administrasen los sacramentos; y de esta opinión en que estaban aquellos religiosos, pasaron á no querer confesar, ni absolver á conquistador alguno. Causándose no solo mucho escándalo sino gran daño á la población de esta tierra, así porque muchos de ellos tomaron la vuelta para España y otras partes de este Occidente, como por que por este desafuero muchos pueblos se levantaron, convidados de la ocasión de la soledad y persecución de los españoles, á quienes también con el Prelado Eclesiástico descompusieron, como parece de su carta en que dice, hablando del Padre Casaus: *Escribeme ese santo varón* (que por tal le tengo) *que dexa de predicar por no dar ocasión á que alguno se desconcierte, yo le he escrito y rogado que predique.* [156] Es su fecha de Izqueme á los 27 de Marzo de 1538, de cuyo tiempo no sin cautela y muy de intento omite cierto autor [157] de esta Religión sagrada, que escribe por anales, el referir los accidentes, que pasaron el año de 1539, pues del de 1538, se pasa á narrar los progresos, y cosas ejercitadas en el de 1540. Mas el mismo prelado Marroquín desengañado, y advertido muy en breve, conoció muy de

(156) Libro de Cartas. —folio 5.
(157) Remesal.

adentro el natural y los orgullos del Padre Casaus, que ya era Obispo de Chiapa en ocasión que escribe el Reverendo Obispo Marroquín á esta Ciudad de Goathemala desde México, donde se hallaba en cierta congregación sobre puntos de casos doctrinales. Y dice acerca de este Prelado de Chiapa: *"Después que llegue, cada dia nos habemos juntado, y se han tratado cosas mas espirituales, que corporales. En lo de los esclabos, y servicio personal de los indios acordamos, que no se hablase, y que los confesores se lo oviesen entre sí por no alborotar el pueblo. El Obispo de Chiapa llegó algo tarde, y está muy manso, y lo estará más cada día; aunque ayer quizo comensar á respingar, y no se le consintió.* [158] Tiene la fecha de México á 20 de Julio de 1547. Hilaciones ofrecía el texto de esta carta muy á favor de los conquistadores, ellas son claras, y se vienen á los ojos del entendiminto del menos Argos, y se deja á quien más de propósito y espacio quisiera valerse de él con más claridad de discurso que el mío, porque el estar muy manso es argumento y prueba de no haberlo sido, y el haberlo de estar más cada día es indicio de no estar bien morigerado, y si queriendo respingar no se le consintió, es evidente que lo que quería su pretensión era muy injusto. La descomodidad, y el desconcierto, en que estas proposiciones sembradas en el púlpito, y la nueva armada de trece bajeles fabricados en Yztapa por orden y disposición de Don Pedro de Alvarado tuvieron por este tiempo á los vecinos de esta Ciudad de Goathemala en profundísimo desaliento, entregando sus ánimos á grande displicencia, y melancolía, porque casi discurrían contra sí todas las cosas, y á los superiores no bien afectos á sus comodidades, y casi como sin reverso la claridad de su justicia, siendo preciso como siempre el tolerar los males propios, con sufrimiento de largos días, y incertidumbre en sus sucesos, fiados los derechos de su queja, por peligrosa, y dilatada navegación, que conducía (habiendo antes partido) el propio religioso Casaus una carta para la clemencia testificada del César Rey de Castilla, corroborando y cuadyubando las pretensiones de este Padre (que tal era el ánimo cristiano de los conquistadores) como la carta lo manifiesta así:

S. C. R. M. [159]

Avra dies meses que escrivimos á V. Mag. largo dándole quenta del estado en que esta tierra estaba, y la necesidad qe. abrá de ser favorecida de V. Mag. para la sustentación della, mas que de mandar hazer en ella armadas, pues como á Vuestra Magestad avemos escrito son tan en su perjuicio y nuestro.

Fray Bartolomé de las Casas de la Orden de Santo Domingo vino á esta tierra puede haver tres años, y entre otras cosas qe. nos ha predicado, y dicho, es decir que por la orden que V. Mag. ha mandado conquistar estas partes, no ha sido conforme á la que su Santidad mandó, y que así, ni V. Cesárea Mag. ha podido llevar sus Quintos Reales, ni nosotros lo demás que de ellos habemos habido, y que todos somos obligados á restituir lo que así

(158) Libro de Cartas.—folio 12.
(159) Libro de Cartas.—folio 27.

auemos habido y tenemos, y así mesmo los esclavos que se han hecho, que no huvo razón par hacerlos, y que los debemos ahorrar, y donde no que no somos dignos, ni capaces del Santísimo Sacramento, y así á ninguno de los que tenemos Yndios encomendados por Vuestra Magestad ha querido confesar, ni absolver, de que ha estado y está esta tierra tan escandalisada, que muchas personas han propuesto de yrse de ella si tubiesen con que.

El va allá á besar los pies de V. Mag. y darle cuenta de todo y traer algunos Religiosos, para ayuda á la Doctrina, y la conservación de los naturales desta tierra, que cierto hay mucha necesidad dellos: suplicamos á vuestra Magestad, le mande faborecer en esto, y embiárnoslos, y en lo que dice este religioso Vuestra Magestad lo mande ver, y examinar, y consultar con los de su consejo, y si es así, que ni Vuestra Magestad ni los que en esta tierra vivimos, no nos podemos salbar, ni con conciencia llevar ninguna cosa conforme á la tazación que por mandado de Vuestra Magestad está hecha sea servido de mandarnos lo hacer saber, porque no será Vuestra Magestad servido, ni permitirá que vivamos en esta tierra, ni las demás se conquisten, sino habiendo venido mosos nos volvamos viejos, y pobres; donde mexor nos podamos salvar. S. C. R. Magestad. Dios nuestro Señor á Vuestra Magestad conserve y guarde á su Santo servicio con aumento de mayor imperio, Reynos y Señoríos, de Goathemala á 15 de Noviembre de 1539, años.

D. V. S. Magd. R.

Muy humildes vasallos, que sus imperiales Pies y Manos Besamos— firmaronla—Francisco Calderón, y Juan Pérez Dardón Alcaldes; y el contador y veedor—Gonzalo Ronquillo.............. da.............. zon dellos por..................y.............

Tan claros testimonios, como los que dejamos advertidos, hacen muy ciertas las grandes penalidades, y miserias de estas repúblicas, y hacen creíbles á cierto grave autor de Nuestra España, [160] el que la verdadera y breve destrucción de las Indias que anda impresa con nombre del Obispo de Chiapa, es verdaderamente suyo y no supuesto. Como por honestar escripto tan disforme, y tan escandaloso, no gusta atribuirlo á la piedad de un Obispo; cuyas palabras de este excelente y gran ministro, aunque discurro que las habemos relatado, son para repetidas muchas veces; porque asegurando de nuestros Reyes españoles cuanto les ladre la envidia de los émulos dice: *No pudo la emulación manchar su justo gobierno en los Reynos que possee en Europa, por estar á los ojos del Mundo, y para hacer odioso su dominio, y irreconciliable la inobediencia de las Provincias rebeldes, con falsedades difíciles de averiguar, divulgó un libro supuesto de los malos tratamientos de los indios con nombre del Obispo de Chiapa, dejándole correr primero en España, como impreso en Sevilla, por acreditar mas la mentira y traduciéndole después en todas las lenguas. Ingeniosa y nociva trasa aguda malicia que en los ánimos sencillos obró malos efectos, aunque los prudentes conocieron*

(160) Don Diego Zaab. fax. Emp. Polít.—folio 74.

luego el engaño, desmentido con el celo de la religión, y justicia, que en todas partes muestra la nación española, no siendo desigual así misma en las Indias. No niego que en las primeras conquistas de América, sucederían algunos desórdenes, por haberla emprendido hombres que no cabiendo la bizarría de sus ánimos en un mundo, se arrojaron, mas por permisión, que por elección de su Rey, á probar su fortuna con el descubrimiento de nuevas regiones, donde hallaron idólatras más fieros que las mismas fieras, que tenían carnicerías de carne humana con que se sustentaban, los cuales no podían reducirse á la razón, sino era con la fuerza y el rigor. A esta generación de hombres bestiales alentaban las palabras del Padre las Casas, hasta levantarse muchos pueblos de esta estirpe desconfiada, y voltaria, solicitando una total asolación de nuestros españoles, que sin embargo del ánimo invencible en las batallas, cedieron, y calmaron á la avenida de estas tormentas politicas, pasando casi como desalentados, y falleciendo á dejar algunos los oficios de Regidores, como Francisco de Castellanos, Gonzalo Ronquillo, y otros, sin tener entre sí pleito que obligasen á tal separación, que solo se atribuye á las ocasiones que referimos. Y todo no solo hace creible sino seguro que el libro ya citado es del reverendo Obispo de Chiapa, y porque el autor de su religión [1(61)] le cita como tal á cada paso de su *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa, y Guatemala,* mas no parando en esto como veremos adelante las persecusiones, y tristes infortunios de nuestros excelentes y valerosos españoles.

CAPITULO IX

De lo que resultó del viaje de Fray Bartolomé de las Casas, á España, y las grandes incomodidades de las Repúblicas de este Reyno, por la noticia que hubo de las nuevas Ordenanzas, y embarazo en la subcesión de las encomiendas.

MARGINALES.—Partida de Fr. Bme. de las Casas para España. — Detiénese en México mucho tiempo. — Llega a Castilla. — No es oído en el Consejo de Indias. — Su Magd. Cesárea le manda formar primera y segunda junta de letrados. — Propuestas de F. Bartolomé de las Casas. — Personas que componían la Junta. — Formúlanse las Ordenanzas para gran ruyna de este imperio occidental. — Cita de Autores graves acerca de ésto. — Llega a estas partes la noticia de las nuevas Ordenanzas. — Lo que se hizo en Goathemala con su noticia. — Entre tanto que las Ordenanzas llegaban se entretenían en nuevos servicios del Rey.

La poderosa oposición que Fray Bartolomé de las Casas mantuvo con gran frecuencia contra los conquistadores, le hizo no emperezar en su jornada, y casi sin dar muestras de su partida, cauto y disimulado, salió de esta Ciudad de Goathemala, el día 20 del mes de Mayo, con ocasión de ir á la Provincia de Tezulután, de donde fué á residir en la de México en tanto que llegada la ocasión de su partida, juntaba mas materia á sus intentos con las

(161) Remesal, por todo.

revoluciones de aquella gran República, en donde se hallaba este religioso por el Agosto de 1538; mas ofreciéndole la dicha brevemente ó flota, ó barco particular en que partirse; por el fin del año de 1539. Es cierto que se hallaba ya en la corte de Valladolid, donde esperó por algún tiempo á la llegada de su Magestad á aquella corte de la vuelta de Flandes; porque en el Real Consejo de las Indias á donde presidía un tan gran sujeto, como el Cardenal Loayza, fraile de la misma Orden de Sto. Domingo, lleno de esperiencias de las cosas del nuevo orbe, que casi desde sus principios trató, y asentó la suma de sus negocios, le repelió muchas veces sus escritos, con claro conocimiento del sujeto. Pero insistiendo en su propósito este Padre, solicitó y consiguió por mano de Monsieur de Naxao, y otros flamencos sus afectos, que el Emperador le oyese, y que le remitiese su Magestad al examen de algunos Ministros y religiosos; de quienes con apariencias de bien universal de los indios alcanzó que el Rey le formase una junta de letrados de otros consejos, que no era el de las Indias, nombrando entre ellos al propio religioso *Casaus.* [162] Acción de aquellos ministros que del fabor pasó al exceso; pues constituyendo juez á la propia parte, llevaban calificado el desacierto.

Proponía en esta grave junta, con afectado fervor, al pretexto del bien universal de los indios, proferido por boca de Fray Bartolomé de las Casas: que todos los indios, así los reducidos, como los que después se sujetasen, se pusiesen é incorporasen en la corona, y que ningunos se encomendasen á cristianos españoles; ni dados por vasallos, ni en encomienda temporal á ninguna persona, por ningunos servicios que hiciese, ni méritos que alegase, para lo que proponía algunas razones y pretextos, más estos de frágil y debilísimo fundamento, con que procuraba persuadir á grande instancia, y repetición de consistorios, al Cardenal Don Fray García de Loayza, á Don Sebastián Ramírez de Fuen Leal, Obispo de Cuenca, á Don Juan de Juárez de Zúñiga, Obispo de Lugo, al Comendador mayor Francisco de los Cobos, al Conde de Osorno, Don García Manrique, á los Doctores Hernando de Guevara, y Juan de Figueroa, al Doctor Bernal, y á los Doctores Gregorio López y Jacobo González de Artiaga, y á los Licenciados Mercado, Gutierre Velásquez, y Salmerón, que eran los sujetos de que se componía la junta, y entre los referidos solo había del Consejo de Indias D. Fr. García de Loayza, el Licenciado Salmerón, y Doctor Bernal, Licenciado Gutierre de Velásquez, y Doctor Gregorio López. Descargando su Magestad su Real conciencia en las de semejantes excojidos ministros, con celo del mayor servicio de Dios en este excelente y dilatado Imperio; donde se procuraba asentar su santa fe, con fundamentos firmes, para el ejemplo de los nuevos creyentes. Mas aunque las proposiciones del Padre las Casas se hacían lugar con importunas porfías en los ánimos de algunos de la Junta, inexpertos, y remotos de las materias de Indias, era contra el dictamen, y parecer, de los más graves sujetos por la dignidad, y el esplendor de sus personas, y el conocimiento de las materias de Indias, como era el mismo Presidente del Consejo dellas Don Fray García de Loayza, Don Juan Juárez, Obispo de Lugo, el Comendador Mayor Cobos, Don Sebastián Ramírez, Obispo de Cuenca, que había presi-

(126) Don Fernando Pizarro, Varones Ilustres.—folio 36º

dido á las Audiencias de la Española, y México, y el Conde de Osorno, que en ausencia del Cardenal, había entendido en largo, y claro manejo de las materias más graves de este Consejo, mas sin embargo de su contradición se formaron las Ordenanzas, confirmándose, y corriendo para grande desastre de todo este Occidente, y casi para la total pérdida del Perú, en que sus movimientos, y alteraciones, con guerras civiles de españoles, y diversiones peligrosas de los indios, lo manifiestan, y lo comprueban con uniformidad los autores, siendo el motivo de tantos daños como en la muerte de muchos, descrédito de no pocos, y prescripción de gran tesoro de aquel dilatado Reyno, con lo que las cosas de la Católica Feé se atrazaron, por el imprudente celo y indiscretas impertinaciones de Fray Bartolomé de las Casas, sobre la formación, y ejecución de tan duras, y rigurosas leyes. De que el propio autor de sus defensas en su Historia de Chiapa, [163] le da por principal y único solicitador de ellas, con encomios y alabanzas, que no creciendo poco en la ponderación, aun llega á temer haber quedado corto, y defraudado su Casaus en los elogios; mas para fundamento de la verdad y conocimiento de la justicia, y razón de los castellanos conquistadores, ejercitados en la tolerancia superior, con que llevaron con más paciencia, y sufrimiento, las imposturas, y persecuciones del Padre Casaus, que aun los propios trabajos de la guerra, en que más que los romanos se ejercitaron, se podrá ver lo que sobre este punto escriben larga y cumplidamente, Don Fray Prudencio de Sandoval, Antonio de León, Gomara, el Inca Garcilazo de la Vega, Don Fernando Pizarro, El Doctor Sepulveda, y otros que omito por no alargar este discurso.

Aun no bien estaban acabadas de hacer, estas asperísimas y duras leyes, para la mortificación y quebranto de la dilatación, y grande territorio de aqueste Imperio Occidental, cuando por las personas de Indias, que había en España, ó bien compadecidas, ó acaso receladas en la intensión de acrecentarles pesadumbre á los conquistadores, se sacaron, y remitieron varios traslados á estas partes, que ya á la letra ó en sustancia decían, y publicaban sus rigores; que aun relatados, antes de llegar el tiempo de establecerse su promulgación, y observancia, comenzaron á hacer estremecer los corazones de los más rigorosos republicanos. Mas no al propio ejemplar de los limenses procedían exasperados, los de esta Corte y Reyno de Goathemala que más templados y más tranquilos, esperaron sin inquietud á la ejecución de estas leyes, á que á la verdad ayudó mucho la sanidad de la intensión, y el acierto de los dictámenes del Gobernador actual, y Presidente poco después, Licenciado Alonso Maldonado. Cuanto el furor de los años, y la inexperta prontitud de Vasco Núñez Vela, joven de edad, elevado á la dignidad de Virrey, desaforó, y dió ocasión á gran desastre á los vecinos del Perú.

(163) Remesal. Libro 7º—Capítulos 11, 12 y 13.—folios 391 hasta 420 v.

Mas aunque en este Reyno se daba ascenso, á lo que de España se escribía, con fieles traslados de las leyes, esperaban al tiempo, que en sus consejos, y mudanzas sazonase con los saludables discursos, las dolencias populares; no porque en esto aseguremos, que no había mucho calor en el ánimo de algunos, que siendo hombres, y apasionados, también hervía en sus pechos el sentimiento de considerar su justicia obscurecida, sino por que estos mismos, atemperados, con los sanos consejos de letrados, se ladeaban á la razón de la obediencia, que no perjudicaba al derecho de sus cosas; para tomar mejor el pulso á este negocio de tanta gravedad, y tanto peso. Entreteniendo el tiempo, y los disgustos que nacian de la consideración de sus desgracias, con grandes motivos del servicio del Rey, pues á este mismo tiempo, que en la Corte se trataba de las descomodidades de los conquistadores, ellos acá con más fineza estaban entendiendo en la nueva fundación de esta Ciudad. [164] Donde por obras principales, que miraban directamente al mejor y más cumplido servicio de su Magestad se edificaban á toda costa, y sin escasear aun las asistencias personales de los Alcaldes, y Regidores, y otros sujetos de los primeros en sangre, y graduación la Casa de Afinación, [165] que por entonces se levantaba, á instancias y requerimientos del Fator Ronquillo, y del Veedor Alonso del Castillo, y á que el Cabildo asistió con buena suma de pesos de sus propios para esta obra; [166] pues solo á Antonio Ortiz por la ocupación de su asistencia se le libraron seiscientos pesos de oro de ley perfecta, fomentando su fábrica hasta la última perfección á que se agregaba la obra de la Catedral antigua de esta segunda poblazón, [167] y solo para el Palacio Episcopal [168] dió el R. Obispo Marroquín **1,600** pesos de oro marcado que estaban en poder de Juan Pérez Dardón, siendo de grande costo, y de maquinoso y no menor el costo y el trabajo en la edificación de las Reales Casas de Cabildo, [169] que son las propias que hoy tenemos, con diferencia corta. En medio de mantener la guerra, y la pacificación de las tierras que gustaba de establecer por suyas el Adelantado Montejo, [170] faltando al trato que había asentado y establecido con Don Pedro de Alvarado, y en que los indios no daban paso al Gobernador Alonso Maldonado, y le resistían con las armas, que tanto á un tiempo, y todo grande por la importancia de cada una, hace creíble, y muy notorio que haría gran peso y gran fatiga, á quellos españoles que seguimos, más no bien sabré afirmar, si acaso los imitamos. Mas solo me aseguro para poder correr el sitio de mi pluma, en que no así como estos españoles, ninguna nación del mundo supo llenar de su fama los límites dilatados de su admirable esfera, con hechos tan gloriosos, y tan grandes como los ejercitados en el descubrimiento y las conquistas de aqueste inmenso Señorío.

(164) Libro 3º de Cabildo.—folio 55.
(165) Libro 3º de Cabildo.—folios 63 y 64.
(166) Libro 3º de Cabildo.—folio 66 v.
(167) Libro 3º de Cabildo.—folio 67 v.
(168) Libro 3º de Cabildo.—folio 82.
(169) Libro 3º de Cabildo.—folio 39.
(170) Libro 3º de Cabildo.—folio 36 y 37.

CAPITULO X

De lo demás que acerca de las Ordenanzas se ofreció en esta Ciudad de Goathemala, y de los Procuradores, que se enviaron ante su Magestad acerca de la suplicación de ellas.

MARGINALES.—Sucesos del Perú por ocasión de estas Ordenanzas. — Tranquilidad en Goathemala. — Trátase de enviar Procurador general a España. — Nombra el Cabildo y los vecinos por Procurador general para España al Gobernador Alonso Maldonado. — El Gobernador responde que no acepta la procuración. — Vuelve el procurador síndico Alonso Perez a pedir se nombre procurador, y señalo personas. — Hállase la ciudad y los vecinos divididos en pareceres. — Eligen por procuradores para España al Obispo Marroquín y a Gabriel de Cabrera y no tiene efecto el nombramiento. — Nombra el Cabildo procurador para que en la Audiencia de los Confines suplique de las Ordenanzas.

Ardía la América á un tiempo mismo en peligrosas inquietudes de una naturaleza, y que nacían de un solo principio, y fundamento, y inficionada toda la salud de su imperio del veneno, que con pretexto de remedio, le introdujeron las Ordenanzas, que consiguió la malicia con capa de religión contra el público reposo, se vian aparatos formidables en el semblante de los humores que amagaban á tristes desastres, y infortunios, desde el estrecho más remoto, al más cercano puerto, sin que en sus límites y el centro de tan inmenso señorío, se diese cuerpo de República, sin movimiento, y alteración de gran dolencia, que corrompió la fama del Perú, mas por crueldad, y tema de Vasco Núñez Vela, ejecutor de las nuevas Leyes, que por malicia de los vecinos de aquella tierra; pues habiendo de ir á la Ciudad de los Reyes á esta procuración y á suplicar de las Ordenanzas por parte de la Ciudad del Cuzco, la autoridad, mérito y gran fervor de Gonzalo Pizarro, que había de atravezar para esta jornada todos los Andes, cuyo país tenía ocupado con grande diversión que las infestaba, el ejército de los Capitanes de Mango Inga, le fué preciso hacer alguna leva en el Cuzco para su escolta, de que concibió el Virrey recelos muy nosivos, para juntar tanta gente de guerra, y para ordenar inconsiderado é intrépido á Gazpar Rodríguez, su dependiente, que sobre seguro matase al Capitán Gonzalo Pizarro, sin que lo consiguiese su industria, en tanto que este nuevo Virrey con sus criados hacía matar á puñaladas al Fator Yllan Juárez de Carbajal, caballero de grande séquito, y valor, y que su muerte fué ocasión á gran desastre del Virrey, hasta reducirle por orden de los Oydores con quienes vino de España á una prisión estrecha, y á remitirle (después de haber nombrado la Audiencia por Gobernador del Reyno á Gonzalo Pizarro) ante su Magestad á cargo del Oydor Licenciado Alvarez, quien acobardado y arrepentido le sacó del navío á tierra, para mayor escándalo y perdición de las Provincias, hasta llegar este Virrey inalterable en el furor de su dictamen á morir á manos de un esclavo negro de el Licenciado Carbajal, hermano del Fator, quedando desde entonces aquella tierra despojada sensiblemente de la suavidad de la paz, hasta el arribo del

Licenciado Gazca, habiendo durado desde el año 1544, las guerras civiles del Perú por tiempo lamentable, y desdichado de tres años, colmados de miserias, crueldades y tiranías, como podrá verse en el Cronista Herrera, en Garcilazo Inga, Gomara, y otros autores antiguos.

Pero no así con tal desgracia, y ocasión pudo la turbulencia de los rigores de las leyes, ni lo mal humorado de las Repúblicas turbar el público reposo de Goathemala, bien que irritados muchos ánimos, de los que á costa de su sangre y sus sudores habían allanado tanto imperio á la obediencia de su Príncipe, y merecido para sí con mucha fama, y para sus hijos, y sus mujeres, con no menos justicia las encomiendas repartidas, que ahora por el tenor de la primera Ordenanza miraban derogada aquella legítima subcesión; en virtud de cuya confianza se habían casado, que era entre todas la más sensible, y más pesada; mas sin embargo, la cierta fidelidad de su nobleza les mantenía y conservaba, en la entereza, y en el punto, de una lealtad justísima, y loable. Y solo se pasaba en tanto aprieto, á las más regulares disposiciones de derecho, que para conseguir mejor efecto en pretención tan ardua, y tan ruidosa, pudo importar en la gran extensión de las Provincias á conservar el público repozo. [171] Y así en el congreso del día 12 de Octubre del año 1543, se introdujo esta importante plática por voz de Alonso Pérez, Síndico Procurador General á la sazón de aquel año, que añadía á este punto de la subcesión de las encomiendas sobre que debía continuar el Rey su promesa, de que casándose los vecinos españoles destas partes dentro de cierto términos, se les diesen repartimientos por dos vidas, y el que debía atenderse también con gran vigor á no dejar introducir sin suplicar sobre ello en cuanto á el orden de los Quintos, y la libertad, que de los indios esclavos se intentaba, fundado en la ejecución de estas tres leyes la mayor ruina, y asolación de estas Provincias. Sobre que acerca de ello pedía, y protestaba por lo importante al universal beneficio, que se hiciese procurador á España

Mas aunque esta proposición se admitió con buen semblante por conveniente á todos, sin embargo de su justificación, y importancia, se difirió su decisión por entonces, hasta el congreso clebrado en 23 de Octubre, [172] en que volvió á tocarse esta materia por conferencia dilatada, en que acordó el Cabildo; [173] que por sed el negocio de tanta gravedad y importancia se nombraba para él al Gobernador de estas provincias Alonso Maldonado, tomando para ello votos de los vecinos, y para recibirlos fuera del consistorio, se nombraron por deputados, á Francisco López, y Hernando Méndez de Sotomayor, Regidores. Mas parece haberse todo ejecutado en sola la cláusula de este día, saliendo los deputados desde la sala á recibir los pareceres de los vecinos; porque consta que sin cerrarse este acto, ni haber pasado por el intermedio otro día votaron los vecinos, y dieron cuenta á la Sala los deputados de el sentir de los republicanos, que conformándose con el dictamen de los Capitulares, [174] también votaron por el Gobernador Alonso Maldonado, con cuya uniformidad de pareceres salieron de aquel Congreso, á darle cuenta

---

(171) Libro 3º de Cábildo.—folio 69 v.
(172) Libro 3º de Cabildo.—folio 70.
(173) Libro 3º de Cabildo.—folio 71.
(174) Libro 3º de Cabildo.—folio 72.

al Gobernador, de que estaba nombrado por Procurador del Reyno, para España, y en esta ocasión le suplicaba el Cabildo con rendimiento, y con vivísimo vigor fuese servido de convenir en la aceptación de este cargo, más este superior bien instruído en los derechos, y en práctica segura de las materias graves, dijo en esta ocasión y al Regimiento: *que á él no le es justo hacer el dicho viaje; por que ha de ejecutar aquello que su Magestad le inviare á mandar, y en esto y en todo lo demás ha de hacer lo que concierne á su servicio.*

Pero no pudiendo mi diligencia acrisolar la certeza de máxima tan extraña, como nombrar Procurador al propio que Gobernaba, y que para la observancia de estas leyes, era el primer Presidente, que como tal había de fundar la Real Audiencia de los Confines, nos fué preciso, el ocurrir á otras noticias, y siendo cierto el que esta Audiencia se estableció, y fundó por el año siguiente de 1544, que por el Octubre de este que escribimos de 43, aún no había noticias en este Reyno de que para él se mandase fundar la chancillería de los Confines, y que para ella nombrase la Magestad Cesárea á Alonso Maldonado por Presidente; porque de haberlo participado algún agente, el Cabildo, y los vecinos se hubieran abstenido de hacer semejante nombramiento, teniendo en práctica como tenían, que Maldonado como Gobernador fué varias veces á España á negocios de la Gobernación, y á este ejemplar que estaba en uso, se pasó por el Cabildo, y Regimiento á hacer el nombramiento de Procurador General en la persona del Gobernador Alonso Maldonado.

Pero pasando el tiempo en conferencias muy activas, y vigorosas, que en corros, y en casas particulares se trataban con el calor, y celo de materia tan importante, y en que por entonces como ahora consistía la conservación de la tierra, desde los 23 de Octubre hasta los 14 de Noviembre, no se halla otro Capítulo celebrado, instando tanto la gran importancia de esta materia; pero todo el punto de la consideración que los hacía detenidos, los informaba aún ó mucho más celosos, y acertados; porque resoluciones grandes, piden sin duda grandes discursos, y conferencias, y en este día volvió el Procurador Síndico General, Alonso Pérez á instimular el celo y la importancia del Cabildo, para este caso, diciendo: (175) *que bien sabe el Cabildo y Regimiento lo por su Magestad probeydo, así por cédulas, como por relaciones, que han venido de España, y que la Ciudad de México, y otras de la Nueva España, é esta Gobernación quieren ocurrir ante su Magestad sobre ello, con lo que más convenga á su servicio, y perpetuidad de estas Provincias, y su fundación y asiento; y que esta Ciudad ha días que anda entendiendo en qué personas irán á cosa que tanto importa, y que como el Procurador de la Ciudad, y Cabildo con muchos vecinos conquistadores; á quienes este negocio atañe, y han de dar sus dineros; para que en nombre desta Gobernación vayan ante su Magestad, á suplicar de todo aquello que en su perjuicio está probeyendo; y que el Cabildo nombre las personas que mexor le parecieren. Que ellos desde luego nombran al Señor Obispo, y á Don Cristobal de la Cueba, y á Juan de Chávez, y á Gabriel de Cabrera, y á Sancho de Varona, y á Hernán*

(175) Libro 3º de Cabildo.—folio 74.

Méndez de Sotomayor, por ser caballeros, y personas de calidad, conquistadores, y pobladores desta tierra, y de los principales de ella; y que destos nombre el Cabildo dos personas las que mexor le parecieren con dicho Señor Prelado, por ser negocio de mucha importancia, y le pidan lo acepte con toda brevedad. Era la celebración de este Congreso en el día 14 de noviembre de 1543, como llevamos referido, ocasión en que el empeño, y el cuidado de este negocio tenía dividida en pareceres diversos á esta República, y en que el Síndico Procurador, y los interesados apuntados, discurrían con leve fundamento, que perezeaba, y omitía el Cabildo, en estas diligencias, ó porque se pausaban, y se intermitían los congresos con extrajudiciales y largas conferencias; ó porque los más de les vecinos correspondidos frecuentemente con los de México, que se oponían públicamente, y con ruidosas acciones á su Visitador Don Francisco Tello de Sandoval, que había venido á la mejor execución de estas leyes, quisieran no aparecer menos celosos de su justicia.

Mas el Cabildo de Goathemala que deseaba la mejor orden de negocio de calidad tan grave, con el temperamento que siempre ha acostumbrado, mandó se recibiesen votos sobre ello, y se eligieron Procuradores para España al Reverendo Obispo Marroquín, y á Gabriel de Cabrera; pero éstos como el primero con embarazos, y impedimentos, ya de cuidados propios, ya de nulidades del derecho, tampoco con ellos se consiguió el efecto. Y así como en tormenta padecían muy largamente las determinaciones de nuestras cosas reduciéndose á confusión común el pretendido efecto, que por entonces pedía, tan grave, y tan importante materia, calmando casi tres meses la resolución de su acierto; porque hasta el día primero de Febrero del año de 1544, no se volvió á juntar otro Capítulo, para decidir este punto, (176) mas quien no culpara de muy remisa á esta Junta Capitular, y de poco fervoroso su celo en las materias del bien universal, pero es muy de advertir en este caso, que ni por solo su adbitrio caminaba al implemento de tanto punto, ni por sí sola se movía porque se estaba á los influjos y direcciones del Presidente, porque ni en materia de tanta sustancia, y tanto peso, gustaba la advertencia de aquellos Capitulares, que sus Procuradores en su nombre no pasasen á Castilla, sin radicar en la Audiencia de los Confines la grande claridad de su justicia, y que en el tiempo dilatado que hemos dicho, gastaron la prolijidad de tantos días, (177) en nombrar Procurador por parte de esta Ciudad, que concurriendo con los de las Villas de San Salvador, y San Miguel de la Frontera, pasasen juntos Juan de Guzmán, cuyo hijo fué Don Diego de Guzmán natural de Goathemala, Almirante del Sur, Don Christobal de la Cueba, y Francisco de León, que representaban el derecho de esta Ciudad, con Antonio de Ocampo, y Juan de Medina, Procuradores de San Salvador, y Martín, y Pedro de la Mota, que eran nombrados por San Miguel de la Frontera, á presentarse en la Audiencia de los Confines, y por Gobierno ante el Presidente Maldonado, en grado de suplicación, y apelación para ante su Magestad, y su Consejo; ejecutándose este orden en la Ciudad de Gracias á Dios en 19 de junio de 1544 años.

(176) Libro 3º de Cabildo. —folios 78 v y 79.
(177) Libro 5º de Cédula Real de Cabildo.—folios 1 hasta 12.

CAPITULO XI

Que continua la materia del antecedente.

MARGINALES.—El Regidor Hernán de Soto Mayor propone se pida licencia para juntarse en la iglesia a nombrar procurador. — Otros Cabildos que se juntaron acerca de hacer procurador a España. — Procede el Cabildo contra su escribano Juan de León por haber entregado sin su orden los autos de la procuraduría a España, a Hernan Mendez. — Nombran a Juan de Chávez que se excusa y a Hernan Mendez de Sotomayor que acepta. — Nómbrase por su compañero a Alonso de Oliveros.

Mas sin embargo no cesaban en el cuidado, y prevenciones del nombramiento de los Procuradores generales, y así como decíamos en el Congreso de primero de Febrero, sondando, y advirtiendo dificultades grandes, con variedad de dictámenes y pareceres; quedó sin resolver la grande importancia de aqueste punto, que hasta el día 29 de Febrero en el Congreso ordinario volvió á motivar al Consistorio, por especial medio de una consulta el Regidor Hernán Méndez de Sotomayor, en que decía: *que su Magestad por su Provisión Real mandó se casasen los conquistadores dentro de cierto término, y se les darían los indios, para ellos, sus mujeres, y hijos, y que ahora se los quitan en grave perjuicio de unos, y otros, y para su remedio se pida lizencia al Señor Gobernador, para juntarse el Cabildo públicamente en la Iglesia; para dar orden se remedien estos daños con toda lealtad al Rey nuestro señor, y para que se elijan las Personas que al pueblo y Cabildo les pareciere, pide que sobre ello se vote,* [178] y procediendo á la formalidad de los votos de un sentir, y parecer se acordó, que se pidiese al Gobernador la licencia, y nombraron para ello por deputado á Hernán Méndez de Sotomayor. Y de la propuesta hecha al Cabildo, debe creerse, que aun la noticia de haberse creado la nueva Audiencia para este Reyno no había llegado á los 14 de Noviembre de 1543, puesto que el Licenciado Alonso Maldonado, regía la gran extensión de las Provincias, como Gobernador, y no como Presidente, y que las Ordenanzas habían llegado originales según las Reales Cédulas que cita el Síndico Alonso Pérez y lo uno y lo otro está contra lo que siente el Padre Fray Antonio de Remesal; omitiendo no se con cual motivo otros cuatro congresos celebrados acerca de la elección pretendida de los Prcuradores generales para España, que se mandaron juntar unos por orden de Bartolomé Bezerra, Alca'de Ordinario del año de 1544, y otros por Pedro de Obid su compañero, que se señalan en el Libro Tercero de los Cabildos Ordinarios con las fechas de 9 de Junio de 1544, de 16 de Julio, y 18 de este mes, y el de 30 del mismo del referido año de 1544; [179] no de los menos graves, que ocurrieron en aquel tiempo, pues tratándose, y confiriéndose con gran derecho la materia de los Procuradores, como causa común; también como tal en el de 9 de Julio se trató de la probanza hecha contra los padres Casas, y Angulo, por el siniestro informe, que hicieron á su Magestad de haber conquis-

---

(178) Libro 3º de Cabildo.—folios 78 y 79.
(179) Libro 3º de Cabildo.—folios 85, 97, 94, y 95.

tado el Lacandón, y que los vecinos conquistadores impedían á los religiosos estas conquistas, como lo dejamos referido en el Capítulo Tercero del Libro Décimo Cuarto de la Primera Parte de esta historia. Ni menos tratándose de la grandísima importancia de los procuradores en el grave Congreso de 16 de Julio, le despertó el cuidado de historiador á la advertencia de la causa producida contra Juan de León, escribano del propio Ayuntamiento, prisión de su persona, y exacto y diligente embargo de sus bienes, por la razón, y no pequeño motivo de haber entregado los autos hechos sobre la procuración á España, al Regidor Hernán Méndez de Sotomayor, sin orden ni licencia del Cabildo, y haber incurrido en grave pena contra lo que tenía jurado. Sin duda se miraba por aquellos capitulares, con justa ocasión por el celo del sigilo, que á más de ser correspondiente al juramento que á él obliga, debía de precautelarse á lo público alguna circunstancia de aquella causa sobre los Procuradores. Mas ni tampoco en los Capítulos apuntados se resolvió el punto tantas veces ventilado del nombramiento de los procuradores, gastado en concluír este tratado el círculo espacioso de muchos días, hasta el 16 de Agosto de 1544, en que fueron nombrados para hacer esta importante jornada á Juan de Chávez, y á Hernán Méndez de Sotomayor. [180] Pero desobligado Juan de Chávez del Cabildo por los pleytos apuntados acerca de la encomienda de Xilotepeque, que aún continuaba en este tiempo, y más viva y activamente ahora á la llegada de la Audiencia de Gracias á Dios, por cuyo sentimiento anteponiendo el daño particular á los trabajos del Común, dijo: que no aceptaba el nombramiento, apadrinando su excusa con frágiles y remotos efugios. Pero no así Hernán Méndez de Sotomayor, que precisado de muy fino, y muy amante de la Patria, en que ostentaba con bizarría los alientos y fervor de que sin duda era dotado, dijo: *que aceptaba, y aceptó el dicho nombramiento por la merced que se le hacía se conformaba, y les besaría las manos. y que está presto de ir cuando le fuere mandado.* Y asegurado el Cabildo en la posibilidad de los medios en que estribaba el poderse conducir dos procuradores suyos para España, pasó á nombrar compañero de Hernán Méndez, á Alonso de Oliveros, que hizo aceptación de semejante nombramiento no con menos garbo, y prontitud de voluntad que había aceptado Sotomayor, y más en tiempo que no faltando separaciones de voluntad, entre los republicanos, á Juan de Chávez, no bien afectos algunos de ellos solicitaban su desaire y sus atrasos, siendo esta de las ocasiones que más se pretendían, por agregar, y conseguir mayores méritos á sus hijos, tener más ocasión de lucir al público theatro de este Orbe Occidental, y adelantar con la oportunidad y la ocasión de los negocios de las Provincias, las propias conveniencias, y algunas mejoras de sus casas, bien que ninguno de los más celosos, y más empeñados en el servicio del Rey, y las repúblicas se muestra hoy con conveniencia, antes sí aniquiladas, y rendidas al último vale de las miserias.

---

(180) Libro 3º de Cabildo.—folio 96.

CAPITULO XII

De lo más que en esta República pasó de la jornada de los Procuradores á España, hasta el día de su partida.

MARGINALES.—Los Oidores con nuevos despachos desazonan los ánimos de los vecinos de Goathemala. — Los vecinos de Goathemala gobiernan sus cosas por vía de justicia. — Movimientos de México a este tiempo. — Vuelve a lo de Goathemala. — El Regidor Hernan Mendez de Sotomayor procurador nombrado para España es causa de muchas desazones. — Son fomentados los intentos de Hernan Mendez de otros vecinos. — Varios dictámenes de Hernan Mendez. — Papeles que se les entregaron a los procuradores generales. — Cantidad de pesos de oro que se entregó a Hernan Mendez de Sotomayor.

Quien en el largo término de tantos días que habían corrido sin ocio, desde el 17 de Octubre de 1543, hasta 16 de Agosto de 1544, no discurriera muy corrientes las materias tratadas, y muy tranquilos los ánimos de los vecinos de Goathemala entre sí mismos, mas quien en la mediocridad de los consejos, y discursos, puede oponerse entre los hombres á la resolución de sus dictámenes. Parece que por parte de la Audiencia Real de los Confines, no había diligencia á que pasar sobre las nuevas Ordenanzas, suspensa su ejecución con la suplicación interpuesta por esta Ciudad, y sus Provincias, para ante su Magestad, mas sin embargo, ó la desgracia antigua de estas Repúblicas, ó secretos de gerarquía más oculta, movieron en el ánimo, y concepto de los Oydores nueva ocasión con que inquietar la gran serenidad en que se estaba, tratando solo del despacho para España de Hernán Méndez de Sotomayor, y el otro Oliveros su compañero, que pudo retardarse, introduciéndose en el congreso de 12 de Septiembre de 1544, [181] una Real Provisión que habían librado, para que los esclavos indios de estas partes, se manifestasen luego dentro de cierto término, mas el Cabildo y Regimiento, bien instruído en su derecho y en el estado de esta causa, dijo en respuesta del despacho: *que tiene suplicado de lo general de las Ordenanzas Reales, y especialmente de lo que toca á los esclavos, y así mismo suplica desta que depende dello como suplicado tienen, y por tanto no ha lugar el cumplimiento, hasta que su Magestad provea sobre la suplicación de todo.* Mas sobre toda la displicencia de los ánimos, que se causaba á la contemplación de este despacho, no menos perjudicaba al público reposo la común, y general noticia que cada día llegaba de los movimientos de México, que instimulaba más los impulsos de nuestros ciudadanos; para procurar no parecer menores en sus defensas, que los de aquella gran República. Pero aún á vista del ejemplo, y de la ocasión de una naturaleza, jamás se ejercitaron en Goathemala en acción menos correspondiente á su lealtad, y reverencia; porque á este tiempo en México el

(181) Libro 3º de Cabildo.—folio 98.

mayor pueblo de este orbe, al día siguiente á la llegada del Visitador Tello de Sandoval, y antes de haber presentado los despachos de su comisión, el Cabildo y Regimiento, con gran séquito de personas que había juntado al esclarecer el día, se fué á su presencia y presentó una larguísima apelación del contenido de las Ordenanzas. Mas el Visitador bien que receloso y advertido del gran aparato de gente, sosegó blandamente aquel impulso, con larga satisfacción de la Ciudad, y el pueblo, convenciendo su mal concepto, con el efecto del hecho, pues venían sobre comisión de que ignoraban su contenido; porque hasta entonces, ni estaban presentadas sus cédulas, ni publicada su jurisdicción, y ordenanzas, con que antes de esto no parecía poder haber agravio; que les rogaba se volviesen, y que nombrasen dos personas, ó tres de aquel Cabildo con sus poderes, para que estos tratasen con menos ruido de aquel negocio; mas aunque aquel tropel se retiró á sus casas, con el Cabildo de México, no distó mucho la diligencia segunda de la primera, volviendo luego á la tarde (bien que con menos ruido, y aparato) los deputados de la Ciudad á la presencia del Visitador, y Juez de Comisión, Tello de Sandoval, eclesiástico adornado de grandes méritos, y de la autoridad, y experiencias de inquisidor. con que colmado de mayor justicia pasó después desde México, á las Presidencias de Granada, y Valladolid, de donde fué colocado en el Obispado de Osma. Y en la ocasión que referimos, si mejorado, y circunspecto, salió muy grato y muy benévolo á recibir á los comisarios, y introducidos á su cámara, preponderó la gravedad de la culpa en que incurrió el Cabildo, con el alboroto, y congregación de la nobleza, y la plebe, con que habían aparecido á su presencia de mañana de aquel día; de cuya reseña, no advertida pudiera haber nacido gran deservicio de Dios, y de la Magestad del Rey; mas cuando por su esperiencia, y por su celo calado en la intensión del Monarca. no se dirigía su venida á la destrucción de la tierra, ni á establecer las leyes que por severas pudieran ser el medio que ocasionase el daño común y que se hallaba en ánimo de ser medianero con el Rey, para conseguir la mayor conveniencia de aquel Reyno. Mas aunque satisfechos, y consolados se despidieron los deputados este día, no así la plebe discurría en su abono, ó fascinada, ó satisfecha de su amor propio, conjeturando, y acaso difundiendo no solo por las plazas, y cantones, sino por los suburbios de aquella gran metrópoli; que era terror, y espanto cuanto al Visitador le asistía, con que su grande número de vulgo andaba desde entonces más descocado, y atrevido, y con cantares, y pasquines daba á entenderse su osadía. Así corrían las dolencias de aquel lugar hasta que á breves días en el de 24 de Marzo, en público, y sumptuoso theatro á que asistían el Virrey, y Audiencia con el Visitador, á que también el obispo concurría, se publicaron las Ordenanzas, y nuevas leyes.

Pero en acabándose su publicación, el Procurador Síndico de la Ciudad quiso romper por gran concurso, causando gran rumor entre la gente común, dando muchos de los presentes muy claras muestras de su inquietud, y desazón pero á este tiempo el sano proceder, y la intensión y sagacidad de Tello de Sandoval recelando alguna novedad ó gran violencia, no poco temeroso,

y advertido de los furores populares, comenzó en la presencia de tanto pueblo á disculparse, y protestar, que cuanto pudiesen las Ordenanzas dañar á los conquistadores, y vecinos no le había de ejecutar, y que estaba en acuerdo de lo que prometió á los deputados del Cabildo, para cumplirlo. Mas no bastando á satisfacer al pueblo, que aun sin embargo continuaba en los rumores advertidos. El Obispo de aquella Iglesia Don Juan de Zumárraga, quieren unos que allí en aquel theatro, otros refieren que en su Iglesia al día siguiente, les predicó tan altamente acerca de la inquietud presente, que el celo de su espíritu y fervor suficiente á consiliar la paz pública en todo lo general de aquel Reyno. Y aunque la provisión que en Goathemala dijimos que por la Audiencia de los Confines se publicó por aquel tiempo acerca de los esclavos, no era poco nociva á los que en ellos cifraban sus conveniencias, en sana paz de las repúblicas, se consiguió por entonces el suspender su ejecución, y cumplimiento.

Pero dispuestas ya las cosas á la próxima jornada de los Procuradores generales un sábado que se contaban 7 de Marzo del año de 1545, se mandó por Juan Pérez Dardón, y Bartolomé Marroquín, Alcaldes ordinarios: que los porteros convocasen á Cabildo, y en la junta de este día acordaron: *que los Capítulos que han de tratar en la Corte, Hernán Méndez de Sotomayor, y Alonso de Oliveros, se les manden dar, y que se vayan con la mayor brevedad que se pueda, y que con los despachos vayan á verse con el Señor Presidente y Oydores de los Confines.* [182] Pero Hernán Méndez de Sotomayor desde este punto parece que empezó á pervertirse, y á descomponer en algo el orden de lo tratado; por que respondió estando presente (como Regidor) *que no puede ir por Puerto de Caballos.* Mas sin embargo de su respuesta, en atención á muy particulares motivos que le asistian al Cabildo, y de aquestos Procuradores adquiriesen cartas de informe de la Audiencia Real para la Magestad del Rey, y que si los ministros de la Chancillería, tuviesen que encargarles, pudiesen á boca encomendarlo, dijo de nuevo, *que le mandaban que vaya en persona á verse con los dichos S.S. Presidente, y Oydores, como está acordado, y se le ha escrito á la Audiencia por esta Ciudad, y al servicio de su Magestad, y bien de esta tierra, conviene sea visto, y platicado con ellos sobre lo que lleva, por que informen á su Magestad, y favorezcan á esta Ciudad, y hecho esto se vaya por do quisiere.* Pero Hernán Méndez calado en las máximas de sus parciales, que desde fuera fomentaban sus intentos, como vecinos particulares, llevando adelante su propósito replicó al Cabildo, y Regimiento, diciendo, *que él ha respondido como al presente no hay navíos en que el pueda ir, y por dicho Puerto efectuar lo que le es mandado, y que allende de esto, la Ciudad de Gracias á Dios, é aquella tierra está enferma, que podrá enfermar allí de arte como lo temo, que no haga lo que les es encomendado, y que así sus mercedes pueden escribir á los Señores Presidentes, y Oydores, dándoles noticias como él va por la Veracruz, por haber allí buenos navíos, y que de no él se quedará en su casa, y no irá al dicho viaje.*

(182) Libro 3º de Cabildo.—folio 106 v y 107.

Mucha ocasión sin duda se ofrecía en esta junta que vamos refiriendo para discordias interiores del Cabildo, que saliendo á lo público cundiesen, á gran motivo y gran lugar de muy pesadas inquietudes, y peligrosos movimientos; que aún son más claros y patentes, á los que conocemos, y tocamos lo que de iguales casos se motiva en semejantes puntos al presente. Mas el Cabildo por entonces, ó más templado, y advertido, ó acaso conociendo el séquito y unión en que fiaba el Regidor Sotomayor, sus bizarrias, solo expresó en su proveimiento, *que vaya á verse con los Señores Presidente, y Oydores, y vístose con ellos se vaya por do quisiere;* mas fijo Sotomayor en su propósito, dió por respuesta, *que dice lo que dicho tiene.*

Mas en la propia variedad de los dictámenes; de este caballero Sotomayor, podrá advertirse, cuando de antemano le vienen las desgracias, y lentitudes á esta República de Goathemala por que juntándose el Cabildo, el dia 9 de Marzo del Año de 1545, dijo que *hacía saber al Cabildo y á los vecinos que él no puede yr á donde está la Real Audiencia, y que ha de hacer su viaje por la Villa Rica; porque podrá adolecer en la Ciudad de Gracias á Dios, ó en Puerto de Caballos; que platiquen sobre ello, y que hará y cumplirá lo que le fuere mandado;* y á su propuesta el Cabildo dijo: *que le parece que debe ir á la dicha audiencia de Gracias á Dios á le dar noticia de ello como está acordado.* Y el Regidor Hernán Méndez, ó más premeditados sus designio, ó porque rebozaba con la máscara de la obediencia nuevas tramas, dijo: *"que está de lo cumplir así".* [183] Y en 16 de Marzo continuándose al efecto de su partida las diligencias necesarias, pasó á mandar la sala á su escribano de Ayuntamiento, entregue los papeles, é instrucciones al Procurador Hernán Méndez; entre los cuales parece se le entregaron las Ordenanzas para el buen gobierno de esta República, para que con la aprobación de la Audiencia, pasase con ellas al Consejo para solicitar se confirmasen; fuera de estos otros despachos, y escrituras con los poderes otorgados para esta procuración, á Hernán Méndez, y á Alonso de Oliveros, y un testimonio de la suplicación que se hizo en la Audiencia, sobre las Ordenanzas, y Capitulos que su Magestad envió, dos instrucciones para las cosas más principales, y convenientes á la tierra, con las particulares para los indios perpetuos, y oro al veyteno, y los indios esclavos, y otra instrucción aparte para otras cosas. Una probanza acerca de lo de *Tezulutlán,* otra probanza acerca de Fray Bartolomé de las Casas, y Fray Pedro de Angulo, una relación cerrada, y sellada que la Audiencia Real remitió para su Magestad. Y en este mismo dia 9 de Marzo se le entregaron á Hernán Méndez de Sotomayor, 1124 pesos de oro marcado, y el Cabildo, y Regimiento *en atención al señalado servicio que hacía Hernán Méndez á la República, dispuso que si el referido Hernán Méndez de Sotomayor, muriese en el viaje, que el dinero que declarare estar en su poder de resto de lo que lleva quede para sus hijos, y herederos, que de ello les hace gracia y donación, y que quede con los poderes Alonso de Oliveros.* Y estos Procuradores generales aceptaron, y juraron el poder y obligación de su oficio.

---

(183) Libro 3º de Cabildo. folios 108 y 109.

CAPITULO XIII

Que prosigue la materia del precedente.

MARGINALES.—El Cabildo y Regimiento es de parecer que no vaya esta jornada Hernan Mendez. — Sancho de Barona se declara a favor de Hernan Mendez de Sotomayor. — Revócale el Cabildo los poderes. — Mándasele depositar la cantidad que había recibido. — El Oidor Pedro Ramírez de Quiñonez compone estas diferencias. — Hernan Mendez de Sotomayor y Alonso de Oliveros ejecutan su jornada a España. — Compruébase el viaje de los procuradores, y la poca noticia de ciertos autos. — Revócanse las Ordenanzas, y se consigue su ejecución con gran dificultad en Goathemala y a fuerza de muchas ordenes del Rey por poca voluntad de los Oidores

Así quedaban dispuestas todas las cosas pertenecientes á la importancia de la jornada de estos procuradores para España, y estuvieron establecidas hasta los 5 de Junio de 45, mediando entre estos días, otras materias de gobierno, entre las cuales por lo que pudiere ocurrir en nuestro asunto, á los 31 de Marzo, fué recibido por Regidor perpetuo el Veedor Gonzalo Ortiz, con cédula despachada en Valladolid, á 7 de Diciembre de 1543. [184] Pero instimulado el Cabildo en el celo del más breve despacho de los procuradores dijo, por el Acuerdo del Congreso de 20 de Mayo, [185] *que porque de dilación de la yda del Procurador á España, vendrá mucho daño á la tierra, y vecinos della, y á la Ciudad por quien va. Y porque Hernán Méndez tiene determinado ir por la Veracruz, y por tan largo camino no puede ir, por tanto se manda que el dicho Hernán Méndez se vaya á embarcar por Puerto de Caballos, porque será mas bien, y porque Alonso de Oliveros va por allí, y yendo por la Veracruz podrá sobrevenille algún riezgo, y no habrá quien ponga cobro á la hazienda.* Y estando presente Hernán Méndez de Sotomayor, dijo: *que irá por el Puerto de Caballos,* y en el Cabildo de 27 de Mayo se le mandaron pagar los costos que había hecho para el viage. Pero llegado el 5 de Junio, parece que con gran motivo producido por las máximas de Hernán Méndez, y sobre ciertos informes que había recibido el Cabildo, acerca de la simulada inobediencia de este Capitular, y su Procurador sobre lo *que había jurado,* acordó: *que por cuanto el Cabildo es informado, que Hernán Méndez de Sotomayor, se quiere yr por la Veracruz, y no por Puerto de Caballos que se vote sobre ello por los S. S. Regidores.* El mayor número fué de parecer, que no fuese Hernán Méndez, y que se nombre otra persona, y entregase la cantidad que había recibido; y pidiendo Sotomayor que se le diese testimonio de todo, mandósele dar, se cerró, y firmó el Cabildo disolviéndose la junta, hasta el día 8 de Junio, que se mandó convocar otro Cabildo, [186] en que pidiendo Sancho de Barona, y como uno de los deputados de los vecinos: *que á Hernán Méndez de Sotomayor, le dejen ya su viaje, y vea si se le puede revocar el poder, y si no le dejen ya libremente.*

(184) Libro 3º de Cabildo.—folio 110.
(185) Libro 3º de Cabildo.—folios 113 y 114 v.
(186) Libro 3º de Cabildo —folio 118.

El Cabildo que sobre bien informado de los intentos, y inobediencia de Hernán Méndez, consideraba la oposición que se intentaba, contra la certeza, y notoriedad de su poder, y autoridad, pasó á la revocación de los poderes, y mandó se notificase al Regidor Hernán Méndez; y en el congreso después á 10 de Junio se volvió á juntar, los Regidores Francisco López, Gonzalo Ortiz, y Bartolomé Marroquin, pidieron: *que Hernán Méndez de Sotomayor, volviera el dinero que tiene recibido, pidiendo dello testimonio;* (187) y consiguieron si bien no el todo de su intento, al menos que se proveyese, que Hernán Méndez, depositase el dinero en poder de Sancho de Barona, hasta en tanto que se sepa si ha lugar á la revocación de los poderes.

Y pasándose á nuevas diligencias en el Congreso de 12 de Junio de 1545, (188) se acordó por el Cabildo, y Regimiento, que se diese noticia á los Señores Presidente, y Oydores de la Real Audiencia, acerca de la revocación de los poderes, con las causas que ello motivaron al Cabildo con todo lo que pasaba hasta aquel día, pero mediando entre estos accidentes (que ya amagaban á gran separación de voluntades, y en que no se recelaban menores bandos, que en los tiempos que obtuvo este Gobierno Francisco de Orduña), la entrada del Licenciado Pedro Ramírez de Quiñónez, Oydor de los Confines, en esta Ciudad, á fin de averiguar el tratamiento, y instrucción de los indios, que hallando desazonados los ánimos de los vecinos, y de los Regidores, fué medio su respeto, y su diligencia á unir, y concordar aquellas desuniones para que Hernán Méndez y Oliveros ejecutasen su viaje para España, á los efectos referidos. Porque aunque el Presentado Remesal, (189) afirma que estos Procuradores no pasaron á Castilla, le engañó mucho la priesa con que escribió, y con que pudo ver los Libros del Cabildo si los vió, pues consta del congreso de 18 de Mayo de 1548, (190) que en él propuso el Licenciado Don Francisco de la Cueva, Alcalde ordinario, y Juan de Guzmán, su compañero, que *se vea la cuenta que da Hernán Méndez de Sotomayor, del cargo que llevó, y recaudos que trae á la Ciudad.* De cuya cuenta se mandó dar traslado al Procurador Síndico General de aquel año.

Y ocurriendo por mi seguridad, y más firmeza de las noticias, á otros papeles, y instrumentos, nos aseguran, y comprueban nuestra opinión, y certidumbre de los Libros de las Cédulas, y rescriptos Reales del Archivo Secreto del Cabildo, donde de muchas inferimos por su contexto, el que Hernán Méndez de Sotomayor, y Alonso de Oliveros, ganaron en la Corte muchas de ellas, y en especial por lo que mira á la correspondencia del tiempo una de ellas dice, sobre el almojarifasgo. *Oficiales del Emperador Rey mi señor, que residís en las Provincias del Pirú, é tierra firme, llamada Castilla del Oro, é Honduras, é Nicaragua, é de las otras Yslas, é Provincias de las Yndias, é á cada uno, é á cualquiera de vos, á quien esta mi cédula fuere mostrada, ó su traslado signado de escribano Público. Saved que Hernán Méndez de Sotomayor, é Alonso de Oliveros, en nombre de las Ciudades, y Villas de la Provincia de Goathemala, me han hecho relación, etc., y tiene la fecha de*

---

(187) Libro 3º de Cabildo.—folio 119 v.
(188) Libro 3º de Cabildo.—folio 120
(189) Remesal, Libro y Capítulo 11.
(190) Libro 3º de Cabildo.—folio 163.

Guadalaxara en 21 de Septiembre de 1546. Secretario Juan de Samano. (191) Y otra despachada como la primera por el Príncipe, á cerca del modo de suceder, los hijos á sus padres en las encomiendas de Indios, también su fecha de Guadalaxara, á 11 días del mes de Octubre de 1546 años, que empieza: *"Presidente, y Oydores, de la Audiencia, é Chancillería Real de los Confines. Hernán Méndez de Sotomayor, en nombre é como Procurador General de las Provincias de Goathemala me ha hecho relación, que algunos Conquistadores, é pobladores de ella,* etc. Secretario *Juan de Samano",* (192) y fuera de estas para comprobación, y firmeza de lo que decimos pudiéramos citar otras muchas cédulas, ganadas por Hernán Méndez de Sotomayor, y Alonso de Oliveros, mas sin embargo, lo omitiremos para abreviar, y porque queda probado que el P. Remesal se engañó, y que no hubo rémora (como dice) que les detuviera el viage, antes bien prosperada, y cumplida su jornada, consiguieron y alcanzaron de la piedad, y justificación del César, Rey de Castilla para este Reyno de Goathemala, nuevas mercedes, y como mas importante y más aventajada la de la revocación de las rigorosas leyes, que tanto daño, y atraso hicieron á las conquistas, fundaciones, é instrucción de los indios convertidos, como podrá entenderse la revocación advertida, en Cédula de Madrid su fecha á los 20 de Marzo de 1546, de cuyo tenor (como de los más Reales Rescriptos suele hacerse) los Oydores de aquellos tiempos tenían dormido y olvidado, ejecutando sin embargo algunas de las más rigorosas de aquellas leyes en grande perjuicio, y asolación de las Provincias; hasta que por otra Real Cédula, la de Zaragoza, á los 30 de Junio de 1547, volvió á mandarse sobreseer del tenor, y ejecución de las Ordenanzas ya revocadas, porque sin duda los Oydores á la ejecución de la primera cédula ya apuntada en 20 de Marzo, no querían darse por avisados, y imaginando y presumiendo calados, y satisfechos de la gran autoridad de sus oficios, que siendo ellos de quienes confiaba el César la dura ejecución de aquellas órdenes, que cediendo, y levantando la mano al primer despacho de su Príncipe, que vino en contrario que aún no quedaba bien la dignidad de la toga. Mas sin embargo el Presidente Alonso Maldonado, á quien llamaron el Bueno, bien instruido, y ejercitado en las máximas superiores del Gobierno, puso en altísimas consideraciones á los Oydores sobre que se alzase la mano de la aspereza comenzada; pues se hallaba motivo tan legítimo como quererlo el Rey así, para hacer bien á las Provincias de la jurisdicción de la Audiencia, y más cuando debían discurrir en el mérito, y la bondad de sus vecinos conquistadores de cuya suplicación había dimanado la revocación de las leyes que después de mandadas suspender se procuraban introducir.

Mas no pudiendo conseguir tan justo efecto, la diligencia, y la intención de Maldonado; pudo el recelo en los Oydores ocasionar mejor despacho, y probisión; porque llegando las noticias de los desastres de el Pirú, y lo que de México escribían, reconocieron que la gente de las Provincias, que gobernaban, y regían, siendo tan sujetas, y tan rendidas á la voluntad de su Rey, merecían mejor premio, y más dulce correspondencia, y no quisieron pasar á otra experiencia, que estas suelen ser costosas por lo inexperto, y

(191) Libro 1º de Cédula Real de Cabildo.—folio 25 v.
(192) Libro de Cédula Real de Cabildo.—folio 72.

áspero de los Ministros, y estos ó más cuerdos que otros de aquellos tiempos, ó acaso escarmentados en las cabezas de aquellos que levantando el polvo, y la tormenta les fué preciso andar con las armas en las manos mucho tiempo, nos dejaron, y mantuvieron en paz nuestras Repúblicas. Y nos por concluír y fenecer lo que nos resta de la jurisdicción de Cazabastlán dejaremos para adelante lo que toca á la tasación de los indios, y otras ocupaciones de nuestros españoles.

CAPITULO XIV

De la amenidad, y abundancia de la tierra de Cazabastlán, y cosas maravillosas della, y de la destreza, y habilidad de un vaquero de este Partido.

MARGINALES.—Ordenanzas fuera de las principales que hizo el Cabildo de Goathemala. — Cacao se manda que corra por moneda entre los indios. — A que gentes llaman Calperos. — Que otros frutos se hallan en este pais. — Muchas especies de abejas. — Mulato gran vaquerizo y diestrísimo en eso de la jarretadera.

Dejamos ahora las cosas serias, y las graves, por las amenidades y dulzuras de la naturaleza, hasta que la variedad de los humores de los hombres fuera del nivel, y proporción de su hermandad, nos de nueva ocasión, y nuevo asunto á referir los accidentes, y acciones grandes ejecutadas en otros tiempos, mas sin embargo antes de introducirse, y engolfarnos en la contemplación, que por orden, y providencia del Altísimo, admiramos, y conocemos como milagros de la naturaleza, es bien decir, como en esta Ciudad de Goathemala, se hicieron varias ordenanzas, fuera de las que para el buen gobierno de la República [193] llevó por la confirmación, Hernán Méndez de Sotomayor, á España, y que consideradas por la Justicia, y Regimiento las muchas vejaciones é injusticias que recibían los indios del *tianguis* (que es mercado) nombró á Diego González, por Ministro del *tianguis* de los indios; para que ayudase, y cuidase de ellos, y atendiese á su desagravio, sin que este Alguacil, se divirtiese ni extraviase á otra cosa. Oh, y cuantos buenos ministros se necesitan hoy en este ministerio, y para este mercado público, donde á la vista de los Tribunales, se cometen tantos insultos, y homicidios en estos miserables, sin que por las muchas muertes que allí se han hecho de pocos años á esta parte por gente infame y atrevida negros, y mulatos, se haya visto á la satisfacción de la vindicta un solo ejemplo, que contenga á tanto vulgo, y populacho, donde por la tolerancia de estos delitos crece y se aumenta su atrevimiento, y osadía. Mas porque en lo moderno no se extrañe y paresca á los presentes suma inopia de nuestros tiempos, el ver correr por moneda entre los indios el grano del cacao, también por aquellos más opulentos y dichosos, se mandó por el Cabildo el día 15 de Septiembre de 1546 años, que los indios recibiesen el cacao en el *tianguis,* por

---

(193) Libro 3º de Cabildo.—folios 126 hasta 150 v.

moneda corriente de su uso; porque no todas veces entre ellos, podía ser fácil la posesión de las monedas, y más entonces que todo el recambio de las cosas, se reducía á la satisfacción de oro marcado, ó de *tipuzqui,* de que en aquel siglo hubo abundancia general en este Reyno; á esta manera se proveyeron y ordenaron otras cosas, muy convenientes, y de alivio para la causa común, que por entonces necesitaba de muchos alientos, y socorros; porque aun se trabajaba y entendía por los vecinos en acabar los edificios comenzados para su habitación.

No así en los pueblos, y partidos se necesita de establecer con el rigor de los mandatos y de las penas que corra, y sirva el cacao como moneda; y mas en los de tierra caliente á donde se produce, como en aqueste de Cazabastlán objeto de este Libro Quinto, porque es estilo establecido y muy corriente en todos sus mercados, ó *tianguis* ó en las personas de la *calpa,* que son rescatadores de este fruto, que andan por las calles de los pueblos vendiendo especies, ó golosinas, no á trueque de otra cosa que de cacao, y así este pueblo de Cazabastlán, y sus sujetos abunda de lo que por sí no fructifica la tierra, y de lo mucho de que ella es abastecida, por cuya causa, y la de sus confinanzas de donde también se le introduce, jamás conoce ni esperimenta la necesidad de la hambre, siendo esta una de sus mayores excelencias, como sin duda también gran privilegio, que se produce de su clima, y su temperie, no padecer su número de pueblo, y vecindad, contagio alguno, de los que suelen en otras regiones, y países, llegar las poblazones, y Provincias á lo funesto, y desastroso de la última asolación.

Por la delicia, y hermosura de sus llanuras, y la belleza, y apasibilidad de sus bosques, y montañas, frescura, y abundancia de sus aguas, se gosa de recreo y abundancia, pues en tan dulce amenidad, y recreación se halla lo muy precioso que advertí en Capítulo Sexto de este Libro, y si no en cantidad en muchas partes, bálsamo muy legítimo, y precioso, muchos árboles aromáticos, que difunden grande fragancia, y suavidad, y no le falta á este país algún liquidambar, y sangre de drago bien que poco; produce la fertilidad de su terreno cañas tan elevadas y crecidas, que pasan de cincuenta palmos de largo, y estas son de las que en otra parte referimos, que admiten en uno de sus cañutos una arroba de agua, y en los edificios sirven de vigas muy durables; y en las montañas y los bosques hay grande y admirable copia de flores olorosas, que sirven al libar de las abejas, de que hay diversidad de especies, que fabrican distintas calidades de miel; porque hay algunas con aguijón á la manera de las de España, y otras, y las más comunes son de la propia especie, color, y tamaño pero carecen de aguijón, y son las que más y mejor miel fabrican en corchos unas, y otras. Hay además de las referidas otra especie que llaman moscas, que en las raíces de los árboles tienen las celdas, y habitaciones, y otra generación de ellas que llaman congos, que tienen su operación debajo de tierra en vivares como hormigueros; donde fabrican una miel diversa de las otras; porque la de estas es agria y de tan activa calidad que embriaga con tan pronto efecto como el vino más generoso, llaman á este género de miel *talneti,* que quiere significar miel de tierra.

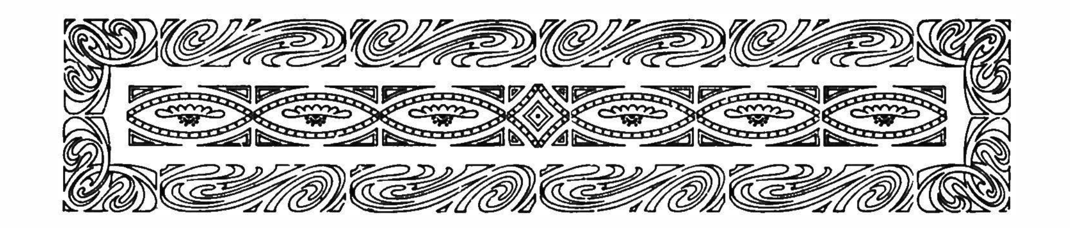
Y estas ocasionan gran peligro á los vaqueros, y hombres de campo, por que los indios que buscan semejantes posos de miel abriendo los zanjones que hacen para sacarla los dejan descubiertos, por cuya causa corriendo muchas veces, y dando en ellos, han sucedido muy grandes peligros, é infortunio; mas estos géneros y frutos que llevamos advertidos solo se hallan, por la parte que de este país entra y se arrima á la confinanza de la Verapaz.

Por la abundancia, y feracidad de los pastos de este excelente territorio, y gran comodidad de sus aguajes, se tuvo desde el principio de nuestras fundaciones todo el país por muy dispuesto, y adecuado á las crianzas de ganado mayor, y así vió poblado en breve tiempo de una abundancia maravillosa de este género; pero corriendo el curso de algunos años la propia multitud, y multiplico, ocasionó la mayor ruina de las haciendas, y los hatos; por que ahuyentadas las partidas á lo intrincado de los montes, quedó como dicen cimarrón, y casi sin rejeguero todas ellas. Y así perdidas, y arruinadas no ofrecieron otro modo de aprovecharse á sus dueños, que el de meter en ellas jarretaderas para valerse del sebo y de los cueros con desperdicio de la carne; mas habiéndose criado en el ejercicio de las vaquerías, cierto mulato de cuyo propio nombre no dan razón las tradiciones, y solo le nombraremos con el apelativo con que hasta hoy es conocido del Niño Sentado; porque parece que para este hombre de estar sentado á caballo de día y de noche era el modo más apropósito de su vida, pues la silla de cabalgar era su asiento, su cama, su mesa y su mayor comodidad, este que referimos vaquero era tan diestro, y tan famoso, cuanto hasta hoy otro ninguno le aventaja, ni aun le iguala; pues este pareciendo exeder lo natural jerretaba cada día ciento y sesenta reses, y así los dueños de hacienda de aquel tiempo, se valían de la prompta, y singular destreza del Niño Sentado; para agotar en pocos días, cual el número de cuatro, cual el de seis, y siete, y aveces nueve mil reses de que se componía el número de los rodeos de sus haciendas, mas este astuto y avisado en estos ejercicios, no entraba á jarretar en parte alguna, sin boleta de orden, y permisión, de los dueños de las haciendas, las cuales con gran cuidado, y vigilancia guardaba y retenía en su poder, y en propia mano, para lo que diremos después; entre las haciendas de campo del Partido de Cazabastlán, en que se alsó el ganado, por desamparo de su dueño fué una la de un fulano Arriaza, que estando en olencia sus rodeos, por ocasión de una serpiente, que descendió de la parte de la Verapaz á sus sitios, y poblaciones, le mató algunos vaqueros, desamparó la hacienda, dejando arruinar, y destruír lo que valía, y era la suma de su caudal, y sustancia; pero noticioso del Niño Sentado, hizo llamarle, y advirtiéndole el peligro de la serpiente, se consertó con él para que le jarretase el ganado de su hacienda, esta dicen que se poblaba, y componía de siete mil reses, de advertir que en estos casos el solo usaba de la jarretadera, y los demás hombres que le daban solo servían de desensebar, y desollar las reses que él jarretaba. Entró pues en la hacienda el mulato vaquero, con los que le acompañaban para desensebar, si bien aquestos temerosos, penas empesó á levantar, y golpear el ganado (hablamos en los términos que estilan los vaqueros), cuando al tropel y ruido de algunas puntas, la serpiente levantó el vuelo con grande

estrépito y rumor, con cuya vista los otros vaqueros que estaban en paradas huyeron temerosos, y ligeros á partes más seguras, y apartadas, más el mulato quedando solo, y viéndose acometer de la fiera por el aire, anduvo diestro, y animoso en larga batalla con ella, hasta que después de mucho rato y muy herida vino al suelo donde acabó de matarla, y fué á dar cuenta al dueño de la hacienda, que vino á ella con su gente, y viendo muerto al enemigo que los ahuyentaba se prosiguió con la obra que intentaba, para volver á poblar de nuevo.

Corrió la fama del Niño Sentado por el Reyno, pero no como debiera difundirse por loable, sino como acostumbra el veneno y el encono de la malicia y de la envidia, por que estas le delataban ladrón, y de tal arte que era afirmando que había destruido muchas haciendas de campo, y como se hablaba de esto comunmente, pudo este mal nombre que atribuían á este miserable, llegar á las noticias de la Hermandad, y su Alcalde Provincial; con estos motivos suficientes, salió á buscarle, y le prendió en su casa sin resistencia, de donde le hizo conducir á la cárcel pública de esta Ciudad, y fulminándole la causa, confesó haber el solo jarretado por sus manos innumerables cantidades de ganados, mas pareciendo estar confeso y convicto, presentó las boletas que apuntamos, sobre que también en su abono juraron los propios dueños de las haciendas destruidas, quedando libre, y los testigos y depositores no muy gustosos, ni sin pena.

Asegurábanme hombres ancianos haber visto muchos años su retrato con el suceso de la sierpe en los corredores bajos del Cabildo, que sin duda por hombre famoso en aquel ministerio, y para notoriedad de su crédito contra la impostura de ladrón le hicieron retratar en aquel tiempo.



LIBRO SEXTO

CAPITULO I

De la dilatada Provincia del Golfo Dulce, y fertilidad de su territorio.

MARGINALES.—Temperamento nocivo de este país. — Circunvalación de esta tierra. — Tierra formada de grandes serranías con muchos torrentes de agua. — Ríos con mucha pesca. — Confines de esta provincia. — Cosas excelentes que se hallan en estos montes. — Frutos preciosos de sus montañas. — Incomodidad de plagas y animales, y un caso que manifiesta la osadía de los monos de este sitio. — Especie de culebrillas muy nocivas. — Moscas de varias especies.

Una de las provisiones, y no la menos importante, de las que están á la providencia de los Presidentes de esta Chancillería de Goathemala, es la de la Alcaldía Mayor de Amatique, y Castellanía de la fortaleza de el Golfo Dulce, país que por la descomodidad de su temperamento, caliente y húmedo, y grave molestia de su solitaria situación, es tan desapacible y desacomodado, cuanto por la grandeza y fertilidad de su territorio admirable y prodigioso, bien que casi aún no reconocido por su centro, porque breñoso é intrincado no da permiso al más baquiano á penetrar sus arcabucos, impedidos y embarazados de inmensa ciénaga causa formal de su intemperie y poca sanidad, en que por su despoblación, poco trajín, y mucha unión de sus boscajes, se mira sin remedio su destemplada situación; porque alagada y humedecida de largo ivierno, y asombrada de muy frecuente serranía, y de impenetrable, y tupida montaña, no penetrando el sol embarazado de cerrazón, y gran nublado lo enlazado de la arboleda, jamás enjuga las lamas y atolladeros de aquel terreno, en cuyo tránsito al sitio de las bodegas, solas tres leguas de camino detienen á los harrieros, ocho días, y á veces más por lo pesado, y cenagoso de su tránsito, sito, con costo de gran caudal en mulas que se mueren. Es sin embargo mucha porción de tierra que se pierde, y se malogra; por que corriendo por treinta y cinco leguas del Este á Oeste, y por treinta de Norte á Sur, por su circunvalación corre á la gran extensión de ciento y cinco leguas de tierra prolífica, y sumamente productiva. Mas de esta grande extensión

de territorio, apenas hay parte que se establesca de llanura, si no es pequeños, y muy ceñidos valles, que se forman, y componen entre una, y otra abra de tanta inmensa serranía como se ve en este gran partido; de cuyas cimas se precipitan á lo profundo de estas pequeñas llanuras infinitos, y grandes torrentes de agua, que los inundan más, y los engolfan, corriendo por entre altos y nebulosos montes de donde coligados, y reducidos á pocas congregaciones se hacen crecidos, y navegables, corriendo después, lenta, y silenciosamente por fértiles, y patentes campos, en donde sus riveras están vestidas de robustos árboles, que las hace apasiblemente sombrías, no siendo sus corrientes menos útiles, por muy fecundas en todo género de pesca, y de multitud de aves que se sustentan de ella, cuyas especies de grande pesquería propondremos en la descripción de la laguna, que forma el Golfo Dulce.

Confina este extendido territorio por la parte de Medio-día de su asiento, y situación con el corregimiento de Cazabastlán; por el Sudoeste hasta el Poniente con la Provincia de Varapaz, y deste rumbo al Noroeste con gran región de indios infieles; y por la parte que mira al Septentrión con las riveras del Mar del Norte; mas por lo que mira al Leste confina con la gran Provincia de Honduras, sin que entre estos confines se le interponga otro alguno.

Pero corriendo las cordilleras por larga, y dilatada, longitud, las vetas también con ellas sin estrecharse, ni ceñirse á términos ni límites escasos se derraman y dilatan desde Cazabastlán á todo este partido, y así más bien en su territorio, y país se halla la piedra calamita, y mucha, y muy fina piedra azufre, con otras piedras minerales de metales no conocidos, ni por la naturaleza de su especie, ni por el arte de su beneficio, de que hay montes enteros, en que parece su formación toda metálica, sin otra diferencia de tierra, bien que considerados ó por su gusto ó por la calidad de su vapor, parecen todos antimoniosos y cuando, no, no sin malicia, y compañía y muy perniciosa á su naturaleza. Mas fuera de esto en sus montañas, y sus campos, se utilizaran mucho otras naciones en cuyo poder estuvieran, porque en ellas pudieran cojerse grandes porciones de zarzaparilla, raíz de china, y casi inagotable lo que produce de Mechoacán; con muchas cortezas aromáticas, gomas, resinas olorosas, que todo se pierde, y se malogra, por no haber quien se aplique á su cosecha, ó por que la destemplanza, y clima enfermizo del país, no da permiso á largas asistencias de los hombres y porque fuera de lo melancólico, y solitario, casi continuo ivierno, y muy enfermo, el territorio es insufrible, y gravemente incómodo, con grande tropa de plagas, y enemigos, en mosquitos pestilenciales, garrapatas, talajes, culebras, y sapos disformes y crecidos, mucha abundancia de tigres, leones, dantas, y monos casi de la estatura de un hombre, que melancolizan, y funestan el contorno con aullidos intolerables, y en cuya audacia, y gran furor de aquestos animales se ha visto que á un hombre que en una ocasión cazó una mona con su hijuelo, le cercó, y rodeó gran cantidad de estos animales, y que á no haber acudido otras personas en su ayuda hubiera perecido en poder de aquellas bestias. Mas entre ellas la que aun más que otras culebras fieras, y venenosas se teme en esta región del Golfo Dulce, es una especie de culebrillas pardas delgadas á la manera de un alambre, ó hilo de yerro que encogiendo la longitud de su estatura,

que es de un geme á la de un pequeño gusano se introducen con suma ligereza, y velocidad en las pantorrillas de las personas que andando descalzas por las montañas, y senagales, causando llaga en la parte de mucha malignidad, y gran molestia; pero aun con toda la acerbidad de su perjuicio, estos animales tan molestos, y de accidente tan perjudicial, dejan lugar á su remedio, y curación. Porque al siguiente día de entrada, por particular providencia, ó necesidad de su naturaleza hecha fuera como dos dedos de la cabecilla de su cuerpo, y esta se coje con un palillo hecho á la manera de tenazuela, ó como abre un compás, y se va recogiendo con grande tiento á él, hasta que se resiste la culebrilla al llamamiento del palillo, en parando la aseguran con una venda de lienzo, así como está en la tenazuela, y la dejan hasta otro día, que vuelven á torcer el palillo, y ella da de sí lo que quiere, continuando con este tiento, y prolijidad, hasta que del todo sale de la parte á donde se introdujo; porque si resistiéndose, y haciéndose tenaz, hay porfía en quererla violentar para que salga, quiebra por aquella parte á donde llegó el palillo, y no hay, ni se ha hallado remedio para sacar lo que queda de la porción de su cuerpo dentro de la pantorrilla, y es causa para llaga, ó llagas perpetuas hasta el fin de la vida.

Pero entre lo que llevamos referido de las plagas, é incomodidades de este país del Golfo Dulce, y su territorio, no es menos considerable la gran molestia, que se ocasiona á la comodidad de la vida humana, por la máquina inagotable, que así en él, como en los ingenios de tinta añir de todas las Provincias, se produce de moscas de muchas diferencias, como entre la infinidad de las comunes, y otras que llaman tábanos, que arrojan á las piernas de los hombres un aguijón tan penetrante que no hay defensa que las resista, si no es poniendo un pliego de papel entre la calceta, y la media, que en tierra tan caliente sirve este alivio de nueva incomodidad, y desazón. Estos tábanos mayores que las comunes moscas es la más cruel batalla, que á las cabalgaduras les sobreviene, porque picándolas continuamente desde el casco á las corbas, por sacudirse de ellos manotendo continuamente dejan el pienso, y se encanijan y enflaquecen, quedándoles los brazos convertidos en vivas llagas, de las que las más de ellas mueren, sin haber modo, ni remedio que las defienda. Entre estas tan nocivas, y perniciosas, aun hay otras más perjudiciales, y maliciosas que llaman moscas de quereza, porque estas sentadas en las ventanas de las narices de las personas que duermen, ó en las heridas ó llagas, ó en las picadas, ó heridas de los ganados, estercolando en ellas lo que llaman quereza, con graves calenturas, perturbación y dolor de cabeza á las veinte y cuatro horas engendran gran copia de gusanos, que en las personas que experimentan este accidente, hacen efectos muy sensibles, sin que para esto haya otro remedio, ni curación, que sorbiciones, ó lavatorios, y polvos del grano de cebadilla, que los hace expeler, y los mata, y casi no hay tierra de la que es caliente, y mira á la costa del mar sin esta plaga. Con que no faltando en cosa á lo que toca al instituto de mi obligación, y oficio, para lo malo de este territorio se han dejado de expresar sus calidades, y de lo bueno se ha dicho ya en lo productivo, y grande extensión de su país lo que le toca.

CAPITULO II

De la calidad, y grandeza de la Laguna que hace el Golfo Dulce, río que la forma, y su desagüe al Norte.

MARGINALES.—Descripción del país de las Bodegas. — Río de Polochic. — Forma del Golfo Dulce. — Varias situaciones a que se ha mudado el Castillo, por las exploraciones del pirata Antonio Serlego. — Pedimento de el Cabildo de Goathemala acerca de estos puertos. — Mal suceso que resultó de no hacerse lo que la ciudad de Goathemala pedía. — Vuelve la ciudad a instimular al Presidente Villalobos acerca de la mejora del Puerto y no vasta. — El Presidente Alonso Criado de Castilla manda levantar la fortaleza en Santo Tomás, que por él se llamó de Castilla. — Múdase a el sitio donde hoy yace por orden del Presidente Avendaño. —El pirata Yanques le desmantela el año 1686. — El Presidente Don Jacinto de Barrios le reedifica en forma regular. — Navegación de los barcos de España, descarga de la flotilla por el río. — Descripción de su madre. — En la seguridad del propio golfo logra el pirata sus pillajes. — No pudiendo largar la ruta el pirata le dió fuego en Rancho Quemado.

De lo que abren, y se estrechan entre sí las faldas de las sierras, que advertimos, y queda establecida por principal formación de este partido, hace espaciosa una llanura; en cuya larga proporción, impiden y se oponen á la vista la celsitud de grandes bosques, que derramándose, y cubriendo esta planicie dilatada, apenas dan lugar á las Bodegas. Mas esta tierra que escribimos, el cielo, el hado, y providencia, la destinaron, y eligieron, para theatro festivo de ladrones, enemigos pyratas, cuyas fortunas bien logradas referimos adelante. Aquí en tan propia situación á su represa, cayendo en hondo valle, y aun profundo el grande y noble Río de Polochic, forma un gran lago, que siendo el principal en su hinchamiento, no deja nombre á otros menores, que de diversas partes se derivan á congregarse en este Golfo, introducidos antes á su madre, porque este noble Río de Polochic fluyendo navegable desde la Verapaz, en donde describiremos su principio, por admirable, y prodigioso, cuanto más se avecinda á la Laguna, aumentado y acrecido de otros ríos, toma más corpulencia, y más hondura señido, y encanalado entre peñazcos que se levantan de su lumbre á grande proporción de paredones, sobre que arraigan, y se engríen copados troncos, y robustos, que hacen su larga navegación sobre muy trabajosa, y muy umbría, funesta, y melancólica en extremo, yendo las más veces de su viaje á mucho riesgo, por lo muy tormentoso de la laguna, que hace la corriente de las aguas de este río menos segura en su estabilidad, con hinchamientos, y con bajas muy frecuentes, y peligrosas, como será memorable á lo futuro, la gran tormenta que padeció en este río el Venerable Fray Domingo de Vico, víspera del Apóstol San Andrés, el año de 1555, á donde oyó en ocasión de aqueste día el pronóstico feliz de su martirio, que escribiremos en la Tercera Parte. Y caminando muchas leguas de tierra montuosa la gran corriente de este río llega á entrar por la parte del Poniente al Golfo Dulce, llamado así, por que sus aguas en todo él son dulces, y potables. Es la forma de aqueste lago de figura ovada, agusando y disminuyendo

á los extremos, por lo que estrechan el río de Polochic que le entra, y el que desagua como podrá verse en la estampa que se hallará después de la narración de este discurso. Baja este gran lago veinte y cuatro leguas, y por su longitud se extiende ocho del Este á Oeste, y cinco por lo más ancho de latitud de Norte á Sur. La pesca que ofrece en abundancia es de manatí, y jurel, el primero no despreciable al gusto, y el otro de mucho regalo, y delicadeza, con otros peces menores de poco aprecio, pero aquí en este Golfo, en sus ríos como en los demás de este Occidente, abundan los lagartos en copia inagotable, y se ven de longitud y corpulencia muy crecida, mas aquí en este sitio que escribimos con poca ocasión de saber su voracidad por la falta de hombres, y de ganados, y de ellos queda advertido lo bastante, en el Capítulo Tercero del Libro Segundo de esta Segunda Parte.

Por varios accidentes, incomodidad del país, y frecuentes exploraciones del pyrata Antonio Serlyo, ó Serleyo, confederado después con Guillermo Parchyero, cuyos famosos sacos escribiremos en la Tercera Parte, acerca de lo de Comayagua. Siendo el temperamento de Puerto de Caballos, casi inhabitable se mandó por el Presidente Doctor Pedro de Villalobos, que los navíos no descargasen en tal puerto, sino que viniesen á Golfo Dulce; mas esto escarmentando del mal suceso de sus contrarias disposiciones antecedentes á esta. Porque habiéndose juntado el Cabildo y Regimiento á la convocatoria de sus Alcaldes Ordinarios Sancho de Barona, y Hernando de Guzmán, se propuso por el Regidor Alvaro de Paz, en el congreso que referimos del día 3 de Enero de 1578. (194) *que los corsarios que tantos daños han hecho en la Ysla Española, y otras partes, se tiene noticia que están aguardando los Navíos que vienen de España, y puede rezelarse que infesten los Puertos de Caballos, Truxillo, y Golfo Dulce, y porque se tiene noticia que el Señor Presidente, y Oydores de esta Audiencia, sobre ciertos pleytos, han mandado que el Gobernador de Honduras paresca en esta Ciudad personalmente, y por el riezgo que amenaza se pida por el Procurador Síndico en la Real Audiencia, se suspenda el dicho mandamiento, é se mande encarecidamente al dicho Gobernador, que defienda aquellos Puertos, por ser bien y pro de toda esta tierra.* Mas estos ministros sordos (195) á estas voces, y muy despiertos á sus pasiones, trayendo al Gobernador á esta Ciudad, y quedando la tierra sin gobierno dieron lugar muy oportuno al pyrata para la asolación de toda ella. Y con larga ocasión de otros avisos, y sucesos infortunados en nuestros puertos, que desde entonces continuaron, gobernando el propio Presidente Villalobos, volvió Juan de Torres Medinilla, Alcalde Ordinario, y Juan de Cuéllar su compañero á instimular el celo del Cabildo para que moviese el ánimo del propio Presidente Villalobos, á que mudase el Puerto de Caballos á otra parte más conveniente, por el año de 1583. (196) Mas sin embargo de estos clamores y de la experiencia de los sucesos infaustos, la prescripción de las Repúblicas, y males más armígeros de aquellos tiempos aún no bastaron á ablandar la dureza del Presidente, infausto en su gobierno con frecuentes exploraciones de piratas por ambos mares, hasta que pasados trece años, in-

(194) Libro 5º de Cabildo.—folios 54 y 55.
(195) Libro 5º de Cabildo.— folio 159.
(196) Ciego, dice el original.

troducida á la Presidencia la persona del Doctor Alonso Criado de Castilla, por el de 1596, mandó levantar la fortaleza en Amatique con título de Santo Tomás de Castilla, veinte y dos leguas y media de Punta de Castilla, ó Puerto de Caballos, á donde estaba antes, y después de cuarenta y siete años por el de 1643, gobernando el Lic. Don Diego de Avendaño, se vió mudado el Castillo por su orden el sitio donde hoy yace, cerca de la laguna en el principio del desaguadero, perseverando con el título de San Felipe de Palma, ó Manaca, desde entonces, hasta que por el año de 1686, que gobernaba el General Don Enrique Enríquez, dándole fuego el pyrata Yanquez, quedó desmantelado; hasta la entrada á la Presidencia del General Don Jacinto de Barrios Leal, que por el principio del año 1688, dió orden á su reedificación; por la traza, y personal asistencia, del Ingeniero y Sargento Mayor, Don Andrés de Urbina, en cuya fábrica segura, de teja, y materiales muy firmes, saca de artillería echada al agua, desenclavo de la que estaba fuera, se ejercitó con grande brevedad, y desempeño, el celo de su sangre, y de su punto, en el puntual, y manifiesto servicio del Monarca, á la perfección de que hoy goza.

Habemos referido de este Golfo, su longitud, su latitud, y su circunferencia; mas para más clara noticia, y inteligencia de los curiosos, aun queda por exprimir á nuestra vigilancia, no menos curiosas, que importantes noticias de su desagüe y su navegación; para llegar por ella desde Amatique á las Bodegas, sitio de la descarga de los navíos de registro que vienen de Castilla, que llaman la flotilla de Honduras, y que se hace por medio de los barcos, que recibiendo de los navíos, los frangotes, una legua antes de la boca del Puerto de Amatique; á donde surgen, quedando apartados del Castillo 15 leguas, atravesando este golfo brevemente á pequeña distancia de viaje, entran los barcos por el río encanalado, y melancólico, por toda su navegación muy umbrío, por los crecidos paredones de peñascos vivos que se levantan por uno y otro margen de su madre; y desde el sitio que advertimos antes de Amatique, hasta el Golfete navegando estos barcos once leguas, cuatro al Castillo, y cinco de travesía de la laguna al surgidero de las Bodegas; pero aquí en la seguridad del Golfo Dulce, no habiendo fortaleza que defienda el estrecho de su entrada, logra el pirata muy á salvo la grande oportunidad en sus pillages; porque encubierto, y asegurado entre los cayos, apresa los incautos navegantes, con improviso asalto, y dura carga, y muchas veces roba las Bodegas, como ha sucedido en ocasión, de que se llevó de aqueste sitio, preciosa y grande cantidad de tinta añir, cuyo interés perdieron de su cuenta los cargadores de esta flota, siendo su tema y aversión á nuestras cosas, ó tan opuesta ó tan tirana, por sí misma, que habiendo ocasión de gran pillaje, en que propasándose de las Bodegas, y marchando hasta el sitio que desde entonces se llamó el Rancho quemado, tomando la retirada á las Bodegas, dió fuego á la porción de cajas de añir que allí tenían los más interesados de la flota para embarcar en los navíos, no permitiendo su infame proceder, y aleve trato, que no pudiendo conseguir su diligencia, la carga, é interés de aquellas cajas, lo lograsen nuestros cargadores de Sevilla á quienes interesaba. Larga ocasión se me ofrecía, en que correr la pluma, á los discursos de muchos accidentes

memorables, así de los tiempos más distantes, como de nuevos, y recientes, que dieran grande ejemplo á los mortales, en más varias fortunas acaecidas; mas de ellas muchas inmediatas, pausan en el vuelo á mi estilo, hasta que consultada en su Consejo, la real, y superior voluntad de mi Rey á quien atiendo, pueda llegar con estos sucesos temporales, hasta donde le permitiere y habilitare su real precepto á mi obediencia.

CAPITULO III

De los pueblos que componen la Jurisdicción de esta Alcaldía Mayor de Amatique, su administración espiritual, y algunas Islas adyacentes.

MARGINALES.—Desminúyense los pueblos en mucho modo con los gatuperios. — El pueblo de Jocolo quedó extinguido. — El de Santo Thomás también se extingue. — Don Pedro Barona de Loayza Castellano Alcalde Mayor puebla de nuevo Jocoló. — Son estos indios vigías y centinelas de aquellos pueblos. — Pedernales de Jocoló. — Administración primera de los religiosos de la Merced. — Renuncia la Religión la doctrina y pasa al clero, después de la despoblación de Sevilla. — Indios de Amatique prisioneros del enemigo son rescatados de los nuestros. — Golfo de Guanaxos. — Perseguidos y presos sus moradores de la gente de Pedrarias. — Requerimiento de Don Fernando Cortes a la gente de Pedrarias. — Isla de Guanaxa. — Las islas Goamoreta y de Ruatan. — Otras islas de este golfo. — Islas de Ruatan y otras despobladas por nuestra administración. — Mina de cristal de roca en una sierra de la isla de Ruatan.

Por la inconstancia de las cosas que nunca asisten en su ser, veremos ahora breves mudanzas, y infortunios en estos pueblos miserables; porque aumentados al principio de numeroso pueblo, en este estado y sanidad corrieron muchos años, y felices, sin que á su clima, y su región le perturbase algun azar, mas como instables nuestras cosas, truecan, y mudan por instantes á la felicidad en infortunio, así la varia mutabilidad de la esfera, por el aspecto de los astros adversarios, con pernicioso influjo muy durable, manchando el aire con vapores les introdujo peste tan nociva, por una vez, y muchas veces á los tres pueblos de este sitio, *Sancto Thomás, el de Amatique,* y *Jocolo,* que los llegó á la ruina miserable de vecindad muy limitada, mas persistiendo este contagio en el país de *Jocolo,* dentro de poco quedó extinguido, y olvidado; y convertida en selva la mísera situación de su vivienda, era el horror, y confusión de los viandantes la triste soledad en que yacía; perseverando mucho tiempo en páramos, y ruinas lo que fué alivio á tantos progresores que lo vieron poblado insigne de aquel tiempo; pero siguiendo el orden de las cosas con lo falible de este mundo, el de Sancto Thomas, que había crecido con poderoso número de indios, y que extendido á grande pueblo, ya se ilustraba y disponía á buena ostentación de su parroquia, ó porque su intensión fuese torcida, quizá manchado con el abuso de los ídolos como otros muchos, ó á causa natural como acontece, volviendo nueva peste á sus

países, con larga obstinación en la intemperie, llegó á agotarlos de tal modo, que solo le quedó de su memoria, las ruinas y vestigios que hoy rescubren entre las breñas, y boscaje que en aquel sitio se han criado, los que perdidos, ó curiosos llegan á lo intrincado del paraje. Mas á este tiempo en que escribimos la triste asolación de aqueste pueblo, el que antes dije de *Jocolo* extinguido, y olvidado por mucho número de años, vuelto á poblar modernamente, á diligencia muy celosa del castellano Don Pedro Barona de Loayza; hoy se numera en poblazón de cuarenta vecinos, y ciento sesenta habitadores, que con el otro de *Amatique,* que llegara hasta treinta y cinco con poca diferencia, y por su número de vecinos al de ciento, y cuarenta habitadores, y éstos y los de *Jocolo,* libres de tributo, y otras, cargas, son los que sirven de vigías, en especial los de *Amatique,* y asisten á otras faenas, y servicio ordinario del Castilló, pagados muy á contento, y muy á tiempo, por los atentas, y muy cristianas órdenes de la Magestad del Rey, por mano de los ministros que de esto tienen cargo, y por cuyo arcaduz (si acaso hay falta) se sigue el daño y la extorción á los vasallos porque de la Real mente, y justo celo, siempre salen dictámenes ajustados á la razón, y ley divina.

Aquí en el paraje y sitio de *Jocolo,* sacan los indios de este pueblo pedernales muy finos, y durables de color cabellado oscuro que labran y componen muy pulidos, á la disposición de cuatro bocas, para las carabinas, y escopetas, así de la propia provisión del Castillo, como algunos que venden para afuera, y en que también se utilizan y aprovechan.

A estos tres pueblos que fueron en el principio, administró espiritualmente por algún tiempo cura regular de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, [197] y allí pensando permanecer tuvieron la fundación de uno de sus conventos, con título, y nombre del Convento de *Amatique;* mas esto cuando por aquel tiempo más prosperado, y más dichoso, las cosas se miraban con más celo, y había más provecho, y mejor premio, allí también tenían á su socorro la Nueva Sevilla, lugar y villa de españoles, que también los alentaban á estos Padres á la administración y catechismo de los indios de aquel contorno, manteniendo con sus limosnas el convento. Mas destruida la Villa como diremos adelante, considerada la región y destemplanza, gran soledad de aquel sitio, quedando expuestos al advitrio de los corsarios, la Religión hizo renuncia de la Doctrina, y del Convento en manos de Don Cristobal de Pedraza Obispo de la santa iglesia de Valladolid de Comayagua, por el año 1549. Y por la aceptación de esta renuncia, desde aquel año quedó asignada al clero esta doctrina, con agregación que se le hizo de la administración del Castillo; donde tiene su asiento, y residencia, debe mirarse como Cabecera del Curato, y más estando los dos pueblos casi debajo de la artillería. Bien que *Amatique* á la otra banda del río á la parte del Sur distante del sitio del castillo alguna cosa más de tres leguas, por lo que ofrece oportunidad aquel sitio de su situación á las vigías. En cuyo ejercicio admirable, y cumplidamente, estos indios de este pueblo han ejercitado su vigilancia, con gran tezón, y señalada aversión de los enemigos de nuestra España, por que merecen atención y mucho premio, y así en la contemplación de sus servicios y buen celo, siendo

(197) Remesal, Historia de las Indias.—folio 294.



asaltado por interpresa este pueblo de *Amatique* por el año pasado de 1690. Sin ejemplar á este tiempo en este pueblo, y hechos prisioneros los indios varones que en él halló el pirata, y conducidos á sus embarcaciones, pidió por su rescate una buena cantidad de maíces, que se le mandó dar muy promptamente por la libertad de los prisioneros, con cuyo aliento y experiencia perseveran más finos y leales en semejantes empleos.

Mas como á la mayor claridad de aquestas descripciones nos reste parte de lo que pertenece á queste sitio habiendo dicho que, el Rio que llamamos del Golfo Dulce por manar, y fluír dél, al Mar del Norte, entra en un gran seno que llaman el Golfo, ó *Puerto de Amatique* por la parte del poniente, diremos como tiene este seno á la parte de su entrada una legua antes de llegar á ella tres islas pequeñas que llaman Las Tres Hermanas, que es casi á donde surgen los navíos. Entra este seno dilatado por lo interior de aquella tierra por largo término, y muy ancho, á siete leguas prolongado, hasta el Puerto de Sancto Thomás, y á mas de cuatro por su anchura, admite dentro de si mucha materia á grandes descripciones, más no divirtiéndonos á cosa que no sea muy precisa, no habremos hecho poco si acertamos; mas no estrechándose solo aqueste seno de Amatique á los términos que le hemos señalado, se entra, y se extiende, una legua más arriba del Río del Golfo hacia la parte del medio día, entrándose por la tierra un largo término de estas aguas, para el Ocaso, á gran distancia, y muy capaz por su anchura; á rematarse en punta á la manera de pirámide á los términos del pueblo de *Amatique,* y es este el Golfo, que llaman de *Guanaxos,* poblado en su contorno de numeroso gentio en muchos buenos pueblos que allí yacian al tiempo de la conquista. Mas estos indios *guanaxos,* mansos y simples de natural, jamás armígeros ni belicosos, se dejaban apresar de las gentes de Pedrarias, y dando con ellos en la Española, á trueco de sus rescates, despoblándonos en este Reyno aquestas tierras, aun no pudieron conseguir poblar aquellas; porque los indios desaforados, y convertidos de libres en esclavos, metidos en opresión, y gran trabajo, mal mantenidos y satisfechos, en país distante, y estranjero, y sin esperar por algún medio restituírse para el suyo, muriendo todos cuantos llevaban muy en breve casi no aprovechaban á los que comprándolos á los de Castilla del Oro, quedaban despojados de las grandes sumas que daban por ellos, y sin esclavos, para sus minas, y sembrados. Mas sin embargo de los requerimientos que Don Fernando Cortés hizo á Pedrarias Dávila, por el año de 1526, que fué cuando aportó á estas Provincias por ocasión de rebelársele el Capitán Cristóbal de Olid; para que cesasen en estos daños y robos de las Islas *Guanaxas,* bien que moderándose sus capitanes de Pedrarias en semejantes procederes, mas no en el todo se oviaron estos inconvenientes tan graves, hasta que la tierra se vió más asistida, y poblada de nuestros españoles, y pasándose algunos de Pedrarias á los nuestros; mas este á tiempo, y ocasión en que ya esta parte de los *Guanaxos,* se veía casi extinguida, y sin habitadores. Toma este golfo su denominación, y pronombre de la Isla *Guanaxa,* de donde empieza á correr el Golfo hacia la punta de Castilla, quedando esta Isla en frente Norte Sur del Puerto de Trujillo, y ciudad desmantelada, más distando de Trujillo nueve leguas, solo de la tierra y punta de Castilla, se aparta excasamente á seis leguas de distancias, y estas de canal navegable, sin dificultad ni peligro de escollos, ni arrecifes. Es Isla

muy capaz de buen ámbito con nueve leguas de longitud, y más de cinco de latitud, su tierra es fértil y abundante, con muchos montes, y maderas muy preciosas en ellos, lleva grande y vistosa copia de palmas de coco, mucha diversidad de otras frutas, y abundancia de caza, tiene un buen puerto á la parte del Sur. Reconoce, también fuera del Golfo de *Guanaxos* en el gran seno del Golfo de Honduras la Isla *Goamoreta,* á cinco lenguas de la *Guanaxa* hacia el Poniente, y á una de *Goamoreta;* la de *Ruatan,* isla excelente, y conocida por muchas buenas cualidades, mas despoblada, por buen dictamen de gobierno, habrá algo más de cuarenta años después de desalojado el enemigo de aquella isla que tiene de longitud diez y seis leguas, á cuyo desalojo del enemigo asistió como uno de los cabos principales de esta facción el Capitán Don Martín de Alvarado Villacreces Cueva, y Guzmán, con buen suceso, y muy feliz en la perfección de su empresa, con otros cabos de experiencia, y genio militar, como diremos adelante. Mas pareciendo más propias sus descripciones de estas islas, en lo que hubiéremos de escribir de la Provincia de Honduras, no haremos por ahora otra cosa que el apuntarlas de paso á la noticia, bastando el describir la de *Ruatan,* ocupada del enemigo inglés, y el desalojo de ella.

Es de advertir, que siendo muchas, debemos considerar por más notables la *Isla Mata, Isla de Guayama, Utila* y *La Saona,* que es muy semejante en todo á la española, y más interiores y arrimadas al Golfo de los *Guanaxos;* hay otras muchas excelentes islas, con frutos muy preciosos y apetecibles, que llevan y producen por la propia virtud de su país, como es la isla de *Guaydua* fecunda en pastos, y en maderas y frutas propias de la tierra de las que llamamos de costa. La isla *Helen,* no menos noble, y apacible en la calidad de su sitio. La isla de *San Francisco,* que iguala en la bondad y en su extensión á las otras, la de *Ilbob,* isla tan amplia, y tan amena, y entre las otras ya apuntadas, se mira con pequeña diferencia, y ésta con otras islas excelentes y fecundas, corren, y se sitúan á la costa del Cabo de Catoche, como son *Lamanay, Zaratan,* y *Pantoxa,* mas todas estas que proponemos desiertas, y inhabitables (pues ahora son páramos solitarios) en otros tiempos como llevamos dicho, casi las mas, y las mayores estuvieron pobladas de los *Guanaxos,* pero estos combatidos de los conquistadores de Castilla del Oro, con frecuentes, y considerables sacas que de ellos hicieron, y aún después de estos trabajos con las continuas diversiones de los pyratas, que á el cebo, y la codicia de los tesoros de este riquísimo Occidente, desde aquellos principios ocurriendo como plaga innumerable de mosquitos, nos consumieron, y agotaron las poblaciones de estas islas, quedando de todas ellas habitadas y poseídas de indios, las de *Ruatan,* la *Guanaxa,* y la de *Utila,* que quedaron despobladas después por nuestro advitrio, por ser escala, y alojamiento del enemigo. (198) En una de estas islas, cerca de la de *Guanaxa,* hay una sierra con un mineral abundantísimo de excelente, y clarísimo cristal de roca, de que se ha conducido á España algunas veces muestra de ello en hermosísimos, y grandes cantos.

(198) Herrera, Década 4, Libro 8º.—folio 199.

CAPITULO IV

Del tiempo adverso que corría en el Reyno de Goathemala, en la ocasión que se descubrió el Puerto de Sancto Thomas de Castilla, y reducción de los indios de la nación Toqueguas, que se hallaron en aquel sitio.

MARGINALES.—Amargas experiencias de aquellos tiempos. — Cuantas fueron las representaciones que la ciudad de Goathemala hizo acerca de la seguridad de los puertos. — Nacían de las sencibles experiencias de nuestros daños. — Vuelve la Ciudad de Goathemala a despertar el celo de el Presidente con nuevas consultas. — Eran los indios isleños propensos y gratos a los piratas por la libertad de las costumbres. — Cométese el buscar el puerto y sondearle a el Alcalde ordinario Esteban de Alvarado, y al piloto Francisco Navarro. — Descúbrese el puerto de Sancto Thomas y en sus montañas la nación de los TOQUEGUAS. — El Obispo de Honduras D. F. Gaspar de Andrade envía al Lic. Juan de Celaya al catequismo de los indios. — Adviértese refutando la opinión de cierto autor acerca de este catequismo. — Mándanse poblar en el sitio de Amatique, en donde enfermando gravemente se disminuyen. — Dura la frecuencia de este puerto poco tiempo.—Pásase al Golfo Dulce con orden del Presidente Avendaño, hace la fortificación el Oidor Don Antonio de Lara gobernando. — La hacienda R. pronto fué malgastada en semejante ocasión. — Manda el Rey por el aviso de Don Francisco de Alva embajador en Francia estén a punto nuestras armas. — Logra el pirata grandes pillajes siendo presidente el Lic. Antonio González. — La flota de desgaritada el año de 1571 aportan a Yucatan cuatro navios que reciben gran beneficio de su gobernador D. Diego de Santillana. — Pone en cobro los asogues del Rey y la hacienda de los difuntos. — Otros grandes contrastes temporales de aquellos tiempos.

Terribles fueron los rigores de los tiempos que se experimentaron con sentimiento común de todo el Reyno, en los gobiernos infelices de los Doctores, y Licenciados Valverde, Mallen de Rueda, Don Francisco de Sande, hasta Alonso Criado de Castilla, inexorable la aspereza de la fortuna, con peligrosos, y lamentables efectos, de inagotable copia de langosta, asomadas, y acometidas de pyratas, y procelosas aguas del ivierno, tempestades temerosas; (199) de cuyo horror, y su frecuencia en tierra, y mar vieron los hombres las experiencias de sus iras, en que parece á la verdad, que por entonces quiso el destino sujetarnos á larga prueba de trabajos, que sucediéndose unos á otros con prolija derivación en nuestro daño, hacia aquellos varones de aquel siglo, más memorables, y famosos, por más constantes, y sufridos, acicalados para mayor resplandor de su fineza, con el duro esmeril de las desgracias, no siendo muy pequeñas, ni ligeras las que de aquellos tiempos referimos, bien parecidas á los presentes infortunios; para que asi con el ejemplo, y la noticia templemos nuestros males, y accidentes con los que acontecieron á nuestros padres, y mayores. No fué pequeño el sobresalto, y la sosobra en que nos tuvo divertidos, y ocupados, una y otra continua diversión del enemigo pyrata, ingleses y franceses, y otras naciones que por instantes aparecían, ya en Puerto Escondido, Puerto de Sal, y Puerto de Caballos, logrando muchas veces

---

(199) Libro 6º de Cabildo.—folio 107.

sus intentos, á que correspondía el suceso con buenas presas que interesaban de nuestra gente descuidada, con más que grande atraso de conveniencias é intereses, que mucho de ello referiremos con el favor Divino en la Tercera Parte, narrando ahora por lo que ofrece la ocasión de lo que nos motiva la descripción de el Golfo Dulce alguna de aquellas contingencias, y la mudanza del desembarco de nuestras naos de lo de Honduras á otra parte.

Había la Ciudad de Santiago de Goathemala, representado varias veces á los Presidentes unas, y á la Real Audiencia en otras ocasiones, los graves riesgos, y la sensible proscripción de considerables empleos, que los piratas enemigos habían ocasionado, así á vecinos de las Provincias de el Reyno, como á los interesados de los comercios de Sevilla, y la Habana en los pillajes de los retornos que habían logrado en Punta de Castilla, y Puerto de Caballos, desde el año 1572, hasta el de 1583, en que se experimentaron con largo gasto de nuestras fuerzas diversas exploraciones, y rebatos con pérdida de nuestros intereses; con que el enemigo pirata de la Mar del Norte tenía ejercitadas las Provincias con un continuo militar movimiento, y estas representaciones, que nacían de la sensible experiencia, y se hacían por parte del Cabildo en los Tribunales Superiores siendo Alcaldes ordinarios de la Ciudad de Santiago, Alvaro de Paz, y el Licenciado Francisco Vásquez, en el año de 1572, (200) y en el propio por otra instancia obligadas las Provincias de unos perjuicios, y daños, intolerables; pues además de los robos que las desflaquecía, por la ocasión que se ofrecía de manejar las armas continuamente, sin dar asistencia á sus haciendas, y á sus tratos, quedaban arruinados, y destruydos, y temerosos después de trabajar en ellas, para perder los frutos, que producían, expuestos al riesgo, y desabrigo de aquellos puertos. Pero no teniendo remedio por difícil de ejecutar, ó porque los Presidentes, y la Audiencia se descuidasen en obiar, y de impedir á el enemigo, aquellos lances, y sucesos para él afortunados, que cedían en nuestra mengua, y nuestra ruyna, la Ciudad de Santiago, que velaba, y apetecía más que ahora la utilidad de las Provincias en las mejoras de sus vecinos, por los años de 1578, (201) 1583, (202) siendo Alcaldes Ordinarios en ellos, Don Diego de Guzmán, Juan Rodrígues Cabrillo de Medrano, y después de estos, Juan de Torres Medinilla, y Juan de Cuéllar, por voz, y a diligencia de los Procuradores Síndicos generales Regidor Francisco del Valle Marroquín, y Diego Ramírez, volvieron á dispertar la obligación de los Presidentes con repetidas consultas, y pedimentos. Mas estas diligencias, ni los propios infortunados acaecimientos, no bastaron á la moderación de aquellos males, que habían llenado de melancólicos escarmientos, no solo á las Provincias del Reyno, sino á las islas de esta y otras jurisdicciones, y en estas nuestras con grave daño de los indios isleños; así como en los de Ruatan, y la Guanaja, y los de Utila, muy pervertidos, y inclinados á las naciones por la libertad de costumbres, durando estas fatigas, y inquietudes de instantes, y peligrosas diversiones, hasta el año 1604. En tiempo que gobernaba el Doctor Alonso Criado de Castilla en que fué descubierto el Puerto de Sancto Thomas á los 7 de Marzo de aquel año por diligencia, y el

(200) Libro 5º de Cabildo.—folios 10, 11 y 12.
(201) Libro 5º de Cabildo.—folios 21, 22 y 23.
(202) Libro 6º de Cabildo.—folios 54 v. y 55.

trabajo del piloto Francisco Navarro, cometiéndose el reconocerle, ver su naturaleza, y sondarle á Don Esteban de Alvarado que era Alcalde Ordinario de la Ciudad de Goathemala por aquel año, y pareció el puerto más á propósito para el embarco, y desembarco de nuestras naves, que la Caldera de la Punta de Castilla, ni Puerto de Caballos, donde aun la Hacienda Real había padecido menoscabos, y se empezó á desmontar, y á hacer algunas galerías en aquel Puerto, por el informe del Alcalde con título de Santo Tomás de Castilla, á contemplación del Presidente que gobernaba. [203]

Con ocasión de la solicitud, en el descubrimiento de nuevo, y mejor puerto, halló el piloto Francisco Navarro en las montañas, occidentales de aquel mar, unos infieles de la nación de *toqueguas,* que eran entre los ríos Techín, y Motagua, y traían su comunicación y trato con nuestros indios de Amatique, por sus embarcaciones de canoas, y cayucos por el río arriba de Motagua, ó de Gualán, que es todo uno. Pero estos siendo de dócil y blando natural, como todos los de aquella ensenada de Guanaxos, se hicieron luego al rendimiento y la obediencia del rey, en cuya sujección el reverendo Obispo de la Santa Iglesia de Comayagua, Don Fray Gaspar de Andrade invió á sus clérigos, á que entendiesen, como en otras naciones en el cathequismo, y doctrina de aquellos indios, yendo aquellos ministros á la Orden del Padre Juan de Celaya natural de Valladolid de Comayagua, insigne lengua, y gran ministro. Mas estos indios no fácilmente, ni con certeza pudo afirmar cierto Analista, [204] que los hallaron después de baptizados por los clérigos sus religiosos Fray Francisco Roque, y Fray Juan de Esguerra, sin otro aprovechamiento cristiano, que saber las oraciones, mitad en latín, y la otra mitad en el idioma castellano, cuando era necesario para ello que aquellos sacerdotes seculares, ó no supiesen bien la lengua latina, ó no hablasen la lengua castellana, porque de saber alguna, en ella sola les enseñaran la doctrina, y por estar bien instruídos se conservaron en la administración del clero, y así se ve que siendo pocos, pues no llegaban á trescientos, por la distancia, y el destemple, se le agregaron al cura de Amatique, poblándolos en aquel sitio, sin que se adjudicasen á las doctrinas de los Frayles, aun siendo Obispo religioso el que lo hizo.

El nuevo temperamento á que se trasmigró aquella población de los *toqueguas* les fué nocivo en mucho modo muriendo en breve los más de ellos, mas sin embargo de aquella estirpe prevalecieron en el sitio muchas familias, y que mezcladas con las del propio país en el transcurso de los tiempos perdieron el pronombre de su naturaleza *toqueguas,* llamándose y conociéndose unos y otros por indios de Amatique, y se conserva la una, y la otra generación de indios sujetos á la doctrina del cura del Castillo del Golfo, y de Amatique, provisión del Obispo de Comayagua; á cuya instancia el Presidente de Goathemala, los hizo venir á la población de Amatique, siendo aquella de los *toqueguas* como las más de la costa del Norte, por rancherías sujetas á una ciudad, ó pueblo capital, y estas como familias de á setenta y ochenta personas, y que viven como en sus propias haciendas dentro de sus sementeras de maíz. Por este Puerto de Sancto Thomas, que viene á ser en Golfo

(203) Libro 6º de Cabildo.—folios 154 y 159.
(204) Remesal, Libro 10.—Capítulo 10.—folio 728.

de Guanaxos, tampoco duró mucho tiempo, por la esterilidad del país, en que morían las mulas del tragín sin tener pasto, pasándose después á el Golfo Dulce, que estuvo también sin fortificarse algún tiempo después de mandado frecuentar, hasta que le dió principio el Presidente Don Diego de Abendaño, y por su muerte prosiguió su fortificación el Licenciado Antonio de Lara Mogrobejo, Oydor de Goathemala, que era Presidente del Reyno en interin, y se le dió á su contemplación el título de San Felipe de Lara. Pero no bien sabremos afirmar, si el Oydor Presidente quedó engañado por el ingeniero sobrestante de aquella planta, pues hasta su último desmantelo estuvo cubierto de manaca habiéndole gastado al Rey mucho caudal.

Mas no podemos dejar de apuntar la gran perseverancia de las naciones en estas costas para referirlas después en la Tercera Parte, con mayor extensión y circunstancia; pues por aquellos tiempos avisó el Rey á estas partes de el Occidente, como Don Francisco de Alava, Embajador en Francia le daba aviso como por el Rey Christianísimo se disponía una muy gruesa armada para que viniese á robar á estos Reynos, y partes de las Indias (buen crédito de un monarca Cristiano) y así se vió el efecto de aquella prevención. Porque por el año de 1569. gobernando este reyno de Goathemala, el Licenciado Don Antonio González nos dieron bien que hacer las embarcaciones de los franceses en todos nuestros puertos del Norte, en que se lograron por su audacia grandes pillages, como diremos en la Tercera Parte, y parece que en aquel tiempo lleno de adversidad, y de contrarias disposiciones, no había elemento que no se opusiera por los decretos de la Suprema Jerarquía á la mejora de nuestras medras; porque la flota que venía para la Veracruz por el año de 1578, tuvo en la Sonda un reciesísimo temporal con que desgaritada, y entregada á gran derrota tuvieron á ventura el aportar á varias partes de estas costas, y entre ellas cuatro naves dieron al través en la de Tabasco, gobernando en Yucatán Don Diego de Santillán, [205] que puso en cobro los derechos reales con grande crédito suyo, y mucho consuelo de los interesados, á quienes benefició en sus personas, y en sus haciendas, haciendo lavar, y enjugar de las averías, mucha de la ropa, que permitió aquel reparo pagándose las lavanderas de la ropa, de que no parecieran los dueños, y así mismo á los guardas de los azogues del Rey que venían en sus urcas en la conserva de flota; en que se experimentó de aquel caballero gran desinterés, y rectitud, castigando á algunas personas que se atrevieron á tomar algunas cosas contra la voluntad de sus dueños, ocupándose en este empleo hasta la llegada de cierto Oydor de México que fué á ello con especial comisión, desazonando á los flotistas por la aspereza de su natural condición. No fueron menos los daños, que se causaron por el hinchimiento de los ríos sebados á temeroso aumento de las copiosas vertientes del ivierno, inundando, y convirtiendo en ciénagas los campos, y los ejidos, en que en muchos de ellos se llevaron las casas de las haciendas de campo, y en otros huyendo los causes, y las ma-

(205) Cogolludo, Libro 6º.—Capitulo 9º—folio 334.

dres antiguas dejaron inútiles muchos obrajes de tinta añir, molinos de trigo, y ingenios de hacer azúcar con larga suspensión de sus acequias, y que siendo el temporal de entonces como intempestivo, y inopinado con gran tormenta de rayos y granizo, costó la vida el lleno de los ríos á buen número de personas arrebatadas del gran caudal de rápido flujo de sus madres, especialmente de indios incautos que aman el peligro en que de ordinario perecen.

CAPITULO V

De las últimas adversidades de aquel tiempo sucedidas en Puerto de Caballos, antes de mudarse al sitio de Sancto Thomas de Castilla, y la que dió motivo á buscar, y elegir nuevo Puerto.

MARGINALES.—Prosiguen los piratas en el daño de nuestras costas del Norte. — Guillermo Pasquiero conducido de Antonio Venturate consigue gran pillaje en Puerto de Caballos. — Don Alonso de Vargas Machuca en lo de Yucatán le sigue el alcance por el mar. — Es muerto alli Guillermo Pasquiero, y por justicia Juan Venturate. — Estan sin embargo de este aviso en mucha vigilancia nuestras armas. — Vuelve a aportar a Puerto Caballos el enemigo por el año de 1600. — Acomete a saltar en tierra. — Salen de ella 350 ingleses. — Acércanse a nuestros defensores y quedan cortados de 120 lanceros de a caballo de los nuestros y quedan muertos 47 ingleses y se retiran. — Acometen Pie de Palo y Diego el Mulato a los navios de Juan de Monasterio en Puerto de Caballos. — Abordalos con ocho navios y cinco lanchas. — Queda rendida la Almiranta del Monasterio. — Acomete a la capitana en tres abances, y quedando con solo cinco hombres se rinde a el pirata. — Está a pique el Monasterio de que le quitaran la vida por dos veces sobre que declarase donde ocultaba el resto de la carga.

Fué la intención del pirata, tan proterva, ó nuestro destino tan severo, que en mucho tiempo, aún no parece se les dió un año de sociego á estas Provincias; porque en los tiempos de que vamos haciendo esta memoria, todo lo que se experimentaba, eran sacos de las poblaciones de la costa de Honduras, robos de navíos, y quemazones de otros á quienes por hallarlos desvalijados llevados de la rabia de su natural ambición les dieron fuego, pero parece que siendo sus triunfos, y sus medras sin género de oposición que hiciese rostro á sus astucias, y á su audacia, hubo por el año de 1606, de hallar algún contraste, y resistencia á sus frecuentes, y prosperadas fortunas; porque abrigado al asilo y comodidad de la isla de Ruatan, esperaba á la salida de los navíos de registro, y flotilla de Honduras, para apresar á salvo en ellos los frutos de este Reino, que eran de su más estimable apetencia. Y así por los años de 1598, acometió Guillermo Parquiero, conducido de Juan Venturate con una escuadra de navíos á Puerto de Caballos; en donde logró un gran pillage de tinta añir, zarza, cueros, bálsamo, liquidambar, cacao, vaynillas, y otros géneros preciosos, que estaban prevenidos y á punto para la carga de los navíos de España, y el Presidente Doctor Alonso Criado de Castilla con el

escarmiento; aunque se tuvo aviso de la muerte de Guillermo Parquiero, y de la justicia que se hizo con Juan Venturate en lo de Yucatán, [206] y que las naves del enemigo quedaron desgaritadas, y una apresada por Don Alonso de Vargas Machuca, que le siguió el alcanze por la mar, hizo estuviese más á punto la gente de Trujillo, Olancho, Yoro, y otros lugares de aquella costa de Honduras, para en el caso que se pudiese ofrecer por lo frecuente de nuestras adversidades, pero llegada la terminación del año de 1599, y los principios del de 1600, volvió á aportar á puerto de Caballos la propia escuadra con nuevo cabo, que según quiere la fama, y la insidencia de historias de otras Provincias, y aún de las nuestras, era este Capitán Antonio Serlyo con quien había hecho alianza Guillermo Parquiero.

Pero acercándose á el puerto, y hechando los bateles al agua dió muestras de querer saltar en tierra, y esta resolución era alentada de que parecía poca gente de la nuestra en la playa; y así se acercó á la rivera, hasta saltar en tierra trescientos, y cincuenta ingleses, que marchando para ponerse á tiro de nuestra infantería, que no pasaba de sesenta hombres, siendo por entonces desprecio del enemigo, estos de nuestros defensores también de industria se acercaron, y llegándose á la distancia conveniente se dispararon á un tiempo mismo las armas de fuego de la una y otra parte, fué el enemigo cortado de improviso por las espaldas, de ciento y veinte ginetes armados de lanzas, y medias lunas, que descomponiendo el escuadrón inglés, con turbación, y espanto de ellos, hicieron grande estrago con muerte de cuarenta y siete de sus ingleses, no dejándolos afirmarse, ni nuestros infantes escopeteros, ni la caballería, en cuyo conflicto y gran peligro, hizo señal de retirar el enemigo inglés, embarcándose brevemente sin parar en aquella costa, ni aparecer después en el espacio de tres años.

Mas no cesando en sus intentos, y noticiados, y con el cebo de los considerables intereses, que cada día vían entrar en sus tierras y que eran producidos de semejantes robos, sucediéndose para lograrlos unos piratas á otros, parece en la ocasión que vamos á referir según la duración, y gran perseverancia que tuvo en la mar del Norte aquel perniciosísimo pirata Pie de Palo, y su aliado, y compañero Diego el Mulato, criollo de la Habana, y fué el que aportó por el año 1603 á las costas de Honduras; á tiempo que en Puerto de Caballos estaba recibiendo la carga de las dos naos de su cargo el Capitán Juan de Monasterios, joven de edad, y de excelente valor; pero en la mayor oportunidad de su trabajo, y cuando más descuidado, tuvo el aviso, y la noticia de que se encaminaban para el puerto ocho navíos, de á cuatrocientas toneladas, y cinco lanchas, en que traía mil y cuatrocientos hombres; pero el Capitán Monasterios, muy militar, y muy cathólico, haciendo aquella noche del día 17 de Febrero, después de pasar muestra, y de exhortar á su gente, que toda se confesase, y previniese para resistir aquella opugnación que amenazaba, y que siendo cierta podía cada cual recelar el peligro de su vida, mandando después de ejecutada esta acción cathólica, armar, y poner á punto de guerra sus dos naos, y que aquella noche se tuviese todo cuidado, y prevención estando la gente embarcada en vela, pero al esclarecer el día se le re-

(206) Cogolludo, Historia de Yucatán.—Libro 8º—Capítulo 1º—folio 420.

pitió otro aviso de venirse acercando el enemigo, que se avistó brevemente doblando el Cabo de la Punta de Castilla para entrar á el Puerto de Caballos, y sin dar tiempo á otra disposición, ni más que acometer á nuestras naves del primer encuentro, y disparar de su artillería, mas numerosa que la nuestra dejaron rendida la Almiranta apresándola con la gente, y no poco interés de su carga. Volvió el pirata con más brío á acometer a la Capitana de Monasterios engolosinado con la presa de la Almiranta, pero cuando entendió hallarle desflaquecido de ánimo, bordando á la capitana, ésta á gran manejo de las armas, siendo el primero el capitán español á todas ocasiones le hizo apartarse de su Capitana, segunda, y tercera vez le abordó el enemigo con gran esfuerzo y ferocidad, pero resistiendo con no menos valor y constancia que á el principio, fué otras tantas rechazado, y rebatido el enemigo de nuestra Capitana, pero vista la valiente resistencia de un mozo de solos veinte y tres años, acordó el enemigo acometerle con toda su armada echando gente á la Almiranta apresada, para tener esta fuerza más contra aquella constante valentía, no solo no descaeció ni le hizo menguar un solo instante á su valor aquella nueva acometida, pero le fué admiración á el pirata, el ver la diligencia, valor, y gobierno militar, con que el cabo español con una espada y una rodela, acudía presto y advertido á todas partes, pareciendo que con la falta de sus soldados se revestía á nuevo esfuerzo, pero calmando el viento, ó como quieren algunos vuelto en contra de nuestra Capitana, descaeciendo el sol para el Ocaso, y quedando el Capitán Juan de Monasterios con solos cinco soldados, y él herido, con su Capitana tan gravemente maltratada, que no admitió reparo, para poder servir después, quedó prisionero enviándolo con sus cinco soldados á la Capitana del pirata; donde á la verdad si el enemigo fuera honrado, y su cabo apreciador de los buenos soldados, pudiera haber experimentado el Capitán Monasterios después de la pérdida de sus navíos, de su caudal, y el de los otros españoles, que también perdieron la vida en la refriega, el buen trato, y estimación que suelen hacer de hombres iguales los excelentes Capitanes; mas esta congregación de naciones lo ejecutó á el contrario, con este admirable mozo; pues en un mes que le tuvieron preso, sobre querer que declarase donde ocultaba el resto de la carga, y de que el Monasterios estaba falto de noticia; porque la gente de tierra, con previa, y peregrina disposición, y presteza la habían retirado á los montes, le tuvieron á punto de quitarle la vida por dos veces. Quedaron muertos de la parte del enemigo en la perseverancia de la batalla, ciento y sesenta hombres, y sus naos con gran necesidad de carenaje, y de arbolarlos para poderse hacer á la mar; esta fué la ocasión que dió mayor calor al Presidente de Goathemala, para buscar inteligente, que á buena diligencia, y con gran celo buscase puerto seguro en aquella costa del Norte, encargándose este servicio del Rey, y utilidad común de la grande extensión de las Provincias al piloto Francisco Navarro, como ya hemos dicho, mas de estos solo es saber lo sondable, el abrigo, surgidero, y otras cosas pertenecientes á la navegación; mas no solo que es inteligencia, y arte de fortificaciones, que entonces debiera solicitarse, para no gastar infructuosamente lo precioso del tiempo, y lo difícil del dinero.

CAPITULO VI

De cómo se trató de abrir, y establecer el Puerto de Sancto Thomas de Castilla, y de cómo á su fortificación ayudó mucho el Capitán Juan de Monasterios, con ocasión de ser asaltado segunda vez de doce urcas de Holanda.

MARGINALES.—Fórmanse varias juntas con el escarmiento de los sucesos pasados, para establecer el nuevo puerto de Sto. Thomás. — Son por entonces infructuosos los arbitrios de las juntas. — Vuelve el Capitán Juan de Monasterios a estos puertos del Norte. — Acometen doce urcas holandesas y los navios del Monasterio, y se retrae a la isla de Utila por el viento contrario el enemigo. — Acomete segunda vez, y traba la batalla. — Despartidos con la noche, el enemigo renueva la batalla a la mañana siguiente. — Dura en su protervia la armada holandesa contra nuestros dos navios por nueve dias. — Echada a pique una de sus urcas, y muerta mucha gente de las demás, se retira el enemigo y deja libre la mar. — El Capitán Juan de Monasterios toma por su cuenta la fortificación del Puerto Sto. Thomas. — Levanta una planta formal y le dona a el Rey siete piezas de artillería de sus navios.

No todo lo que se intenta se consigue con presta felicidad, tiempo, y posibilidad que piden las cosas, debía dar gran cuidado como le daría al Presidente la fortificación del Puerto de Sancto Thomas, obra pública, por causa de la defenza á que debían acudir todos, pues eran interesados, y aunque el Presidente solicitaba con viveza, y mucho celo este negocio que tanto miraba á la seguridad y conveniencia común en la defenza del nuevo puerto, no hallándose el estado de los caudales bastantes á muy crecidos donativos no produjeron por este medio arbitrio los suficientes medios á tanta obra, que se hizo suspensa y surta por muchos días como materia detenida para mejor ocasión, ó como abandonada con desesperación de su efecto. Pero llegando el año de 1607 se esforzó de nuevo este negocio, formándose varias juntas, para darle principio á la importancia de aquel empleo, mas estas conferencias repetidas volvierón á hacerse pausadas, y lentas en mucho modo y con tristeza general, porque no solo eran los medios pocos, pero aun el puerto no estaba bien descubierto, y en la ocasión parece que solo en aquellas juntas era gastar el estimable precio de los días, sin conseguir efecto favorable á tan necesario como estimable punto, sin darle paso á principiar su fortificación, ó porque como decíamos faltaba la posibilidad de hacer, ó porque mesclándose otras graves materias, hacían pausar en su disposición á esta también importantísima, no solo á la utilidad de los intereses comunes, sino al crédito, y opinión de nuestras armas.

Por este mismo año volvió á aportar á nuestras costas de el Norte, el Capitán Juan de Monasterios, si bien no sabremos afirmar si de la vuelta de España, ó acaso de las Canarias, ó de las Islas de Barloventó, y la Habana, comercio entonces corriente, y libre, hasta el Gobierno de Don Fernando Francisco de Escobedo, que se mandó suspender por cierta queja del Comercio de Sevilla, que aún no nos toca referirla ahora; mas bien pudiéramos afirmar sería el viage de Castilla, por el grande interés de su retorno, pero no hallando en la ocasión defendido y seguro el nuevo puerto, le fué preciso

al Monasterios el haber de surgir con sus navíos en el antiguo Puerto de Caballos; en donde hizo la descarga de sus mercaderías, con el recelo y sobresalto á que le conducía el grande costo de la experiencia, mas no le salió vano su pensamiento, aconteciéndole á el cargar sus naves para la vuelta de España, lo que en el primero viaje, porque empezándose á conducir la carga desde la Ciudad de Goathemala á el Puerto, se tuvo noticia, de que algunas naves enemigas andaban á barlovento de nuestras costas, y estando ya para empezar á enbarcar los frutos, tuvo aviso el Monasterios de haberse visto la armada enemiga entre la isla de San Millan, y cabo de Camarón, en demanda de punta de Castilla, mas casi al mismo tiempo del aviso, fueron nuestras naos como improvisamente asaltadas de doce urcas holandesas, dejándose ver doblando el cabo para el puerto, mas detenidas algo con tarda navegación por el viento contrario que le hizo retroceder á el enemigo á el abrigo de la isla de Utila, le dió más tiempo á el Monasterios para disponer, y empavesar sus navíos, que fueron acometidos prestamente, y sin intermisión de tiempo de las doce urcas de Holanda, viéndose en un punto tremendamente resonar la confusión de los tiros de artillería de una, y otra parte, y oscurecerse el día con la espesura de sus humos, duró este encuentro sin desastre todo el día, hasta que el sol despartió las dos armadas cayendo en la jurisdicción de las tinieblas; mas no porque el día primero fué largo, y trabajoso el combate dejó la protervia y audacia del holandés, confiado en la desigualdad de las fuerzas de provocar en su abono á la fortuna, tornando á renovar la pelea á el esclarecer el día. Fué sin comparación mayor el esfuerzo, y horror de esta batalla, que el de la primera, teniendo también de duración todo el día, sin que en las primeras horas se reconociera ventaja; pero mediando el día á la continuación de los tiros se empezó á ver alguna parte de mal suceso, con muerte de algunos soldados de la una, y otra parte, pero mayor número de la de el enemigo, y no escarmentado en su desastre, y más instigado, y enfurecido en ver que á el número de sus embarcaciones, no se rendían aquellos dos navíos, que había juzgado por suyos, con menos diligencia y costo de lo que experimentaba su desesperación, volvió á nueva batalla, renovándola por otros nueve días, en los cuales casi reconoció el holandés una desolación de sus navíos, con pérdida de mucha gente de ellos, pero aun fué mayor su tribulación, y conflicto cuando más esforzadas y ligeras nuestras naves, y nuestra gente más encendida, y vigorosa contra la valiente bizarría de sus holandeses le echaron una de sus urcas á pique, con gran destroso de las demás, que ya casi faltas de arboladura, le era imposible el mantenerse á más costosas y tristes experiencias, le fué preciso el retirarse, con grave y manifiesto sentimiento perdido un barco y mucha gente, y la más señalada en el valor, y disciplina militar, y sin haber conseguido su codicia la grande presa que esperaba, de setecientas y setenta cajas de tinta añir, crecida porción de zarza, cacao, vainilla, achiote, cueros, y otros géneros que apetecía su avaricia, [207] fuera de alguna cantidad de plata, habiendo desde el primer aviso el propio Capitán Monasterios, con otras cinco personas retirado á los montes la cantidad de cajas de añir, género entonces el más precioso de todos, escondiéndolas hacia la parte de tierra que corre al Golfo Dulce.

---

(207) Remesal, Libro 11.—Capítulo 20.—folio 728.

Pero este mismo Capitán Monasterios escarmentado de estos dos peligros, el año de 1610, tomó por cuenta de su cuidado y de su celo el gran trabajo de fortificar, y hacer seguro el nuevo puerto de Sancto Thomas de Castilla, en el modo más hacedero, y más fácil, y correspondiente á la naturaleza del sitio, y poco vigor y posible de los medios, levantando sobre peñas con vivos una plataforma, con siete piezas de artillería, que quitándolas á sus tres navíos las donó al Rey, para la coronación y seguridad de aquella fuerza. Pero aun de aquella suerte no pudo prevalecer allí, pasándose después á Golfo Dulce, en donde hoy yace en forma regular un buen castillo, levantado después de su desmantelo, por orden del Presidente General de la Artillería Don Jacinto de Barrios Leal, y la disposición, arte y inteligencia y plano del Sargento Mayor y ingeniero mayor de esta plaza de Goathemala, Don Andrés Ortiz de Urbina.

CAPITULO VII

De las quejas que se dieron al Rey por parte de los Religiosos de Santo Domingo, y la ocasión de donde procedían, y lo que acerca de ello se determinó en el Real Consejo de Indias.

MARGINALES.—Quejábanse los religiosos de que no los dejaban predicar. — No menos se quejó el Cabildo y Regimiento de Goathemala al Rey del estilo de su predicación. — Cláusula decisiva de la Real Cédula de 18 de octubre de 1548 para que no se les impida la predicación y residencia en los pueblos indios. — Quedan hoy por conquistar cincuenta y seis naciones en el Norte, por el embarazo que estos religiosos hicieron a los conquistadores. — El estado en que hoy tiene esta conquista el Presidente D. Jacinto de Barrios Leal. — Gran descrédito en que pusieron a los conquistadores los religiosos dominicos. — Manda el Rey dar predicación a los religiosos. — Grave indignación que se produjo de los procedimientos de los franciscanos. — A los religiosos que han bien de los conquistadores los molestaban. — El Oidor Mexia y un Alcalde ordinario de Ciudad Real reciben escandalosas informaciones de religiosos dominicos. — Priban a los Alcaldes indios y fiscales de Chiapa de yndios, hechas aquellas diligencias. — Quéjanse a la Real Audiencia y envíase un receptor a las averiguaciones. — Vienen estas más declaradas contra los frailes. — Vienen aquellos religiosos a Goathemala y no son oidos de la Audiencia teniéndolos por opuestos a la paz pública. — Quéjanse al Rey de todo en su Consejo. — Manda el Rey por su cédula que no se hagan informaciones públicas ni secretas contra los frailes, sino fuese en cierto modo. — Parece del tenor de la Real Cédula fué adquirida por parte de la Religión franciscana, y lo que se discurre acerca desto.

La opinión de Fray Bartolomé de las Casas, seguida de Fray Pedro de Angulo, y no menos acreditada, y defendida de los demás religiosos de su Orden publicada frecuentemente en los púlpitos, por el año de 1535, en adelante, asentando en su doctrina que los conquistadores no debían ser absueltos, hasta ahorrar los indios, restituír lo llevado por razón de tributos, que no pudieron llevar, ni el Emperador los Quintos Reales, como dejamos asentado en el Capítulo Octavo del Libro Quinto de esta Segunda Parte; poniendo

no solo en mal crédito, y opinión á los conquistadores tratándolos en la Cathedra del Espíritu Santo, con el que parece más moderado, y honesto títu'o de ladrones, respecto á otros afrentosos, y ofensivos pronombres que les daban, no quedando sin parte la gran persona, celo cristiandad y determinaciones del Emperador Carlos Quinto que también lo enumeraban en la primera plana de caudillo de los tiranos; mas esto era lo que modesta y atentamente se predicaba en Goathemala, se confería en las celdas, y juntas que se tenían con Fray Luis Cancer, y Fray Rodrigo de Ladrada, de la misma Orden; que las de las otras Religiones, y el clero por la contraria opinaban, y sentían bien de las conquistas, esclavitud, y tributos de los indios; en que hemos de pensar, que no eran los más los que padecían engaño, siendo también espirituales y doctos; porque lo que en Chiapa, y otras provincias por donde andaba (como en Goathemala) la misión de estos religiosos se decía en los púlpitos, pasaba más al descrédito, saliendo de los términos que se permiten en aquel lugar sagrado, y más siendo contra sujetos determinados, y dando ocasión á gran disturbio, y malquerencia de sus personas, que con su oposición daban motivo á las defensas, intentándolas aquellos conquistadores en abono de sus operaciones, y de el seguro de su fama, por todos los modos, y ocasiones posibles, sino que siendo esto muy notable, eran peores las malas consecuencias que acerca de los indios se seguían. Esta desavenencia, ó esta opinión contraria á la de las otras religiones, y verse macular con la tinta de tan sensibles opiniones, puso en consideración á los conquistadores, encomenderos, y pobladores de las ciudades y villas de las Provincias del Reyno para dar cuenta á el Rey de los desconsuelos, y escrúpulos con que se hallaban, pidiéndole lo mandáse considerar por los de su Consejo, y que se diese aviso de lo que se determinase como aparece de la carta de el Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Goathemala, de 17 de Noviembre de 1539 que dejamos copiada; siendo estos avisos que se le daban á el Rey en ánimo de volverse para España perseguidos, y tan murmurados conquistadores, haciendo lo mismo las demás ciudades; mas no bastando este medio, que se tomó por más suave, y en que el propio Bartholomé de las Casas fué el portador de los pliegos, ó por que la opinión por los graves sujetos que componían el Consejo, se tuviere por ligera, ó porque se esperase á mejor tiempo para el remedio en la ocasión que referimos, parece que no se decidió este caso, ni á ellos se dió respuesta, á las ciudades; si bien después de 18 de Octubre de el año de 1548 se les dió cédula para que en Chiapa, ni otra parte, se les impida la predicación; *por la que mandamos que ninguna ni algunas* personas sean osadas á impedir, ni impidan á ningún religioso de cual que *sea que anduviere con licencia de su prelado en la dicha Provincia de Chiapa que no predique en cualquier pueblo que quisiere, y en las veces que quisiere libremente, y por bien tuviere á los naturales de los dichos pueblos las cosas de nuestra santa fe católica, y que los tales pueblos todo el tiempo que los dichos religiosos quisieren y por bien tubieren",* [208] con que prosiguiéndose y publicándose esta opinión por todas partes con gran frecuencia, y gran fervor, fué motivo especial á muchos daños, que ocasionó la inmoderada reso-

(208) Libro 1º de Cédula Real de la Secretaría de Cámara.—folio 154.

lución y osadía de los indios, y á mucho, y notable atraso, no solo de las fundaciones y lustre material de los lugares, sino á la suspensión de las conquistas de el Norte, como lo están testificando, sin otra prueba la nación de los loquenes, taizaes, lacandones, tumpies, sulbalanes, cagbalanes, noquiscames, nosoyes, dijiles, siguanaes, bacalares, manecheitas, axitzaes, yoles, socmoes, aquiscames, petenes, mopanes, choles, y otras treinta y siete que quedaron de aquella parte, desde el Golfo Dulce á la parte de Costa Rica, á el Oriente de la parte del Norte; de quienes se solicita hoy su reducción, con buena escolta de nuestras armas por el General Don Jacinto de Barrios Leal Presidente de esta Real Audiencia de Goathemala, en virtud de Real Cédula, quedando desde entonces sobre sí, á único motivo de lo que estos religiosos se opusieron á su justísima sujeción.

Viendo los conquistadores, que cada día crecia á más activa eficacia su persecución, trayéndoles en continuado movimiento, y que este modo de desacreditarlos se extendía y llegaba hasta el solio de el Emperador Carlos Quinto, á cuya Magestad informaron aquellos padres, que los conquistadores no les dejaban predicar, ni instruír, ni catequizar, á los indios en las cosas pertenecientes á la fe, embarazándoles é impidiéndoles el que por este medio se redujesen, queriendo se hiciese esto por el furor, y destrozos de la guerra, y que á los ya reducidos se los sacaban de las manos, para sus ocupaciones, y empleos de diferentes grangerías; de donde se produjo una gravísima y apretada orden, para que no entrasen con armas á los no reducidos, y no ocupasen en grangerías á los que ya lo estaban, dejando predicar libremente á los religiosos de Sto. Domingo, que publicada á voz de pregonero en las plazas, como por ella se ordenaba, puso á aquellos verdaderamente grandes vasallos, y á quien la iglesia debe el considerable número de estos nuevos hijos de el Occidente en un pudor de mucho almagre, y gran deseo de satisfacer á el Rey defendiendo juntamente su honra, y créditos cristianos, y piadosos; siendo el modo y el arcaduz más eficaz, y más afirmativo por donde podía hacerse, el dar información de sus procedimientos, y de la pregunta que se hace á los testigos presentados, y producidos, [209] acerca de si saben que los encomenderos conquistadores ocupan á los indios de sus repartimientos en algunas grangerías y servicios personales, y cuales son, y que personas son las que lo hacen, y los molestan con semejantes ocupaciones, dicen todos, y responden á las preguntas en más número de sesenta testigos examinados, que lo saben porque lo han visto que los padres religiosos de la Religión de Santo Domingo tienen ocupados muchos indios en labrar y cultivar tierras, para milperías de maíz, algodón, y otras legumbres, y en descubrimientos de minas, y lavaderos de oro, y en otras cosas que de la información constan. No menos las ciudades de Chiapa, San Salvador, Gracias á Dios, y la villa de Sonsonate, pasaban á poner en efecto la propia diligencia; porque de todos estos lugares se escribía que embarazaban la predicación de el Evangelio, porque por este medio se les reprimían, y estorbaban sus tiranías, y latrocinios, que á todo el grado de la ponderación se había extendido el informe que al Emperador, Rey de Castilla se le hizo por aquellos religiosos.

---

(209) Libro 3º de Cabildo.—folios 93 y 96.

Aún no parecieron suficientes aquellas diligencias, para acallar el grito, y el encándalo, que cada día crecía, y se aumentaba por parte de aquellos religiosos, que quisieran que no se defendiese de sus calumnias persona alguna, ni que de sus frailes hubiese quien sintiese bien de los conquistadores como había algunos; á quienes sus prelados hacían estar en silencio; para que no hubiese para lo público persona alguna de su hábito que pareciese se oponían á su divulgada opinión en defensa de la cristiandad española, como sucedió con Fr. Thomas Ortiz religioso de su Orden opuesto en mucho modo á la bestial manera de los indios, y de favorable opinión á las operaciones de los conquistadores, que viendo el efecto *(renglón ilegible)* . . . . pasando por esto mismo á más claros desprecios y más sensibles agravios enderesados contra la honra de los conquistadores, durando en sus afligidos y cristianos pechos esta mortificación con embarazo notable, entre los dos estados desde el año de 1535 hasta el de 1560, en que su Alcalde Ordinario de la Ciudad de Chiapa, favorecido de el Doctor Antonio Mexía, Oidor de la Real Audiencia de Goathemala, que andaba bien enconado, y desabrido con esta Religión de Predicadores, que ya estaba fundada en Goathemala desde el año de 1545, como llevamos referido, y el Alcalde de la Ciudad de Chiapa por el de 1598, había quitado, y puesto otros fiscales (estos son unos indios que cuidan de los niños de la doctrina) había privado con causas suficientes algunos alcaldes indios que eran hechuras de aquellos religiosos, y puesto otros á su advitrio, y escogencia, y de cuyas causas y por incidencia de ellas pasó á hacer procesos, y informaciones acerca de que los religiosos de Santo Domingo usurpaban Real jurisdicción nombrando Alcaldes y otros ministros de Justicia, y que tenían cárceles, cepos, grillos, picota, y verdugo, y que oían y determinaban pleitos de indios, y mandaban prender, y soltar cuando, y como les parecía á los indios de los pueblos de su administración, y que por ello llevaban derechos, y que los indios les daban otras contribuciones y presentes de que les producían muchos dineros; pero quejándose los religiosos á la Real Audiencia de Goathemala, se despachó á Ciudad Real, y á los pueblos de Chiapa un receptor á fin de averiguar los eccesos de el apuntado Alcalde de que los religosos se quejaban, y le capitulaban, pero no siendo menos lo que este halló que escribir contra los religiosos, que lo que el Alcalde había averiguado, privando á los Fiscales que habían quedado, sin que el Alcalde los hubiese suspendido por la defensa, y oposición de los religiosos, que de los desafueros que habían cometido como inútiles, y groseros se descartaban, y defendían de todos con decir obraban en virtud de mandamiento de los padres.

Mas como viesen los religiosos, que el receptor volvía á Goathemala, con peores informaciones, y más claras pruebas, que las de el Alcalde de Chiapa; y que para la ejecución de ciertas ordenanzas, que acerca de los indios fiscales, y otros cantores, y ministros de iglesia, dejaba por ejecutores y celadores á unos indios principales de el lugar de Chiapa de Indios; porque con eso no hubiese motivo de que los españoles alcaldes se mezclasen en semejantes causas, y pesadumbres con religiones de las que en aquella Provincia administraban; siendo ya por este lado, y con esta ocasión de jurisdicción, muy mal vistos, y poco aceptos los indios, que tanto hasta allí habían

defendido, y abonado, y favorecido los religiosos de Santo Domingo, sin otra ocasión que tener ahora aquellos ejecutores jurisdicción temporal dimanada de aquel ministro de Audiencia, determinando en el mayor rigor del ivierno venirse á quejar á la Real Audiencia de Goathemala como lo hicieron, pero hallando á este Tribunal puesto en el conocimiento de todo, y de cuanto perturbaban la paz pública, y cuanto por ellos se pervertía la obediencia, y sujección de los indios, y que á cada paso se oponían á los españoles, y á las justicias, y que no se les daba grato oydo, negándose á sus pedimentos, y sus visitas, ó porque el Oidor Doctor Antonio Mexia, les hiciese algún estorbo á sus intentos suspendieron este recurso de la Audiencia, y se volvieron á su convento de Chiapa de Indios, mas no bien satisfechos, ni bien hallados, con aquel dominio ó jurisdicción de los indios principales sobre sus fiscales, y músicos de coro, que ya desde entonces después de los oficios de iglesia, acudían á las demás cosas, y ocupaciones del común y las de sus propios cultivos, y conveniencias, dieron al Rey muy larga queja en su Consejo acerca de las informaciones, que contra ellos hacían los jueces seglares, en grave detrimento, y perjuicio de la honra, y créditos de su Religión, trayéndole á la memoria, y á su Real consideración, las informaciones semejantes que á aquel Real Consejo habían venido; y por el remedio de estos escándalos, y discordias, se les dió en su favor esta Real Cédula, en que parece de su tenor, que de otros Reynos de estas Indias Occidentales, habían ido otras usando del propio remedio en su desagravio y recurso, que ya en la ocasión habían llegado al Consejo Real de Indias, y que por todo se quejaban, y pedían general este reparo en que dice el Rey Felipe Segundo:

"EL REY"

Presidentes, é Oydores de las nuestras Audiencias Reales de las Nuestras Indias, Islas é Tierra Firme del mar Oceano, y qualesquiera Nuestros Gobernadores, y otras justicias de ellas, y á cada uno, y qualesquiera de Vos, á quien esta nuestra cédula fuere mostrada, ó su traslado signado de escribano Público saved, que nos somos informados que vosotros algunas veces os entremetéis á hacer informaciones secretas contra religiosos de los que en esas Provincias están, en mucha afrenta de ellos, y daño de las Ordenes. Lo cual debíamos mandar evitar por los inconvenientes que de ello se podrían seguir, é visto por los de Nuestro Consejo de las Indias, queriendo proveer en ello. Fué acordado que debia mandar dar esta mi cédula para vos, é yo túbelo por bien. Por que vos mando á todos, y á cada uno de vos, segun dicho es, que de aquí adelante, no hagais informaciones públicas ni secretas contra ningún frayle de los que en esas partes estuvieren. Salvo cuando el caso fuere público, y escandaloso permitimos y tenemos por bien que las podais hacer secretamente, y requirir al Provincial, ó Guardián en cuya Provincia estuviese el religioso que le castigue conforme al exceso que ubiese

hecho, y para ello le dareis un traslado autorizado de la información que hubiéredes hecho, y no lo haciendo el tal Provincial ó guardián de manera que satisfaga el dicho escándalo, y exceso vosotros inviareis á el dicho nuestro Consejo de las Indias la información que hubiéredes hecho, para que en ello se provea lo que convenga, y sea justicia, y los unos, ni los otros fagades ni fagan en de al, por alguna manera. fecha en Madrid á 5 de Junio de 1565. años.—Yo el Rey—Por mandado de su Majestad.—Francisco de Eraso.—

Mas parece que esta Real Cédula expresada fué adquirida á diligencia de la Religión de San Francisco; pues en ella se dice se requiere á el Provincial ó Guardián, y no á el Comendador, ni Prior, mas valdríase de ella la Religión de Santo Domingo, por lo que en ella se dice de que no se hagan informaciones públicas, ni secretas contra ningún frayle de los que en estas partes estuviesen; porque en muchos, y grandes volúmenes de papeles de diversos archivos, de ambos estados no halla mi diligencia semejantes embarazos en este Reyno con la religión franciscana, mas sería posible hubiese algo de esto en otro Reyno, y que por el Procurador General fuese ganada esta Real Cédula á favor de lo universal de esta Religión de los Menores para estas partes de las Indias, que así parece no vamos inconsecuentes, y si hay algo de inconsecuencia será en el analista de la Religión de Predicadores, que la propone y expresa, á su favor, [210] y en todo el discurso no hace noticia de litigio, ni de causa hecha contra religiosos de San Francisco.

CAPITULO VIII

De lo que acerca de los curas clérigos, por aquel tiempo se ofrecía, y lo que ordenó el Rey acerca de ello por sus cédulas.

MARGINALES.—Tratan los religiosos de unas y otras Ordenes entre si mismas y con el clero largos litigios por la adquisición de curatos. — Pasan a escándalo en tiempo del Presidente Landecho, y bispo Villalpando. — Quéjanse a el Rey unos y otros de estar ocupando los curatos clérigos genoveses y portugueses de mada opinión. — Manchó esto la fama de todo el clero. — Hoy es de los más graves y decorosos ejemplares de las Indias. — Cedula de su Magd. en que se manda al Obispo castigue a los clérigos que obren mal. — Halla fuera de Goathemala al Obispo y retarda su ejecución. — Quéjanse nuevamente al Rey las partes. — Aunque el Obispo quite a aquellos clerigos de los curatos llegan antes quejas a la corte. — Nueva Cédula acerca de que se remedien los excesos de aquellos clerigos. — Después de muchos desmanes de los indios toman asiento las cosas de las doctrinas.

Andaba muy viva la emulación, y los celos de los religiosos acerca de las asignaciones de los curatos, con largos pleitos, y sinsabores, no solas de unas religiones contra las otras; sino inmediatamente contra el clero, celando, y resistiendo por todas vías el que se le señalasen Partidos, habiendo acerca

(210) Remesal Libro 10.—Capítulo 13.—folio 625.

dello varias alteraciones, y mudanzas, según la necesidad de los tiempos, ó el advitrio, y parecer de los Reverendos Obispos; y en especial en Goathemala, se ofrecieron muy encendidas, y ruidosas pesadumbres, que teniendo algún principio siendo Presidente de la Real Audiencia el Doctor Antonio Rodríguez de Quezada, y Licenciado Juan Núñez Landecho, y Obispo de la Sta. Iglesia el Reverendo Don Francisco Marroquín, pasaron y crecieron después á muy activo incendio de escandalosos rumores en tiempo de el Licenciado Landecho, y el Reverendo Obispo Don Bernardino de Villalpando, como lo expresaremos adelante muy de intento, ocasionando no solo inquietud entre los vecinos de Goathemala, que se ladeaban según la inclinación y los afectos á el fomento de unas partes y otras, haciéndose por esta causa parcialidades perniciosas, sino que en la rusticidad, y ánimo voltario de los indios se originaron movimientos de muy perjudicial naturaleza como se escribirá adelante.

Fuéles no solo sensible á los religiosos de aquel tiempo, pero á los clérigos del Obispado de Goathemala, y que les obligó á algunos de ellos á mucha resolución, ver colocados en los curatos foráneos, y beneficios de indios, á algunos clérigos no solo forasteros sino extraños, que pasando de sus patrias Génova, y Portugal, á el Reyno de el Perú, mal vistos en las Repúblicas de aquel país, se pasaron á este de Goathemala, no con bueno ni grato nombre, y que parece que con sus operaciones acreditaron las voces, y opiniones de la fama, dando en aquellos beneficios donde se hallaban, mucha ocasión á que sus émulos, y mal afectos tomasen bien cortadas las plumas para escribir á el Rey en su Consejo, las extrañas, y irregulares ocupaciones, con que no solo desdecían de el estado eclesiástico que tenían, sino lo mucho, y gravemente, que molestaban á la miseria de los indios de los Partidos que obtenían en beneficio, diciéndose no solo por aquellas cartas que se escribían, y despachaban á el Rey, sino á los Consejeros lo mal que por aquellos clérigos portugueses, y genoveses se obraba, manchándose de esta suerte la honra, crédito, y nombre de el clero de aquellos tiempos, por la ocasión de estos pocos, siendo á la verdad por la noticia que tenemos de aquellos, y lo que experimentamos ahora en estos un clero exclarecido, ilustre, y admirable en la igualdad de su modestia, virtud, y letras llamándole todos los forasteros que le admiran ejemplarísimo, mas sin embargo de ser así los de entonces, no se libraron de la tinta, con que por entonces se tiñó en algún modo su fama, si bien ya en otras cédulas expresa el Rey tener á mal se ocupen en semejantes curatos clérigos portugueses, y genoveses y así por esto parece no haber sido necesario para el remedio, que explicase quienes eran los clérigos que ocasionaban estos perjuicios á los indios en esta Real Cédula que para ellos se expidió, y aunque se dice por el Príncipe en el ingreso de el Real Rescripto está firmado de mano del Emperador, porque sin duda estando despachada en nombre del Príncipe Don Felipe que gobernaba en las ausencias del Cesáreo Padre, llegó á Madrid el Emperador de alguna de aquellas repetidas, gloriosas, y utilísimas jornadas que con frecuencia ejecutaba en el servicio de la Iglesia y bien universal de la Christiandad, y dice:

"EL PRINCIPE

Reverendo en Cristo Padre Don Francisco Marroquín Obispo de Goathemala del Consejo del Emperador Rey mi Señor, á nos se ha hecho relación que en ese Obispado algunos de los clérigos que en él residen, hacen vejaciones, y malos tratamientos. Y oprimen y fatigan por diversas vias á los indios de los pueblos, que residen, criando en ellos caballos, y haciéndoles servir en traer yerba y maiz para su mantenimiento, y que los curen, y vendiéndoles mercaderias en excesivos precios, haciéndoles otras molestias, y agravios dignos de remedio, y dando malos exemplos de si. Y porque como tenéis entendido estas son cosas á que no se debe dar lugar, porque demás de ser contra el servicio de Dios Nuestro Señor, es en gran daño de esos nuestros súbditos naturales de esa tierra, impedimento de su christiandad; porque siendo tan tiernos en ella fácilmente pueden padecer mucho riesgo en su conversión. Lo cual el Emperador Rey mi Señor, y Yo deseamos mucho. Por ende Yo vos ruego, y encargo, que proveais como cesen los dichos inconvenientes, y castigueis á los clérigos que en ese Obispado no viviesen como deben, mayormente á los que hicieren daño, y malos tratamientos á los indios, de lo cual tened especial cuidado, como cosa tan importante, y á que tanta obligación teneís: fecha en la Villa de Madrid á 3 dias del mes de Marzo de 1553 años.—Yo el Rey.—Por mandado de su Alteza.—Francisco de Ledezma—"

Pero como esta Real Cédula se retardase algo en España, y después en su viaje, hasta su llegada á las manos del Reverendo Prelado, Don Francisco Marroquín, y a su ejecución se diese alguna demora por las graves ocupaciones, y distantes jornadas á que en cumplimiento de su obligación pastoral se apartaba de esta Ciudad el Obispo, se difirió el cumplimiento de ella casi tres años; en cuyo intermedio de tiempo volvieron á informar aun algo más las personas interesadas, no yendo en ello más ni menos á los religiosos, que á los clérigos, porque estos y los otros en su sentir quedaban defraudados, y despojados de aquel derecho, y así concurrían todos á reproducir cartas de quejas, y de informes, y aunque á ello dió ejecución con lo que se le encargaba por la expresada cédula el Obispo Marroquín, retirando de los curatos á aquellos clérigos que en sus informes llamaban extranjeros, que era lo que había que hacer y dando los propios beneficios á otros clérigos, y religiosos, de que ya por entonces á el recibo de la Real Cédula había más número, sin embargo habiendo llegado á la Corte aquellas nuevas quejas, con agravantes circunstancias acerca de los procedimientos de aquellos curas, haciendo en el piadoso y real ánimo del Rey mucho cuidado á el descargo y alivio de su Real conciencia, y en desagravio de la miseria de los indios, la grande rectitud, celo, y piedad del Rey, mandó librar nueva cédula acerca de ello, llegando á Goathemala, después de año y medio de su data, siendo Presidente de la Real Chancillería, el Licenciado Juan Núñez Landecho. Y hablando con la Real Audiencia dice:

"EL REY"

Presidente é Oydores de la nuestra Audiencia Real de los Confines que reside en la Ciudad de Santiago de la Provincia de Goathemala. á nos se ha hecho relación que entre otros agravios que reciben los naturales de estas tierras es uno, que los clérigos que residen en sus pueblos los ayan de mantener, dándoseles como se les da salario competente para su sustentación, y que demás de lo susodicho, los susodichos clérigos les hacen otro agravio mayor, que á su pesar crían en tales pueblos donde así están potros, y mantienen caballos, y negros á costa de los dichos indios: lo cual todo es vejación y molestia suya porque les hacen muchas extorsiones, y los negros robos, y fuerzas; y me fué suplicado los mandase proveer, y remediar. Proveyendo que fuesen desagraviados de esta gran servidumbre, y se quitase de ellos la comida de los dichos clérigos, y no se diese lugar á que en los pueblos donde estuvieren, criasen potros, ni tuviesen ni caballos, ni negros, ó como la mi merced fuese. lo cual visto por los de nuestro Consejo de Indias fué acordado, que debía de mandar dar esta mi Cédula para vos, Yo túbelo por bien. Porque vos mando que veais lo susodicho, é os informeis, y sepais lo que en ello pasa, y hallando ser así lo proveais, y remedieis de manera que los dichos indios no reciban, ni por esta causa, ni por otra algun agravio, é non fagades en de al. fecha en Valladolid Primero de Agosto de 1559 años. La Princesa.— Por mandado de su Magestad su Alteza en su Nombre.—Ochoa de Luyendo".

Aunque sobre estos desórdenes de algunos clérigos curas, que eran aquellos portugueses, y genoveses apuntados se escribia con eficacia, y repetición. Mas sin embargo no se enviaban informaciones, ni otros autorizados instrumentos que lo afianzasen, ni para ello había modo, siendo como eran hechuras del Presidente, y el Obispo, y así estas cédulas eran incitativas, que produjeron á su ejecución muchos enfados, y desazones á los dos superiores, con no menores riesgos, que pudieron traer muy perniciosas y ásperas consecuencias acerca de la sujección de los indios, que en muchos de ellos se vió viva inquietud, y gran rumor, como se conocerá en lo que adelante escribiremos, acerca de esta apetencia, y pretensión de pueblos, y doctrinas entre los religiosos, y clérigos, solicitándose descréditos, y gran disfame unos á otros, hasta que dándose asiento á las cosas con más copia de eclesiásticos seculares, y las grandes, y muy frecuentes misiones que el Rey envió á Goathemala, de las dos religiones de San Francisco, y Santo Domingo, pudieron el Presidente, y el Obispo dejar á todos colmados de satisfacción á sus buenos deseos, y sus conciencias seguras, y confiadas acerca de la administración espiritual de los indios, que tanto encarga, y solicita el celo, y gran piedad de el Rey, teniendo acá los Superiores número de ministros en que escojer los más idóneos, y á propósito para materia tan delicada.

CAPITULO IX

Del Castillo y fuerza de San Felipe, antes fué de Sancto Thomas de Castilla, su guarnición, y situado de su renta.

MARGINALES.—Piratas de aquellos tiempos en nuestras costas del Norte, y más señalado Cristóbal Neoporio. — Obliga a este reyno a muy frecuentes expediciones. — Por esta ocasión tiene varias situaciones el Castillo del Golfo. — Dase razón de la importancia de la fortaleza. — Recupérase el destrozo que en él hizo la rabia de Yanques y Cocolen, piratas. — Artilleria que le corona. — Omitense algunas circunstancias de nuestro secreto. — Sueldo de los infantes. — Jurisdicción del Castellano. — Provisión del Castillo, lo que dista de Goathemala. — Nocivo temperamento de su sitio. — Muere en esta fuerza D. Diego de Padilla, cabeza de los bandos entre los Carranzas y Padillas. — Muere alli el Lic. D. Pedro de Miranda Santillán fiscal de Goathemala. — Caso admirable de homicidio y sacrilegio. — Paradero de estos reos infelices.

La variedad de los dictámenes en la frecuente alternación de los gobiernos, causa fatal de la más calificada desolación de los Reynos, ó el hemisferio de este Occidente, á quien la fuerza de su estrella, la del tesoro de los frutos que le inundan, y el desabrigo de sus puertos, ó causa grande, y más oculta parece siempre que la influyen constelaciones belicosas, con que motiva á sus Repúblicas, á ocupaciones tan armígeras, que en sus campañas dilatadas consumen mucho tiempo, y gran tesoro, con pérdida, y atrasos de la gran extensión de las Provincias, y no es de ahora este continuo desazón, que desde los primeros principios de nuestras fundaciones hubo piratas perniciosos, y muy audaces, que perturbasen á la tranquilidad de nuestras costas, y además de Antonio Serlyo, y Guillermo Parchyero, ya apuntados, la dura hostilidad, y contumacia de Cristóbal Neoporcio de nación inglés, que tuvo duración prolija, y muy dañosa desde el año de **1585**, hasta el de **1591**, en que logró su diligencia y grande astucia sacos considerables, y de gran monta, nos obligaron en este círculo de años á expediciones muy continuas, con diversión en las campañas; de donde tuvieron principio los movimientos de este Castillo de San Felipe, que vamos á referir, demolido en Puerto de Caballos, en donde yacía á la Punta de Castilla, por dictamen de buen gobierno, y pasado al sitio de Amatique, y Puerto de Santo Tomás de Castilla, que se llamó de este nombre por la memoria del Presidente Castilla, y después se situó más adentro á la parte á donde hoy yace, por el Presidente Avendaño, continuada su planta regular, por el Oydor Don Antonio de Lara que gobernó las armas después de la muerte de el Presidente.

Es esta fuerza de San Felipe el freno, y continencia de los enemigos de nuestra monarquía, y más ahora que de materia más durable, y resistente se perficionó modernamente, en lo regular de su forma, con foso muy bastante, y conveniente á la parte de tierra, excusará la atención de mi cuidado, el referir la distribución de su traza, y el mostrar su planta por no convenir así al orden de las historias, recatando á la malicia extranjera noticias de calidad tan grave, en que pueden peligrar las conveniencias comunes.

Mas esta que advertimos fuerza de San Felipe, recuperada por la disposición regular, del desmantelo que en ella ejecutó la rabia de los celos del corsario Yanques, y furor, y odio de Cocolen, piratas aborrecibles de estos tiempos, es muy bastante á contener las osadías del enemigo; porque colocada en sitio conveniente, para impedir el paso á la navegación de sus barcos, en el tráfico, y pasaje del río á la laguna, por la parte de tierra, que mira al norte, como dijimos, queda no solo asegurada con foso muy profundo, y abundante, sino que desde su canal hasta la playa de la mar, se opone al paso un largo término de montaña, que de intrincados arcabucos, y selva muy breñosa nacida en ciénaga muy atollada, impide de su marcha el movimiento acelerado para poderla sorprender por interpresa. La artillería que hoy tiene encabalgada (fuera de la que hay de refuerzo) es suficiente á su defensa, y mucho daño del contrario, cogiendo siempre á caballero sus escuadras; supónese que á su manejo tienen las armas condestable muy suficiente, y de la necesaria confianza, con la gente que para el uso de la propia artillería está destinada, y asoldada en competente número, y renta muy bastante, fuera de la guarnición, y presidio de su plaza de armas, rondas de campaña, centinelas, y número de vigías, con los pueblos apuntados, que asisten al servicio, y reparo del Castillo, y en lo individual de sus plazas casi de intento omitimos el número de su dotación, sobre que parece de razón dejarle que dudar á la malicia, y á la envidia, y solo se extiende mi obligación á decir que está cubierta, y coronada de buena infantería, con prevención muy pronta, y muy dispuesta, de mosquetería, escopetas, carabinas, chuzos, y las demás armas de la defensa ordinaria de nuestras fortalezas españolas, y los infantes con el sueldo correspondiente, á otras plazas de nuestros puertos, de ciento y cincuenta pesos al año, y buena provisión de carne, y vizcocho, fuera de la continua pesca del río, y la laguna, yuca, plátanos, y corozos que supliera por pan habiendo falta.

El Castellano de esta fuerza, tiene las dos jurisdicciones política, y militar; la una como Alcalde Mayor, de Amatique, y la otra como Castellano del Castillo de San Felipe del Golfo, cuya jurisdicción se ejercita en los pueblos ya referidos. Su sueldo de quinientos pesos, aún no parece el suficiente, no tanto por el ejercicio de su cargo cuanto por la descomodidad del sitio; pues en él por las razones ya propuestas en los antecedentes discursos, parece que no puede haber naturaleza que aguante, ni resista en este sitio el término de un año, y así es el freno, y el espantajo de los hombres de mal hacer, y en fin hospedaje destinado por la justicia para facinerosos; mas sin embargo, la grande providencia de Dios, ha mantenido en este paraje los Castellanos, que habiéndose criado en delicadeza, y regalo, allí donde todos pierden la salud, y la vida, se han mantenido con sanidad muy entera por largo término de años menos Don Francisco Peragullano, Antonio Doristondo, y Don Claudio de Lorenzana que allí murieron.

Bien que este Castillo está muy proveydo de abundancia de víveres, así por los pueblos de su jurisdicción, como por los Partidos de su confín, y no falto de regalo, y medicinas muy recientes por apartarse de esta ciudad de Goathemala sola la distancia de ochenta leguas, los socorros le son muy prontos, y muy grandes con las compañías de Zacapa, y Chiquimula de la

Sierra, que como paisanos y habituados á aquel temperamento, y descomodidad, sirven muy bien y con aguante, y resistencia á la destemplanza de aquel país, y como tan baquianos de aquellas sendas, y espesos arcabucos, en la ocasión que se ofreciese, sirvieran de grande oposición al enemigo con el uso, y manejo de las medias lunas en que son ventajosamente diestros. No referimos por ahora la facción tan importante del año de 1688, en sus principios sucedida á favor de los piratas, por más advertidos, y vigilantes que nuestros cabos, hasta que con nueva orden de la Magestad de mi Rey, pueda extender mis discursos hasta los tiempos lamentables que experimenta nuestra desgracia. Mas por dar cumplimiento á este discurso, y comprobar de aqueste sitio la destemplanza, que solo parece á propósito para fieras, apuntaremos como en la reclusión de este Castillo rindió la vida á la fuerza de su contrario clima, la gran constancia, y el despejo del Capitán Don Diego de Padilla, mandado recluir en esta fortaleza por el Presidente Conde de Santiago, por el año de 1656, para remedio de los bandos públicos, como apuntamos en el principio de esta Segunda Parte, se introdujeron entre los dos linajes de Carranzas, y Padillas, dignos de la memoria, y ejemplo de los hombres, por los admirables sucesos de estos odios, y enemistades, por el fin, y paradero de estas dos estirpes, con asolación ejemplar, y lastimosa de estas dos casas. No siendo menos admirable el suceso, y retiro á este Castillo del Licenciado Don Pedro de Miranda Santillan, Fiscal de esta Audiencia Real de Goathemala, con orden del Presidente Don Sebastián Alvarez, Alfonso Rosica de Caldas, de donde se siguió al Fiscal la terminación de su vida; cuyo fin, y paradero desdichado fuera advertencia de ministros, si acaso lo refiriéramos, como no menos admirable, y prodigioso el triste fin del Castellano, que era en ocasión semejante Don Claudio de Lorenzana, que aun desde antes de este suceso arrastraba su vida á los suplicios, por omicidio, y sacrilegio cometido en Goathemala, con horror, y escándalo común de la República, caso trágico, y lamentable, que de las ruines sospechas pasó á evidencia injuriosa, por impía deposición de un hijo de aqueste matrimonio, que funestado, y afligido de tristes sombras, después de la muerte violenta de la madre infeliz, y de profundos paroxismos, que en mas de treinta y un años le privaban por instantes, acaso en una de estas suspenciones que le duraban largas horas, acometió á Don Diego de Lorenzana, uno de aquestos enajenamientos, fuera de aquellas partes donde le conocían, en un pueblo o estancia de estos contornos, que según dicen fué en la de San Nicolás, de la religión dominicana, y discurriéndole muerto le enterraron vivo. No menos un negro esclavo de Don Claudio de Lorenzana, que fué el atizador de la llama, y provocador de la venganza del amo, y que con una lanza puso las manos violentas en el Ministro del Señor, abriendo puerta á su vida por espantosas heridas, le tuvo Dios para escarmiento de los hombres cubierto de asquerosísimos gusanos, mas de año y medio, con tan intolerable, y fétido vapor, que no era dable introducirse al cuarto en que yacía, sin desmayo de la naturaleza, siendo ejemplo de la piedad el entrarle el alimento, y en el cura, gran crédito de su obligación pastoral el disponerle, y asistirle. Mas este negro, y el propio Don Claudio de Lorenzana su dueño, murieron penitentes, y arrepentidos de su culpa, omito muy de propósito las circunstancias

del suceso, porque acaso con la injuria de los años llegue á olvidarse el nombre del ministro eclesiástico, mas no porque las ignoren mis noticias, pues me cogió el suceso con la edad de doce años, y Don Francisco de Fuentes y Guzmán, mi padre, como Alcalde Ordinario de aquel año hizo ratificar los testigos. Pero de casos semejantes que hacen escándalo, y lastiman la honra de las personas sagradas debemos procurar, sino omitir, el honestar, y desaparecer las vivas señas de los sucesos.

CAPITULO X

De la fundación de la nueva Sevilla, su corta duración, y ocasión de despoblarse, y destruírse.

MARGINALES.—Fundase la villa de la Nueva Sevilla. — La situación que tubo. — Tubo en breve más número de sesenta vecinos. — Múdase el gobierno del Lic. Maldonado en daño de esta villa. — Empieza la emulación contra la Nueva Sevilla. — Los religiosos dominicos se declaran en su contra. — Ganan cédulas los religiosos dominicos para que se despueble la nueva Salamanca de Yucatán. — Y hablando con D. Francisco de Montejo quieren se resuelva de la Nueva Sevilla y Audi. de Goathemala. — Expresase la cédula presentada por los Frayles de Sto. Domingo para despoblar esta Villa. — Fué la provincia del Golfo Dulce administración de los Religiosos de la Merced. — Persuaden los religiosos dominicos y Juan de Artroque al Presidente Cerrato a que despueble la villa. — El prior de Goathemala conocido del Presidente determina ir a Gracias a Dios confiado de F. Pedro de Angulo. — Hace la jornada el prior de Goathemala a la ciudad de Gracias a Dios. — Gasta mucho tiempo el prior F. Thomas Casillas en este negocio. — Consigue despacho para que se despueble la villa. — Parte el prior de Goathemala para la villa con Ministros que ejecuten el despacho, y lo que sucedió hasta desalojarla.

Habían penetrado varias veces las embarcaciones de los vecinos españoles de la Provincia de Yucatán en nuestros puertos de Honduras, y en especial el de Amatique, y Golfo Dulce, con ocasión del trato en ellos, en frutos, y en especies de una Provincia, y otra. Y fundándose esta Real Audiencia con título de los Confines por el año de 1543, con agregación de las Provincias de Yucatán y Tabazco, pareció á algunos vecinos de aquellas Provincias, en especial de los que habían navegado á la del Golfo Dulce, buena oportunidad para su intento de fundar allí una villa, en que poderse utilizar por medio de las embarcaciones; y para ello no sin consideraciones, y diligencias jurídicas, y suficientes, consiguieron licencia, y facultad de la nueva Audiencia de los confines en el siguiente año de su creación que fué el de 1544, y primero de su residencia en la ciudad de Gracias á Dios, con cuyo beneplácito, y previa facultad, tomaron sitio conveniente, y muy capaz, tres leguas y media hacia el Oeste de donde hoy yacen las Bodegas, sobre la amenidad de las riberas del río de Polochic, á la parte meridional de su madre; de que tomada la posesión con aquellas solemnidades acostumbradas, según las disposiciones del derecho, se situaron por entonces en estrechísimos tugurios,

y barracas muy pobres de manaca, dándole título á esta villa de la Nueva Sevilla. Pero no emperezando sus vecinos, en adelantar su población, á breve tiempo de asentados, se vió una insigne villa, y de gran trato, con número famoso de más de sesenta vecinos, regidos no solo por sus Alcaldes Ordinarios y número de Regidores de su Ayuntamiento, pero por un Capitán para las cosas de la guerra, que era también por lo político Teniente de Gobernador en la Provincia del Golfo Dulce, que fué el primero y último de esta infelice población, de cuyo nombre aun dura la memoria de este Don Cristobal Maldonado, deudo del Licenciado Alonso Maldonado, presidente primero de la Audiencia en cuyo tiempo se fundó la villa.

Mas como quiera que por el año de 1547, gustase la Magestad del Rey que el Licenciado Alonso López Cerrato, viniese á tomar la residencia al Licenciado Maldonado, que fomentaba en todo el establecimiento de esta villa, depuesto este de la autoridad del Gobierno y introducido á él el Juez de residencia, tuvo lugar la emulación de algunos vecinos comerciantes de los de las Provincias de Honduras, y Gracias á Dios, para sembrar en él la sencillez, caridad, y celo de los religiosos de Santo Domingo, que administraban en Verapaz, y los pueblos que están muy apartados de la Provincia de Golfo Dulce, como Tucurú, y Polochic; que aquellos españoles de la Nueva Sevilla, consumían en el trabajo, y acosaban con agravios, y robos de sus mujeres é hijas, á los indios de su misión, que estando bien distantes de sus pueblos de esta nueva villa, y teniendo en ella mujeres españolas, pudieran los religiosos despreciar el chisme, y obrar con más temperamento en negocio de tanta monta, pero como todo parecía mal en nuestros españoles (desgracia antigua que nos sigue) y sea el odio una pasión que no admite rienda, y que en él se precipita cualquiera de los que son interesados en daño ageno, antes de convencer estos delitos, ni haber ocurrido al tribunal de la Audiencia, intentaron el recurso en el Real Consejo de las Indias donde ganaron cédula despachada por el Príncipe, en Monzón de Aragón á 30 de Octubre de 1547 años. Mas del tenor de este Rescripto Real parece que el informe no era conforme á la pretensión, porque en todo su tenor no habla su Alteza de la Nueva Sevilla, ni dice otra cosa, sino que en la Provincia de Verapaz no entren españoles, ni funden villa, ni pueblo en término de diez años, y esta real cédula tampoco manda al Presidente, ni á la Audiencia de los Confines que entiendan en la ejecución de despoblar la villa, si no que se reduce á mandarlo al Adelantado Don Francisco de Montejo, Gobernador de Yucatán, y Cozumel, de donde resultaba el perjuicio, de que puede verificarse bien sin pasión, y sin escrúpulo, y fué ardidosa negociación con el Presidente Cerrato, pretestuada con esta cédula que contra el Adelantado Don Francisco de Montejo acerca de haber fundado en Tabasco, la Nueva Salamanca, mas su expresión mejor que la confusión de mis voces se explica así:

"DON CARLOS POR LA DIVINA CLEMENCIA

A vos el adelantado Don Francisco de Montejo, nuestro Gobernador de la Provincia de Yucatán, é Cozumel, é á vos don Francisco de Montejo su hijo, é á otras cuales quiera personas á quien esta nuestra carta fuere

mostrada, salud, y gracia. Sepades, que nos tenemos encargado á Fray Pedro de Angulo, é á otros religiosos de la orden de santo Domingo; que entiendan de traer de paz al conocimiento de nuestra santa fee catholica, á los naturales de la Provincia de la Verapaz, é avemos mandado que por diez años, ningun español entre en las dichas Provincias, sin licencia de los dichos religiosos, é agora somos informados, que vosotros so color de querer poblar un pueblo que se nombrase la Nueva Salamanca, habeis entrado dentro de los límites de las dichas Provincias de la Verapaz, de lo qual se siguen muchos inconvenientes, é queriendo proveer en ello, y evitar que de aquí en adelante sesen los dichos inconvenientes, visto y platicado por los de nuestro Consejo de las Indias, fue acordado que debíamos mandar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, é nos tuvimoslo por bien.

Por la qual vos mandamos á todos, é á cada uno de vos según dicho es. que luego que con esta nuestra carta fueredes requeridos salgais de las dichas Provincias de la Verapaz, é de los términos dellas, vos el dicho Adelantado, y el dicho Don Francisco Montejo y las otras personas que en ellas estuvieren, no embargante que digais que habeis poblado algún pueblo en ellas, por cuanto sin embargo de ello es nuestra voluntad que salgais de las dichas Provincias, é no esteis en ellas; por que no sea estorbo á los dichos Religiosos para entender en la dicha conversión, é cuando salieredes de las dichas Provincias, no saqueis dellas, indio ni indio alguno, mujeres ni hombres de cualquiera hedad que sean, y los que tuvieredes en vuestro poder de las dichas Provincias los invieis á ellas á vuestra costa entregándolos á los dichos religiosos que en ellas están de la dicha orden de Santo Domingo, lo cual así haced y cumplid; so pena de muerte, é perdimiento de todos vuestros bienes, para la nuestra Cámara, e fizco é privación de vuestros oficios, en las quales dichas penas lo contrario haciendo vos damos por condenados.

Y asi mismo vos mandamos se las dichas penas, que con ninguna otra parte, aunque sea fuera de las dichas Provincias de la Verapaz so color de poblar indios, é abrir é pazificar, no inviéis gente, ni hagais guerra, ní entrada en parte alguna, sino fuere en los casos que conforme á las nuestras leies por nos hechas, la nuestra Audiencia Real de los Confines os diere para ello licencia, quedando todavía sin entrar en las dichas Provincias de la Verapaz, por cuanto en ellas es nuestra voluntad que con licencia de la dicha Audiencia, ni sin ella no entreis en ninguna manera, ni por alguna vía, y mandamos al dicho nuestro Presidente, y Oydores, y otras cualesquiera Justicias, asi de la dicha Provincia de Yucatán, como de las otras partes de las nuestras indias, Yslas, y Tierra Firme del Mar Oceano, que guarden, y cumplan esta nuestra carta, é lo en ella contenido, é si contra el tenor, y forma de ella algunas personas pasaren, ejecuten en ellas las penas en esta nuestra carta contenidas. é porque lo susodicho sea público, é notorio, é ninguno de ello pueda tener ignorancia, mandamos que esta nuestra provisión ó el traslado de ella signado como dicho es, sea pregonado públicamente en la Villa de Tabasco, Yucatán, y otras partes donde conviniere por pregonero, y ante escribano público, y los unos, ni los otros no fagades en de al. Dada en Monzon de

Aragon á 30 dias del mes de Octubre de 1547 años. Yo el Principe.—Yo Juan de Samano escribano de sus cesáreas y Catholicas Magestades la fize escribir por mandado de su Alteza. El Licenciado Gutierre Velásquez. El Licenciado Salmerón. El Doctor Hernán Pérez. Por Chanciller Ochoa de Luyando. Registrada Ochoa de Luyando".

Con esta cédula que trae el Padre Remesal, [202] para comprobación de la gran justicia que se obró por el Presidente Cerrato en despoblar aquella villa, en que no se si se hizo servicio á Dios, y al Rey, tuvieron instrumento los religiosos de Santo Domingo para introducirse con el Presidente á pedir se despoblase aquel lugar, perjudicial como decían á los pueblos de los indios, mas estos que señalaban por suyos, eran sin duda de mies agena, pertenecientes á la administración de los religiosos de la Merced, puesto que en *Amatique,* y su convento tuvo la religión comendadores nombrados en el Capítulo provincial, siendo el último Cristobal Delgado, que mantuvieron aquel convento en tanto que habiendo disposición á su defenza, pudieron conservarse sin el riesgo de invasiones en sitio tan dispuesto á los peligros, pero valiéndose los religiosos dominicanos, del medio, y explicación de sus cartas al Presidente de los Confines, con repetidos informes contra los fundadores de la villa, por este medio, y el de las persuaciones de Juan de Artregui disponían el ánimo del Licenciado Cerrato, mientras se aprestaba el viage de Fray Thomás Casillas Prior de Goathemala á la Ciudad de Gracias á Dios, á verse con el Presidente, con quien tenía estrecha correspondencia, desde la Isla Española; á donde estaba en ocupación de quella Audiencia, cuando pasó, para estas partes, éste y otros religiosos en compañía de Fray Bartolomé de las Casas. Mas esta resolución de Fray Thomás Casillas nacía, no tanto del estímulo que le hacían los apasionados de los vecinos de la Sevilla, cuanto de parecerle que Fray Pedro de Angulo, había pasado para este efecto á Gracias á Dios, procedía contra ellos con lentitud, y suavidad, puesto que se contentaba, con hacerle notificar á la Villa una Real Provisión de la Audiencia, para que los moradores de ella no se sirviesen de los indios de aquellos pueblos, y se repetían avisos á los religiosos que andaban en las misiones de *Tucurú,* de que los malos tratamientos de los indios crecían á una incomparable extorsión; mas ni la simple tradición, ni el propio analista de esta religión sagrada hacen expresa relación de estos agravios, y lo más que me asegura la ancianidad de las noticias, es el querer por parte de los religiosos observarles á los indios la palabra, de que no entrarían á morar en sus países los españoles que tanto aborrecían; y esto sin duda es lo mas cierto, puesto que no satisfizo á su deseo, el prohibirles aquella vecindad, que se sirviese dellos, cuando para ello había el grande impedimento de larga y especísima montaña, ó el superior trabajo de la navegación del Río Polochic á grande, y peligrosa distancia.

Pero constante en su resolución el Prior de Goathemala, emprendió y perficionó su jornada á la Ciudad de Gracias á Dios, por parecerle ni muy distante ni muy trabajoso su camino, trillado muchas veces por el Reverendo Obispo Marroquín, y muchos caballeros de esta Ciudad de Goathemala, y sus

(202) Libro 8º—Capítulo 16.—folio 181, Historia de la Provincia de Chiapas y Goathemala.

Capitulares Regidores, que cada día iban á aquella Audiencia, á demandar las importancias de su justicia; mas no gastando pocos días en la solicitud de este negocio, puesto en Gracias á Dios, ó porque no se comprobasen bien los motivos, ni se ajustase el sentido de la cédula expresada (que presentó en la Audiencia) al desmantelo de la Sevilla, puesto que en la Real Cédula, no se habla de la Nueva Sevilla, sino de la Nueva Zalamanca, la cual estaba situada en la Provincia de Tabasco, entre el Golfo de *Guanajos,* y la laguna de Xicalango, apartada de la Provincia de los *Zoques* a la distancia de setenta y dos leguas, en lo mas estrecho de la tierra de la Península de Yucatán a la parte del Sudoeste de aquella tierra, o porque la resolución de la Audiencia, contra el parecer de su Presidente Cerrato procediese detenida, aun todavía fué con más lentitud, y más demora de lo que Fray Tomás Casillas imaginara, pero entendiendo en un negocio solo, era este el que atendiendo su cuidado lo hacía más activo e importuno para con la omisión cuidadosa de los Oidores, y a fuerza de perseverar con gran frecuencia en los salones de sus casas. Tomando por su cuenta el despacharle, el Licenciado Juan Rojel, Oidor de aquella Audiencia, dispuso, y conformó los pareceres de los demás sus compañeros muy a satisfacción de Fray Thomás Casillas pareciéndole despoblarla decía, que sin interpretación debía entenderse que la misma variedad debía correr el Golfo Dulce en que estaba fundada la Nueva Sevilla, que el Golfo de Guanaxos, en cuya serranía yacía la Nueva Salamanca, están lo uno y lo otro dentro de un arco, y que la prohibición hecha para la una parte debía entender para la otra, y el mandato que se hacía á Montejo debía de entender la Audiencia hablaba con ella, para su ejecución en caso de desobediencia, valiendo su persuación; para que con nueva provisión, en que insertaban la cédula advertida, se sosegase, y se volviese. Mas pareciéndole á este religioso que no podía fiar su ejecución de otro más fiel que de sí mismo, desconfiando aún de los propios compañeros de su hábito, quiso tomar por su cuenta la jornada para la Nueva Sevilla, y el efecto de verla despoblada; y pidiendo que para su ejecución se le nombrasen personas, se señalaron á Francisco Trejo para Juez de aquella ejecución, y á Juan de Cuenca escribano, que eran el uno, y el otro nombrados á contemplación de Toribio de Quiroz escribano de Gobierno, y Cámara, por cuya mano en aquel tiempo, corría la mayor suma de los negocios.

Con esta prevención de ministros, y no poco agregado de pegadizos, gente ociosa, amiga de novedades, y alborotos, y con la Real Provisión en su poder, sin atreverse á fiarla, ni del Juez Francisco Trejo, ni del escribano Juan de Cuenca, salió el Prior Fray Thomás Casillas de la Ciudad de Gracias á Dios, para la Nueva Sevilla, y después del no pequeño ni acomodado viaje que hay hasta el sitio del Golfo Dulce, extrañó más que los trabajos y impidimentos del camino, el hallar desazonados y quejosos á los vecinos de la Sevilla, que intentaron á no recibirlos en la Villa, pero considerada la gravedad de la materia, y á que los que venían á ella eran ministros del Rey; que aun viniendo á desacomodarlos lanzándolos de aquella poblazón (como se lo escribían, y noticiaban sus dependientes, que residían en la Ciudad de Gracias á Dios) era necesario atender á su respecto, y miramiento, sin que á su rendimiento y obediencia, hiciese desigualdad la desonancia de su tra-

bajo; más irritado Fray Thomás Casillas de que los miserables españoles de aquella Villa, no le saliesen á recibir, y se quejasen de su despojo, y su destierro, sin ser oídos, apresuró con los ministros la ejecución de su comisión. Pero rehusando los vecinos de la Sevilla el que se les notificasen los despachos, ausentándose el Capitán Teniente de Gobernador Don Cristóbal Maldonado, y los Alcaldes, los Regidores alegaban que debía notificarse al Cabildo de aquella Villa, y que éste no podía convocarse por el ausencia de los tres, fingían con gran simulación, y con señales aparentes haber partido á Gracias á Dios, á la demanda de su justicia, y que ellos no eran dueños de nominar otros Alcaldes, ni tomar en sí el depósito hasta constarles estar fuera de los límites de su jurisdicción, pedían no les obligasen á cosa que fuese contra el derecho de los referidos Alcaldes, ni por apresurar el cumplimiento de su comisión, quisiesen, que ellos sin jurisdicción tomasen en sí la que teniéndola conferida, aun no expiraba, para tomarla en interin, ó en depósito. Protestaban el deservicio del Rey, en lo que pudiese sobrevenir por la irritación popular en que ellos no podían tener parte, por ser irreparable su furor, y incomunicables los consejos del vulgo, y no omitían alegar estar fundados con la licencia, y beneplácito de la misma Audiencia, mas persistiendo en sus intentos el Comisario, y Escribano, sobre cumplir su comisión, aparecieron los Alcaldes, y el Capitán Don Cristobal Maldonado después de algunos días, que entretenían, y cansaban á Fray Thomás Casillas, y á sus Jueces, y después aún no querían juntar el Cabildo, dilatando el Congreso con pretextos muy aparentes, mas por postre reconociéndose vasallos fieles, y aspirando por medio del rendimiento á mas favorable fortuna, oyeron en su Ayuntamiento el tenor del despacho, mas advirtiendo que en él se contenía la cláusula que dice: *"por la cual vos mandamos, que sin embargo de cualquiera respuesta que hayais dado, ó dieredes á la dicha nuestra Real Provisión, ó apelación, ó suplicación, que della, y de lo que por virtud della se hiciese por vos, fuese interpuesta, la guardeis, y cumplais, y hagais guardar, é cumplir, so las penas en ella contenidas é declaradas é que contra el tenor, ni forma de ellas no se vaya ni pase"*, perdieron la esperanza de poder mantenerse en aquel sitio, y con la ceremonia acostumbrada dijeron, que la obedecían como carta y mandamiento de su Rey, y Señor, que están prestos, y aparejados de cumplir, y hacer todo lo que por su Magestad les es mandado; mas sin embargo consiguieron un año para dejar la Villa, y conducir sus bienes á otra parte; á donde determinasen ir á morar en adelante; pero aún después de haber salido de la Sevilla Fray Thomás Casillas, Francisco Trejo y Juan de Cuenca, quedaron grandes disturbios, y discordias entre aquellos vecinos, producidos y fomentadas de las mujeres de unos, y otros, especialmente contra los Alcaldes, Tenientes, y Regidores de la Villa, motejándolos de omisos, y descuidados, y de que no atendiendo al cumpdimiento de su obligación dejaban sin defensa las conveniencias de la causa común; de donde que atrasaron en grande modo las conveniencias de los vecinos, que desde entonces desaforados, y mal contentos en su propio domicilio, fueron dejando la residencia de sus casas, y pasándose unos á San Miguel de la Frontera, y otros á Gracias á Dios, Goathemala, Tabasco, y otras partes; siendo los últimos que dejaron la habitación de aquel país, Don Cristóbal de Maldonado, los Regidores, y las personas más principales, que habían poblado la nueva Sevilla.

Las artes suelen muchas veces templar la fuerza, y atropellar la justicia, principalmente cuando las apadrinan y perficiona el oro, que en todos tiempos fueron más fuertes ligaduras las suyas, que las del yerro, y el acero, no habrá quien al conocimiento de esta verdad se niegue, ni quien ignore, que en aquel tiempo todo lo avasallaba, y conseguía la cordial virtud de este precioso metal, ni quien pueda negar, cuan clara sin razón fué la del desmantelo de aquel lugar; así por oponerse á la justicia tan rigoroso efecto, como por las utilidades de que quedó privado aquel desembarco del Norte, y que sus mareantes hallaran hoy una villa de españoles, con buenas poblaciones á su hospicio, seguros bodegajes, gran copia de bastimentos, mulas de tragín de los propios vecinos, mayor defensa, y seguridad de su hacienda, y un hospital que pudiera esta: fundado en la Villa, y que ésta á su mayor aumento hubiera producido por sus comercios, y plantíos mayor utilidad á los navíos de Registro, y conservando también la utilidad, de estas Provincias, de Goathemala con la de Yucatán, por todo junto hubieran constituido al Real Haber crecidas sumas de interés. Pero Dios perdone á quien fué causa de su atraso, y de que á la parte Norte, con la persecución que hicieron á los conquistadores, quedasen sin conquistar cincuenta, y cuatro naciones.

CAPITULO XI

De los indios, infieles, que yacen en los confines del Golfo Dulce, y del peje Manati, que hay en la Laguna.

MARGINALES.—Queda sin conquistar todo aquello en donde no intervinieron los españoles conquistadores oprimidos de emulación. — Algunos de los indios reducidos volvieron a la montaña. — Cuales fueron los pueblos levantados. — Entradas que han hecho algunos capitanes. — Poblazones de indios infieles. Es el número de cada pueblo de veinte mil y más indios. — Cuanto importará su reducción. — Otras poblazones de infieles. — Padecen carestía de sal. — Figura que representa el manatí.

No menos estas cosas que vamos á referir son convenientes, y propias de nuestro asumpto, sino que al crédito de nuestros españoles son muy conformes; pues donde no intervino su gran discreción y el ardimiento de su espíritu, ó á donde les hizo pausar la emulación el progreso de sus ilustres hazañas, quedó hasta hoy irreducible, por conquistar, y sobre si y aunque lo han intentado á dominar con sus entradas los propios que ocasionaron su inobediencia, ni les es fácil ni posible, basta el testimonio de tantos años, en que se han mantenido tantas Provincias sin sujeción, á asegurar nuestra verdad. Muchos sin duda son los pueblos que en el confín del Golfo Dulce, viven sin luz del Evangelio, y muchos los que desperdiciando el interés de su noticia, volviendo á la aspereza, y libertad de la montaña, imitan en las selvas y arcabucos las propiedades de las fieras. Estos más irreconciliables, á el celo, y el fervor de las misiones; aun son más duros enemigos á nuestros

domicilios de cristianos, talándoles las tierras, y destruyendo sus sembrados; á donde si se apresan, ó captivan los sacrifican á sus ídolos, en el sitio y lugar donde los prenden. Y estos son de los que en la misión de los religiosos de Santo Domingo, por el confín de Verapaz, tierra del Chol, negados á la obediencia de la Iglesia, habitan en montaña muy espesa después de las riveras de dos ríos muy considerables, con grande pesquería, y bajan de la provincia del Chol, quedando estas poblaciones situadas hacia la parte del Oeste; el uno de estos ríos es el de *Petenha.* Pero de los pueblos que desde el año de 1551 se levantaron, son los que más en la memoria de la simple tradición se conservan el de los *Axises,* el *pueblo de Xol,* de *Soemó, Aquiscam,* y el de *Noquiscam,* que varias veces se ha intentado por muchos Capitanes de gran celo entrar á ellos á su costa, y ha parecido inútil esta empresa, y cuando lo ejecutaron el Capitán Santiago de Velazco, y el sucesor Don Martín Alonzo Tovilla, (203) como en manuscrito original de su Historia de Verapaz (que para en mi poder) me lo asegura, y de que más de propósito discurriremos en la Tercera Parte, por mala disposición, y orden contraria se malogró la expedición, en la primera vez por el Velazco, y en la segunda jornada fué sin fruto, por emprenderla en el principio de las lluvias, y haber hecho plaza de armas en una nueva fundación que se llamó la villa de Toro, muy interior á la montaña, y muy cercana al pueblo de *Axijá,* revelado mucho tiempo antes, y enemigo más contumaz, y declarado de los indios y pueblos reducidos, y por cuya ocasión, y su osadía, quedando á las espaldas, aún resta por explorar en mucha parte, lo que toca á la provincia del Manché, en todo lo demás que se extiende hasta la parte en que confina con Yucatán.

Pero á más de estos ya apuntados pueblos rebeldes, y soberbios, hacia la parte del Oeste, noroeste, están otras grandes poblazones de indios infieles, bien que pacíficos, y mansos, no solo no dan motivo, y ocasión á alguna expedición de nuestra parte, pero aún suelen tratar con nuestros indios, cosa que aunque no parece permisible, por los errores que pueden comunicar á estos otros nuestros, que siempre decimos son de voltarios naturales, y estos que vamos refiriendo pueblos crecidos de indios mansos, son tan numerosos, que formándose del número, y congregación de trescientas, y cuatrocientas casas, cada uno, es el cálculo de los habitadores, de veinte mil, y más indios; puesto que en cada vivienda de las suyas hay cincuenta, y sesenta personas, entre padres, hijos, nueras, yernos, y nietos, que siempre están sin separarse. Mas sin embargo de ser poco guerreros, y parecer que están en paz con nuestros pueblos, no podemos negar el gran perjuicio, que se nos hace, y se nos sigue por la docilidad de aquestos pueblos, puesto que por la propia blandura de su trato arrimados á sus costas los corsarios, pudieran ser nocivos y dañosos, dando acogida á sus infantes, á no asegurar este hospedaje, grande relinga y muchos bajos que corren norte sur de aquella costa, mas si ellos no nos hacen estos daños, pueden los otros que apuntamos de *Axijá, Yol,* y otros vecinos introducidos á la tierra por sus ríos, para bastimentarse, y carenar necesitando, más no pudiendo pasar á otro progreso, que el de dar provisión á sus navíos, y así su reducción de todos ellos, fuera muy conveniente, y importante, y asegurar nuestros cuidados de muchas inquietudes.

---

(203) Manuscrito Tovilla Capítulo 13.—folio 96 vuelto.

Mas otras poblazones que con la situación del pueblo de *Ynama* están al Noroeste, quedan tan impedidas como las de los indios pacíficos, sin comodidad de surgidero en toda aquella costa que más que otras algunas se arriman sus poblazones; porque viven, y se mantienen de mucha y muy frecuente pesquería, y estos no son de daño, ni provecho á nuestros pueblos, porque estando apartados sus confines, y impedidos, y aprisionados de gran montaña en un ángulo capaz de aquella tierra, no pueden penetrar á nuestras situaciones, y ellos con su fortuna satisfechos, no aspiran á mejorarse, ni extenderse, y dejan á los otros en franquia, y cultivando la gran dilatación de sus países, están muy proveídos, y abundados de mucho maíz, yuca, corozos, y otras frutas, bien que carecen de sal en toda la región de aquellos pueblos, pero en algodón que siembran y en texidos tienen lo necesario en sus cosechas, para el reparo y el abrigo, de sus personas, y familias, y entre el peje que más les abastece, ya de los ríos ya de la mar, y en las lagunas, es el

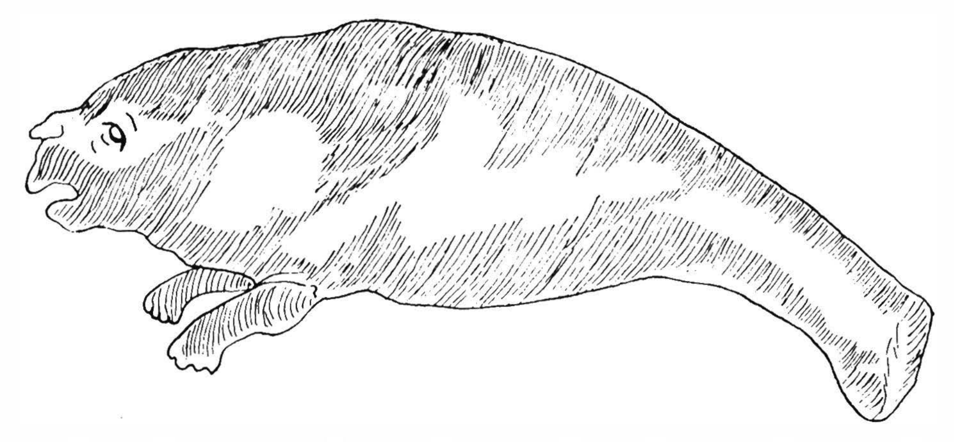


Figura que representa el Manatí, que aparece en el original de la "Recordación Florida".

que dijimos que se coje en la del Golfo, y es el ***manatí,*** cuya figura proponemos por estampa, por lo exquisito y singular de su admirable formación. De este género de peje no solo en la laguna del Golfo Dulce, y en su río sino en toda la costa de Trujillo, Puerto de Caballos, y el Río de San Juan de Nicaragua, se coje una grandísima cantidad por todo el año. Tiene (como se ve en la demostración de la estampa) dos brazuelos cortos, gruesos, y rugosos con semejanza á los del elefante, y no solo se sirve de ellos en el agua para nadar con ligereza, sino que le aprovechan para andar en tierra mientras en ella se apacienta, tiene en cada brazuelo, ó mano cuatro uñas, la cabeza es semejante á la del ternero, los ojos son pequeños respecto de su mole, y corpulncia, y tiene propiedad de abrirlos, y cerrarlos con mucha ligereza, presteza, y facilidad, el cuero que le cubre es grueso, y espeso con algunos pelos cenicientos á trechos, desde la parte del ombligo á la cola se ciñe, y adelgasa, y según su edad es la cantidad de su cuerpo, mas los mayores que se recojen son de á veinticinco, y de á treinta pies de largo, no crían como los otros peces por el orden común de los desovos, sino que paren sus becerrillos como las vacas, tienen dos pezones, ó ubres, con los cuales dan de

mamar á sus hijuelos, sus carnes más parecen á las terrestres, que á las acuátiles, son en todo muy semejantes á las del puerco, salada es gustosísima, y dura mucho tiempo, y así también seca al sol, ó ahumada se conserva muchos días, y su grasa es muy pingüe, sin averiarse está muy largo tiempo, y se aplica al uso de muchos medicamentos; hállase en la cabeza de este pez una piedrecilla que remedia el dolor de riñones, de sus huesos, en especial de los del espinazo se labran al torno sartales de cuentas, que sirven para destruír las reumas, comida de ordinario su carne, á los que padecen mal de bubas los remedia su dolencia haciéndolas brotar afuera.

CAPITULO XII

De como el enemigo inglés pirata, de las costas del Norte acometió y tomó sin resistencia de los indios cristianos, la isla de Ruatan, ocupándola, y poseyéndola de asiento, con la sujección, y obediencia de los indios isleños.

MARGINALES.—El año de 1642 acometió el pirata a las islas de Ruatán y Guanaxa. — Son de las descubiertas por Don Christobal Colón que dió a la Guanaxa el nombre de isla de Pinos. — Situación de estas islas con grande cercania a la tierra firme de Trujillo. — Circunferencia de ambas islas, y sus maderas y frutos. — Tienen gran copia de ganado de cerda. — Toma el enemigo las islas y elije la de Ruatán con cuyos moradores tenia antes contratación. — Están fortificados los ingleses, en la isla de Ruatan más de ocho años. — Pueblan despues en la Laguna de Términos de Yucatán otros corsarios. — Estos motivos hicieron que D. Fr. Luis de Canizares, Obispo de Honduras solicitase con el Presidente su desalojo. — El Castellano del Golfo Juan de Veraza pide sobre el mismo remedio.

La inextinguible emulación de las naciones contra las glorias españolas, jamás se cansará de procurar oscurecerlas; y así la envidia por una parte, y su perpetua, y gran codicia por otra, incita, y persuade en nuestro daño á su adversión, y odio infernal varias, y incojitables expediciones, que inquietan, y perturban con larga diversión la paz, y conveniencias que gozamos; y entre las muchas veces que nos ha ocasionado hostilidad la avaricia, y hambre feroz de los piratas fué por los años de 1642, acometiendo con mano armada las dos vecinas islas que entre otras se extienden desde el Golfo de Honduras al de Guanaxos, á grande territorio, y mucho nombre, conocidas estas que describimos en las demarcaciones generales, con los nombres de *Ruatán,* y la *Guanaxa.* Mas la mayor en buena cantidad poblada de indios cristianos, que se empezaron á descubrir del tiempo de la navegación del Almirante Don Cristóbal Colón, en especial la *Guanaxa,* á quien se dió nombre de Isla de Pinos, por la gran copia de excelsos, y robustos pinares que en ella se crían; están las dos entre el Aquilón, y el Africo, sino otras pequeñas, que Figueredo en su itinerario náutico con los nombres, ó títulos de *Guayama, Utila, Saona, Guaydua, Helen, San Francisco, Ilbob, Lamanay, Zaratan,* y *Pantoja,* que en otro tiempo se vieron pobladas de los guanaxos, destribuídos, y acabados por la gente de capitanes de Pedrarias Dávila, que corren á la costa del Cabo de Catoche.

Pero por la importancia de lo que nos conviene tener estas islas libres de la asistencia de las naciones en ellas, nos es preciso, para la inteligencia del peligro, y la inquietud que de íguales poblaciones se nos pudieran seguir, el proponer su situación. Que siendo al rumbo que he puntado, viene á quedar la isla de Pinos, ó Guanaxa en frente Norte Sur del Puerto de Trujillo, distante nueve leguas del mismo puerto, y ciudad desmantelada, mas de la tierra, y Punta de Castilla, solo se aparta á la breve navegación de seis leguas de canal navegable, libre de escollos, y impedimento de bucaras y relingas, y boja en su circunferencia la Guanaxa, veinte y ocho leguas, antes más que menos de fértil territorio, en loable modo, con muchas palmas de coco, y de coyol, grandes montañas de maderas útiles, y preciosas, con buen puerto á la banda Sur. Pero Ruatán de más dilatado circuito, que se dilata á diez y seis leguas de longitud, y á cuarenta y ocho circunferentes, solo se aparta de la Guanaxa con un canal de tres pequeñas leguas, pero su territorio, y su país poblado de montañas de maderas ricas, también lo está por su fertilidad, y por sus aguas que la bañan por muchos ríos y arroyos de grande copia de ganado de cerda, que hoy se ha multiplicado en increíble número, del que dejaron manso los habitadores naturales de aquella isla, y ésta que llaman de Ruatán que tiene dos puertos hacia la parte del Sur capaces, y fondables, y está como la otra á la vista, y enfrente de Trujillo á doce leguas de distancia.

A estas dos islas de Ruatán, y Guanaxa, acometió el enemigo inglés como decíamos por el año de 1642, que noticioso de su importancia, asi por las comodidades del país, como por las de la navegación, con que pudiera embarazar el tráfico de todas estas costas y impedir en el todo su viaje á la flotilla de Honduras; muy de propósito con ánimo de poserlas, y habitarlas por suyas acometió á sus puertos de improviso, y tomando tierra, también sin resistencia, ni impedimento alguno, apetecida la de Ruatán más que la otra, tomó la población sin displicencia, ni desagrado de los indios; porque cogiéndolos desprevenidos á la defenza de la tierra, hicieron (como dicen) de la necesidad virtud mostrando grato el semblante á la soldadesca, y cabo inglés, ó lo más cierto; porque los indios vecinos de aquella isla infieles, y desleales al Rey, y aún á la religión, teniendo mucho antes de la ocasión que referimos, trato, y amistad con semejante nación, desde que infestó nuestros países la grande osadía, y contumacia de Guillermo Parchero, quisieron por su infamia, y su simulación darles grata acojida á los ingleses, que hicieron pié no pocos días en las Isla de Ruatán, pasando de ocho años de estar sitiados, y bien fortificados en ella, con muchas utilidades, y conveniencias de que gozaban, y las mayores que se proponían en adelante; y en donde el temple, y la suavidad de la vivienda, en tierra deliciosa y abundante, les era apetecible, y conveniente á su propia conservación, y aún á su aumento, y habiendo de perseverar en la isla esta nación, hubiera entonces dos Jamaicas, que aspiraran á grave daño, e inquietud, no solo de estas Provincias del Reyno de Goathemala, sino para todas las costas del Golfo Mexicano; pues después de esto, en la parte de Yucatán, se vió poblada de ellos la Laguna de Términos, poco ha desalojados de ella, y que intentaron también volverse á poblar de nuevo en la isla de Ruatán, pero sin fruto, y sin efecto, porque para obra tan grande, no basta la voluntaria, y libre congregación de corsarios de diferentes y opues-

tas naciones, y se necesita de brazo de Rey, no les fué fácil, ni posible, contentándose por entonces de tenerla por abrigo; para desde ella invadir, y saquear los pueblos, y fundaciones del río de Ulúa, como antes lo habían hecho. Estos motivos, y el mayor que mira á la religión, que entre los indios de aquella isla, pudiera quedar manchada, y corrompida con la comunicación, y el trato de herejes perniciosos, y que mezclándose éstos con las indias, no solo á aquella isla fuera nocivo, y lastimoso; mas que cundiendo á los de la tierra firme con la comunicación de los indios isleños, el Reverendo Obispo de Comayagua, Dn. Fray Luis de Cañizares instimuló por sus cartas el celo y vigilancia del Presidente de la Audiencia de Goathemala, Licenciado, Don Diego de Abendaño al desalojo del enemigo de aquella isla, y que por entonces viviendo poco tiempo el Presidente no tuvo efecto la facción, pero después no siendo pocos los recelos del Castellano de la fuerza de San Felipe de Lara en el Puerto de Golfo Dulce, Juan de Veraza, que entonces tenía jurada aquella fuerza, y tan de cerca temía los peligros, y esperaba por aquel lado seguro y cierto el riezgo, y mal suceso, sobre todo con repetidos clamores hacia recuerdos al Licenciado Don Antonio de Lara Mogrobejo, que en la vacante hacía los oficios de Gobernador, Capitán General, y Presidente de la Audiencia y Real Chancillería de Goathemala.

CAPITULO XIII

De como desalojó el enemigo de la Isla de Ruatán, como se sacaron de ella los indios y los poblaron á la parte de tierra firme.

MARGINALES.—Negados los secretarios de Cámara se vale el autor de despachos originales del Capitán Gl. que hablan con D. Francisco Fuentes y Guzmán, su padre. — Mándase proveer la armada de la Habana del cargo del General D. Francisco de Villalva y Toledo para el desalojo del enemigo. — Mándase proveer la flotilla de Honduras del cargo del Almirante Elias de Bulasia, y otras compañías de infantes a este efecto. — Motivos de graves daños recibidos en todos los puertos de las Indias comunicadas al Gobernador de la Habana que motivaron esta empresa. — Salen de la Habana cuatro navios de guerra a esta facción. — Encamina su viaje a uno de los puertos de Ruatán. — Halla fortificado al enemigo con gran trinchera. — Gran flujo de sufrimiento que encenagaban el sitio. — Garita fortificada para los centinelas. — Arriba nuestra armada al despuntar el dia a uno de los puertos de Ruatán. — Toca arma el inglés y pone en defensa la trinchera. — Desembarcada nuestra gente se acerca a abatir la trinchera. — Pasa un trozo de nuestra Infantería un paso desamparado de la trinchera y abandona el sitio por cenagoso. — Incorpórase de nuevo, y en dos mangas acometen al enemigo al estremo de la trinchera. — Mueren algunos ingleses en el combate, y nuestra gente al declinar el sol se retira a la Armada.

No pudiendo mi celo, y diligencia conseguir de las Secretarías de Cámara y Gobierno, por lo que toca á la guerra, los autos originales de esta materia: toma de Ruatán por el corsario inglés de aquellos tiempos, y su restauración por nuestras armas españolas, se vale mi cuidado y vigilancia (fuera de la simple tradición que me asegura bien informado en este empresa,

y expedición) de los despachos originales que páran en mi poder, en que le ordena el Licenciado Don Antonio de Lara Mogrobejo, como Capitán General, al Capitán Don Francisco de Fuentes y Guzmán, mi padre, provea la armada de la Habana del cargo del General Don Francisco de Villalva y Toledo, y las naos de la flotilla de Honduras, que se hallaban en el Puerto de Amatique, y Golfo Dulce de sesenta botijas de pólvora, balas, y cuerda, y de mosquetes, y arcabuces de la Real Sala de Armas, y almacén de la pólvora, que estaba á su cuidado como Capitán guarda de ellas, entregándolas por la resolución de la junta de guerra, al Almirante Elias de Bulasia, que lo era de la flotilla surta en el Puerto de Santo Thomás de Castilla, para esta facción que referimos, y para que estaba también nombrado por Capitán de cincuenta infantes, que se levantaron en los Corregimientos de Chiquimula, y Cazabastlán, al capitán Juan Bautista de Chavarría, cuyo despacho aparte es para que armase esta compañía de Mosquetes, frascos, candolas, cuerda, y pólvora, y balas, y todos ellos de las fechas de 21 de Febrero, de 3, 4, 11, y 26 de Marzo, 6 de Mayo, y 21 de Julio del año de 1650, refrendadas de Juan Martínez de Ferrera, Escribano de Cámara, y Gobierno y Guerra, que nos dan luz á mucha derivación de noticias, de aquesta importante, y precisa expedición de Ruatán, que sin ella aún no pudiéramos circunstanciarla en tanto modo negados los archivos á nuestro justo celo.

Mas como quiera que ya por las presas de algunas embarcaciones de las de Barlovento, y lo acosadas de otras, que huyendo de las de este pirata aportaban á diferentes puertos de su registro, y su descarga, de que á las unas, y las otras, y á muchos interesados encomenderos de aquellas memorias, y faturas, de las partes de Goathemala, Yucatán, la Veracruz, y otras Provincias perdiéndose por su arribo el interés, estraviadas aquellas consignaciones aportando á otros puertos de aquellos para donde se conseguían, y sacaban los registros, se les seguían demoras, pérdidas, pleitos, y atrasos considerables con otras graves consecuencias que se consideraban, respecto á la gran cercanía con la tierra del Golfo Dulce, y los otros puertos de Honduras, en que por ellas se conocía lo que sentían ya los pueblos de aquellas costas, con repetidas invasiones y sacos muy grande agravio, y deficiencia de sus alimentos, y frutos robados, y extinguidos por el enemigo vecino de aquella isla de Ruatán, y porque por el recelo de su hostilidad dejaban de salir al beneficio de los campos recelando ser prisioneros, y el dejar sus mujeres, é hijos en soledad, por no poderlas esconder en los montes; por donde comunicándose por cartas esta materia, y los peligros y riesgos, que amenazaban á aquella vecindad, fuera de ser preciso el restaurar las tierras del Rey y sus vasallos indios, no mal hallados en aquella extraña, y contagiosa compañía entre los dos Gobernadores de Goathemala, y la Habana, no sin intervención del Presidente de la Audiencia de Santo Domingo, que todas concurrieran á la junta, y fomento, de la armada, solicitando los medios á sus pertrechos, provisión, y tripulación de infantes de guarnición; más no por mucho indagar entre papeles, ni por la vista de modernos autores, hallamos de esta militar ocupación, ni noticia, ni cédula especial de la Magestad del Rey acerca de su ejecución con que parece sino se dió noticia al Real Consejo que si se ejercitó por celo de los Gobernadores, que no poco

honor, y crédito se les debe, pues en ello tanto, y con tan declarado, y justo fervor, se dieron al empleo, y prompta, y eficaz ejecución de este señalado, y gran servicio de las dos Magestades, bien sociego, y utilidad de todas estas partes del Occidente, morigerando los impulsos de aquella opuesta y enemiga nación.

Para esta importantísima facción vinieron prevenidos desde la Habana cuatro navíos de guerra, con todos los aparatos militares correspondientes á la propocitada empresa, á cargo del General Don Francisco de Villalva, y Toledo, que sin tocar por entonces á nuestros surgideros, encaminó su viaje á uno de los puertos de Ruatán, contra quien se enderesaba el designio de aquella importante opugnación; ó por si acaso sin ser sentido, ni dar más tiempo al enemgio pudiese hallarle desprevenido á su defensa, y lograr el triunfo, y la victoria antes del aviso de su llegada, pero no así el deseo correspondió al efecto; porque el inglés tenía prevenidos sus resguardos, con larga y fortísima trinchera, que se extendía cerrando el paso en forma prolongada en este puerto (á donde había aportado nuestra armada) desde la una punta de tierra, hasta la otra de las que abren, y dan formación á la ensenada, y si bien ésta por su extensión, y larga línea era difícil de cubrir y coronar, pero teniendo por la parte Occidental el cebo, y flujo de un pequeño estero que con el hinchamiento del mar alagaba, y humedecía derramándose sobre la tierra todo aquel sitio dejándole convertido en grande y voraginoso pantano, que le hacía defendido por sí mismo, para cualquier asalto; con que lo demás de la trinchera parte más superior, y más enjuta, se hacía más capaz de opugnación, y de defensa, y más para su propia seguridad no careciendo de profundo foso, fluido, y aumentado de no pequeñas aguas, que introducidas en poderosa vena sangrada de uno de aquellos corpulentos ríos de la propia isla, tenía fácil salida á la mar por aquella parte más baja del pantano, y por la superior fortificada una garita alojamiento de centinelas, con no pocas ni perezosas remudas para las contraseñas de cualquier peligro que quedando en eminencia, y sin padrastro, apartada á una larga milla de una gran seja de montaña, tenía al descubierto muchísima dilatación de aquellos mares. De esto que aquí escribimos, y narramos hicieron relación muy puntual á nuestro buen deseo Don Martín de Alvarado, y Guzmán, que fué Capitán de una de aquellas ocasiones de el empleo de nuestras armas, y Nicolás de la Garza, que en todas ellas tuvo el ejercicio, y ocupación de Sargento, y este que en los éxitos de mar, y tierra se ejercitó todas las veces de esta importante expedición hacía memoria á más menudas circunstancias.

Pero arribando nuestra armada antes una hora de la diana al Puerto de Ruatán, y no pudiendo ser tan silencioso el desembarco al tomar tierra, pero algun rumor que los soldados levantaron, con indiscreta, y atropellada ansia del avance de aquella fortificación de la trinchera, pensando dominarla, y sorprenderla, pero antes de poderse conducir á la batería; siendo sentido nuestro arribo, y tocando arma las centinelas del inglés, en un instante se

vió cubierta la trinchera de suficiente número de defensores, que al acercarse á ella nuestra infantería recibió del inglés una carga de su escopetería, más ésta ó por distante, ó porque acaso no habiendo exclarecido, ni aun apuntado el día. siendo de elevación su puntería, y no pudiendo ofender á nuestra gente le dió lugar para acercarse con buena marcha en forma de escuadrón al combate, y surtida de los ingleses atrincherados; pero estos instimulados del propio deseo de mantener la tierra adquirida, y dominada, no menos que los nuestros del pundonor, y celo de restaurar lo perdido hizo sufrir sobre sí á la gente inglesa largo combate, y batería de nuestros tiros de mosquete, que no dejó de hacerles algún daño, heridos algunos dellos, que desamparando la trinchera, y sustituyéndolos otros que cubrieron el puesto volvieron á renovar el combate, que duró largo tiempo de pie firme con muchas cargas, y valerosos avances de los nuestros en que quedaron heridos algunos, aunque ligeramente.

Mas advertido del General Don Francisco de Villalva, habiendo amanecido á más de una hora, la grande ocasión que se ofrecía en la trinchera descubierta, ó para perdernos ó ganarnos, entrándola por aquella parte desamparada, para cortar, y entretener al enemigo, ó porque en nuestro desastre, y total mengua, podían por ella misma asaltarnos desprevenidos, con que menguando á su escuadrón el número de los infantes nombrando un cabo de pundonor, y mucho brío, le dió la orden de que con treinta infantes excojidos tomase la marcha á aquella parte, á intentar el efecto que he apuntado, ó de asaltarla, y contener, y reprimir los intentos del enemigo; pero reconociendo el general que ni menguaba el ardimiento, y número de los atrincherados les apretó la batería, y los avances hasta el punto del medio día, sin conseguir en nuestro abono un paso más que á los principios, con que tomando la retirada, y encaminado á la parte de la trinchera que pareció desamparada, solo sirvió aquella diligencia de encontrarse con el impedimento del pantano, que yacía con larga, y cenagosa, sobre honda ciénaga, que á más de la trinchera que sobre ella se tendía, hacia impenetrable, y voraginoso el paso á la interpreza, con que vuelta á incorporar toda su gente se puso el paso á la interpresa, con que vuelta á incorporar toda su gente se puso acometerla, pero hallándola ocupada de nuevos defensores, que de refresco se oponían á nuestras armas, probando á la fortuna en nuestra confianza la acometió por los extremos de su defensa dividido en dos mangas su escuadrón; mas aunque pudo ser el buen suceso á favor nuestro, muriendo algunos, y heridos otros de los ingleses, y á tiempo que pudiera lograrse grande ocasión en nuestro alivio, declinando el sol á mucha caída de la tarde, considerado del General Villalva el riesgo de la noche en el país del enemigo, y en sitio ni explorado, ni conocido, y ya la pólvora extinguida, y sin socorro prompto, ni seguro, tomó la retirada para el puerto, y de él al seguro de la armada.

CAPITULO XIV

Que continúa la materia antecedente, hasta el desalojo del enemigo, y saca de los indios de la Isla y poblazón de Ruatán.

MARGINALES.—Gastadas las municiones se retira la armada de la Habana al Puerto de Santo Thomás de Castilla. — Despacho del Capitán General de Goathemala para la provisión de la Armada. — Tripúlanse otros navios, y otros con cien infantes de Goathemala, sus capitanes D. Martin de Alvarado y Juan Bautista de Chavarria. — Hácese la armada a la vela, y salta la gente en tierra de Ruatán. — La parte en que tomaron tierra fué en el puerto segundo de aquella isla. — Descripción de aquel sitio. — Forma de su trinchera. — Hace el inglés gran resistencia a nuestro ejército. — Abre brecha nuestra artilleria a la trinchera con muerte de ocho ingleses. — Procuran los ingleses entrada la trinchera mantenerse un buen espacio. — Seguido el inglés de nuestra gente se opone de la parte de un puente, en donde queda roto con muerte de muchos de ellos. — Toman el monte y desaparecen de la vista. — Toma el general Villalva la marcha de la montaña. — Extravia el rumbo de la situación del poblado, y padece nuestro ejército gran trabajo. — Marchan noche e dias por despoblado, y llegan a Ruatan, bien maltratados y enfermos. — Socorre su hambre nuestro ejército con gran provisión que tenian los indios para el inglés. — Vuelve de nuevo el ejército español a sus trabajos de la montaña juntando los indios al poblado. — Dase fuego al pueblo y marchan con los indios a las embarcaciones para poblarlos en Santo Thomas de Castilla.

Gastadas las municiones, y la pólvora casi toda de que salió proveida la armada de los puertos de la Habana, y reservando con buena providencia lo que quedaba, para las contingencias de la mar, se hizo á la vela el General Don Francisco de Villalva y Toledo, con breve arribo al puerto de Santo Thomás de Castilla á incorporarse con las naos de registro del cargo de Elías de Bulasia, su Almirante, nombrado para el desalojo, y castigo del pirata, y saca de los indios de la isla de Ruatán objeto de esta empresa que escribimos. Pero este General Villalva desde el Puerto sin apartarse de su armada, escribió al Presidente, y Capitán General de Goathemala, lo que dejamos advertido del combate que había tenido con el inglés fortificado, y la necesidad en que se hallaba para continuar aquella acción, de pólvora, y balas, y resultando de su aviso á mejor orden de aquel empleo la junta de guerra de aquel día, de su consejo y decisión salió resuelto que el Presidente diese las órdenes convenientes, y hiciese el gasto necesario de la Real Hacienda, esto por resolución de la junta de Hacienda hasta la perfección del rendimiento del enemigo, así aparece de un despacho del Capitán General en esta forma:

"El Licenciado Don Antonio de Lara Mogrobejo, del Consejo de su Magestad, su oydor mas antiguo en la Audiencia, y Chancillería Real que en esta Ciudad reside, Presidente de Sala, y Capitán General en las Provincias de su distrito. etc. Por cuanto por carta que me escribió Don Francisco de Villalva, General de la Armada que vino de la Habana, avisa que la mayor

necesidad que tiene para hacer la facción de castigar, desalojar al enemigo que está fortificado en la Isla Ruatán, es de pólvora, y balas de mosquete, por haber gastado las que sacó de la Habana, en el encuentro que tuvo con dicho enemigo, para volver á la dicha facción, y para que tenga efecto, por el presente ordeno al Capitán Don Francisco de Fuentes y Guzmán, á cuyo cargo está la Sala de Armas, y casa de pólvora, que por cuenta de su Magestad hay en esta Ciudad de la que es á su cargo de, y entregue al Capitán Elias de Bulasia, quince botijas de pólvora, y seis quintales de balas, demás de lo que tiene entregado, que con este despacho y su carta de pago mando se le reciban, y pasen en cuenta cuando la de lo que es á su cargo. Fho. en Goathemala en quatro dias del mes de Marzo de mil seiscientos, y cincuenta años.—El Liz. Anto. de Lara Mogrobejo.—Por mandado de su Señoria.—Juan Martinez de Ferrera.

Así en virtud de este despacho, el Capitán Don Francisco de Fuentes y Guzmán, mi padre dió inmediata ejecución á la entrega de pólvora, y municiones, armas y cuerda que por otros despachos se le ordenaba que entregase al Almirante, y este no menos deseoso de la ejecución de la empresa para perficionada partir á la vuelta de España con el interés de sus navíos de registro, no emperezó en la solicitud, y apresto de su marcha en compañía de los Capitanes Don Martín de Alvarado, y Guzmán, que salió de la Ciudad de Goathemala con cincuenta hombres levantados en ella, y el Capitán Juan Bautista de Chavarría con otros cincuenta, de los corregimientos de Chiquimula, y Cazabastlán, encaminándose á ligeras marchas para el puerto á incorporarse con los demás infantes de los seis navíos de armada, que entre unos y otros hacían el número de cuatrocientos y cincuenta soldados para esta facción de Ruatán, con que muy breve juntos en un cuerpo, y debajo de una orden, se hicieron á la vela con gran presteza al rumbo de los Puertos de Ruatán, que con buen tiempo, y por la gran cercanía se condujeron con gran felicidad á vista de ellos, saltando en tierra, con la misma, y con mejor disposición que en el primer arribo, y ocasión, ya más enterados y sabidor el General, de las defensas, y prevención de el enemigo.

Porque conociendo la gran dificultad que se ofrecia en el avance, y toma de la primera trinchera le pareció al Villalva probar fortuna por el otro puerto, que antes no había intentado, abandonando el primero, y yendo á desembarcar en él dejando su armada bien prevenida, y guardada, saltó en tierra con celeridad espantosa, y encaminando su marcha con buen orden á la trinchera de aquella parte, no la hallaron desocupada de defensores, y con la acometida primera, desde entonces velando en su defensa, y su seguro, estaban casi continuamente coronadas la una, y la otra, y esta no estando desocupada de defensores, que en buena forma la guardaban, con gran presteza y bizarría la cubrieron con extendida fila de arcabuceros, cargándole después su cabo inglés con toda la gente sujeta de su nación, á quien la infamia, y deslealtad de los indios no ayudó poco a mantener con abundantes, y promptas, cantidades de víveres.

Era el terreno firme en largo término de aquel país defendido, pero cubierto el sitio de impenetrable montaña, y inmensa breña, que después de la trinchera se prolongaba, y extendía en gran boscaje derramado entre unos y otros pradecillos, que asombrados, y casi cubiertos de la vecina circunvalación de aquellos montes, eran muchos de aquellos campos ciénagas impertransíbles rebasadas de la propia llanura de los derrames, de los ríos, y arroyos de la isla, y la parte de su planicie que no era ciénaga eran médanos áridos y movedizos de arena, y cascajal en mucho modo contrario á nuestras marchas y progresos; más la trínchera por esta parte, que se apartaba del puerto á gran distancia, ni era tan firme, ni tan cerrada como la otra.

Mas sin embargo, la bizarría, y los deseos de los ingleses de mantenerse en la posesión de tan importante y gran país, hizo á los nuestros mucha cara, con dura, y resistente oposición de repetida carga, que muy frecuente, y alternada, parece que aun no se daba tiempo entre el disparar, y el cebo de sus seguras espingardas; pero dos piezas de artillería de nuestra parte, habriendo brecha á la trinchera con ocho muertos de los ingleses, hicieron puerta á nuestra infantería, que avanzada en buen orden de batalla á la avertura entraron la trinchera con gran dolor, y confusión de los ingleses, que apiñados, y en mal orden se procuraran mantener un buen espacio, pero el número de la mosquetería española acompañado de los tiros de artillería con que murieron algunos del enemigo, le hizo hacer una ordenada, y larga retirada, pero queriendo hacer rostro á nuestro batallón, este apretándoles con gran tezón, y sin dejarles hacer píe, considerando sobre sí tan gran nublado, seguidos, y cargados de nuestras mangas, vecino de su marcha un noble río opuesto al paso de una senda, moviéndose el campo inglés hacia su puente se fué á afirmar de la otra parte; pero allí en aquel sitio que fué espantoso, y memorable á los ingleses, el General Don Francisco de Víllalva, dándole exfuerzo con efícacía, y con virtud á su escuadrón, hizo señal de acometer, á tiempo que intentando los ingleses á dividirse en dos escuadras cogiéndole desordenado nuestro avance, en un instante quedó roto, y díspergido por el campo con muchos muertos, y los más heridos de aquellos que escaparon, de las escuadras españolas que les seguían el alcance, mas no tan ligera, y sueltamente como el inglés en la huida, porque amparándose del monte en breve rato desaparecieron de nuestra vista dejando en el campo los despojos de algunas armas, y justadores del paño del de grana, no poca industria, y militar ardid para detener á los nuestros en recogerlos, y cargarlos.

Pero así conseguido este vencimiento, y buen suceso, siendo preciso ejecutar lo demás que le restaba al General Don Francisco de Villalva y Toledo: para perficionar el desalojo del enemigo, y saca de los indios de Ruatán, tomó la marcha de la montaña, que siendo espesa, y muy cerrada de breña, y las campiñas que se encontraban á trechos de la naturaleza que he apuntado, y en el país, y en ocasión que por seguir al enemigo se habían apartado del puente, perdida aquella senda ó veredilla que hasta el paso del

puente se formaba, hacía su marcha peligrosa, y con doblada fatiga, sin guía, ni baquiano que le advirtiese de los riesgos, y derechura de aquel voraginoso itinerario haciéndose detenido, y pausado su progreso en mucho modo. Mas la elección del rumbo á que se inclinó su viaje le hizo más dilatado, y trabajoso, porque torciendo la marcha al medio día fué ejecución con que se hizo un tránsito, y jornada por dilatado, y gran camino, que durando hasta el poblado nueve días, sin más alojamiento que la descubierta campaña, á tiempo de haber apuntado muy proceloso, y continuado ivierno, en que gozando poco reposo, y con gran deficiencia de alimentos, heridos algunos de las armas de el enemigo en el apuntado encuentro, y todos ellos de las espinas de los coyoles, y otras plantas, muy lastimados los pies, mantenida la gente con palmitos, y no saciada de agua á todas horas, por el ardor, y encendimiento del sol, y el del propio temperamento del país, y la continua agitación de las marchas, bien acribados de inmenza plaga de garrapatas, y mosquitos y no poco receloso de algún asalto, ó asechanza de los ingleses en tierra de que eran dueños, y baquianos, y en que intentaban perpetuarse, y en que á los nuestros de parte de la noche aun parecían pocas seguridades las centinelas, y rondas de campaña, llegando tales al poblado de Ruatán, que apenas pudieran mantenerse un día más en aquel género de vida, con los vientres crecidos, y levantados con tal extremo que les impedía, y embarazaba su peso el movimiento natural, llenos de llagas enconosas, y con los pies, y piernas muy hinchados llenos de grietas, y canales por donde les corría la sangre en abundancia; pero ya introducidos á aquel pueblo, tuvieron gran desquite sus miserias con grande provisión que hallaron puesta al fuego de ollas de puerco, y gallinas de la tierra, y muchos tamales de maíz, plátanos, y vino de coyol en abundancia, que tenían prevenido los ingleses, para su gasto de aquel día; mas sentido el rumor de nuestra marcha desampararon las casas los ingleses, y seguidos de los indios de la isla hasta el embarcadero del primer puerto, á donde la primer vez había aportado nuestra armada; de donde tomando sus embarcaciones pequeña, y una grande, se hicieron á la mar, dejando libre la tierra de Ruatán; mas no por eso cesaron los trabajos, y la peregrinación de nuestra gente andando por las quebradas, y arcabucos de la isla en busca de los indios, para conducirlos al pueblo, hasta que habiéndolos juntado todos, y averiguado que no quedaban otros, tocando á marchar, y poniéndolos en el centro de nuestra infantería, con buena provisión de carne, y tamales, dándole fuego por todas partes á las casas de quel lugar de Ruatán, se fueron acercando para el puerto, donde embarcados, y con buen tiempo llegaron con los indios, y perfectísimo triunfo al puerto de Santo Thomás de Castilla, en cuyo territorio quedaron poblados aquellos indios de Ruatán, terminada esta empresa por los últimos días del mes de Agosto del año de 1650.

CAPITULO XV

De la revocación de las Ordenanzas, y tasación de los tributos, que habían de pagar los indios.

MARGINALES.—Revócanse las Ordenanzas en el distrito de la Audiencia de los Confines, por Cédula de 20 de Noviembre de 1545. — Consigue la Audiencia de Goathemala, segunda Cédula y a su cumplimiento se da por desentendida la Audiencia. — Quéjase el Procurador general Hernán Mendez de Sotomayor, dásele tercera cédula y consiguese el efecto de la revocación. — Sentimiento del Obispo de Chiapa, D. F. Bartolomé de las Casas por la revocación de las Ordenanzas. — El R. Obispo de Chiapa va a Gracias a Dios a este negocio. — Disgustos de la Audiencia con el Obispo de Chiapa. — Empéñanse más estos disturbios. — Traza que dió la Audiencia para acallar y sosegar al Obispo. — Nómbrase al Oidor Rojel para tasar los tributos de Chiapa. — El Obispo no se satisface, y pasa a más enconos. — Compone estas diferencias el Obispo de Goathemala D. Francisco Marroquín. — Quejas de los vecinos de Goathemala contra el Obispo Marroquin por la tasa que hizo de los tributos.

Quedó apuntado, y en bosquejo en el Capítulo Undécimo del libro quinto de esta segunda parte, lo que llama á la noticia, y la certeza de la revocación de las Ordenanzas solicitada, y conseguida, por el tezón y persistencia del padre Casas; para decir ahora, que á la llegada de Hernán Méndez de Sotomayor, agente de la Ciudad de Goathemala una cédula (que es la que apuntamos) en que el Emperador, por fecha de Malignas á 20 de Noviembre de 1545, había con su gran propensión á la piedad, siempre inclinado á hacer misericordias, y favores revocado las Ordenanzas, extendiendo su real magnificencia, y su piedad, no solo al beneficio de la Ciudad de Goathemala, sino también á el de las demás Provincias de la jurisdicción de la Audiencia de los Confines. Pero Hernán Méndez, y Oliveros, aun no contentos, pareciéndoles á su punto, que era preciso que la Ciudad pensase que se debía algo á su cuidado y diligencia, se presentaron de nuevo sobre la propia pretensión, Gobernado el Reyno el Príncipe Don Phelipe, de cuya gracia está revalidada la revocación de las leyes, y dice que siendo necesario, hace de nuevo la merced, comprehendiendo todas las demás Provincias, como en la primera revocación, y tiene esta segunda cédula la fecha de Madrid á los 20 días de Marzo de 1546; pero como decíamos en el capítulo apuntado, estando fija la voluntad de los Oidores, por no mostrar, que se les contenía la autoridad, con tenacidad inflexible, se persistía por ellos en la dura ejecución de las leyes, dándose por desentendidos, ó interpretando como suele acontecer al sentido de las cédulas, que de nuevo habían llegado. Pero avisado de este rigor, y desta contumacia, el Procurador Hernán Méndez volvió á introducir en el Consejo con queja de inobediencia de los Oidores la pretensión de que se mandase ejecutar la suspensión sobre dicha, y para su cumplimiento se le libró nueva cédula en Zaragoza á los 3 días del mes de Junio de 1547. Mas aunque de su presentación en la Audiencia no recibieron gusto los Oidores, porque quisieran parecer á los Oidores del Perú, y no menos celosos que los

de México, sin embargo por no exponerse á semejantes inquietudes, á las de aquellos, y porque el Presidente Maldonado mediando por la paz, y conveniencia de la tierra los obligaba á la razón, hubieron de ceder de la constancia de sus dictámenes, dándole cumplimiento á las cédulas, más en esto quieren algunos, que obraron los ministros de aquella primera Audiencia, mas por respecto, y por recelos de corromper sus conveniencias, que porque tuviesen voluntad de ejecutarlo, temiendo y esperando á que pudiesen los pueblos inquietarlos; pero es verdad, que sin razón lo presumían, puesto que ni á la publicación de aquellas leies, ni en la suplicación que se interpuso, ni aun dejando de darle cumplimiento á dos rescriptos Reales, hubo quien se moviese á alzar la voz en este Reyno de Goathemala, á quien sin duda dotó la Providencia, de un santo, y justo temor de la justicia de Dios, y de un finísimo amor, y respeto de su Príncipe.

En este tiempo Don Fray Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa, que fomentaba, y pretendía la ejecución, y cumplimiento de aquellas Ordenanzas, como nacidas, y maquinadas en su aljaba, no solo, disgustado, y desabrido, pero colérico, y abrasado, prorrumpía, en iras y en enconos contra el proceder, y la que llamaba blandura de los Oidores en no llevar adelante el efecto de quitar los repartimientos á los conquistadores, y sobre ello propuso no excusar diligencia que importase para conseguir su intensión como también dijo solicitarlo en el Perú con aquella Audiencia, sobre lo cual decía haber escrito á Fray Domingo de Santo Thomás, religioso de su Orden para que no permitiese aquella revocación, y que en su pretensión hablase á los Oidores, y en esto entendía á todas horas, y tomando la determinación de dejar su iglesia, y el cuidado de sus ovejas, y ponerse en la Ciudad de Gracias á Dios, sin duda entonces los Obispos no debían de tener prohibición, para dejar sus obispados cuando les pareciese, ni pedir para ello licencia á las Audiencias, que á ser así es muy cierto, y es constante, que no la consiguiera de la de los Confines el Reverendo Prelado de las Chiapas, más fuese como fuese, ello es verdad que el Reverendo Don Fray Bartolomé de las Casas, dejando á Chiapa, se puso en Gracias á Dios dentro de breve, y lo primero que hizo en llegando fué ver al Presidente, y los Oidores, para decirles por injuria, que era menester que advirtiesen que la colocación que tenían en la dignidad de las plazas se la debían á su autoridad, por haberlos acreditado con el Emperador, y que habían de mirarse como hechuras suyas, y hechas á su contemplación y voluntad para seguir su opinión; acción fué esta que desazonó en gran modo á aquellos ministros, que contemplados, y atendidos de la nobleza, y de la plebe, no menos eran de los demás obispos venerables, y desde entonces empezaron á prevenir los desazones que pudiera ofrecerles el de Chiapa, mas éste no emperezando en sus acciones pasó á más públicos desprecios de aquella Audiencia, y en especial del Presidente Maldonado, á quien en su palacio daba motivos con frecuencia, á grande encono, y pesadumbre, y no menos á los Oidores de mucha desazón, y gran desprecio, conque pudieran haberse precipitado á muchos males; y aunque el Reverendo Obispo Don Francisco Marroquín, que á la sazón se allaba allí con ocasión de verse con el Presidente, como solía acostumbrarlo, ó acaso como quiere

alguno [204] á consagrar un Obispo (que no halló en todos pudiese ser alguno de estas partes, porque Goathemala, Chiapa, y Nicaragua tenían ocupadas las cátedras de sus Iglesias, Verapaz, no tenía aun iglesia erigida en Catedral, y la de Honduras estuvo en vacante hasta el año de 1562) procuraba mediar, y contener los fervores del de Chiapa el Reverendo de Goathemala, mas pareciéndole á Don Fray Bartolomé de las Casas poder caer en omisión, y recelando el incurrir en grave culpa contra su obligación pastoral, se introducía en las Audiencias á provocarles gran pesar, de donde resultó por su frecuencia, y sus palabras, sobre pedir la ejecución de las leyes, reduciendo su pedimento á seis puntos esenciales, á todos nocivos, y que por la revocación hecha de las Ordenanzas eran opuestas á la real voluntad y muy contrarios á los miserables conquistadores, contra quienes era todo el asesto de aquella artillería, en la Audiencia en que introdujo su pedimento fervorizado como solía le hizo á aquellos Ministros una larguísima protestación en que precipitado á más calor, del que pedía el lugar, y el estilo de pretensor, mezcló algunas palabras, de que haciéndose la autoridad de la Audiencia pasó, á reprensiones del Obispo, mandándole salir de la Sala de donde partió el Reverendo prelado, diciendo que los dejaba excomulgados, con grave escándalo, y temor de toda aquella vecindad, funesta, y acongojada con semejantes inquietudes.

Mas el Presidente, y Oidores que eran letrados, el modo que tuvieron para acallar, y atraer al Reverendo Obispo de Chiapa, y que no hablase más en sus excomuniones, ni les tomase en boca las censuras, porque esta que era comunidad, y por serlo estaba libre de semejantes conminaciones, que no siendo su pastor no tenía jurisdicción alguna para imponerles los gravámenes que promulgaba, ellos como doctos en la gravísima profesión de los derechos, más procuraban acallarlo y endulzarle su prevención, porque el vulgo ignorante y novelero, no recibiese en mala parte aquellas cosas del Reverendo Obispo Casas y el medio que se tomó para aplacarle, fué nombrar un Oidor, que en su Provincia, tasase, y moderase los tributos; [205] y por estar ocupado el Licenciado Don Pedro Ramírez, en la Provincia de Goathemala, en la averiguación del tratamiento que se hacía á los indios, y como los instruían en la fé, y en averiguar los procedimientos de los que habían sido tenientes de Gobernaldor, y las operaciones de los Alcaldes Ordinarios, y á vueltas de estas ocupaciones proveer la armada del Licenciado Gazca de bastimentos, gente, y municiones, y á cuyo socorro partió el Oidor para el Perú en donde fué uno de los capitanes de la Gazca, se nombró á el Licenciado Don Juan Rojel, y sin embargo de estos oficios que hacía la Audiencia por contentar al Reverendo Obispo, ó venerando la dignidad ó por tenerle grato para las cosas de sus intentos, ó por todo junto, que á todo atendieran, el Reverendo Obispo no quiso darse por satisfecho, antes decía, que el nombramiento dado al Licenciado Rojel, debía recogerse y cometer la tasación al Lic. Dn. Pedro Ramírez de Quiñónez, á quien el Rey tenía conferida la de Chiapa, porque era ignorancia pasar á nombrar á otro, y que el

(204) Remesal. Libro 7º—Capítulo 6.
(205) Libro 3º de Cabildo.—folio 146 v.

mismo Pedro Ramírez podría hacer la tasación de la Provincia de Goathemala. Mas los Oydores, y el Presidente, viéndose en Tribunal, y que no solo los trataba, y acreditaba de ignorantes en la publicidad de aquella Sala, sino que también quería instruírlos, considerando la grandeza y superioridad de su representación, y que por el Reverendo Obispo se pasaba de lo legal á lo injurioso, dijeron al portero, "sacad de aquí al Reverendo Padre Obispo, y no le volvais á abrir la puerta porque está loco". En esta ocasión aun más que en la otra salió el Reverendo Obispo, lanzando pesadumbres, y amenazas contra los unos y los otros ministros de aquella Audiencia, pero la grande autoridad, respeto, y letras del Prelado de Goathemala, medió como solía entre la Audiencia, y el de Chiapa, y supo componer sus pesadumbres quedando en que Juan Rojel llevase la comisión para Chiapa. Porque en lo de Goathemala no había necesidad, ni para qué, por haberse ya tasado por él mismo Don Francisco Marroquín, y el Presidente Maldonado, siendo Gobernador interino y estar aprobada su tasación, por la suplicación que de ella interpuso para el Consejo Don Pedro de Alvarado, y el Cabildo de Goathemala, que quedó contento con la aprobación que hizo la Reyna Gobernadora por Cédula, fechada en Madrid á 26 de Mayo de 1536. [206] Y siendo esto verdad también lo es clara, que así por la suplicación que se interpuso, la tasación de los tributos de los indios de Goathemala, no salió muy á gusto de sus encomenderos, por ocasión de gran rebaja que tuvieron en la regulación, y recibo de los frutos, cuyo disgusto también verificamos, porque del agravio que pensaban habérseles hecho, dieron públicas quejas, no del Gobernador Maldonado, mas del Obispo Marroquín, y de ellas se da por entendido desde México á donde estaban convocados los Prelados á cierta junta, en carta escrita á 25 de Julio de 1538, [207] en que dice en su primer Capítulo. *"Por cartas de esa Ciudad he sabido el alboroto, y escándalo, que ha nacido de la venida á visitar estas pobres gentes, y pongo á Dios por testigo, que no miento, ni querría mentir, y que en todas las tasaciones que se han hecho hasta ahora de esta, las mas no merecian dar á sus dueños ni aun agua, de todo lo cual creo verdaderamente se debe entera restitución, plegue á Dios se halle medio, y remedio para el descargo si ya que se mereciese la dicha tasación, y con justo titulo se llevase digo que por mi consagración, y salvación que va más, juzgo haber ido contra los naturales en favor de los encomenderos en cada tasación en más de la cuarta parte; y porque de esto tengo testigos, y á ellos me remito, que uno de tres soy, y en mi conciencia que no tengo pasión, ni afición, ni hay porqué ni para qué, esta es la razón que todo ese pueblo tiene para se quejar de mi, pues si nos acordamos del tiempo pasado, y todos están ricos que ha sido la causa, sino callar yo, como ruin Prelado, y Pastor, y Protector, viendo que se comian los lobos mis ovexas, y yo me estaba holgando, y callando, de esto no se me debe nada, cuanto á Dios pues él me lo tiene de pedir".* Y á la verdad aunque en Goathemala se habían engendrado estas pasiones, con ocasión de la tasación de los indios, pero la mansedumbre del Obispo lo sazonaba todo, al contrario del de Chiapa, que entero de condición, y apasionado por los indios, jamás tuvo amistad con sus ovejas,

(206) Libro 1º de Cédula Real. de Cabildo.—folio 257.
(207) Librz 1º de Cartas.—folio 5.

ni paz con las de ageno rebaño en siendo castellanos de donde nacían los escándalos apuntados, y otros causados en las regiones del Perú, á quien con las nuevas ordenanzas inquietó y desacomodó á todo el grado, y suma de desgracias, y atrocidades á que puede llegar un pueblo, y á que estuvieron muy á pique de llegar los demás Reinos de este Occidente, causando con ellas el Reverendo Obispo Casaus la *verdadera y breve destrucción de las Indias,* [208] á que sin duda las llevaban aquellas leyes producidas de sus informes.

CAPITULO XVI

De como se llevó adelante la tasación de los Pueblos de Chiapa, y Orden que en ello tuvo el Oidor Rogel, á quien se cometió.

MARGINALES.—Vuelve el Obispo de Chiapa para su iglesia — Llega el Oidor Rojel a Ciudad Real. — Coloquios entre el Obispo y el Oidor, en que éste supo convencer al R. Obispo. — Sale el Obispo de Chiapa a hallarse en la junta de México. — Arte y modo de proceder del Oidor visitador. — Publicación de la determinación de la visita de Chiapa. — Quedan disgustados los religiosos y los encomenderos. — La primera baja de los tributos de Chiapa importó más de treinta y cinco mil castellanos. — El Oidor queda malquisto con todos.

No tan suavemente menguó el ardimiento, y celo del Reverendo Obispo de Chiapa, que no gastase muchos días el de la Iglesia de Goathemala en sosegar sus opiniones, desconfiando de sí mismo, y presumiendo, que aún no cumpliese con el oficio Pastoral, si no quitaba á los conquistadores las encomiendas, y el servicio; mas sosegado, y convencido salió á su viaje para Chiapa despedido del Presidente, y los Oydores, que le enviaron satisfecho, quedando citado para Chiapa con el Oidor Juan Rogel, que también supo engañarle. Porque llegando á su iglesia Fray Bartolomé de las Casas, esperó no sin disgusto al Oidor pareciéndole, que tardaba, más arribando éste á la Ciudad dentro de breve, y siendo visitado del Obispo, y correspondidos frecuentemente en estas etiquetas, el Reverendo Prelado quizo abreviar al Juez los términos de su visita, pidiéndole que la empezase, pero el Oidor, que no volteaba sobre pequeña idea, y se afirmaba en máximas sutiles de intereses particulares, para hacerse menesteroso, á la apetencia, y novedad de los indios, y á la negociación de los conquistadores, entretenía al Reverendo Obispo, que estaba de partida para México, y le estrechaba el tiempo á la asistencia de cierta junta para que le había convocado el Visitador de aquel

(208) Alusión satirica del autor al nombre de un tratado escrito por las Casas. (J. A. V. C.)

Reyno Don Francisco Tello de Sandoval. Y le pensaba asegurar el Licenciado Rogel con prometerle *"estar muy fijo por la justicia de los indios, por cuyo derecho estaba muy instruido, y satisfecho, pero que era necesario, que su Señoría, pensase, y discurriese en la sospecha de sus encomenderos, que no era muy extraña de recelar pues podrían fácilmente presumir que habiendo el celo de su Ilustrísima, conseguido en el Consejo la formación de aquellas Ordenanzas, solicitado el Juez en la Audiencia, y traídole á el para la tasación de los tributos que era una de ellas que se arreglaba á su contemplación, y su dictamen, de que podrían nacer nuevos disturbios, que en daño y perdición de la tierra, se diese todo en grande deservicio de la Magestad del Rey"*, y considerándole ligado en la palabra de haberse de hallar á la junta de México, le añadía, y hacía entender, *"que hasta estar su Señoría fuera de su diócesis, no pondría la mano en el negocio, á que era inviado; porque quería que se pensase que obraba por mero respeto de la justicia, y no por su atención, y su amistad, que estando presente, y como su acompañado, no sin violencia, y con facilidad podrían persuadirse los vecinos, á que pasando la suya de una cortesana acogida, y un hospedaje muy sincero se reducía á confidencia, y intención que á todas horas le inducía, y que esparcidos, y acreditados estos rumores en la atención del necio vulgo que á todos tiempos asechaba, podrían ceder contra su crédito, y su honor"*; y siendo aun más mañoso que letrado (aunque el Oidor no era ignorante) con gran simulación e hipocresía, le hacía espantajo, y gran fantasma al Reverendo Obispo, diciéndole, *que se acordase de los disturbios, y pesadumbres pasadas, en Cubagua, Lima, Chiapa, y Goathemala que no correspondían con el decoro, y profesión de su dignidad, y estado, y que debía atender á que no se motivase algún desmán que no lo consideraba muy distante, siendo su genio tan contrario, y tan opuesto del de los conquistadores, que aborrecían sus dictámenes.* Pero instruyendo el Reverendo Obispo al Juez de comisión, en gran desconfianza de los vecinos de aquel lugar, y encargándole que guardase su vida, y sus secretos de la intensión, y las cautelas de aquellos españoles, salió de la Ciudad Real dentro de breve ejecutando su jornada á la Imperial de México.

Mas el Oidor multiplicando sus industrias, y recelando del Obispo y aún de todos, remiso, y perezoso en sus acciones hasta tener noticias del Reverendo Obispo Casaus, y estar asegurado de haber salido de la jurisdicción del Obispado, no gustó de empezar sus comisiones, y cuando ejecutó su facultad, aún fué dejando de cumplir con lo debido, según estilo práctico, y corriente, en visitar los propios pueblos, para su alivio, y su remedio, porque calado en los influjos del Obispo, porque esperaba de los vecinos, y del pueblo algún desastre en su persona, y que éstos llenos de armas, y espíritus militares podrían arrostrar algún desmán, y á operación menos correspondiente á su lealtad, y obligación; en que engañado, y pervertido obró contra el honor, y buena fe, de aquellos españoles, que de su entrada, y su

mansión en aquel pueblo, no recibieron pena, ni inquietud que en su vida alguno de ellos aspiró, á cosa infame, ó desigual, dejando con agravio superior su gran fidelidad, y candidez, muy ofendida, y lastimada, y por razón de sus sospechas, y aprehensiones, no salió jamás de la ciudad y negado á los obsequios, y visitas que de ordinario se acostumbraban con semejantes ministros, se dejaba ver de pocos, y á esos soltaba proposiciones, y palabras, que llenas de preñez, y gran misterio, hacía aparecer que se extendía su comisión, y su jornada á más negocio, y gravedad que de tasar los tributos de los indios, y con estilo seco lleno de severidad, y de aspereza, con que trataba á cuantos le buscaban, estaba silencioso, y retirado, llenando de confusión, y de tristeza aquella ciudad de San Cristóbal de Chiapa; donde todo en el tiempo que decimos era ignorar lo que se obraba, y vivir con profundo silencio, y gran desconfianza, temiendo el fin y paradero de aquellas diligencias tan ocultas; por que solo lo que se vía eran despachos, con que saliendo de Chiapa sus alguaciles, y principales indios de los pueblos, para que introducidos á la presencia del Licenciado Juan Rogel, fuesen examinados, con grande inquisición, y muy severa, acerca de la cantidad de los tributos que pagaban, los indios que daban á sus encomenderos para el servicio de sus casas, cuántos para los ingenios de azúcar, ó para las estancias, y cuántas para las minas, y lavaderos de oro, el tratamiento que tenían, y otras cosas que dimanaban de su comisión, imponiendo á los indios que examinaba mucho secreto, y gran silencio para que entre sí, no confiriesen quellas cosas, ó porque docto, y justiciero quisiese acertar en su visita, ó porque cauto, y receloso no quisiese ofrecer comodidad en la ligera aprehensión de los indios á algún disturbio, ó dar motivo á sus encomenderos, y religiosos al ruego, y pretensiones importunas, y mucho más á las de los religiosos dominicos, á cuyas visitas se negó del todo, recibiendo en las muy precisas al prelado de aquella casa. cuya causa desconfiaron los religiosos del proceder del Oidor Visitador, así sin permitir que se le hablase en materia que fuese de tasación, y visita, por estas consideraciones y motivos, hicieron estos padres más sentimiento, y queja que otro alguno de toda aquella tierra.

Pero el Oidor Juan Rogel atento solo al cumplimiento de su obligación, y deseando concluír con su visita, por estar receloso, y mal hallado en temple desabrido, y muy contrario, ni atendiendo á otra cosa que á este efecto, gastaba como incansable los días y las noches en los papeles, y en las consideraciones, y solo entregado al retiro, y al cumplimiento de su viage, pudo poner en efecto la tasación en que había de gastar mucho tiempo, en menos meses que se esperaba, apresurando en su partida, no solo por la descomodidad de aquel temperamento excesivamente frío, y contrario á su salud, sino por la razón de estar sola la Audiencia con el Presidente Maldonado, y el Licenciado Diego de Herrera, para el despacho ordinario de los graves negocios del Tribunal, estando en el Perú el Licenciado Pedro Ramírez de Quiñónez; y así

publicó la determinación de su visita, moderando ó quitando del todo el servicio personal de los indios, que habían dado hasta allí á sus encomenderos, y á otros vecinos que no tenían semejantes repartimientos, mas esto fué de no pequeños daños quedando los indios sobre sí holgazanes, y vagabundos, dándose al robo, y embriaguez, prohibió también por Ordenanza el cargar á los indios que llaman *tamenes,* ó indios de cabeza, y moderó en considerable porción los tributos. Pero con todo eso, ni los religiosos ni los seglares quedaron gustosos ni satisfechos de su visita, y en especial por lo que tocaba á la tasación de tributos; porque los religiosos melancólicos, y pesarosos discurrían haber obrado el Juez, con gran cautela, negándose á las visitas, y los obsequios; para desmentir el favor de los conquistadores, sin que quisiesen persuadirse á que éstos quedaban lastimados, y empobrecidos, y que solo se gobernó por lo que le pareció de razón, y de justicia, porque la baja que les hizo á los indios de los tributos que pagaban importó más de treinta y cinco mil castellanos; por cuya disminución los encomenderos que experimentaban su pérdida, con daños propios que palpaban, se persuadían con pública queja que proferían, que á la tasación no podía negarse haberla hecho el Licenciado Rogel á persuaciones, y contemplación del Reverendo Obispo *Casaus,* y Religiosos de su Orden; puesto que su determinación de la visita, cedía todo en gran perjuicio de los conquistadores, y no le bastaron todas sus máximas, y astucias, para no quedar mal visto, y aborrecido de unos, y otros, teniéndole (como dicen) por emplastador, y hombre cauteloso, y de perniciosa, y doblada simulación, mas á la verdad, que en este caso solo tiraba el punto de su consideración á obrar justicia, mirando por la conservación de unos, y otros, pero estos desazonados, y mal contentos de su atención, y de su obra quisieron mejorase de partido, los religiosos le suplicaron, y le acudieron con larga inportunación, y ruegos muy molestos, y muy frecuentes, sobre que aun todavía quedaban los indios muy cargados con demasiado tributo, y los encomenderos no siendo menos su sentimiento, y su dolor por lo que habían de perder de su interés, no solo en el recibo de los tributos, sino en quitarles los indios del servicio ordinario de sus casas, y el de sus haciendas de cañas de azucar en que tenían sus grangerías, apelaron para el Consejo Real de las Indias de la determinación, y sentencia del Licenciado Juan Rogel, mas siendo sin remedio su dolencia, porque se llevó á cumplimiento lo mandado, el Cabildo, y Regimiento de la Ciudad de San Cristóbal de Chiapa pasó á nombrar para el efecto de ir á la Corte por su procurador, al regidor Andrés de Benavente, y á Hernán Bermejo, y sin que fuesen suficientes los ruegos, y las instancias de los religiosos, para que hiciese nueva reformación en la tasa de los tributos rebajando las cantidades de los frutos á mucho menos porción de la en que estaban tasados, el Oydor Licenciado Don Juan Rogel, tomó la vuelta para la ciudad de Gracias á Dios.

CAPITULO XVII

Del modo y orden, que hubo en hacer la tasación de los tributos que habían de pagar los indios de la Provincia de Goathemala.

MARGINALES.—Acto gravísimo en la Ciudad de Goathemala con que se dió principio a la tasación de los tributos. — Júntanse los jueces nombrados por el Rey en la iglesia Catedral y la gran serie de esta solemnidad. — El Bachiller D. Juan Alonso recibe juramento de los jueces. — Entretiénense los jueces algunos dias en conferencias útiles. — Diligencias y consideraciones de los encomenderos, y lo que acerca de este punto se discurria. — Dase principio por los jueces a los autos de tasación. — La poca prevención de aparato que gastaban al visitar los pueblos. — Nombran otras personas de celo que visiten los pueblos distantes. — La rebaja de los tributos de la Provincia de Goathemala importó más de noventa y cuatro mil castellanos. — Apelan los encomenderos de la tasación para el Consejo. — Remitense los autos al Procurados general de la ciudad, Hernán Gutiérrez de Xibaua para que siga la apelación — Confirma el Consejo la sentencia de los jueces. — Cédula de su Magd. en que manda se haga la tasación de los tributos. — De la forma de la subcesión de las encomiendas. — Sentimiento en Goathemala por la rebaja en los tributos, y muchos solteros se pasan a otras provincias. — Obliganlos a vivir en el domicilio de Goathemala en virtud de reales cédulas. — Su Magd. vuelve a mandar se acabe de hacer la tasación de los tributos. — Instan los religiosos nuevamente sobre la moderación de los tributos, y su Magd. manda hacerla. — Los indios alzan la mano de pagar los tributos a sus encomenderos, y la causa que para ello tuvieron. — Dánse los indios a los robos de los pueblos, y a salteamientos de caminos, y hacen algunas muertes. — Su Magd. manda a la Audiencia que remedie estos desordenes.

Porque en el precedente Capítulo, acabamos de apuntar que en la Provincia de Goathemala, que es cabeza principal de los demás mienbros, que informan el excelente cuerpo de este Reyno, se había hecho la visita de los pueblos ya sujetos, y tasa de los tributos, que habían de pagar los indios vecinos, y naturales dellos, ó al Real patrimonio, ó á las personas á quienes estaban encomendados, es necesario el proponer, y referir la gravedad, y gran serie de las circunstancias de este acto, antes que introducido á otras materias pueda olvidarse, el dar lugar á tan preciso, y necesario establecimiento, que puso en punto fijo, y regular la observación de la justicia, entre los encomenderos, y sus indios y juntamente, para en los casos que ocurriesen, el conocimiento, y recta administración de los Jueces, porque hasta, que el gran cuidado, y celo católico del Emperador dió orden en esto, cobraban dellos, aquello mismo que en su gentilidad pagaban á sus reyes, señores, y caciques, á que los conquistadores no añadieron nada de sobre carga, mas á nuestros Reyes pareció exhorbitancia, y tirania, lo que los indios caciques estilaron y por su enmienda, y mejor orden velaron con atención severa, y muy cristiana, dando para ella reglas, y documentos saludables, como en este Reyno de Goathemala, en las demás partes de este Occidente, que puso la gran misericordia del Altísimo debajo de su obediencia, y protección, haciéndolos señores de tan inmenso señorío, y luego que instimularon su Real celo los

repetidos memoriales de los religiosos de Santo Domingo, y sobre este punto insitieron, y cooperaron los fiscales de las Audiencias erigidas, hasta el año de 1533, y los protectores de los indios, el justo desvelo, y augusta liberalidad del monarca, dió cumplidísima orden en este Reyno de Goathemala (y lo mismo en los otros) para que luego se entendiese en la moderación de los tributos que pagaban los indios á sus encomenderos, y en lo demás que fuese de su alivio.

Fué necesario para este negocio, asignar día en que poderle dar principio, respecto de haberse de señir á la instrucción, y tenor de la Real Cédula, y destinado el que pareció más á propósito se juntaron los jueces nombrados por el Rey, que eran el Licenciado Alonso Maldonado, Oidor de la Audiencia Real de Méjico, Gobernador interino de este Reyno de Goathemala, y Juez de residencia de Don Pedro de Alvarado, el Reverendo Obispo Don Francisco Marroquín, y el Maestre Escuela de la Iglesia, y cura de su Parroquia Catedral Pedro Martín, y Don Jorge de Medina, canónigo que desde las casas del Gobernador, se encaminaron á la Iglesia Mayor, que entonces estaba sita en la Ciudad antigua, y allí con larga, y solemne rogativa, y clamor de campanas asistieron á la misa solemne de el Espíritu Santo, que celebró el Bachiller Don Juan Alonso, del hábito de Santiago, Juez Provisor, y Vicario General del Obispado, el cual terminada la misa, y algunas depreciaciones, les recibió público y solemne juramento, de que cumplirían la voluntad Real enteramente, y harían la tasación de los tributos, que habían de contribuír los indios á sus encomenderos en cada un año, á toda la mejor inteligencia de su leal saber, procurando con exacta averiguación disponer este punto de calidad que la Real Conciencia de su Magestad quedase descargada, con el mayor, y más justificado alivio de los indios, y que en ello procederían sin odio ni pasión, como en la Real Cédula de 9 de Septiembre de 1537, se les encargaba, y se asentó su obedecimiento, y el juramento referido por cabeza, y principio de aquellos autos, pero después de esta primera disposición, y buen principio, no se pasó por los Jueces á otra diligencia, que fuese jurídica, ocupando aquel, y otros cuatro días en conferencias muy prudentes, que miraban á la consecución del buen efecto, y la firmeza de tan delicado negocio.

En este tiempo los vecinos encomenderos no descuidando de lo que tanto les importaba, teniendo por cierta la destrucción de la tierra, si se llegaba á conseguir, la pretendida rebaja en los tributos, y sóbre la mejor negociación, no se omitían los ruegos, y diligencias lícitas que se permiten á las partes, pero desengañados de conseguir suceso favorable, por dárseles á entender la demasía, y el crecimiento que se pagaba, y que era indispensable su rebaja, aún todavía se discurría en su abono, considerando, sería preciso, y de justicia, que si se rebatiesen quinientos pesos al que tenía dos mil, que hubiesen de reintegrarlos en otros pueblos que se agregasen á las encomiendas que quedasen disminuídas, pero al tiempo que se reformaban estos, y otros discursos semejantes, los jueces no descuidando en su diligencia, y comisión, dieron principio á ella, llamando á los caciques, y principales indios cabezas de calpul de los pueblos más cercanos para informarse de ellos con mucho tiento y discrección (por la malicia natural de que son asistidos los indios)

de la cantidad de tributo que pagaban á sus encomenderos, en qué frutos, y qué precios, qué servicio y asistencia les daban, qué tratamiento tenían, y si se les hacían vejación por sus encomenderos, y si eran instruídos, y en qué forma los instruían en las cosas de nuestra santa fé católica, que clérigo, ó religioso los instruía y administraba.

Pero no gastando tanta soberanía, ni tanto fausto como hoy se estila, y cada día en daño de las repúblicas se aumenta, los jueces de esta comisión, aun siendo un gobernador, un Obispo, y los otros prebendados, con llano estilo, y poca vanidad, libres de pompa, y fausto de acompañantes, salieron á los pueblos más distantes por solo el cumplimiento de su obligación, mayor servicio de Dios, y de la magestad del príncipe, sin excusarse á los caminos, no solo peligrosos, mas por aquellos tiempos impertransibles, pero los créditos de buenos y celosos ministros no los consigue el abrigo, y comodidad de las estufas, como ni la corona se consigue sin sangre. Así el celo de estos loables ministros, con el trabajo, y fatigas de sus desvelos, les consiguió el crédito, y renombre de varones ilustres en este nuevo Mundo, y no excusándose á los destemples, ni á los peligros de las veredas, y los ríos, ni menos á los pocos regalos de aquellos tiempos, pasando por trasnochadas, y por hielos, y por iviernos procelosos, visitaban el pueblecillo más pequeño, con el propio conato que el más grande. Pero habiendo otros pueblos apartados á más distancia, y no pudiendo fácilmente los juecez ausentarse á muchas leguas de la cabecera, donde su falta era notable, hicieron para ello comisarios de gran satisfacción, y integridad, tales como Don Francisco de Peralta (Arcediano de la Santa Iglesia), que desinteresados, y celosos hiciesen las pesquizas necesarias, para poder pasar con conocimiento de todo á una regular, y cierta tasación de los tributos, descargando con ella su obligación, y la real conciencia de su Magestad.

Pero habiendo concluído todas las diligencias precisas, á la determinación de este negocio, se suspendió por muchos días la resolución que se esperaba, porque variando los jueces en sus votos sin conformase, por sola esta discordia, quedó indeterminada por algún tiempo; de cuya suspensión, y gran sigilo nacían desconfianzas, y temores en las partes interesadas, más conformándose, y uniéndose en los dictámenes los de la junta, pronunciaron el auto de tasación con grande y considerable rebaja en los tributos, puesto que su importancia, y mucho monto pasó de la suma de noventa y cuatro mil castellanos en cada año. Si esto era sensible no solo en los ánimos de los que como dueños de las encomiendas lo perdían, sino á la deficiencia común, destituída de tan gran útil que habia de difundirse en unos, y otros, ello se dice y da entender, y más al considerar y recaer en la cuenta de que no se les reintegraba en otros pueblos la cantidad disminuída, ó por que estaban los unos incorporados á la corona, ó porque los otros estaban todos encomendados, y por materia grave y de tan gran peso pareció á los vecinos, y al Cabildo el no pasarla, y consentirla, sin apelar para el Consejo.

Más habiendo interpuesto este recurso, á todo el celo, y el fervor de los atentos, y cuerdos republicanos de aquel tiempo, pareció necesario, é importante, el que para negociación de tal monta, habiendo vuelto de Castilla, Juan Galbarro Procurador General que allá habia ido á otros negocios y

causas importantes, debiendo de nuevo conferirse el mismo cargo á persona de celo, y de cuidado, que cumpliese y ejecutase tan grave y decoroso ministerio, entre todos los que ofreció oportuna el estado, y posible de aquel tiempo fué la persona de Hernán Gutiérrez de Jibaua, [209] á quien por la notoria calidad de su persona, y buenas prendas de su adorno se había conferido el poder para otras causas, y estaba ya en la Corte, más aunque dió asistencia á este negocio con gran calor, y mucho empeño, que puso de su parte en diligente solicitud, y grande instancia, fué con mala fortuna, y ruin suceso, porque la tasación de los tributos se confirmó en el todo según lo pronunciaron los Jueces ya advertidos. Más por que vamos asentando á la noticia, y confusión de nuestros adversarios, el santo celo, y gran piedad, de los Católicos Monarcas, á quien España, y la América obedecen con dicha, y el consuelo de estar debajo de sus justísimas leyes, será comprobación de su magnanima piedad el tenor y cláusulas de la Real Cédula expedida para el efecto de esta tasación de tributos, que en otras muchas que miran al bien y conservación de los indios, esta manifiesta claro, como las otras, el gran desvelo y atención que el César español aplicaba á estas miserables gentes, y es su tenor:

"Don Carlos por la divina clemencia Emperador de los Romanos Semper Augusto Rey de Alemania.—Doña Juana su madre y el mismo don Carlos por la gracia de Dios Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Cicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias, Islas é tierra firme del mar océano, Condes de Barcelona, Flandes, é de Tirol etc. A vos el que es ó fuere nuestro Gobernador, ó Juez de residencia de la provincia de Guatimala, salud, é gracia.—Bien sabéis como nos mandamos dar, é dimos, una nuestra carta, é provisión real dirigida a vos, y al reverendo padre don Francisco Marroquín Obispo desa provincia dicha, y al Bachiller Jorge de Medina, é Pero Martín maestre Escuela, é Cura de la Iglesia Catedral de la ciudad de Santiago desa dicha provincia, su tenor de la cual es éste que se sigue.— Don Carlos por la divina Clemencia Emperador de los Romanos Semper Augusto, Rey de Alemania, Doña Juana su madre, y el mismo don Carlos por la gracia de Dios Reyes de Castilla, de Aragón, de León, de las dos Cicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de Las Indias, y Islas é tierra firme del mar Oceano, Condes de Barcelona, Flandes, é Tirol, etc. A vos el qe. es ó fuere nuestro Gobernador, ó Juez de residencia de la privincia de Guatimala á vos el reverendo en Cristo padre don Francisco Marroquín Obispo de la dicha

(209) Libro 2º de Cabildo.—folios 87 y 110 v.

provincia, é Bachiller Jorge de Medina, é Pero Martín Maestre Escuela, é Cura de la dicha Iglesia Catedral della. Nos somos informados, que por haber estado todos los indios desa provincia encomendados á diversas personas, y no estar tasados los tributos, que los indios de cada pueblo han de pagar, de que se han seguido, é siguen muchos inconvenientes en gran daño van muchas cosas, y demás cantidad de lo que deben, y buenamente pueden pagar, de que se han seguido, é siguen mucho inconvenientes en gran daño de los naturales desa provincia, lo cual cesaría, si por nuestro mandado estuviese tasado, y sabido los tributos que cada uno había de pagar, por que aquello, y no más se les llevase, así por nuestros oficiales en los pueblos, que estuviesen en nuestro nombre, como los españoles y personas particulares que los tuviesen en encomienda, ó en otra cualquiera manera, por que por experiencia a parecido, que después que los Oidores de la nuestra audiencia que reside en la ciudad de México, por nuestro mandado entendieron en la tasación de los tributos de la nueva España han cesado en gran parte los dichos daños é inconvenientes, é por que de aquí en adelante cesen también en esa provincia de Guatimala. Platicado en el nuestro Consejo, fué acordado, que debíamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razón é nos tuvímoslo por bien, por la cual vos encargamos, y mandamos que luego que esta viais, vos junteis en la ciudad de Santiago de esa provincia, é así juntos ante todas cosas, oireis una misa solemne del Espíritu Santo, que alumbre vuestros entendimientos, ó es de gracia; para que bien é derechamente hagais lo que por nos aquí vos será encargado, é mandado, e jureis solemnemente ante el Sacerdote que la hubiese dicho que bien y fielmente, sin odio ni afición hareis las cosas de suyo contenidas, y así fecho el dicho juramento, vosotros, ó las personas que para ello señaláredes, que sean de confianza, y temerosas de Dios vereis personalmente todos los pueblos que están en paz en esa provincia, y están así en nuestro nombre, como encomendados á los conquistadores, é pobladores della, y vereis el número de los pobladores y naturales de cada pueblo, é la calidad de la tierra, é informaros heis de lo que antiguamente solían pagar á sus caziques é á las otras personas que los señoreaban, é gobernaban, é asi mismo de lo que agora pagan á nos, y á los dichas encomenderos, é de lo que buenamente é sin vejación, pueden é deben pagar agora, y de aquí en delante á nos, y á las personas á quien nuestra merced, é voluntad fuere que los tengan en encomienda, ó en otra manera, y después de bien informados lo que todos juntos, ó la mayor parte de vosotros pareciese, que justa, y comodamente pueden pagar de tributo por razón de señorio aquello tasareis, y moderareis segun Dios y vuestras conciencias, teniendo respecto é consideración que los tributos que así obieren de pagar sean de las cosas que ello tienen é crían, ó nacen en sus tierras, é comarcas, por manera que no se les impongan cosa que habiéndola de pagar sea causa de su perdición, y así declarado hareis una matrícula é inventario de los dichos pueblos, é

pobladores, é tributos que así señaláredes, para que los dichos indios naturales sepan que aquello es lo que deben y han de pagar, é nuestros oficiales, é los dichos encomenderos, y otros personas que por nuestro mandado, agora ó adelante los tuvieren han de llevar, apercibiéndoles de nuestra parte, é nos desde agora les percibimos, é mandamos que agora, ni de aquí en adelante ningún oficial nuestro, ni otro, ni persona particular sea osado pública, ni secretamente, direta ni indireta, por sí ni por otra persona de llevar, ni lleven de los indios otra cosa alguna, salvo lo contenido en la dicha nuestra declaración, so pena que la primera vez que alguna cosa llevaren de más dello incurran en pena del cuatro tanto del valor, que así ovieren llevado, para nuestra Cámara, é fisco, é por la segunda vez pierda la encomienda, y otro cualquiera derecho que tengan á los dichos tributos, é pierda más la mitad de sus bienes para nuestra Cámara, de la cual tasacion de tributos mandamos que dejeis en cada un pueblo, lo que á el tocare firmado de vuestros nombres en poder del cacique principal de tal pueblo, avisándole, por lengua ó interprete, de lo que en él se contiene, é de las penas en que incurren los que contra ello pasaren, y la copia dello dareis á la persona que hubiere de haber ó cobrar los dichos tributos, por que de ello no puedan pretender ignorancia, y á vos las dichas nuestras justicias, que agora sois, y por tiempo fueredes, termeis cuidado del cumplimiento, y ejecución de lo contenido en esta nuestra carta, y de enviarlo en los primeros navios el traslado de toda la dicha tasación, con los autos, que en razón de ello hubiéredes hecho, y porque nuestra voluntad es que las personas que gozan é han de gozar del provecho de los indios tengan intención de permanecer en ella, lo cual parece que harán con mejor voluntad, sí saben que después de sus dias las mujeres, é hijos que dellos fueren, é fincaren, han de gozar de los tributos que ellos tuviesen en su vida. Visto lo que Hernán Gutiérrez de Xibaua en nombre de esa dicha provincia, nos ha pedido é suplicado cerca de esto declaramos y mandamos, que habiendo cumplido, y efectuado, la tasación y moderación de los dichos tributos conforme á nuestra carta, en los pueblos en que así estuviera ya hecha, y declarada, guardeis la orden siguiente. Que cuando algun vecino de la dicha provincia muriere, y oviere tenido encomendados indios algunos, si dejare en esa tierra hijo legitimo, y de legítimo matrimonio nacido, encomendarle eis los indios que su padre tenía; para que los tenga é industrie, y enseñe en las cosas de nuestra Santa Fé Cathólica, guardando, como mandamos que guarden las Ordenanzas, que para el buen tratamiento de los dichos indios estuvieren hechas, ó se hicieren y con cargo que hasta tanto que sea de edad, para tomar armas, tenga un escudero que nos sirva en la guerra con la costa que su padre servía, y era obligado, y si el tal casado no tuviere hijo legítimo, é de legitimo matrimonio nacido, encomendareis los dichos indios á su mujer viuda. y si esta se casare, y su segundo marido hubiere otros indios, darle heis uno de los dichos repartimientos cual quisiere.

E si no lo tubiere encomendarle heis los otros indios que así la mujer viuda tuviere. La cual encomienda de los dichos indios mandamos que tengan por el tiempo, que nuestra merced, é voluntad fuere, según é como agora la tienen, y hasta que nos mandemos dar la orden que convenga para el bien de la tierra y conservación de los naturales della, y sustentación de los españoles pobladores desa tierra, y hacer heis así pregonar publicamente por las plazas é mercados, é otros lugares acostumbrados desa dicha Provincia, por pregonero, y ante escribano Público, porque nadie dello pueda pretender ignorancia. Dada en la Villa de Madrid á los 23 dias del mes de Hebrero de 1536 años.—Yo la Reyna.—Yo Juan Vazquez de Molina.—Secretario de su Cesárea, y Cathólicas magestades la fize escribir por su mandado. Frater Gar. Carlis Saguntino.—El Doctor Beltran.—El Dor. Bernal.—El Licenciado Gutierre Velazquez.—Registrada.—Bernal Darias.—Por chanciller.—Blas de Saavedra.

"E agora nos somos informados, que algunas personas que tienen indios encomendados en esa dicha Provincia, porque les llevan, y han llevado, de lo que buenamente, pueden y deben pagar, han estorbado, y estorban, que no se haga la dicha tasación, y moderación de los dichos tributos; y porque si á esto se diese lugar se seguirá gran daño de los naturales de esa dicha Provincia. Visto en el dicho nuestro Consejo de las Indias fué acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, é nos tuvímoslo por bien, por la cual vos mandamos que veis la dicha nuestra Carta su uso incorporada. E si cuando esta recibieredes, no ovieredes entendido en el cumplimiento de ella entendais luego en lo efectuar, con todo cuidado, y diligencia, como cosa que tanto veis que importa al servicio de Dios Nuestro Señor, y nuestro y bien é tratamiento de los naturales della, é instrucción en las cosas de nuestra Santa Fee Cathólica, é si alguna ó algunas personas impidieren la ejecución de lo contenido en la dicha nuestra carta secuestrale eis los tributos de los indios que los estuvieren encomendados, é provereis que no se les acuda con ellos, hasta tanto que se haya efectuado lo contenido en la dicha nuestra carta, y lo que montasen los dichos tributos del tiempo que así les estuvieren secuestrados, hareis que se acuda con ellos á nuestros oficiales desa Provincia, para que se haga cargo de ella el nuestro tesorero, como de las otras cosas de nuestra Hacienda. Dada en Valladolid á 9 dias del mes de Septiembre de 1536 años. Yo la Reyna.—Yo Juan de Samano. Secretario de sus Cesáreas é Cathólicas Majestades la fize escribir por su mandado. Fr. Carlis Saguntino. El Doctor Beltran.—El Dor. Bernal.— El Licenciado Gutierre Velázquez. Registrada Bernal Darias. Por Chanciller. Blas de Saavedra".

Esto se ejercitaba en Guatemala la antigua en tiempo, y ocasión tan apretada que hallándose los más de los vecinos, y aún todos ellos ligados á la obligación del matrimonio, los mas con hijos, y esos amantes de sus prendas, con casas, y heredades asentadas, no pudiendo pasarse á otras regiones ó provincias hubieron de tolerar la pérdida considerable de sus tributos, y aun sin embargo muchos caballeros jóvenes en la edad, con encomiendas, y

posesiones muy bastantes, libres del vínculo del sacramento, se pasaron á otras gobernaciones dejando la ciudad muy despoblada, y sin defensa, siendo necesario para atraerlos muy repetidas reales cédulas, con que los obligaron á reconocer su domicilio; mas sin embargo, estos, y los demás vecinos de la ciudad mal satisfechos, solicitaban, y pretendían reformación, y nueva orden en la tasa de los tributos, que embarazaron los informes de Religiosos, diciendo que aun no estaba cumplida la tasación, y moderación de los tributos en todos los pueblos de la comarca, sobre que la Reyna Gobernadora expidió nueva cédula dada en Valladolid á los 26 de Febrero de 1538 años, [210] mandando que se acabase de hacer la visita de los pueblos, y moderación de los tributos de ellos. Pero quedando á parecer de los eclesiásticos que estos solicitaban, aun todavía sobrecargados los indios en estas pagas, instando en pretención tan importuna, se consiguió nueva cédula concedida por el Príncipe don Phelipe, dada en Madrid á los 26 de Marzo de 1546, [211] para que se volviesen á tasar, y en este tiempo que corrió adverso, y desdichado de nueve años, que funestaron, y destruyeron las repúblicas desde la primera tasación del año de 1537, en que se hizo en virtud de la cédula expresada, hasta el que apuntamos de 1546, los miserables conquistadores padecieron, y toleraron con mortificación grandes trabajos, y miserias, unas veces porque los indios no acudían con los tributos tasados, y cuando tenían memoria de pagarlos era cuando gustaban, y entonces contribuían á aquello solo que querían, y sobre que no bastando las quejas de sus encomenderos, ni haciéndose caso de los despachos que sacaban de la Audiencia, valiéndose los religiosos, de aquella cláusula de la cédula exprezada que dice: *"de la cual tasación de tributos mandamos que dexeis en cada pueblo lo que á él tocare firmado de vuestros nombres, en poder del Cacique, ó Principal de tal pueblo, avisándole por lengua, ó intérprete, de lo que en él se contiene, é de las penas en que incurran los que contra ello pasaren"*, incitaron á los indios más ignorantes que nunca, por entonces; á que no pagasen tributos, dándoles á entender, que aquel papel lo decía, y que el Rey lo mandaba, conque alzaron la mano del todo á esta obligación dejando de ver, obedecer, y asistir á sus encomenderos, y pasando de este á otros desafueros, y desastres, que ejecutaron en los propios dueños de las encomiendas, salteando los pueblos y robando por los caminos en estas ocasiones escandalosas, é infelices, en que hicieron muchas muertes, mataron á Lorenzo Duque de Colmenares, y á otros dos españoles, de cuya libertad y su fomento se dió noticia al Regidor Procurador General en la Corte Hernán Méndez de Sotomayor, quien remitió real cédula librada por el Príncipe Don Phelipe, que su fecha es de Guadalajara á los 11 de Octubre de 1546 años, [212] cuyo tenor por la prolijidad excusamos. Mas en virtud de este rescripto real la Audiencia puso remedio á estos disturbios, y inquietudes, sosegándose, y conteniéndose en mucha parte por entonces, la audacia y barbaridad de los indios, y el calor demasiado de sus fomentadores.

---

(210) Libro 4º de Cédula Real, de Cabildo.—folio 38 v.
(211) Libro 4º de Cédula Real, de Cabildo.—folios 62 v. y 63.
(212) Libro 1º de Cédula Real, de Cabildo.—folio 223.

CAPITULO XVIII

De otros accidentes que ocurrieron en esta Ciudad de Goathemala, al tiempo que se hacía la tasación de los tributos, que fueron ocasión de mucho atraso.

MARGINALES.—Los daños y descomodidades que ocasionaron a este Reyno de Goathemala las inquietudes del Reyno. — Sigue su mal ejemplo del Pirú en Nicaragua Hernando de Contreras. — Confusion en las repúblicas del Perú. — Lo que Gonzalo Pizarro obró en esta ocasión por consejo de aquella Audiencia peruana. — Llega a remediar estos males el Licenciado Pedro de la Gasca, y en Goathemala se hacen muchas levas a su favor. — Insolencias de Melchor Berdugo, Capitán del Virrey Blasco Núñez Vela ejercitadas en Nicaragua. — Llega la noticia de sus maldades a la R. Audiencia de los Confines. — Nombra para su remedio al Oidor Pedro Ramirez de Quiñonez. — Solicita el Oidor, verse con el Capitán Berdugo en la ciudad de León y lo consigue. — Mándale partir al Peru con el socorro. — Alega Melchor Berdugo no haber embarcaciones. — El Oidor le provee de barcas, y le despacha por el rio de San Juan de Nicaragua. — Pasan a estas provincias de Goathemala muchos de los inquietos del Perú. unos por destierro y otros por voluntad. — Trabájase mucho por echarlos del Reyno. — El Oidor Ramirez viene a Goathemala a disponer el socorro para el Lic. Gazca. — Júntase un gran socorro, y el Lic. Ramirez parte con él al Reyno del Perú. — Sirve en el ejército real con la gente de su cargo. — Pregónase en Goathemala no se alteren los precios de los bastimentos por la saca de ellos para el socorro del Perú. — Peste que sobrevino. — Tórnase a hacer en Goathemala provisión de bastimentos para la armada real del cargo del General Pedro de Hinojosa. — Recuérdase lo que la ciudad de Goathemala ha ayudado a mantener a aquel Reyno en la obediencia real.

Aun no perfectamente se miraban establecidas las familias, fundamentados los edificios, en esta segunda trasa de república artificial, desatados los materiales de su edificación, con lágrimas de la pérdida é inundación de la primera, y aun no bien formadas las tasaciones de los tributos, que habían de pagar los indios, cuando nuevos accidentes, y nuevas disposiciones, hacian cesar en las públicas utilidades, no solo en las operaciones de los vecinos, que miraban á perfeccionar sus conveniencias, sino en las órdenes de los superiores, que mandaban atender á otras cosas también importantes al servicio del Rey, que en sus ejecuciones, y en su efecto, pedían más pronta, y presta resolución.

Las grandes, y peligrosas alteraciones del Pirú perjudiciales por sí mismas, al propio Reyno en que se mantenían y ejercitaban sus resoluciones con áspera desolación de sus mas principales ciudadanos, no solo fueron adversas, y desdichadas, para las ciudades, y las repúblicas anexas á la ciudad principal de los Reyes, sino que también en mucho y desordenado modo pudieron desacomodar, y hacer mala obra á otros Reynos, y sus Provincias, en las fundaciones de los que se establecían por aquel tiempo en la gran dilación de este Occidente. Pues á su ejemplo, y malas asonadas, siguió la consecuencia, de las infames, y ruines obras de los Contreras en la Provincia de Nicaragua, que escribiremos en la Tercera Parte, cuyas resoluciones in-

fernales pasaron también á inficionar á Panamá; donde se presumió, que su ardimiento, y su maldad introdujese incendios invencibles, pero no así en su intento aconteció. Dios permitió, que muchos nobles, y el celo activo del Licenciado Gazca, con gran presteza, y madurez morigerasen sus impulsos.

Estos desmanes que referimos, durando en las Provincias del Perú muy largo tiempo, pusieron aquel Reyno en grande deficiencia de víveres, y municiones, y en poca seguridad y confianza de parte de los vecinos, por no saberse con fijeza, cuales serían seguros para seguir la voz del Rey. Porque los que se declaraban eran los menos, y mucha, y considerable la parte de los neutrales, y viendo el gobierno dividido á la manera de cisma, con dos Gobernadores sin saber á cual seguir. Cuando Blasco Núñez Vela, que vino nombrado Virrey de aquella tierra por la Magestad del Rey, le miraban depuesto por la disposición de aquella Audiencia de los Reyes, y llamada é introducida al ejercicio, y cargo de Gobernador del Perú á la persona de Gonzalo Pizarro, con el pretexto (habiendo mandado embarcar para España á Blasco Núñez) de la segunda vida á que era llamado á la Gobernación después de la muerte del Marqués, su hermano, bien que resistiéndose al cargo, por el peso de sus años, y el retiro á que estaba dedicado en los pueblos de su repartimiento, apartados de aquella Corte; mas sin embargo, entregado del peso, y suma del cuidado de aquel Gobierno, y libre Blasco Núñez Vela, de la prisión en que le conducia, para embarcarle el Licenciado Juan Alvarez, turbó la paz de aquellos pueblos la incertidumbre de el superior, y mucho más al necio vulgo, inexperto, no aconsejado en sus acciones, que sin saber á quien seguir con recto juicio, se redujeron á bandos públicos, que pararon en guerra civil, funesta y espantosa; á cuya averiguación, y á su quietud, llegó con órdenes amplísimas del Rey el Licenciado Pedro de la Gazca, del Consejo Supremo de la Inquisición, que aportó á la Ciudad de Panamá con prosperidad del viaje á 13 de Agosto de 1546, dejando en nombre de Dios, bien establecidas las cosas del servicio, de su Magestad.

Más su llegada, y detención en Panamá, sirvió, para asegurar más bien, y en mejor modo las cosas que conducían al servicio del Rey, y sus avisos repetidos á la Audiencia de los Confines, de grandes prevenciones militares en las Provincias de este Reyno de Goathemala, que acaecieron sobre los graves perjuicios, y sin razones, que con el pretexto del Real servicio de su Magestad, ejercitó en Nicaragua, el Capitán Melchor Berdugo, que adulterando las órdenes del Virrey Blasco Núñez Vela, que le había enviado, cuando alcanzó la libertad de su prisión, por los artes del Licenciado Juan Alvarez, á que le llevase socorro suficiente de las Provincias, de León, y Costa Rica, en todo el número que pudiese de gente, armas, y vitualla, pagando, y asoldando, así la infantería, como los víveres, por sus precios corrientes. Con ánimo y propósito de resistir, y debelar la oposición de los Oidores, y de Gonzalo Pizarro. Más este Capitán afortunado en la ocasión que pretendía, con más facilidad, que buen propósito llegó á juntar dentro de breve gran cantidad de bastimentos, y doscientos sesenta soldados de la gente escogida, y valerosa, que tuvo pronta, y obediente, al son de sus tambores, y clarines. Pero junta y alistada esta tan buena recluta de gente veterana, abusando el Berdugo de las órdenes de su Capitán General, sin atender á ellas, ni á su

alivio en conducir socorros á su aprieto, ni por considerarse en jurisdicción agena, le puso freno á sus maldades, antes se dió á los vicios tan del todo, que gastándose en juegos, y en lacsivias, sin extrañarse á las violencias, y adulterios, y grande extremo de delicias, y vanidades, perdido en sus locuras, y devaneos, se dió á los robos, y violencias de los caminos, y los pueblos, haciendo sus soldados, y sus cabos, tan lamentable asolación en las Provincias (que simulados, y aún aplaudidos de su propio Gobernador fuese Rodrigo de Contreras, ó Fernando su hijo) obligó esta permisión injusta, y desatenta al súbito clamor de aquellos pueblos hasta poner su lástima y su ruina, en la justa atención, y real amparo de la Chancillería de los Confines. Fueron sensibles estos desmanes al Licenciado Alonso de Maldonado Presidente de la Audiencia, á todo el grado de su loable bondad, y gran prudencia, cuando miraba su aplicación y gran desvelo, á perpetuar la armonía, y propersión de la justicia en este Reyno, y para la ejecución de la que pedía tan exorbitante culpa; juntó el Acuerdo, en que advirtió los propios sentimientos que en su celo pulsaban, y para el remedio de aquellos daños, y desórdenes tan libres despacharon á Nicaragua al Oidor Licenciado Pedro Ramírez de Quiñónez, caballero de inclinaciones armígeras, sobre gran letrado. Mas este Ministro introducido á los Confines lastimados de las violencias del Berdugo, se quiso detener en la ciudad de León, sin aportar á la de Granada, ó receloso, ó advertido de la intensión de los Contreras, que estaban sentidos, y quejosos de los Oidores de los Confines, que declaron vaco el repartimiento de el Gobernador Rodrigo de Contreras, su padre, y que éste había renunciado en su mujer Doña María de Peñalosa, y Bobadilla, hija de Pedrarias Dávila, y su Juez de residencia Oidor de los Confines, Diego de Herrera, averiguó haber hecho la renuncia un año después de estar en el Gobierno, y en su virtud lo había incorporado á la Corona Real, principio (como diremos en la Tercera Parte) de los desaciertos de los Contreras.

Desde León solicitó el Licenciado Don Pedro Ramírez, por medio de personas de buen celo, y con cartas de amistad, y buenos ofrecimientos el que Melchor Berdugo viniese con su gente á verse con él, para tratar de su despacho, y no queriendo Melchor Berdugo detenerse en Nicaragua, porque ya amenazaban muchos riesgos á su vida, partió á verse con el Oidor muy brevemente, siguiéndole la gente de su cargo. Húbose con él y sus soldados con gran blandura, y discreción el Licenciado Pedro Ramírez, persuadiéndoles á que cumpliesen con su obligación, y correspondiesen á la confianza que el Virrey, hizo de su Capitán, para dejar luego aquella tierra, y partir con el socorro que necesitaba el Perú, pero alegaba el Capitán Berdugo no haber navíos en los puertos del Sur, para partir á su viage, y sobre ello protestaba, y hacía requerimiento acerca del riesgo, á que se exponía el socorro, pero el Oidor Pedro Ramírez, que se preciaba de valeroso, y diligente, con gran presteza, y mucho arte, hizo se fabricase un buen número de barcas, con que dichosa, y brevemente haciendo embarcar la infantería, por la navegación del río de San Juan, desaguadero de la laguna de Nicaragua, los hizo navegar al Mar del Norte para Nombre de Dios, intimando á Berdugo que no volviese á aquella tierra debajo de graves penas, quedando por entonces las dos Provincias de Nicaragua, y Costa Rica, con más quietud, y confianza.

Mas no durando mucho tiempo esta tranquilidad en las Provincias, de este Reyno, fieles, y leales, dentro de breve, se vieron recelosas, y peligradas, con mucho número de progresores, que ó desterrados, ó huidos de las Provincias del Perú procuraban pasar á las de México, instimulados de sus conveniencias, ó aleves, ó muy inquietas, y se asentaban, y detenían muchos en las Provincias, especialmente por Comayagua, Nicaragua, Nicoya, y Costa Rica, dispertando el celo, y vigilancia de la Audiencia de los Confines, y á este Cabildo de Goathemala, y sus justicias, á muchas diligencias, y desvelos por descubrirlos, y hacerles que pasasen adelante, en siendo forasteros; (213) aunque no fuesen del Perú. En cuyas diligencias, y pesquisas trabajó mucho el Oidor Pedro Ramírez de Quiñónez, y hay fama que no le valieron poco interés estas solicitudes, más sin embargo en estos casos se acreditó de buen ministro, y gran servidor del Rey. Y en lo que más sobresalió su diligencia fué en la ocasión del socorro que se pidió por el Licenciado Gazca, á la Real Audiencia de los Confines, para que se nombró al advertido Oidor Ramírez, que siempre aceptaba estos embites, y ocasiones, con buen semblante, y gallardía, y avisando su comisión á esta Ciudad de Goathemala, por los fines del año 1546, le tuvieron hecha alguna prevención, para el socorro, los Alcaldes Ordinarios de aquel año Gabriel de Cabrera, y Juan de Chávez, hasta que introducido en el Cabildo el día 18 de Febrero de 1547, le procuraron gran copia de bastimentos, y menestras los Alcaldes Ordinarios Lorenzo de Godoy, y Antonio Ortiz, en tanto que el Licenciado Ramírez se daba priesa, y buena maña á levantar la necesaria infantería, y cargando un navío de carne salada, jamones, arroz, frísoles, maíz, mantas, alpargatas, vestidos, armas, pólvora, y balas, y algún pertrecho, para el arte de la marinería, de jarcia, y de cabulla, salió de esta ciudad de Goathemala con doscientos infantes veteranos, y escojidos, y muchos hombres de la primera nobleza, que sirvieron en la ocasión en la parte del Perú, con grande crédito, y buen nombre, debajo de la mano del Licenciado Pedro Ramírez de Quiñónez, que fué uno de los Capitanes del ejército real, como parece de las certificaciones que paran en poder de los descendientes de aquellos.

Pero volviéndose después á conducir más copia de bastimentos para la provisión y socorro del ejército real, esta tierra que es abundante, y en grande modo proveída de mantenimientos, quedó sino exhausta, encarecida, de tal manera, que ya en los pobres se empezaban á ver efectos, miserables, y de gran compasión, siendo lo cierto, que la avaricia, y tiranía de los ricos, y poderosos ocasionaban el hambre, y la miseria que padecían, y aunque la providencia, y celo del Cabildo y Regimiento de esta Ciudad de Goathemala, hizo pregonar, con graves penas: *"que por haberse probeído de bastimentos la armada del Licenciado Gazca, no se vendan en adelante á más precio del que se vendió antes* (214) no fué bastante para evitar, que el hambre padecida antes, dejase de hacer sus ordinarios efectos, trayendo tras si la peste; como en aquella ocasión que referimos se introdujo en esta ciudad, y sus contornos (sería en los pueblos de su valle), la que siendo flujo de san-

(213) Libro 3º de Cabildo.—folios 146 y 247.
(214) Libro 3º de Cabildo.—folio 149.

gre de nariz, la llamaron *Chichimeco,* y es y será memorable por el horror, que nos dejó la memoria de su violencia, pues á menos término de veinte horas reducía á los hombres á la estrechura de los sepulcros, llevándose inmensidad de personas. Mas este socorro, y provisión del Licenciado Don Pedro Ramírez de Quiñónez, parece que se hizo, y destinó, para el ejército terrestre que marchaba á la ciudad de los Reyes pero la segunda provisión fué para la armada real, de veinte y dos bajeles del cargo del General Pedro de Ynojosa, y que fué en un navío del cargo del Capitán Gómez Arias, como parece del texto del Cabildo ya apuntado, y á cuyo efecto de solicitar el socorro con orden del Licenciado Gazca, fué enviado desde Panamá á la Audiencia de los Confines el Contador Juan de Guzmán, que fué la persona á cuyo cargo corrió este segundo socorro, y aunque Don Juan de Mendoza llevó cargo de pedir el propio socorro al Virrey de México Don Antonio de Mendoza, no se sabe que se le contribuyese, ni de Quito, ni de Santo Domingo, á donde también se había pedido, y solo consta que la ciudad de Goathemala acudió con prontitud á estos socorros, siendo esta ocasión la segunda en que ayudó á restaurar, y mantener en el dominio del Rey nuestro Señor aquel riquísimo Reyno del Perú. Y la primera cuando Don Pedro de Alvarado dió tan grande, y oportuno socorro á los capitanes Don Francisco Pizarro, y Don Diego de Almagro, que así parece se le debe mucho al celo, y gran lealtad de esta ciudad, si acaso no nos hemos olvidado de esto que apuntamos ahora. Y referimos en el Capítulo Tercero del Libro Quarto de la Primera Parte; pues entre estas ocasiones de su fiel esmero que relatamos, no debe contarse por menos fineza, y atención suya al real servicio de su Magestad, el que en la ocasión que se menciona del socorro, que introdujo Don Pedro de Alvarado, se dejó en aquel Reyno no solo la gente necesaria para el refuerzo de su ejército, sino pobladores, y vecinos para tres ciudades, Lima, Quito, y Puerto Viejo.

CAPITULO XIX

De la Alcaldía Mayor del Real de Minas de San Andrés de la Nueva Zaragoza, calidades del cerro y sus criaderos, labores y ingenios corrientes y otras cosas pertenecientes al sitio.

MARGINALES.—Causa del poco aumento de este Mineral. — Descripción del Cerro. — Temperamento. — Diferencia de los metales. — Modo de beneficiar el metal. — Cuanto yerran en ello, y pierden de la ley. — Señales perpetuas de algunas minas. — Prosperidad y paradero de Bartolomé Marin de Zanabria. — Caso raro y castigo de Dios a un moreno. — Ingenios corrientes. — Jurisdicción del Alcalde Mayor.

Libro aparte debiera ser el de este sitio, según el orden que observamos en estas descripciones, mas esta jurisdicción de Zaragoza, es tan estrecha, y limitada, que no nos da ocasión, ni hallo materia, que ocupe, y pueda hacer más de un capítulo, porque hasta este tiempo en que escribimos, el ánimo y cortedad de los vecinos, y la adversión con que se mira el ejercicio de mi-

neros, aun no le ha dado aqueste cerro más que una pequeña poblazón en sus labores, que estar su situación en Lima, ó en la jurisdicción que toca á México, hoy fuera ya su nombre ventajoso, y la fortuna de este Reyno más dichosa, mas es verdad, que la propria naturaleza, y la abundancia de este monte, hace disposición á su poco posible y desaliento, porque siendo en lo más de su mole, y corpulencia, tierra suelta, que por todas partes lleva oro, cualquier indio, mulato, ó negro de los que pudieran servir al beneficio, no gusta de sujetarse al sueldo de otro, porque necesitando dél, en pareciéndole, con ir al cerro, y con labrar seis dias ocho, ó quince queda gustoso, y socorrido, hasta que vuelve á necesitar de la propia diligencia, y este es el único defecto de aquel cerro, no tener gente para su beneficio, ni darle providencia de los pueblos convecinos los Presidentes desta Audiencia.

Lo que corre la longitud de aqueste monte, es indeterminable, y muy incierto, encadenado en otros cerros que forman cordillera, que corre hacia el Septentrión, y vierte muchos ramos al Oeste, por cuya causa queda sin determinación su longitud, y solo aquello que descubre es por la parte de Leste, y Mediodía, y tiene por estos rumbos cuatro leguas. La altura de más de legua y media, compuesto por todo lo más de su cuerpo de pedregal, y de peñasquería, abriéndose, y separándose, en partes que hacen de tierra, ya amarilla, ya leonada, rosicler, y otros semblantes, y sin mas instrumento que una estaca de madera se desmorona y suelta dando así mucho oro en pepita; mas sin embargo es muy vestido, y cubierto de arboleda, de pinería, robles, encinos; su temperamento de este sitio según el suelo es caliente, y seco y según su región es frío, y húmedo, que lo uno proviene de los grandes vapores de los metales, y lo otro de la eminencia de su altura, y vecindad con otras cordilleras. Toda la cuantidad de su mole se advierte llena de criaderos de oro, una mina que está cerca de la de San Bartolomé el alto cría el oro de diez y seis quilates, ligado en plata como el demás de todo el cerro. El sitio de este poderoso y rico monte, es en el Valle que llaman de Sensenti, hacia la parte del Oeste de la jurisdicción de Gracias á Dios, distante el Real de Minas sesenta leguas de esta Corte de Goathemala, acomodado viaje para gozar su beneficio, y en varios modos puede lograrse, en mantos, ojos, bojedales, vetas, ramos, cintas y promontorios.

En la gran cantidad, y mucha copia de metales se consideran tres diferencias, que son generalmente metal guija, metal tierra, y metal de pasta, mas entre todos el mejor que es el de guija, con mezcla de rojo y blanco, es el que se desprecia, y queda arrimado por montones, por no poderlos beneficiar los dueños, á quienes falta para el costo de los ingenios de golpe; mas del que llaman metal tierra, ó suelto hay dos especies, arenisco, y sutil, y es lo que se halla superficial, como cubierta de mineral. Lábrase el cerro, á tajo abierto, y por labores, y por atajo abierto es más usado, y frecuente porque aprovecha al doble, y excusa los peligros, y derrumbes, y que descubre más,

y es más ligero, su beneficio, y su trabajo, mas es verdad que en este modo, se necesita en su labor de más porción de agua, y porque su golpe violento, y grave ayuda mucho, al ejercicio del hierro, y de las manos. El modo de lavar, y más común en su beneficio, es por breve incorporación de azogue, que es el más útil modo, y el más pronto, pero la forma de lavar es por tres maneras, que se reducen a ingenios de sutil, molinetes, y tablones, mas sin embargo hasta este tiempo, no han dado en lo seguro, y en lo cierto para sacar la ley á los metales, siendo constante el que se pierde en Zaragoza, y en el Corpus, el de las diez partes las siete, por poca inteligencia en los que benefician los metales, y los que con más habilidad, y mejor arte, como mineros más antiguos, saben mejor aprovecharse por la experiencia, son Bartolomé de Arita, Joseph de Lara, y Pablo de Santursis, que sacan mas cantidad de oro que los otros dueños de minas en cuyo número no entran los gurguses, que son aventureros, entrantes, y salientes en el Real, y que dan mala cuenta de los quintos que pertenecen á su Magestad.

Mas por que las cosas según su naturaleza son varias, y suele acontecer perderse la memoria con el tiempo, como en materia de minas ha sucedido en este Reyno, nos será lícito é inexcusable el señalar el sitio de la mina de la Candelaria que es la mejor de todo el cerro, que ahora posee Bartolomé de Arita, y está sobre una quebrada que llaman de San Andrés, cercana mucho á las aguas calientes de aquel sitio, pero la que mayor riqueza ha mostrado en aquel cerro, es la mina que fué de Bartolomé Marín de Zanabria, de donde entre él y un negro esclavo, sacaba al día diez y ocho, y diez y nueve onzas de oro, y se señala hoy con una grande peña rodada que tiene sobre la boca .

Mas porque la memoria, y el paradero de este sujeto es ejemplar, y muy notable, no será perder tiempo proponerla al escarmiento, y la noticia de los ingratos, y soberbios; este Bartolomé Marín de Zanabria natural de Xerez de la Frontera, de España, pasó al Perú, joven de edad, como otros muchos, y después de las fortunas prósperas, ó adversas de sus peregrinaciones en aquel Reyno, tuvo ocasión para pasar á Panamá, con un navío de cierto mercader, y vecino de la ciudad de los Reyes, mas á este Capitán, ó piloto del navío le pareció pasar á los puertos de este Reyno de Goathemala, y habiendo ejecutado su designio, se le hizo descamino de la carga, siguiéndose á este infortunio el que viniendo los poderes del dueño del bajel, y su interés, se le quitó el vaso, y otras cosas de su reserva, quedándole de todo un negro esclavo, ó porque fuese suyo, ó por que acaso se hizo con el de alguna misericordia y viéndose perdido, y despechado, con la cierta noticia de este cerro, se encaminó á su sitio, y lavaderos; donde vivía sujeto; y atenido á la miseria de las pepenas, ó á lo que llaman trascola, que es el postrero que lavan las lamas de los otros mineros que están antes, pero al fin se mantenía así, y al pobre esclavo con un castellano de oro que entre ambos acaudalaban al día. Pero no siendo suficiente para salir de miserias, buscaba, y

cateaba como otros muchos, los días de fiesta que estaba desocupado, y con estas diligencias llegó á descubrir una muy buena veta, que puesta en estado de beneficio, y encaminado un venero de agua de las resultas de San Bartolomé el alto y queda más eminente, empezó á percibir una libra de oro cada día, y á poco tiempo á diez y nueve onzas, con que con esta fortuna, y buena dicha tuvo ostentación de criados, la mejor casa del Real de Minas, jugaba largo, y era el que apadrinaba los bautismos, y casamientos, y era el hombre, y el poderoso del mineral, y porque á la verdad lo era, los mayordomos de la cofradía de la Virgen Santísima, Nuestra Señora de Candelaria, en aquel pueblo de Sensenti, cercano de aquel cerro, le fueron á pedir les aplicase alguna limosna para la fábrica de aquella Iglesia, que corta y de techumbre pajiza, intentaban ampliar para cubrir de tejas, y oyendo la demanda, y petición de aquellos buenos hombres les prometió hacerla á sus expensas, y propia costa; mas embebido en vanidad, y gran codicia, se pasó un año, y algo más, sin que Marín se comidiese al buen efecto de su promesa, reconvinieron los mayordomos á su memoria, y revalidando la oferta, volvió á olvidarse como antes, pero ellos atentos, y como necesitados, volvieron al mineral, y hablando tercera vez á Bartolomé Marín de Zanabria, le pidieron se declarase, y resolviese, porque si estaba mudado de intento ellos pudiesen dar modo de conseguir su propósito, pero este hombre ingrato á Dios, y olvidado de tanto beneficio, no solo trató mal de palabras á aquellos devotos de María Santísima, en cuyo nombre le hablaban, sino que lleno del demonio pasó á maltratarlos con un palo, y echarlos de sí, y del Real con vil desprecio, y con afrenta, pero ¡Oh gran Dios! cuán de contado previno su clemencia, y su piedad con el remedio, y la salud á la dolencia de este hombre encenagado, y confundido en muchos vicios, y pasiones, pues desde el propio día de su desatención, y grosería no pudo sacar más que el castellano de oro que autes sacaba, (215) y luego dentro de pocos días de la determinación de su iracundia, pues no fueron arriba de quince, ó diez y seis, en una noche tenebrosa, y en el mayor y más profundo silencio de ella, se oyó un tan gran ruido, y estremeciendo todo el cerro, pasó en vigilia, y en recuerdo á los que más gravemente dormían, pero en amaneciendo al día siguiente, vieron cerrada, y cubierta la boca mina de Bartolomé Marín de Zanabria, con una grandísima peña, que no conocieron, ni rastrearon la parte de donde desengazada había rodado, con que imposibilitada esta labor, menos por virgen pudo el referido Marín volver á la primera fortuna, con que gastándose, y empobreciéndose en estas inútiles diligencias, y recayendo en grave enfermedad, manteniéndose ya de limosnas, y reducido á una vida de mendigo, le fué preciso, y casi indispensable bajarse al propio pueblo para donde había de ser la limosna prometida, á donde vivió de ella, y muriendo á poco tiempo, también el cura de limosna le hizo el entierro, y le dió la sepultura. Atención pide lo que se promete á Dios que para retribuirle basta saber, que todo nos lo da; y es ser avaro de lo que no es nuestro, con quien es liberal de lo que es suyo.

---

(215) (Nota anónima.) Caso raro y castigo de Dios a un marrano.

Pero volviendo á lo que del cerro, y Real de Minas íbamos diciendo, es necesario proponer á todo el accidente de los tiempos, que desfigura, y desaparece todas las cosas, que al tiempo que describimos lo que pertenece á este mineral, se hallan en el cuatro ingenios de sutil corrientes, y que de ellos el uno que beneficia la saca de agua de San Miguel, corre por cuenta del Alcalde Mayor por los motivos que parecen de autos de esta materia. Este es por la recaudación de los reales quintos, que los más se pierden, y para el uso de la administración de la Real justicia en aquel cerro, Alcalde Mayor que se intitula del Real de Minas de San Andrés de la Nueva Zaragoza, por título despachado por el Rey, como los demás de esta naturaleza que despachan los Presidentes á los Corregidores, y alcaldes mayores de su ordinaria provisión, tiene plena jurisdicción en lo civil, y criminal dentro de los términos del Real de Minas, que es limitada, y muy estrecha según la circunvalación de sus términos, y linderos, mas sin embargo la tiene interpretativa, y tolerada, hasta dentro de doce leguas de la jurisdicción de Honduras, por los motivos, y razones, que se establecen, y se fundan; la una en que las lamas, y metales sueltos corren, y se conducen de las aguas por las quebradas, hasta fuera de las pertenencias, y los límites á donde lavan los últimos mineros, y como esta dice continuación, siendo el Alcalde Mayor del Real de Minas, receptor de los Reales Quintos, y lo accesorio sigue la naturaleza de lo principal, parece ampliarse su jurisdicción por esta parte. Mas la otra razón por donde se dilata, y extiende el uso desta jurisdicción fuera del Real, es por la cláusula del título, en que hablando acerca de la jurisdicción en este Alcalde Mayor de Zaragoza dice que compela á los indios de las doce leguas en contorno, que empiesen en la cuarta parte de los empadronados, y á los artífices necesarios, para que acudan al beneficio de las minas; y esto supone facultad judicial en aquellos pueblos que están fundados dentro el distrito de las doce leguas. Y alegan los Alcaldes Mayores, corroborarse, y afianzarse esta jurisdicción con mandarse por el mismo título á las justicias de Honduras, que den favor, y ayuda para lo dicho, y alegan, que no se les dice, que lo manden, mas sin embargo de todo es confusión interpretable, que ocasiona competencias de jurisdicción, entre estos mismos Jueces, y aunque acerca de otras especialidades, y desperdicios de este mineral se nos ofrecía que decir; parece que tocando en menudencias, y cosas fútiles debemos omitir su narración; mas no en la mala cuenta que en la cobranza, y recaudación del Real Haber, por el derecho de los Quintos del oro que no puede mi obligación omitirlo, porque los más le pagan solo al respecto de las porciones, que le entran al Alcalde Mayor para la paga y sueldo de los indios, como si fuera creíble, y apreciable que hubiesen de trabajar perseverando, sin otro logro que pagar indios, y enterar los Quintos, sin que les quedase ganancia, á que se agrega que los gurguses jamás pagan el Quinto de su granjeo siendo como dijimos antes aventureros, que suelen no ver en todo el año la cara al Alcalde Mayor.

CAPITULO XX

De los disturbios, y enemistades, que había al tiempo del Gobierno del Licenciado Alonso López Cerrato, entre las dos religiones de los gloriosos patriarcas San Francisco y Santo Domingo.

MARGINALES.—Quedan por reducir muchas provincias numerossas y dicese la ocasión. — Vuélvese a el odio concebido contra los conquistadores en perturbación de los religiosos franciscos. — Es el motivo de grandes enemistades entre los religiosos de Santo Domingo y S. Francisco un arte de lengua que compuso F. Pedro de Betanzos.— Dispútase largamente el término con que se habia de nombrar a Dios en aquel idioma. — Olvidan los religiosos el catequismo de los indios por andar en los tribunales y libreria de los letrados. — Otro de los motivos de sus disgustos era sobre agregarse más pueblos cada religión. — Mandato superior a los religiosos dominicos para que no usasen de la voz CABOBIL. — Cuando se erigió en custodia la del nombre de Jesús de Goathemala, y engaño de alguno acerca desto. — Prosiguense los pleitos de las dos religiones. — Los religiosos dominicos dan cuenta al Rey de estos disgustos. — Expide el Rey sus cédulas acerca de ello. — Graves palabras conque el rey siente estos disturbios. — Expresa su Magd. los motivos. — Procura el Presidente Cerrato la amistad de las Religiones, que no se vió tan presto conseguida. — Consíguese años después, siendo Presidente el Dr. Antonio Rodríguez de Quezada. — Gran desconsuelo de los indios viéndose privados de sus señorios. — Remedia el Presidente Cerrato este desconsuelo de los indios. — Destituye este Presidente los Corregidores. — Encargale la recaudación de los reales tributos. — Encomiendales que cuiden de que los indios sean doctrinados, y que las iglesias se adornen y el estado que por entonces tenian.

Nunca al común adversario le faltó brecha, por donde introducirse á hacernos guerra, grande era la pérdida que se le originaba, muchas y maravillosas conversiones de indios que á la predicación, de los religiosos de Santo Domingo, que salían de las poblazones, y de los más intrincados arcabucos en busca de su doctrina, no quedando de tantas innumerables naciones alguna de ellas, que al menos no desease conocerlos, pues en las más inmediatas á las ciudades, y colonias llegó á lograrse el fruto de la Divina palabra, quedando en las remotas del Norte, aún hasta hoy muchas provincias de inmenso pueblo por reducir, y en que quizá alguna religión, no muy afecta á los conquistadores fué causa principal á que quedasen sin luz, porque enredados contra el honor, y clara fama de aquellos principales varones, hicieron con sus contrarios informes pausar el curso á sus ilustres hazañas. Mas no pasando mucho tiempo en la tranquilidad, y en el reposo de la paz, volvieron sus enconos, y rencores contra la unión, y la hermandad de los religiosos de San Francisco, porque estos no aspiraban á pretensiones, ni á embarazarse en negocios seculares, solo trataban celosos y eficaces de la conversión de los indios agregándose á sus doctrinas nuevos pueblos, y juntando de los bárbaros montaraces algunas barracas á políticas poblazones, en que el trabajo, y su tezón aún es imponderable á los términos humanos.

Florecía por aquel tiempo entre otros ilustres operarios de la Religión Franciscana el Venerable Varón Fray Pedro de Betanzos, ardientísimo celador del bien de las almas de los gentiles, que siendo para este fin señalado por la suprema jerarquía con don de lenguas, á fin de aprovechar con su trabajo á los ministros apostólicos, compuso un Arte al parecer de la lengua Kachique, que impreso en México corrió por todas partes con general aceptación.

Mas no correspondiendo el propio efecto en el sentir de los religiosos de Santo Domingo, que ya corrían enemistados en algún modo por la agregación de doctrinas, impugnaron con frecuente publicidad el apuntado Arte de Betanzos; promulgando en los púlpitos, y las conversaciones el estar llena de desaciertos, y que en especial lo era el término con que habían de nombrar á Dios, queriendo el precepto del Arte que no se le diese otro que el de nuestra castellana, mas los padres dominicos decían no ser de comprehensión de los indios, y que así decía nombrarse con la voz *Cabobil,* conque llamaban y invocaban á sus ídolos; y esta era la razón que los Franciscos daban para no nombrarle así, por representar al Demonio, y haber de dejarlos, y establecerlos de aquel modo en sus antiguos, y detestables errores.

Esta ocasión olvidando lo principal del catequismo de los indios los trajo tan inquietos, y olvidados de su principal instituto de misioneros, que logrando el Demonio sus ardides, solo se ocupaban por aquel tiempo en frecuentar los tribunales de Audiencia, y los estudios de los letrados en largas, y prolijas consultas, y en producir, y reproducir pedimentos, desacreditándose unos á otros, en que no poco escándalo y admiración recibían las repúblicas, complaciéndose á veces en ellas los que por su ocasión en algún tiempo se vieron infamados, y mas durando estos debates, y enemistades declaradas el círculo prolijo de ocho años desde que se empezaron á emular por la agregación de los lugares, y poblaciones. Y aunque por el de 1551, el Reverendo Padre Fray Thomás de Casillas Visitador de la Orden de Santo Domingo les puso precepto, para que no usasen en los sermones ni en su conversación alguna de la voz *Cabobil,* cesando esto, y estableciéndose en todos los idiomas el término Dios de nuestra castellana, diciendo Eahau, Dios, *Ahau* Dios, *Tutecuye, Dios,* que todo quiere decir Señor Dios. La distinción de personas entre los mames, Dios Mame, esto es Dios Padre. Dios *Cahol,* Dios Hijo. Dios Espíritu Santo sin otro término de su materna. Mas quedándoles otros rescoldos, se prosiguió mayor, y más ruidoso escándalo hasta llegar este desorden á la noticia del Rey, con admiración del Real Consejo, y de toda aquella Corte, extrañándose en mucho modo semejantes separaciones de dos religiones tan hermanas.

Había por aquel año de 1551, aportado á la ciudad de Goathemala, el Reverendo Padre Comisario General de la Orden de San Francisco, Fray Francisco de Bustamante, que en compañía de Don Luis de Velazco, que de Virrey de México pasaba á serlo de la Real Audiencia de los Reyes ó del Perú, había venido á visitar los conventos fundados en la jurisdicción de Goathemala, haciendo convocatoria, de los religiosos Guardianes de las Casas fundadas, celebró el Tercer Capítulo Custodial, en que fué electo Custodio, el Reverendo Padre Fray Antonio Quixada, y en Discretos, los

Padres Fray Diego Ordóñez, Fray Gonzalo Méndez, Fray Lorenzo de Salvatierra, y Fray Pedro de Betanzos. Mas no fué en esta ocasión en que se erigió en custodia, la del Santo Nombre de Jesús, como quiere alguno. [216] Porque su erección en custodia fué por el año de 1541, en el Gobierno del Reverendísimo Ministro General de la Orden el Padre Fray Juan Calvo, cuya elección se celebró en el Capítulo General de Mantua, y en este tiempo el Venerable Fray Toribio Molina, vino á Goathemala, por Vice Comisario en lugar del Reverendo Padre Fray Jacobo de Testera, Comisario General de Indias, quien erigió en Custodia esta del Santo Nombre de Jesús de Goathemala y celebrando en ella el primer Capítulo Custodial el 2 de Junio del Año de 1544, fué electo Custodio el mismo venerable Padre Fray Toribio, y por Discretos los Padres Fray Gonzalo Méndez, y Fray Diego Ordóñez.

Ardían las Religiones, por estos tiempos en temerosas inquietudes, nacidas de emulación, viendo aumentarse á esta de San Francisco, de Vicarías, y conventos, sobre que embarazándose la una á la otra las funciones, se hacían legajos muy crecidos de contradicciones jurídicas, á que no bastando la grande autoridad, y el justo celo del Reverendo Obispo Marroquín, ni el viaje que emprendió desde México el Venerable Padre Fray Toribio, que se hallaba provincial, á solo componer estos disturbios, de Goathemala. Mas no satisfaciendo tanto empeño, los religiosos dominicanos hicieron pasar estas noticias al Real Consejo; de donde procedió que la Magestad del Rey mandase librar sus reales cédulas, la una de Valladolid, dada el 22 de Enero de 1556, para que el Presidente, y Oydores de la Real Audiencia concertasen las diferencias de estas dos Religiones, acompañando á esta otra Real Cédula, para el Provincial, y Prior de Sto. Domingo, de la propia fecha, y en el cuerpo de ella dice: *Y estoi maravillado de vosotros tener competencia por cosas semexantes".* No carecieron los religiosos de San Francisco de semejante reprehensión, por la cédula de la propia fecha, y del mismo tenor que la que vino para los de Santo Domingo, expresándose en una y otra el motivo de aquellas escandalosas temas diciendo en la narrativa, *"y que esto procede de pretender cada uno de vosotros, de ampliar vuestros Monasterios, señlaando sitios donde hacer casas en los pueblos que os parece, no los pudiendo poblar, por la falta que hay de religiosos, así de la una Orden como de la otra, y después que se señala por cualquiera de esas Ordenes, no consiente la otra que en ella se edifique casa de la otra orden".* Estas diferencias y escándalos se procuraron contener por la bondad, y recta aplicación del Presidente Licenciado Alonso López Cerrato, mas aunque calmaron en algún modo, parece que no se vieron extinguidos los rescoldos de las pasiones, según las fechas de los apuntados reales Rescriptos, hasta el tiempo de Gobierno del Doctor Antonio Rodríguez de Quezada, que poseyó la Presidencia desde el año de 1553, hasta el de 1558, en cuyo tiempo trocándose el curso de las cosas, ó faltando algunos religiosos, de la una, ó de la otra parte de naturales traviesos, que entre aquellos varones apostólicos motivaban estos disturbios, dándose unos, y otros á sus misiones, y fundaciones de conventos sin hacer caso de las diabólicas asechanzas, quedaron con el tiempo (que es maestro incorruptible) en la hermandad, y correspondencia que antes.

(216) Remesal, Libro 10.—Capítulo 1º—folio 589.

CAPITULO XXI

Que continúa algunas de las operaciones del Presidente Alonso López Cerrato.

MARGINALES.—El Presidente Alonso Maldonado el Bueno desea acabar el tiempo de su oficio. — Motivos que le movían a desear sucesor de la plaza. — Llega a sucederle en la Presidencia el Lic. Alonso López Cerrato. — Casa después Alonso Maldonado con Doña Catalina de Montejo.—Sucede en el estado del Adelantamiento de Yucatán.

Había gobernado la Real Audiencia de los Confines el Licenciado Alonso Maldonado el Bueno, fundador de aquel Supremo Pretorial Consistorio, desde el año de 1543, hasta el de 1548, que este círculo temporal al parecer ligero, y breve, se hacía pesado, y muy prolijo, por los negocios intrincados de la ocurrencia de varias dependencias, porque no muy gratos entre sí mismos los genios voltarios de los Oidores, que se maculaban, y se contradecían las acciones ejercitadas, ó de las sentencias producidas en el propio tribunal, de su judicatura, ó porque divertidos de su propia obligación apartándose de la observancia de ésta, arrastraban al cuidado de sus propias conveniencias, que hacían al Presidente Maldonado muchos ratos de melancólicos pensamientos, sobre elegir el medio de componer sus diferencias, ó cuando en algún modo pausaban estas, le hacían recaer en mas funestos recelos las diversiones á que llamaban por repetidos instantes las ligerezas de los indios, y el doble trato de Don Francisco de Montejo Adelantado de Yucatán, en el cambio de las Provincias, á cuyo trato había empezado á faltar, y era en lo que más cargaba la balanza de la atención del Presidente, procurándose portar en este caso de tal arte, que cumpliendo con su propia obligación, aun no llegase á ocasionar desconfianzas al Montejo, con quien por entonces capitulaba sus conveniencias futuras; mas cuando estos recelos le dejaban sobreviniendo los nuevos cuidados de haber de dar socorros al ejército del Licenciado Gazca contra las inquietudes del Perú le hacían calmar en sus alivios, y porque cuando todos faltasen no siendo fácil faltar movimientos en la grande extensión de las Provincias que componen el Reyno para acrecentar desvelos y muy agrios á los Gobernadores, y mas en tiempos tan revueltos, los religiosos dominicanos no pocas pesadumbres le ocasionaban, acaudillados sus intentos de el Reverendo Casaus Obispo de las Chiapas, y así asechándole las acciones, escudriñaban sus más ocultos pensamientos, para escribir difusamente amancillándole la fama con ponderar con vigoroza narración lo que á los Conquistadores encomenderos disimulaba, haciéndose ignorante de lo que llamaban tiranías, siendo lo más en que entintaban la pluma en escribir que les permitía vivir en los pueblos de sus repartimientos con grande impedimento de los religiosos para la predicación y del catequismo de los indios, no omitiendo el decir que los Oidores vivían muy libres, y con escándalo, fiados en la tolerancia, y disimulación del Presidente.

Pero éste que brumado, y casi imposibilitado con el gran peso de el Gobierno, y con las apuntadas contradicciones, y que tenía asentado y capitulado su casamiento con Doña Catalina de Montejo, hija del Adelantado de Yucatán Don Francisco Montejo, deseaba en grande modo que el rey enviase sucesor de la plaza, teniendo imponderable consuelo al entender la llegada del Licenciado Alonso López Cerrato, su sucesor, que de la Audiencia de la Española fué promovido á esta de los Confines por cédula de 21 de Mayo de 1547, llegando á la posesión de la Presidencia el año siguiente de 1548, en cuyo arribo pasando brevemente Alonso Maldonado para México, ó en la ocasión de esta jornada ó poco después de ella parece haber tomado estado con la ya referida Doña Catalina Montejo, sucediendo después de algunos años el Licenciado Maldonado en el Adelantamiento de Yucatán por muerte de el suegro Don Francisco Montejo, y por no poder heredar este estado de Yucatán, y Tabasco, Don Francisco de Montejo el mozo, hijo natural del primer Adelantado, á quien el Rey por su privilegio Real de Valladolid á 6 de Abril de 1527, había legitimado, para que pudiese heredar á su padre, sin perjuicio de los legítimos hijos; contentándose éste con solas las casas que había fabricado su padre en la Ciudad de Mérida por herencia, por que no siendo habido en legítimo matrimonio, necesitando del suplemento del Rey para suceder al padre, ó bien modesto de que fue rotulado, generalmente, ó escrupuloso, y lleno de piedad con la hermana, quiso cederle sus derechos contentándose con menos parte. Mas es lo cierto, que el privilegio real del Emperador no le habilitaba á más que á los honores y franquezas.

Mas puesto en la posesión de la Presidencia, el Licdo. Cerrato dió con alta satisfacción entera esperanza de sus mejoras al Rey, no porque en el tiempo en que andaban más encendidas las públicas discordias de las dos religiones de San Francisco, y Santo Domingo, al propio tenor por aquel tiempo, se contristaba, y entristecían los indios principales, y los caciques de los partidos, porque depuestos, y suspensos de la suma autoridad de sus señoríos, miraban apagada y deslucida la propia estimación de su posteridad, con que confusos, retirados, y negados á la comunicación, los *tatoquis*, juntas de nobles para el gobierno de los pueblos, se echaron menos en muchas ocasiones por los ministros del Evangelio, y sus propios encomenderos, que servidores de la causa, haciéndola pasar por relaciones á la noticia del Presidente. Este que no escaseaba el hacer bien, y siempre se conformó con la justicia, hizo ordenanza particular sobre este punto que hasta hoy se observa, y continua en el estilo de los indios. Mandóse en fin por entonces, y que cuando el curso de las cosas, corría en un modo irregular, que los caciques, y principales, que pareciesen capaces para el gobierno político, obtasen en los oficios de justicia, erigiendo cabildo en los pueblos, que compusiesen dos alcaldes ordinarios, quatro regidores, y un escribano, con sus ministros de vara, Alguaciles ejecutores. Mas el primero día del año siguiente á este mandato, fué á la ciudad, y república de Goathemala una mañana de confusión, porque no prevenidos ni sabedores muchos de aquel nuevo orden, y aun el mismo

Presidente, olvidado de el mandato, llegó á recelar alguna zalagarda; por que al esclarecer la mañana de aquel día, resonó por varias partes grande rumor de flautas, caracoles, teponastles, y silbos de muchas tropas de indios, que acompañando á sus nuevos Alcaldes, y justicias se encaminaron á Palacio por la confirmación de sus oficios, seguidos ya de innumerable plebe de esta gran república, y recibiendo del Presidente las varas, volvieron á salir para sus pueblos con la propia algazara festiva que habían entrado, y desde entonces hasta ahora se observa entre ellos, por lo menos en los del valle de Goathemala, venir á Palacio la mañana del año nuevo á la observancia, y continuación de aquel primer ejemplar.

Son especiales, y peregrinas las seremonias, y observaciones que estilan en semejantes elecciones, que por no dilatar el discurso que ha rato que empezamos las omitimos.

Fueron por aquel tiempo del Presidente Cerrato, que se esmeraba en la armonía, y consonancia política, instituídos, y formados los partidos con Corregidores particulares en términos de jurisdicción señalados, por que dande motivo para ello la mala recaudación de los reales tributos, fueron instituídos, y creados para este fin únicamente, con previa, y acertada disposición, dándose para ello órdenes, y leyes muy convenientes, que miraban á la seguridad, y entero del real patrimonio, por donde parece haber corrido desde entonces con cuenta, y razón más regular; por que este Presidente ejercitado en muchas experiencias de Indias, hacía salir acertados sus más ínfimos pensamientos; pues cuanto más en materias de tanta monta; porque decía que á los negocios ligeros se les debe dar tanta consideración como á los graves, naciendo á veces de los de pequeña monta, crecidos inconvenientes, y así como en materia de la importancia universal mandó por sus títulos a los Corregidores cuidasen con frecuente experiencia, y con examen diligente de la instrucción de los indios en las cosas de la religión Católica, en que parece había habido omisión con las contradicciones apuntadas de la una y de la otra religión en cuyo tiempo adverso y desdichado no perdió poco el adelantamieno y catequismo de los indios, que era la pretensión infernal, y así por la misma ocasión les fué ordenado á los Corregidores se probasen del mejor modo que se pudiese advitrar el ornato, y lucimiento de las iglesias, y más autoridad del culto divino, para el buen ejemplo de los indios, y aficionarlos con eso á la asistencia de las iglesias, y á la veneración de las santas imágenes, y así olvidasen el asco abominable de sus ídolos, empezando desde este tiempo á resplandecer el culto divino; porque la Audiencia primera ó bien envuelta en inquietudes y pleitos propios, y del orden común, ó acaso divertida en sus propias conveniencias, poco ó nada cuidó de las cosas sagradas, siendo por entonces las iglesias unos jacales de paja, con los cercados de su caja de lodo, y varas que llaman bajareque, y por sus escasos adornos, desaseadas y pobres las apuntadas iglesias, sin puertas para cerrarlas, estaban expuestas á introducirse en ellas las bestias, y sabandijas inmundas.

CAPITULO XXII

De los continuados infortunios que le sobrevinieron á este Reyno, soledad temporal de la Ciudad de Goathemala, y celos concebidos por las Religiones contra el Reverendo Obispo, y Presidente.

MARGINALES.—Después de la inundación de la ciudad antigua hay un casi total incendio, en la nueva planta originado de una herreria. — Después de hambre mortal sucede pestilencia que casi asoló el Reyno. — Graves terremotos y rebentazones de volcanes de fuego. — Los vecinos de la Ciudad de Goathemala desamparan la ciudad por los pueblos y haciendas de Campo y contemplación del Presidente y del Obispo. — Perseveran contra las ordenes del Presidente en sus retiros. — Por los motivos que dieron los religiosos introducen el Presidente y el Obispo a los curatos, clérigos forasteros. —Cédula de su Magestad a favor de las Religiones. — Reparo del autor acerca de lo que se puso en un pedimento para adquirir la Rl. Cédula que se traslada adelante. — Real Cédula citada. — Cédula Real en que el Rey dispone lo que ha de hacer con los clérigos discolos. — Graves palabras del Obispo Marroquín acerca de la división con S. Francisco.

Aún no bien tranquilas se miraban las instantes y inquietas ligerezas de los indios, que en tanto y frecuente desasociego trajeron por dilatado círculo de años en continuado movimiento nuestras armas, que se empleaban en unas y otras diversiones; cuando aun no serenando el curso infortunado de las cosas, el aspecto severo de los astros, ó lo más cierto la siempre venerable disposición, de aquella santa Providencia que adoramos; pues la inopinada, y procelosa inundación de la ciudad antigua, y el casi total incendio originado de una herrería, en que estuvo la voracidad del fuego para consumir, y devorar todo lo edificado en ella á primer dia de Marzo de 1536 años, (217) hizo recaer en una total desesperación la vecindad á que siguiendo una exaustísima cojida de frutos, que con mortal y generalísima hambre, hizo funestamente recaer á las Provincias en un pestilente estrago, que terminando en el contagio de fatigadillos dolores de costado la hizo rotular memorable, dejando casi asolada la gran numerosidad del reyno, mirándose en breve despobladas de sus habitadores, en especial de la estirpe de los indios; en cuya naturaleza, mal mantenida, y que por razón de su pobreza se ceba cualquier contagio, como la voracidad del fuego en las débiles aristas; mas no cansados los contrarios influjos con unos y otros temerosos efectos los gravísimos, y continuados terremotos, que sucedieron de un año en otro con reventazones espantosas de volcanes de fuego, en particular el de Pacaya, que más vecino, y más frecuente en arrojar llamas, y espesísimas arenas sobre la propia Ciudad de Goathemala, y pueblos convecinos, hacían tenerse por pocos seguros á los hombres sobre su natural elemento. Siendo el origen tantos melancólicos contratiempos para poner á todo el Reyno en una general estupefacción, porque á la triste asolación que ocasionaron las epidemias se vió la

(217) Libro 2º de Cabildo.—folio 90.

tierra funestamente despojada de lo precioso de sus frutos, y lo muy apreciable de sus tesoros, pues á los campos incultos, solo á beneficio del tiempo produjeron intratables malezas, y las minas, y lavaderos pausaron aquella común afluencia de oro, y de plata careciendo de labor sus ricas venas.

Mas quién no pensara, que en tantos melancólicos accidentes, hubieran terminado las lamentables desgracias de contrarios tiempos, y ásperos sobrecejos, con que fué combatido este miserable reyno, mas los adversos sucesos, que no se cansan jamás de acicalar los grandes corazones con el áspero esmeril de los trabajos, fraguaron otro no menos importuno á esta desgraciada República, porque desaficionados sus vecinos ó acaso por imitar, y complacer al Doctor Antonio Rodríguez de Quezada Presidente á la sazón de la Audiencia, ó contemporizando quizá con el Reverendo Obispo Marroquín, que el uno y otro desazonados entonces, y bien adversos á las Religiones de San Francisco y Santo Domingo por los disgustos advertidos que entre las dos se mantuvieron por largo tiempo, los vecinos de Goathemala, que sería lo más cierto, querer estar neutrales, y sin perder entre las dos Religiones, ó por no recaer de nuevo en la desgracia que antes con la dominicana, dándoles ocasión á nuevas quejas, ó porque sabían que no es tan eficaz el escarmiento en la cabeza ajena, cuanto es seguro si se estudia en la desgracia propia, fueron desamparando sus casas con lentitud y silencio, pasándose con sus familias á los pueblos más retirados de sus repartimientos, como huyendo acaso de aquel incendio; y aunque al principio el Presidente advertido de su desaire, viendo que sin licencia se ausentaban, quiso al poder de su jurisdicción el contenerlo por un auto, aún no bastando este respeto, y saliéndose casi todos, le hizo ceder en sus intentos el discurrido hecho pensado, y que amagaba hacia su crédito, para tener así la vecindad fácil motivo y ocasión, para escribir á España, contra la forma de sus procedimientos; más no así á la verdad era el intento de aquellos republicanos, porque sus procederes del Presidente eran muy rectos, y no amagaban á amancillar su pundonor, y sólo se ausentaban por no mezclarse en los rumores, que contra las religiones apuntadas ejercitaba el desafecto concebido de aquellos superiores, si bien aun no sabremos discernir si contra entrambas se ejercitaban los desdenes; mas así los ciudadanos bien hallados con sus repartimientos por más esfera de cinco años, hicieron parecer como en silencio, y triste soledad esta ciudad de Goathemala que se advertía como desierta; pues por entonces no se gozaba con más sujetos de la primera nobleza; que Cristóbal de Salvatierra, Juan de Guzmán, Juan Vásquez Coronado, Alonso Hidalgo, Santos de Figueroa, Juan Pérez Dardón, Lorenzo de Godoy, Juan de Mazariegos, Francisco de Monterroso y Francisco López, que fueron Alcaldes ordinarios de aquellos años. Francisco del Valle Marroquín, Bernal Díaz del Castillo, Don Diego de Fuentes y de la Cerda, Alonso Gutiérrez de Monzón, Gaspar de Rosales, Juan Horozco de Ayala, que compelidos del cargo de sus oficios de Regidores, y Oficiales Reales, daban asistencia al Presidente, y eran los que componiendo la representación del pueblo, daban asistencias, y autoridad á las públicas solemnidades.

Pero no siendo solas estas severas disposiciones las que tenían en una silenciosa, y admirable espectación á la plebe de tanto pueblo, que no se sacia jamás de peligrosas novedades: mas estas propias separaciones y rencillas

que entre sí mismas fermentaban las dos venerables religiones; dieron motivo suficiente y muy sobrado al Presidente y al Obispo: sin que en los dos fuese culpable, viendo que por sus competencias y emulaciones, estaban los indios sin doctrina, para introducir á los curatos muchos de aquellos sacerdotes seculares, que viniendo de otras provincias á estas, entraron á optar en ellos: no sería esto sin las disposiciones del Santo Concilio y autoridad del Sínodo, que así puede creerse de un tan gran prelado ejemplarísimo y docto. Mas quizá faltando en aquellos ministros seculares algunas partes esenciales al ministerio de Curas, dieron en breve ocasión larga á muchas quejas de los ministros regulares, que interpuestas en el Real Consejo de Indias, se produjeron de su atenta y real justificación, tres Reales rescriptos en razón de esto, el uno en que manda el Rey se favorezcan los religiosos por el tenor del siguiente:

EL PRINCIPE

Presidente y Oidores de la Audiencia Real de los Confines. A nos se ha hecho relación que los Religiosos de las Ordenes de Santo Domingo y San Francisco, que en esa tierra entienden en la instrucción y conversión de los naturales della son desfavorecidos; á cuya causa no se hace el fruto que convenía en los indios desas provincias, y porque es bien que los dichos religiosos sean en todo ayudados; Vos encargo y mando, que tengaís muy gran cuidado de favorecer é ayudar, y honrar á los dichos religiosos como á personas que están ocupadas en servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad, de manera que los indios conozcan ser Nuestra voluntad que los dichos Religiosos sean reverenciados como siervos de Dios; á quienes inviamos al entender en su conversión, y salvación, que en ello seré de vosotros muy servido. De Madrid á 14 días del mes de Diciembre de 1541. Yo el Príncipe. Por mandado de Su Alteza, Francisco de Ledesma. [218] Pero estos disfavores, y estos retiros del Presidente y del Obispo para con estos religiosos, parece según la fecha de este rescripto, haber tenido su principio en tiempo del Gobierno del Licenciado Alonso López Cerrato, y continuados en tiempos del Doctor Quezada.

Mas sin embargo de todo se conoce, que en los informes y relaciones cargaban la mano más contra el venerable Reverendo Obispo, y que en ellos no faltaba algo de añadidura; pues en la Real Cédula que escribiremos adelante su traslado, se hace mención de los Religiosos del Señor San Agustín, que jamás en este Reyno hasta hoy entendieron en la Administración, ni catequismo de los indios, ni esta sagrada Religión, que en toda la gran extensión de estas Provincias no tiene más Convento que el de esta ciudad de Goathemala, no estuvo fundado en ella hasta el año de 1610, que vino á este efecto el Reverendo Padre Fray Francisco de Ibarra, que dió el patronato al Capitán Manuel Estévez, á quien los caballeros Ciliezas deudos de mis hijos, sucedieron en patronato y caudal por casamiento de su viuda Doña Inés de Aguilar con Don Tomás de Cilieza Velasco del hábito de Santiago, y Alguacil

(218) Libro 1º de Cédulas Reales de la Secretaría de Cámara.—folio 118.

Mayor de Corte de esta Real Audiencia, á quien heredó Don Juan Bautista de Celieza Velasco del hábito de Alcántara, suegro mío, y he visto muy de intento los papeles de semejante fundación; y es digno de reparar que los Religiosos de Nuestra Señora de la Medced, que estaban fundados desde el año 1538, y administraban á los indios, no tuvieron prenda en estas quejas, ni de ellos se hace mención en las Cédulas, con que el tiro ya se ve de cuál aljaba salió, y aunque alguno quiere, [219] que fuese el nombrar á los Agustinos en la Cédula, yerro del Secretario del Consejo, ó á mayor abundamiento, no ignoramos la destreza, el acierto y gran legalidad de aquellos eminentísimos y peritísimos Secretarios y que así en nombre de los Agustinos no se pidiera (suponiéndolo que no había) no se librara el despacho á favor suyo, como lo vemos en el superior instrumento que hablando de la Real Audiencia de los Confines dice:

EL REY

Presidente y Oidores de Nuestra Audiencia Real de los Confines, que reside en la Ciudad de Santiago de la Provincia de Goathemala. A nos se ha hecho relación que el Obispo de ese Obispado no trata las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustin que en él residen como convenia, y sería justo que lo hiciese, antes diz que los molesta y hace muchas vejaciones, y como quiera que Nos le mandamos escribir encargándole que favorezca á los dichos Religiosos, y los trate bien, y amorosamente; para que se animen al trabajo que tienen, y á servir á Nuestro Señor en la instrucción, y conversión de los naturales de esa tierra, como vereis por el traslado de la que le mandamos escribir, y va con ésta, es bien que vosotros si viéredes que el dicho Obispo hace alguna molestia, o maltratamiento á los dichos religiosos, le advirtais de lo que debe hacer en ello, y así os encargo lo hagais, y procureis que el dicho Obispo trate bien á los dichos religiosos, y los favorezca como se lo escribimos. También se nos ha hecho relación que á ese Obispado se vienen muchos clérigos fascinerosos, y de mala vida, y ejemplo, huyendo de otros Obispados, que salen de ellos por no ser castigados, y que también hay otros que no dan de sí buen ejemplo: sobre lo cual asimismo le mandamos escribir, que tenga muy gran cuidado de se informar como viven en ese Obispado los clérigos que en él hay, é de corregir, é de castigar á los que no viven en la honestidad é recatamiento á que son obligados. Y que si algunos clérigos residen en esta diócesis, ó vinieren á ella que hayan sido frailes, y dejado los hábitos, los echeis de la tierra, y los invíeis á estos Reynos conforme á lo que por Nos está mandado, y que no consienta, ni dé lugar que los clérigos fascinerosos de mala vida y ejemplo se acojan en ese Obispado, ni estén en él. Avisarle heis, que así lo cumpla, hablándole sobre ello, y encargándole mucho. Fecha en Valladolid á 22 dias del mes de Mayo de 1555 años. Yo El Rey. Por mandado de Su Majestad Francisco de Ledesma. [220]

(219) Remesal, Libro 10.—Capitulo 3º—folio 593.
(220) Libro 1º de Cédulas Reales de la Secretaría de Cámara.—folio 172.

Pero la Real Cédula dirijida al Reverendo Obispo de la propia fecha, si no más lata, al menos más expresa, parece que declara los vicios, y ocupaciones extrañas de su intituto de que eran notados aquellos sacerdotes seculares; si con verdad, ó acaso con engaño, y con pasión, los propios que la calumnia levantaron, sabían su certidumbre, ó su falacia, y de ello en quel supremo divino Tribunal darían la cuenta; pues sólo por aquel tiempo vemos que en el atento cuidado de la Audiencia, ni el celo vigilante del Obispo, halló en el clero otro sujeto que corregir, y que enmendar, que al Bachiller Vizcaino, como aprueba el Rey su castigo por cédula que ya queda expresada, fechada en Madrid á 23 de diciembre de 1574, y que en todo el tiempo que corrió desde el año 1555 hasta el de 1574, que es prolijo círculo de diez y nueve años, no hubo otro sujeto á quien poder castigar, y reprimir, ni el apuntado autor que nada calla, señala algunos de los clérigos fascinerosos proponiéndonos sus nombres. Especifica el Rey los motivos y da la orden de lo que se ha de hacer, en el rescripto que empieza:

EL REY

Reverendo en Cristo Padre Don Francisco Marroquín Obispo de Goathemala de Nuestro Consejo. Y continuando la narrativa dice Su majestad Cesárea en el cuerpo della: *Y porque como veis conviene que los clérigos que residen en estas partes den de sí buen ejemplo, y vivan desentemente conforme á su hábito clerical, sin que se entremetan en tratos de mercederías, ni otras cosas fuera de su profesión, vos encargo que tengais muy gran cuidado de os informar como viven en ese Obispado los clérigos que en él hay, y de corregir é castigar á los que no viven con la honestidad, y recatamiento que son obligados; y si algunos clérigos residen en ese vuestro Obispado, ó vienen á él que hayan sido frailes, y dejado los hábitos, los echeis de la tierra, y los invieis á estos Reynos conforme á lo que por Nos está mandado, y no consintais ni deis lugar, que los clérigos de mala vida, y ejemplo se acojan á este Obispado, ni estén en él; pues que sabeis el daño que los tales podrán hacer, etc.* Grande es la ilustre fama y la loable y santa opinión del Reverendo Obispo Marroquín, y es de creer que un prelado docto, y justo no dejaría en su diócesis, clérigos forasteros sin licencia y dimisorias de sus Obispos propios, y nos con la certeza de que no ligeramente nos consta aseguramos, que ningún escritor franciscano se queje en sus escritos, y tratados de este Venerable Pastor; antes sí constaran en ellos muchas virtudes, muchas glorias suyas, muchos socorros á la Religión minorista de este Pastor, y gran devoción á mi patrón San Francisco; pues decía comunmente este admirable Prelado *En acordándome de mi nombre, no he menester que me hagais recomendación de los Frailes de San Francisco.* Mucho pudiéramos decir de lo que consta auténtico de este gran varón acerca de San Francisco y de sus grandes heróicas obras, mas es necesario pasar á otras materias.

CAPITULO XXIII

De lo que en la Ciudad de Santiago de Goathemala se trataba en beneficio de la República y lo que al mismo tiempo pasaba en España.

MARGINALES.—Grandes dificultades que se ofrecen al despacho del Procurador general para España. — Nómbranse para ello al Alcalde Ordinario Lope Rodríguez de las Barillas y el Secretario de Cámara, Diego de Robledo. — Escúsase Diego de Robledo y nómbrase al Regidor Alonso Gutiérrez de Monzón, que también se excusa. — Llámanse a los procuradores de las provincias, escúsanse a esta concurrencia y se confieren los poderes dejando en su fuerza los del agente Alonso de Herrera y va solo Lope Rodriguez de las Barillas. — Los negocios que el Procurador general habra de suplicar a su Magd. hiciere merced a la Ciudad de Goathemala. — Avisa el Rey Phelipe Segundo haber nacido el príncipe D. Fernando, y la victoria conseguida contra el turco. — Fiestas reales de aquella ocasión que celebró la Ciudad de Goathemala.

Quando en la Ciudad de Santiago de los Caballeros de Goathemala se trataba con eficacia, y gran fervor de inviar persona tal por Procurador General á España á materias importantes á las conveniencias comunes, siendo Alcaldes Ordinarios Alvaro de Paz (221) primo de Fernando Cortés, y el Licenciado Francisco Vásquez, y Procurador Síndico General Francisco del Valle Marroquín Regidor de la misma Ciudad; personas todas de grande celo, comprensión, y actividad, que habían sido electos por el año de 1572, en que gastándose mucho tiempo de repetidos y públicos congresos, aún no se pudo haber conseguido aquel necesario, y buen propósito, y máxima importante de gobierno, en que tanto las provincias interesaban como siempre en semejantes ocasiones, que á los tales procuradores les recomiendan, y les confieren las ciudades bastantes poderes para sus generales utilidades; mas ya por lo discorde de los ánimos de aquellos electores ó por la deficiencia de los medios, que todo concurría á la imposibilidad de aquel fin; no se vió perficionado el nombramiento, aceptación, y partida del Procurador General á España, hasta el martes 18 de mayo del año 1574 en que era Alcalde Ordinario Lope Rodríguez de las Barillas, siendo nombrado en la ocasión este Alcalde para la procuración general, dándole por compañero al Secretario de Cámara Diego de Robledo, (222) pero este excusándose de aquel cargo, quedó nombrado en su lugar el Regidor Alonso Gutiérrez de Monzón, á quienes aceptando y jurando se mandó se les entregaran los despachos, é instrucciones con los poderes del Cabildo, Justicia y Regimiento, de Goathemala, negadas á esta concurrencia todas las demás del Reyno; (223) porque las de León de Nicaragua, Granada y Nueva Segovia se excusaron diciendo inviaban por su parte Procurador á España, y las de Valladolid de Comayagua, la de San Salvador, y Villa de San Miguel, decían que esperaban los navíos que vienen de España al Puerto de Caballos, y era menester se hiciesen informaciones, y los despachos que llevasen los Procuradores que la Ciudad de Goathemala tenía

---

(221) Libro 5º de Cabildo.—folios 9, 10, 11 y 12.
(222) Libro 5º de Cabildo.—folios 159 y 160.
(223) Libro 5º de Cabildo.—folio 193 v.

nombrados, y se supiese que pesos de oro se les había de dar para su sustento y viaje. Con que se confirieron los poderes por sola la ciudad de Goathemala, dejando en su vigor los que tenía de Agente suyo en la Corte Alonso de Herrera. Pero á ello partió solo Lope Rodríguez de las Barillas, terminado con el año el oficio de Alcalde ordinario en que le halló el nombramiento de Procurador General.

Eran los puntos más principales que había de tratar el Procurador General en aquella jornada, y sobre que iba más instruído á la Corte, el que la contratación de Tierra Firme acerca de los viajes de la Armada de galeones, se mudase á los puertos de Honduras, según las informaciones que había traído Juan García de Hermosilla, y que para ello se le entregase testimonio de ellas: como el que se pidiese á su Majestad concediese Universidad Real á esta Ciudad de Goathemala como materia tan importante á los grandes ingenios, y talentos que producían las provincias; que Su Majestad se sirviese de continuar la merced y beneficio de las ayudas de costa para que se diesen como hasta allí: y que solicitase que los corregimientos mandase Su Majestad se diesen á hijos, y demás descendientes de conquistadores y no á otros: pedíase también por la ciudad de Goathemala por medio de su Procurador General, con estimación, y aprecio de los buenos, y loables ministros; que por haber su Majestad proveido por Oidor de la Real Audiencia de Chile al Licenciado Loayza que lo era de esta de Goathemala [224] y muerto en La Habana el Licenciado Corral que venía en su lugar, se sirviese dejar en la plaza de Goathemala al Licenciado Jofre de Loayza, Ministro á la verdad que dejó gran fama de rectisimo y ajustado y de gran desinterés, y que fué de la Ciudad y de las demás Repúblicas del Reyno, amado, y respetado en grande modo.

Al mismo tiempo que en este Reyno de Goathemala se trataban estas cosas, y se asentaban, y establecían con felicidad las fundaciones en buena orden y policía de repúblicas, en nuestra España con no menor bonanza de propicios y amigables influjos corrían los prosperados sucesos; pues no siendo pequeña confianza, y alegria de los súbditos el tener asegurada la sucesión de la Corona, en esta ocasión que referimos avisa la Majestad del Rey al Cabildo, Justicia y Regimiento de Goathemala del nacimiento del Príncipe Don Fernando (según parece del texto del Cabildo, y que se le diese este nombre, aunque de la Real Cédula no consta) [225] y en la propia carta da noticia de aquel admirable, y milagroso triunfo, terror y asombro del turco en la victoria naval, que consiguió nuestra Armada Católica contra la suya infiel; corriendo esta gloriosa y memorable empresa á la disposición, celo, valor é industria militar de aquel singular Príncipe joven, el Señor Don Juan de Austria, honra y lauro de la nación española en aquel siglo, siendo en la ocasión que proponemos, y apuntamos por Generalísimo de nuestras armas, que con la ayuda del santo y poderoso brazo de Dios, se consiguió para honra suya, crédito y gloria de la nación española. Mas el reconocimiento á Dios del Rey de España lo expresa en el tenor y narrativa de la Cédula diciendo:

(224) Libro 5º de Cabildo.—folio 193.
(225) Libro 5º de Cabildo.—folios 52, 53, 61, 62 y 63.

EL REY

Consejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Santiago de la Provincia de Goathemala. Por esta entendereis como á las cuatro del presente, entre las dos y las tres de la mañana fué Dios Nuestro Señor servido alumbrar á la Serenísima Reina mi muy cara y muy amada Mujer, de un hijo, y ella y el Príncipe quedan buenos, lo cual ha sucedido sobre la victoria que ha sido servido de darnos en 7 de Octubre pasado contra toda la Armada del turco enemigo común de la fée, yendo por General de la nuestra el Ilustrísimo Don Juan de Austria, Nuestro hermano; y ha sido cosa de grande Importancia, para la quietud, y sosiego de toda la Cristiandad; porque se deben dar, y doy muchas gracias á Su Majestad Eterna, de cuya Divina mano, y voluntad todo procede, y estoy con el contento, que es razón de ello, y he querido daros aviso; para que hagais dar gracias á Dios por tan prósperos sucesos, y merced que nos ha hecho, suplicándole tenga por bien de dar á la Reina, y al Príncipe salud, y os encargo hagais en esa Ciudad las alegrías, regocijos, y demostraciones que en semejantes casos se acostumbran, y en ello seré servido. De San Lorenzo el Real, 26 de Diciembre de 1571 años. Yo El Rey. Por mandado de Su Majestad, Antonio de Erazo.

En esta ocasión de tanta felicidad, favores, y mercedes de la mano piadosísima del Señor, hechas á la Corona de España, la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de Goathemala, cabecera del Reyno, como siempre en su fidelidad acostumbra á celebrar las glorias, triunfos, y sucesos prosperados de sus Reyes, dispuso se hiciese una procesión general, misa y sermón en hacimiento de gracias por los dos felices acontecimientos, acertando con seguro principio de darle á Dios las gracias de todo, y pedir por los demás accidentes, y progresos futuros; y para aquella primera noche se dispuso con bando general que se publicó en las plazas, y calles públicas, que se pusiesen luminarias en todos los balcones de las casas de los vecinos, y que para después de las oraciones de la propia noche, todos los vecinos del Estado de los nobles que tuviesen caballos, se dispusiesen para hacer una encamisada discurriendo desde la plaza con hachas encendidas, y clarines por todas las calles, y plazas comunes; que se hiciese por los encomenderos llamando el Presidente á los ausentes, un juego de cañas repartido como es usansa por sus cuadrillas de caballería, y que ese día por la mañana, que sería el del Señor San Francisco, 4 de Octubre, hubiesen encierro de toros por la caballería de la Ciudad, y que á la tarde después de terminado el juego de cañas se lidiasen los que quedasen en el coso; que el Cabildo, Justicia y Regimiento hiciese por sí, y la representación de su Cuerpo otra encamisada la siguiente noche con hachas encendidas, precediendo los Ministros de vara, clarines, y atabaleros con los timbales; y que todas aquellas noches en los balcones de la Real Casa capitular se pusiesen luminarias de hachas de cera, y que aquel día del recibo del aviso 17 de septiembre, adornados de colgaduras, y doseles los balcones del Ayuntamiento, y la plaza mayor aderezada por todos sus balcones con el propio aparato, y demostración festiva, se sacase á su sitio debajo del dosel ó baldoquín, sobre almohadas de terciopelo carmesí el pendón, ó lábaro real, para que estuviese arbolado, asistido de músicas de

atabales, clarines, y chirimías, y que hubiese tiros de pólvora de las diez y seis cámaras que entonces había pertenecientes á bienes del Cabildo, y otros fuegos artificiales. Fue entonces aún mayor el costo, y trabajo que á la Ciudad de Goathemala tuvieron aquellas fiestas (que según tiene la simple tradición, fueron famosas para lo de aquellos tiempos) que otras algunas por que era cuando los Presidentes habían conferido en sujetos particulares el Corregimiento del Valle, y entonces lo obtenía Gabriel Mejía, y no estando los indios sujetos á la jurisdicción de los Alcaldes ordinarios de Guatemala, era necesario valerse la Ciudad de otras generaciones de hombres, negros, y mulatos para las disposiciones, siendo dificultoso juntarlos, y atraerlos para armar barreras, tablados y otros aparatos que se necesitan en tales ocasiones.

CAPITULO XXIV

De lo que acerca de los negocios, que llevó á su cargo Lope Rodríguez de las Barillas, Procurador General en la Corte, concedió la Magestad del Rey á la Ciudad de Goathemala, y lo que antes de su partida había pasado.

MARGINALES.—Había desconfiado la república de la persona de Lope Rodriguez de las Barillas por su ancianidad. — Vuelve el Barillas de España y vista de sus émulos. — No hallándose quien fuese a esta procuración fué nombrado un clérigo, Antonio Remón. — Contradice este nombramiento el Regidor Francisco Marroquin, Procurador Síndico general. — Manda un Rl. acuerdo que se vote en persona libre. — Se confiere el poder a Lope Rdz. de las Barillas que fué el nombrado. — Sale de Goathemala para España, por el año de 1575. — Cédulas que remitieron antes los agentes. — Cédula a favor de los indios. — Llegada de Lope Rdz. de las Barillas y cédulas favorables que trae a Goathemala. — Mal orden en el repartimiento y destribución de las ayudas de Costas.

Aunque á los principios desconfió en grande modo la universal vecindad de Goathemala de la elección hecha en Lope Rodríguez de las Barillas, para Procurador General del Reyno en la Corte, en la consideración de su crecida, y mucha edad, y la de su compañero para esta ocupación, Francisco de Castellanos, que no aceptó aquel cargo; pero Dios, en cuya mano está la vida, y la salud de los hombres, á este que con buen celo de gran republicano, y los alientos de su ilustre sangre se le ofreció á la Ciudad de Goathemala á tan señalado servicio entre otros, que no aceptaron ni arrostraron á la Procuración, como el Castellanos excusado por tesorero del Rey, Alonso Gutiérrez de Monzón, y Gregorio de Polanco, que decían que cuando aceptaron el cargo se hallaban acomodados, [226] y con posible para la costa del viaje, y otros efugios semejantes; pero á este que abandonó sus conveniencias, y que prefirió la causa común á la de sus hijos, quiso otorgarle Dios la vida, y la salud en los peligros de tan arduo y dilatado viaje; para volverle no solo á la vista de sus hijos, sino de los émulos, que más por envidia que por celo de su

(226) Libro 5º de Cabildo.—folios 12 v. y 13.

república le contradecían el Oficio de Procurador General, oponiéndose al nombramiento con el pretexto piadoso de compadecidos de su edad mayor; más no por eso alguno de ellos se prefería, ni aficionaba á hacer tan loable y grato servicio á las repúblicas de la grande é importante extensión del Reyno; puesto que como desesperando el Cabildo de remedio pasó á nombrar por su procurador para la Corte del Rey, al Licenciado Antonio Remón, clérigo que estaba para ir á España á negocios de su particular conveniencia.

Pero el Procurador Síndico general, Regidor Francisco del Valle Marroquín, en el Congreso del viernes 21 de Marzo de el año de 1572 [227] presentó petición en que decía, que el Cabildo debía reponer el nombramiento hecho en el Licenciado Remón por ser clérigo, y que donde no que apelaba para ante su Magestad, é su Real Audiencia, que por su Magestad en esta Ciudad reside. Pero en larga contravención de aquella junta se mandó votar la materia, que también por este lado salió discorde, y el Alcalde Alvaro de Paz era de parecer, que se llevase á la Audiencia, pero su compañero el Licenciado Francisco Vásquez fué de parecer que no se le diese el poder al Licenciado Remón, por las razones propuestas en la petición, que dió Francisco del Valle, porque le parecen justas é á derecho conformes, y que el poder se dé á persona libre, que no lleve negocios propios suyos; [228] y que se remitiese á la Real Audiencia; de donde se mandó llevar al Real Acuerdo, que tuvo por bien mandar que se votase en persona libre, y pasando al efecto de nombrar persona dado por ninguno el nombramiento de la del Licenciado Antonio Remón y cayendo la suerte en el Alcalde Lope Rodríguez de las Barillas, que aceptó con estimación, y agradecimiento el cargo, por la inestancia, y precisión de algunos de los negocios, y por no poderse con tanta brevedad disponer la jornada del Procurador General, y estar para hacerse á la vela los navíos que estaban en Puerto de Caballos, determinó el Cabildo adelantar aquel cuidado á la diligencia de los agentes Alonso Herrera del Puerto, Juan de la Peña y Sebastián de Santander, con poder, y instrucción particular que se les remitió. [229]

Mas todavía dificultándose, y haciéndose detenida la partida para España de López Rodríguez de las Barillas, por varios impedimentos, y en especial el de la falta y cortedad de los propios, y la dureza y poca unión de los vecinos, que no tuvieron mano por entonces para ayudar con un maravedí á esta procuración, no pudo tener efecto su jornada hasta entrado el año de 1575. Haciéndola feliz, y más en breve de lo que se entendía de la debilidad del sujeto por su crecida edad, mas antes de su vuelta habían ganado y remitido los agentes apuntados una Real Cédula para que los indios se ocupasen en sacar oro y plata; [230] y otra para que se diesen indios de repartimiento á los vecinos para obras públicas, y se observó con mandamientos que para ello daban los Alcaldes Corregidores del Valle. Pero los Presidentes no solo los conferían y daban á las labores de pan llevar, sino á los ingenios, y trapiches de azúcar con grave daño, y detrimento de las labores, y menoscabo

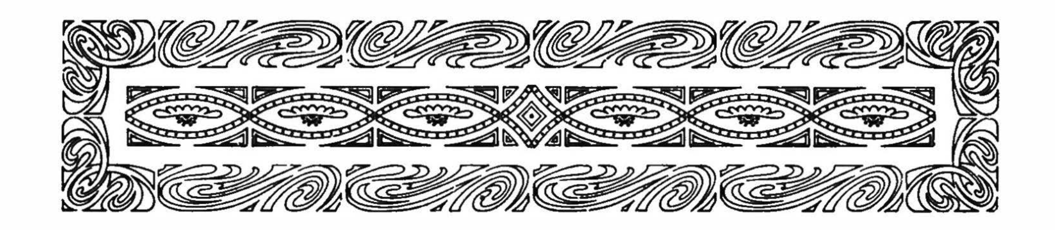
(227) Libro 5º de Cabildo.—folios 38 v. y 39.
(228) Libro 5º de Cabildo.—folio 40.
(229) Libro 5º de Cabildo.—folios 41 v. y 42.
(230) Libro 5º de Cabildo.—folio 177 v.

perjudicial de los indios, de que informado el Real Consejo se despachó Cédula en 29 de septiembre de 1662, prohibiéndolo en el todo por los informes del General don Martín Carlos de Mencos, Presidente de la Audiencia, del Fiscal don Pedro Fraso, y Obispo don Fray Payo de Rivera, Cabildo de la Ciudad, y Religiones, la Reina Madre Gobernadora, confirmando cierto auto reformatorio del General don Martín Carlos de Mencos. Mandó librar su Real Cédula dada en Madrid á 25 de octubre de 1667 años. Refrendada de Alonso Fernández de Loarca, cuyo original duplicado tengo en mi poder, y el contenido es quitando totalmente los indios de servicio para los ingenios y trapiches de azúcar, y el que los alcaldes ordinarios hacían para obras públicas, reservando en sí el darlos á las personas que los necesitaren; y en él declara se les dé por la satisfacción de su trabajo personal á los indios de las labores de pan llevar, y obras públicas á real por cada día con los dos de ida y vuelta á sus pueblos, y después de toda esta narrativa por larga expresión, dice la Reina Gobernadora: *"lo cual quiero y es mi voluntad se guarde, cumpla, y ejecute, precisa, puntualmente según y como se declara en el auto preinserto; y en esta conformidad os mando con toda precisión cuideis mucho del alivio, conseravción, y buen tratamiento de los indios naturales de esa Provincia no permitiendo, que en los repartimientos que se hicieren se exceda de lo expresado, y contenido en esta mi Cédula, y ha de quedar sentada en los libros del acuerdo de esa Audiencia. para que siempre conste de esta resolución, y asimismo ordeno al Fiscal que es, ó fuere de ella que en las ocasiones que se ofrecieren pida su cumplimiento en conformidad de lo referido, y me de cuenta de lo que se obrare en su contravención; para que yo aplique el remedio conveniente, fecha etc."* Mas sin embargo, esto como lo demás se gobierna por el favor, y los indios se reparten á quienes se quiere, y en primer lugar para los ingenios y trapiches de azúcar.

Pero viendo brevemente, y con felicidad Lope Rodríguez de las Barillas de los Reinos de España á la Ciudad de Santiago de Goathemala, en el Congreso que se celebró el miércoles 14 de noviembre de 1576 años [230] por el Cabildo, Justicia y Regimiento, el Alcalde Pedro Xirón dijo *"que ya es notorio como este Ilustre Ayuntamiento dió poder á Lope Rodríguez de las Barillas, para que solicitase los negocios de esta ciudad en el Real Consejo, y que agora habia venido de los Reinos de Castilla, y traía una carta de Alonso de Herrera Procurador, y dos Reales Cédulas de Su Magestad, en que la una es que Su Magestad manda que se den las ayudas de costa, las que se solían dar, y que se den por la otra Corregimientos y ayudas de costa á los hijos de los Conquistadores, y también trae la Bula de Su Santidad; para que se pueda garrochar toros, que el dicho Lope Rodríguez se las había dado, para que las trujese á este Ilustre Ayuntamiento, por que él no podía venir por estar enfermo, y en la cama, que pide se mande ver, y recebir y proveer lo que convenga".* Mandose ver, y se cometió al Tesoro Alonso de Vides y á Juan Orozco de Ayala que fuesen á hacer visita á Lope Rodríguez de las Barillas de parte del Ayuntamiento. Había nacido todo el fervor de aquellos pedimentos, de que los descendientes de los conquistadores, se vían como ahora,

(230) Libro 5° de Cabildo.—folio 265 v.

no solo en el olvido y el silencio, sino sujetos al desprecio común, sin alcanzar siquiera el favor de que los mirasen los superiores con el semblante alegre, y á que los Corregimientos se conferían en sus criados, y allegados, y las ayudas de costas á las mujeres que más le agradaban, ahora no es menos, ni mejor, porque se dan, no como quiere, y manda el Rey, á doncellas y viudas pobres beneméritas, sino á las que afectan y fingen que rezan más, gente de la ínfima plebe, mestiza, mulatas, y negras, que en llegando á viejas se meten á santeras, y consiguen estas limosnas por mano indiscreta de uno ó dos clérigos que por ahorrar trabajo nombra el Presidente para que repartan estas porciones de ayudas de costa, y estos que no conocen los beneméritos, ni ven los memoriales de las personas, dan una frívola, futil, y impía razón, diciendo, que las mujeres beneméritas en las propias obligaciones de su calidad y sangre tienen seguridad, y que Dios por otro lado las proverá, pero que esta otra gente está al manifiesto riesgo por el apremio, y estrecho de la pobreza de recaer en muchas desventuras, hablando con ellos en este punto lo he oydo á estos mismos eclesiásticos, sin que reparen en que es contravenir á la Real voluntad, y defraudar á las legítimas partes de aquel socorro, y que las otras mestizas, y mulatas, negras, y indias sus hijas de confesión, pueden ponerse á servir, ó á pedir limosna de puerta en puerta.



LIBRO SEPTIMO

CAPITULO I

Del Partido y Corregimiento de Tecpanatitlán, y calidad de su temperamento y otras cosas de su naturaleza.

MARGINALES.—Situación del Corregimiento de Tecpán Atitlán. — Temperamento de este país. — Carece de pesquería. — Abunda de menestras, carnes y hortalizas y frutas. — Goza de malos aires. — Circunvalación del territorio. — Número de los pueblos que componen esta jurisdicción. — Como confina este Partido. — Sus montes y boscajes. — Falta de caza. — Providencia de carnes. — Las aguas que riegan y proveen este partido. — Hay pocas sabandijas ponzoñosas, más las hay de extraña malicia. — Fué este partido conseguido a fuerza de armas.

Entramos ahora á la descripción de un territorio, y un partido, que fué entre los indios en su gentilidad, y su dominio, el principal reinado de los señores de aquellos tiempos, que como llevamos apuntado fué de la Real estirpe de los Tultecas de Tamub, entre quienes estuvo la Regencia, y la propiedad de los Reinos, más entre todos el soberano, y el primado el Rey de Utatlán, ó del Quiché, jurisdicción famosa que describimos ahora. Yace situado este excelente partido en sitio desigual, áspero, y no bien sano, por accidentes que sobrevienen á algunas de sus partes, de nieblas muy ásperas y continuas, y en toda su gran circunferencia, se ve ordenado de cuestas, montes, barrancas, y valles bien profundos, que hacen inaccesibles los progresos de sus caminos, más éstos tolerables con abundancia de víveres, por lo prolífico del país; en donde todo abunda, y todo sobra, y adquieren los progresores, y tratantes á precios muy baratos y ligeros; de cuya admirable, y mucha providencia, no sin dificultad podré exprimir el agradable y gran concepto de su feracidad y su excelencia. Respecto de la situación de esta ciudad de Goathemala, la de este Corregimiento por todo el agregado de los pueblos que le componen se arrima al norte, el temple es vario como en todos los Reynos, y Provincias de este utilísimo accidente. Pero lo más de esta jurisdicción que describimos en sumo grado frío, y lo demás templado, por

cuya causa en su ancho círculo carece con negación total de pesquería en toda la gran porción de ríos que la riegan, que es lo que en su región podrá echar de menos, no la necesidad, sino el regalo, más no del todo es su carencia pues la laguna de Atitlán, le participa los pecesillos y cangrejos, que en aquel territorio describimos, en copia abastecida y prodigiosa, más todo inútil á las personas delicadas y solo muy común á los vulgares, y en granos y hortalizas abundante, carnes en proporción sobrada, y frutas que por abundantes son desestimables, de unas y otras, que llaman de tierra fría, y de tierra caliente. Los aires son malsanos por las nieblas y los vapores que envía la congregación de las aguas de la laguna aún con tener alegres horizontes, muy despejados, y límpidos. Mas toda la gran extensión de su país se ve cubierta de provechosos cultivos, aún siendo como es de mucha y considerable circunvalación, que contemplada por lo más dilatado de su excelente longitud que corre por más de cuarenta y cinco leguas, se considera su bello circuito por ciento y treinta y cinco; en cuya admirable disposición están fundados veinte pueblos, que se especificarán adelante, y aunque entre ellos algunos son numerosos, se consideran como en desolación, y grande ruina, respecto de lo que fueron en su antigualla cuyo agregado y vecindad parecía innumerable.

Confina este partido por la parte que mira al medio día con el Corregimiento del Valle de esta ciudad de Goathemala; por el Oeste con el Corregimiento de Atitlán, que fué en la gentilidad de los indios, Reyno aparte de la nación Sotojil; por la parte que mira al Norte, por donde se arrima la mayor porción de esta jurisdicción confina con la del Corregimiento de Totonicapán, y por el levante con la Alcaldía Mayor de Verapaz. Y esta ocasión de vecindad con estos grandes, y opulentos partidos, le hacen no menos noble, y asistido de todas las cosas necesarias á la comodidad, á la vida, venta, y recambio de sus cosas, y prompto, y gran recibo de las que puede necesitar si bien su propia producción, y su cosecha le hace feliz y muy acomodado; necesitando de lo de afuera sólo del pescado, cacao, y otras especies de la costa; de donde no se aparta á gran distancia, ni sus indios vecinos de estos pueblos de Tecpanatitlán grandes tratantes, y mercaderes permiten apartadas de su actividad y inteligencia las cosas que se consideran más lejos; porque con su trabajo, y diligencia las atraen á sus pueblos y sus casas. Son las montañas, y los bosques de esta jurisdicción espesos, y copiosos, para aquello solo que sirve á la edificación, y al combustible, más no como en la costa, y otras partes tan provechosas por lo precioso, y rico de las maderas, que en estas no se adquieren, ni se hallan las que de las otras partes se buscan, y se aprecian. Son también estos bosques, y estas breñas faltísimas de caza de toda suerte, porque el destemple de el país, y la esterilidad de los montes, y campiñas, ó no fructíferas, ó agostadas con las heladas no le permite, ni la cría, mas esto se le suple con numerosas crianzas de gallinas de unas, y otras castellanas en inagotable porción, y los pavos que llaman gallinas de la tierra, muchos apriscos de donde se provee de muy buen carnero, borregos, y cabritos, y grandes piaras de ganado de cerda, y algunas vacadas, aún

que no muy numerosas, ni muy comunes, más suficientes al abasto general de aquellos pueblos. Las cosechas que aquellos indios tienen de maíz, fríxoles, chile, habas, y papas son tan crecidas, que alcanzan de un año para otro, y sobra á proveer los pueblos de la costa, á donde falta de ordinario la provisión del maíz, y los fríxoles; y esto es no teniendo más de una cosecha al año, que es la de temporal, porque las aguas de sus ríos, no sirven, ni ministran al regadío, por muy profundas y caídas, mas todas son saludables, y muy delgadas, y ligeras, y que en algunos de los pueblos situados en las mayores eminencias me admiró el ver muchos arrollos en tanta altura; de que pudieran valerse para el riego, más las cosechas anuales son tan pingües que les escusa de este trabajo, y nuevo modo, que para estas gentes de tierra fría, no acostumbradas á otro estilo de sembrados que los de temporal, fuera molesto, y muy estraño, no así en la costa acostumbrada á los riegos, y estos de tierra fría más bien afortunados por la abundancia de sus países, como porque los gozan con menos riesgos, y molestias de sabandijas ponzoñosas, y de mosquito, de que es la tierra preservada, y con especialidad en los pueblos á donde no se temen peligros semejantes, bien que en los campos no deja de haber culebras, que en tal región, y tal temperamento aún son de más activo veneno, que las de tierra caliente, y así por pocas estas bestias, y por estar la tierra cultivada, rara es la vez que su veneno llega á emplearse en algún hombre, y nos podemos afirmar que en semejantes territorios en mucho tiempo de asistencia, y en mucha frecuencia de sus vías, jamás logró ocasión de poder ver algunas sabandijas de malicia, salvo en las tierras bajas, y caídas de temperamento caliente, aunque están apartadas de la costa; á donde se admiran, y se notan varias especies de serpientes, y otras perjudiciales sabandijas, que aunque con su ponzoña no matan, los alacranes, cienpies, arañas y otros, pero ocasionan dolores penetrantes y algunas calenturas, excepto la casampulga, araña bien pequeña, y despreciable que mata sin ser sentida á las gentes, y escribiremos sus propiedades en la tercera parte en lo perteneciente al territorio de Honduras; ó en el Partido de Sonsonate donde al presente gobernamos.

De este país, y su contorno la simple tradición, y los papeles, y lo que afirman los autores, nos aseguran y proponen severa guerra, y espantosa; de cuyo súbito clamor, y sus fortunas, fama de su desastre, y de su ruina, derramamiento de sangre de los indios, muerte de muchos nobles de su estirpe, y entre estos apreciables personajes la de su propio Rey *Tecum Umán,* nació á afirmarse, y conseguirse el rendimiento de *Sinacam* señor de Goathemala, que ya inclinado á la obediencia, se halló incitado, y persuadido del propio ejemplo del pariente que dominaba en *Utatlán,* de cuyos súbditos protervos llegó á correr la sangre por arrollos en las campañas de *Olintepeque, Xequiqué,* que quiere significar desde aquel día *Campo de Sangre,* ó *debajo de la sangre,* y estas clarísimas hazañas de nuestros españoles escribiremos adelante, en habiendo establecido otras materias pertenecientes á este partido.

CAPITULO II

Del origen que tuvo el señorío de Utatlán, modo en la subcesión, y estilo de su Gobierno, y noticia que se ha adquirido de los Reyes que le dominaron.

MARGINALES.—Vinieron los indios de Israel a estas partes. — Salieron de Babilonia sujetos al Gobierno de cuatro príncipes. — Nima quiché, era el principal y superior señor. — Primeras fundaciones en Occidente. — Trasplántanse los taltecas a Goathemala. — Denominación del Quiché. — Confines y extensión del Señorio por entonces. — Numerosidad de este Reyno en su gentilidad. — Primeras guerras suyas por el dominio de la laguna. — Nuevos debates por el robo de las dos infantas de Utatlán. — Otros señores que dominaron el Quiché. — Divide el rey ACXOPIL por capitanías el gobierno de sus gentes. — Florecen las repúblicas de los indios por el buen gobierno de sus jueces. — Hubo quince reyes en Utatlán, que sucedieron en aquel Señorio hasta la venida de nuestros españoles. — Cuáles fueron estos reyes que hubieron en el Quiché hasta la venida de los Españoles. — Hubo otros dos después de nuestra entrada, mantenidos por D. Pedro de Alvarado.

Largo motivo nos ofrece el manuscrito quiché hallado en poder de Martín de León Cardona (descendiente de Juan de León Cardona, caballero de los primeros conquistadores, y primer theniente de Gobernador, y Capitán General que nombró Alvarado en la parte del Quiché; donde quedó su descendencia no mezclada jamás con otra sangre que la de nuestra España), para aclarar y establecer el señorío, y potestad de los señores de esta estirpe de los indios; cuya noticia, y su certeza debemos á la amistad, y grande celo del Reverendo Padre Jubilado Fray Francisco Vásquez, diligentísimo y curioso historiador de su religión seráfica; y en este manuscrito que nos comunicó su erudición, se refiere su indio autor con este título de inscripción: *"Yo Don Francisco Gómez, Primer Ahzib Quiché, aquí en este papel escribo la venida de nuestros padres y abuelos de allá de la otra parte del mar de donde sale el sol"* (312) y traducido fielmente á nuestro idioma castellano prosigue. Que la parte de donde salió esta generación y gente indiana es *Chichelebalsih* que es uno de los pueblos de Israel; de donde con fatigas, y misterios los tenía en cautiverio, y gran trabajo el perverso Rey Pharaon. Refiere con gran fidelidad, y buena cuenta todo lo precedido y que sabemos, hasta pasar el pueblo de Dios el Mar Bermejo, y pérdida del ejército contumaz de Pharaon, anegado, y sumergido en las ondas de aquel salobre golfo, y que pasado el pueblo á la otra parte, como no vían á Dios, á quien Moisés les encargaba fuesen reconocidos, queriendo su ignorancia, y presumpción tener un Dios patente y material, comenzaron á idolatrar, y hacer simulacros, de que ofendido Moisés los reprendió, y los dejó á las riberas del mar, y ellos arrepentidos dijeron que obedecían al Señor *Ahau* Moisés de todo corazón, pero que se olvidaron de su promesa, y volvieron á idolatrar, que despreciados de Moisés pasaron de esta otra parte del mar, y que llegaron á hacer mansión á un paraje, que entonces le llamaron

---

(312) Manuscrito Quiché.—folio 3.

Siete Cuevas, y que los nombres de los Príncipes que fueron cuatro salieron de Babilonia, como cabezas principales de cuatro familias, que fueron *Copichoch, Cochoslam, Mahquinalo, Ahcanail,* (232) mas destos linajes, y familias, que referimos también señala el *Ahsib,* cuatro caudillos que en su peregrinación, y gran camino cuidaban de comboyar sus numerosas tropas, y los señala con los nombres de *Xur, Xbit, Xpuch, Xtas,* entre los cuales vino el *Nimá Quiché,* principalísimo y gran Señor de los demás *Ahauases.* Pero todos estos de sangre real se apellidaban de *Tanub,* cuya familia y real prosapia fundó y dió nombre á la excelente y gran ciudad de *Tula* que es el lugar que corre entre Santiago de los Valles y Xilatepeq, cincuenta leguas de México, de donde salieron innumerables, y nobles gentes, por orden de su oráculo á poblar de nuevo, y fundar su monarchía á otra parte; para cuyo fin y buen efecto peregrinaron más término de setecientas leguas con largos rodeos, y demoras, pasando muchos años, y muy de asiento, en sitios, y en parajes de su camino, hasta llegar por el orden de su oráculo á darle vista á una laguna (que es la de Atitlán) para hacer su fundación.

Era Señor cuando llegaron á este paraje del numeroso, y grande reino que vamos refiriendo *Acxopil, Nimá Quiché Tanub,* y su mujer *Exelicoc,* parienta suya muy cercana como lo sentamos en el capítulo segundo del Libro Primero de la Primera Parte, y en esta segunda en el capítulo quinto del Libro Primero; y que estos teniendo dos hijos, que según hemos referido en las partes mencionadas, que eran *Xiutemal* y *Acxiguat,* que por la diversidad del idioma les llama el Ahzib, *Ucab Quiché, Rox Quiché.* que estando en el paraje que llaman *Izmachí,* vieron tres soles en un día, fué esto según refieren varios autores en el día de la Natividad de Nuestro Redentor Jesucristo. En el cual el anciano, y advertido *Acxopil,* dividió el reino con sus hijos, quedándose él en la primera poblazón de *Pacay* y *Panquib,* dándole el nombre de Quiché á todo el reino en honor de la memoria, y atención de *Nimá Quiché,* que los sacó de Babilonia para este amplísimo occidente, y señaló *Acxopil* términos conocidos á su reinado, que se extendía, y dilataba, á grande suma, y mucho circuito, (233) llegando por occidente á buena longitud, que se señala hasta *Retaluleuh,* que quiere decir *señal de la tierra,* sirviendo por el Sur de buenos términos la gran laguna de Atitlán, y las riberas del mar, y por Levante no menos extensión se considera puesto que comprendía toda la gran provincia de Verapaz, á donde habiendo particular señor que la regía, era también su feudatario, y su sujeto. Y desde, entonces lo que era *Panpacay,* se llama el Señorío del Quiché, que es lo propio, que el tan celebrado Reino de Utatlán de quien los historiadores hacen mención, y aprecio muy señalado, y especial, y con razón, y gran motivo, no solo por la grandeza de sus Reyes, policía, y magnificencia de sus poblazones, junta y crédito de sus tesoros, sino por la innumerable, y maravillosa calculación de sus súbditos; pues regulándolos sus escriptores por *Xiquipiles,* reducida su cuenta á la nuestra castellana, había al tiempo de la conquista un millón, y cuatrocientos mil hombres de la nación Quiché, que podían tomar armas, en que se deja discurrir, y pensar el grande número destas gentes que hubo en este

---

(232) Manuscrito Quiché.—folio 1 v.
(233) Manuscrito Quiché.—folio 3.

Reyno, los muchos que después de la conquista murieron en grandes pestes, y muy durables, y los que se han consumido dándose al vicio, y á la embriaguez; y no hacemos cuenta, y mención de muchos millares de estos indios que murieron en la conquista; porque en dos mil años, ó cerca de ellos que poseyeron estas tierras antes della tuvieron entre sí unos señores con otros guerras durables, y crueles, en especial el de Utatlán y el de Atitlán y Goathemala, que primero se principiaron, y mantuvieron por largo tiempo entre *Jiutemal* señor de Cachiqué, y *Acxiquat,* por el dominio de la laguna y su contorno, y prosiguieron y duraron entre *Kikab* Primero de *Utatlán,* y el sucesor del *Sotoxil Acxiquat* hasta la entrada de los españoles, por el robo de dos infantas del Quiché; cuya historia renuevan y refieren en el mitote ó baile del *Quiché Vinac,* que todo es representación de batalla, y le representan con bizarría de adornos, y de balas de su usanza en los días festivos, y solemnes de sus pueblos; mas como quiera que lo cantan es confuso por el tono corrido, y por el idioma primitivo de que usan en semejantes cantares aun no podemos entender, ni asegurar los nombres de aquellas dos Elenas robadas, ni los de sus valientes Paris, que es cosa á nuestro intento que importa poco y que no hemos indagado por no importar á nuestro intento. Y se referirá su historia hallando noticia de ella.

Así ni más ni menos, nos sucede alguna confusión, y oscuridad con los manuscritos de estas gentes, [234] en que aclarando en algunas partes los nombres, y sucesión de sus señores, después en parte separados y divididas hacen memoria, y recordación de otros, [325] y siendo estos autores de manuscritos de aquella prosapia real de los tultecas ó de *Tanub,* y en especial *don Juan de Torres* hijo del Rey *Chignauicelut,* y don *Juan Macario* su hijo de aquel, grandes caciques, los debemos creer en esta parte, acerca de otras personas reales del gran Quiché que nos señalan; aunque no nos advierten el tiempo en que imperaron, y sería creíble que fuesen príncipes inmediatos á la corona y subsesión de Utatlán, que muriesen sin llegar á la posesión del Señorío, y se portasen, y hiciesen memorables como grandes capitanes de su nación, porque después de haber nominado, como decimos sin lugar ni orden á los señores de Utatlán *Ylocab,* después de esta á *Balam,* y luego á otros dos *Quichebalán,* y *Acab* que son los cuatro que nombran, y proponen como señores principales, pasa luego su narración, y su progreso historial, á proponer que en el sitio y cerro de *Mamah,* para mejor y más acertado gobierno de tanta muchedubre, según estilo, y observancia del gran *Nimaquiché Tanub,* se renovaron los estilos y las leyes, nombrando, y estableciendo capitanías; debiéndose este orden, y modo de menos confusión en su gobierno, á la disposición, y buenas máximas de *Acxopil,* después de entrado en la gran dilatación del territorio del Quiché; siendo este personaje por propia propensión, muy dado á la grandeza, y al señorío, y para estos gobiernos que fueron trece escogió trece sujetos que fueron *Tanub, Ylocab, Rabinaleb, Cabchecuelab,*

(234) Manuscrito Quiché.—folio 3 v.—Ahzib.
(325) Don Juan de Torres Macario, Manuscrito Quiché.—folio 1.

Sutujileb, Acahaluinac, Macucal, Zimanabah, Ahchumilahá, Camakib, Acumatz, Tzakanib, é *Balamquiché,* y este último Balamquiché es uno de los cuatro príncipes que arriba expresa, llamándole *Quichebalam,* y el otro *Ylocab,* y estos serían como entre nosotros generales de los ejércitos para pasar después del bastón á la corona, y el cetro. Y yo me atreveré á afirmar que fuese así como veremos en sus leyes, puesto que ninguno podía entrar a la regencia en la edad pueril, si no es habiéndose ejercitado en grande graduación, y mucha fama del ejercicio militar, y esto venía á suceder, y tener logro en lo maduro de la edad de los señores de aquella estirpe, y sangre real de los tultecas, y no de otra manera, fundamento, y buen principio de la conservación, unión y aumento de su reyno. Porque las experiencias del señor y sus ministros pulidos y esmerados en la dura lima de los trabajos los hacía acertados, y gloriosos en sus resoluciones, que es rara la vez, y aun es milagro hallar en los mozos los aciertos.

Así con semejante observación, que se ejecutaba inalterable entre los príncipes tultecas en toda la extensión, y grande imperio de la corona de Utatlán, pudo perseverar, y florecer la estable felicidad de sus repúblicas políticas, ya en admirable muchedumbre de súbditos, y vasallaje, insigne obstentación de pueblos, y ciudades, con aspecto material de obstentativa arquitectura, y no menos en magníficos, suntuosos palacios, que describiendo su grandeza estamparemos adelante, y fortalezas, y castillos de sus confines que aseguraban sus pertenencias, y límites de su admirable territorio; en cuyas erecciones, se ocuparon los desvelos y los cuidados de veinte Reyes, sin el último, á quien don Pedro de Alvarado le puso en posesión del Señorío, que fué *Chignauiucelub,* por muerte de *Tecum* su padre, á quien el Adelantado por su persona mató en batalla, en el paraje y sitio de *Pakajá* de la jurisdicción de *Xelahuh,* ó *Quetzaltenango;* mas este *Chignauiucelub* joven de edad, inadvertido, también le mandó ahorcar dentro de breve á modo de justicia en el pueblo de Chiquimula de la jurisdicción de Totonicapa, por haberse rebelado, negando la obediencia, y sujección, quedando desde aquel día olvidado y extinguido el Señorío, bien que hoy prevalece, y se conserva en gran miseria la descendencia de esta estirpe, y los que poseyeron el Señorío son estos que proponemos:

1.—*Tanub,* Reinó desde la salida de Ejipto, ó Babilonia hasta entrar en el nuevo México.

2.—*Capichoch,*

3.—*Calelahaus,*

4.—*Ahpop,* Señor de solio, por la estera ó petate, último que gobernó en Tula.

5.—*Nimaquiché,* que fué el más amado, plausible, y atendido, y el más memorable entre esta estirpe, y como padre común de sus gentes, que sacó, rigió, gobernó, y trajo estas legiones desde Tula al Quiché.

6.—*Acxopil,* que entró con su gran pueblo en el Quiché, y le dió tal nombre en memoria de su padre *Nimaquiché,* y duró el reinado de este príncipe *Acxopil* doscientos años, muriendo de más de doscientos, y cincuenta.

7.—*Jiutemal,* primero Rey de Goathemala ó Cachiquel, que pasó por muerte de su padre *Acxopil* á la corona de *Utatlán,* ó *Quiché.*

8.—*Hunahpú.* Fué el que descubrió el beneficio del cacao, y algodón, y por eso memorable entre los demás señores de *Tanub,* y el que terminó las guerras de la Laguna.

9.—*Balam Quiché.*

10.—*Balam Acam.* A quien el rey de *Sotojil,* su pariente, robó de su palacio á dos infantas de Utatlán, por cuya causa duró la guerra la vida de diez reyes.

11.—*Mahucotah.*

12.—*Yquibalam.*

13.—*Kicab.*

14.—*Cacubraxechehín.*

15.—*Don Kicab.*

16.—*Iximché.*

17.—*Kicab.*

18.—*Kicab.* Que tuvo la nueva, ó noticia de la venida de los españoles contra su Reyno con fuerza de armas, y vivió poco tiempo después.

19.—*Kicab Tanub.* Sexto nieto de *Kicab primero,* hijo de *Kicab Cuarto* el que fué noticiado de la venida de los españoles.

20.—*Tecún Umán.* Fué muerto por mano de Don Pedro de Alvarado en la primera batalla de Quezaltenango ó *Xelahuh* en el sitio llamado *Pakajá.*

21.—*Chignaviucelut.* Hijo del Rey *Tecún* á quien puso en posesión del Señorío de Utatlán y el Quiché Don Pedro de Alvarado por la muerte del padre, y rebelándose después este *Chignaviucelut* fué ahorcado por sentencia del Adelantado arriba de Utatlán, en el pueblo de Chiquimula en la jurisdicción de Totonicapa.

22.—*Sequechul* ó *Sequechil.* Según el libro 1º de Cabildo que así le llama, que estuvo en libertad y posesión del Señorío desde el año de 1524 hasta el de 1526 y que se levantó, y vivió después 14 años hasta el de 1541, en que á este y á *Sinacán,* Señor de *Goathemala,* los llevó Don Pedro de Alvarado embarcados en su armada, y se perdieron con ella. Hay descendiente de esta sangre de *Tanub* en el Quiché con poca y corta renta.

Estos son los señores de Utatlán, que ha podido hallar mi diligencia, no siendo poco indagar después de tantos años, que se entregaron al olvido, y si hubo más que gobernasen, culpa será de los de su nación el que no nos asista más noticia, que yo aseguro de mi parte, que en lo que toca al aclarar estas verdades hago debida diligencia, y lo que puedo, por darlas digeridas, y ordenadas á mis lectores.

CAPITULO III

Que prosigue la propia materia del antecedente, por lo que pertenece al modo de suceder en el Señorío de Utatlán los de la generación Tulteca.

MARGINALES.—Donde hallaron el maiz y donde le perdieron. — Vuelven a hallar la semilla. — El motivo porque adoraron las estrellas. — Desde cuándo y porqué idolatraron en las piedras. — Otros reyes que hubo en el Quiché. — HUNAHPU descubre el uso del algodón y del cacao. — Modo y orden de suceder en el Reyno. — Consejo del rey del Quiché compuesto de veinte y cuatro grandes. — Lo que estaba a su cargo. — El rey de Utatlán tenía thenientes suyos en los partidos del Señorío. — Cómo eran juzgados y atendidos estos thenientes.

En el discurso que vamos á formar, para más bien establecer el origen de esta nación nos habremos de rozar alguna vez con la pronunciación, y el desaseo del estilo, y término de la escritura de los propios indios; porque en distintos manuscritos de los citados, se halla la propia noticia, y tradición de la certeza de su linaje, que es cuaderno de los *calpules* ó familias nobles del pueblo de Santa Catarina Istaguacán, escripto en veinte, y ocho fojas, por un cacique dellos, *Don Francisco García Calel, Yzumpam,* quien dice en el ingreso y el principio de su relación, que siendo los primeros que aprendieron la inteligencia de nuestras letras, por el mandato del Reverendo Obispo Don Francisco Marroquín, escribe aquella breve relación de sus mayores, y que le da principio su obediencia á 9 de Diciembre de 1561 años. Mas no distando este escripto de los otros de su nación, aún parece que adelanta las noticias, antes que las estiriliza, y atenúa, porque asienta que son de los Ysraelitas, *diciendo ser de la nación Ahixrrael,* (236) que estuvieron cautivos muchos años, hasta que el gran profeta *Movixen* los libertó *por mandado de Dios de la mano terrible de Ytzel ahau Paraon,* que suena tanto como decir del mal Rey Pharaon; y que habiendo edificado un gran *Coxtum* (que es castillo) (237) de la otra parte del agua; donde resplandece el sol, se *atarantaron,*

(236) Don Francisco Calel Yzumpam, Manuscrito Quiché.—folio 1.
(237) Manuscrito Quiché.—folio 2.

y se pusieron como tontos, pasándose desta otra parte del agua, llegando al primer sitio de aqueste inmenso señorío, de lo que es toda esta Nueva España, y al apuntado sitio llama *Vucuciuán,* que es lo mismo que haber llegado á las siete Ciudades fundadas en barrancas, que antes de su llegada eran siete cuevas que les servían de albergue, y que de allí se encaminaron á estas partes con una prolija y larga peregrinación, llena de gran trabajo, y aflicción, gran desnudez, y desabrigo total, hambre rabiosa, y general, que obligándoles á alimentarse de raíces, hojas y yerbas, no saludables, también acometía su necesidad á los gusanos, y inmundicias de escarabajos, ronrones, vistiéndose de cortezas de palma, hojas, y algunas pieles de venado de los que acaso por gran dicha mataban con sus flechas, de que enfermando los más murieron muchos; sucediendo estas miserias y espantosos trabajos á aquel pueblo, por haber perdido la semilla del grano del maíz, que habían hallado en Tula, como grano, y pan propio, y natural de la tierra, criado en estas regiones, como el trigo en la Europa por el poder, y sabiduría de Dios; pero el escritor Cacique *Yzumpam,* dice que después de aquellas calamidades volvieron á encontrar peregrinando tres pies de maíz en el lugar de *Pambilil;* de cuyo fruto volvieron á sembrar, multiplicándose de siembra en siembra, hasta el siglo presente: (238) mas desde que Tanub, saliendo con su pueblo de la ciudad de Tula, hacia esta parte de Goathemala llegando á un monte alto, que llamaron *Mamah,* los dividió en numerosas tropas, al reir del alba, nombrándoles cabezas á tan considerables escuadras (engañados del demonio que los traía prevaricados, y envueltos en errores) en memoria de este hecho de su Señor, ó Rey Tanub, adoraron el lucero que llaman *Nimachumil,* que suena lo mismo que estrella grande; por que rayaba al tiempo que esto se ejercitaba en el campo, y desta suerte, y por sucesos semejantes, cebados en nuevos desatinos, y idolatrías, llegaron también á adorar las piedras, rudas, y silvestres; por ocasión y con motivo de que casado *Capichoch* que fué el Ahau, ó cacique que dominó á estas gentes. Después de *Tanub,* vivió su mujer *Atit, un sontle* de años que son cuatrocientos, y que por esta memoria, y su atención les dieron adoración á las piedras, llamándolas *Atit,* y ofreciéndoles sacrificios de leña, y raja, por que este era el feudo, y el tributo anual que le pagaban á aquella abuela común de todas las gentes como ellos la llamaban, por ser ya casi innumerable su descendencia, y el tributarla leña, y la raja era por que con ella se calentaba a la lumbre.

Mas sin embargo de los señores de esta estirpe mencionados, que dominaron estos indios, hace memoria el referido Calel Yzumpam, de otros principales señores, que poseyeron el Señorío de Utatlán, mientras duró el tiempo calamitoso, y desdichado de la guerra establecida por la posesión de la Laguna, y por el robo de las infantas utatecas, y estos grandes, y princi-

(238) Don Francisco Gómez Atzib, Manuscrito Quiché.—folio 3 v.

pales caciques, dice que fueron, y se llamaron, *Cabinal chuchachic acaab,* y que desde el reynado de *Hunaphú,* que terminaron las guerras en los confines del Quiché por el derecho de la Laguna, (239) se dió este Rey á la grandeza, y señorío, y al conocimiento de las estrellas, y que entre los beneficios, y los alivios, que hizo á su pueblo este príncipe, fueron dos muy estimables en aquel tiempo, y para la memoria futura, de la perpetuidad de su nombre; porque descubrió el beneficio del cacao, y el uso del algodón, y que desde su reynado empezaron á usar de lo uno, y otro, y que este *Hunahpu* le sucedieron en el señorío, y el reyno de Utatlán, ó Quiché, *Balam Kiché,* y por el orden de su establecimiento á este le sucedió su hijo mayor, *Balam Acam,* y á este *Mahucotah,* que tuvo por sucesor á *Yquibalam,* siguiendo á estos en su principado, y gobierno *Cucubraxechehin,* y *Nimacam,* y á estos por el orden que los traemos en el Capítulo antecedente hasta *Kicab Primero,* que con estos que habemos referido parece que hubo en el Quiché, hasta la llegada de nuestros españoles veinticuatro Reyes.

Pero estos que teniendo forma de gobernar la muchedumbre y grande número de sus súbditos los mantenían en obediencia, y en concordia, también la tuvieron para la continuación de sus sucesores, sin que por la falta del reynante se ocasionase perturbación, y inconveniente en el Reyno. Porque siendo su gobierno monárquico, era especial, y admirable el modo, y traza de su elección, puesto que se elegía, y señalaba por sucesor al hijo mayor del señor, que estaba en la posesión del Reyno; y al hijo segundo le daban título de electo, para que pudiese suceder al hermano mayor sobreviviendo; por que desta manera, y con esta consideración tan bien fundada entrasen cargados de experiencias políticas, y militares al Señorío, y no pudiesen ser engañados, ni la miseria, y abatimiento de los súbditos jamás llegase á experimentar las lástimas de la injusticia; mas no por eso siendo llamados por este orden al Reyno, quedaban excluídos los hijos destos; porque el hijo del inmediato á la corona llamaban Capitán Mayor, y al primogénito del segundo electo, Capitán menor; con que los príncipes de la sangre tulteca inmediatos á la corona eran quatro, dos padres, y dos hijos, y en tribunal, y en actos públicos observaban este orden de preferencia en los asientos, el Rey actual, su hijo mayor inmediato á la subcesión, á este seguía el electo, hijo segundo del Rey, luego el Capitán Mayor, y por último el primo deste Capitán menor. Pero muriendo el rey y entrando el hijo inmediato á la corona, pasaba, el electo al estado que dejaba el hermano, y el Capitán mayor al estado del tío, con título de electo, y el Capitán menor al estado y grado del primo con título de Capitán Mayor; quedando solo vacante el señorío de la capitanía menor; para cuyo gobierno se elegía persona de las llamadas según estilo, y ordenación en el más inmediato pariente, y así como dijimos se conseguía en sus

(239) Don Francisco Calel Yzumpam, Manuscrito Quiché —folio 2.

estados ó *ahauas* el gobierno de hombres provectos, y de sazonada experiencia ejercitados en las campañas, y en los oficios políticos; mas siendo inútil alguno de estos sujetos, había ley, para que no fuese promovido, ni exaltado á grado superior, quedándose en el primero que tuvo hasta su muerte, y entraba en el grado superior á que era llamado, otro que se elegía de la sangre tulteca, según sus leyes.

El supremo señor ó rey de Utatlán, tenía veinticuatro grandes de su Consejo, con quienes comunicaba los negocios de su reyno; para el acierto de las máximas políticas, y disposiciones militares, y estos en quienes descansaba el cuidado, y obligación de su príncipe, gozaban de grandes honores, y ecempciones, más también eran castigados severa y asperamente en sus delitos, y sus crímenes; eran los que llevaban en hombros en sus andas ricas al gran señor del Quiché, cuando salía de su palacio. Tenían á su cargo la justicia, determinando, y resolviendo todos los negocios de aquel numeroso reino, recaudaban los tributos y hacienda de su rey, recibiéndolos por cuenta con alta y grata satisfacción de su señor al entregar, floreciendo de esta manera de más en mejor por el aumento, y la razón de su cuenta, y siendo tanto, y de muchísimos de donde resultaba esta junta; aun era más el peso, y el trabajo de estos ministros, que también empleaban sus desvelos en recoger, y tener cargo de aquellas rentas destinadas al sucesor, ó príncipe inmediato á la corona, y de los sueldos y tributos del electo, y lo que estaba destinado á la congrua, y el tesoro de los dos capitanes que intitulaban mayor, y menor. Pero con todo este cuidado, y grande vigilancia destos consejeros, aun pasaba á más atento desvelo el buen gobierno destos indios, porque en los pueblos mayores de aquel reino, formándoles muy gran jurisdicción otros anexos de menor calidad en su gentío, tenía aquel Rey o cacique de Utatlán tenientes suyos, que participando de grande honor, y privilegios, tenían amplia jurisdicción y muy suprema sobre los súbditos, y los vasallos de aquel gobierno, más con limitación, y cierto modo, en que en los casos graves, y dudosos, y en los que ocurriendo al tribunal de aquel Teniente, siendo contra *Ahau,* ó persona constituída en grande puesto, no podía pasar sin ser delito á determinar, y dar sentencia, ni aun á la averiguación, y la pesquisa, sino que estos se remitían ante el Rey y su consejo; á donde solo podían pasar, y ser tratadas aquellas causas. Gozaban estos de grandes rentas, y tributos, y de grande respeto, y autoridad entre los súbditos; mas si durante su gobierno, y su dominio se deslizaban, y delinquían, procediendo con menos rectitud que se esperaba, eran fácil, y brevemente depuestos, y castigados con gran severidad, y mucha nota; pero si obrando con buen crédito, y la común satisfacción de los pueblos arreglándose á la prudencia, y á las leyes, no motivaban quejas de los súbditos, y sus clamores y sus ruinas, no despertaban el cuidado del Rey, y el gran Consejo, permanecían en los puestos hasta la muerte, adelantando en muchos honores, y intereses á los hijos destos tenientes; para que después de sus padres, habiendo obtado y conseguido otros menores, pudiese subceder en los que dejaban sus padres, y entrasen también á ellos autorizados con el adorno de la experiencia.

CAPITULO IV

De la gran pujanza, y potencia en que se hallaba el Rey del Quiché, al tiempo que le llegó la noticia de la venida de los españoles, y la gran prevención militar con que salieron á recibirlos al pinar de Quezaltenango.

MARGINALES.—El Rey Kicab-tanub mantiene guerra general con todos los reyes sus vecinos. — Segunda vez mueve la guerra contra LAHUHQUIEH, señor de los mames. — El rey de Cacchique se hacía desentendido del trato doble de Kicab-tanub confiado en la venida de los españoles. — Llega noticia al Rey de el Quiché de la cercanía del ejército español, y alza la mano de la guerra contra los de su estirpe, por acudir a la oposición de los españoles. — El rey de Cacchique no gusta de la alianza con el del Quiché para contra los españoles. — El rey de Sotojil le responde soberbio y confiado. — Apesadumbrado el rey Kicab-tanub, y trabajado de la guerra muere, y entra al reyno su hijo mayor Tecum-Umán. — Mézclase con los llantos de la muerte del Rey los aparatos militares. — Llega a Tecum-Umán la noticia de haber salido los españoles de Soconuzco para Quezaltenango. — Sale en persona el rey Tecum de su gran Corte de el Quiché a resistir los españoles con setenta y dos mil hombres de guerra. — Júntansele en Totonicapa noventa mil guerreros. — En el Pinar de Quezaltenango se le juntan veinte y cuatro mil soldados y otros once capitanes con cuarenta y seis mil hombres. — Distribuye sus tercios el rey Tecum en el sitio de TZALCAHA, y fabrica un largo muro de piedra seca. — El ejército español repecha la cordillera de POHUNOH, ganando el Castillo de ZAPOTITLAN. — Número de que se componía el ejército del rey Tecum de Utatlán. — Opónese al paso de una barranca un escuadrón de diez mil hombres. — Traían por el campo máquinas portátiles de madera con guerreros dentro.

Ardía el Quiché por todos sus confines en bélico rumor, y dura guerra, que á todas partes de sus lindes les encendía á otros señores sus vecinos, *Kicab Tanub,* rey poderoso de *Utatlán,* (240) que no contento con el gran señorío y término que dominaba, pues era el mayor, y mas soberano rey de toda la grande extensión de estas admirables provincias de Goathemala, trató de debelar á otras numerosísimas, y grandes jurisdicciones, haciendo general guerra, no solo á los extraños y remotos, sino también á sus parientes y vecinos, porque empezando por alianza y amistad con el señor de *Cachiqué* que es Goathemala, en son de ayudarle contra *Ahpocaquil,* que se le había rebelado alzándose temerario con Yximché, que es la parte de Tepangoathemala, plaza general del rey de *Cachiqué;* á donde mantenía á su pariente *Ahpocaquil,* como su capitán general de aquella peligrosa frontera, y tesorero de los tributos de aquella parte, fué más el asedio, y el sitio que puso, á aquella gran plaza *Kicab Tanub,* defensa del rebelde, y favorable socorro de las armas del *Cachiqué,* viviendo asegurado *Sinacam* Rey de *Cachiqué,* cuanto cauteloso *Kicab Tanub* rey de *Utatlán,* verificaron ambos en sus acciones, que no hay quien menos recato observe que el valor, ni quien mienta más agasajos, que un alevoso: mas traiciones ha dispuesto la cobardía con rebozos de amis-

---

(240) Don Francisco Calel Yzumpam.—folios 3, 4 y 5.

tad, que el agravio declarado con la espada; y á más héroes ha muerto la propia confianza que la valentía agena, y celando *Kicab Tanub* que *Sinacám* valiéndose de los demás señores convecinos, pudiese triunfar dél, y del tirano *Ahpocaquil*, movió muy grandes tropas de sus gentes contra su deudo el Rey de *Sotogil*, y por segunda vez con gran aversión, y odio mortal, invió un podero tercio, y escogido contra el señor de los Mames *Lahuhquieh* que lo era de provincia dilatada, y numerosa, y con defensas fuertes, y seguras, que hasta hoy obstentan la bizarría, y la grandeza de sus dueños en muchas partes de aquel insigne territorio, y en este tiempo de tan sangrienta hostilidad para estas gentes, solo el señor de *Cachiqué* se hacía desentendido del trato doble, y de la infamia de su pariente *Kicab Tanub*, y como cauto y advertido gustaba de ver el juego desde la tabanquera; esperanzado en mejor tiempo, y en mejores seguridades; porque esperaba brevemente el gran socorro y bizarría de los españoles, habiendo despachado mensajeros á México á verse con don Fernando Cortés, y ofrecérsele de paz con toda la congregación de su reino; que aquestas desuniones, y enemistades entre estos propios señores de la generación tulteca de Tanub, fué el instrumento principal por donde Dios nos introdujo á la felicidad de las conquistas de aqueste inmenso señorío.

Pero cuando más se esmeraba aquella guerra no solo continua y espantosa, sino común á todos los caciques de aqueste admirable territorio, llegó á Utatlán segundo *tzamahel*, ó mensajero con la espantosa y desagradable noticia de que los españoles quedaban cerca, y ya en los términos de Soconusco. Nueva fué esta que repitiéndose de unos *tzamaheles*, y otros, obligó al Rey *Kicab Tanub*, á alzar la mano de la común exploración de los países y recoger todas sus gentes á sus lugares, y á su corte, haciendo mensajeros á los demás reyes, y señores, para que se confederasen á la defensa; pero no así correspondió con su esperanza el buen suceso ó porque el señor de Goauthemala que por entonces era *Sinacam* se le escusó de la alianza ofendido de lo pasado, es la reconciliación, ó simulación entre dos enemigos fuego encubierto en las cenizas de dos corazones que con cualquier soplo de ira descubren los incendios en que se abrazan, y manifestándole su pecho y intención y promulgando que era amigo de los *teules* que esperaban; el rey de *Sotogil* no menos independiente que *Sinacam* de aquella guerra que amenazaba aun respondió con más soberbia y libertad *que él solo y sin su ayuda bastaría á defender su reino y señorío de más numerosos ejércitos, y menos hambrientos, que aquel de los extranjeros que marchaba contra el Quiché que la laguna y su peñol le defendian, y aseguraban, y no necesitaba de otra ayuda que de sus propias defensas*. Esta resolución, viéndose solo trabajó mucho al rey *Kicab Tanub*, en congregar sus tercios, y disponer varias defensas y prevenciones para la guerra, que á la verdad esperándola temía, cuyos recelos y el desvelo de sus prevencionales, juntos con el desdén y pesadumbre de sus parientes, negados á la embajada de su alianza, descompusieron de modo sus humores, y su salud, que á breve tiempo de enfermar, cedió con su muerte el señorío á su hijo mayor *Tecun Umán*.

Entre los llantos, y ceremonias de las exequias del *Rey Kicab,* mezclaba el sucesor *Tecún Umán* los aparatos militres, que en aquesta ocasión más que en alguna fueron más vivos y apretados, los que corrieron al cargo de sus mayores capitanes, que se aprestaban con grande diligencia, á la mayor oposición, que se había visto entre muchas diversiones de sus países, más no emperezando en su intención, la buena solicitud de nuestro ejército hizo tan acelerada la disposición de su marcha, que fueron improvisas para *Tecum* las embajadas de los *tzamaheles,* siendo el aviso último de uno de ellos, que el capitán *Tonatiu,* y sus *teules* habían salido de Soconusco, para la opugnación de *Xelahu* (que es como advertimos otras veces el numeroso pueblo de Quetzaltenango). Era Quetzaltenango, sino la corte, el más importante pueblo de aquel supremo señorío, porque de los mayores del estado, era el primero á resistir los españoles, y contener dentro de sí ochenta mil hombres defensores, que á esto quiere aludir su propio nombre de *Xelahuh.* Aún sin embargo no le juzgaron suficiente á resistir la fama, y los triunfos de nuestros castellanos; y así salió el propio rey *Tecún Umán* del castillo de su gran Corte del Quiché, con suma autoridad, y gran pompa, dentro de sus andas, y á hombros de los mayores señores de su reino, precediendo grande aparato y música de flautas, cornetas, caracoles marinos, y tambores, y setenta y dos mil hombres de guerra á cargo de su gran capitán *Ahzol,* y de su inmediato teniente *Ahzumanché,* y el gran rodelero del Rey *Ahpocob,* con otros oficiales de este cargo, gran muchedumbre de quitasoles de pluma y abaniqueros de la persona de rey, y todos ellos bien armados y prevenidos, de flechas, lanzas de pedernal, rodelas, varas arrojadizas, piedras y hondas; mucha y gran cantidad de indios tamenes con el fardaje, y bastimentos de aquel ejército. Pero llegando con más ligeras jornadas, que permitía la grandeza y comitiva de aquel cacique, al numeroso pueblo de *Chemequena,* que es Totonicapa, se hizo más poderoso el ejército de *Tecum Umán,* con muchos señores, y las fuerzas de los ocho castillos, y de diez y ocho pueblos de la jurisdicción de aquellos *ahaos,* juntándose á los primeros tercios noventa mil guerreros, mas bien armados que enriquecidos de atavíos, porque éstos más preciados de guerreros, y esforzados, que de políticos, y cortesanos empleaban sus esmeros, y disciplina en el ejercicio de las armas, teniendo las de su uso muy lucidas y numerosas, con que gozoso el Rey Tecúm pasando muestra, y hallándose con ciento y sesenta y dos mil hombres de guerra, bastante oposición á nuestros pocos españoles, pasó de Totonicapa á Quetzaltenango con tan lucido, y numeroso ejército, partiendo de aquella gran ciudad aceleradamente, porque teniendo nuevo aviso de la cercanía de nuestros tercios, y juntándosele en el Pinar de Quetzaltenango otros diez señores, llenos de un grande y magnífico aparato, lucidas prevenciones de armas, crecida y opípara prevención de bastimentos, vistosas galas y insignias de sus oficios, ofrecieron al rey *Tecum* veinte y cuatro mil soldados, jóvenes en la edad, sueltos, y muy ligeros, y ejercitados en usos militares, y en la propia ocasión, y en aquel sitio se le ofrecieron, y presentaron otros once caballeros y señores nietos, y des-

cendientes del gran señor *Capichoch,* con otros numerosos, y diestros tercios en que se numeraban cuarenta y seis mil hombres adornados de grandes penachos de plumas matizados y vistosos, y armados muy á satisfacción de sus señores de arcos, y saetas, lanzas de pedernal, ó piedra chay, vara tostada, piedras, y hondas de cabulla, y sus regentes ó capitanes con cueros y ornamentos de pieles de leones, tigres, y osos, en señal de bizarría y esfuerzo.

Con esta numerosa, y grande prevención se distribuyeron los tercios en el sitio de *Tzaccaha,* que fué el campo de batalla de esta primera ocasión, y pareciéndole á Tecum, que como primera diligencia debía fortificarse con trincheras, ó pareciéndole más fácil, ó siendo más abundante el material en aquel sitio, hizo fabricar un largo muro de piedra seca, que tomaba la vuelta de gran distrito ciñendo muchas montañas, y eminencias, y á este gran cerco le guardaba un foso muy profundo sembrado, y guarnecido con espinas y estacas envenenadas, que puestas al soslayo, y en filas ordenadas unas en pos de otras, fueron de grande estorbo á nuestra infantería, y caballería. Pero al término de cuarenta y tres días al declinar la tarde llegaron los españoles á *Palahunoh,* gran cordillera que repecharon, habiendo ganado y conseguido la gran plaza, y castillo de *Xetulul,* que es *Zapotitlán,* con gran fatiga de nuestros veteranos españoles, falta de vitualla, y muerte de algunos tlascaltecos nuestros amigos, trayendo presos á los *ahaos* de aquel partido. Pero llegando nuestros tercios castellanos á la muralla de piedra, se detuvieron muchos días mientras los mexicanos, tlascaltecos, y uzmatecos, la deshacían, resistiendo nuestros infantes españoles la batería de los defensores, que con esfuerzo, y bizarría, asistieron á su defensa. Mas rapartido el grande número de doscientos y treinta y dos mil indios de guerra en muchos tercios, y cuarteles que ocupaban varios sitios de la campaña, y el rey *Tecum Umán* gran nigromántico, tomando la forma de su nagual, cual era de quetzal muy crecido y disforme, según la desmesura de su mole, se ensayaba á volar sobre sus escuadrones, mandando con el cetro, rico de esmeraldas que llevaba lo que habían de ejecutar sus generales, *ahaos,* y capitanes de su ejército, que también tomaban las formas de serpientes, tigres y leones. Para más bien asegurarse en sus intentos, que eran de cansar y vencer á nuestros castellanos, mandó que saliese un tercio de diez mil guerreros que se opusiese al paso de nuestra gente al propio tiempo que pasaba una barranca, porque pudiese aquella muchedumbre desordenar, y dividir nuestras escuadras, quedando los demás escuadrones del rey *Tecum* ocupando, y cubriendo todo el terreno, que hay desde *Tzaccaha,* hasta el portillo que baja á la costa; pero además de aqueste grande ejército, había otras grandes congregaciones militares en los castillos y el mayor presidio en el principal *Coztum* de Xelahuh, pero á más destas valientes prevenciones se veían en el teatro de aquel campo otras artificiales máquinas, y artes militares, con otros castillos portátiles de madera y tabla, que sobre rodadillos se movían á una y otra parte, tirados y conducidos de hombres armados con grande cantidad de vara, flechas, lanzas, rodelos, piedra, y hondas, y hombres muy diestros, y valerosos que repartían aquellas armas por todos los escuadrones.

CAPITULO V

De la conquista, y reducción de Utatlán, y el Quiché, el mayor de los Señoríos deste reino, y hazañas grandes de nuestros españoles en que consistió el dominio destas provincias.

MARGINALES.—Número de que se componía nuestro ejército. — Primera batalla en el puente de Salamá. — Segunda batalla en el propio sitio. — Tercera batalla antes de la cuesta de Sta. María de Jesús. — Cuarta batalla en la subida de la cuesta de Sta. María de Jesús. — Nueva batalla en la eminencia de la cuesta de Sta. María de Jesús. — Desamparan los indios la eminencia, y refuerzan el combate en las barrancas de Olintepeque. — La sangre de los indios corre por arroyos en la campaña de Olintepeque. — Llaman desde entonces a Olintepeque XEQUIQUE que quiere decir debajo de la sangre. — Retirada de los indios en confianza de otra emboscada. — Con la muerte de AHZUMANCHE teniente del Rey de Utatlán desamparan los indios la campaña. — Gran batalla de la campaña de XELAHU. — Muere el Rey Tecum a manos de D. Pedro de Alvarado.

Los más armíjeros sucesos, y más funestas ocasiones, que se perficionaron en este reino, por las clarísimas disposiciones de nuestros castellanos se nos ofrecen ahora, que derivadas de los autores, y de la simple tradición, aun ellas mismas sin los exordios, y locuciones, se acreditan ilustres y memorables á la posteridad de la Fama; nunca vió Marte más sangrientos, y encarnizados á los desta nación de el Occidente, ni nunca la inexorable Parca necesitó de tanto polvo con que cubrir la miseria de los muertos. No es necesario reproducir ahora las instrucciones con que don Fernando Cortés, estando en México, previno á don Pedro de Alvarado para la conquista de Goathemala, dejando ya advertidas las cédulas y reales disposiciones, del invictísimo Emperador; y así entraremos desde luego á referir y establecer cuanto fué memorable esta conquista que con mil y treinta y cinco hombres se perficionó su grande empresa; mas hemos de advertir antes de todo, que de ellos los setecientos eran indios tlascaltecas y mexicanos, y que no todos ellos usaban de las armas, ocupados algunos, en conducir las vituallas y el fardaje, y solos trescientos treinta y cinco los españoles, y que ya nuestros tercios puestos en Soconuzco con algunos prisioneros de aquella parte, que más eran cuido de los nuestros que alivio de sus conflictos, si no es por la ocasión, y gran motivo con que los conducían, que era para que advirtiesen, y enseñasen las sendas de aquel camino, oculto y ignorado á nuestra inteligencia y en que estos prisioneros soconuzqueños que advertimos los conducían para Quetzaltenango. Pero marchando nuestro ejército desde Zapotitlán, cerca de un río que llaman de *Zalamá* bien conocido, se vieron en aprietos los advertidos españoles. [241] Tiene este puesto opuesto al paso de la aspereza del camino un estrechísimo puente de madera, de donde se toma la marcha para un cerro de inmensa celsitud, y muy pendiente, en donde halló en su vega nuestro ejército gran número de indios emboscados, que salieron á la oposición de su marcha, más

(241) Bernal Díaz del Castillo.—Capítulo 162 y 193 borrador original.

provocando nuestro ejército á la batalla, recibió sobre sí largo combate, en tanto que ordenando sus escuadras, y las tropas de la caballería, los indios prevenidos, y de refresco dispararon gran cantidad de saetas, vara, y piedra con mucho daño, y gran desastre de los indios mexicanos, y tlascaltecos de los nuestros, pero ordenado el escuadrón español, puesta la frente del ejército de *Utatlán,* quedó á su costado derecho el número de la caballería, que á repetida y constante escaramuza, desordenando el número confuso de los indios, los impelía á lanzadas á dar impetuosos, y perturbados sobre la manguarda de nuestra infantería; de donde recibidos con la arcabucería dos, ó tres veces, siendo gran número el de los muertos, según la multitud del cuerpo de su confuso batallón, quedaron rotos, y vencidos; y retirados á las quebradas de la prolongación de la barranca, si bien no muy á salvo de nuestros españoles, se consiguió esta primera victoria; en que quedando heridos algunos soldados murieron parte de ellos, y hubo la pérdida de un caballo, que para la ocasión, y su valer en aquel tiempo, no fué pequeña falta la que hizo, pero no desmayando los contrarios, volviéndose á juntar con gran presteza y aumentados en número y en armas con mucha celeridad, y gritería se presentaron de nuevo á otros reencuentros, manteniendo en el sitio tres combates, bien peligrosos, y sangrientos, en que los indios sin gobierno llevaron siempre la peor parte; porque muertos, y prisioneros sus mandones, confusos, y aturdidos del suceso nos dejaron por nuestra la campaña.

Mas ya que pareció que el vencimiento dejaba asegurada nuestra marcha, abandonando las riveras de Salamá, y propasado el peligro de su puente, tomó el ejército el camino de *Xelahuh,* que se intitula Quetzaltenango. Marchaba en orden de batalla, bien prevenido, y receloso de las cautelas, y el ardid de aquella gente; en cuya tierra se advertían por nuestros españoles muchos peligros, sin socorro; mas su prudencia, y su valor, los libertaba, y reducía de el mayor riesgo á la seguridad; así á este tiempo se advirtió, por que antes de la cuesta que apunté (que hoy se intitula de Santa María de Jesús) volvieron á aparecer nuevas escuadras de numerosa oposición, que congregadas de *Xelahuh,* y de *Utatlán,* para este sitio, hicieron dudosa, y pertinaz la expedición á nuestra parte; mas sin embargo de su aliento y bizarría hubieron de ceder aquellos indios á la constancia de nuestros españoles, haciendo su retirada con buen orden, bien que disminuidos en número por la triste asolación de sus escuadras, quedando heridos algunos nuestros, y muertos tres caballos; mas al repechar aquella cuesta, de agrio y peligroso camino, y de legua y media de subida, al principal orden de su ascensión, se opusieron al paso de nuestros tercios, muy numerosas huestes de los indios; en cuya oposición, y resistencia, aun se juzgaban vencedores antes de la batalla, pero no así cantaron su exaltación los que juzgaron por suya aquesta empresa; porque mirando faborable la fortuna á los exfuersos castellanos, hicieron encimar á los indios á la eminencia, con muerte, y destrucción de muchos de ellos, y innumerable número de heridos de su campo. Pero al ganar la cumbre estaba al paso una india gruesa, y corpulenta, con un perro sacrificado (señal de desafío entre aquellas gentes), aun hemos referido parte de estas memorables batallas, en el Libro Segundo, capítulos primero, y segundo de la primera parte, no nos excusamos ahora á repetirlas, ó por que no se

circunstanciaron entonces tan expresa y cabalmente estos sucesos, ó por que ellos de sí por memorables, me incitan á referirlos muchas veces, por la gran singularidad de sus extraños accidentes, y aquí en la ocasión que referimos afirmándose de nuevo aquellos indios, y llegándose otros muchos de socorro, que en tiempo de gran cansancio, y en tránsitos, y estrechos peligrosos, cercados, y oprimidos de tanta muchedumbre congeturaban los españoles arruinadas sus vidas, y la empresa, por la dificultad que se advertía, y en cuya facción se peligraba; porque en lo desigual, y peligroso del terreno, no se podían valer de su caballería, que embarazada de los impedimentos, que advertimos, ni era posible correr ni revolverse así por la estrechura de su sitio, y precipicios sobre que se ingería su filón como por las crecidas piedras que eran estorbo á su manejo, mas no tan apretada oposición menguó un instante su ardimiento; porque unidos á un cuerpo de batalla toda la arcabucería, y las ballestas, con los infantes de espada, y rodela, les obligaron á los indios, á que dejando muchos heridos, y muertos en la campaña tomasen la cuesta abajo, hasta llegar á unas barrancas, á donde manteniendo dura, y sangrienta escaramusa, y una larguísima batalla, aumentados los indios de nuevas fuerzas con grandes tropas, que estaban emboscadas, siendo casi de ardid la retirada de la cuesta, para entregar nuestras gentes á aquellas nuevas escuadras, y así en esta ocasión se les logró su astucia con el efecto, y trama que también los arrastró á su infeliz suceso; porque retirándose industriosamente aquellos indios de las barrancas fué á dar nuestro ejército con otro gran escuadrón de seis mil indios. Era el teatro de estas atrocidades, y confusión la gran barranca de Olintepeque, que desde entonces su memoria funesta y espantosa entre los indios, le llama *Xequique,* que suena tanto como *el campo de sangre,* aquí los seis mil hombres, que advertí, hicieron su deber, y resistencia, con gran constancia, y bizarría, mas aunque se mantenían en el sitio sus esfuerzos, disminuyéndose en número de personas llegó á correr su sangre por arroyos, por que muriendo muchos indios á manos de los nuestros, la propia muerte de muchos servía de estímulo á los pocos, para perseverar en la batalla; en que también de los nuestros quedaron heridos seis españoles y dos caballos, mas como quiera que menguasen el número á los indios, y estos se retirasen con su acostumbrada intensión, á breve término se rehicieron con otros escuadrones, volviendo á encender nueva batalla, en que pensando desbaratarnos (si con despecho, y desesperación la acción de suyo lo publica) acometían juntos tres ó quatro, se asían á las colas de los caballos, procurando á fuerza de brazos, y al impulso de el movimiento dar con ellos, y los ginetes en tierra, siendo esta sin duda la ocasión de más conflicto á nuestros españoles, por los muchos escuadrones de indios que concurrieron, y en que por muchas partes les apretaban, y por la poderosa oposición, que al despartirlos se ofrecía, cuando se congregaban á un cuerpo de batalla. Mas nuestra gente valerosa tratando de morir, ó de vencer, apretando por una parte la caballería, y por otra los ballesteros, y arcabuceros, y los infantes de espada, y rodela, y en cuya ocasión también los indios nuestros amigos, tlazcaltecos, y uzmatecos, y mexicanos obraban maravillas á su modo, pero entre todos los combatientes de nuestro ejército, hirieron y mataron tanto número de indios, que el mayor cálculo de los muertos, puso en huyda al corto que que-

daba de los vivos, y entre la grande pérdida de los defensores, fué la más sensible al rey *Tecum,* y á todo su ejército la de *Ahzumanché* su inmediato teniente, que perdió la vida en esta ocasión y gran batalla con los demás de su nación, y por cuya muerte debilitados, y perdidos de ánimo aquellos escuadrones, volviendo las espaldas con vergonzosa retirada, nos dejaron por nuestra la campaña.

Tres días estuvieron los indios del gran *Quiché,* sin arrostrar á nueva empreza y en todo este tiempo, no como quiere alguno [242] alojado en Quetzaltenango nuestro ejército perseveraron nuestros españoles en la descubierta campaña, corriendo la caballería toda la tierra, y buscando vituallas por el contorno á tiempo en que la necesidad del ejército, aun carecía del maíz tostado con que se había mantenido hasta entonces, pero no apareciendo en este tiempo el enemigo en la campaña, al quarto día marchó el ejército á alojar en el pueblo de Quetzaltenango, que desamparado de sus habitadores, yacía en triste, y silenciosa soledad; mas no faltando algunos prisioneros del mismo pueblo traídos de nuestros exploradores al alojamiento, declararon que en las batallas de las barrancas habían muerto dos principales señores de Utatlán, fuera del teniente *Ahzumanché,* que eran el Gran Capitán *Ahzol* deudo del Rey, y su rodelero *Ahpocob,* que corría con el gobierno de un numeroso escuadrón; y que la mayor parte de aquel pueblo de *Xelahu,* ó Quetzaltenango, estaba retirado, y escondido en las montañas; porque ya se recelaban de la guerra, y temían la valentía de los españoles, y llamándolos de paz vinieron muchos, y empezaron á servir con buena fe en nuestro ejército.

Mas á este tiempo, y ocasión en que llegaban grandes tropas de aquellos indios quetzaltecos, se tuvo aviso acelerado, de que el poder de aquellos pueblos venía en gran número, y bien armado contra el ejército español, y que el primero tercio de los indios traía dos *xiquipiles,* que son diez y seis mil hombres; pero saliendo á la campaña nuestro ejército con gran celeridad, y bizarría, eligió el sitio de un terreno llano, sin embarazo, ni impedimento de padrasto y encomendando las dos tropas, ciento y treinta y cinco caballos al cuidado de Don Pedro Portocarerro, y Hernando de Chávez, dejó Don Pedro de Alvarado al suyo propio el gobierno de la infantería, á que presidía montado en un caballo, así también marchaba el numeroso ejército de Utatlán contra nosotros dividido en dos copiosísimos trozos. Pero afrontados los dos ejércitos el escuadrón de los indios que marchaba al cuerno izquierdo al afrontar al de nuestra infantería que llevaba el cuerno derecho de la caballería, se fué apartando en una dilatada media luna, y el otro escuadrón en otra sobre el costado contrario, como llamando cada uno aparte á los contrarios que se oponían, pero apenas se vieron divididos unos; y otros, cuando en diversos sitios se presentaron dos ferocísimos combates; mas la caballería suelta, y libre por la calidad del terreno atropellando muchos indios, y matando otros muchos á lanzadas desordenando el gran tropel de sus escuadras, les obligaron á dejar libre el sitio por acogerse al favor del otro escuadrón, que aun batallaba con nuestra infantería, con que dichosa y brevemente tanto en tan poco conseguido, viendo la fuga de los indios pasaron Portocarrero

(242) Herrera, Década 3.—Libro 5º—folio 210.

y el Chávez á incorporarse al general, que había hasta entonces con tropillas de pocos infantes entretenido al Rey Tecúm, mas este nigromántico, y demonio tomando la forma de águila, ó quetzal, que acostumbraba, alzando el vuelo acometió á Don Pedro de Alvarado, y le dejó herido el caballo, y afirman otros que dividida la cabeza de un solo golpe de la espada de chay que manejaba, [243] pero montando en otro volvió *Tecún* á sus acometidas por segunda vez, y por tercera en que hiriéndole Don Pedro con la lanza cayó muerto, en el paraje que llaman *Pakajá,* con gran furor y rabia contumaz de sus soldados, que enfurecidos por el desastre de su señor, que fué el mayor de sus trabajos, asombraron el sol con vara, flecha y piedras por grande rato de reñidísimo combate, mas ofreciendo la llanura grande oportunidad á la caballería, unida por guarnición de los infantes, acometiendo en un batallón cerrado con el número de los indios, con lamentable asolación, y gran prieza, dejaron la campaña á nuestros españoles, que á costa de muchos soldados heridos, y lastimados cantaron la victoria de ese día de que quedando los indios recelosos entraron en consejo de lo que se dispondría en adelante.

CAPITULO VI

De lo demás que acaeció en la Conquista del Quiché hasta el último rendimiento de Utatlán y nueva embajada de Goathemala.

MARGINALES.—Alevosa embajada de los de Utatlán. — Embosca el Rey de Utatlán gran cantidad de soldados, mientras van sus embajadores a nuestros españoles. — Razonan los embajadores de Utatlán con Alvarado. — Acepta la paz Alvarado y reprehende a los indios sus desafueros. — Marcha el ejército español para Utatlán. — Conoce Alvarado el engaño, por la fortaleza del lugar. — Descubren los quetzaltecos la traición del rey de Utatlán CHIGNAHU VUCELUT. — Sálese el ejército del poblado a una llanura. — Preso CHIGNAHU VUCELUT le hace ahorcar Don Pedro por modo de justicia. — Ultima batalla de Utatlán. — Queda rendido Utatlán y a devoción del Rey. — Llegan nuevos embajadores de paz a D. Pedro de Alvarado del Rey de Cacchique. — SINACAM rey de Cacchique envía de socorro a D. Pedro dos mil guerreros. — Marcha el ejército para COCTEMALAN.

Decía Trajano, que nunca el cielo destinó á ser vencidos en la guerra, sino á los que no quieren la paz; así á la letra aconteció al mal consejo de los de Utatlán; porque sobre acobardados, y temerosos se resolvieron á ser traidores, y congregados á su consejo de guerra, fué su intención tan temeraria, que decretando su alevosía, rebozaron en un presente de oro el amargor de su traición, y le hicieron á Alvarado embajadores de paz. Pero á este tiempo no sosegando nuestro ejército se entretenía, y ocupaba en hacer entradas, y varias correrías de campaña, de donde interesaba presas de indios, y bastimentos al ejército; mas entre tanto que esto se hacía, y que llegaban los mensajeros de Utatlán, su señor y Rey *Chignahuivcelut,* y los *ahaos* de aquel

(243) Herrera.—Don Francisco García Calel Yzumpam.—folio 6.

partido, enviaron á convocar muchos indios de la comarca para la diversión imaginada, con orden muy estrecha, y vigorosa de que estuviesen emboscados, y con silencio en las barrancas del contorno siendo el intento sacar á nuestro ejército del pueblo de Quetzaltenango donde como dijimos reposaba, y conducirlo á su lugar de Utatlán, plaza fuerte, y cercada; donde en tan firme y cierta coyuntura, podrían valerse de sus gentes, para quemar vivos á nuestros españoles. Mas como Alvarado no entendiese la trama de los embajadores, que con profundos rendimientos, y humildes ceremonias, en que también se ejercitaba gran número de principales, y copia admirable de capitanes de los Quichés: *que le pedían perdón de lo pasado, y se ofrecían ahora á ser vasallos del Emperador, á que añadían con ruegos y al parecer con buen deseo, fuese á su Corte de Utatlán, por su grandeza, y extensión, amenidad de sus vistas, sitio apacible, y claridad de su cielo, y en donde en recompensa de los trabajos pasados, pudiesen servirle y regalarle, y en donde su rey Chignahuivcelut que los enviaba quedaba esperándolos con voluntad,* y como Don Pedro de Alvarado tiraba á perpetuar la consonancia de la paz, y á no ofuscar con los rumores de la guerra la aceptación de su memoria, los recibió de paz, reprehendiendo, y afeando los desaciertos é inquietudes pasadas, y prometiéndoles ir á la corte de Utatlán los despidió agasajados, y satisfechos, con ciertas bujerías, y cosas de Castilla, para los indios aún hoy de mucha estima.

No distó mucho de efecto la ejecución deste tratado, ni el pensamiento de los indios salió diverso del intento; por que cumpliendo Don Pedro su promesa á la mañana siguiente esclareciendo el día, tomó la marcha para la vuelta de Utatlán. Llevaba á esta jornada en el ejército alguna cantidad de quetzaltecos, que fueron la vida, y la seguridad del ejército español, marchande todos regocijados, y alegres, imaginando sinceros, terminado el afán de aquella guerra, pero después de introducidos á la plaza fuerte. y segura por la naturaleza de su sitio, que cercado de barranca, y bien murada, solo se entraba á ella por dos puertas, [244] que á la una eminente se ascendía por veinticinco escalones muy estrechos, y á la otra se entraba por una calzada muy deshecha, y que las calles de aquel numeroso lugar eran estrechas, y toda la casería muy apiñada, y espesa. y que en ella no se vían niños ni mujeres, empezaron á recelar nuestros soldados, y mucho más viendo turbados, inquietos, y demudados en sus parlamentos á los caciques de aquel lugar, y como estos no proveyesen al ejército de bastimento, amenazados, y oprimidos, temiendo en su desastre aquel nublado, y temerosos de descubrirse, aunque muy mal le ministraron la comida.

Pero á este tiempo, en que juzgaban más socegados á aquellos indios de *Utatlán,* los quetzaltecos, indios más fieles, y mejores, ó en odio, y aversión de los rebeldes, ó inspirados de Dios que es lo más cierto, dieron aviso á nuestra gente, como aquella noche los de *Utatlán* querían quemarlos, y que á este fin en las barrancas, tenían escuadrones prevenidos; para en ardiendo las casas juntarse todos, y unos por una parte, y otros por otra, dar así sobre ellos, y matarlos. Pero advertido en este punto Don Pedro de Alvarado, puso mayor cuidado en las acciones de aquellos utatecos, y viendo en sus casas ninguna provisión de víveres, y grande copia, y provisión de raja, y broza,

(244) Francisco Vásquez, original borrador.

revestido y inflamado de aquel espíritu de siempre, haciendo junta militar en que admitió á los Cabos, cuan grave daño producía qualquiera dilación de su reposo, en desalojar aquel lugar y el gran riesgo en que pondrían (si se alargarse) la posesión, y paz de tanto pueblo, con gran celeridad, y en buena orden, salieron á una llanura cerca de unas barrancas, y quebradas, mas aquella gran sagacidad de que era dotado Don Pedro, disimulada, y cauta dió á entender al rey *Chignahuivcelut,* y á los caciques de aquel pueblo, y á los demás sus comarcanos, que se salía á la campaña, por la comodidad de los caballos acostumbrados, y hechos á pacer libres por el campo, y que en aquel lugar juntas las casas, y muy estrechas las calles no tendrían comodidad de mantenerse. Fué esta ocasión de gran pesar á los caciques, viendo por este medio frustrados sus intentos, y viendo declarada su alevosía, manifestada en sus semblantes, y en su continua turbación, mandó Alvarado prender al Señor, y Cacique de Utatlán (este era *Chiagnahuivcelut* advertido en el Capítulo Segundo del Libro Séptimo de esta Segunda Parte) y por sentencia le hizo ahorcar, fuese allí en el propio sitio, ó después pasando al pueblo de Chiquimula de aquel reyno, que hoy es de la jurisdicción del Corregimiento de Totonicapa, y pudo su prisión acelerada ser conseguida de los nuestros saliendo este príncipe joven y incauto á la campaña, en son de acompañar en cortesía á nuestros cabos, y capitanes. Pero estos de Utatlán á quienes había de servir al escarmiento la justa sentencia ejecutada en su Señor, aún rabiosos, y indomables que las mismas fieras, hicieron señal de acometer á las escuadras emboscadas, con que en un punto viéndose cubierto todo el sitio de gente armada, y entonces Don Pedro de Alvarado, con aquel brío que tantas veces dió señales de el invencible corazón que lo animaba, vuelto á sus cabos con donaire, y sin señales de recelo los animó diciendo: *Amigos, ciertas son las fiestas, este es el día en que es preciso apretar bien los puños, y si no acumuláreis el trofeo de estos innumerables bárbaros á los prodigios pasados, de poco habrán servido tan peligrosos triunfos, si se pelea por la causa de Dios como nosotros de favorecernos Santiago,* y diciendo esto resplandecieron al instante las espadas de nuestros españoles, resonaron por las selvas los ecos de la arcabucería, y los cabos de ambos campos, instimulando con aliento á las escuadras de los suyos, andaban diligentes de unas partes á otras, mas nuestros españoles oprimidos de aquella muchedumbre, viéndose cercados por todos lados, de inmensa multitud de los quichées, con los cañones abrieron puertas por sus tropas, y de tal suerte, que aunque un poco se mantuvieron con valor, trocado aqueste con el miedo, se confundieron, y turbaron, pero volviendo sobre las escuadras de nuestros indios, fueron solo con ellos feroces y atrevidos, y especialmente con los humildes quetzaltecos, no así pudieron con firmeza resistir á los expertos españoles, bien que no se vió cosa en sus principios tan espantable, ni sangrienta ni en los ejércitos mezclados señal, ni sombra de concierto, unos muriendo, otros matando con espantosa brevedad sembraron el campo de Utatlán de cuerpos muertos, y despojos; cuyo feroz, y cruel estrago puso á los indios en el último conflicto de sus ruynas, que huyendo los unos, y otros arrojando las armas en señal de rendimiento se entregaron con sus caciques, y principales á la benevolencia española, prometiendo fidelidad segura al rey de España.

Aquí en esta ocasión, y conseguida tal victoria, le vinieron á Don Pedro de Alvarado nuevos embajadores del rey *Sinacam* de Goathemala, con ciertos presentes de oro, á ofrecerse por vasallos de la magestad del rey, y convidándole con gente y otros servicios, para la guerra fueron recibidos á la paz, y unión de nuestras armas y puestos en el número, y la consideración de vasallos del Rey, dándoles gracias, y correspondiendo á su regalo, más el General Don Pedro para probarlos, y asegurarse de su promesa, y no extraviar la suma de las expediciones, descaminado de las vías que se ignoraban, por su ejército, pidió socorro de dos mil indios, para que estos le condujesen por los caminos que se ignoraban, y no podían confiar de la dirección de los de aquella sierra; en cuya frecuente rebeldía tantos peligros se advirtieron, pero *Sinacam,* que hasta entonces con fé, y verdad, solicitaba los españoles, y había deseado desde antes de su venida, le envió dos mil indios armados de los de Goathemala, y habiendo residido el ejército español en Utatlán el espacio de ocho días, empleado en la exploración del país, y diferentes expediciones contra algunos pueblos rebeldes de la comarca, cuando ningún estrago, ni desastre era á los indios escarmiento, cobrando su obstinación mayores fuerzas con sus más íntimas desgracias, mas el decreto Superior, que había trazado la salvación de tantas almas, por este medio de conquista, dió tal valor y tal espíritu á aquellos pocos españoles, que dejando rendido este partido y puesto en él presidio conveniente, y entonces nombró por cabo, y principal de aquella parte á Juan de León Cardona, herrando gran cantidad de esclavos de los rebeldes de aquel país; para mejor asegurarse de sus voltarios naturales, comboyado, y asistido nuestro ejército de los dos mil guerreros de el socorro del rey *Sinacam,* tomó la marcha sin estorbos, ni impedimento de nuevas inquietudes de los indios, para la corte de *Coctemalan.*

CAPITULO VII

De los pueblos, y lugares de que se compone esta Jurisdicción de Tecpanatitlán, como Corregimiento aparte, según el antiguo estilo y de su administración espiritual.

MARGINALES.—Tecpán Atitlán y su etimología. — Cabecera, silla y asiento de los corregidores. — San Jorge. — Santa Cruz de la Laguna. — Causas de ser menor el número de personas en el padrón de tributarios que en el padrón eclesiástico. — San Joseph PANAHACHEL. — Los muchos ministros que produce el Convento grande de San Francisco de Goathemala para la administración de los indios.—Pueblo de la Concepción PAQUIXALA. — Pueblo de San Andrés SEMETABAH. — San Antonio POLOPO. — Santa Catarina de la Laguna. — Sta. Catarina YZTAGUACAN.

Sigue ordinariamente en el orden natural de la inconstancia humana, lo adverso, y lo fatal á las prosperidades, y en esta grande monarquía; cuyos soldados atropados de innumerable ejército utatero cubrían los campos dilatados, se ve muy clara la falencia y grande ruina de los mortales; pues de

aquellas multitudes, que advertimos en los capítulos pasados, y á cuyas fatigas, y sudores debemos grande parte del edificio desta planta, en que hoy dichosos habitamos, y en especial se debe el cimentage de la basílica primera que hubo en ella, y el rancho de paja que sirvió de Iglesia Cathedral á los del pueblo de Tecpanatitlán, [245] que numerosos y alentados, se ocuparon en ellos todo un año, estando al cargo y al cuidado de Rodrigo Martínez de Garnica su sobrestante, con el salario, y con el premio de mil y doscientos pesos de oro marcado de ley perfecta, que le pagó el Cabildo de esta Ciudad, y hoy apenas numera este gran pueblo de lo que entonces era veinte partes, la una de ellas; porque este de Sololá, que significa asiento de Capitanes, ó Tecpán Atitlán, que es el impuesto y suena lo mismo, que arriba de Atitlán, de gran concurso, aun no es reliquia miserable de lo que fué en sus principios, porque aún numerándose por sus padrones, solo regulan en él mil seiscientas, y cincuenta personas, bien que esto es por el padrón eclesiástico que tenemos por más seguro; porque por el padrón de tributarios es con grande disminución en su cotejo, mas estas corresponden al número de seis mil y seiscientos indios habitadores de la nación cacchiquel, son estos muy activos, y aplicados, porque asendosos, y muy trabajadores, se acomodan en grande modo á los cultivos de sus campos, variedad de pinturas, tallas, y tejidos, en que acaudalan interesadas utilidades, y en este arte de escultura algunas de primoroso, y pulido; más siendo de numeroso pueblo este lugar de Sololá, hace parecer mayor la dilatación de su buque, la ordenación de su casería, lo más de teja, y de buena y dispuesta arquitectura; su templo es de elegante fábrica, con sacristía correspondiente á su tamaño, y proporción, retablo muy costoso, y de admirable lucimiento, y los adornos de altar, y plata de sacristía, no solo copioso, y rico, sino de esmero primoroso, y pulido; tiene un ostentoso, y excelente convento guardián, con número suficiente de religiosos ministros colados, y aprobados para la administración de este y otros pueblos de su visita, es Cabecera, silla, y asiento de los Corregidores. La situación de este gran pueblo es en lo más eminente de la cordillera de la Laguna, hacia la parte del Norte en tierra áspera de montes, y barrancas, sin perfección de llanura, el temperamento que le ocasiona grande intemperie. y desazón es muy frío ayudado de recios nortes, y de frecuentes nieblas, y vapores, que por toda la estación del año suben de la Laguna. Tiene este curato o vicaría otros pueblos adyacentes de su filigresía, que también se administran en el idioma cacchiquel, que es su materna, y aunque en distancias cortas situados, ofrecen dificultad á su camino. Porque *San Jorge,* que solo se aparta a la distancia de una legua es esta de áspero y voraginoso tránsito, pero bien proveído, y abundado de todas las cosas, hace felices, y descansados á los seiscientos indios vecinos de su filigresía, y no desierto con dos mil y cuatrocientos habitadores, que en la frecuencia y actividad de su comercio, y su cultura, también como á la puntual satisfacción de sus tributos, hace florecer á su parroquia con el grave ornamento de su culto.

(245) Libro 5º de Cédula Real de Cabildo.—folios 18 y 19.

Mas *Santa Cruz de la Laguna,* que no se aparta á más distancia, y no ofrece menos trabajos en su senda, difiere en mucho modo del de *San Jorge* en el número de sus vecinos; pues este de *Santa Cruz* no cuenta más personas de trescientas, por el orden de su padrón eclesiástico, que por el de tributarios, así en este como en todos es la disminución muy notable, y la rebaja, diferencia de más de la mitad, y esto procede de que los indios reservados de tributo, no estándolo ni pudiendo, para el precepto de la iglesia, crecen aquí, lo que en el otro disminuyen, fuera de que los indios principales, que llaman juramentados, dejan fuera, y sin empadronar á los que á su agrado satisfacen al tiempo de semejantes cuentas, pero según la que decimos este lugar de Santa Cruz, regula, y numera mil y doscientos habitadores por el cálculo de sus familias. Mas el que se intitula de *San Joseph Chacayá,* pueblo de corto y pobre número de vecinos, que solo dista de su cabecera el breve camino de una legua de barranca pendiente, y trabajosa, tiene setenta y tres tributarios por el padrón de sus justicias, que respecto del eclesiástico aún no le alcanza con la mitad de su monto, mas regulado á buena medianía será lugar de seiscientos, y ochenta habitadores todos de idioma cacchiqué, y estos pueblos apuntados son todos de la jurisdicción parroquial de un solo cura, que sirve, y administra con suficientes coajutores, que son habituales del convento de Tecpán Atitlán, y en estos lugares bien instruidos, y administrados, como se estila por los religiosos de San Francisco, están fundados con diferentes títulos, diez y ocho cofradías de buen recibo y principal, que administran los propios indios con gran aumento, y atención.

Panajachel es otro pueblo desta jurisdicción de Sololá, que siendo convento principal, y guardianía, también es cabecera de curato, y pertenece á la administración de San Francisco, de cuya religión el seminario, produce los sujetos, y ministros, con tanta providencia y tanta copia, que siempre tiene dos veces más del número que necesita este pueblo, que decimos, situado á las riberas del grande lago de Tecpán Atitlán, entre dos abras de prolongada serranía, en gran planicie de dilatado circuito, es de maravilloso, y fertilísimo terreno, útil á todos los granos, y hortalizas, con muchas frutas, y muy buenas de ambos temperamentos, y en especial higos, y brevas produce en abundancia tanta copia, que aún no se puede lograr cuanto nivela, y cuanto sazona el tiempo; la cualidad de su temperamento es caliente, y seco, y la bondad de sus aguas es saludable, de dos nobles ríos que le fecundan, y entran á la congregación de la Laguna, mas el camino, y senda de su entrada y su salida, es áspero y peligroso, de cuestas muy pendientes y pedregosas, bien que también á su visita, y su comercio ministra la laguna franco el paso, más no sin ocasión de mucho riesgo. Sus feligreses de ambos sexos son ochocientos mas tributarios mucho menos (así en todos los pueblos que escribimos); el número menor de habitadores es el de dos mil y cuatrocientos veinte, y estos, y los demás de los lugares de su visita, que propondremos adelante son cacchiqueles. La fábrica de su iglesia y su convento es elegante, y muy costosa, con buenas torres de campanas, retablo y colaterales de gran

costo, y buena plata y adornos de sacristía que ministrar á sus altares en el depósito, y caja del Santísimo Sacramento que me manifestaron con especial favor el guardián, y religioso de aquel convento; advertí tanta curiosidad, riqueza y esmero, cuanto puede idear la religiosa piedad, y primoroso del arte. Tiene también al cargo de su curato cuatro lugares adyacentes de no pequeña graduación en sus padrones. Porque el de la *Concepción Paquixalá* se regula por de trescientas personas de ambos sexos, y estos producen por familias mil y doscientos habitadores, está en lugar más eminente á dos leguas de subida de Panahachel, que es cabecera, es tierra fría y de región y clima siempre sano, su iglesia parroquial es al correspondiente á su pueblo de visita, pero de teja bien adornada de retablo, y ricos ornamentos, es suficiente en su tamaño al número y proporción de feligreses, y su adorno si no rico y exquisito es al menos sobrado y primoroso, goza de las utilidades este pueblo, que se producen á los que situados en camino real los hace abastecidos y afortunados y más siendo el que se hace para México en verano, siempre de muchos frecuentado, y el otro de *San Andrés Semetabah,* tanto sin duda en poblazón tan extendida como el de Concepción, puesto que este de San Andrés Semetabaj consta de doscientas y noventa y siete personas, y mil ochenta y ocho habitadores, según el número de sus familias, dista solo una legua de Panahachel, mas esa de áspera y pedregosa subida, el temple es frío en grado conveniente y tiene diez y ocho vecinos ladinos meztizos, y españoles, estos dueños de algunos hatos de ganado mayor en el contorno, son los que dan el abasto necesario aqueste pueblo, es de menos selcitud su situación que el de *Paquixalá,* y á este motivo menos frío en su temperamento, lleva muchas y buenas frutas de nuestra España por toda la extensión de su terreno, hoy muy ilustrado con la nueva fábrica de su iglesia parroquial y sacristía de insigne artesón y la cubierta de teja, en los cajones de la sacristía todo el adorno que debe ministrarse á tanto culto. Mas de los dos lugares que nos restan de este curato y guardianía de Panahachel es el de *San Antonio Polopó,* pueblo de ciento y noventa personas de la nación cacchiquel, situado á la ribera de la laguna, es su visita trabajosa, porque por la navegación tienen peligro los ministros, por malo y arriesgado surjidero cercano á un sumidero muy notable, que con frecuentes remolinos, y muy recios, inquietan grande trecho de aquel lago; y en donde de los indios de aquesta navegación se ven en este sitio mil desgracias, pero no menos que por agua, es por la tierra su camino muy trabajoso, y muy penado, porque su senda muy pendiente se viste de montaña muy breñosa, y se hace su jornada por dos leguas de pedregal de grande enfado con muchos precipicios á la laguna, mas en ningún viaje en el uno y en el otro, no ha permitido la Providencia que peligre ministro alguno, aunque en la navegación de la laguna han perecido muchos indios no pareciendo los cuerpos porque ninguno se sobre agua. El otro de *Santa Catalina de la Laguna* está sentado en una ensenada de tierra de la grande ribera deste lago, y consta de ciento y ochenta tributarios, y en este y el otro de Polopó, numeran mil y cuatrocientos ochenta habitadores de ambos sexos, y de todas edades, son todos dados al culto, y al adorno de sus iglesias. y fuera de los muchos *guachivales* que celebran al año, tienen en los pueblos apun-

tados desta Vicaría doce cofradías aprobadas con buen recibo, y junta de limosnas. Mas por faltar á la administración que con tanto desvelo tienen los religiosos de San Francisco otros pueblos, que siendo desta jurisdicción de Tecpán Atitlán, pertenecen á otros curatos, habremos de separar de la Vicaría de Totonicapa, el lugar de *Santa Catalina Istaguacán* que está sujeto á la jurisdicción temporal deste partido de Tecpán Atitlán, pueblo que yace situado en grande solicitud de serranía, que corre á la parte del Norte, y que por su eminente situación este lugar se deja ver de gran distancia, tiene con su filigresía setecientas y doce personas, y dos mil y treinta y nueve habitadores todos de la nación Quiché.

Mas no podremos omitir, parte pertenece á la grande habilidad de los indios el referir lo que esperimentamos con admiración en el pueblo de San Francisco Panahachel, con ocasión de salir este año de **1696** como deputado de la ciudad de Goathemala á recibir al Presidente Don Gabriel Sánchez de Berrospe en la persona de un indio de aquel pueblo, Andrés Hernández Nahatihay, de edad de noventa y un años, según la partida de su bautismo; que en aquellos años escribe con perfectísimo acierto las letras góticas labradas de varias formas, y romanias del propio modo, ejecutando en mi presencia mucho muy gallardo, aseado, y primoroso de semejantes escrituras, de cuyas muestras allí formadas traje conmigo algo, para comprobación de ser suyo el cuaderno, que con liberalidad me confirió, que consta de diez y ocho folios de á cuarto, con treinta y tres abecedarios dispersos de letra gótica labrada y algo de romanía, y que conservo en mi poder con admirable suspensión de cuantos lo ven, y que es digna halaja de las librerías de los príncipes, como ella mejor que cuanto escribe acerca de su acierto lo da á entender aún á los menos ejercitados y propensos á la pluma, no siendo solo esto lo que admira, sino que este hombre que no sabe proferir, ni entiende palabra alguna del idioma castellano, trasladando á él cualquier escrito, ó de la lengua latina saca el trasumpto fidelísimo, y mucho más es notable, y prodigioso el que para escribir aquellas formas que decimos, no hubiese maestro que lo informase en sus golpes y partes, como él lo asegura en el informe que le pedí me diese de sus ocupaciones, y linaje, y que está en mi poder original de su letra, y en su idioma cacchiquel con la fiel traducción que del me hizo el definidor Fray Joseph Henríquez del Orden de los Menores, y cura vicario de aquel partido.

Pero por no omitir lo que puede ser comprobación de lo que llevamos referido, y de que en los indios con el cultivo y la doctrina, pudieran hacerse hombres eminentes en todas las artes, y facultades, si acaso el celo no estuviese dormido, y se aplicase más el cuidado á su cultivo y enseñanza, nos es preciso el trasumptar á la letra la breve, y sumaria relación que de sí dió Andrés Hernández Nahatihay, en que comprende lo que sabe, su ocupación, y linaje, con la traducción que della hizo del idioma cacchiquel á la castellana, su Vicario el definidor Fray Joseph Enríquez, en el verdadero, y legítimo orden de traducir, observando en todo él el propio modo que tienen los indios en pronunciar, y colocar el castellano, que es gracioso como puede notarse en este que dice:

RUBI NV MAMA VAE JOAN HERNANDEZ MARIA VATIT.
Se llama mi Abuelo este Joan Hernández María mi Abuela.

Diego Hernández nu tata. Anna Lopiz nu tee Yn Andrés Hernández.
Diego Hernández mi Padre. Ana Lopiz mi Madre. Yo Andrés Hernández.

Ahtziz Chupan coro María Jazinto Vishayl. Yn Maestro Organista,
Maestro en el coro María Jascinto mi mujer. yo soy Maestro Organista,

Yn hanol libro salterio Dominica Antiphona. Sanctoral, Chirimias.
Yo hago libros salterios Dominicas Antiphonas. Santorales, toco chirimía.

Bazoncilla, Trompetas. Vuetaam Ranohel Letras Ronohel puntos;
basoncila, Trompetas Se todas las letras todos los puntos;

Xaui, Ronohel Libros Sermón quichín he locolah Padres
y también todos los libros de sermón de los amados Padres

Nubanom Christoral Marial Santoral Dominical Chirih Fray
He hecho Chistorales Mariales Santorales Dominicales de Fray

Antonio Saza. Nu tiquibaan vi nu samatz ehig ibanic
Antonio Saza. Yo empezé mi trabajo de este papel Escribir

chupán otue roxolo omugh otue javaklahzuh rogal huna
en mil seiscientos noventa y seis años

vaue San Francisco Panahachel Chicoy nu Tinamit.
aquí en San Francisco Panahachel de la laguna mi Pueblo.

Rucip Rumahauz Dios nima Ahauh Chubichín in Ahtih.
Su presencia. y don de Dios grande Señor a mi el Maestro.

CAPITULO VIII

Que continúa la descripción, y administración de los pueblos del Corregimiento de Tecpán Atitlán.

MARGINALES.—Sta. Cruz UTATLAN, corte antigua del Quiché. — Vecindad miserable en que yace la corte que fué tan numerosa. — Culpa el autor la omisión de los religiosos Dominicos en no darle noticias de su administración. — San Sebastián LEMOA. — S. Pedro JOCOPILA. TETZACUALPA y JOYABAH. — Vecindad de TZACUALPA. —Vecindad de JOYABAH. — Chichicastenango. — Indios vecinos de este lugar. — San Bartolomé JOCOTENANGO. — San Antonio OLOTENANGO. — Santa Lucia Utatlán. — Número de vecinos y habitadores en toda la jurisdicción.

Pero restando á lo que escribo para perfecionar el número, á los pueblos que le componen la jurisdicción temporal de este Partido, solos nueve que se administran y se instruyen, por la gran vigilancia, y justo celo de los padres dominicanos, aún estos pocos que he visto, bien que de paso los más de ellos, me han suspendido la pluma muchos días, por radicarme más en sus noticias, que ha retardado á mis intentos la repetida alternación de los prelados, que no sin lástima, y rumor han gobernado esta Provincia y Religión, y aunque sin que se me ministren relaciones, emprendo á describir los que nos resta, siendo piélago el que navego con tan excasas prevenciones, con todo confiara mi vigilancia, que siendo el Norte la verdad me sacará á seguro puerto, sin que naufrague, ni sozobre. Hacia la parte de Levante, como caminamos para el Septentrión está situado el grande pueblo de *Utatlán,* que llaman de *Santa Cruz de el Quiché,* que fué la Corte de sus Reyes, en gran planicie de despejados y alegres horizontes, y en grande celsitud, y mucha altura, por cuya causa es destemplado, con nortes fríos, aunque sanos; y su terreno de grande fecundidad, y delicioso, ministra al gusto y al regalo mucho precioso en frutas, y hortalizas, y copia maravillosa en granos, legumbres, con abundancia de carnes. Pero su poblazón que se considera disminuída y agotada en grande modo al respecto de lo que fué siendo Corte de los Reyes principales de esta estirpe, hoy se numera en su desolación y triste ruina, por de doscientos, y treinta, y dos vecinos tributarios, y estos por el número de novecientos y veintiocho habitadores; desengaño fatal de los mortales; pues tanta vecindad que se contaba reducida á lo estrecho del sepulcro, aun no aumenta la tierra con su polvo. Tiene este lugar del gran Quiché, un buen convento con título de prioral, y es cabacera de Curato, con una iglesia de elegante fábrica, retablo primoroso, y de buen costo, con otros altares de mucho adorno á los costados, su sacristía ministra al culto de este templo mucha riqueza en sus alhajas, y grande esmero en el aseo, á que se aplican los religiosos que administran. Mas para esto que escribimos estos intersados en la expresión, y claridad de sus trabajos, no nos ministran luz alguna; por donde conducir nuestros discursos, á describir de su administración el grande mérito que creo tiene su Religión para con Dios en esta obra tan santa, y tan loable, y no podrá culpar mi vigilancia en leve nota de omisión, puesto que gobernando su Provincia como Vicario General de ella el Padre Maestro Fray

Juan Chrisóstomo Guerra, le ví sobre este punto muchas veces, pidiéndole me diese la propia relación, y la minuta, que se le remitió el año antes al Real Consejo de las Indias, quien prometiéndome buscarla, aún no le fué posible el acordarse, pasando este gobierno, y prelacía al Maestro Fray Antonio González, en tiempo tan revuelto en inquietudes, y en discordias de gran disturbio, y pesadumbre que aún duran hasta agora sus rescoldos, que introducido al mando, y al gobierno el padre Maestro Fray Rafael del Castillo, y hablando en ello á este prelado, y al maestro Fray Agustín Cano como á padre de Provincia, aun no se consiguió mi buen intento, porque diciendo que se perdieron los papeles con ocasión de la muerte repentina del Prior Maestro Fray Ambrosio de Ypenza, se cometió esta minuta al padre Maestro Fray Francisco de Quiñónez, Vicario de Santa Ana Chimaltenango, quien ni valiéndome del actual Prior de Goathemala Maestro Fray Francisco de Viedrona, ni del Procurador General Nicolás de Ovalle, como parece de sus papeles que tengo en mí poder ha dado cumplimiento á lo mandado por superior; con que jamás podrá culparme la Religión, si se defrauda, pues solo así podrá imponerse toda la nota del defecto, que en lo tocante á su administración hallare la curiosa atención de mis lectores.

Con que á esta cabecera de Curato, no habiendo relación que nos dirija, el aplicarle á su visita los pueblos que le tocan, y administra, no será regular en su certeza, tocarle aqueste, ó á otro alguno de los curatos, ó doctrinas desta familia de Predicadores, pero si lo será sin duda alguna el ser administrados, y instruídos por el gran celo, y el cuidado de estos desveladísimos ministros, como también pertenecerle á la jurisdicción temporal de este Corregimiento, y por lo que en este partido tengo visto, según la inmediación que hay en los pueblos, es del apuntado Curato de *Santa Cruz del Quiché,* el lugar adyacente de *San Sebastián Lemoa,* sito en llanura dilatada de mucha amenidad, y gran frescura, á corto término de camino del de su cabecera; pues solo parece se le aparta á menos distancia de tres millas, sin riesgo que le impida á su tragín, con ciénaga, ni río que se le oponga al paso, y solo tiene á la entrada del poblado un lagunacho, que poblado de gran diversidad de aves acuátiles, aún sirve mas de recreo, que de provecho. Su poblazón estrecha, y miserable tan solo se compone de once vecinos, que siendo tributarios enteros ordenan las familias destos indios el pobre número de cuarenta y cuatro habitadores, con una desaliñada, y corta ermita de una techumbre pajiza, y estos pudiéramos constituírlos más por una parcialidad de Santa Cruz del Quiché, que por particular, y absoluto poblado. *San Pedro Jocopila* que yace á más distancia de camino y se arrima para el Norte, con más vigor de pueblo, y utilizado en conveniencias, no se interpone al diario de su visita, y su comercio dificultad que impida á su progreso, su temple es frío, y su horizonte despejado, bien que su sitio es solitario, y funesto y la fábrica de su poblado en buena policía se ve ordenada de la materia de adobes, y buena teja en muchas de las casas de sus vecinos, su iglesia también cubierta de teja, con aliñado culto en sus altares, y su casa de cabildo muy capaz en su habitación, se informa con arquerías en puertas y ventanas, y cubre su techumbre de la propia manera, pero es funesta y tenebrosa su habitación, porque sin duda quieren muchos que sea casa habitada de duendes, mas yo parando en ella

dos noches, y un día no sentí cosa que denotase tal certeza; son los indios vecinos á este pueblo treinta y siete, y deste modo en sus familias el número de habitadores ciento y cuarenta y ocho. Mas otros dos lugares desta administración dominicana que decimos son *Tetzacualpa,* y *Joyabah,* que yacen situados, y metidos más á la parte oriental deste partido, su temple es frío y su horizonte claro, el suelo enjuto, y sano en todo tiempo como abundante, y productivo, de todo lo necesario para la vida humana; y en especial las granadas de ambos pueblos, las mejores que se producen en el reyno, sus templos de ambos muy bastantes á la numerosidad de filigreses, que son en el de *Tetzacualpa* ciento y treinta y cuatro vecinos tributarios, que en sus familias llegan al número de quinientos y treinta y seis habitadores. Pero el de *Joyabah* no le aventaja sino es en poco pueblo, y vecindad, puesto que su padrón solo numera ciento y sesenta tributarios enteros, y á su respecto seiscientos y sesenta en sus familias. Mas el gran pueblo de *Chichicastenango,* que queda sito también más al oriente desta jurisdicción, yace más allegado á esta ciudad de Goathemala, que los ya mencionados hasta ahora, después seis leguas al levante del de la *Concepción Paquixalá;* es de temperamento frío, y su situación en llanura, bien que con algunos montes que lo rodean, tiene los horizontes impedidos; su pueblo numeroso, y muy activo tiene el aspecto material bien adornado, con las más habitaciones de teja, su templo y su convento es ostentoso, y la casa de Cabildo muy cumplida, y suficiente, en oficinas y habitables. El número de sus vecinos tributarios es de trescientos y noventa y nueve; que forma al de habitadores el de mil quinientos y noventa y seis, por sus familias, no tiene á su administración en su visita río que le pueda hacer impedimento, si solo se le oponen á sus vías algunas quebradillas y barrancas, que aunque son dilatadas, y penosas, mas no por eso peligrosas ni pendientes, con precipicios, ni derrumbes en el breve progreso de su vía, los indios deste pueblo laboriosos, no experimentan del hambre la miseria, por sus cultivos, y labranzas, y fuera deste, que es sustento á sus familias, les colma de ganancias muy cumplidas el número crecido de telares, en que fabrican todo el año, con gran venta, que se consigue en los mercados desta ciudad de jerguías, estameñas, escapopules, colchas y guipiles, que sirven al avío de las provincias, y á la providad común de mucha y grande forastería, y así esta casa de Chichicastenango, ha sido acomodada, y apetecida en todos tiempos, y ocasiones. Pero como hayamos gastado mucho tiempo en describir de este partido su poblazón, y cristiandad, será razón que terminemos con otros tres lugares, que nos restan sujetos á esta administración dominicana, y á la misma jurisdicción temporal deste Corregimiento, que no distando mucho de Chichicastenango, no hace dificultad á la administración de *San Bartolomé Jocotenango,* y más considerado el corto número de sus vecinos, que no pasando de treinta y tres, tan solo cuenta el número de ciento y treinta y dos en sus familias. Como el de *San Antonio Olotenango,* que aunque más numeroso, y más crecido en vecindad de tributarios, estos que siendo ciento y diez y siete, hace por sus familias el número cumplido de cuatrocientos, y sesenta y ocho habitadores de todas edades; y en el de *Santa Lucía Utatlán,* no muy disminuído de pueblo, pues sus padrones temporales nos aseguran (como en todos) que son setenta, y siete tributarios los de este

pueblo, y el número de habitadores el de trescientos y ocho. Y en toda la jurisdicción temporal de este Corregimiento calculan sus tasaciones más modernas seis mil cuatrocientos y ochenta y dos tributarios enteros, correspondiendo á veinticuatro mil setecientos y cuarenta y siete habitadores, con que habremos finalizado la composición desta jurisdicción según lo que pertenece á los veinte lugares que se la forman.

CAPITULO IX

Del gran alcázar del Rey del Quiché, sus atalayas, y castillos, y otras cosas particulares de este sitio.

MARGINALES.—Un papel antiguo de los indios, y lo visto de este alcázar por el autor le motiva a su descripción. — Dura con entereza el sacrificadero. — Gran cantidad de cantería que de estos edificios se ha sacado. — Descripción del sitio. — Foso de profundísima barranca, que rodea el sitio. — El Castillo del Resguardo. — Orden de las caserías y planta del poblado. — Cuán numerosa fué su poblazón. — El Seminario o Colegio que había en esta Corte de Utatlán para varones. — Alimentaban a esta juventud a costa del Erario. — Ayos y preceptores se ocupaban en la enseñanza de esta juventud. — El Castillo de la Atalaya, perfecta descripción de su diseño. — El lugar de las desgracias y averías. — Los Abisperos castigo de delincuentes.

Tanto se nos proponen ejemplares de la falencia, y inconstancia de las cosas temporales, que apenas daremos paso que no advierta, cuánto es en sí verdad lo que discurro, puesto que el tiempo que devora de la más sólida firmeza la obstentación de su constancia, nos muestra de su poder inexorable el polvo de las ruinas más augustas, que apenas son vestigios, ni diseño de lo que fueron en su siglo. Dicha fué el encontrar con un papel de aquellos, que escapándose del fuego reservaron los indios para sí, escripto y delineado, aunque en su estilo con harta distinción y claridad, el año según dice su escriptura de 1579, [246] para poder hacer modelo del Real Palacio de los Señores del Quiché, que ya cuando le pude registrar por el año de 1672, eran decrépitos vestigios, que informemente representaban su grandeza, bien que hasta entonces se vía en pie, gran parte del alcázar, y todo el sacrificadero, como el fué en sí por aquel tiempo; y aun desta fábrica infernal persiste, y dura su entereza, ó como ejemplo á la memoria, y escarmiento de los indios, ó para gloria del triunfo de nuestros españoles, que redimiendo sus vidas de aquella tiranía, ganaron tantas almas para Dios, cuantas desde aquel año de 1524, habían de haber sido víctima, y ganancia del Demonio. Pero

(246) Don Juan de Torres Calel Cacoh Atzihuinac.

de lo questa gran máquina fuese en sus principios es claro testimonio, y fundamento, la suma considerable de cantería de que estuvo erigido este palacio que describimos ahora; porque deshecho á mano, y muy de intento, se ve veen formados hoy muchos conventos, templos, ermitas, casas de Ayuntamiento, y casi el pueblo entero en habitables de los indios, de sus fracmentos, y así por la codicia, y la elegancia de tanto material, y tan ilustre, está como perdida la memoria de tan magnifica antigualla; pero perpetuada la descripción de su grandeza con lo que de ella escribiremos, habremos conseguida contra el tiempo, sino la esencia su diseño.

Yace el gran pueblo del Quiché en una despejadísima llanura de dilatado, y fértil territorio, que caminando hacia el Setentrión se arrima su situación hacia el levante; pero según la planta, y fundación deste lugar, queda el palacio y real alcázar del rey del Quiché hacia la parte del Norte, á muy poca distancia del poblado, siendo el que hoy se intitula pueblo de Santa Cruz del Quiché, parte de aquella numerosa ciudad de *Utatlán,* ó acaso un arrabal, ó una frontera, que como antemural se oponía al paso, como estorbo, ó impedimento á los asedios de los contrarios de aquel rey, fuesen los *cacchiqueles,* los *sotojiles,* ó los *mames* con quienes mucho tiempo mantuvo cruda guerra, y muy durable, mas siendo dilatado todo el sitio de esta que referimos gran planicie, la circunvala, y ciñe un largo término de profundísima barranca, que por entonces tajada, muy pendiente, daba permiso para la introducción á aquella Corte, por dos penadas sendas, y arto estrechas de una calzada, y un graderío hacia la línea oriental, parte, voraginosa, y impedida, de ciénagas, y atolladero, que se causaba en su llanura de los rebalzos inviernosos, acaso con el cebo de sutiles venas, que allí brotaban, quedando también circunvalado á trechos después de la barranca que advertimos de algunos montes de grande celsitud, y mucha mole, con que siendo dificultosas sus entradas se hacían temidas, y guardadas viniendo á dar debajo del castillo del Resguardo, de donde era rechazada, impedida cualquiera acometida, ó interpresa; la poblazón tupida, y numerosa, con unas calles muy estrechas, se derramaba y extendía por todo el ámbito de el gran contorno, dejando el punto de su centro, la real habitación de aquellos reyes; mas este con tal orden, y concierto, que se arrimaban más vecinas las casas de los nobles, y *ahahuaes,* y á aquellos personajes que componiéndose de ellos el Consejo, necesitaba de más inmediación á la persona; después en torno de estas casas, de principales, y *ahaguaes* seguían por *calpules* ó barrios, los *maseguales,* ó plebeyos de aquella gran república con que se constituía un numeroso, y considerable pueblo, y tanto como ya advertimos en el Capítulo Quarto del Libro Séptimo, que solo de esta admirable corte de Utatlán sacó el Rey *Tecum Umán,* setenta y dos mil guerreros contra los españoles.

Tenía esta numerosa república dentro de aquel territorio, que permitía el foso que la guardaba, muchas particulares oficinas, que admirables, y muy costosas acreditan la policía, y gobierno de sus habitadores; porque entre

todas el Seminario, en donde desde la edad de quatro años á la de doce, se criaban, y recibían educación de cinco mil á seis mil niños, es argumento, y prueba que afianza, cuanto es segura la certeza de la atención, y los dictámenes de aquellos indios, y más si se repara que el erario alimentaba, y mantenía de aquella juventud la muchedumbre, puesto que sin gobierno, y gran economía, no fuera conseguible tal intento Era sin duda este colegio una de las más elegantes fábricas de aquellos tiempos, considerado el largo término, que ocupa todo el terreno de sus ruinas; de cuya planta regular, y su diseño no es fácil delinear su perfección, si bien se muestra el cimentazo en todo el pavimento de su cuadro, más indistintamente, y muy confuso, porque en su centro se pervierte el orden, y las cuerdas de sus repartimientos, bien que demuestra haber tenido gran distinción, y varidad de habitaciones. No hemos podido investigar, si se extendía á un solo bajo, ó si se levantaba á cuatro altos, y así la proponemos como nos la demuestra la estampa de los indios del Quiché; mas se asegura que los ayos, y preceptores, que se ocupaban en educar á aquellos jóvenes eran en número sesenta, con que sin duda distribuidos en clases, era de á cien mancebos cada una, y éstos los industriaban, y advertían, en lo que ya llevamos referido en el Capítulo Segundo del Libro Octavo de la Primera Parte, como también se ofrece ahora el que digamos que allí también los instruían en sus ritos, y ceremonias gentílicas, para que saliendo del pupilaje no ignorasen cosa de aquellas á que los condujese su propensión, y se aplicasen á ella con destreza.

Era no menos admirable, y excelente el Castillo de la Atalaya, que nos da delineado en perfección el mapa de los indios de el Quiché, que levantado por cuatro altos, también á proporción se dilataba á cuatro ángulos de su frente en líneas de proporción igual, para su fondo, sirviendo los tres altos de suficiente defensa á la campaña de su sitio, que situado hacia el Poniente sercano del alcázar, y dominante de la campaña, con mucho número de defensores, hacía su sitio inexpugnable, sirviendo el último, cuarto lienzo que coronaba su corpulencia de alojamiento de vijieros, haciéndole más seguro y imbadible un ramo de barranca, que derramado de la grande que le hacía foso profundísimo á todo el largo término de aquel sitio ésta cerraba sobre los muros del colejio, y daba paso á los vecinos de aquel lugar por un puente levadizo, que retiraban de noche, pero entre este puente, y el castillo de la Atalaya, nos muestra el mapa un sitio estrecho, con la inscripción de *sitio de desgracias,* y averías, más no se explica en cuales fuesen, ó en cuales tiempos acaecidas, si acaso en le de su gentilidad, y en las batallas que mantuvieron entre sí mismos, ó en las conquistas que nuestros españoles hicieron de aquella corte, pero debemos presumir y estar de parte de lo primero, por señalarla como memoria de sus mayores. A la parte occidental de este gran sitio señala otro paraje con título de los panales, ó avisperos, y este de mucha breña, y matorral, y en donde las avispas (diversa especie de la abeja) fabricaban gran copia de panales, á que no disfrutaban sin gran pena, siendo

sitio vedado, y atendido, porque en él se libraban los castigos de algunos hombres delicuentes; á cuyas culpas correspondía la pena de ser llevados á aquel lugar; donde desnudos, y alborotando los panales, pagaban su delito con rigor. Otros sitios se advierten en el diseño que propondremos adelante con otros de enterramientos, adoratorios, y otras particularidades, que no siendo de estimación á la noticia, ni en sí curiosas, ni notables las dejaremos de averiguar, por proseguir lo más admirable de aquel contorno.

CAPITULO X

De la propia materia de el pasado, que perficiona la descripción de las antigüedades del Quiché.

MARGINALES.—Compitió este palacio con el de Montezuma en México, y con el del Inga en el Perú. — Déjanse de describir otras antigüedades de la ciudad de Utatlán. — Gran foso que circundaba la gran ciudad de Utatlán. — Ciénaga por donde se entraba a ella por dos calzadas. — Sus puertas de estas entradas de dos tablones de piedra. — Castillo del Resguardo, su descripción. — Puerta que daba entrada al Castillo y al Palacio. — Alojamiento de flecheros que quedaban a la plaza para guarda de la puerta. — Circunferencia del Palacio. — Longitud de su frente y latitud de su fondo. — Materia del edificio. — Sus arcos de diferente color en la piedra — Primera habitación, que servía a las guardas del rey. — Piezas de esta gran casa. — Segundo alto, habitación de los principes. — Repartimiento de esta casa. — Tercer alto, que era el cuarto y habitación del rey. — Habitaciones de la mañana, de la tarde y de la noche. — El solio y el tribunal. — Tribunal de los jueces de el pueblo, y otras diversas piezas desta casa. — Cuarto y quinto alto, habitación de las mujeres y concubinas del rey. — Grande repartimiento desta casa. — Colegio de las doncellas con pasadizo al palacio de las infantas. — Habitación de las infantas y otras mujeres de la sangre tulteca. — Alta y larguísima muralla que cercaba el palacio. — Adoratorios particulares y privados dentro los muros del palacio. — Lo mal que hicieron nuestros mayores en permitir la demolición de estos edificios. — El sacrificadero. — Gradas por donde se sube a él. — Piedra del sacrificio — Reja del tormento en que se sacaban de sentido a el sacrificado.—Modo de tormento y sacrificio.

Aún todavía lo que nos resta por describir de la grandeza del Quiché, es lo más reparable, y elegante de todas las máquinas erigidas en su antigualla, y que sin duda no fueron mayores las que en México acreditaron la magestad de sus Reyes, puesto que del Quiché su grande corte, hacía en su tiempo competencia á aquella, [247] y á la del Cuzco en el Perú, y así la simple tradición, y la escritura, nos asegura en la certeza de su grandeza y su esplendor, que acreditada con la magnificencia de aspecto material, de más que grande y ilustre magestad, aún no debemos dar lugar por ser menores al templo principal del *Mancebo que ayuda,* puesto sobre la cima de un gran monte, ni del adoratorio, que llamaban *los Hombros de los Sopilotes,* ni de

(247) Torquemada.—Libro 3º—Capítulo 29.—folio 341, Primera Parte.

otro fuerte, que colocado en la eminencia de una colina le conocían con el título de la *Mano derecha,* que todo se encerraba dentro del muro de la barranca; y solo se hará recordación de que ceñida, y asegurada aquella corte con el gran foso de la barranca, por largo término de tierra, que hacia el Poniente iba á juntarse con otro dilatado sitio de llanura, hacía capacidad á dos entradas muy estrechas formadas sobre terreno alagado, y pantanoso. La una que dando principio, y terminando, por una calzadilla muy angosta formada sobre la ciénaga advertida al mediar la distancia de su camino le daba paso á un trozo de barranca, por un pequeño puente muy penado por donde podían atravesar dos hombres solos, y venía á dar casi inmediata debajo del Castillo del Resguardo, cerrándose antes de introducirse en ella con una puerta de piedra, que aseguraba el paso, y se guardaba con buen presidio, y sus vigías. La otra también dificultada y defendida, era su tránsito ceñido y muy colgado, con veinticinco escalones muy escasos en su vuelo, [248] porque su piso se extendía á la capacidad de una tercia, y esto con arte, muy pendiente en la ejecución de su traza, á que ayudaba con nueva dificultad la elevación, y la distancia, que hacia del uno al otro de sus pasos, y que como la calzadilla terminaba enfrente del advertido Castillo del Resguardo, aunque algo más distante que la otra, y quedaba cerrado este graderío en el principio con buena puerta, y gran presidio.

Era el Castillo del Resguardo, plaza importante, y de gran fuerza, situado hacia el costado derecho del Palacio de la parte del Occidente que estaba la guarnición de su defensa, al cargo y al cuidado de los indios vecinos del pueblo de Chiquimula, que hoy es sujeto á la jurisdicción del partido de Totonicapa, entonces ciudad importante de numerosa poblazón, y hoy pueblo corto de miserable vecindad, como diremos adelante. Levantaba su planta regular este Castillo en cinco cuerpos, fundamentando el primer lienzo de su cuadro por la frente en ciento ochenta y ocho pasos geométricos, y doscientos y treinta por su fondo, que reducidos á la cuenta de su circunferencia, es de ochocientos y treinta y seis pasos, que á su disposición correspondían en todo lo alto de su cuerpo una muy numerosa coronación de defensores, que usando por sus troneras de las saetas, hacían aquella gran plaza defendida, y el Real Alcazar asegurado. Tenía para mayor seguridad á sus costados, cuatro cubos capaces, y muy fuertes, que defendían el poderse avanzar á sus murallas, y más arrimándose á uno de estos por la parte Occidental del edificio del Sacrificadero, que no siendo padrastro al gran Castillo era firmísimo impedimento á los opugmadores, era la puerta la que comunicándose con el Palacio daba entrada á entrambas piezas desde la plaza, y esta miraba al medio día, y las defensas corrían, y se ordenaban por todos los cuatro ángulos de su traza. La puerta del Palacio, que también lo era del Castillo, como dijimos, se cerraba con dos tablones de piedra, que abrazaban el grueso del muro, y á la parte que salía á la plaza hacia el costado del Po-

(248) Bernal Díaz del Castillo, original borrador.—folio 194 v.

niente, bien que dominado del cubo de aquella parte estaba erigido un portalón que prolongado se extendía por largo término, como alojamiento principal de una considerable milicia de la guarda de aquella puerta, componiéndose de los jóvenes más gallardos de la nobleza, con cabos muy experimentados y expertos en la guerra.

Pero considerada la gran fábrica, y obstentación del Palacio de aquellos reyes, su forma, su materia, admirable terreno de su sitio, aún lo demás que muy ilustre y elegante se dejaba admirar por maravilla, era con esta, cosa poca, aun juntas todas a competencia de su grandeza era esta ilustre material fábrica entre todas, no sola la que mas descollaba insigne, y autorizada, sino la que más terreno le usurpaba á todo el sisito, puesto que la mensura de su gran cerco, ocupaba dos mil doscientos y ocho pasos geométricos, distancia aún no desmesurada, sino precisa á cuanto en sí comprendía, porque su frente, ó su fachada se extendía corriendo de Este ó Oste sus niveles, por trescientos y setenta y seis pasos geométricos, pero su fondo á más dilatación introducida al centro de aquel espaciosísimo país era de setecientos y veintiocho pasos, resultado de la mensura de sus cuerdas, la gran circunferencia que advertimos. Era compuesta la maravillosa fábrica deste edificio de piedra de cantería, más con tal orden, y concierto, que cada cuatro de sus altos era de color diversa la piedra de que se erigía, que á su grandeza y á su costo, añadía nuevo ornamento y hermosura, por los resaltos y los frizos, que en sus junturas estallaba. El primer cuarto que corría por cuatro ángulos del pavimento, era el alojamiento de una numerosísima guarda de lanceros, flecheros, y otros diestrísimos soldados en el uso de otras armas; el patio desta primera habitación era su espacio en cuadro el de una grande plaza, que llana y libre se obstentaba; para el uso y manejo de las armas, seguíase á este maravilloso sitio, otro no menos grande, y extendido, para el servicio, y desahogo destas milicias, en que se comprehendían, y situaban los obradores de las armas, cocinas capacísimas, grandes y maquinosos tezinales (que eran panaderías) que sólo daban el sustento cotidiano de aquellos soldados de la guarda de la persona del rey. El segundo alto, que se erigía sobre el primero tenía menos en la capacidad de su buque, porque éste, y los demás iban en disminución en la cuenta, y tamaño de su cuadro, este ocupaban los príncipes, y infantes, y los señores cercanos á la sangre tulteca, en tanto que eran solteros, y no llegaban á la edad de elegir sus mujeres, asistíanles gran cantidad de criados y de esclavos; pero á éste con diferentes escaleras de piedra canteada y de elegante y airosa formación le daba paso á muchas oficinas, teniéndole por ellas al grande patio del *Juego de Pelota,* á las cocinas, tezinales, y á las huertas, y á los jardines de la casa destos príncipes, en que también se mantenían habitaciones, para gran cantidad de cultores, y jardineros, y todo esto que daba provisión á la casa de los príncipes, en que también se mantenían habitaciones, para gran cantidad de cultores, y jardineros, y todo esto que daba provisión á la casa de los príncipes, se dilataba y extendía á la parte del occidente señido, y resguardado de altísima muralla de la pro-

pia cantería. El tercer alto, que era el retrete y casa del Rey solo tenía una comunicación con la de los príncipes y infantes, y dividía sus cuatro ángulos en muchas, y varias piezas, de habitaciones temporales, de parte de la mañana, de la tarde, y de la noche. Aquí también en esta casa estaba el solio y tribiunal de gran magestad, y soberanía como escribimos en la primera parte desta historia; en donde el Rey daba audiencia y disponía con los de su consejo las cosas pertenecientes á la conservación de su reino, [249] era una pieza espaciosa, y dilatada con muchas gradas sobre que se formaba el trono, y estrado de este Rey debajo de la autorizada magestad, y grandeza de cuatro doseles de plumería. Los patios de la casa real se extendían con dilatada anchura y gran despejo para la parte oriental, en donde tenían lugar los jardines, huertas, *casa del Tesoro, Tribunal ordinario de Jueces del Pueblo, la armería,* cocina, tezinales, jaulas de pájaros, y de fieras como grandes aposentos, y que ocupaban largo trecho, así por la gran máquina de estas aves, y animales, que en ellos se encerraban, como por las habitaciones de las personas que cuidaban de ellas. El Palacio de las Mujeres, y concubinas del rey que era el cuarto y quinto, era mucho mayor, y de más superior, y dilatado buque, porque era de dos altos de á cuatro andanas, con grande máquina de habitaciones en los cuatro ángulos, en que habiendo de vivir tantas mujeres con tratamiento de reinas, y de nobles, se deja bien considerar la confusión, y grande laberinto desta casa, y más con el maravilloso agregado de patios de oficinas, que se extendían á la parte de tramontana y derramaba mucha de su anchura por costado hacia el oriente, cuyo terreno repartido en cocinas, tezinales, casa de telares, estería, y sitios destinados para crianza de patos, para el provecho de la pluma, que se empleaba en tejidos, jardines, y huertas, con sitio aparte para los baños de temazcales, que son á la manera de estufas, se debe considerar su grande dilatación y mucho sitio, con la contigüidad del gran colegio de las doncellas, que estaba á las espaldas de los patios de este alcázar, con paso secreto y muy independiente desde el palacio de las infantas, al Colegio para que éstas sin ser vistas pasasen al Seminario. Era este el último sexto alto del gran Alcázar de los reyes del Quiché, y en que habitaban las infantas, y otras mujeres de sangre real, mandábanse éstas á unos patinetes de su servicio por el cuarto de las reinas y concubinas, y en cuanto á jardines, y huertas no las tenía su casa, porque para éstas eran comunes los del rey y de las reinas, ni en baños, cocinas, ni tezinales tenían otros que los de las reinas sus madres, ó sus parientes, y todo este grande y magnífico edificio como dijimos de los patios y jardines de la casa de los príncipes se resguardaba, y se ceñía con una larguísima y alta muralla de piedra de cantería, pero también es de advertir, y hacer mención, que en esta casa de los reyes del Quiché, había dentro algunos adoratorios como particulares á aquellas personas, que casi como claustrales vivían dentro, sin salir sino era para ciertas recreaciones, que tenían en los bosques aquellos reyes en algunos días del año, ó para los adoratorios públicos en las funciones señaladas. Pero

(249) Torquemada.—Libro 11.—Capítulo 18.—folio 362, Segunda Parte.

no podrá mi ingenuidad, y buen deseo dejar de culpar la grande incuria, y poco aliño de nuestros primeros españoles, y los ministros eclesiásticos, que descuidados, ó caprichosos; por que no fuese asilo, y propugnáculo á los indios esta elegante, y real máquina, ó por desaparecer de su memoria la grandeza de sus mayores, permitieron en los principios el destrozo y demolición de mucha parte de ella, que después proseguida, sin límite, ni tasa por los mismos de esta generación, aun no nos han dejado sino parte en las ruinas, y mucho del diseño de su planta en los cimientos, y las zanjas, que debieran haberse defendido, y conservado por testimonio de lo mucho que vencieron sus afanes, y de la gran potencia, y magestad de aquella generación de los tultecas.

Mas el sacrificadero, que hoy permanece casi entero hacia la parte Occidental, no es lo menos que representa, con los vestigios, y cimentage de su caizel la gran potencia de aquellos reyes, como ni menos denota, y da á entender la grande tiranía, y sumo error de sus ritos, y de sus leyes. Es este melancólico theatro levantado de el suelo alguna cosa, y que se sube á él por ciertas gradas, mas de su número no podremos asegurar tan fijamente cuenta cierta, bien que del mapa del Quiché que se conserba con mis papeles de esta historia sacamos que sean cuatro aquellas gradas, y según la profundidad á que se eleva, me parece que pudo subir por ellas, de cuatro, á cinco escalones, y no más. Su pavimento tiene de longitud cuatro varas dejando fuera un piso, que hace recibimiento á la segunda grada, y hacia la tercera, y á la quarta, que es un plano de una piedra liza que se descubre por longitud como dos varas y tres cuartas, y por la latitud que hace de costado á costado cinco pies de á tercia; en cuyo plano funesto, y infeliz murieron tantos cuantos sacrificados á los ídolos se destinaron á los tormentos, y á las llamas; porque este sangriento, y melancólico theatro tenía por cabezal una piedra nacida de la de abajo, ó sacada de la propia pieza, toda ella taladrada á la manera de una reja, con que acostado de espaldas el que había de ser sacrificado en la piedra de abajo, que tenía declinación de un extremo, y otro, esto es de la parte á que caía la cabeza, y á la de los pies venía á quedar con el pecho muy elevado, y entrándole por aquellas roturas del cabezal las guedejas del pelo, que pasaban á la parte contraria, y aseguradas á un maderillo, para este sacrificio destinado le daban apretadísimo, y cruel garrote, con que le sacaban de sentido, y entonces con una cuchilla ancha de piedra chay, le abrían el pecho, y le sacaban el corazón palpitando para ofrecerle al ídolo; cuya era la fiesta que celebraban.

Pero acerca del edificio del palacio, y los castillos, dificultando en el modo de cargar unos cuartos en otros, yendo en disminución de mayor á menor, dan por sentado los indios mas antiguos, y que pudieron conocer más entero este edificio, que se cargaban estribando sobre arquería muy firme, y que como iban de menor proporción, era cada vez menos el peso que recibía el cuarto, ó habitación que quedaba abajo, y para más clara inteligencia de lo que llevamos referido se propone en estampa todo lo notable que encerraba en aquella gran Ciudad de Utatlán.

CAPITULO XI

De las órdenes que dió su Magestad para el mejor, y más acertado Gobierno de este Reyno de Goathemala.

MARGINALES.—Con ocasión de la venida del Lic. Pedro Ramírez de Quiñónez, Oidor de los Confines a visitar a Goathemala, se notaban discordias entre los propios vecinos. — Pasa el rumor contra el Presidente Maldonado. — Mueven estos rumores el ánimo del Rey. — El Obispo de Chiapa, Casaus, contra la Audiencia. — Hace informe a el Rl. Consejo contra la Audiencia. — Termina el Lic. Maldonado su gobierno y no logra el R. Obispo contra su intento. — En esta ocasión los procederes de los oidores no andaban bien arreglados. — Nota que le oponian al Presidente Maldonado. — Da su Magestad el orden de encomendar los indios y el modo de preferencia, y los motivos. — Manda que no se den indios para labrar las minas de Goathemala, Honduras, Chiapa y Nicaragua. — Orden individual acerca de la esclavitud de los indios. — Que los obispos sean obedecidos y terminadas sus censuras. — Que el Presidente evite el maltratamiento de los indios, y castigue a los que contravinieren. — Que los oidores de la Audiencia no se ocupasen en grangerías, ni descubrimientos.

Aun gobernando el Licenciado Alonso Maldonado la gran extensión del Reyno, como primero Presidente de la Audiencia de los Confines; en cuyo tiempo florido, y bienaventurado, las repúblicas de su admirable circunferencia, y su jurisdicción, con la sustancia y el tesoro de los montes de las Provincias, de Goathemala, Honduras, Chiapa, y Nicaragua, se prosperaba, y establecía con el nervio de sus comercios fundamentados en las considerables sacas de oro, y plata, que por entonces sin limitación, ni accidente rendían abundante sus ricas, y poderosas venas, pero pudiendo esto mismo que las colmaba al mayor implemento de las prosperidades, ser medio á su mayor acrecentamiento, fué el motivo, y el fomento de muchas, y particulares discordias, de los vecinos, que entre sí mismos en esta república de Goathemala, moviéndose litigios, y contiendas de pleitos, y demandas sobre diversas materias, que nacieron de la ocasión de venir á esta ciudad con varias comisiones de la Audiencia el Licenciado Pedro Ramírez de Quiñónez, (250) se enconaban y aborrecían más cada día, y sobre que como Procurador acerca de las labores de las minas de oro, que eran pertenecientes á los vecinos de esta Ciudad, se dió poder á Cristóbal Lobo, para pasar á seguir las demandas á la Audiencia de los Confines, mas como quiera que en semejantes causas de justicia, quedase ó por apelación de las sentencias del Oidor, ó por radicar sus principios en la propia Chancillería, los unos vencidos, y los otros vencedores, aquellos que perdiendo el pleito, quedaban más escocidos, y cargados, sobre no muy gratos, y satisfechos por lo de las Ordenanzas, culpando en algún modo por lo de ahora al Presidente Maldonado, pasaron, y cundieron estas sospechas particulares, de la común opinión, á una vulgar generalidad, que le manchaba con la tinta de los cohechos, más este contagio que como tal

(250) Libro 3º de Cabildo.—folio 170.

penetrado de persona en persona, émulos perniciosos del Licenciado Maldonado, evaporando su veneno, le introdujeron en los oídos de los Prelados, y le hicieron con poca diligencia infestar el ánimo del Obispo de Chiapa Don Fray Bartolomé de las Casas, que antes, sobre la moderación de los tributos, había pasado su fervor en la grave autoridad de los estrados á declarada enemistad, que prorrumpió en palabras, y excomuniones (grave ocasión, ó fácil natural para tan duro y temeroso efecto) de donde soplado, y encendidos los rescoldos con estas nuevas, y siniestras voces, y autorizadas con más concurso de sujetos, que coperaban con la opinión del Obispo, este Prelado que conocía no mal las ocasiones de conseguir sus intentos, hizo pasar autorizada de su pluma á la noticia del Real Consejo, esta con otras quejas de grave naturaleza, envolviendo en ellas la permisión que daba el Presidente á la molestia, y malos tratamientos de los indios, que trabajaban en las minas, de que á estos como irracionales los cargaban con tercios, y cargas muy pesadas, y que sin embargo de lo mandado se proseguía en la esclavitud de estos miserables, pero además de estos pretextos, no pudo el reverendo Obispo dejar de lanzar el veneno que abrigaba en su pecho desde Gracias á Dios acerca de las nuevas leyes, diciendo que los obispos no eran respetados, ni obedecidas sus censuras, eran estas frecuentes, y casi comunes en la judicatura del reverendo Obispo, sobre que llevadas por vía de fuerza al Tribunal de la Audiencia, se resentía en grande modo por sus declaraciones, acerca de lo cual con mucho escándalo había dado repetida ocasión, ya descomulgando al Cabildo, y Regimiento, ya negando los Sacramentos á los vecinos de Chiapa, y algunas veces, y no pocas esgrimiendo las armas eclesiásticas contra los prevendados, de aquella iglesia de Ciudad Real; que en la simple tradición culpa el influjo de los religiosos dominicos, que por entonces administraban solo Sinacantán, bien que de allí sus apostólicas misiones se repartían á otros lugares de las Chiapas, porque desde el principio de estas ruidosas acciones solo se aprobara, que le asistiesen á este Prelado, dos ó tres clérigos, y alguna vez los religiosos Mercenarios, sin que el propio autor de esta Provincia monástica de Predicadores, pueda esconder, ni simular, que no fuese así como asentamos, pues huyendo de su natural y condición de clérigos particulares, y Prevendados, negados al nombramiento de Vicario General que hizo en algunos, se vió obligado de semejante necesidad á dar el nombramiento de su Provisor á Fray Fernando de Arbolancha, religioso de Nuestra Señora de la Merced.

Pero entre tanto que estas quejas, bien ponderadas, y coloridas, contra el Presidente, y los Oidores de los Confines llegaban al Real Consejo, y con su vista volvían de aquel Supremo Tribunal determinadas, el Licenciado Maldonado había terminado el tiempo de su Gobierno con todo el implemento de glorioso, con que convida la fama á sus alumnos, y sucedido en la Presidencia el Licenciado Alonso López Cerrato, con cuya introducción á la soberanía del mando, y autoridad deste cargo, saliendo del y de este reino el Licenciado Maldonado, quedó frustrado el intento del Reverendo Obispo, sin ver lograda la pesadumbre, y sin saber que le había urdido, más no por eso dejó de lograrse de parte de la voluntad real el motivo piadoso con que llenó de justísimos documentos á aquella Audiencia de los Confines, que á la verdad por lo tocante á los Oidores, no andaban arregladas sus acciones, y en cuya oca-

sión estos ministros estaban envueltos en gran codicia, y ambición, con tratos de comercio muy declarado, y con publicidad digna de nota, de donde al Presidente Maldonado, que procedía en esta parte con gran disimulación, y tolerancia que miraba hacia la conservación de los ministros, nacía alguna nota, y adversión de parte de los vecinos; más es también notorio, y evidente, que así también se mantenía en su gobierno, y potestad, sin pleito, ni ocasión que le inquietase; porque aquellos ministros de aquel tiempo le acreditaban por todas partes, con cartas, y con informes de mucha fama, y grande honor, pudo mañoso y advertido ganando á estos gozar tranquilo, y afortunado la suavidad, y tiempo de su Gobierno.

Mas por entonces su Magestad como decíamos; para el mejor acierto, y dirección de los subcesores destos, tuvo por conveniente mandar, que en el encomendar los indios, prefiriesen los conquistadores á los pobladores, aunque no fuesen casados, sobre que había dudado la Audiencia; y también porque gobernando en interin Francisco de Orduña, vició y corrompió este orden, con gran perjuicio de los nobles, que á más de serlo, por beneméritos eran llamados á esta obción, dándoles, á mecánicos, sastres, y zapateros, y se ordenó también que no se diesen indios para la labor de las minas de las provincias de Honduras, Goathemala, Chiapa, y Nicaragua, por ser estorbo para su catequismo y conversión, y que tampoco se cargasen, y que los esclavos hechos por vía de guerra, que ante todas cosas, y sin esperar más probanza, ni haber otro título, sin embargo de cualesquiera poseción de servidumbre, ni que estuviesen herrados, la Audiencia pronunciase por libres todas las mujeres de cualquiera edad, y los niños que eran de catorce años abajo al tiempo que los hubieron y se hubiesen tomado en cualquier guerra, entrada, ó rancherías, que se hubiesen hecho en tierras de indios amigos, ó enemigos; porque estos no se pudieron hacer esclavos; aunque fuese por ocasión de rebelión, y que á los que se hubiesen hecho esclavos en guerra, que no fuesen de los referidos, y el poseedor no probase que el indio que tenía por esclavo fué habido en guerra justa, y que en ella se guardaron, y cumplieron las diligencias, y forma dada, fuesen dados por libres; aunque por los indios no se probase cosa alguna, de tal manera que la probanza se cargase al dueño, y poseedor, y no al indio; aunque el tal estuviese herrado, y tuviese el poseedor cartas de compra, ó otros títulos porque los tales por las presunciones de libertad, que tienen en su favor, son libres como vasallos de la Corona; y aunque entre los tales indios hubiese alguno, que pareciese haber sido vendido por el quinto real, con todo eso que la Audiencia hiciese justicia oyendo al Fiscal, y siendo convencido se pagase á la parte lo que se le debiese de la real hacienda, y que en cuanto á los demás que no fuesen esclavos por vía de guerra, que pretendiesen por otras vías que eran esclavos de ellos de posesión de esclavos (esto era según parece nacidos de sus esclavos) reclamasen en libertad, y llamadas, y oídas las partes se hiciese breve y sumaria justicia guardando la ley últimamente hecha acerca de los esclavos. Y que en cuanto á los prelados, ordenaba la Audiencia, que se les obedeciese, y se temiesen sus censuras, y que les diese la mano con conocido vigor, favor y autoridad; para que con ella pudiesen administrar, y cumplir con la obligación de su oficio pastoral, y de todos generalmente con este ejemplo (como era razón) fuesen reverenciados, y estimados, y al Presidente se encargaba

que en todo cuanto pudiese que nadie hiciese mal tratamiento á los indios, y que con todo cuidado castigase á los que á ello contravinieren, y que cuidase que los Oidores de la Audiencia no se entrometiesen, ni se ocupasen en granjerías, descubrimientos (esto debe entenderse de minas) ni en otros ningunos aprovechamientos; porque sus personas debían estar libres, y desembarazadas para estudiar, y velar en hacer justicia, y no otra cosa.

Pero no habiendo dado poco que hacer al Presidente Cerrato, esto que por el rey se le ordenaba, fué sin comparación más arduo, y más pesado para la propia Audiencia el punto, y la materia de los esclavos, sobre que no cesaban los pedimentos, y los litigios de libertad, no habiendo casi en el Tribunal otra materia que no fuese desta naturaleza, y sobre que aún en el archivo secreto del Cabildo he visto muchos de semejantes procesos, y ejecutorias, que no siendo de importancia, y cuidado á nuestro asumpto omitiremos muy de intento el apuntar cuales sujetos siguieron en la Audiencia estas demandas.

CAPITULO XII

Del modo y orden de gobernarse, que tuvieron estas repúblicas del reino de Utatlán en el tiempo de su gentilidad.

MARGINALES.—Tribunales que residian en las cabezas de los partidos fuera de los jueces del pueblo. — Ocupación del Gran Consejo todos los dias, y sus distribuciones a el tiempo. — Conferian primero el mayor culto de sus dioses. — Pasaban a tratar las cosas de la guerra, y materias de la república. — Convocaban sujetos experimentados en las materias que se trataban, sin que a estas juntas entrasen personas de de otros artes. —Porteros que convocaban los sujetos para las juntas eran de tan buena calidad como los consejeros. — Leyes que obligaban a los nobles. — El que recibia por mujer persona de la plebe quedaba gozando del apellido de la mujer. — Quedaba obligado a los TEQUIOS como plebeyo. — Providencia y piedad que se tenia con ellos. — Lo que han descrecido muchas de las familias nobles de los indios. — Después del rey habia un Juez supremo como de apelaciones ante quien ocurrian los agravios hechos por los otros jueces. — Para este juez de apelaciones habia otro que vivia a la entrada del palacio que introducia a las partes a la cámara del rey .— El juez que hacia el agravio era severamente castigado, y de qué modo. — En las cabezas de los partidos eran los tribunales de doce jueces. — El superior del tribunal ocurria a dar cuenta al rey de las causas criminales de quince en quince dias. — Cómo y de dónde se sustentaban estos jueces.

Ocioso puede parecer á la displicencia de algunos genios el hacer este discurso, y narración, acerca del modo de gobierno de los reyes de Utatlán, mas para otros más curiosos y más maduros juicios, será de diversión esta memoria, y muy preciso á mi instituto, y al asumpto, el referirlo; porque habiendo individuado sus grandezas, no sin gran nota, y aun defecto faltándose en sus partes á la Historia, pudiera echarse menos esta expresión, y siendo en sí este gobierno monárchico, y independiente, mal sin las leyes pudiera conservarse, y mantenerse. Y como quiera que gobernándose por las máximas de su rey; aún no pudiera sin desorden, y gran calamidad de sus Provincias gobernarlas sólo por sí sin otra ayuda, les fué preciso y ne-

cesario el ordenar otras justicias, ó tribunales, en las cabezas de los partidos, que fuera del Gran Consejo, y el Tribunal de los Jueces del Pueblo, y otros señores de menos estofa, y menos vasallage, que lo han como tenientes de aquellos consejeros, señores de título, y muchos pueblos de vasallos que apunto; que asistiendo en la Corte de Utatlán, jamás se daba caso en que saliesen á otra parte, si no era en la ocasión en que su Rey, con ornamento, y séquito de grande magestad hacía jornada á algún lugar, con que no careciendo de recurso los pueblos más crecidos y pequeños de aquel reino, el rey y su Consejo descuidaban de aquellos más distantes, y sólo en su gran corte se congregaban los del Consejo, á darle cumplimiento á su instituto, que era juntarse en él todos los días, y en las primeras horas de la mañana gastar algunas en conferencia, y en aumento de sus costumbres, y sus ritos, y el mayor culto, y sacrificio de sus deidades. Y deste cuidado y punto de religión pasaban á gastar otro gran rato en conferir las cosas de la guerra, y luego lo que tocaba á la república, en orden á su concierto, y policía; y en estas juntas que referimos guardaban gran concierto, y buen gobierno, quizás sin duda digno, y que merece imitación, y séquito apreciable de muchos tribunales, y consejos de los que se veneran en el orbe; pues estos indios que decimos, si el acuerdo trataba de cosas, y negocios del beneficio público llamaban los cabezas de *Calpul,* que siendo ancianos y provectos, habían ascendido por su obción á los oficios de gobierno, de quienes tomando votos, y el parecer, siguiendo y efectuando lo que parecía mejor, aunque esto fuese determinado por menos votos; y así para las materias, y puntos de la guerra en que aventuran las monarchías las disposiciones inexpertas de los ministros no acostumbrados á las campañas por muy instruídos que se aclamen en la Jurisprudencia. Llamaban los de Utatlán los capitanes de más nombre, y que habiéndose hallado en los reencuentros más peligrosos, los señalaba la fama entre los grandes hombres, y no era imaginable que en estas juntas militares entrasen otros que no fuesen de aquella categoría, y lista de guerreros, de donde aun sus *ahquies,* y adivinos quedaban privados, y excentos, por no inteligentes, ni acostumbrados á semejantes materias.

Mas como quiera que era la Corte de Utatlán muy numerosa, y el largo circuito de su planta en muchos barrios dividida, así este tribunal, como los otros de las cabezas de partido, usaban, y tenían ciertos porteros ó ministros que para los consejos, ó juntas extraordinarias, convocaban los individuos que señalaban los jueces mayores del tribunal, ó del consejo, sirviendo estos de hacer requerimientos á los pueblos; para que acudiesen á los Tesoreros con los tributos reales, y hacían las prisiones de las personas, que delinquiendo eran mandados aprisionar, ó traer ante el Juez, para alguna averiguación. Mas estos, como los demás oficios de gobierno, y guerra eran nombrados por la persona del Rey, y sobre el conocimiento de los sujetos (que muchos no llegaran á la obción de las dignidades, si el príncipe los conociera y manejara) aunque estos porteros que decimos, en calidad de sangre, y á precio popular eran tan buenos como los consejeros, porque así iban obtando desde los grados inferiores, á los supremos, y no se daba caso en que en oficio público, alto ó bajo, entrase persona que no fuese de aquella primera nobleza, mirando en esto no sin gran razón, á que después no mandasen á los nobles, y principales del pueblo, los plebeyos, y *mazehuales.*

Pero también este estado de los nobles estaba sujeto, y obligado á otras leyes, que miraban su dirección á la conservación de la limpieza de los linajes, cuya nobleza, y hidalguía se celaba en grande modo, procurando no descaeciese su estimación en lo público de su aprecio; y así era ley entre estas gentes del reino de Utatlán, que ningún noble se casase, ó recibiese mujeres, que no fuesen de su igual, pena al que se juntase con *mazehual,* de que quedase en la categoría de los plebeyos, y tomase el apellido de la mujer, y que estuviese sujeto á los oficios, y *tequios* (que son trabajos de servidumbre) á que está obligada la plebe, y que pudiese ser esclavo como los villanos, si cometiese alguno de los delitos, en que en esta villanía, tenía por pena la esclavitud y sugeción de sus personas, y que los bienes de aquel que se casaba desigual se secuestrasen para el Rey, pero no el todo, porque también se atendía á que á éste le quedare lo necesario, y lo preciso para mantenerse con su mujer en la esfera de plebeyo, y desta suerte se atendía por aquel estado á que no desigualase la sangre en aquellos sus matrimonios, y estaba siempre muy entera toda la estimación de las familias, ó calpules, muy diferente de lo de hoy, que si algunas se mantienen, y se conservan con entereza en la buena calidad de sus principios, otras se han corrompido, y adulterado mezclándose con negros, y mulatos; cuya generación, y nueva mezcla aún ellos aborrecen y abominan.

Más para el recurso, y desagravio de las partes era el orden no menos loable, que efectivo por el alivio de los litigantes, respecto de que después del Rey, había otro Juez Supremo, ante quien ocurrían con sus demandas, y agravios los súbditos que recibiéndolos en las determinaciones de los Jueces ordinarios, tenían aquel prompto, y inmediato recurso; pero si estas partes recibían injusticia del Juez de apelaciones (permítasenos llamarle así por nuestra inteligencia) ocurrían con su queja, á cualquier hora ante la persona de su Rey, introduciéndose á su presencia con grande brevedad, y patrocinio, por la disposición de otro ministro, que siempre y muy de asiento asistía en palacio, y en parte tan pública, y á mano, que el Tribunal ó casa en que habitaba, era á la plaza en el portal de la primera milicia; de donde le conducía por su propia persona á la gran sala del Tribunal del Rey, y era desagraviado y satisfecho habiendo de qué, y el Juez de apelaciones castigado con gran severidad, y mucho ejemplo, con privación de aquel, y otros oficios de república, y confiscación de sus bienes, y que en adelante anduviese sin pelo, ó trasquilado en término más vulgar; y que si se introdugese á la pretensión de oficio pasándose algún tiempo, fuese ahorcado sin remisión; más en los pueblos cabeceras de los partidos tenía este Rey de Utatlán tribunales de doce jueces, que estos para mayor alivio de los súbditos de aquellos territorios, determinaban con brevedad los pleitos de que ante ellos ocurrían en causas civiles, y ligeras, pero en las graves y criminales averiguados, y cumplido su proceso en aquel género de mantas de pintura de que he visto algunas, y de que se dará larga noticia en adelante; el Juez Superior del Tribunal, ocurría con ellas al Consejo General á que presidía el Rey cada quince días, y se componía de los de su Consejo, y destos Jueces Superiores de Tribunales de las Cabeceras, donde el Rey por sí determinaba los pleitos, y se concluía allí en aquel Consejo General, que duraba tres días, y disuelto se volvían los Jueces

Superiores de los partidos á sus tribunales, en donde los había sustituído el que en el turno ó en la obción de la antigüedad se les seguía, pero en estos jueces, y los demás que tenían oficios en las repúblicas se pedía gran rectitud, y gran limpieza; porque teniendo como tenían los supremos consejeros las contribuciones de sus vasayos, el Rey les daba de su erario lo que nosotros llamamos sueldo, y esto mismo á todos los otros que se ocupaban por esta línea, y el sustento de todos los días á la primera comida, que se les servía en salas destinadas para este fin en los propios tribunales, más no á la noche, ni almuerzo, tenian dos horas de reposo después de la comida, y volvían al despacho del tribunal, hasta la noche; érales prohibido recibir dádivas, ni cohechos, presente, ni regalo de persona alguna, aunque no tratase pleito en los tribunales, y el que contravenía esta ley moría por ello; había otras leyes, que comprendían los ladrones, adúlteros, incestuosos, nefandos, y tercerías amatorias; y de las militares muchas contra los dañadores de los enemigos sin la licencia y orden del capitán, contra los que sin tocarles tomaban insignias y vestiduras militares, contra el que descubrían el secreto de su campo, y otras muchas de que hemos dado noticia en el capítulo cuarto del Libro Primero de la Primera Parte.

CAPITULO XIII

Del estado de las cosas deste reino en el tiempo primero de la fundación de la real Audiencia y Chancillería de los Confines, y de como á este tiempo aportó el Draque á nuestras costas del Sur.

MARGINALES.—Operaciones contrarias de la primera Audiencia. — Espera la vecindad del reyno mayor fortuna en la mudanza de gobierno. — Perjuicios dimanados de las comisiones de los Oidores. — Múdase el gobierno y empiezáse a experimentar de peor semblante. — Prosigue la Audiencia en sus contrarias operaciones negando a la Ciudad de Goathemala sus recursos .— Ocurren de las Indias varias quejas al Consejo, y en especial contra oficiales reales. — Sucédense por aquel tiempo unos jueces de residencia a otros. —En el gobierno del Dr. Villalobos anduvieron los Oidores enemistados entre si mismos. — Estos Ministros indujeron a el Alcalde D. Diego de Herrera a que actúe contra el Fiscal Eugenio de Salazar. — Manda el rey a la Audiencia que este Alcalde sea castigado. — Son infestados los mares de los enemigos piratas. — El pirata Guillermo Parquero infesta nuestras costas en ocasión que fué a morir a Campeche. — Espera el pillaje de nuestros navios de España. — Trata el Presidente Villalobos de traer a Goathemala al Gobernador de Honduras a ciertos pleitos. — Protesta de la ciudad de los daños que difiera la venida deste gobernador a otra ocasión, y le manda guarde los puertos. — Asalta el enemigo en ausencia del Gobernador la Ciudad de Trujillo.

Es cosa alabada de los sabios esperar la oportunidad de los tiempos, y aún el salir á recibirlos, tanto á los prósperos, como á los adversos, haciendo el propio semblante, y acogida á los enojos de un ivierno, que á la apacibilidad del verano, y estos informados en la prudencia, y calados á toda la constancia del sufrimiento fueron de parecer que era mejor doblarse que romperse; así

no sólo en los vecinos de Goathemala sino en los demás de las ciudades y vías de la gran dilatación del reino, se acreditaba, y se observaba la sanidad segura desta máxima. Porque dados á la tolerancia, y al sufrimiento, mientras duraban las opresiones, y los disturbios de la primera Audiencia, ya desunidos, y enemistados los ministros entre sí mismos, y ya produciéndose, y lográndose la ejecución de sus pasiones en los vecinos afectos, y parciales de unos, ó de otros Oidores, ó estos envueltos en graves materias con los Obispos y entretenidos en comisiones de gran monta, á que unos y otras les llamaban, aun no les permitían las precisiones destos graves negocios la perfección total de todos ellos, y que cedían siempre, y sin reparo en daño, y en atraso de las repúblicas fundadas. Pero estas confiando del tiempo y de la fuerza de la razón esperaban en la mudanza de los ministros mejor operación para sus medras; porque parece que muchas veces llegó á quedar el Presidente Maldonado solo para el despacho de los negocios de justicia, gobierno y guerra, empleados el Licenciado Pedro Ramírez de Quiñónez, en cuentas de indios, y averiguaciones de su enseñanza, y tratamiento, en esta Provincia de Goathemala que es su valle, y territorio de los Corregimientos, hasta la parte de Jalpatagua, y lo eminente de la sierra cuya dilatación de país se extiende, y llega á los confines de Chiapa, y este propio ministro, aprestando los socorros, para el ejército real del cargo del Licenciado Gazca en el reino del Perú; en donde este Oidor sirvió de Capitán de una de las compañías de aquel tercio, habiendo antes estado en Nicaragua á hacer partir con otro socorro al Capitán Berdugo, como hemos advertido, y que cesaren sus desbancos, y estorciones, no pareciendo menor la ocupación del Licenciado Juan Rogel en la tasación de los indios de Chiapa, teniendo por una parte contra sí al Reverendo Obispo Fray Bartolomé de las Casas, y por otra la oposición de los encomenderos, que se sentían de la rebaja de los tributos, en que gastó no poco tiempo, como ni más ni menos el Licenciado Diego de Herrera, embarazado en lo de Nicaragua en la residencia de Rodrigo de Contreras; cuya averiguación de sus excesos, perdiente de muchos ramos, que hacían reclamo á muchas partes distantes de la Provincia; á donde con aparato armado había ejecutado gran sinrazón, y injusticia; mas como quiera que estos ministros, representando la autoridad de sus oficios, y comisiones, caminasen llenos de fausto, y comitiva de séquito de criados, y aficionados talaban como el fuego las partes por donde caminaban, no descuidando en sus medras y en sus negocios de conveniencias; por cuya simulación se pudo levantar alguna emulación, contra la grata condición del Presidente Maldonado.

Pero aún no pausando la adversidad y los nublados, que por este lado se oponían á la tranquilidad de las Provincias, y sucediendo el Licenciado Alonso López Cerrato, en el peso y los cuidados del Gobierno, y ladiándose á los dictámenes, y conceptos de los Oidores de aquel tiempo ó fuese acaso con buen celo, ó instimulado de los consejos de los ministros sus compa-

ñeros, levantó sobre el beneficio de las minas de oro varios impedimentos, con autos, y prohibiciones, que se impusieron, y sobre que fué necesario que esta ciudad de Goathemala, hiciese despacharse con grande costo á la ciudad de Gracias á Dios, con sus poderes á Cristóbal Lobo, (251) para que en la Audiencia de los Confines, por vía de apelación solicitase las cosas pertenecientes á su remedio. Y sobre que insistiendo aquella Audiencia con la rigurosa ejecución de las ordenanzas, que sin embargo de suplicación pretendía se ejecutasen, se despachó á este efecto con suficientes poderes á Martín de Guzmán, (252) para la negociación desta tan grave materia en orden á conseguir suspensión de aquel efecto, que había de traer, y perficionar la total pérdida de las repúblicas españolas, despoblándose, y quedando el aumento de ellas imposibilitado, sin el recurso deste premio de las encomiendas, y los indios sobre sí como después se conoció con grande estrago de nuestros españoles, hasta llegarse á levantar muchos pueblos, empezando su infame alevosía, por el lado de no ver, ni asistir á sus encomenderos, negarles los tributos, y darles á veces lo que querían, y cuando les parecía, es necesario que se entienda que el hacerles bien ha de ser sin que ellos lo conozcan, y que basta que Dios lo vea, porque es una generación, que necsita de estar debajo del yugo, y que no conozcan otra cosa que superioridad, y dominio, casos acaban de suceder aquí y en México, bien lamentables, y ruidosos, váyanse con su gusto los superiores, que allá verán lo que sucede, pues ni ignoran esta verdad, ni el que hoy están incensando á los ídolos, como al principio.

Mas no parando aquí las malas obras de aquella Audiencia, en ocasión que sobre todo iba al Consejo, el Procurador General Francisco Xirón, (253) y que parece le acompañó Cristóbal Lobo Alcalde ordinario, y que siendo preciso estos procuradores llevasen los recaudos y testimonios necesarios, y pidiendo el Procurador Síndico los conducentes á la procuración de España, y en especial de los decretos dados por la Audiencia Real desde antes que de la ciudad de Gracias á Dios viniese á esta de Goathemala, y después que en ella estuvo, y de que la ciudad por ser contrarios á la justicia se dió por agraviada á la petición en que entonces se le pedía mandase dar los testimonios, no quiso dar provisión, dejándola sin decretar, siendo el remedio por entonces para no quedar indefensa la causa pública, escribir al Rey relación de todos los agravios hechos por aquella Audiencia, y el último denegarle á la ciudad los recursos de su derecho, no dándole para ello los instrumentos de que necesitaba, comprobándolo con el testimonio, que dió de todo el Escribano del Ayuntamiento, por el requerimiento del Cabildo que dice: *El Cabildo requiere al Escribano le dé testimonio de cómo la Audiencia no quiso proveer una petición que llevaron á ella en que pedían testimonio de todos los decretos que dieron á las peticiones de la ciudad, después que vino la dicha Real Audiencia,* (254) dice y asienta el Escribano adelante, *dióse testimonio;* y en el Cabildo del día siguiente jueves 21 de marzo de 1551 años quedaron los procuradores generales despachados, y despedidos según parece de lo que

(251) Libro 3º de Cabildo.—folio 170.
(252) Libro 3º de Cabildo.—folio 153.
(253) Libro 3º de Cabildo.—folio 201.
(254) Libro 3º de Cabildo.—folio 201 v.

asienta el Escribano diciendo: *Entréganse al Procurador General Francisco Xirón, los poderes, despachos, instrucciones, y cartas para Su Magestad y otros señores, y grandes de Castilla—otorga haber recibido 1457 pesos de oro, de minas.* [255] Pero no parece que el dinero, ni los poderes iban á cargo del Alcalde Cristóbal Lobo; más ello es cierto que fué en la ocasión á España, y que siendo el Alcalde ordinario irían á su cuidado los negocios de la ciudad, y en su comprobación dice el Escribano en el Cabildo: *Nombran por Alcaldes á Pedro de Obide, en lugar de Cristóbal Lobo que es ido á España.* [256]

Así se iban optando los contratiempos, sin que en el todo se asentase bonanza alguna al beneficio deste dilatadísimo Occidente; porque en lo humano no hay cosa fija, ni segura, ni que no nos aficione á no aspirar á lo seguro; todo este orbe en su ancho círculo padecía á un tiempo gran tormenta, porque de todas las partes al Real Consejo ocurrían quejas, y en especial de los oficiales del Rey, que con pretextos del Real haber, vengando así sus pasiones lo inquietaban todo, y lo arrastraban á las ruinas, y estos que poderosos y válidos, eran más allegados á la Audiencia, imprimían en el ánimo de los ministros tales conceptos, y opiniones que aunque ellos por sí no se inclinaran, estos los condujeran á depredadas operaciones, de donde procedía el sucederse unos jueces de residencia á otros, corriendo así inalterable el tiempo adverso, y desdichado, con escándalo, y admiración de las Provincias, y mucho más en el tiempo turbado y reboltoso de todo el Gobierno del Doctor Pedro de Villalobos, enredados, en odio, y enemistades los propios ministros de la Audiencia, por sus particulares motivos; son siempre las personas superiores como los pedernales heridos de la fineza del acero, que arrojan de sí las chispas á las distancias en donde emprende el fuego de sus ocultas iras; así con grave sentimiento, y no pequeña mortificación le sucedió á mi Cabildo de Goathemala por la inconsiderada sinceridad de un Alcalde, [257] nadie se admira cuando no gustan los vocales de elegir algún sujeto aunque su notoriedad en sangre sea grande, sino le corresponde el talento; porque estos magistrados que andan muy cerca de los primeros, corren peligro de convertir en pavezas sus lucimientos con la cercanía del sol; en cuya esfera se necesita de gran templanza, y gran cautela. Era Alcalde ordinario de esta ciudad de Goathemala Don Diego de Herrera, en compañía de Diego Ramírez, el año de 1579, [258] mas el Herrera, hombre apacible y incauto, de confiado y limpio corazón se dejó persuadir muy fácilmente de las astucias y engaños de los Oidores, que coloridas con el pretexto de celo del bien público, y lastimados de sus desgracias, le introdujeron en el enredo y cauta red; procurando por esta mano inocente vengar los rencores concebidos contra la persona del Fiscal Eugenio de Salazar, induciendo al Alcalde á que escribiese cierta información, y procesase contra el apuntado Fiscal, en que sin duda contra su justo proceder se dirigía con crímenes supuestos lo actuado, desavenido en las operaciones de los dictámenes de los demás ministros; con quienes no

(255) Libro 3º de Cabildo.—folios 202 v. y 203
(256) Libro 3º de Cabildo.—folio 207.
(257) Libro 1º de la Secretaría de Cámara.—folio 162.
(258) Libro 6º de Cabildo.—folio 60.

cooperando se hizo aun más que sospechoso aborrecido, y procuraban su descrédito por estos medios, y otros informes semejantes, más Dios por cuya cuenta corre el seguro, y el amparo de los que son inocentes, no permitió el conflicto de este ministro; porque llegada la información á España, y visto su contenido en el Consejo ó porque pareció supuesto lo proveído ó por exceso de jurisdicción en el Alcalde, no sólo no padeció el Licenciado Eugenio de Salazar, sino que conocida su justicia, y su razón se le mandó al Tribunal, que al Alcalde don Diego de Herrera por haber actuado contra el Fiscal Eugenio de Salazar le castigase.

Más aunque en otras ocasiones los años antes habían perturbado la tranquilidad de la paz, Antonio Serlio, y otros piratas enemigos de la mar del Norte, como difuso y largamente diremos en sus lugares en la tercera parte si Dios quiere, y lo que ejecutó en los mismos puertos Cristóbal Neopercio logrando en ellos admirables espolios, ahora por este tiempo del gobierno del Doctor Pedro de Villalobos, se experimentó aun más severo el semblante de la fortuna por este lado; porque Guillermo Parqueiro pirata de gran nombre, y muy temido, que perturbó con gran tesón por muchos años la seguridad destos mares, hasta que introducido en la villa de Campeche, por un traidor Juan Venturate vino á morir en la ocasión, y en la toma de aquel lugar el año de 1597, habiendo antes en nuestras costas de Trujillo desde el año de 1578 hasta el de 1580, después de haber logrado grandes pillajes en la Isla Española, pasándose á estas costas, donde esperaba la llegada de los navíos de España; para lograr mejor fortuna de que teniéndose noticia en esta ciudad por los principios de enero, y recelando mayores daños, nacidas de las perniciosas temas del Presidente Villalobos, parece se protestó este recelo en el Congreso del día 3 de Enero del referido año en que propusieron los Alcaldes ordinarios Sancho de Barona, y Hernando de Guzmán, [259] instimulados de lo que con fervor, y gran celo acerca de ello peroró el Regidor Alvaro de Paz y en cuyo cumplimiento de su propuesta dijeron los referidos Alcaldes: *que por razón de los corsarios que están en la costa de Honduras, y que han hecho muchos daños en la Isla Española, y otras partes, y se tiene noticia, que están aguardando los navíos que vienen de España, y puede recelarse, que infesten los puertos de Caballos, Trujillo, y Golfo Dulce, y porque se tiene noticia, que el Señor Presidente, y Oydores desta Audiencia, sobre ciertos pleitos han mandado, que el Gobernador de Honduras parezca en esta ciudad personalmente, y por el riesgo que amenaza se pida por el Procurador Síndico en la Real Audiencia se suspenda el dicho mandamiento, y se mande encarecidamente al dicho Gobernador, que defienda aquellos puertos, por ser bien y pro de toda esta tierra.* Mas aunque así se procuró por parte de la ciudad en la Audiencia el Presidente, y los Oidores calados en su dictamen, trayendo al Gobernador á esta ciudad, y quedando como indefensa aquella parte, y sin cabeza que la alentase, y mantuviese en sus defensas, fué asaltada improvisamente la ciudad de Trujillo de la astucia, y tesón deste pirata Guillermo Parqueiro.

---

(259) Libro 6º de Cabildo.—folios 54 v. y 55.

CAPITULO XIV

Que continúa las cosas que pasaban en Goathemala, y el Reyno por aquel tiempo.

MARGINALES.—Continúan en esta Ciudad de Goathemala accidentes de mucho trabajo. — Entrada del pirata inglés Draque a nuestra costa del Sur. — Hace demostración de arribar con su armada al puerto de Acaxutla. — Cria el Presidente García de Valverde dos capitanes para esta facción. — Quieren obligar a la nobleza a que reconozca sus banderas. — Medio que toma el Cabildo para serenar el desazón de la Nobleza. — Era el intento del Presidente que el cuerpo del Cabildo militase debajo de aquellas banderas. — Ocupación de la guerra contra Francisco Draque, y plaga de langosta que destruye los sembrados. — Persevera la Armada inglesa a vista del puerto largo tiempo, y escarmienta el trabajo, de los nuestros. — Refuérzase la noticia de estar el enemigo para saltar a tierra. — Quiere el Cabildo tratar en ayuntamiento algunos puntos del servicio de ambas magestades con ciertos caballeros. — Pide licencia al Presidente para ello, y dice lo tratará con la Audiencia. — Piensa el Presidente nombrar por Capitanes a los Alcaldes de Goathemala. — Es llamado el Cabildo al Acuerdo, y le responde con denegación de la junta pedida, por no haber lugar de nombrar por Capitanes a los Alcaldes por haber el Presidente nombrado otras personas. — Se dirigian los pedimentos del Cabildo a que la nobleza militase debajo del orden de los Alcaldes ordinarios. — Era la antigua costumbre. — Grande desarcimiento a que ha llegado este puesto de Capitanes. — Apréstase el Cabildo a la ejecución de la jornada. — Junta otro Cabildo sobre el nombramiento de las conductas en los Alcaldes. — Comunicase esta pretensión con los Abogados Licenciado Trujillo de Mendoza, se protestó al Presidente el riesgo de la Ciudad de Goathemala saliendo toda la vecindad a la facción. — Trata la Audiencia de moderar el número de gente, y que vaya a soldada. — Hace la ciudad comisarios al Presidente aceptando la merced que se hace, y dándole las gracias. — Está la ciudad a punto de salir, y la Audiencia promulga un bando para que los encomenderos salgan dentro de cuatro días. — Pide el Procurador Síndico al Cabildo dé orden a que los encomenderos salgan. — Resuelve el Cabildo se guarde y cumpla lo que está por la Real Audiencia mandado. — Puesta de las materias más graves que se ofrecieron en aquellos tiempos. — Vuelve el Procurador Síndico a pedir que salgan los encomenderos. — Vuélvese sobre ello. — Hácense comisarios al Presidente, para que ponga en ejecución lo mandado por la Audiencia, y dice está el Cabildo presto a salir a la jornada. — Responde el Presidente a favor del Cabildo de Goathemala. — Salen a la facción los cincuenta hombres, y son éstos los que tienen a raya al enemigo. — Da cuenta la ciudad de Goathemala de haberle hecho este servicio, y de su agravio por parte de la Audiencia.—Persevera Francisco Draque en la Mar del Sur, diez años.—Observación de Juan Wintero, Capitán de la Armada de Draque. — Fué el Draque aunque luterano, valerosísimo y constante.

Pero este mismo año parece que con gran tesón, y mayor perseverancia que en todo el tiempo antecedente, se le siguieron á esta república de Goathemala mayores ocasiones, si de gran mérito y gran demostración en el servicio de el Rey, no menos que de gran trabajo, y imponderable inquietud. Porque habiendo por el año 1577, [260] entrado como fortísimo caballero, y

(260) Libro 6º de Cabildo.—folio 77.

peritísimo en las cosas marítimas Francisco Draque, de nación inglés, en el mar del Sur, por el Estrecho de Magallanes, por el mes de junio de 1579, (*) se hallaba este memorable pirata en nuestras costas para arribar al puerto de *Acaxutla,* si bien destrozado, y con pocas naves dejando en naufragio las más de ellas al desemboco peligroso, y de dilatado viaje de aquel estrecho; mas sobre la oposición de su arribo con general reseña, y militar aparato se hacían las prevenciones necesarias en esta ciudad de Goathemala, en donde habiendo el Presidente García de Valverde, nombrado ciertos Capitanes, para esta señalada expedición, queriendo estos sin excepción que se alistasen debajo de sus conductas todos los vecinos de esta ciudad, y pareciendo muy extraño, y que hizo gran rumor en el resentimiento de los nobles, queriéndolos sujetar á diversa milicia de la que les tocaba por el fuero de su nobleza, sobre que no faltaron embarazos con los mismos Capitanes, en que no quedaron airosos. El Cabildo que deseaba el más pronto, y esmerado servicio, y la mejor, y presta defensa de la tierra, y que por estos desazones no se impidiese ó atrasase el remedio del daño que amenazaba, porque parece que del perseverar tanto tiempo en nuestras costas el Draque, podía recelarse intención determinada de este Capitán inglés, pues ya por este tiempo que se contaba el año de 1586, volvía á aparecer á la vista del apuntado puerto de *Acaxutla;* y parece haber el Cabildo dado un corte que pudo serenar la pesadumbre de unos y otros. Pues juntos en el Ayuntamiento por orden de los Alcaldes, Gregorio de Polanco, y Francisco de Santiago, y habiéndose tratado, y conferido en él, *que el señor Presidente, Gobernador, y Capitán General había mandado por su auto, que todos los vecinos pasasen muestra debajo de las conductas y capitanías nombradas;* [261] pero conferida y comunicada esta proposición de los Alcaldes ordinarios por la contemplación, y prudencia de aquel acuerdo, y el cumplimiento de aquel auto de la Capitanía General, sin que fuese en perjuicio de la nobleza. El Cabildo acordó: *ser en perjuicio de las libertades, y privilegios de los caballeros hijosdalgo, que por la venida del cosario inglés Francisco Draque pueden esperarse varios sucesos, y que es justo que esta ciudad tenga la prevención que conviene. Protestando como protesta, que el acudir á dicha reseña no sea visto consentir en cosa que sea en perjuicio á la nobleza de esta ciudad, é caballeros, y hijosdalgo que en ella residen, que son para servir en la ocasión dentro de la misma ciudad: y que se represente por petición al Señor Presidente; para que con lo que proveyese, y los demás Autos quede en el archivo.* Y así quedó determinado en el día de aquel Congreso ordinario del viernes 27 de junio.

Parece que era el intento, y ánimo del Presidente el que el cuerpo de la ciudad con los encomenderos, y la nobleza saliesen á esta facción como se verá adelante, subordinadas á aquellas conductas; más cediendo de su derecho el Cabildo debajo de la protesta apuntada por entonces, así sus capitulares, como los caballeros, hijosdalgo que estuvieron militando debajo de la subordinación de ellas largo tiempo, con incomodidades de velas, y rondas de campaña en la importunidad procelosa del ivierno, y con frecuentes correrías de la costa en que reclutando desde esta ciudad se alternaban por

(*) Libro 6º de Cabildo.—folios 269 hasta 278.
(261) Libro 6º de Cabildo.—folios 269 y 271.

escuadras. Estas precisas ocupaciones, y la general plaga de langosta, cuyo remedio se cometió por el Cabildo [262] á Diego de Paz Quiñónez, destruyeron los sembrados, ocasionándose no solo gran deficiencia de bastimentos, sino la pérdida de los caudales de muchas de aquellas personas entretenidas en las campañas, y funciones militares; en cuyo ejercicio parece que corrió el tiempo de ocho meses, que sin novedad que fuese otra por parte del enemigo que el estar arribado al puerto barloventado, unas veces apareciendo, y otras faltando á la vista de las vigías, y centinelas, que hacía mayor el cuidado de sobre guardar tanta costa de tierra abierta, desde el 27 de junio, hasta el 12 de febrero del siguiente año de 1587, en que reforzándoles avisos, de ser surto de su desembarco, y estar saltando en tierra, como de hecho salió á ella saltando en el puerto de Tonalá, y marchando hasta la hacienda, que hoy es de los hijos de don Antonio de Guinea y Murga, en donde apresando una mujer viuda, ... dueño del sitio, rendida á la violencia del capitán pirata Francisco Draque hubo en ella un hijo.................... que á poco pasó desta vida á la otra, y nos gobernando la Provincia de Sonsonate alcanzamos á conocer á... nieto del Draque.

El referido día de febrero, juntándose el Cabildo por orden de Don Juan Villacreses de la Cueva, y Don García de Castellanos, Alcaldes ordinarios, se acordó en el Congreso de aquel día que *ciertos caballeros se junten esta tarde, par comunicar algunos negocios tocantes al servicio de Dios, y de Su Magestad, y bien desta República.* [263] Y para esta junta extraordinaria por la hora, y por el día asienta el Escribano, que se pasó á pedir licencia al Presidente; pero esta Congregación parece no tuvo efecto; porque entendido el motivo por el propio Presidente, que era desear el Cabildo instimular á los caballeros de su república, á que saliesen luego, con el propio Cabildo, á hacer oposición á un Capitán no solo enemigo del Rey de España, sino declarado enemigo de Dios, de religión luterana, que además de las hostilidades, y ruinas temporales debían temerse más los contagios de su falsa religión cuyos motivos eran bastantes á la más pronta oposición que debía hacerse. Pero suspensa, y embarazada aquella junta por el dictamen, y advitrio del Presidente, y por no convenir con el Cabildo en nombrar por capitanes de aquella importantísima jornada á sus Alcaldes ordinarios como era de costumbre, no llegando á perficionar su efecto.

Don García de Castellanos Alcalde en el Cabildo que se siguió al referido dijo á la Autoridad de la Junta Capitular: *Que él había ido con otros Regidores á suplicar al Señor Presidente en nombre desta ciudad les diese licencia para que se juntasen ciertos caballeros en Cabildo ayer jueves en la tarde como quedó tratado; y respondió lo trataría con los señores de la Real Audiencia, y fueron llamados los señores Alcaldes y Regidores al Real Acuerdo, y les respondieron que no había necesidad de hacer la junta sobre lo que pedían; que era suplicarle nombrase por capitanes como era uso, y costumbre á los Alcaldes ordinarios de la Ciudad, para lo que se ofreciese del servicio*

(262) Libro 6º de Cabildo.—folio 107.
(263) Libro 6º de Cabildo.—folio 293.

de Su Magestad, atento á tener su Señoría nombrados por capitanes á Gregorio de Polanco, y Francisco de Santiago, y vista por el Cabildo y Rejidores dicha respuesta, dijeron que por ser tarde se quede la resolución para otro Cabildo. (264)

Quisiera aquesta vecindad de Goathemala que habiendo de salir el Cabildo á esta facción, no militase la nobleza ni los encomenderos debajo de otra insignia, que la del pendón, y lábaro real, á que saliendo la ciudad no tenía otra divisa que demostrase su tercio, y la representación, y autoridad de su Cuerpo, y á esto miraban los pedimentos que se le hacían al Presidente, y sobre no perder la ciudad de su derecho que en la costumbre había hecho ley que los Alcaldes ordinarios en semejantes ocasiones fuesen los capitanes nombrados, para asistir en ellas al servicio del rey. Pero el Presidente no gustando por entonces, dió motivo no sólo á que el Cabildo perdiese este derecho, sino que entrando á este cargo en las milicias los caballeros vecinos, yendo este de más á menos. El General de la artillería Don Fernando Francisco Escobedo, poniendo estas conductas en manos de surradores, y otros mecánicos, hoy no hay persona que guste de obrar en ellas; mas el Cabildo que en la ejecución y efecto de su jornada á la defensa del puerto de Acaxutla, y deseaba la ejecución del orden. Si bien gustaba de mandar en la ocasión, ó de ser inmediatamente, mandada y gobernada de su Capitán General que se quedaba en la seguridad, y en las delicias, siendo más sensible esta acción en el conocimiento del sincero y grato proceder del Licenciado García de Valverde, no dejando tan fácilmente abandonar su justicia, juntó nuevo Cabildo, persistiendo en el ánimo de suplicar sobre el nombramiento de capitanes desta facción, y asienta el Escribano, (265) *se comunicó al Licenciado Trujillo de Mendoza lo perteneciente á la guerra, y defensa del puerto de Acaxutla contra el corsario inglés.* Y prosigue la fé del Escribano: *El Alcalde Gaspar Arias Dávila propuso que anoche jueves habia entendido que después que la ciudad dió su petición acerca de la ida de los vecinos desta ciudad al puerto de Acaxutla.* (Era esta petición protestando el riesgo que amenazaba á la ciudad saliendo toda la vecindad, y quedando sin guarda de que pedía testimonio) *los señores de la Audiencia habían tratado de moderar la gente que había de ir, y el sueldo que se les había de dar, y entendido habia ido el dicho Alcalde á ver al Señor Presidente para entender lo que en esto había; y el Señor Presidente la había dicho, que él deseaba hacer el negocio en conformidad de todos, y moderar la cantidad de gente que se había mandado en el primer Auto que fuese al puerto de Acaxutla; y que lo noticie al Cabildo, para que lo pida por escrito, ó de palabra por comisarios.* Bien se conoce en esto el amigable proceder del Presidente, y que su tenacidad, y constancia, hasta este punto, era mantenida, y alentada de los influjos de su lado, y prosigue el Escribano. *Que habiéndose entendido por el Cabildo, se trató, y comunicó sobre ello, y se acordó que el Alcalde Don García de Castellanos, y Don Juan de Castellanos, y Don*

(264) Libro 6º de Cabildo.—folio 310.
(265) Libro 6º de Cabildo.—folios 111 v. y 112.

Juan Hurtado de Mendoza Regidores den la respuesta al Señor Presidente. dándole las gracias dello, y aceptando la merced que ofrece hacer á esta ciudad, y salieron á ello del Cabildo, y volviendo dijeron, haber hecho lo que se les mandó, y así había quedado asentado con el Señor Presidente.

En esta conformidad asentadas las cosas de aquella importante expedición, y estando el Cabildo, y Regimiento, prevenido para montar cuando se le mandase, la Audiencia hizo promulgar un bando en que mandaba, que dentro de cuatro días saliesen los encomenderos para la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate á la defensa de aquel lugar, y el puerto de Acaxutla, á cuya vista estaba el corsario inglés Francisco Draque con ánimo de saltar en tierra, pero pareciéndole al celo del Cabildo se dilataba la ejecución de aquel mandato en que omiso el servicio del Rey, podía parecer culpable, se juntó la Justicia y Regimiento en día extraordinario lunes por la mañana, y parece del contesto de la fe del escribano esta cláusula formal. [248] *Sobre la guerra de Francisco Draque, pide el Procurador Síndico Juan Méndez de Sotomayor, que habiéndose mandado por parte de la Real Audiencia á los encomenderos desta ciudad que salgan para la villa de la Trinidad para su guarda, y la del puerto de Acaxutla dentro de cuatro días, que se cumplen hoy lunes, cerrando la puerta á que no se reciba más petición sobre ello por parte de la ciudad. Y porque no pase perjuicio á esta ciudad, pide que en servicio de Dios, y de Su Magestad, se trate y ordene el cumplimiento de los dichos mandamientos como de ciudad tan leal, y que se partan luego á ello; para que él saque testimonio de haberse cumplido lo mandado por la Real Audiencia sin perjuicio desta República, manda el Cabildo se vote sobre ello, y resolvió se guarde; y cumpla lo que está por la Real Audiencia mandado. y que haciendo cosa nueva el Procurador Síndico con parecer del letrado pida aquello que conviniere, y así lo acordaron y mandaron.* En esto ya se ve que el Cabildo sobre lo determinado por la Real Audiencia no era dueño de mandar, y dar arbitrio, y que solo miraba el pedimento del Síndico, á que acerca de las conductas no se siguiese la pretensión de la ciudad, y que no menos en estos decretos, autos, y bandos se conoce el poco vigor, y sumo dejamiento del Presidente; pues hasta en las cosas pertenecientes á la Capitanía General cedía sus determinaciones en la Audiencia publicándose los órdenes en su nombre, ó quizá temiendo la gravedad de la materia, ó porque congratulando con los Oidores, contra el derecho de la ciudad se mantuviesen los Capitanes sus hechuras, cosas son estas que nos hacen pensar que no son novedades las que vemos, más quién en los consejos de los hombres y en sus resoluciones tan diversas, podrá afirmar, que no sean hijos de la malicia, y las astucias.

Era tan grave esta materia, que nos ha hecho pensar algunas veces, que sino fué la de más ardua consecuencia, al menos una de las que le acarrearon gran desvelo, y mucha y considerable conferencia al celo del Cabildo de Goathemala, hasta perficionar el más pronto, y acertado servicio del Rey, y seguridad de la tierra, y así vemos que no parando aún todavía su cuidado, el Procurador Síndico Juan Méndez de Sotomayor dijo en el siguiente Ca-

(248) Libro 6º de Cabildo.—folios 112 v. 113.

bildo: [249] *que según lo pedido en otro cabildo se cumpla lo mandado por la Real Audiencia, y que todos los encomenderos salgan á la defensa del puerto de Acaxutla, y villa de la Trinidad, y pide testimonio. Se confirió y dijeron que conforme á ello el cabildo vote clara, y abiertamente por su orden lo que se debe hacer; para poner en ejecución, y cumplimiento lo que la Real Audiencia tiene mandado, se acordó que se inviasen personas á ver al Señor Presidente, para que pusiese en ejecución lo proveído por la Real Audiencia; porque este Cabildo está presto á salir luego á cumplir lo que Su Señoría, como Capitán General les mandase, y les dijese su voluntad acerca del salir o no, y que para ello se diputaron á Gaspar Arias Dávila, Alcalde, y á Don Juan de Castellanos, Contador, y así en cumplimiento de ello fueron á ver al Señor Presidente sobre la determinación de lo dicho, y desde á un poco vinieron, y trajeron por respuesta: que con hacer lo que la Real Audiencia mandaba, que era que cincuenta hombres que tenía hechos el capitán Santiago, saliesen, la ciudad había cumplido lo que se le había mandado; y que ido el capitán Francisco de Santiago proveería auto la Real Audiencia; por donde declarase, que esta ciudad había cumplido, y hecho de su parte lo que estaba obligada, y que la demás gente, y encomenderos quedaban á punto de que sí el dicho Presidente como Capitán General saliese irle siguiendo á cualquiera parte, y lugar que fuese, y visto, los señores Alcaldes dijeron que el Cabildo se cierre con esta resolución supuesto lo que el Señor Presidente dijo.*

Estos cincuenta hombres de Goathemala fueron los que sirvieron en esta memorable campaña, y que tuvieron á raya la gran osadía del capitán Francisco Draque para que no saltase en tierra, y habiendo la Real Audiencia declarado, que la ciudad de Goathemala en esta ocasión cumplió enteramente con su obligación, el Cabildo Justicia, y Regimiento con testimonio de todo dió cuenta muy extensa á la Magestad del Rey. [250] Agraviada de que se le derogase el derecho de aquellas capitanías, y de querer sujetar el lábaro Real á las banderas de infantería, y de haber esta ciudad hecho aquel memorable servicio á Su Magestad, pero habiendo el valientísimo Capitán Francisco Draque perseverado con inflexible tesón y gran constancia en la dilatación del mar del Sur con varias acometidas, y asonadas, por el círculo prolijo, y trabajoso de diez años desde el de 1577, hasta el de 1587, tratando de salir, y navegando de nuestras costas por este mar Austral observó Juan Wintero, uno de los capitanes desta armada, que prosiguiendo su camino hacia Coro como se viese á sesenta leguas á los 15 de septiembre á las seis horas de la mañana el eclipse del sol, y que se vió en Inglaterra este eclipse antes de la hora de prima después de la media noche. Pero en aquel día sobreviniendo una cruelísima tormenta, en que jamás pudieron valerse del uso de las velas, y corriendo desta suerte varia, y peligrosísima fortuna les duró aquel tiempo

(249) Libro 6º de Cabildo.—folios 314 y 315.
(250) Libro 6º de Cabildo.—folio 81.

deshecho y contrario el término de catorce días, arrojando la armada hacia la parte del Austro hasta la altura de cuarenta y siete grados, pero aplacándose el viento soltaron las velas, y hicieron su viaje para el rumbo de Levante, y finalmente á ocho de octubre, viendo tierra fueron á entrarse en un seno lleno de escollos; de donde salieron con no pocas fatigas, y trabajo, y volvieron al mar de Magallanes, y de allí, ya con felicidad en el tiempo volvieron á sus casas de Inglaterra. Verdaderamente que no podremos negarle á este capitán inglés la grande bizarría de ánimo, la constancia, y sufrimiento en los trabajos, y que nuestras propias fatigas, y desvelos acreditan su gran valor, y su osadía.

CAPITULO XV

En que se da noticia de cuales fueron los años más señalados con la temerosa calamidad de terremotos en esta ciudad y reino de Goathemala, y cual puede ser la causa dellos en esta y otras tierras.

MARGINALES.—Terremoto del año 1526. — Los del año 1541 con asolación de la ciudad inundada del volcán. — Terremoto del año 1565 de gran tribulación. — Discurso acerca de la causa de los terremotos. — Comprobación del discurso con los terremotos del año 1651. — Curiosisima y admirable observación acerca de una fuente mineral en el pueblo de Amatitlán.

Porque ha muy poco dijimos que entre las calamidades de que padeció este reino de Goathemala fué una dellas la grande y temerosa sosobra de terremotos, y nos ocurre á la consideración el que parece que á la muerte de aquel gran caudillo Don Pedro de Alvarado, precedieron, y después se alternaron temerosos y graves terremotos, pues diremos los que fueron más señalados, uno dellos estupendo, y memorable en las historias, el año de 1526, cuando viniendo este esclarecido héroe de la vuelta de Honduras en compañía de los excelentes capitanes, Bernal Díaz del Castillo, y Luis Marín, y gente de su cargo que había ido á aquellas partes en busca de Don Fernando Cortés; á la bajada del río de las Cañas, como ya referimos les asaltó un reciesísimo, y durable extremecimiento de tierra; en cuya continuación ni estos ni los que estaban en Goathemala, pudieron un solo instante mantenerse en pie estando firmes, siendo general en todo el reino este peligrosísimo accidente, sucediendo alternado en horas, en cada parte donde se experimentó, su rigor, como que estando tiempo en el progreso de su camino; porque así sin duda sucede siempre que lo hay, sentirse á diversos tiempos en unos y otros lugares, unas veces de Levante á Occidente, ó al contrario, y otras de Septentrión á Mediodía, ó por su opuesto, pareciendo al sentirse y verse el movimiento, y como que el aire, así camina.

No fué poco pavorosa la sin ejemplar tribulación, no menos memorable, que repetida en las historias, con lamentable extrago de la primera antigua poblazón de Goathemala el año de 1541. Sucedida su asolación, y triste ruina con procelosa inundación, y á que nos hemos referido, y circunstanciada en el Capítulo Octavo del Libro Cuarto de la Primera Parte desta Historia, en que muriendo la excelente y gran Gobernadora Doña Beatriz de la Cueva, la acompañaron en su fallecimiento, como en triste, y funesto desastre casi setecientas personas; y en cuyo sucesivo lamento por muchos días acompañando á los disgustos dolorosos de unos y otros por sus pérdidas y amadas prendas, siguieron imponderables, y recios temblores de tierra que frecuentándose por días, pusieron en consideración, y cuidado á esta ciudad de Goathemala, y sus Gobernadores del Reino, el Reverendo Obispo Marroquín, y Licenciado Don Francisco de la Cueva; para mudar la poblazón y planta de la ciudad á otro sitio, como se ejecutó dentro de breve, y en los muchos y repetidos congresos que se celebraron en la Santa Catedral Iglesia, sitio por entonces más firme, y más seguro, se dice estar continuamente temblando la tierra; de donde provinieron sobre lo sucedido los mayores recelos, no gastándose la preciosidad estimable del tiempo, desde el 11 de septiembre del apuntado año de 41 en que acaeció el desastre, [251] hasta el 18 de aquel mes en otra cosa; y hasta aquel día se dice que temblaba, grande terror, y grande espanto el de ocho días de calamidad y susto continuado, oh y cuánto sería para Dios agradable todo este tiempo en el arrepentimiento y lágrimas de sus fieles.

No menos por entonces á los principios de nuestras primeras fundaciones fueron de gran terror, y mucha confusión los terremotos del año de 1565, cuyos efectos pavorosos, inusitados, y extraños dejamos referidos con atentísima expresión, pues lo de llover ceniza y arena que lanzada del volcán vecino venía á sentarse con gravedad, y sumo peso sobre los techos y torres de la ciudad, quedando en lamentable, y lastimosa ruina los más de los insignes edificios de habitaciones, y templos, y muchos dellos subtenidos, y conservados en gran peligro á beneficio de puntales, y además de maderos fuertes; en cuya decrepitud duraron muchos años hasta su nueva, y costosa reedificación, siendo estos estremecimientos de tierra casi iguales á la duración del círculo temporal del año, quedándose muchos moradores, y religiosos desta República á vivir en los campos, y en las huertas muchos meses, en especial los frailes de la Merced que quedaron sin templo, y sin convento, y los de San Francisco con su iglesia mantenida de una cimbria continuada.

Esta ciudad, y Reino de Goathemala es en mucho modo perseguida, y maltratada de terremotos que de ordinario sobrevienen á ella, sin que se dé tiempo fijo en que acontezca; pues ni de ivierno, ni de verano, hay seguridad en el amago de sus terribles, y temerosos efectos; dando muchos para esto

(251) Desde el folio 205 del Libro 2º de Cabildo hasta 70 del Libro 3º de Cabildo.

diversas, y naturales causas, en que pudiendo ser cada una dellas; parece en muchas no ajustarse á la razón natural; porque algunos quieren, que por motivo de la cercanía de las fundaciones con los volcanes de fuego acontezca semejante extremecimiento de tierra, á que contradice la experiencia; pues la ciudad de Málaga en el Andalucía ha padecido este trabajo muchas veces, quedando alguna dellas casi arruinada, y inhabitable y que allí no habiendo volcanes de fuego, no puede ser la causa de los temblores de tierra, fuera de que tampoco en Goathemala; donde los hay pueden ser la ocasión, y el origen de donde provengan esta inopinada al parecer inconstancia, pues era necesario que los semejantes volcanes estuvieran en su primera naturaleza, cerrados, sin boca ni cima por donde el fuego encendido en la materia sulfurosa, respirara; con que no estando como no está oprimido este elemento voraz, para volar á su natural esfera no puede ser tampoco la causa de este efecto.

Pero reprobando las opiniones de los gentiles que atribuían el terrible y espantoso rigor de los terremotos al falso poder de sus mentidos Dioses, y aun la de los modernos cristianos que quieren sean combatidas desta plaga las tierras más cercanas al mar, mas vemos que estas, y las mediterráneas están sujetas igualmente á semejantes castigos, porque como diremos luego en todas partes hay culpas, en donde es menester para enmendarlas el azote de Dios, y como reconocemos no hay lugar que no tenga el suyo, y en todas partes pueden también producirse semejantes efectos, nacidos de desiguales causas, en donde por razón de los influjos, y de la disposición de los elementos, puede haber estas reventazones de un elemento, oprimido, y encerrado en otro elemento, por razón de la constipación, y apretura de las partes porosas dél. Y así debemos reconocer la primera causa que es Dios, siendo lo que parece más conforme á la filosofía cristiana, y que muchas veces es el terremoto efecto natural y otras le causa Dios, ó permite al Demonio obre semejantes efectos, para castigo, y enmienda de los pecados de los hombres; y así veremos un género de temblores que solemos decir que son por alto porque se oye como por el aire grandísimo rumor, y crugir, y rechinar las maderas, y á estos no podemos llamar terremotos, no sintiéndose más que aquel estrépito por arriba, que suele ser incomparable, y esta parece operación de los Demonios más que orden y disposición natural.

Porque los terremotos naturales, debemos entender, que siempre proceden por el motivo y causa del fuego subterráneo, y el aire encerrado, que con la fuerza, y vigor del calor se hace raro, se dilata y busca respiración y salida. y que estas únicamente deben reputarse por causas naturales de los terremotos y al romper, y salir hace aquella sensible moción en este pavimento, y grande mole de la tierra, y así vimos con asombro que en los grandísimos, y temerosos terremotos del año de 1651, se abrieron en muchas partes grietas profundas y espantosas, y en especial en el valle de Mesas; en

donde la tierra es más craza, y de panino más sustancial y apretado, y en consecuencia de lo que decimos, y asentamos acerca de su causa, experimentamos que cuando el verano es prolongado, y de mayor dilatación, y son los calores grandes en este reino, es el año calamitoso en materia de temblores, pero que aquel fuego, y aquella constipación, y apretura, y en especial, acometen y sacuden por el mes de febrero ó cuando el sol entra en el signo del León, que es cuando más se calienta el tiempo por la cercanía deste planeta sobre nosotros, y la tierra está más seca, y más caliente, y cuando quieren los más sean los caniculares, no sé con cual razón, que sea mayor que la que dá el Reverendo Padre Joseph de Zaragoza de la Sagrada Compañía de Jesús á quien seguimos; siendo más congruente darle al sol mayor plenitud, y aumento por el mes de mayo, en cuyo tiempo le crió Dios en toda su perfección en el signo de Aries.

Mas para la comprobación, y la seguridad de que el aire encerrado consitado del fuego subterráneo sea la causa natural de los terremotos en estas partes de la India, y en las de España, donde los hay enseña y muestra la experiencia esta evidente certidumbre con la prueba clara y material, de que el aire encerrado en la oquedad de una bola de bronce, ó de otro metal, que no tenga respiración, y puesta al fuego la rompe con gran violencia, y formidable estrépito. Y no se ignoran aun de los menos entendidos los efectos de la pólvora, cerrada y oprimida, y siendo encendida en la estrecha cavidad de una mina; donde ceñida y apretada en ella, revienta por diversas roturas con violentísimo rigor; no siendo de menos admiración á nuestra consideración, y discurso lo que vemos suceder cada día en la tribulación de las tormentas; en que un rayo que formándose en la tenue y débil cárcel de una nube, solo por estar en ella encerrado, y detenido, rompe y despide con tal rumor, y violencia, que aturdiendo y amedrentando á los vivientes deshace en piezas el ímpetu de su choque las peñas, y las torres más firmes, y más robustas; y así cualquiera cuesco de fruta á quien el núcleo se haya envanecido, y helado, quedando la oquedad, y puesta al fuego por razón del aire encerrado en él, y porque *nihil vacuen in natura,* rasgando y abriendo con estallido, y salto ligerísimo la dura y breve presión de aquel hueso; para volar á su esfera.

Mas no es razón para que cada uno siga lo que le pareciere, defraudar á los lectores de la doctísima y estimable opinión del grande Padre el Maestro Fray Jacinto Garido, del Orden de Predicadores, ya que sus creditísimos libros de arte de Meteoros no se han dado á la perpetuidad de las prensas, en donde dice acerca de la causa eficiente de los terremotos, y el incendio del fuego subterráneo: en la *dubit. 8 f. 290. B. Quia talis materia non incenditur ab igne, neque ab exhalatione, quod probo, quia in oppido quod est sirca Guatemalensem civitatem et vocatur Neutiquipaque, tota terra illius oppidi, et ejus montes sunt sulphurei ita quod ubicunque tam supra, quam intra terram,*

exhalatur sulphur in lapides cuagulatum, et quotanis concremantur illi montes et arbusta corum ab incolis, et tamem sulphur non concipit ignem, et si aliquis lapis crematur non inde transit ignis, sedibi consumitur, neque a motu, coeli pot. fieri, quia hae remotísima est causa. (*)

Luego según la opinión acertadísima deste doctísimo Padre no es la causa del fuego elemental, ni la materia encendida, sino el aire encerrado movido de el fuego subterráneo. Ya adelante en la Ques. V. ubit 8. f. 291. Tratando del azufre encerrado en las entrañas y venas de los montes que llaman volcanes, y que encendido como materia dispuesta, y abundante es ocasión de arrojar fuego muchos años, dice:

Est mons igneus seu Bulcanus in Guatemala cuis ignis e civitate videtur, et juxta hunc est alius Bulcanus in monte que Pacaya evocatur, Postea in Villa Zonzonate est alius de quo postea. Yn civitate S. Michaelis est aluis mons igneus et ex alia parte in Provincia Xuchitepec exstintus fuit alius bulcanus ab hinc viginti annis et, alibi, alii montes ignei invenicuntur, et in qualibet provincia est sulphur. (**)

Luego no son la causa los volcanes, ni su materia sulfurosa, porque cualquiera parte deste Occidente temblara continuamente, y en las partes á donde totalmente se extinguieron los volcanes, no temblara, y sucediera así en el Cerro Redondo, y en Jalpatagua, donde quedando los montes enteros por la parte superficial, y en sus entrañas grandísimas cavidades, que dejó la materia extinguida, sin embargo tiembla allí como en las otras partes.

Y aunque parezca salimos de la propuesta materia, no apartándonos mucho de la naturaleza della, añade este apreciable y gran sujeto acerca del fuego subterráneo, y fuentes calientes, esta curiosidad preciosa, y admirable en la Quest. 1. Dub. 8. f. 294.

Sed quia tetigi hanc materiam dicam quod vidi circa oppidum de Amatitlam. Ybi erupit aqua ita calida ut aliquando intra illam bos ceciderit, statiunque mortuus est, et ita concocta celeriter eius caro ut intra dimidiam partem horae sola ossa ibi viderentur enatare, in illa aqua tamen intra eam enatant, et vivunt parvuli pisciculi inmultitudine, et ibi procereant alios, et diu conservaniur sine aliqua laesione illorum in igne, quod portentum naturae videmos, et miramur ignorantes ilius causam. (***)

(*) Porque tal materia no se quema por el fuego ni por exhalación, lo cual pruebo, porque en un lugar que hay cerca de la ciudad de Guatemala y se llama Neutiquipaque, toda la tierra de aquel lugar y sus montes son sulfúreos, de tal manera que en cualquiera parte, tanto, sobre la tierra como en el interior se extrae azufre cuajado en capas, y todos los años se queman aquellos montes y arbustos por los habitantes y sin embargo el azufre no recibe el fuego, y si alguna piedra se quema no pasa de allí el fuego, sino que allí se consume y ni puede hacerse por el movimiento del cielo, porque esta causa es remontísima. (Traducción del P. Fr. Cabal, dominico.)

(**) Hay un monte de fuego o volcán en Guatemala, cuyo fuego se ve desde la ciudad, y cerca de ésta hay otro volcán en el monte que llaman Pacaya. Después en la Villa de Zonzonate hay otro del cual se tratará en seguida. En la ciudad de San Miguel hay otro monte de fuego y de la otra parte en la Provincia de Xuchitepec se apagó otro volcán hace veinte años y, en otras partes, se encuentran otros montes de fuego, y en todas las provincias hay azufre.

(***) Pero porque toqué esta materia diré lo que vi cerca de la ciudad de Amatitlam. Allí brota agua tan caliente que habiendo caído, alguna vez dentro de ella un buey, y al instante murió, y tan prontó se coció su carne, que dentro de media hora allí se veían nadar los huesos solos, sin embargo en aquella agua dentro de ella nadan, y viven pequeños pececillos en gran número, y allí procrean otros, y se conservan por mucho tiempo sin lesión alguna de ellos en el fuego, el cual portento de la naturaleza lo vemos y admiramos ignorando la causa.

Así lo vemos suceder en la apuntada parte del pueblo de Amatitlán, cerca del rio, que cayendo en aquel rebalso, ó poza de agua caliente una res muere al instante, y dentro de media hora disuelta la carne devorada nadar sobre la superficie de el agua, so'os los huesos; y allí mismo se ve nadar una inagotable multitud de pecesillos que allí viven, y procrían sin detrimento. Y de semejantes aguas calientes hay en los márgenes de aquel río muchísimas fuentes más ó menos calientes. Son de cualidad sulfurosa y medicinales en grande modo.

CAPITULO XVI

Del orden, y modo que se dió en juntar pueblos de la generación de los indios bárbaros, que eran los que vivían en los campos, y bosques, sin sujeción á señor particular, ni tenían habitaciones en sitio determinado.

MARGINALES.—Lugares numerosos que hubo de los indios políticos. — Otras naciones bárbaras que fué necesario reducirlas a la vida sociable. — Otros pueblecillos políticos y domésticos que no dieron pesadumbre a los conquistadores. — Tratan y dan principio a juntar en pueblos los bárbaros, y levántanse por ello emulación contra los conquistadores. — Cédula en que el rey manda se junten estos pueblos. — Discurso acerca de el informe que produjo la real Cédula apuntada. — La industria que se dió para juntar los pueblos por los conquistadores. — Pruébase con los propios nombres de los pueblos fundados, haber sido obra de los conquistadores la reducción y junta de estos lugares.

Tuvo este Reino de Goathemala en el tiempo de la gentilidad de los indios, lugares fuera de las cortes principales muy numerosos de pueblo, que en la vida sociable formaban, y mantenían muy concertadas repúblicas, como las ciudades de Quetzaltenango, Totonicapa, y otras en las demás Provincias del Reino como Naco, y Sihuatepeque, en Honduras, sin muchos que en ellas se disminuyeron, y atenuaron, y otros que se extinguieron en el todo; que á más de muchos destos numerosos, y grandes pueblos que no eran cortes sino particulares gobiernos, que ya dejamos numerados, describiremos con el favor Divino otros muchos en lo que desta nos falta, y en la Tercera Parte. Mas estos se portaban y mantenían con esmerado gobierno político y militar; y con observancia de ritos, y ceremonias, con que celebraban, y daban culto de religión errada á sus falsas deidades.

Mas no así como estos, otras naciones rebeldes, y obstinadas, de agrestes naturales, que por no obedecer al gobierno de aquellos andaban derramados, y desperjidos por la aspereza de las montañas, y los más intrincados arbacucos á la manera que las dantas y los ciervos, y muchos dellos sin habitación alguna, viviendo en subterráneos, y partes cóncavas, y en las cerradas, y tupidas breñas; otros en tugurios, y rancherías de palma, de hojas de maíz, y pencas de maguey, residiendo un año ó dos en un sitio, y otro tanto tiempo

en distinto paraje, como los seitas, ó árabes, desnudos, y tiznados como hoy los del Xicaque, con la suma miseria, y desventura de haberse de mantener de poco maíz, lo más de frutas, aunque fuesen silvestres, que así era de ordinario, y de lo que con el uso de los arcos, y saetas adquiría su diligencia, aunque fuese lo más inmundo, y asqueroso; pues muchas veces eran culebras de las que llaman mazatcuat, tan corpulentas, y crecidas, que se tragan un ciervo entero, como ya en la primera parte lo escribimos. Y es de donde le viene su pronombre de culebra de venados, que eso quiere decir *matzacuat,* que aun hasta hoy no las desprecian, ni abandonan algunos de esta generación.

Pero además de esto había por los contornos de los lugares mayores, otros puebleci'los, de corto, y miserable gentío, que sugetos á señor, y cacique particular, vivían con policía, y gobierno, reconociendo la corte de su cacique á tiempos determinados en señalados días de solemne, y pública festividad de sus dioses fantásticos, el del Viento, el del Agua; el de las Sementeras, y así de otras vocaciones. Iban también á las cortes, cabeceras de Provincias por decisión, y sentencia de sus pleitos, en apelación de sus jueces, y mandones particulares, llevados de necesidad, ó por razón de agravio, para ser remediados, y socorridos en estos casos; mas como con la venida de los españoles se sujetasen en todos, y solo anduviesen como ladrones, gente sin ley, y sin obedecer á otra que a la de su gusto, dictada de su bárbaro antojo, aquellos bárbaros apuntados, solo eran estropiezos, y inconvenientes en mucho modo nocivo, á los indios que ya reducidos, y sujetos, y considerado este daño, que como cáncer podía cundir al rebaño doméstico, por la grave consideración, y inagotable celo de los conquistadores, se discurrió en sujetar aque'las parvas volantonas, y de rapiña, de gente indómita, y feroz, más que las propias fieras, dando principio á recogerlos por el año de 1529. Mas no sin la ordinaria contradicción, y murmuración que se empezó á levantar en aquel tiempo contra ellos, por personas pasageras de México á Lima, por esta Ciudad, y Reyno de Goathemala, llegando los ecos de su emulación al Real Consejo, que mediante el informe expidió esta Real Cédula:

EL REY

Nuestro Gobernador de la Provincia de Guatemala, e Reverendo in christo Padre Don Francisco Marroquín, Obispo de la dicha Provincia. Ya sabeis, como porque fuimos informados, y para que los indios de esa Provincia pudiesen ser industriados en las cosas de nuestra Santa fé convenía juntarse. porque disque esa Provincia es la mayor parte della sierra muy áspera y fragoza, que está una cassa de otra mucha distancia, á cuia causa sino se juntaban los dichos indios, no podían ser doctrinados. é que para el remedio dello convenía, que se llamasen todos los principales indios, y que se les diese á entender cuan conveniente cosa les sería el juntarse; y que porque esto no se podía hacer sin que se les alzase el servicio, y tributo que daban á sus amos, era necesario que se mandase suspender el dicho servicio por el tiempo necesario; vos imbiamos á mandar que los lugares donde viesedes que había comodidad para que los dichos indios se pudiesen juntar, y

ellos lo tuvieren por bien, probeyesedes que se efectuase lo susodicho, sin hacerles apremio alguno; y por eso somos informados, que á causa de se os aber mandado que no apremiasedes á los dichos indios á que hiciesen lo susodicho no lo habeis puesto en efecto, porque os parece que sin ser apremiados no se puede hacer, y que para que mejor se pudiese efectuar convenía que los dichos indios fuesen reserbados de que no diesen tributos más de lo necesario por un año, ó por el tiempo que pareciese, y que los indios que no lo quisiesen hacer, se les pusiese pena para ello, é pudiesen ser sacados de donde quiera que estuviesen. é visto por los de nuestro Consejo de las Indias, queriendo prober en ello fué acordado que debía mandar dar esta mi cédula para Vos: é yo tubelo por bien. Porque vos mando, que veais lo susodicho, y que ambos juntamente procureis poco á poco por la mejor vía que pudieredes, que los dichos indios se junten en las partes que Vosotros viéredes que hay comodidad para ello. fha. en la Villa de Madrid, á 10 dias del mes de junio de 1540 años. Frater Garcias Cardinalis Hispalensis. Por mandado de su Magestad el Gobernador en su nombre. Juan de Samano.

Bien se conoce la grande acrimonía del informe, pues en él se quería persuadir, que estos contribuían tributo, y feudo, por que si lo hacían, visto es que era producido de repúblicas juntas, y sugetas, á la obediencia, con que no había para que juntar los que estaban unidos en vida política, y sociable. Y si no estaban en poblazones, eran bárbaros, vagos, y rebeldes, y á estos que estaban sobre sí, y de guerra como, ni que pena podría imponérseles, más que reducirlos á fuerza, y por medio de las armas. Era el acuerdo que para sujetarlos, y reducirlos se había tomado, por considerado y largo acuerdo militar, de los Capitanes, y resolución del Gobernador, y Capitán General, con orden y permiso para las piezas de pecoreo, fundado en que no se sujetaban á los requirimientos de paz, diversas voces intimados á su protervia, y osadía, y que á las voces, y á la perseverancia de los evangélicos predicadores seculares, que hasta entonces no había otros, en que trabajaron mucho con gasto de largo tiempo, no daban grato oído, ni atención, se comenzó á los avances de rancherías, que fué medio eficaz, muchas y preciosas reducciones; porque saliendo en las noches más obscuras, así de ivierno como de verano, aquellos conquistadores más señalados, y de mayor graduación, con diez ó doce de sus soldados excogidos, y algunos amigos de otras conductas, y dando sobre una ranchería con un buen baquiano, apresaban, ocho, siete, dies, mas ó menos de aquellos bárbaros, conforme era la suerte, y buena diligencia, y poniendo las presas que iban habiendo y agregando en sus sitios, y territorios de milperías (sementeras, y labranzas que por entonces obtenían) en poder y al cuidado de personas de confianza, y celo, que con caricia, y halago los mantenían, juntando, aquellos otros, y otros matriculaban, y fundaban un pueblo de doscientas, trescientas, ochenta personas más ó menos según la diligencia de cada uno, dándoles á las poblazones el título, advocación, y pronombre del santo abogado del dueño, ó con sus propios apellidos de linage.

Esto es clarísimo testimonio, y evidente contestación, como lo prueba sin fuerza de palabras, ni de argumentos la subsistencia de los propios lugares, que después del círculo prolijo de siento y setenta años, conserban en sí, y en el conocimiento común, y judiciales instrumentos, la ilustre y loable memoria de sus excelentes y nobles fundadores; porque Don Gascón ó Don Gastón de Guzmán (que fué el primer Corregidor que tuvo el gran partido de Totonicapa, y Huehuetenango, como consta de los libros de aquel archivo, y comunidad), fué el fundador y encomendero de el pueblo de San Juan Gascón, no el Padre Juan Gascón clérigo encomendero, como quiere algún autor [252] engañado en muchas noticias, por macular más bien á aquellos primitivos eclesiásticos seculares, y capitanes conquistadores, en esta prohibición. Bien pudo ser que el Padre Juan Gazcón administrase aquel lugar de propiedad de deudo suyo, hasta que con otros muchos se los quitaron al Clero, confiriendo su administración á regulares. Y de los que vamos proponiendo Luis de Vivar, hermano de Diego de Vivar, segundo Alguacil Mayor de la ciudad de Goathemala, [253] que sucedió en este oficio á Gonzalo de Alvarado, y Chávez que fué el primero, fundó con el apellido de su linage el pueblo de San Gaspar Vivar; [254] y como este excelente Capitán, y con la propia industria, Ignacio de Bobadilla, agregó, y juntó el pueblo de Santa Catarina Bobadilla, siendo el primero con santo celo el venerable prelado de gran perpetua memoria, Don Francisco Marroquín, que dando ejemplo á sus ovejas y á sus súbditos, juntando á poblazón no despreciable en el sitio de su milpa, el que hoy es numeroso pueblo de San Juan del Obispo; y así como el Reverendo Obispo á los silvos pastorales, agregó aquella poblazón, imitándole con santo espíritu en las voces evangélicas se le fué congregando otra popular república con título de doctrina por el ilustre varón, Bachiller Don Juan Alonso, del hábito de Santiago, Provisor y Vicario General del Obispado, y Dean de la Santa Iglesia de cuya loable recordación tomó aquel pueblo el título de San Andrés Dean (tengo para mí que el apellido deste memorable caballero era Alfonso).

A emulación gloriosa otros muchos se dieron á esta misericordiosa operación, ó fuese por mero celo del servicio de Dios, ó como quiere la malicia, para acrecentarse vasallos, ellos es cierto que de estas fundaciones se siguió á los indios el grande beneficio de que fuesen cristianos, y así se fueron continuando otros logros en las fundaciones que hicieron el oficial del Rey Pedro Bezerra estableciendo, y congregando el pueblo de San Pedro Tesorero, dándole su propio nombre, y el de su dignidad, y cargo, y el Capitán Diego de Monroy, el pueblo de San Lorenzo Monroy; y Alonso de Zamora que fundó el lugar de Santiago Zamora, que hoy se conserva como los otros en el propio número, sitio en donde teniendo este encomendero un lavadero rico de oro, logró un largo y lucido aprovechamiento, como parece del testamento que otorgó, y debajo de cuya disposición pasó de esta vida á la otra; y el pueblo de Carmona que yace arriba de San Juan del Obispo, en una abra que hase el volcán de Agua y el cerro de Santa María de Jesús le congregó, y

---

(252) Remesal.
(253) Libro 1º de Cabildo.—folio 3.
(254) Libro 4º de Cabildo.—folio 141.

atrajo el Conquistador Juan de Carmona, el de San Bartolomé Bezerra reconoce por su fundador al Capitán Bartolomé Bezerra, uno de mis progenitores, y hermano del Tesorero Pedro Bezerra; la milpa de Escobar tomó el pronombre de su instituyente Juan de Escobar, y el pueblo que se conoce con título de Milpa de Dueñas, se estableció, y fundó por la piedad, y buen gobierno del Adelantado Don Pedro de Alvarado, que señaló el territorio, y servicio de los indios que se juntasen en él para labranzas, y milpas de las pobres mujeres viudas de los Conquistadores que murieron en la toma del Peñol de Jaltapagua, y en otras partes; el lugar de Santa Lucía Monterroso, congregado por Francisco de Monterroso; cuya descendencia está en los Ovalles, y Cuéllares, por hembra, y el pueblo de San Raymundo de las Casillas, reconoce en su fundación á mi progenitor Bernal Diaz del Castillo encomendero de los Sacatepéquez en cuyo territorio está fundado, dando motivo á semejante fundación la propia vecindad de su país, y como los apuntados hay otros muchos que pudiéramos referir, como Jocotenango, que siendo antes parte del valle, y en donde Don Pedro de Alvarado tenía uno de los reales de minas de su propiedad, después de su lastimosísima muerte los indios de *Coctemalam,* ó Goathemala á nuestro modo; amedrentados, y esparcidos con la inundación de la ciudad antigua, dieron en decir; que pues los cristianos (esto es los españoles que así nos llaman hasta hoy) se mudaban, y mejoraban de sitio, que ellos se iban con ellos, y la piedad de los Gobernadores Don Francisco Marroquín, y Don Francisco de la Cueva, los alentaron á ellos, y con donación que el Cabildo de la ciudad les hizo, de aquel sitio se pasaron á él; en donde acredita esta memoria la gran parcialidad de los goathimaltecos, á que después se agregó la otra de Utatecos, con algunos de Rabinal que allí pusieron los religiosos de Santo Domingo, como también hace notoria esta verdad del pueblo del valle intitulado Santa Catharina Barona, cuyo fundador fué el Capitán Sancho de Barona, plantando el pueblo en tierras de su repartimiento; puede recurrir el curioso, ó apasionado á los libros Capitulares que, allí hallará su deseo, la memoria, nombre, y glorosa noticia destos ilustres, y singulares varones; cuyo crédito y fama dándonos suficiente asunto á este discurso nos pusieron en consideración de no omitir esta no pequeña, ni despreciable gloria suya, y de sus interesados descendientes; pues no es pequeño timbre el de los fundadores. [255]

(255) Libro 1º de Cabildo.—folios 2 y 10; en su traslado folios 4, 5 y 6.—Libro 1º de Cabildo.—folios 191 hasta 213.

INDICE

LIBRO SEGUNDO

LIBRO TERCERO

LIBRO CUARTO

LIBRO QUINTO

LIBRO SEXTO

LIBRO SEPTIMO

ILUSTRACIONES